HISTORIA DE ESPAÑA

JOSEP FONTANA Y RAMÓN VILLARES - *Directores*

Josep Fontana

La época del liberalismo

VOLUMEN 6

Crítica | Marcial Pons

Josep Fontana (Barcelona, 1931) ha enseñado Historia contemporánea e Historia económica en las universidades de Barcelona, Valencia y Autónoma de Barcelona. Fundó y dirigió el Institut Universitari d'Història «Jaume Vicens i Vives» de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, de la que es catedrático emérito. También ha sido colaborador de las revistas de historia *Recerques* (1970) y *L'Avenç* (1976). Entre sus libros destacan *La quiebra de la monarquía absoluta* (1971 y 2000), *La historia después del fin de la historia* (1992), *Europa ante el espejo* (1994 y 2000), *Introducción al estudio de la historia* (1999), *Aturar el temps* (2005) y *De en medio del tiempo* (2006), todos ellos publicados por Crítica.

HISTORIA DE ESPAÑA

JOSEP FONTANA Y RAMÓN VILLARES - *Directores*

VOLUMEN 6

La época del liberalismo



HISTORIA DE ESPAÑA

JOSEP FONTANA Y RAMÓN VILLARES - *Directores*

VOLUMEN 6

La época del liberalismo




ESPAÑA

HISTORIA DE ESPAÑA

JOSEP FONTANA Y RAMÓN VILLARES - *Directores*

Josep Fontana

La época del liberalismo

VOLUMEN 6

Crítica | Marcial Pons

HISTORIA DE ESPAÑA

JOSEP FONTANA Y RAMÓN VILLARES - *Directores*

Vol. 1: Domingo Plácido
HISPANIA ANTIGUA
Vol. 2: Eduardo Manzano
LOS REINOS MEDIEVALES
Vol. 3: Antonio Miguel Bernal
MONARQUÍA E IMPERIO
Vol. 4: Pablo Fernández Albaladejo
EL SIGLO DEL BARROCO
Vol. 5: Pedro Ruiz Torres
REFORMISMO E ILUSTRACIÓN
Vol. 6: Josep Fontana
LA ÉPOCA DEL LIBERALISMO
Vol. 7: Ramón Villares y Javier Moreno Luzón
LA RESTAURACIÓN
Vol. 8: Julián Casanova
REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL
Vol. 9: Borja de Riquer
LA DICTADURA DE FRANCO
Vol. 10: Santos Juliá
ESPAÑA EN DEMOCRACIA
Vol. 11: José L. García Delgado, Juan P. Fusi, José M. Sánchez Ron
ESPAÑA Y EUROPA
Vol. 12: José Álvarez Junco
HISTORIA Y MEMORIA

Diseño de la colección y de la cubierta: Jaime Fernández
Ilustración de la cubierta: Litografía de Pérez de Villa-Amil
Realización: Ātona, S.L.

e-mail: editorial@ed-critica.es
www.ed-critica.es
ISBN de la colección: 978-84-8432-917-6
ISBN de este volumen: 978-84-8432-876-6
Depósito legal: B. 9.725-2007
2007 – Impreso y encuadernado en España por EGEDSA, Sabadell (Barcelona)

Introducción general



Esta nueva Historia de España *que publican en coedición Crítica (Barcelona) y Marcial Pons, Ediciones de Historia (Madrid), pertenece a un género historiográfico que cuenta con una gran tradición en la cultura española, pues son numerosas las obras que, con el título más o menos explícito de «historia general de España», se han publicado desde el siglo XVI hasta la actualidad. No es menester efectuar una genealogía de esta tradición literaria para darse cuenta de que este es un reto al que los historiadores de cada época han intentado enfrentarse.*

Dejando al margen la abundancia de «crónicas» y «anales» de tradición medieval, es opinión común que las obras del vasco Esteban de Garibay (1571) y del jesuita toledano Juan de Mariana (1592) son las primeras expresiones dignas del nombre de historias de España. Ambas planteaban uno de los grandes debates políticos e historiográficos que, desde entonces, no ha dejado de estar presente en este tipo de obras: ¿Cuál es el sujeto del relato? En el caso de Garibay, su relato es una exposición yuxtapuesta de la «universal historia de todos los reynos de España». En el caso de Mariana, su enfoque es más unitarista y el eje sobre el que gravita la narración es el reino de Castilla.

La obra más influyente fue, sin duda, la del padre Mariana, Historiae de rebus Hispaniae, *en versión latina de 1592 y castellana de 1601, que fue durante más de dos siglos el gran referente de la historiografía española. Impresa todavía en el siglo XIX, la obra de Ma-*

riana sólo fue sustituida en el favor del público y de la crítica por la Historia general de España, de Modesto Lafuente, publicada en 30 volúmenes entre 1850 y 1859 y también sucesivamente reeditada. El éxito de la obra de Lafuente fue notable, tanto en la fijación de los grandes tópicos de los manuales escolares como en la construcción del imaginario histórico de la España liberal, en el que el gran sujeto del relato fue el «ser vivo» de la nación española, ordenada por unos principios que arrancaban del proyecto de Covadonga: «una religión, un sacerdocio, un trono, un rey, un pueblo y una monarquía». Se publicaron muchas otras obras de índole general en la España del siglo XIX, pero ninguna otra adornó como ésta los anaqueles de las bibliotecas de las clases medias españolas de la época de la Restauración.

La crisis de fin de siglo y la recepción de algunas influencias de la historia francesa y alemana favorecieron la aparición de nuevas historias generales, algunas de ellas mucho menos extensas que las anteriores. La más valiosa fue la Historia de España y de la civilización española (1899) de Rafael Altamira, un autor que trató de introducir en España los métodos de la historiografía francesa de Gabriel Monod y Henri Berr. Frente a la hegemonía de la historia política y de acontecimientos del modelo liberal, la apuesta de autores como Altamira fue la de introducir nuevos conceptos, como el de «civilización», noción que suponía prestar atención a las instituciones sociales, a la economía y a la cultura.

El más ambicioso de todos los proyectos de historia general de España concebidos durante el siglo XX fue el que comenzó dirigiendo Ramón Menéndez Pidal y culminó José María Jover. Aunque es difícil atribuir unidad de relato a una obra que tardó unos setenta años en completarse, con más de sesenta volúmenes publicados y en la que colaboraron cientos de autores de épocas y formaciones muy diversas, lo cierto es que acabó convirtiéndose en una obra de referencia, más como enciclopedia que como texto accesible para el gran público. Aunque durante el franquismo logró esquivar los intentos de recons-

truir un relato histórico acorde con el régimen dictatorial, la influencia de su primer director, maestro de la escuela histórico-filológica española, se dejó sentir en su enfoque profundamente unitarista y castellanista, como denunció de forma contundente Pere Bosch-Gimpera en su conocido discurso «España», pronunciado en la Universidad de Valencia en 1937, germen de las reflexiones agrupadas en su libro La España de todos *(1976), todo un manifiesto en su propio título.*

A partir de la guerra civil y del triunfo de la dictadura de Franco, dos grandes modelos historiográficos trataron de reflejar la radical diversidad política de las «dos Españas». El de la tradición republicana continuada en la «España peregrina» del exilio, del que formaron parte tanto el citado Bosch-Gimpera como Ramos Oliveira, Américo Castro o Sánchez-Albornoz. Muchas de sus controversias tuvieron amplio eco en el interior, pero nunca abdicaron de su condición de intelectuales pertenecientes al bando de los vencidos. Algunos libros más breves escritos en el exilio, caso de los primeros textos de Tuñón de Lara, o de hispanistas como Pierre Vilar, lograron introducir en el debate historiográfico enfoques y contenidos correspondientes a la época contemporánea. La breve Historia de España *(1947) de Vilar fue, en este sentido, un libro de amplia repercusión, por más que su lectura no se hiciera masiva hasta los años setenta, en la edición de Crítica.*

Mientras tanto, en la España de Franco hubieron de convivir posiciones historiográficas bien diversas, desde la citada escuela de Menéndez Pidal o los manuales de Aguado Bleye y de Antonio Ballesteros con obras de autores como José María Pemán, autor de La historia de España contada con sencillez, *un «texto oficial para las escuelas públicas de la nación» repleto de errores y de intención propagandística. La resistencia más o menos «silenciosa» frente a esta interpretación de la historia de España fue abriéndose paso de forma paulatina. El programa historiográfico abierto por Jaume Vicens Vi-*

ves en los años cincuenta fue el primer paso, concretado en su Aproximación a la historia de España (1952) y sobre todo en su obra más ambiciosa, Historia social y económica de España y América (1959), escrita por lo que Vicens denominaba con frecuencia «escuela de Barcelona». Su aproximación a la estadística, su aliento interpretativo y su rechazo del «culturalismo» —por sesgado y lleno de prejuicios ideológicos— marcaron un punto de inflexión en la historiografía española del siglo XX.

La renovación de los años sesenta y setenta, entreverada con la recepción del marxismo y de la escuela francesa de los Annales, se plasmó a su vez en la aparición de nuevas visiones generales de la historia de España. Además del muy conocido manual de los sesenta de Ubieto, Reglà, Jover y Seco, Introducción a la historia de España, los dos proyectos más sólidos se elaboraron en la década de los setenta. El primero fue la Historia de España Alfaguara, dirigida por Miguel Artola, en la que se funde la mejor tradición liberal con la pujante historia económica y, algunos años más tarde, la más extensa Historia de España Labor, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, que suponía una confluencia de la historiografía del interior de orientación progresista con la practicada durante muchos años en el exilio.

Desde entonces, y pese a los cambios que han tenido lugar en los enfoques, los contenidos y los métodos historiográficos, las historias de España publicadas han sido o bien ensayos de interpretación global del devenir histórico español (pensemos en las más recientes de Joseph Pérez, Javier Tusell o Antonio Domínguez Ortiz) o bien aproximaciones de naturaleza enciclopédica o temática, de gran valor en contenidos y planteamiento de nuevos problemas, pero carentes en general de una intención unitaria. El género de la historia de España también fue abordado por obras de vocación divulgadora y, a veces, claramente revisionista, del que la presente obra se quiere separar claramente. Nos hallamos, pues, en un momento en el que no sólo se debe afrontar una nueva historia de España, sino que es necesario

hacerlo con otras perspectivas que incorporen las profundas transformaciones que ha experimentado el conocimiento de nuestro pasado colectivo en los últimos veinte o treinta años.

Esta Historia de España *nace con vocación de síntesis, aun dentro de su extensión, pero no se concibe como un habitual estado de la cuestión. Se trata de establecer una visión de conjunto del pasado histórico español, inspirada en la renovación historiográfica que ha tenido lugar en España desde los años setenta, que sea digna heredera de la tradición democrática y progresista que inspiraba obras como las de Altamira, Artola, Tuñón, Vilar o Vicens. Hoy conocemos mucho mejor el pasado, pero no es sólo el caudal de conocimientos lo que importa, sino de forma especial los nuevos enfoques y problemas que se deben abordar. Porque de lo que se trata, en última instancia, es de ofrecer, por la vía del relato histórico, una visión de la España actual, de ordenación política plural en su forma de Estado y de entusiasta apertura al exterior en sus comportamientos económicos, sociales y culturales.*

El plan de esta Historia de España *es más novedoso de lo que, a primera vista, pudiera parecer. La obra es de carácter colectivo, dividida en doce volúmenes, diez de ellos concebidos con criterio cronológico y dos de naturaleza más transversal o sectorial, dedicado uno a la posición de España en Europa y el otro, al proceso de construcción de las historias de España, sus grandes debates y sus mitos. El objetivo no es publicar una historia de España más, sino ofrecer una obra que represente lo que un grupo de historiadores españoles de comienzos del siglo XXI piensa de la sociedad en la que viven, convencidos de que el conocimiento del pasado es herramienta imprescindible para proyectar el propio futuro. Es una obra que está escrita por historiadores profesionales, pero que se dirige a un público amplio, con la intención de situar el debate sobre el pasado colectivo de los*

españoles en el punto de mira de la opinión pública de la sociedad actual.

Como fruto de esta reflexión, se van a privilegiar más los enfoques nuevos que la voluntad de ofrecer un balance de lo que hoy sabemos sobre el pasado español. Aunque el sujeto implícito del relato es España, hay una voluntad decidida de superar las posiciones nacionalistas o esencialistas que tanto han caracterizado el discurso historiográfico español del siglo XX. *Porque esta obra no surge como una respuesta a un «problema de España», como pensaban Ortega, Castro o Sánchez Albornoz, sino con la voluntad de construir una imagen de la España actual como una sociedad abierta e integrada en el plano europeo y mundial, con sensibilidad por la pluralidad y la diversidad cultural. Estas son algunas de las preocupaciones actuales que, en otro tiempo, o no se tenían en cuenta o no se consideraban esenciales para la construcción de un relato histórico. Se prefería asentar la idea de los orígenes remotos y específicos de los pobladores de España, desentrañar caracteres nacionales permanentes, como la religiosidad o la precoz unidad política, y resaltar los aspectos más excepcionales o únicos del devenir histórico español, separándolo de forma más o menos consciente de la marcha general de la historia europea.*

Y hay, en cambio, nuevos problemas que guiarán la perspectiva con que nos enfrentemos en la actualidad a este reto de construir otro relato de la historia española. De entrada, la decisión de entender España desde un punto de vista de la diversidad, pero sin caer en la fácil tentación de levantar un edificio por agregación de relatos particulares, sea de tópicos específicos, sea de territorios acotados. Por otra parte, está la decisión de los autores de incorporar a su punto de vista la importancia de cuestiones como la construcción de una ciudadanía activa, el papel de la política y la cultura, el peso de la mujer o, en otra perspectiva, la integración europea o la posición de España en el mundo. Aunque depende de las distintas etapas cronológicas,

estas serán algunas de las balizas que marcarán las rutas del relato de esta Historia.

En la distribución de contenidos y en la acotación temporal de cada uno de los volúmenes predomina claramente la época contemporánea, con especial atención al siglo XX, del que se ocupará de forma expresa una tercera parte del total de la obra. Se trata de una decisión que no deriva de gustos o conveniencias personales, sino de la convicción, claramente deudora de la tradición historiográfica en que nos situamos, de que el presente es dato fundamental para guiar nuestra visión del pasado, tanto próximo como remoto.

Esta obra nace de la confluencia no sólo de dos editoriales asentadas en las dos principales ciudades españolas actuales, sino también de una nómina de autores de filiación metodológica y generacional relativamente plural, a quienes, como coordinadores de la obra, queremos manifestar nuestro agradecimiento. Es esta voluntad de convergencia lo que ha amalgamado el proyecto y no tanto la percepción de un problema social o político, como pudo haber sido la crisis del 98, la guerra civil o el final del franquismo, que es algo que está detrás de muchas de las historias de España que nos preceden. Por esta razón, podemos afirmar que esta es una obra que no se incuba en ninguna «angustia nacional» ni en el drama de un conflicto bélico o político, sino que nace de la práctica normalizada de un trabajo intelectual. En cierto modo, es la propia condición profesional de historiadores la que ha determinado que este proyecto fuera realizado. Esta es nuestra propuesta para los lectores que, a la postre, serán los mejores intérpretes de los resultados de la obra.

JOSEP FONTANA
RAMÓN VILLARES

Prólogo

En el Cádiz de 1811, en medio de las emociones encontradas de la guerra contra los franceses y de las pugnas políticas en las cortes, se publicó una pequeña y combativa obra de Bartolomé José Gallardo, un *Diccionario crítico-burlesco* con el que respondía a un panfleto de inspiración clerical en que se atacaba duramente el liberalismo. Gallardo definía en sus páginas las «ideas liberales» como «las que no sólo excitan al conocimiento, amor y posesión de la libertad, sino que propenden a extender su benéfica influencia», y añadía que aquél era el momento de esclarecer el calificativo «liberal»: «ahora que derramamos liberalmente nuestra sangre peleando por asegurar nuestra libertad contra todo linaje de tiranía, es cuando debemos dar toda su latitud a la palabra *liberales*, fijando sus legítimas acepciones y estampándolas hondamente en el alma».

Las de «liberal» y «liberalismo» eran palabras nuevas, nacidas del enfrentamiento interno entre los partidarios del absolutismo y los defensores de un modelo de estado constitucional, unidos transitoriamente en España como consecuencia del combate contra un enemigo externo común. Eran palabras que no aparecían ni en la *Encyclopédie* francesa de 1751-1772, ni en la *Encyclopaedia Britannica* de 1771 y que iban a adquirir una difusión universal para expresar la condición de quienes tenían la mente abierta a la conveniencia de reformas políticas, en oposición a los conservadores.

En España, sin embargo, la victoria de los partidarios del liberalismo iba a resultar larga y costosa, puesto que aquí no sólo tenían enfrente al equivalente de lo que representaba en otros países el conservadurismo, sino que los defensores de la permanencia del absolutismo, un régimen que había desaparecido prácticamente del horizonte europeo desde 1848, los combatieron con las armas hasta 1876.

Por este motivo he pensado que le convenía a un libro como éste, que se ocupa de los años de esta pugna, el título de «la época del liberalismo». Porque aunque hacia el fin de este período, a partir de 1868, estaba claro que la herencia ideológica de los autores de la constitución de 1812 no expresaba ya las aspiraciones de una parte considerable de la sociedad española, el viejo combate marcó hasta tal punto la historia de España que todavía pudo verse en 1936 cómo los remanentes del carlismo se sumaban a una nueva guerra civil contra el estado liberal, dirigida por un militar, el general Franco, que no dudaba en proclamar que luchaba contra la herencia del liberalismo del siglo XIX, una época, afirmaba en 1950, «que nosotros hubiéramos querido borrar de nuestra historia».

Las páginas que siguen se han escrito con la intención de contribuir a la recuperación de este siglo calumniado y maldito, pero también con la de ir más allá de la imagen tradicional en blanco y negro que lo reduce todo al plano de las intrigas cortesanas, los pronunciamientos y los discursos en las cortes, para tratar de sacar a la luz los problemas, las luchas, las frustraciones y las esperanzas de una inmensa mayoría de españoles a quienes las reglas del juego del propio liberalismo condenaban a ser simples «habitantes» de un país donde sólo tenía derecho al voto una minoría de «ciudadanos» y donde las decisiones políticas, en las que los votos no tenían influencia alguna, estaban por lo regular en manos de un pequeño grupo de dirigentes mi-

litares. Con el fin de que tengan también su parte en la historia aquellos que Antonio Machado definió como «la estirpe redentora que muele el fruto de los olivares, y ayuna y labra, y siembra y canta y llora».

JOSEP FONTANA
Barcelona, enero de 2007

Capítulo 1

España a comienzos del siglo XIX

Una corona en almoneda

En la noche del 17 al 18 de marzo de 1808 tuvo lugar en el real sitio de Aranjuez, donde se encontraba la familia real, un motín organizado por una veintena de grandes de España, con el apoyo de la guardia real y de la población local. Su propósito era impedir la marcha de los reyes que, alarmados por la conducta de las tropas francesas que entraban en España, pretendían dirigirse a Sevilla. Los amotinados querían, por su parte, que no se llevasen al príncipe de Asturias, Fernando, a quien creían en peligro en manos del favorito real Manuel Godoy, Príncipe de la Paz.

Carlos IV había intentado aplacar la inquietud pública el día 16 con una proclama en que negaba que tuviese intención de marchar y aseguraba que «el ejército de mi caro aliado, el emperador de los franceses, atraviesa mi reino con ideas de paz y amistad»; pero la desconfianza mantuvo en pie de vigilancia a los habitantes de un Aranjuez en que habían aparecido pasquines con vivas al rey y al príncipe de Asturias y mueras «al perro Godoy».

Hacia la medianoche se inició un alboroto en que paisanos, criados de palacio y soldados desbandados asaltaron la casa de Godoy, sin encontrarle (días después, Pedro Agustín Girón vio en Toledo gentes que llevaban como trofeos «trozos de muebles

y aun de espejos de la casa saqueada»). Aquella misma madrugada exoneraba el rey al valido de «sus empleos de Almirante y Generalísimo» y al día siguiente la multitud le descubrió, escondido entre unas esteras, y estuvo a punto de matarlo: «el pueblo pedía a voces su cabeza; le dieron una cuchillada en la cara, un fuerte palo en las espaldas y una pedrada en la boca, de cuyas resultas empezó a desangrarse».

A las siete de la tarde del 19 de marzo de 1808 Carlos IV abdicaba en su hijo, desde este momento Fernando VII, que comenzó a reinar por un fugaz período de poco más de un mes y medio. La noticia de que el valido había sido apresado produjo en Madrid, en la tarde de este mismo día, «un motín como no se había visto en largos años», que no fue reprimido por unas tropas que acabaron sumándose a él. Se asaltó la casa en que vivía Diego Godoy, hermano del favorito, se echaron al fuego sus pertenencias, y se pasó después a asaltar los domicilios de otros personajes a quienes se suponía amigos o protegidos suyos, como el odiado ministro de Hacienda, Cayetano Soler. El alboroto prosiguió toda la noche, reanimado por la noticia de la abdicación de Carlos IV, que fue recibida con gritos de «Ya tenemos rey nuevo». No fue sólo Madrid, sino que, como escribía en Salamanca Joaquín Zaonero, «fue tan general en todo el reino el gozo, que no hubo pueblo que no la celebrase».

Este suceso, el llamado «motín de Aranjuez», culminaba una larga querella familiar que enfrentaba al príncipe de Asturias, Fernando, con sus padres y sobre todo con el favorito, a quien se suponía amante de la reina María Luisa y de acuerdo con ella para desheredar, o incluso asesinar, al príncipe de Asturias.

Manuel Godoy había salido de su Extremadura natal a los diecisiete años para servir en los guardias de corps, sin más méritos que lo distinguiesen que los de su físico. «Era de alta estatura, lleno de carnes, aunque no gordo, muy cargado de espal-

das, a punto de llevar la cabeza algo baja, de pelo rubio y color muy blanco ... Sobre la blancura de sus mejillas relucía un vivísimo carmín» que los maldicientes achacaban al uso de algún afeite. Llamó la atención de la princesa de Asturias María Luisa, quince años mayor que él, y se convirtió al parecer en su amante.

Tras largos años de consentimiento casi universal en considerar a María Luisa como una mujer corrompida –el padre Salmón aseguraba que tenía en palacio «un burdel o serrallo» de jóvenes escogidos por sus cualidades anatómicas–, los biógrafos recientes de Godoy parecen empeñados en negar que existiese cualquier relación física entre el favorito y la reina. Algo que resulta difícil compaginar con el convencimiento en un sentido contrario que parecía haber en la propia familia real. El príncipe de Asturias, Fernando, aprobó la publicación de panfletos contra Godoy en que se decía: «La realeza te hizo / muchos favores, / y tu sólo le diste / ajipedobes. / Anda, Luisa, / pronúncialo a la contra, / verás que risa». Manuel José Quintana, tras describir a lord Holland, el hispanista y político británico, la ruina producida por la gestión de Godoy, concluía: «A tan alto precio costeamos los españoles las liviandades de María Luisa».

El príncipe de Asturias, Fernando, que tenía en estos momentos veintitrés años, había sido un joven enfermizo, sin la fortaleza ni el gusto por los ejercicios físicos de Carlos IV. Recibió poco afecto de sus padres, quienes no se preocuparon de que tuviese una buena educación, y creció con resentimiento por las atenciones que éstos reservaban para Godoy, nombrado sucesivamente príncipe, generalísimo y almirante.

A los dieciocho años lo casaron con María Antonia de Nápoles, una joven de su misma edad, minada por la tuberculosis, quien contaba en su correspondencia la desilusión que tuvo al encontrarse frente a aquel joven obeso, de aspecto poco agraciado y voz aflautada, que iba a tardar casi un año en consumar el

matrimonio y que, en palabras de su propia esposa, «no hace nada, ni lee, ni escribe, ni piensa», lo que contrastaba con la educación y la viveza de ánimo de la princesa. Con el tiempo aprendería sin embargo a estimar a un esposo al que definía como «bueno, pero sin instrucción ni talento natural, ni tan sólo despierto».

María Antonia se implicó en las divisiones y pugnas de la corte, donde se estaba formando un partido contrario a Godoy en torno a los príncipes y a una serie de personajes de la aristocracia, como los duques del Infantado y de San Carlos o el conde de Teba, y con el apoyo de la Iglesia, resentida por las exacciones que le había impuesto el favorito. Un partido que, en materia de relaciones internacionales, se mostraba inclinado a Gran Bretaña, en contradicción con la alianza que Godoy mantenía con Napoleón. El agravamiento de la enfermedad de María Antonia acabó con su muerte en mayo de 1806, «en brazos de Fernando, su esposo, su compañero ... en las penas, las tristezas y humillaciones».

El príncipe quedaba sin una compañera inteligente, que pudo haber orientado su vida de otro modo, rodeado de intrigantes de pocas luces y acechado por un Godoy que necesitaba asegurar su futuro antes de que muriese Carlos IV, sabedor del rencor que hacia él sentía el heredero de la corona, lo que ayuda a entender que se implicase en un acuerdo con Francia como el de Fontainebleau, con el propósito de que el desmembramiento de Portugal le permitiese asegurar su futuro.

Tras la muerte de su esposa, Fernando dio un giro para aproximarse a Napoleón, a quien escribió para implorar su «protección paternal» y pedir que le diese por esposa a «una princesa de su familia». La carta fue descubierta por los espías de Godoy y condujo a una inspección de los papeles del príncipe y a que Carlos IV denunciase públicamente, el 30 de octubre de 1807, que su

hijo había pretendido destronarle. El llamado «proceso de El Escorial», en que el tribunal acabó absolviendo a todos los acusados, tenía el propósito de desacreditar al príncipe, a lo que había de contribuir también la publicación de las cartas humillantes en que se le obligó a pedir perdón a sus padres, pero la realidad fue que todo ello se convirtió para la opinión pública en una evidencia más de que existía una conspiración para impedir que el príncipe heredase el trono, y tal vez para cedérselo al odiado Godoy. «No se alucina tan fácilmente a un público, cuando él no quiere ser engañado», diría el padre Salmón, y el de Madrid estaba convencido de «que el autor de dichas cartas era don Manuel Godoy».

Mientras la familia real portuguesa, incapaz de hacer frente a los ejércitos napoleónicos que invadían su país, huía al Brasil, millares de soldados franceses seguían cruzando la frontera y se adentraban por España de forma que parecía tener poco que ver con las necesidades de la conquista de Portugal. De ahí que Carlos IV hubiese pensado, aconsejado por Godoy, en pasar a Sevilla, desde donde eventualmente podría huir hacia América (lo que quería impedir Napoleón, que envió a su embajador en Madrid a participar ocultamente en los sucesos de Aranjuez). En estos momentos había en la Península unos 65.000 soldados franceses que habían ocupado ya Pamplona, San Sebastián, el fuerte de Figueres y la ciudad de Barcelona, que no estaba precisamente en el camino hacia Potugal, en la que Duhesme había entrado el 13 de febrero de 1808 con 5.427 hombres y 1.830 caballos, anunciando que iba a quedarse allí tan sólo tres días, antes de seguir su marcha hacia Cádiz, con el pretexto de prevenir un posible desembarco inglés. Lejos de ello, el día 15 entraron en la ciudad cuatro mil soldados más y el 29 los franceses se apoderaron de los fuertes de la Ciudadela y del castillo de Montjuïc.

El 24 de marzo Fernando VII entraba en Madrid en medio del júbilo general y al día siguiente la *Gaceta* publicaba el real

decreto en que Carlos IV afirmaba que «como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos», había decidido abdicar en su primogénito. Fernando VII comenzó su reinado confiscando los bienes de Godoy y anulando las medidas que le habían enfrentado a la Iglesia.

Un día antes que el nuevo rey, había llegado a Madrid Joaquín Murat, duque de Berg y cuñado de Napoleón, al frente de un cuerpo de tropas francesas que fueron recibidas «con todas las demostraciones de júbilo y amistad que corresponden a la estrecha y más que nunca sincera alianza que une a los dos gobiernos». Pero aunque se suponía que venían a dar apoyo a Fernando, Murat se negó a reconocer al nuevo soberano hasta tener la aprobación del emperador e incitó a Carlos IV a protestar por la pérdida de la corona, a la vez que animaba a Napoleón a aprovechar las circunstancias para adueñarse del país.

Pronto iban a empezar, por otra parte, los primeros choques entre las tropas francesas y la población: en la última semana de marzo hubo por lo menos seis soldados franceses muertos en reyertas de calle y de taberna, y la excitación popular siguió aumentando en abril, hasta suscitar temores de un estallido violento. Finalmente, la liberación de Godoy, exigida por los franceses a petición de Carlos IV y de su esposa, vino a colmar la medida de la indignación colectiva: el escenario estaba preparado para un levantamiento popular.

Fernando, que necesitaba el apoyo del emperador, quien había anunciado que viajaba hacia España, dijo el 8 de abril que había decidido ir a recibirlo en persona, de acuerdo con «la estrechísima amistad» que existía entre ambos reinos. Como calculaba estar fuera pocos días, dejaba el poder a una Junta de gobierno, con la instrucción de que procurasen mantener buenas relaciones con los franceses.

¿Cuáles eran las intenciones de Napoleón? Unas semanas más tarde, durante los acontecimientos de Bayona, publicó una proclama en que sostenía que su propósito inicial había sido el de ir a Madrid para inclinar a Carlos IV «a que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias», pero que, tras lo que había sucedido en Aranjuez, consideraba que, «como soberano vecino, debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicación». La verdad era que estaba dispuesto desde mucho antes a echar a los Borbones del trono de España y de sus Indias, a colocar en él a un miembro de su familia y a introducir en el país una serie de reformas modernizadoras por las cuales pensaba que los españoles iban a estarle agradecidos, aunque las tuviesen que pagar participando en los costes globales de su imperio.

La influencia francesa en España iba por entonces mucho más allá de la política o de la literatura. La participación de los franceses en la economía española era considerable. Tenían en la Península una red de intereses que iba desde los buhoneros que vendían sus mercancías por los pueblos a los banqueros establecidos en Madrid, por cuyas manos pasaba buena parte de los beneficios coloniales y que drenaban los metales preciosos fuera de la Península, convirtiéndose en los mayores beneficiarios del imperio indiano. Tenía cierta lógica que Napoleón intentase conseguir un control total del negocio americano, que era a lo que en realidad aspiraba con la invasión, puesto que opinaba que «España sin sus colonias es una carga». Que no esperaba mucha resistencia de un pueblo al que menospreciaba lo demuestra el hecho de que enviase a la Península tropas bisoñas, con escasa preparación.

Fernando, a quien Savary, el hombre que Napoleón había enviado para intervenir en la pugna familiar de los Borbones, había convencido de que él y su padre debían someterse al arbitraje del emperador —algo que ellos mismos llevaban ya mucho

tiempo pidiendo–, salió de Madrid el 10 de abril y comprobó que todo el camino estaba lleno de tropas francesas. El 13 llegó a Vitoria, de donde salió el 19 para dormir en Irún y acabar, ante las exigencias de Napoleón, dirigiéndose a Bayona, en suelo francés, donde poco después, el 29 de abril, se le reuniría Carlos IV, acompañado de su esposa y de Godoy.

En los primeros días de mayo, mientras llegaban también de Madrid los infantes Francisco y Antonio, se irían produciendo en Bayona, en medio de escenas de una violencia degradante, los episodios que dejarían la corona en manos de los Bonaparte. Carlos IV consiguió que su hijo se la devolviera y la cedió a Napoleón, con las renuncias a la sucesión de los otros miembros de su familia. Carlos IV, su esposa y los suyos, incluyendo a Godoy y a una amante suya, se instalaron primero en Compiègne y, más adelante, en Marsella, mientras Fernando y los infantes Antonio y Carlos fueron enviados al palacio de Valençay, al cuidado y bajo la vigilancia de Talleyrand.

Estos sucesos dinásticos, que habían conducido a que los dos bandos de la familia pusieran la decisión de sus querellas, y con ello la suerte de la propia monarquía, en manos de Napoleón, sometiéndose a su arbitraje, no son, sin embargo, los que explican la desastrosa situación de España en 1808.

Una monarquía en crisis

El hundimiento de la monarquía española como gran potencia era ya en 1808 una realidad. La guerra de la Independencia agravó la situación, pero no fue la causa que la produjo. Contribuyó, sin embargo, a enmascarar el hecho de que la crisis nacía

del fracaso del proyecto político de los Borbones españoles, y dio pie a que, una vez acabada la contienda, se pensase que todos los males nacían de ella y se difiriesen las soluciones necesarias para enmendar un rumbo que había conducido al desastre.

Un desastre que tenía una de sus bases en el fracaso de la política internacional de la monarquía española, que se había arruinado en un vano intento de asumir un papel de gran potencia en medio de los enfrentamientos entre Francia y Gran Bretaña, ligando su suerte a la de Francia por una alianza «de familia» con los Borbones franceses, que se convertiría más tarde, tras el paréntesis de la guerra contra la Francia revolucionaria, en una relación de dependencia que acabaría convirtiendo al gobierno español en poco más que un satélite del imperio napoleónico.

Esta política llevó además a la ruina de la hacienda española. Carlos IV, llegado al trono en 1788, había heredado de su padre los costosos compromisos de su política internacional y unos recursos insuficientes para financiarlos: durante los veinte años de su reinado, hasta la crisis final de 1808, los gastos del estado se duplicaron, mientras sus ingresos se mantenían estables. La consecuencia de «una administración desconcertada de veinte años», como diría en 1811 Canga Argüelles, ministro de Hacienda de las cortes, fue la creación de toda una nueva serie de cargas que irritaron a la Iglesia y sublevaron a los campesinos, un aumento de la dependencia de los ingresos coloniales y, sobre todo, un crecimiento desastroso de la deuda pública, que se multiplicó por cuatro entre 1759 y 1808, hasta llegar a un punto en que el gobierno fue incapaz de atender los réditos y amortización de los títulos emitidos.

La mayor parte de la deuda contraída era interna y su partida más importante surgió de la emisión de «vales reales», títulos de un empréstito amortizable en un plazo de veinte años que de-

bían rendir un 4 por 100 de interés. Como su aceptación se declaraba obligatoria, se esperaba que sus tenedores los utilizasen en las transacciones como papel moneda, lo que podría conducir a que circulasen sin que se pidiera su amortización una vez llegase el plazo en que vencían. Pero no había en aquellos momentos, con moneda de plata abundante y una vida comercial muy limitada, demanda para una moneda fiduciaria y, por otra parte, los vales no eran reembolsables a la vista –no podían convertirse en moneda metálica antes de su vencimiento–, de modo que era lógico que fuesen considerados por quienes los compraban como deuda, de la que se esperaba cobrar intereses y recuperar el montante cuando llegase su amortización. En el momento en que el gobierno, que había multiplicado imprudentemente las emisiones, se vio impotente para atender al pago de intereses y a la amortización, los vales se desvalorizaron y los capitales que se habían invertido en ellos –como una buena parte de los realizados por los comerciantes andaluces que negociaban con América– quedaron atrapados sin salida, ante la imposibilidad de vender sin grandes pérdidas unos títulos que habían visto caer verticalmente su cotización.

La guerra contra la Francia revolucionaria había obligado además a recurrir a nuevas contribuciones sobre el clero, autorizadas por el papado, que culminaron en la desamortización eclesiástica de 1798, que permitía vender en subasta los bienes de hospitales, hospicios y obras pías para ingresarlos en la Real caja de amortización de la deuda, que prometía pagar a sus antiguos propietarios eclesiásticos un interés anual del 3 por 100 de lo que se obtuviese con la venta de estos bienes, lo que se suponía que representaba una suma equivalente a los beneficios que producían normalmente las fincas vendidas. Pero los religiosos, que sabían que el estado era insolvente y no iba a atender estas obligaciones, se indignaron ante la actuación de un Godoy

al que Pío VII había calificado en otros momentos de «columna de la fe» y que ahora era denunciado por los eclesiásticos como poco menos que un revolucionario impío, «enemigo de las almas del Purgatorio».

La nueva guerra contra Gran Bretaña, iniciada en 1796, tuvo como consecuencias la derrota naval del cabo San Vicente, la pérdida de las islas de Menorca y de Trinidad, y el bloqueo del comercio y la navegación con las colonias americanas. La paz de Amiens, firmada en marzo de 1802, parecía poner fin a estos enfrentamientos: los ingleses devolvían Menorca, pero no la isla de Trinidad, y se reanudaba el tráfico con las colonias americanas. La paz, que duró poco más de dos años, hizo renacer por un tiempo la esperanza de que las cosas podían volver a ser como antes. A Cádiz, nos dice Alcalá Galiano, «empezaron a venir en abundancia buques de varios puntos de América, todos con buenos cargamentos de producciones preciosas y de gran valor en el comercio y, sobre todo, de plata». Un folleto valenciano de la época exclamaba: «¡Qué momento de felicidad para este pueblo después de la cadena inmensa de desastres que nos había acarreado una guerra marítima!». Fueron éstas las últimas horas de un mundo feliz que no podía durar.

La paz comenzó a estar en peligro cuando el gobierno español aceptó firmar, en octubre de 1803, un paradójico «tratado de neutralidad» en que, para librarse «de las obligaciones impuestas a España por los tratados que unen a ambos estados», aceptaba pagar a Francia un «subsidio» mensual de seis millones de francos. Aunque se negoció en secreto, no tardaron en enterarse de él los ingleses, que lo consideraron una vulneración del tratado de paz y replicaron atacando junto al cabo Santa María cuatro fragatas españolas que transportaban cinco millones de pesos fuertes, de las que una saltó por los aires y las otras tres fueron apresadas. La respuesta española fue una nueva declaración de

guerra a Gran Bretaña, en diciembre de 1804, pomposamente anunciada por Godoy en una «proclama a la nación española y al ejército» en que, de acuerdo con su cargo de «generalísimo», reclamaba que todos los jefes militares debían entenderse «directa y privadamente conmigo» (lo que explica que en 1808 el nuevo ministro de la Guerra no encontrase datos acerca del número de hombres de armas que había en España o de su situación exacta; sólo el príncipe-generalísimo lo sabía).

De nuevo en la órbita de Napoleón, recientemente proclamado emperador, el gobierno se vio obligado a secundar sus planes de guerra, para los que necesitaba de la flota española. Unida a la francesa y bajo la dirección del almirante Villeneuve, realizó una inútil expedición a las Antillas, regresó inmediatamente después a Europa, huyendo de enfrentarse a la británica mandada por Nelson, para verse, en julio de 1805, envuelta en un combate a la altura de Finisterre. Marchó después a guarecerse en Cádiz, mientras Godoy fraguaba un insensato proyecto para asaltar Gibraltar con los reclusos del presidio de Ceuta.

La escuadra conjunta franco-española salió de Cádiz el 20 de octubre para librar la que había de resultar desastrosa batalla de Trafalgar. Un enfrentamiento del que dirá uno de los participantes: «¡Qué combate! ¡60 navíos y quedar desmantelados más de 40! Todos manifestaron mucho valor; pero los ingleses a esto añadían su pericia marinera y la de sus buenos artilleros».

Las pérdidas de la flota española fueron tres navíos apresados por los ingleses, tres hundidos durante el combate y cuatro que el temporal destrozó, echándolos sobre la costa; los otros cinco quedaron gravemente dañados. Alcalá Galiano, cuyo padre había muerto en la batalla, nos describe el panorama de la playa cercana, «cubierto el suelo de destrozadas reliquias de buques arrojadas a tierra por el empuje de las aguas y del viento, de modo que a cada paso embarazaban el tránsito al carruaje trozos

de jarcia, de arboladuras, de cascos, todo hecho trizas por las balas, y de trecho en trecho algunos cadáveres en el estado doblemente horroroso que da llevar días de muerto, serlo por las balas y haber pasado en el agua largas horas».

Una flota cuya construcción había consumido los recursos obtenidos del endeudamiento del estado y de la tributación extraordinaria con que se había cargado al país, quedó destrozada en una lucha sin provecho alguno para España. Pero la pérdida peor no fue la de los barcos, sino la de los hombres: jefes como Gravina, Dionisio Alcalá Galiano o Churruca, oficiales, guardiamarinas y más de un millar de muertos de la marinería. Vázquez Figueroa, que fue ministro de Marina en tres ocasiones, sostenía que la gran flota de estos años era «desproporcionada a la marinería que teníamos: como un gigante con una gran cabeza, piernas flacas y pies chicos y débiles», de modo que «conforme fuimos experimentando contratiempos, no pudimos irnos reponiendo, no en lo material, sino en lo personal». Lo peor era que estas pérdidas, que significaban el fin de España como potencia naval, hacían imposible el mantenimiento del imperio en América.

Godoy, que en sus memorias pretende eludir su responsabilidad –«no pudiendo culparme mis contrarios del desastre de Trafalgar, han culpado mi política»–, calla que las consecuencias de la derrota se vieron agravadas por su inconsciencia, al ordenar inmediatamente después, contra la opinión de los jefes de la flota, «poner en acción todos los medios imaginables para reparar los buques que admitan pronta composición y armar los que estén en estado de ello ... eligiendo los mejores, y si todavía sobrase gente, armando aun los que no son tan buenos, porque al fin es preciso sacar partido de cuanto tenemos». Le era preciso solamente a él, que necesitaba del apoyo de Napoleón para mantenerse en el poder.

Propio del talante de estos personajes, y revelador de su miseria moral e intelectual, es el hecho de que, después de haberse hecho responsable de la destrucción de la marina española, el favorito fuese nombrado almirante de España e Indias.

Godoy había especulado en diversas ocasiones con un cambio de alianzas, aproximándose a las potencias europeas que se enfrentaban a Francia, pero el 6 de octubre de 1806 cometió la imprudencia de dejar entrever estos propósitos en una insensata proclama en que hacía un llamamiento a prepararse para una guerra indeterminada. Pero así que el emperador hubo aplastado a sus enemigos europeos en Jena, el favorito –al que Capmany describió en las cortes de Cádiz como «más fatuo que malo, y más enloquecido que loco, que es aun peor»– se vio obligado a disculparse y su desliz hubo que pagarlo con el reconocimiento de José Bonaparte como rey de Nápoles, donde iba a ocupar el trono del que Napoleón había echado a un hermano de Carlos IV, con la adhesión al bloqueo continental contra Inglaterra y con el envío a Dinamarca de un cuerpo expedicionario español, mandado por el marqués de la Romana.

Llegó finalmente el momento en que Napoleón consideró que le convenía invadir Portugal, que, como aliado de Gran Bretaña, representaba un obstáculo para su plan de bloqueo continental, y se negoció por ello con España, esto es con Godoy, el tratado de Fontainebleau (27 de octubre de 1807), en el que se decidía el reparto del territorio portugués en tres partes que quedarían conjuntamente sometidas a una especie de protectorado nominal de España: las provincias del norte, con capital en Oporto, se convertirían en reino de Lusitania, para el rey de Etruria –un pequeño estado italiano, creado en 1801 sobre la base del territorio del Gran Ducado de Toscana, del que una hija

de Carlos IV era regente, y que Napoleón se proponía ahora liquidar–, otras en el sur constituirían el Principado de los Algarbes, donde reinaría Godoy, y una tercera zona quedaría «en depósito» hasta la paz general, que sería cuando se decidiese cómo disponer de ella. Se aprobaba también una convención aneja al tratado que determinaba que un cuerpo de tropas francesas (25.000 de infantería y 3.000 de caballería) entrarían en la Península para dirigirse directamente a Lisboa, y que España proporcionaría 11.000 hombres que se agregarían a los franceses, otros 10.000 para ocupar las provincias del norte y 6.000 para conquistar el Principado de los Algarbes, en el sur. Francia reuniría además en Bayona un cuerpo de 40.000 hombres, por si era necesario enviarlos como refuerzos a Portugal, en caso de que los ingleses interviniesen.

Cuán grande era el menosprecio que el emperador sentía por el gobierno de España lo revela el hecho de que el 18 de octubre, nueve días antes de que se firmase el tratado, las tropas francesas cruzaban ya la frontera y se alojaban en Irún.

Para entender mejor la naturaleza de los proyectos de Godoy conviene señalar que el 27 de octubre, el mismo día en que se firmaba el tratado de Fontainebleau, iniciaba el valido las actuaciones destinadas a desacreditar al príncipe de Asturias, a quien acusaba de estar conspirando contra la vida de sus padres, que culminarían en el ya mencionado proceso del Escorial. Carlos IV escribía al propio tiempo a Napoleón para explicarle que su hijo «había formado el horrible designio de destronarme, y había llegado al extremo de atentar contra los días de su madre», por lo cual pensaba reemplazarle como heredero por uno de sus hermanos y acababa «suplicándole me ayude con sus luces y consejos»: el escenario de las abdicaciones de Bayona comenzaba a prepararse, y era el propio rey el que invitaba a asumir el papel de protagonista al hombre que estaba invadiendo España con sus tropas.

Un imperio desarticulado

Una de las causas de la debilidad económica del estado derivaba de la crisis de sus relaciones con el imperio colonial americano, que, si se vio agravada por las interrupciones en la comunicación que habían provocado las guerras contra Inglaterra, nacía en realidad del fracaso del proyecto borbónico de un «segundo imperio».

A finales del siglo XVIII parecía claro que las llamadas «reformas borbónicas», que pretendieron revitalizar las colonias americanas, habían agotado sus efectos, tras haber permitido aumentar considerablemente los ingresos recaudados por la Hacienda Real en las cajas americanas y, más tarde, como consecuencia del «comercio libre», el tráfico de mercancías entre la metrópoli y las colonias, lo que conllevaba el consiguiente auge de las «rentas generales», que tenían como uno de sus componentes fundamentales los derechos de aduanas. El aumento de la presión fiscal en América –provocado, por ejemplo, por la extensión de las alcabalas a una serie de productos locales que antes no las pagaban– había conseguido dañar las actividades de las familias indígenas, como la producción de tejidos domésticos llamada de los «chorrillos», lo que acabó conduciendo a la gran insurrección indígena andina de 1780-1781.

El «comercio libre», por su parte, se estableció sin preocuparse por el hecho de que se basase en gran medida en productos extranjeros (las pretendidas manufacturas «nacionales» que se enviaban a América eran con frecuencia reexportaciones camufladas). No lo ignoraban las autoridades, que dejaron hacer, ya que sacaban provecho de esta legitimación de un contrabando encubierto que así pagaba, por lo menos, los cortos derechos fijados para las mercancías «nacionales».

Se consiguió con ello que aumentara la recaudación, hasta el punto que de 1788 a 1796 las rentas generales vinieron a representar de un 35 a un 40 por 100 de los ingresos ordinarios de la Hacienda española y crearon la falsa ilusión de que la monarquía se estaba aproximando a un cierto equilibrio financiero. Pero este aumento del comercio no iba a servir de estímulo para un desarrollo industrial metropolitano, sino que beneficiaba sobre todo a quienes especulaban con mercancías extranjeras que eran, a lo sumo, acabadas en España. Los intentos que se hicieron de montar fábricas de tejidos en Andalucía fracasaron, ante la imposibilidad de competir con los productos «nacionalizados».

Los comerciantes gaditanos que, como simples comisionistas que eran, habían invertido sus ganancias sobre todo en fincas urbanas y en deuda del estado, sostenían que el comercio libre sólo había beneficiado a las fábricas extranjeras, sin provecho ni para la industria ni para la agricultura propias, puesto que incluso los cereales que se consumían en los puertos andaluces se traían del extranjero. En las Indias, por otra parte, la acumulación de mercancías importadas acabó saturando el mercado, provocó la caída de los precios de las manufacturas europeas e hizo descender de nuevo, en los años finales del siglo XVIII, las importaciones de productos venidos de España.

Para que las cosas mudaran de signo hubiera sido necesario un cambio fundamental en el sistema de relaciones económicas entre España y sus colonias, en la línea de lo que estaban realizando otras metrópolis europeas en tiempos en que el comercio mundial experimentaba un rápido crecimiento. A finales del siglo XVIII se calculaba que Haití proporcionaba a Francia muchos más ingresos que los que España obtenía de Cuba y Puerto Rico juntos. Esta mitad de una isla alimentaba por sí sola la tercera parte del comercio exterior francés: 750 grandes embarcacio-

nes, con 80.000 marinos, aseguraban la conexión entre los puertos de Saint Domingue y los franceses de Burdeos, Nantes, El Havre o Marsella.

En 1788 un Campomanes que se encontraba ya al fin de su carrera reconocía el fracaso de la política española respecto de América. El comercio con las Indias, que hubiera debido ser una de las bases del desarrollo económico español y, en consecuencia, de la riqueza del estado, estuvo mal planteado desde su comienzo. Los negociantes de Sevilla, como después los de Cádiz, los más de los cuales eran simples testaferros de casas extranjeras, jamás se interesaron por «el comercio de frutos de Indias», sino sólo por «apropiarse el retorno de oro, plata y algunos otros géneros preciosos». La consecuencia había sido que «las islas y la mayor parte de las costas carecían de una correspondencia regular y directa con la España», con lo que ni podían dar salida a sus productos, ni adquirir los que necesitaban para su consumo. En estas circunstancias el «tráfico clandestino con aquellas naciones que frecuentaban sus costas», en especial con ingleses y holandeses, era inevitable, porque respondía a unas necesidades de los naturales que la metrópoli no se preocupaba de atender, de modo que no era extraño que hubiese acabado transformándose en «un comercio abierto, público y constante» contra el que nada podía la represión.

A que se realizasen los cambios necesarios en la naturaleza del tráfico se oponían los intereses que controlaban el comercio indiano a una y otra orilla del océano: los de los comerciantes de Cádiz, porque les convenía mantener las viejas reglas, que restringían el volumen del comercio pero aseguraban el elevado nivel de sus beneficios; los de los mercaderes de México, porque sus intereses económicos estaban ya más ligados a sus complejas vinculaciones con las actividades de su propio entorno que a la reventa de las mercancías importadas.

Entre los gobernantes del llamado «despotismo ilustrado» español, cuya actuación raras veces justificó la segunda parte de esta denominación, no era tan sólo Campomanes quien tenía conciencia del fracaso del «segundo imperio». El conde de Aranda escribía en 1785 a Floridablanca: «Nuestros verdaderos intereses son que la España europea se refuerce con población, cultivo, artes y comercio, porque la del otro lado del charco océano la hemos de mirar como precaria a años de diferencia. Y así, mientras la tengamos, hagamos uso de lo que nos pueda ayudar, para que tomemos sustancia, pues en llegándola a perder, nos faltaría este pedazo de tocino para el caldo gordo».

A finales del siglo XVIII los gobernantes españoles, agobiados por una situación financiera desesperada, no buscaban ya más que soluciones a corto plazo. La Junta suprema de Estado pensó incluso en la vuelta al monopolio comercial, aunque sólo fuera como medio para obtener recursos de inmediato. El 31 de marzo de 1797 el Consejo de Estado, en presencia de los reyes y de Godoy, discutió la posibilidad de «conceder un privilegio exclusivo por 6 u 8 años a los comerciantes de Cádiz, Sevilla y Málaga para hacer ellos solos el comercio en los virreinatos de Lima y México, haciendo algún servicio pecuniario y anticipando el todo o la mitad de los derechos que en dicho tiempo pudiesen adeudar».

Mientras tanto, una nueva guerra contra Gran Bretaña, al impedir la llegada de los caudales de América, les obligó a idear expedientes que ponían de manifiesto su debilidad. En 1799, por ejemplo, se llegó a un acuerdo con Jacob Coén Bacri, «judío famoso de Argel», quien se comprometía a llevar a América los productos españoles en navíos con la bandera del bey de Argel, respetada tanto por franceses como por ingleses, y volver con los caudales, a cambio de un pago del 20 por 100 «de todo el importe de géneros y dinero». El contrato llegó a firmarse y las embarca-

ciones argelinas aguardaban en Alicante y Málaga, pero el gobierno prefirió a última hora hacer un trato con los portugueses, que aprovecharon la ocasión para llenar «para muchos años nuestras colonias americanas de mercaderías inglesas».

Al interrumpir la guerra el comercio con la metrópoli hubo que autorizar el de las colonias con los neutrales, como volvería a hacerse en 1805, y esta experiencia, acompañada de la revitalización de la producción textil local en los obrajes coloniales, reportó a las colonias beneficios que parecían prefigurar los que podían experimentar con su inserción directa en el mercado mundial.

De ahí la irritación de los productores españoles. Los fabricantes textiles catalanes pedían en 1804 que se acabase con el contrabando y que se destruyesen las fábricas «que acaban de establecerse en el reino de México». Como había dicho en su tiempo el conde de Revillagigedo, virrey de Nueva España, no se debía tolerar que existiesen fábricas en tierras americanas, ya que «no debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz, España, y debe corresponder a ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su protección».

Con su ignorancia de las realidades del otro lado del Atlántico, Godoy causó además un grave daño a la economía mexicana al extender a América la desamortización de las obras pías, puesto que los bienes de las comunidades eclesiásticas tenían allí, a diferencia de lo que sucedía en España, un papel fundamental en la financiación de la actividad económica, ya que agricultores, ganaderos, mineros y comerciantes dependían en buena medida del crédito que les concedían catedrales, conventos y cofradías.

Las consecuencias de este disparate las explicó Mendiola en las cortes de Cádiz con estas palabras: «En la premura de haber-

se de redimir de pronto los capitales, el labrador malbarataba el fruto antes de poderlo coger ..., el ciudadano en la cuarta parte menos del valor ínfimo vendía la casa de su nacimiento ..., el comerciante experimentó la torpeza de su giro», hasta los indios, arruinadas sus cofradías, «padecieron bastantemente los efectos de tan ruinosas medidas». Lo cual permitirá entender que la caída de Godoy fuese recibida con tanto júbilo en México como en España.

Cuando, a partir de 1808, el hundimiento de la monarquía española demostró que ésta ni siquiera era capaz de proporcionar la «protección» implícita en el pacto colonial, la continuidad del imperio dejó de tener sentido para los americanos, en especial cuando se vio que el estado metropolitano seguía empeñado en resolver a costa de las colonias sus problemas económicos. De los fracasos de la metrópoli habían aprendido, además, una lección que a los gobernantes españoles les costó mucho más aceptar. La expresó en 1817 fray Servando de Teresa Mier con unas palabras que eran el responso más apropiado para este imperio moribundo: «Sin libertad el oro no vale nada, ¿no ven que, con el de las Indias, España ha perdido su población, agricultura, industria y prepotencia?».

Un país entre hambrunas y revueltas

Pero los problemas más acuciantes de la España de 1808 no eran ni los de la familia real, ni los de la crisis política de la monarquía, ni siquiera los del imperio, sino los del propio país.

España tenía en 1800 en torno a once millones de habitantes, de los que tan sólo un seis por 100 vivía en las ocho ciudades

que tenían más de 50.000 habitantes –esto es, en lo que pudiéramos llamar con propiedad ciudades–, la mayor de las cuales era Madrid, que superaba los 150.000 habitantes, seguida por Valencia, Barcelona, Sevilla y Cádiz, cuyas poblaciones iban de 70.000 a 100.000, y por Murcia, Granada y Málaga, entre 50.000 y 60.000. Aunque los censos nos hablen de algo más de un 60 por 100 de población activa dedicada a la agricultura, sería bastante más exacto suponer que la población que vivía en el medio rural y cuya subsistencia dependía de manera directa o indirecta del campo rondaba en torno al 80 por 100.

Los problemas más trascendentales del país eran, por consiguiente, los que afectaban a esta masa mayoritaria de los campesinos, que no suelen aparecer en los relatos de historia más que en momentos puntuales y casi siempre como víctimas: como los más gravemente afectados por las grandes hambrunas o como derrotados en los momentos puntuales en que su malestar les conduce a la rebeldía.

La masa de los campesinos se dividía, según el censo de 1797, en cerca de un 50 por 100 de jornaleros, un 30 por 100 de arrendatarios y un 20 por 100 de propietarios. Estas definiciones son, sin embargo, equívocas, porque muchos arrendatarios, y aun pequeños propietarios, compaginaban el cultivo de sus escasas tierras con un trabajo temporal como jornaleros. Su distribución, además, era muy diversa: los pequeños propietarios predominaban en el norte, mientras que los jornaleros eran mucho más abundantes en Extremadura y Andalucía, en las zonas de latifundio.

Unos campesinos que, de acuerdo con la descripción de un ilustrado, vivían con una alimentación frugal: «Los asturianos apenas prueban el vino en su tierra; en Valencia con una torta, chuflas y agua trabajan los labradores todo el día; casi tan frugal es la comida de los de Cataluña, y los montañeses, aunque no

ahorren en la bebida, no visten sino jerga casera, no comen otra carne que la salada, y esto no siempre, y usan con mucho provecho del pan de centeno y cebada; el gazpacho es un sustento casi general y único de los andaluces». Las mujeres trabajaban incluso en las faenas más duras, con «el arado, la hoz y el azadón», y hubo que prohibir que las gallegas fuesen «a segar a las Castillas». En la Soria rural, según Larruga, los hombres «dejan al cuidado de las mujeres la labranza de las pocas tierras que cultivan, la corta de pinos y la guarda de los atajadillos de ganado, ocupando el tiempo que les queda en echar sayales o jergas para vestirse», sin olvidar una función tradicional de las mujeres pobres como era la de espigar en los rastrojos, una vez levantada la cosecha de cereales. Donde había un mínimo de actividad industrial, como en Cataluña y en Valencia, el trabajo doméstico en actividades como el hilado podía complementar los ingresos familiares y paliar los duros efectos del paro estacional.

Aunque las diferencias regionales eran muy importantes, no había duda de que el conjunto de la agricultura española tenía unos problemas comunes. Buena parte de las tierras de labor eran de «manos muertas», esto es de propietarios que tenían prohibido venderlas (comunidades religiosas, nobles con una parte importante de sus bienes en forma de «mayorazgo», que estaban obligados a transmitir a sus descendientes), lo que las dejaba al margen del mercado: según una estadística publicada en 1804, la mayor parte de las tierras de la provincia de Ávila eran de mayorazgos, capellanías y conventos, de modo que en 74 de los 242 pueblos de la provincia sus habitantes «no poseen una pulgada de tierra».

También podían considerarse de manos muertas los bienes de propiedad comunal de los pueblos, divididos formalmente en dos grandes categorías, los «propios», integrados por aquellas tierras que el municipio arrendaba para cubrir con sus in-

gresos los gastos públicos (si bien un 20 por 100 de estos ingresos lo percibía el estado como un impuesto), y los «comunales» o «baldíos», que eran los que utilizaban gratuitamente los vecinos, como las dehesas de pasto y los bosques que les proveían de leña (los «montes públicos»). A lo que habría que agregar una serie de derechos y servidumbres muy diversos, como la derrota de mieses, que permitía el aprovechamiento de las tierras particulares introduciendo el ganado, una vez levantada la cosecha.

Sobre la producción agrícola del país pesaban, además de los impuestos del estado, dos grandes tipos de cargas. Por una parte los llamados «derechos señoriales», en que se mezclaban el pago, en dinero o con una parte de los frutos, por las tierras cultivadas, a título de arrendamientos o de censos, con toda una serie de percepciones de origen feudal, como eran los monopolios en provecho del señor de servicios esenciales, como el molino o el horno. El control por parte de los señores del gobierno municipal de aquellos pueblos en que ejercían jurisdicción les ayudaba a vigilar el cobro de unos derechos cuya percepción se arrendaba en muchas ocasiones a una clase intermedia de labradores acomodados, lo que hacía más complejo el tejido social.

En segundo lugar había que contar con la gran carga del diezmo (la décima parte del producto bruto de las principales cosechas, a lo que se agregaban otras deducciones menores), destinado en principio a la Iglesia, pero del que el estado percibía una parte nada despreciable a través de las llamadas «rentas decimales» y que beneficiaba también a un gran número de partícipes legos (con frecuencia a los propios señores, que se arrogaban la protección de la iglesia local) y a algunas instituciones.

Desde mediados del siglo XVIII se estaba denunciando la ineficacia de un sistema que dejaba tantas tierras sin cultivo y desalentaba las mejoras tecnológicas, puesto que los aumentos de

producción que se pudiesen conseguir con ellas se los iban a llevar en buena parte los diezmos y las cargas señoriales (Guillem Oliver calculaba hacia 1816 que diezmos y primicias se llevaban cerca de la mitad del producto neto de una tierra de secano puesta en regadío). Fueron por ello los propios dueños laicos quienes comenzaron a plantear la necesidad de reformas sustanciales.

No quiere ello decir que dominara en el campo español un feudalismo definido en los términos tradicionales. Las situaciones eran muy distintas, de acuerdo con los contextos locales, y se prestaban a todo tipo de combinaciones, que en ocasiones podían implicar la alianza de viejos y nuevos intereses, o de viejas y nuevas formas de explotación. Los avances de las nuevas reglas de propiedad se manifestaban en las concesiones para cerrar las tierras –como en el caso de los «bandos» en Cataluña–, mientras que la resistencia a las viejas se mostraba en la progresiva erosión del pago de los derechos señoriales y del diezmo por parte de los campesinos.

Cuando se habla en términos de tránsito del feudalismo al capitalismo debe entenderse que el proceso se realiza gradualmente, en ocasiones con retrocesos, a lo largo de siglos, y que la situación más duradera y dominante es precisamente la que puede describirse como una transición, o tal vez mejor como una coexistencia: una combinación de rasgos de uno y otro signo, que difícilmente puede entenderse a partir de lo que dicen los textos legales, sino que debe estudiarse en el terreno complejo, y en ocasiones contradictorio, de la realidad local.

Aunque tampoco puede negarse que había en estos momentos, a comienzos del siglo XIX, casos concretos de explotación netamente feudal, como el del pueblo de Valdemaqueda, en que la prepotencia señorial no sólo se manifestaba en la dureza de las cargas que exigía, sino que le había permitido al señor apro-

piarse de los bosques y dehesas comunales, lo que explica que los vecinos dijeran que «la miseria del pueblo depende de la opresión en que le tiene su señor».

Para eliminar aquellos rasgos del marco institucional que obstaculizaban el crecimiento agrario, una generación de propietarios ilustrados propugnaba una «ley agraria» ideal, que habría debido aliviar algunos de los males del sistema, no para cambiarlo por otro, sino para consolidarlo y evitar su ruina. Interesaba retener a la población campesina en el trabajo de la tierra, evitando su desplazamiento a las ciudades en busca de ocupación en la industria, como se estaba produciendo ya en Cataluña —con la expresa desaprobación y condena de quienes, como Cabarrús, argumentaban que «la naturaleza no nos hizo para amontonarnos en grandes ciudades»—, y para ello convenía aliviar la situación de los campesinos, con el fin de lograr que las familias subsistiesen con el trabajo de la tierra, complementado con los salarios de la «industria popular» local, en la que podían colaborar las mujeres desde sus propios domicilios, de modo que, sumando unos y otros ingresos, pudiesen las familias seguir pagando rentas, diezmos y derechos.

Para ello era necesario introducir un mínimo de reformas. Se comenzó a hablar de la necesidad de desamortizar la tierra para permitir que pasase a manos más activas; pero la Iglesia se opuso rotundamente a ello, al igual que se resistía a pagar impuestos por sus bienes. Se quiso mejorar el sistema de arrendamientos dando al arrendatario la seguridad de una explotación a largo plazo (contra realidades de contratos de arrendamiento en que el propietario se reservaba el derecho de rescindirlo «con motivo o sin él») y se pretendió aliviar la situación de los pequeños campesinos repartiéndoles tierras de la masa de los baldíos.

Este reformismo conservador, destinado a asegurar la estabilidad de un sistema social estancado, no tuvo consecuencias

apreciables porque un estado débil fue incapaz de vencer las resistencias de quienes se negaban a cualquier modificación que pudiera poner en peligro la menor parte de sus privilegios (un ilustrado escribió una memoria acerca de las muchas leyes reformistas que, habiendo sido publicadas por el gobierno, no se cumplían en la realidad). De hecho se ha podido demostrar que quienes se beneficiaron mayormente de estos intentos de reforma fueron aquellos que, controlando el poder local, podían influir en la forma en que las leyes eran interpretadas y aplicadas, como hicieron muchos propietarios y grandes arrendatarios, que lo que deseaban era una combinación del mantenimiento de las viejas reglas en lo que se refería a las obligaciones del campesino, y de liberalismo económico para los tratos y contratos de los propietarios: para fijar las condiciones de los arrendamientos y, a la vez, para comerciar libremente con sus cosechas.

La respuesta reformista más sensata, aunque viniera envuelta en cautelas conservadoras, fue la que propuso Jovellanos en su *Informe en el expediente de ley agraria* (1795), en que sostenía que lo que se necesitaba no era una nueva ley que mejorase las condiciones existentes, sino la eliminación de las leyes en que se basaban los viejos abusos: que lo que convenía era quitar estorbos para facilitar el desarrollo de un mercado de tierras, arrendamientos y frutos. El *Informe*, que la Inquisición condenó, iba a quedar sin embargo como un texto doctrinal sin repercusiones inmediatas, ya que, como entendía muy bien el propio Jovellanos, «el cultivo se ha acomodado siempre a la situación política que tuvo la nación coetáneamente».

Si las leyes eran incapaces de cambiar la situación del campo español, menos lo iban a conseguir los conatos de rebeldía de los campesinos, que eran fáciles de aplastar por su carácter puntual y aislado. Los braceros del monasterio aragonés de San-

ta Engracia que en 1787 pretendieron acortar su jornada de trabajo fueron arrestados, y se envió a los que eran útiles al ejército, y a los demás a trabajar en las obras del Canal Imperial. En 1795 fueron los de Vélez Rubio los que «con un despotismo grande imponían sus salarios a los hacendados»; se ordenó fijar un salario único, «y el hacendado que lo suba pague de multa veinte ducados, y el jornalero que exija más, quince días de cárcel». No tuvieron mejor suerte los implicados en los alborotos valencianos contra el pago de derechos señoriales de 1801, en que vino a coincidir la participación de labradores acomodados, promoviendo y financiando el movimiento, con rasgos de revuelta popular, como la aparición de un jefe simbólico en la figura de «Pep de l'Horta».

Lo que iba a conducir, a largo plazo, a la reforma a fondo del sistema sería su progresiva erosión, como resultado de la resistencia a seguir pagando diezmos y derechos por parte de los campesinos. Algo que apenas se iniciaba ahora, pero que recibiría nueva fuerza y legitimación en el transcurso de la guerra de la Independencia.

Mientras tanto la ineficacia de la agricultura española se manifestó en la sucesión de hambrunas que se produjeron en los primeros años del siglo XIX, debidas por un lado a la forma en que los perceptores de diezmos, derechos y arrendamientos buscaban aumentar sus beneficios —guardando los granos para venderlos en los momentos de precios más altos y creando así «la dura ley de la escasez aparente»— y, por otro, a la desarticulación del mercado español de cereales, donde el interior de la Península estaba organizado para proveer las necesidades de la población de la corte (los arrieros segovianos solían llevar a la capital una quinta parte de la cosecha de la provincia de Toro), mien-

tras la periferia se abastecía por mar en los mercados internacionales.

Lo cual permite explicar que, mientras en el interior los precios del trigo fluctuaban al ritmo de las cosechas, y así los de Extremadura se triplicaron en dos años (de la cosecha de 1802-1803 a la de 1804-1805), los de los puertos marítimos se mantenían estables, ya que la diversidad de procedencia de los granos que recibían (del norte de África, del Mar Negro, del Báltico, etc.) permitía compensar los efectos de una mala cosecha en alguno de sus proveedores.

Cuando a una secuencia de malas cosechas castellanas se vino a añadir la aparición de las epidemias de fiebre amarilla en la zona costera que iba de Cádiz a Alicante, donde se encontraban los puertos que tenían mayor comunicación con el interior, el resultado fue la grave crisis demográfica de 1803 a 1805.

Los puertos de Andalucía sufrieron en los primeros años del siglo una serie repetida de brotes de «fiebre amarilla», una enfermedad contagiosa de rápidos efectos, que «se terminaba comúnmente, en bien o en mal, en el espacio de cinco a siete días». En 1800 la enfermedad causó más de sesenta mil muertos, sobre todo en Cádiz, Sevilla y Jerez; reapareció posteriormente en diversos lugares, hasta que en 1804 causó otros cuarenta mil muertos, extendiéndose esta vez desde Cádiz a Alicante, con especial incidencia en las ciudades de Málaga y Cartagena, en cada una de las cuales causó alrededor de once mil quinientos muertos, lo que venía a representar cerca de un tercio de su población.

Que la epidemia afectase especialmente a los hombres, y al grupo de edad de entre veinte y cuarenta años, contribuyó a paralizar la actividad de los puertos. Y a ello vino a sumarse, para dejar desabastecidas las tierras castellanas, el efecto de los cordones sanitarios que, para evitar que se propagase la epidemia,

obstaculizaban el paso de las mercancías hacia el interior. Esta incomunicación causó sus peores efectos en los años 1803 y 1804, cuando el interior de la Península se vio asolado por una epidemia de paludismo agravada por el fracaso de las cosechas locales de cereales, debido a la combinación de lluvias excesivas en invierno y sequías en primavera.

Sabemos, en el caso de las tierras de Cuenca, que en el año 1802 había habido una mala cosecha de granos y que en 1803 la sequía y los fríos tardíos (con repetidas escarchas en el mes de mayo) la arruinaron de nuevo y elevaron brutalmente los precios del trigo, a lo que siguió la habitual secuencia de hambre, enfermedad (tabardillo o tercianas, en el léxico médico de la época) y muerte. En septiembre de 1803 los labradores conquenses declaraban que «unos no han podido sembrar lo que tenían premeditado y otros después de haber sembrado se han quedado sin trigo».

En la provincia de Toledo, donde la mala cosecha de 1802, con su combinación de poco trabajo y pan caro, había provocado tumultos populares, las lluvias excesivas del otoño de 1803 malograron la siembra y dejaron la tierra llena de charcas estancadas que iban a favorecer el desarrollo del paludismo; la primavera de 1804 fue seca y los vientos de junio agostaron el trigo que no había granado aún. Lo que no impidió que de enero a agosto el pósito de Madrid sacase cerca de 125.000 fanegas de trigo de tierras manchegas, favorecido por una política que buscaba impedir que en la capital se produjeran alborotos populares de imprevisibles consecuencias (el recuerdo del «motín de Esquilache» había dejado honda huella en Carlos IV: «toda idea de tumultos lo espantaba», dice Godoy).

En Salamanca primero llegó el hambre y más tarde las tercianas. En Palencia los calores del verano de 1802 reavivaron la epidemia de tercianas, que se había dejado sentir ya en años an-

teriores, mientras el afán de acaparamiento de quienes pretendían beneficiarse de los precios altos encarecía los granos y dificultaba la sementera de aquel otoño. Los fríos del invierno y la sequía que se dejó sentir en la primavera de 1803 arruinaron la nueva cosecha y dieron paso a dos años de crisis de subsistencias y de enfermedad en que los precios del grano y la cifra de defunciones aumentaron paralelamente. En Benavente se produjo, en mayo de 1804, «una sublevación o tumulto de muchas personas de ambos sexos» que pedían grano para el pan.

Si las «fiebres amarillas» de los puertos del sur afectaban tan sólo a las ciudades, estas «tercianas» del interior se extendieron por igual por el campo y por los núcleos urbanos, lo que explica que muchos campesinos hambrientos marchasen a las ciudades, donde era más fácil esperar alguna forma de ayuda pública. Se repetía ahora lo que Cabarrús había visto en 1786, cuando en la Mancha «la esterilidad de las cosechas se había combinado con la epidemia de las tercianas» y centenares de campesinos se afanaban «en llegar mendigando hasta Madrid».

En 1804 un médico, Juan Francisco Bahí, nos cuenta lo que ha visto en Burgos, donde «los soportales de la plaza presentaban la idea triste del flujo y reflujo de las bandadas de pobres de aquellas tierras buscando un bocado de pan: hacinados los miserables de noche, y envueltos con andrajos empapados de un mefitismo que se percibía muy luego, esparcían do quiera que se arrimaban los influjos de su atmósfera corrupta: el contagio».

Mientras tanto en Barcelona el trigo era abundante y se estaba vendiendo al mismo precio que en los años anteriores, mucho más bajo que el que se pagaba en el interior. El problema era que no había medio de transportar este trigo a Castilla, la mayor parte de cuyos caminos estaban organizados pensando en el abastecimiento de la corte. Lo único que se pudo hacer fue enviar grandes cantidades de granos por mar hacia Cádiz, para so-

correr «la escasez que hay en Andalucía y en las Castillas». Lo señalaba en su dietario el barón de Maldà, que habitaba en Barcelona, quien añadía: «siendo para nosotros esta tierra que habitamos como una tierra de promisión por lo abundante (a Dios gracias) del trigo y demás granos, con los demás géneros y comestibles, lo que nos permite socorrer a aquellos desdichados». Lo que el barón no entendía era que esta abundancia de frutos no nacía de la feracidad de su tierra, sino de su inserción en las corrientes del mercado mundial.

Mientras tanto el gobierno multiplicaba las disposiciones legales para aliviar la hambruna y hacía propuestas tan espectaculares como ineficaces. Preguntaba a los pueblos si necesitaban granos extranjeros y en qué cantidad, y encargaba a «una reunión en esta corte de casas de giro y comercio de primer orden» que comprasen por su cuenta en los mercados internacionales «las cuantiosas porciones de trigo» necesarias y las condujesen a los puertos que se les indicase, donde «conforme vayan llegando los trigos los reciban con proporción los pueblos que los hayan pedido formalmente», a un precio que debía responder a los costes de las compañías, «inclusa una prudente y moderada comisión». Se regularon sobre el papel todos los detalles de esta operación, de acuerdo con los hábitos retóricos de una burocracia acostumbrada a redactar leyes que no se cumplían, pero los textos legales no decían, contra lo que Godoy sostiene en sus memorias, que la «empresa nacional y patriótica» de las casas de comercio hubiese de encargarse también de llevar los granos de los puertos de la periferia a las provincias del interior, algo que resultaba dudoso que los «empresarios» tuviesen medios para poner en práctica. Lo que del texto publicado se deduce es que era a los propios pueblos a quienes correspondía la tarea de ir a buscar el grano, sin que estuviese claro cómo se esperaba que los campesinos de Cuenca, por poner un ejemplo,

hiciesen el transporte desde los puertos de Alicante, Santander o Bilbao.

Como el remedio fue poco efectivo y la escasez y la carestía proseguían, Godoy denunció que la culpa era de los especuladores, que cobraban «un exorbitantísimo exceso» por el trigo, «ocultando los logreros el que tienen». En consecuencia ordenó que todos los que tuvieran granos presentasen de inmediato «lista o relación jurada y firmada» de las cantidades que guardaban y fijó un precio máximo para estos granos. Lo cual no tenía sentido, porque estaba claro que el gobierno era incapaz de controlar tanto el acaparamiento a escala local como los precios, de manera que sus «paternales propósitos» no pasaban de ser retórica propagandista. Los precios, en efecto, se mantuvieron altos y la provincia de Cuenca perdió el 11 por 100 de la población, mermada por la combinación de hambre y enfermedad, en menos de dos años.

Que Godoy interprete en sus memorias la hambruna de 1803-1804 como la obra de sus enemigos políticos, que habrían provocado un hambre ficticia con el único fin de perjudicarle, y que afirme que esta misma conspiración fue la que inspiró el motín vizcaíno de la Zamacolada, motivado por el rechazo de los vascos al servicio militar, es una prueba más de sus delirios egocéntricos. Como dijo Quintana, «el triste resultado de los grandes negocios que pasaron por sus manos ha dejado grabada en caracteres indelebles su ominosa ineptitud».

Un estado incapaz de atender una grave situación de escasez como ésta, no tenía tampoco las fuerzas y la organización necesarias para mantener el orden público, perturbado por la propia crisis de subsistencias. Una real orden de abril de 1802 hablaba de «la multitud de malhechores facinerosos y contra-

bandistas» que infestaban las diversas provincias «con sus latrocinios y atrocidades». De qué naturaleza eran estos latrocinios, y con qué impunidad se realizaban, puede mostrárnoslo el relato que hace en 1807 un texto oficial de lo sucedido con un grupo de once ladrones a caballo que el 23 de abril «se presentaron al salir el sol en la venta nueva que está en el camino de Cartagena, y dista de San Clemente una legua. Ocuparon desde luego la venta, recorrieron todas las casas de campo que hay en un cuarto de legua: condujeron a ella todos los hombres, mujeres y niños que encontraron, y también a cinco peones camineros que estaban repasando el camino; sorprendieron a cuantos transitaban por allí aquel día, y encerraron así a más de doscientas personas, entre ellas un eclesiástico o prebendado de Murcia y el canónigo de la real iglesia de san Isidro de esta corte, don Francisco Palau, robando según se cree hasta la cantidad de ochenta a cien mil reales. Y al ponerse el sol hicieron sus cargas, dirigiéndose hacia Minaya». Era por lo visto un grupo numeroso, puesto que este mismo día 23 «robaron otros seis bandidos semejantes a siete carruajes entre el villar y venta del Rincón». Al día siguiente se presentaron «en la venta de los Monteros, distante una legua corta de la villa de Socuéllamos, robaron y encerraron en aquellos caseríos hasta treinta y seis personas que transitaban por allí, y pegaron fuego a dos carros de catalanes, cargados el uno de cotones y el otro de esparto». Pedro Agustín Girón nos cuenta en 1808 el caso del marqués de Grañina que, a pesar de llevar una escolta de dieciséis hombres, fue «completamente saqueado cerca de la aldea de Guarromán».

No era mejor la seguridad en el interior de las ciudades. En diciembre de 1804, cuando la industria textil dejaba mucha gente sin trabajo, ante la perspectiva de una nueva guerra, las calles de Barcelona se poblaron de hombres que se plantaban de

noche en las esquinas, embozados en una capa, «para robar, herir o matar».

La hostilidad general a la política de Godoy, a la que se atribuían todos los males del país, consiguió unir en una oposición común a campesinos, propietarios, eclesiásticos y nobles, y animó una serie de movimientos de protesta que acabaron tomando un contenido político. En agosto de 1805 el barón de Maldà nos cuenta que en Cataluña «muchos alcaldes han dejado las varas, no queriendo servir sus empleos, al ver todo este desgobierno de España; quema de algún pajar, bastonazos y tiros, que por aquí comienzan los alborotos». Unos alborotos que iban a continuar hasta después de la caída de Godoy, enlazando con los acontecimientos de 1808 a 1814.

También Alcalá Galiano hacía una observación sobre estos alborotos, aunque en su caso *a posteriori*, al señalar en sus memorias que los acontecimientos de Madrid en marzo de 1808, con el pueblo en la calle celebrando al nuevo rey y asaltando las casas de los colaboradores de Godoy, tenían un significado que no se supo percibir en aquellos momentos: era la primera vez que un motín popular iba asociado a un cambio político, algo que anunciaba nuevos tiempos. Fue en estos momentos, dirá, cuando empezó «la plebe ... a hacer uso del poder que desde entonces, con raros intervalos de respiro, ha estado ejerciendo».

Lo que parece claro, tomando en cuenta el conjunto de estos datos, es que el sistema político y social vigente en la monarquía española en 1808 no fue destruido por la invasión francesa, sino que su hundimiento fue el efecto de una implosión, el resultado inevitable de un proceso de degeneración que se había acelerado en las décadas finales del siglo XVIII. Lo dijeron con toda cla-

ridad, en 1818, los miembros de una comisión de jefes militares españoles a quienes Fernando VII encargó que escribiesen una historia oficial de la guerra de la Independencia, al describir la situación del país con estas palabras: «en mayo de 1808 ni teníamos naves, ni ejércitos, ni armas, ni tesoro, ni crédito, ni fronteras, ni gobierno, ni existencia política».

Capítulo 2

Guerra y revolución, 1808-1814

El inicio del conflicto

La inquietud que se había ido extendiendo por Madrid desde mediados de abril acabó estallando el lunes 2 de mayo. Murat, a quien Napoleón había escrito el 26 de abril que no tuviera contemplaciones «con la canalla de Madrid», tenía orden de enviar a Bayona a los miembros de la familia real que quedaban en la capital: el infante Antonio, la infanta María Luisa, reina de Etruria, con sus hijos, y el infante Francisco de Paula, el más joven de los hijos de Carlos IV (o de Godoy), que tenía tan sólo trece años. Los problemas surgieron con este último. El 2 de mayo por la mañana, cuando iba a tomar el coche, «algunos criados de palacio salieron gritando que el joven don Francisco lloraba a lágrima viva.y se aferraba a los muebles». Hubo un intento de evitar su partida, pero Murat envió una fuerza para reprimirlo, que «en vez de contener el alboroto en su origen, hizo una descarga sobre los indefensos corrillos, causando así una general dispersión, y con ella un levantamiento en toda la capital».

Antonio Alcalá Galiano, que era entonces un joven de diecinueve años, salió temprano a la calle, se sorprendió de la excitación de unas gentes que andaban en «cuadrillas ridículamente armadas» y decidió regresar a su casa al ver el carácter plebeyo del tumulto. Un oficial le contó que los alborotos habían co-

menzado «hacia la plaza de Palacio, con motivo de ir a ponerse en camino para Bayona los infantes don Antonio y don Francisco de Paula; que el pueblo había caído sobre franceses dispersos y dado muerte a algunos».

A las diez menos cuarto, nos cuenta Mor de Fuentes, apareció en la Puerta del Sol una mujer, «alta, bien parecida, tremolando un pañuelo blanco; se pone a gritar descompasadamente: "Armas, armas", y todo el pueblo repitió la voz, yendo continuamente a más el enfurecimiento general». «En un instante –dice el general francés Marbot– la multitud corrió a las armas e inmoló inexorablemente a cuantos franceses aislados encontró en la ciudad.»

Poco antes de mediodía los escuadrones de la guardia imperial, precedidos por los mamelucos, se dirigieron a reprimir la revuelta al centro de la ciudad; por el camino entraban en las casas desde donde creían que se les había disparado para saquearlas y matar a cuantos encontraban. Al llegar a la Puerta del Sol, donde había una multitud de hombres armados, «los mamelucos, cimitarra en mano, se lanzaron sobre esta masa compacta e hicieron volar en un instante un centenar de cabezas», a lo que los chisperos madrileños replicaron acuchillando caballos y jinetes.

Las escasas tropas españolas que permanecían en la capital tenían orden de mantenerse acuarteladas y no hostilizar a los franceses. Sólo los artilleros del Parque de Monteleón se sumaron al movimiento, dando armas a la multitud y sacando sus cañones a la calle, lo que pagarían con su vida los capitanes Daoíz y Velarde.

Por la tarde patrullas de soldados españoles y franceses trataban de convencer a la población para que se mantuviera en calma, de acuerdo con las directrices de la Junta de gobierno, que había pactado una especie de tregua con Murat. A estas ho-

ras «reinaba ya en Madrid una paz triste, acompañada de terror y rabia».

Los franceses no respetaron, sin embargo, lo acordado, sino que comenzaron a detener a quienes encontraban armados, a veces con una simple navaja o unas tijeras, y una comisión militar mandó ejecutarlos, sin ni siquiera escucharles, enviando a que los fusilasen en el Retiro y en el Prado o, al día siguiente, 3 de mayo, junto a la casa del Príncipe Pío. A Murat, que calculaba que había habido «mil doscientos hombres muertos del populacho o paisanos de Madrid», no sólo no le preocupaba lo sucedido, sino que celebraba que se le hubiese dado la oportunidad de dejar las cosas claras. En carta al general Dupont le decía: «la lección dada a los rebeldes de Madrid ha producido resultados decisivos: el entusiasmo ha desaparecido, todos los españoles han abierto los ojos sobre sus verdaderos intereses».

La *Gaceta de Madrid* del día 6 publicó una «orden del día» del duque de Berg en que decía que «mal aconsejado, el populacho de Madrid se ha levantado y ha cometido asesinatos» y, en consecuencia, decretaba que fuesen fusilados cuantos habían sido presos con armas y que la Junta de gobierno desarmase a los madrileños, a la vez que amenazaba con «disipar a fusilazos» cualquier corrillo que pasase de ocho personas y con incendiar toda localidad en que fuese asesinado un francés. En otro documento del mismo día el propio Murat comunicaba a los españoles que «Carlos IV y su hijo están ahora reunidos en Bayona con el emperador Napoleón para arreglar la suerte de España».

En los días siguientes la *Gaceta* fue publicando las noticias de lo que sucedía en Bayona: la carta de Carlos IV en que se «echaba en los brazos de Napoleón» para «dejar a su arbitrio lo que se sirviese hacer de nosotros», un manifiesto de Fernando VII a los

españoles instándoles a aceptar a los franceses, la orden por la que Carlos IV nombraba lugarteniente a Murat para que «gobierne y rija por mí y en mi nombre todas las provincias de la España», la renuncia de Fernando a la corona y su demanda de que el emperador le tomase «bajo su poderosa protección»...

A partir del 8 de mayo fueron pasando a «tributar sus homenajes» a Murat, como lugarteniente del reino, los generales, los grandes de España, los miembros de los consejos, el cuerpo diplomático, los superiores de las órdenes religiosas y los burócratas y funcionarios de la villa y corte.

El 19 de mayo Napoleón convocó a 150 personalidades «del clero, nobleza y estado general», que debían reunirse en Bayona el 15 de junio para integrar una asamblea de notables y «tratar allí de la felicidad de toda España». El 25 de mayo se dirigía a los españoles, diciéndoles: «Vuestra monarquía es vieja; mi misión se dirige a renovarla, mejoraré vuestras instituciones y os haré gozar de los beneficios de una reforma, sin que experimentéis quebrantos, desórdenes ni convulsiones». Una vez completada la tarea, «depondré todos mis derechos y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de otro Yo mismo».

Acudió inicialmente a Bayona menos de la mitad de los convocados, que se fue completando con suplentes reunidos a toda prisa, hasta llegar a 91, para dedicarse a la tarea de «arreglar España», lo que al fin se redujo a aprobar en doce sesiones un extenso texto constitucional de 146 artículos, basado en un proyecto previamente elaborado por Napoleón, sin que los allí reunidos tuvieran más función que la de hacer sugerencias «al benéfico autor del proyecto».

Contra lo que había dicho inicialmente, el emperador no esperó siquiera a que se aprobase la «constitución de Bayona», sino que se apresuró a «condescender» con los deseos manifestados «por la Junta de gobierno, por el Consejo de Castilla, por la

villa de Madrid y por diferentes cuerpos civiles y militares del estado» para que nombrase rey a su hermano José, que figuraba ya en el texto de la Constitución como «José Napoleón, por la gracia de Dios rey de las Españas y de las Indias» y que se convirtió efectivamente en José I al jurarla el 7 de julio.

Habían pasado dos meses de los acontecimientos de Madrid y la capital había vuelto a la calma. La Junta de gobierno y el Consejo de Castilla, que con el lugarteniente formaban «las autoridades primeras de la nación», habían exhortado el 8 de junio a los españoles «para que restituidos a la tranquilidad y al orden, lo esperéis todo de la mano poderosa y benéfica en que está puesta nuestra suerte». El aparato institucional del estado, con la mayoría de los funcionarios, había aceptado mansamente lo sucedido y se disponía a ponerse al servicio del nuevo rey, el tercero al que prestaban acatamiento en cinco meses. En el entorno de José figurarían «los mismos sujetos que acababan de servir al señor don Fernando VII», incluyendo los miembros de una grandeza de España que le ofrecía colectivamente «fidelidad y adhesión». Lo cual no había de extrañar, puesto que la transmisión de la corona se había producido con pleno consentimiento de Carlos IV y sin que mediase protesta formal de su hijo.

LA REVUELTA DEL PAÍS Y EL COMIENZO DE LA GUERRA

La revuelta del país, cuyo protagonismo lo asumieron inicialmente «las clases inferiores de la sociedad», tuvo su origen en el malestar existente contra Godoy, que había estallado ya en movimientos de protesta antes del mes de mayo: en Salamanca los estudiantes obligaron el 22 de marzo a destruir la medalla

que se había puesto en honor de Godoy; los de Cervera quemaron su retrato el 27 de marzo, iniciando un alboroto al que se sumaron otros vecinos, quejosos por las exacciones del diezmo, por la falta de trabajo y por «el estado de efervescencia existente». Esta «efervescencia» era alimentada por el clero, en protesta contra las medidas tributarias, y en especial las de desamortización, que Godoy les había impuesto.

La caída del privado y la subida al trono de Fernando suscitaron por todas partes una esperanza de cambio, que se vio frustrada cuando los franceses liberaron a Godoy, arrancando «esta presa a la vindicta pública», y pareció que todo iba a seguir igual que antes del motín de marzo, con las mismas autoridades godoyistas, que Fernando no había tenido tiempo ni ocasión de mudar. Las primeras revueltas fueron, en buena medida, una continuación de la agitación contra Godoy.

Una carta escrita desde Sanlúcar de Barrameda en agosto de 1808 hablaba del «estado de inquietud, alarma, desenfreno y prepotencia que la plebe de los pueblos principales de Andalucía tomaron desde que supieron los motines de Aranjuez y Madrid del mes de marzo; y no dude Vd., amigo mío, que éste es el origen de todo lo sucedido posteriormente, porque desde entonces la plebe manda y las autoridades obedecen por temor». Una «plebe» en la que había quienes pensaban en ir más allá de la lucha por Fernando VII, como lo sugiere un anónimo que anunciaba que pronto los pobres serían soberanos y «eliminarán a la vez a ricos y a franceses».

A quienes habían aceptado el cambio de monarca el carácter popular de la resistencia venía a confirmarles en su decisión. Para Azanza y O'Farril, ministros del primer gobierno de José Bonaparte, las sublevaciones populares «dieron indicios de la horrorosa anarquía que amenazaba al reino, y este fue un nuevo motivo para que la gente sensata se inclinase a abrazar un go-

bierno capaz de comprimir con su fuerza al pueblo». Lo que sucedía no pasaba de ser, para ellos, una serie de «asonadas y tumultos populares» en los que «el vulgo desenfrenado» se encarnizaba contra las autoridades militares y civiles.

El 19 de junio se daba a conocer a los habitantes de Barcelona, «publicado por los parajes públicos y acostumbrados de la presente ciudad, con las formalidades de estilo», el llamamiento de los notables reunidos en Bayona, que exhortaban a los «propietarios ricos y acomodados», a los «labradores honrados», a los «artesanos aplicados», a los «comerciantes y fabricantes industriosos» y a los «ciudadanos de todas clases que tenéis un pasar honesto» a que no se dejasen arrastrar por «los que excitan inquietudes entre vosotros», recordándoles que «la anarquía es el mayor azote que Dios envía a los pueblos; durante ella la licencia y el desenfreno saquean, queman, talan, cometen toda especie de desórdenes; los hombres de bien son ordinariamente sus más seguras víctimas».

Pero este llamamiento a la conservación de un orden social en peligro no fue escuchado. Aunque Madrid hubiese vuelto a la calma, las noticias de lo sucedido el 2 de mayo, difundidas por medios como el llamado «bando del alcalde de Móstoles», redactado en realidad por Juan Pérez Villamil, fiscal del Consejo de la Guerra, contribuyeron a generalizar las protestas. Que los franceses respondiesen a ellas con una brutal represión y que sus tropas viviesen sobre el terreno, robando, saqueando y destruyendo, ayudó a que la hostilidad popular identificase como enemigos tanto a los invasores como a las viejas dignidades de la monarquía que se les habían sometido sin protesta y les daban apoyo. Descubierto en la Mancha, mientras huía hacia Andalucía, Cayetano Soler, que había sido ministro de Hacienda con Godoy y había gravado fuertemente el vino, «sufrió una muerte atroz» a manos de los campesinos.

En Zaragoza el movimiento comenzó encerrando al capitán general, Guillelmi, y poniendo en su lugar a José de Palafox, oficial de la guardia real y miembro de una familia aristocrática, quien, para legitimar su nombramiento, convocó las antiguas cortes del reino de Aragón, que no se habían reunido desde hacía un siglo.

En Valencia la revuelta estalló el 23 de mayo, al llegar la *Gaceta* del día 20 que anunciaba las abdicaciones de Bayona, con un movimiento protagonizado por «una porción de infelices de la ínfima clase del pueblo». Tuvo como primer dirigente al franciscano Juan Rico y entre sus inspiradores a los tres hermanos Bertrán de Lis, de una rica familia de comerciantes, con el capitán García Moreno como «comandante del pueblo soberano». Se nombró una junta de autoridades integrada por aristócratas, eclesiásticos, propietarios y algunos comerciantes, dominada por los Bertrán de Lis. Pero la situación se complicó al producirse un motín de labradores encabezado por un siniestro personaje, Baltasar Calvo, canónigo de San Isidro de Madrid, que se apoderó de la ciudadela en la noche del 5 al 6 de junio e inició una matanza de franceses que costó la vida a cerca de cuatrocientas personas, alegando que era «un sacrificio muy agradable a la divinidad». Se consiguió, sin embargo, neutralizar al canónigo, al que se acusaba de pretender asesinar después a la propia junta, «que llegó a estar suprimida algunas horas», y Calvo, calificado ahora de «monstruo», fue finalmente ejecutado a garrote vil y se expuso en público su cadáver.

En Asturias el proceso comenzó el 9 de mayo con el intento de una parte de los miembros de la Junta general del Principado de tomar medidas de defensa, anuladas por la alianza entre los que se mantenían fieles a Madrid y las autoridades de la Audiencia. Hasta que un ejército de campesinos, reclutado por los partidarios de la insurrección, se adueñó de Oviedo en la noche del

24 al 25 de mayo, tras lo cual se formó una nueva Junta suprema del Principado, un organismo revolucionario, pero que se presentaba como continuador de la vieja Junta general, que en junio entabló negociaciones con el gobierno británico para recibir ayuda económica y militar.

En Cataluña la Junta de defensa y de gobierno se creó el 18 de junio de 1808 como resultado de la presión popular que exigía a las autoridades que respondiesen si querían o no «seguir el partido español, como el pueblo lo reclamaba».

Se desquició con estos y otros movimientos semejantes lo poco que quedaba en pie de la máquina del estado español y, ante la imposibilidad de que fuesen las viejas autoridades colaboracionistas las que restablecieran el orden, las «fuerzas vivas» locales hubieron de encargarse de encauzar la agitación de «la plebe» para impedir que tomase un rumbo socialmente peligroso.

El vacío de poder se remedió con la creación de un total de 18 juntas supremas provinciales, en las que se integraron miembros de las clases privilegiadas y de la jerarquía eclesiástica, que las legitimaban con su autoridad personal. Era gente por lo general de talante conservador, que no aspiraban a otro objetivo que el de la restauración de Fernando VII, pero junto a ellos había también hombres nuevos, como Flórez Estrada, Antillón o los Bertrán de Lis, que eran partidarios de una reforma del estado y abogaban por una reunión de cortes.

Como escribió Pierre Vilar, la aparente unanimidad de la sociedad española, forjada en la hostilidad común a las viejas autoridades godoyistas y a los invasores franceses, escondía «una contradicción fundamental: una minoría activa y políticamente muy consciente lucha a un tiempo contra Napoleón y contra el Antiguo Régimen; una masa apasionada lucha en cambio contra Napoleón como representante de un eventual régi-

men nuevo. El odio patriótico contra los franceses, sobreexcitado por sus exacciones, alimenta, pues, dos esperanzas políticas de signo contrario».

El carácter disperso de los primeros focos de resistencia explica que los franceses se contentasen inicialmente con organizar la represión de los diversos movimientos, sin prever que éstos pudiesen acabar articulándose bajo una dirección unificada, mientras dedicaban la mayor parte de sus esfuerzos a ocupar las principales ciudades y consolidar su dominio. Muy pronto, sin embargo, dos reveses militares mostraron que el problema era mucho más serio de lo que creían.

El primero en el tiempo fue la suma de las dos acciones que tuvieron lugar los días 6 y 14 de junio de 1808 en el paso del Bruc, junto a Montserrat, donde los generales Schwartz y Chabran fueron derrotados, en dos ocasiones sucesivas, por un conjunto integrado por paisanos armados de los pueblos cercanos, militares huidos de Barcelona y mercenarios suizos del regimiento Wimpffen. El segundo revés, el de Bailén, fue de mucha más trascendencia, puesto que se trataba de una derrota del ejército imperial en campo abierto.

El fracaso que el 14 de julio de 1808 habían sufrido los ejércitos españoles en Medina de Rioseco –una derrota que pudo haber sido mucho peor de haberles perseguido los franceses, en lugar de dedicarse a saquear la ciudad–, se vio más que compensado por la victoria alcanzada cinco días después por el general Castaños sobre las fuerzas bonapartistas que mandaba el general Dupont, quien tenía encomendada la conquista de Andalucía y había saqueado ya Córdoba –en una brutal acción, acompañada de asesinatos y violaciones–, de donde sacó un enorme botín, cuyo transporte contribuyó a frenar su marcha.

En medio de un calor sofocante, con escasez de víveres y de agua, se trabó en Bailén un durísimo combate que un texto de la

época describe con estas palabras: «Se pelea bárbaramente; los españoles hacen prodigios, también los hacen los franceses, y vuela por todas las partes la muerte esparciendo sus horrores: los lamentos de los moribundos, el grito de los jefes que mandaban, el estrépito del cañón, el continuo ruido del fusil, el polvo, el humo y la confusión, formaban la escena más horrorosa».

Los mandos franceses cometieron un cúmulo de errores que llevaron a su derrota y obligaron a los 17.365 supervivientes del combate a capitular el 22 de julio en condiciones en que se les ofreció a los vencidos regresar a Francia por vía marítima. Los generales y jefes pudieron embarcar en el Puerto de Santa María, donde fueron maltratados y robados, pero sus tropas, que la Junta de Sevilla trató como prisioneros, vulnerando la capitulación, fueron conducidas primero a los pontones de Cádiz y de allí a la isla de Cabrera, donde a lo largo de la guerra llegaron a reunirse unos 9.000 confinados, de los que sólo sobrevivieron unos 3.500.

Peor fue la suerte que les cupo a los que cayeron en manos de los campesinos de los alrededores de Bailén, ya que, según cuenta Girón, «los asesinaban sin piedad, con frecuencia echándolos al pozo». Porque en esta guerra brutal no había piedad con los vencidos ni en uno ni en otro bando. En Vallirana, junto a Barcelona, los vecinos apresaron a un francés rezagado, lo metieron en un horno de cal y lo mataron a pedradas, mientras «pedía perdón a gritos». El general Marbot nos cuenta que en una ocasión vio «a tres veteranos granaderos de la guardia, incapaces de continuar tan penoso avance y aterrados ante la idea de ser torturados por los campesinos si se quedaban atrás, levantarse la tapa de los sesos con sus propios fusiles».

La derrota de Dupont en Bailén no sólo apartó a los franceses de Andalucía, sino que obligó a José Bonaparte, que había hecho su entrada en Madrid el 20 de julio, a abandonar la capital el día

31, temeroso de ser capturado, y a retirarse a Vitoria, donde le siguió el núcleo más fiel de los «afrancesados» (la mayoría de los que habían aceptado inicialmente el nuevo régimen se limitó a esperar el curso de los acontecimientos, lo que explica que posteriormente los franceses exigiesen un juramento de fidelidad). Al propio tiempo se levantaba el sitio a que se había sometido Zaragoza y se producía la capitulación de Junot en Portugal, derrotado en Vimeiro, el 21 de agosto de 1808, por las tropas anglo-portuguesas mandadas por Wellesley.

El 14 de agosto entraban en Madrid las tropas españolas de Valencia y Murcia «con sus anchos zaragüelles, fajas, mantas y pañuelos en la cabeza a guisa de turbante», que «se mezclaron con la parte peor de la plebe» y organizaron toda suerte de alborotos; el 23 lo hacía, en medio del entusiasmo popular, el general Castaños con las del ejército de Andalucía, «algo más organizadas y vestidas militarmente», con la nota de color de los garrochistas jerezanos. «Creían, ¡pobres ilusos!, que con las parciales victorias obtenidas habían logrado terrorizar y hacer huir a los franceses», dirá Mesonero Romanos, pero la situación de los resistentes españoles era mucho peor de lo que sugería el brillo de estas primeras victorias o el de las resistencias de Valencia, Gerona y Zaragoza.

Al hacerse cargo del Ejército del centro, en diciembre de 1808, el duque del Infantado diría de sus soldados que «algunos estaban completamente descalzos, otros casi desnudos y todos afectados por un hambre atroz». Este ejército, mal preparado, estaba todavía peor dirigido como consecuencia del proceso por el que, a lo largo del siglo XVIII, se habían vendido los empleos militares: se compraba, por ejemplo, el grado y el disfrute del sueldo de capitán o de coronel, a cambio de una suma que no siempre iba a parar a las arcas reales —Godoy y un grupo de especuladores extremeños parecen haberse beneficiado de este ne-

gocio– y de la recluta, por parte del comprador, de los soldados destinados a formar la unidad que había de mandar. Muchos de los voluntarios que se habían unido al ejército en los primeros momentos, frustrados por la carencia de armas y de víveres, y desencantados ante la sucesión de las derrotas a que les llevaban unos mandos incompetentes, optaron por desertar.

Y había, además, el grave problema de la inexistencia de una dirección política unificada que pudiera coordinar la lucha e imponerse a las rivalidades que enfrentaban a los generales españoles entre sí. Todos estaban de acuerdo acerca de la necesidad de establecer un poder central que pudiera asumir la dirección política de la monarquía, reemplazando a las juntas, «nacidas en la anarquía de los pueblos». Para ello se creó una Junta suprema central y gubernativa del reino que se instaló en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808, como «depositaria interina de la autoridad suprema» y encargada de la dirección «de las fuerzas del reino». Estaba presidida por el anciano conde de Floridablanca y contaba entre sus 35 miembros, en los que predominaba la nobleza titulada, con hombres de prestigio como Jovellanos, que había rechazado con anterioridad el cargo de ministro que le ofreció José I.

La Junta central llegaba al poder sin recursos, no ya para armar los muchísimos hombres que se creía necesario movilizar –un ejército de quinientos mil infantes y cincuenta mil caballos–, sino ni siquiera para mantener las tropas existentes. Y lo agravó todo, dirá Antillón, con «la falta de plan y sistema en los ejércitos, la negligencia en sus provisiones, el desacierto en la elección de generales».

La euforia se esfumó cuando Napoleón decidió, a principios de noviembre de 1808, poner remedio a las primeras derrotas y vio su acción facilitada por la torpeza de los generales españoles, que creyeron poder hacerle frente en campo abierto, víctimas

de «la manía de dar batallas», obstinándose en repetir una y otra vez un modelo de combate que nunca más volvieron a ganar. El emperador trasladó a España unos ciento treinta mil hombres, incluyendo la guardia imperial, y se dispuso a dirigir personalmente este ejército de 250.000 hombres, mandado por sus mejores generales, en lo que esperaba que fuese una campaña relámpago que acabase con el problema de la resistencia española.

El 10 de noviembre Soult entró en la ciudad de Burgos, donde el saqueo llegó hasta las tumbas de los monasterios, casi al mismo tiempo que Lefebvre derrotaba a Blake en Espinosa de los Monteros, y el 23 de este mismo mes las tropas de Castaños cayeron en Tudela, donde «los fieros vencedores de Bailén fueron aniquilados, dejando millares de cadáveres sobre el campo de batalla». Napoleón cruzó Somosierra el 30 de noviembre con los lanceros polacos, a los que envió sin ningún escrúpulo a la muerte, entró en Madrid el 4 de diciembre y publicó, sin ni siquiera mencionar el nombre de su hermano José, presunto rey de España, los «decretos de Chamartín», que abolían el feudalismo y la Inquisición, disolvían la mayor parte de las órdenes religiosas y permitían desamortizar sus bienes.

Todavía tuvo tiempo, antes de regresar a Francia, de acompañar hasta Astorga, en medio de un temporal de nieve, las fuerzas que, al mando de Soult, iban a forzar a los ingleses a reembarcarse en La Coruña, tras un choque que costó la vida a su general en jefe, John Moore, el 16 de enero de 1809. Fue ahora, a partir del 20 de diciembre, cuando los franceses volvieron a sitiar Zaragoza, reanudando el asedio del verano de 1808, y la rindieron dos meses más tarde, tras combatir casa por casa: «sus calles, casi enteramente destruidas, eran verdaderos cementerios repletos de muertos y de moribundos».

El 22 de enero de 1809 José I regresaba a Madrid y comenzaba de hecho la gestión del estado bonapartista. Muchos años

después Mesonero Romanos reconocerá que José intentó hacer una política liberal, «inspirado por sus naturales inclinaciones y sus buenos deseos, y firmemente secundado por un ministerio compuesto de hombres ilustrados», que formaban parte del grupo de unos pocos miles de políticos, militares e intelectuales afrancesados sinceramente motivados por la causa de una reforma necesaria. Pero hay que tener en cuenta que esta política, que el propio Napoleón reprobaba, no pasó de las buenas intenciones, lastrada por la falta de recursos para aplicarla y por el hecho de que el precario poder de estos hombres se asentaba sobre unos ejércitos que devastaban el país y actuaban sin tomar en cuenta al gobierno ni al rey.

Difícilmente se podían hacer reformas si quienes controlaban el territorio teóricamente sometido a José I no eran sus funcionarios, sino los jefes militares franceses, algo que Napoleón sancionó de hecho cuando, a partir de febrero de 1810, creó una serie de «gobiernos» en el norte –los de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya, a los que se fueron añadiendo otros cuatro en años sucesivos–, cuyos ingresos serían destinados exclusivamente a los gastos del ejército. Pero incluso en las provincias en que no había gobiernos militares, dicen Azanza y O'Farril, «los generales disponían a su arbitrio, o sin otra dependencia directa que la del emperador, de todos los recursos del país», lo que debilitaba a José I, hasta dejarle «en una mera sombra de autoridad», que se extendía sobre poco más que la capital del reino. Las reformas que habían de transformar España surgirían del Cádiz de las cortes y no del Madrid de José Bonaparte.

En 1809 siguieron las derrotas de los ejércitos españoles. El 27 de marzo tenía lugar la acción de Ciudad Real, «en que la ignorancia de los que mandaron y la cobardía de los que obedecieron

deja poco que añadir», en opinión de Girón, y al día siguiente Cuesta fue derrotado en Medellín, a lo que seguiría el descalabro de Venegas en Almonacid el 11 de agosto. Sin embargo, los espacios que iban abandonando los ejércitos regulares españoles los ocupaba la guerrilla, que se mostró como la forma más eficaz de luchar contra los franceses allá donde no había tropas organizadas ni armamento suficiente para hacerles frente. Como decía la Junta de Manresa en enero de 1809: «la guerra mural y pequeña, llamada guerrilla, demuestra la experiencia ser la que más teme el enemigo y la que más le escarmienta».

Su finalidad no era la de conquistar y dominar un territorio, sino la de atacar constantemente a los franceses y evitar así que ellos pudieran controlarlo. Como reconoció Miot de Melito, la guerrilla era «un ejército invisible, como una red de la cual no escapaba ningún soldado francés que se alejara un momento de su columna y guarnición», y la consecuencia de ello era que «sólo poseíamos el terreno que ocupaban nuestros ejércitos», lo cual hacía imposible mantener una administración o cobrar impuestos. La base del éxito de los guerrilleros residía en el conocimiento del territorio, que les permitía atacar de improviso y dispersarse sin dejar rastro, y en disponer de buena información acerca de los movimientos de sus enemigos.

Ronald Fraser ha estudiado su composición social y nos muestra que aunque las clases privilegiadas, en especial clérigos y militares, tuvieron participación en ellas, sobre todo como dirigentes, la mayor parte de sus componentes eran labradores, pastores y artesanos, gentes, en todo caso, con un mínimo de arraigo, más que jornaleros sin propiedad. Los grandes dirigentes guerrilleros fueron sobre todo hombres de estas características, como Juan Martín Díez «el Empecinado», Francisco Espoz e Ilundain, conocido como Espoz y Mina, Julián Sánchez «el Charro», el pastor Gaspar Jáuregui o Juan Díaz Porlier «el Mar-

quesito». De entre éstos, Francisco Espoz, que añadió al suyo el nombre de su sobrino Javier Mina «el Mozo», fue el de mayor capacidad militar, ya que llegó a formar un ejército disciplinado de más de cinco mil hombres, capaz de atacar en campo abierto a los franceses, a los que mantenía encerrados en las ciudades.

Pero fijarnos en estas figuras excepcionales nos apartaría de la realidad social de la guerrilla, que no debe separarse de la resistencia de los campesinos a la movilización en el ejército regular y de la frecuencia de la deserción, que lleva a muchos soldados a regresar a sus casas y a integrarse en las partidas locales, donde la alimentación y la paga eran más seguras.

Por lo que se refiere a los campesinos, puede decirse que no van a la guerra, sino que es la guerra la que va a ellos, con los ejércitos que saquean sus hogares, arruinan sus cultivos o sacrifican sus rebaños. La participación en una partida tiene para ellos la ventaja de no alejarles de los suyos y les ofrece una movilización flexible: pueden tomar las armas cuando se ven obligados a defender su casa, su tierra y su familia, y volver al arado cuando pasa la urgencia.

Aunque se conocen más de seiscientas partidas distintas, el número total de los hombres que militaron en ellas se estima que llegó en su mejor momento, hacia 1811, a un máximo de cincuenta y cinco mil, con una distribución muy irregular, puesto que al lado de dieciséis grandes partidas, que sumaban unas fuerzas combinadas de unos cuarenta y siete mil hombres, como eran las de Espoz y Mina, el Empecinado, Porlier o Merino, la mayoría eran de reducidas dimensiones, entre treinta y cincuenta combatientes.

Al lado de estos «defensores de la tierra» había también otras partidas que se situaban de lleno en el terreno de la delincuencia, saqueando los pueblos, como los grupos de desertores y dispersos que no dudaron en ocasiones en ponerse a sueldo de los

franceses para actuar como contraguerrillas. Gente como Josep Pujol, conocido como «Boquica», arriero y contrabandista, que luchó primero contra los franceses, se vendió posteriormente a ellos como espía y acabó formando una partida que llegó a tener doscientos hombres y que siguió saqueando y matando, esta vez al servicio de los franceses.

Pero incluso el guerrillero leal a la causa patriótica, obligado como estaba a vivir sobre el terreno, podía convertirse en depredador ocasional, lo que explica los enfrentamientos que se produjeron en muchas ocasiones con los habitantes de los pueblos que sufrían sus exacciones. Los de Bràfim (Tarragona) padecieron ocho saqueos y tuvieron que huir en diecisiete ocasiones de los unos y de los otros, la última vez ante la llegada de las tropas españolas supuestamente liberadoras.

A finales de 1808 la Junta central se vio obligada a huir a Sevilla, donde el 30 de diciembre falleció su presidente, conde de Floridablanca. Condenada por algunos como revolucionaria, por no haber cedido el poder a una regencia y haber propugnado una «revolución española» realizada con moderación –que pretendía hacer «alteraciones» y «reformas» en las leyes, para adaptarlas a «la diferencia de las circunstancias»–, estaba por otra parte empeñada en combatir «la hidra del federalismo», para lo que el 1 de enero de 1809 ordenó que las que hasta entonces se habían denominado juntas supremas redujeran su título al de juntas superiores provinciales de observación y defensa. Hubo de enfrentarse por ello a algunas que, como las de Valencia y Badajoz, «pretendían continuamente nuevos fragmentos del poder soberano» y sobre todo a la de Sevilla, que se autotitulaba «Suprema de España e Indias». El prestigio y la autoridad de la Junta central fueron languideciendo, sin embargo,

a medida que la suerte desfavorable de los ejércitos redundaba en su descrédito.

Desde el punto de vista estrictamente militar las cosas mejoraron en la primavera siguiente de manera inesperada. En febrero de 1809 Soult había atravesado el Miño con 25.000 hombres para reemprender la conquista de Portugal y se había apoderado de Oporto a finales de marzo, tras una sangrienta batalla librada en medio de una gran tormenta, que acabó con una matanza de civiles en la ciudad. No prosiguió sin embargo la conquista, sino que se dedicó a organizar y reconstruir la zona que dominaba, con la idea tal vez de asegurarse un reino para sí. Hasta que el 22 de abril desembarcó en Lisboa, con un refuerzo de 25.000 hombres, un joven general inglés, sir Arthur Wellesley, que había combatido ya en 1808 en suelo portugués –y había derrotado entonces a Soult en Vimeiro–, quien consiguió ahora echar a los franceses de Portugal y de Galicia.

A finales de julio las fuerzas españolas que Cuesta conservaba después de su derrota en Medellín se unieron a las de Wellesley para enfrentarse a los franceses en Talavera, el 27 y 28 de julio, en una batalla en que los franceses hubieron de retirarse de manera vergonzosa, si bien sus contrincantes quedaron tan malparados que no pudieron perseguirles. Esta victoria le valió al general inglés el título de vizconde Wellington de Talavera, por el que desde entonces se le iba a conocer.

Parecía abrirse de nuevo el camino de Madrid, pero Wellington, sabedor de la inferioridad numérica de sus tropas, decidió retirarse de nuevo a Portugal. La iniciativa quedaba en manos de los ejércitos españoles, pero las derrotas sufridas por el duque del Parque en Alba de Tormes y sobre todo la de Areizaga en Ocaña, el 19 de noviembre de 1809, donde su ejército, que hacía la guerra prácticamente descalzo, puede decirse que desapareció (a las 4.000 bajas y 14.000 prisioneros que le hicieron

los franceses hay que añadir los millares de fugitivos que no pararon en su huida hacia el sur hasta cruzar Sierra Morena), colmaron el desprestigio de la Junta central, a la que se hizo responsable de estos fracasos, y dejaron indefensa Andalucía ante los refuerzos que un Napoleón vencedor de Austria enviaba de nuevo a España.

Con los 40.000 hombres de refresco recibidos, los franceses pudieron emprender, bajo la dirección de Soult, la conquista de Andalucía, que se completó en pocas semanas y casi sin resistencia. José I fue recibido en Sevilla, que se rindió el 1 de febrero de 1810, y en otras ciudades andaluzas «con las mayores demostraciones de júbilo y protestas del cansancio que ya tenían de la guerra». Una acogida que le hizo creer ingenuamente que se había ganado a los españoles y le llevó a calificar la ocupación de Andalucía como «un paseo botánico en que más que cañones necesitamos herbarios».

Muchos años después, en 1830, José explicó que el propósito de esta campaña era «acabar la guerra de España mediante la reunión de una asamblea extraordinaria de las cortes nacionales –que había de celebrarse en Granada–, convocada para manifestar su voluntad respecto de la aceptación de la constitución de Bayona». Pero fue precisamente entonces cuando Napoleón creó los «gobiernos» que ponían la mayor parte del norte bajo la autoridad de los jefes militares franceses y destruyó con ello, en opinión de José, las esperanzas de los «españoles patriotas e ilustrados» de uno y otro bando.

En el sur quedaba al margen del dominio bonapartista poco más que Cádiz, sitiada por tierra y bombardeada por la artillería francesa, pero abastecida por mar, como consecuencia de la falta de una marina francesa que hubiese podido impedirlo (tan bien abastecida estaba que los comerciantes gaditanos vendían víveres a las mismas tropas francesas que les bombardeaban).

Andalucía quedó entonces bajo el gobierno de Soult, enfrentado permanentemente a José I, que pretendía actuar con miramientos hacia sus súbditos españoles para ganárselos; el general francés, que utilizaba la lógica napoleónica de sacar el máximo provecho del país, se instaló en Sevilla como un virrey, reclutando españoles para luchar contra la guerrilla, mientras se ocupaba sobre todo de reunir una fortuna que su esposa depositaba en bancos alemanes y de acumular obras de arte, en especial «murillos para su colección personal, con métodos que justificarían que Napoleón dijese en su destierro de Santa Elena: «Debía haber hecho un escarmiento ejemplar y fusilar a Soult, que era el más ladrón de todos».

La situación era muy distinta en el norte, donde éxitos franceses como la capitulación de Gerona en diciembre de 1809 o la toma de Lérida en mayo de 1810 no servían para controlar las zonas rurales, dominadas por la guerrilla. Saint Cyr y Augéreau, nos dice el general Marbot, hacían «una guerra activa en Cataluña, cuya población, la más belicosa de España, se defendía con gran energía», mientras que «Navarra y las provincias del norte se hallaban infestadas por numerosas guerrillas» y se había evacuado Galicia, «país demasiado pobre para alimentar a nuestras tropas».

La revolución: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

Los miembros de la Junta central, a quienes sus enemigos responsabilizaban de los desastres militares, se vieron acosados al retirarse de Sevilla por un tumulto —alimentado por rumores de que sus miembros proyectaban embarcarse en Cádiz, llevan-

do consigo una fortuna en dinero y alhajas–, sufrieron amenazas de muerte a su paso por Jerez y, una vez en Cádiz, tuvieron que ceder el poder, a finales de enero de 1810, a una regencia de cinco miembros integrada por el obispo de Orense, por Francisco de Saavedra y por los generales Castaños, que la presidiría, Escaño y Fernández de León, reemplazado este último por Miguel de Lardizábal, un mexicano de origen vasco.

Antes de disolverse, sin embargo, la Junta dejó en marcha la convocatoria de «la representación legal y conocida de la monarquía en sus antiguas cortes», en las que, por primera vez, se iba a convocar también a representantes de las Indias. Sus últimos meses de actividad los había dedicado en buena medida a preparar esta reunión y a organizar una «consulta al país» acerca de los puntos de reforma que habían de tratarse en las cortes, que se envió a juntas provinciales, audiencias, ayuntamientos, obispos, cabildos y universidades. Pese a la diversidad de los consultados, la conciencia de que el hundimiento del país se debía fundamentalmente a la desastrosa gestión de los gobiernos de Carlos IV suscitaba una demanda común de garantías contra el poder absoluto del monarca. Como diría Quintana, no tenía sentido suponer que los españoles iban a afrontar aquella guerra sin pensar en «remediar los abusos por donde habían venido a tamañas calamidades». A comienzos de enero, poco antes de disolverse, la Junta envió a las provincias la convocatoria a cortes y las normas para la elección de diputados.

La regencia que sucedió a la Junta, y que no logró mejorar la situación militar, no se ocupó de la convocatoria de cortes hasta el verano de 1810, y lo hizo entonces contra su voluntad. «A haber tenido más fortuna las armas españolas no hubiera llegado el caso de semejante congreso.» Se vio obligada finalmente a hacerlo, presionada por los diputados que iban llegando a Cádiz, una vez realizada su elección en las provincias.

Se había pensado al principio en resucitar las viejas cortes estamentales, pero ante la dificultad de convocar a los privilegiados, y dado que muchos de ellos habían sido ya elegidos en estos momentos por el sistema puesto en marcha por la Junta central, se aceptó que estas «cortes extraordinarias» se instalasen a partir de una elección sin distinciones, y se resolvió la imposibilidad de hacer elecciones en las provincias ocupadas por los franceses, y de hacerlas a tiempo en América, nombrando diputados suplentes de entre los emigrados de estos territorios que se encontraban en Cádiz.

En la mañana del 24 de septiembre de 1810 las «cortes extraordinarias de todos los reinos y dominios de España» abrieron sus sesiones en un teatro de la isla de León (San Fernando). No había nada previsto acerca de los asuntos sobre los que ocuparse, cuando Diego Muñoz Torrero, un sacerdote extremeño que había sido rector de la Universidad de Salamanca, se levantó a hablar, «como movido por un designio misterioso de la providencia de los pueblos», y «expuso cuán conveniente sería decretar que las cortes generales y extraordinarias estaban legítimamente instaladas: que en ellas reside la soberanía; que convenía dividir los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial ... al paso que se renovase el reconocimiento del legítimo rey de España el Sr. D. Fernando VII, como primer acto de la soberanía de las cortes, declarando nulas las renuncias hechas en Bayona, no sólo por la falta de libertad, sino muy principalmente por la del consentimiento de la nación».

Aceptado este planteamiento, que daba a las cortes las facultades del poder legislativo, y reducía la regencia al ejecutivo, se mandó llamar a los regentes para que viniesen a prestar juramento a las cortes, lo que cuatro de los cinco hicieron a la medianoche, salvo el obispo de Orense, que se negó posteriormente a prestarlo.

El decreto de 24 de septiembre de 1810 era la piedra fundacional del nuevo régimen, ya que transformaba el caos político en que se había hundido el viejo sistema en una monarquía constitucional moderna. La situación de la España resistente era desalentadora, pero estos hombres, cercados por las tropas francesas y con escasas perspectivas de futuro, se empeñaron en poner en marcha una reforma a fondo del país, convencidos de que la derrota militar era una consecuencia del hundimiento de un sistema político anquilosado. Estas cortes –en que noventa de los diputados eran clérigos, incluyendo seis obispos, y en que había 56 abogados y 39 militares, por tan solo ocho comerciantes– no eran, sin embargo, «un concilio de magnates y obispos», sino que «en ellas se ve por primera vez el pueblo español representado en toda su integridad, y árbitro absoluto de sus destinos». Como escribió Quintana, dirigiéndose al conjunto de los españoles, «por una combinación de sucesos tan singular como feliz, la providencia ha querido que, en esta crisis terrible, no pudiéseis dar un paso hacia la independencia sin darlo también hacia la libertad».

Al tiempo que la primera regencia se disolvía, a causa en buena medida de la oposición del obispo de Orense al rumbo que tomaban las cosas, y se nombraba, el 28 de octubre, otra integrada por Blake, Císcar y Agar, las cortes comenzaban sus tareas decretando la igualdad de los españoles peninsulares y ultramarinos e iniciaban, a mediados de octubre, el primero de los grandes debates que iban a ocuparles en los próximos años, y que revelarían la profunda división existente entre quienes deseaban reformar la sociedad española y quienes querían simplemente apuntalar el viejo edificio. La discusión sobre la libertad de imprenta se saldó, en efecto, con una victoria tan sólo relativa de los reformistas, puesto que quedaba condicionada a unas juntas de censura, en el terreno político, y dejaba en manos de la Iglesia cuanto se refería a la religión.

En diciembre de 1810 se nombró la comisión encargada de preparar el proyecto de constitución y en febrero de 1811 las cortes se trasladaron a Cádiz, al oratorio de San Felipe. Allí se inició, en junio de 1811, uno de los debates más trascendentales: el relativo a la abolición de los señoríos. El choque entre inmovilistas y reformadores (que, por primera vez en la historia, comenzaron a ser conocidos como «liberales») había de saldarse también en este caso por una transacción que dejaría sin resolver el problema de la supresión de «las reliquias del régimen feudal», escudándose en una falaz distinción entre señoríos jurisdiccionales y señoríos territoriales. El decreto de 6 de agosto de 1811 declaraba abolidos los señoríos jurisdiccionales, «los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos que tengan el mismo origen de señorío» y «los dictados de vasallos y vasallaje y las prestaciones ... que tengan su origen a título jurisdiccional», mientras que los señoríos considerados territoriales eran convertidos en «propiedad particular» y los contratos entre señores y vasallos en «contratos de particular a particular». El problema fundamental, que era el de acreditar la naturaleza de las propiedades demostrando que procedían de compra, no se planteó hasta 1813 y quedó entonces sin resolver.

Pese a haber logrado salvar lo fundamental, que era la propiedad, los terratenientes, temerosos de que tal género de reformas pudiese ir más allá, se aliaron a la burocracia del Antiguo Régimen y a las jerarquías de la Iglesia para formar un frente común, integrando lo que Argüelles calificaría como «la gran confederación», que iba a dificultar la labor de las cortes y acabaría hundiendo el régimen constitucional.

A comienzos de marzo de 1811 una comisión en que figuraban liberales como Argüelles o Muñoz Torrero y reaccionarios como Gutiérrez de la Huerta o Valiente comenzó a preparar un proyecto de constitución, cuyas partes se fueron pasando a las

cortes a partir de agosto de 1811 para que las discutieran. Enseguida se pudo ver que los reaccionarios intentaban impedir que la discusión tirase adelante. Donde el encabezamiento de la constitución decía «En nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo», Simón López exigía que se hiciese mención expresa de Jesucristo como redentor y de la virgen María, y hubo quien pretendió que se incluyese el Credo entero. Los intentos de obstrucción no prosperaron, a cambio de las concesiones que fueron haciendo los liberales, aunque hubo artículos que exigieron una larga discusión, como el 22, que se refería a «los españoles que por cualquier línea traen origen de África», a quienes sólo se les concedería la ciudadanía si hacían «servicios calificados a la patria», y aun esto a condición de que fuesen hijos de padres libres, estuviesen casados con una mujer libre y ejerciesen «alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio».

En octubre la discusión del articulado de la constitución se interrumpió para responder a un ataque frontal. El antiguo regente Lardizábal había publicado un manifiesto en que afirmaba que la regencia no había querido que las cortes se reunieran, sino que «habían sido convocadas contra su voluntad a instigación de "clubs" compuestos de comisionados de las juntas provinciales que se hallaban en Cádiz, que eran ilegítimas y usurpadoras» y que los regentes juraron en la noche del 24 de septiembre de 1810 porque no contaban con el apoyo del ejército ni del pueblo.

Los diputados vieron en este documento la prueba evidente de que existía «una infame trama» contra las cortes, nacida del odio de quienes se habían acomodado al régimen bonapartista. Lardizábal hubo de emigrar a Inglaterra, pero estaría en Valencia en mayo de 1814, participando en la conjura que iba a restablecer el absolutismo.

La guerra seguía mientras tanto estabilizada. Los franceses reforzaban su posición en el norte con la ocupación de Aragón y la conquista de Tarragona (junio de 1811), donde, según el parte de Suchet, «cuatro mil hombres han quedado muertos en la ciudad, y de los diez o doce mil que han intentado huir saltando de las murallas, más de mil han muerto acuchillados o se han ahogado». Las tropas francesas mataron por lo menos a dos mil civiles durante el saqueo de la ciudad. Ello permitió a Napoleón dar por acabada la conquista de Cataluña, que se dividió en cuatro departamentos, como paso previo a su incorporación a Francia, decretada en enero de 1812, sin ni tan siquiera consultar a José.

El peso de la lucha se había desplazado entre tanto a Portugal. Deseoso de acabar con el ejército que mandaba Wellington, Napoleón envió en la primavera de 1810 a Masséna, uno de sus mejores generales, al frente de un ejército de 68.000 hombres. Tras unas primeras victorias francesas en Ciudad Rodrigo y Almeida, Wellington consiguió contener a los franceses en Bussaco, el 27 de septiembre de 1810, y les obligó a retirarse en marzo de 1811, agotados y hambrientos, con una pérdida de 25.000 hombres y con el habitual acompañamiento de horrores (en Porto de Mos, por ejemplo, los franceses quemaron a doscientos de sus habitantes, encerrados en la parroquia).

Las cosas comenzaron a cambiar en favor de los españoles cuando la preparación de la campaña de Rusia obligó al emperador a retirar de la Península a 27.000 hombres, entre los cuales figuraban las tropas de la guardia imperial y los regimientos polacos. Lo que no impidió que insistiera en que Suchet debía tomar Valencia, para lo cual se le agregaron fuerzas de los ejércitos del centro y del oeste, debilitando a quienes combatían contra Wellington. Valencia se rindió el 8 de enero de 1812, después de que su defensor, Blake, fuese derrotado en Sagunto.

El general francés vencedor, que ordenó que las tropas no entrasen en la ciudad hasta el día 14, para evitar que se produjeran las habituales escenas de violencia contra la población civil, fue recibido por una comisión de notables que le dijo que la ciudad «estaba esperando este feliz y afortunado día», exigió una contribución extraordinaria de guerra de doscientos millones y vengó la matanza de franceses de 1808 con el fusilamiento de cinco frailes y la deportación a Francia de los demás –que no llegaron a este destino, sino que quedaron libres con anterioridad–, sin que ello afectase la situación del clero secular ni la continuidad del culto. Suchet organizó «una guardia cívica compuesta por los principales propietarios, con el fin de mantener la tranquilidad», e inició, con la colaboración de las clases dirigentes –incluido el arzobispo Company, que regresó de su refugio en Gandía–, una gestión pacífica y afortunada, durante la cual los valencianos «gozaban de más libertad que bajo el régimen español».

Sin embargo, lo que el general francés, que fue nombrado duque de Albufera y recibió como premio este señorío que había sido de Godoy, calla en sus memorias es que se esforzó sobre todo en que volvieran a pagarse los derechos señoriales, a lo que los campesinos se resistían desde el comienzo de la guerra, pues le era necesario para obtener de los propietarios los recursos que Napoleón le había ordenado recaudar.

La pérdida de Valencia era grave para los patriotas, pero el esfuerzo realizado para conseguir su conquista debilitó a los franceses en el oeste, donde había tenido lugar el «sangriento empate» de Albuera (16 de mayo de 1811), con más de diez mil bajas entre ambos bandos (el general Long diría que «el campo de batalla era un matadero»), que debilitó sobre todo a Soult. En enero de 1812, por los mismos días en que caía Valencia en poder de los franceses, Wellington tomó al asalto Ciudad Rodrigo

–lo que le valió de las cortes el título de duque de Ciudad Rodrigo y la grandeza de España–, en medio de la habitual secuencia de borracheras, pillaje y violencia que se solía dar, por parte de unos y de otros, al término de cada asedio, y se dispuso a atacar Badajoz, que se rindió el 7 de abril y fue entregada a la soldadesca durante tres días de saqueo que vinieron a probar que los libertadores no eran mejores que los opresores: «todas las casas ofrecían un escenario de saqueo, libertinaje y derramamiento de sangre, cometidos con desenfrenada crueldad», escribirá Blakeney; «la soldadesca enfurecida ... parecía una jauría de perros del infierno».

Wellington siguió atacando hacia el norte, confiando en que ello obligaría a los franceses a retirar tropas de Andalucía, y tomó Salamanca, una ciudad que en estos años pasó de las manos de los unos a las de los otros en diversas ocasiones.

En estos momentos, y combatiendo sobre una tierra repetidamente esquilmada, uno de los problemas más graves de los ejércitos era el de alimentarse. El capitán Marcel nos cuenta que los soldados franceses vegetaron hambrientos durante tres meses, vagando de pueblo en pueblo sin encontrar alimentos, con una ración diaria de dos onzas de arroz, comiendo acederas y cardos.

El de 1812 fue en toda España un año de hambre generalizada, durante el cual en Madrid «se retiraba cada mañana un número considerable de cadáveres de personas muertas de hambre», ya que parece haber habido unas 20.000 muertes por inanición en la capital. El propio Marcel nos dice: «He visto con mis ojos a gente acomodada disputar a los perros pedazos de caballos o de mulos muertos hacía seis días. Una tarde fui, con otros muchos oficiales, testigo de una escena horrible: un niño que acababa de morir de inanición fue comido por sus pequeños compañeros, que devoraban delante nuestro sus miembros des-

carnados». Mesonero Romanos, que era entonces un niño de nueve años, nos cuenta que «en el corto trayecto de unos trescientos pasos que mediaban entre mi casa y la escuela de primeras letras, conté un día hasta siete personas, entre cadáveres y moribundos».

El 22 de julio de 1812 Marmont presentó batalla a Wellington en los Arapiles, cerca de Salamanca, y fue derrotado por completo, con grandes pérdidas (más de cinco mil muertos y otros tantos prisioneros). A lo que hay que añadir que lo peor vino después, ya que, según Marcel, «estos combates nos costaron menos hombres que los cinco días de marcha que hicimos para llegar a Valladolid: oficiales y soldados morían de hambre y resultaba imposible retener a los soldados que se apartaban para encontrar alimentos y eran capturados por las guerrillas que nos rodeaban».

José I tuvo que abandonar de nuevo Madrid, acompañado por más de veinte mil civiles y por millares de carros, furgones y carretas, para buscar la protección de Suchet en Valencia, de modo que la capital de la monarquía fue «liberada» por Wellington el 12 de agosto de 1812, sin encontrar apenas resistencia. Ante esta situación Soult levantó el sitio de Cádiz, que había durado un año, y comenzó a retirarse de Andalucía a principios de octubre, llevando consigo el producto de sus inmensos saqueos, para unirse en Valencia a Suchet y a José I con el fin de emprender la reconquista de Madrid.

En Cádiz, mientras tanto, se completaba la primera constitución española. La llamada Constitución de Cádiz era un texto muy extenso, que constaba de 384 artículos, agrupados en diez títulos. En ella se establecía una monarquía parlamentaria en que las

cortes formulaban las leyes y el rey las sancionaba, promulgaba y hacía ejecutar. El monarca podía negarse a aprobar una ley, en cuyo caso el asunto quedaba en suspenso y no se volvía a discutir hasta las cortes del año siguiente. El soberano podía negar su aprobación en una segunda ocasión, pero al tercer año, si las cortes votaban de nuevo el proyecto, estaba obligado a aceptarlo.

Las cortes constaban de una sola cámara elegida por sufragio universal indirecto, a través de un complejo sistema de juntas parroquiales que designaban representantes para otras de partido, las cuales escogían, a su vez, a los electores que, reunidos en la capital de la provincia, nombraban finalmente a los diputados, a razón de uno por cada setenta mil habitantes. Las funciones judiciales quedaban en manos de los tribunales, sin interferencia del rey ni de las cortes; el gobierno interior de los pueblos se confiaba a ayuntamientos elegidos, y el de las provincias a jefes políticos nombrados por el rey y a diputaciones escogidas por los electores de partido «al otro día de haber nombrado los diputados de cortes». Los impuestos se repartirían entre todos los españoles «con proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno», con lo que se pretendía poner fin al régimen de exenciones fiscales de la nobleza y del clero. En cada pueblo habría escuelas de primeras letras «en que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles» y se concedía «libertad de escribir, imprimir y publicar» las ideas políticas sin censura previa, pero sometiéndose a las restricciones que fijasen las leyes.

Para la promulgación y juramento de la carta se escogió el día 19 de marzo de 1812, en conmemoración de la fecha de 1808 en que Fernando había subido al trono, y aunque aquél fue un día de lluvia y de tormenta, la fiesta se celebró con amplia participación popular, en medio de unas salvas que eran paradójicamen-

te correspondidas por las de las tropas francesas sitiadoras, que celebraban por su parte la onomástica del rey José I.

Quedaban todavía temas importantes por discutir, como el de la Inquisición (que se debatió del 8 de diciembre de 1812 al 5 de febrero de 1813), cuya abolición se justificaba por su incompatibilidad con la constitución –Capmany diría que era «un estado dentro del estado, o por mejor decir, un estado fuera del estado ... un cuerpo independiente, como lo es una potencia respecto de otras»–, pero que se compensaba con la restauración de la ley de partidas que facultaba a los obispos «para conocer en las causas de fe» y a los jueces seculares «para declarar e imponer a los herejes las penas que señalan las leyes», a la vez que otorgaba a la Iglesia la capacidad de censurar los escritos de tema religioso.

Aunque las numerosas felicitaciones recibidas demuestran que la constitución fue aceptada inicialmente con entusiasmo por una gran parte de los españoles, que la veían como el documento que ponía fin a una etapa de despotismo e iniciaba tiempos nuevos, conviene no caer en el error de pensar que toda España era Cádiz. La ciudad sitiada era como un alambique aislado del exterior al que los hombres que se habían refugiado en ella traían las inquietudes de sus lugares de origen, pero las discutían y trataban de resolverlas sin contrastar sus propuestas con aquellos a quienes se suponía que representaban. Lo que aquí se legisló en esos años no pudo llevarse de momento a la práctica –y en parte se demostraría después que era impracticable–, pero fijó un programa de reformas necesarias que anunciaba los conflictos políticos e ideológicos que conmoverían a España en las décadas siguientes.

Las cortes eran un escenario en que oradores liberales o reaccionarios debatían los grandes problemas del país, jaleados o abucheados por un público apasionado. Y estos debates se ex-

tendían a la ciudad a través de los periódicos –hasta sesenta se llegaron a publicar en Cádiz en estos años– que expresaban las más diversas posturas ideológicas, y de una abundante literatura de folletos de los más diversos colores, entre los que se podía encontrar el casticismo y la agudeza de un liberal como Gallardo junto a la plúmbea prosa del padre Alvarado, el reaccionario «filósofo rancio» que mezclaba latinajos escolásticos y chistecillos callejeros.

El aislamiento del gobierno de Cádiz estaba agravado por su incapacidad de contribuir con hombres o con recursos a la lucha de las provincias, lo que favorecía la autonomía de las juntas provinciales. Los recursos del gobierno central dependían de las remesas de América, que fueron disminuyendo a medida que se emanciparon las colonias, de lo que recaudaba en los territorios próximos a la ciudad y de los préstamos ingleses, que eran sobre todo en armas, municiones y abastecimientos. De nada sirvió la disparatada «contribución extraordinaria de guerra» de enero de 1810, que pretendía gravar las «rentas, producciones o utilidades de los contribuyentes». Tras su fracaso se publicó, en abril de 1811, una «Nueva forma de la contribución extraordinaria de guerra», que exigía que los contribuyentes diesen, en el plazo de tres días, relaciones juradas «de las rentas y utilidades que disfruten». La ilusión de estos hombres les llevaba al extremo de suponer que con este tributo podrían atender las necesidades de las provincias, por lo que, una vez establecido, debían cesar «las contribuciones extraordinarias impuestas por las Junta provinciales».

Era un dislate pensar que, en un país en guerra y sin posibilidad alguna de verificar los datos, podía ponerse en marcha un impuesto sobre la renta. En efecto, al cabo de un año, en abril de 1812, las cortes reconocían que no se había podido implantar ni siquiera en la propia ciudad de Cádiz «por falta de los datos nece-

sarios». Que en septiembre del mismo año se publicase un nuevo reglamento de la contribución de guerra (que llegaba a exigir el 75 por 100 de las rentas líquidas superiores a 300.000 reales anuales) demuestra, simplemente, el alejamiento de la realidad en que actuaban los legisladores.

No lo remedió la última invención de las cortes en esta materia, que volvía a ser una contribución directa repartida de acuerdo con la riqueza de cada contribuyente: se aprobó en septiembre de 1813 y se intentó ponerla en práctica, pero el resultado fue tan desastroso como el de todos los intentos anteriores, entre otras razones porque las cifras en que debía basarse el reparto de las cuotas por provincias eran las del disparatado «Censo de frutos y manufacturas» de 1799 (por mencionar un solo ejemplo de sus errores, había multiplicado por mil la producción de tejas y ladrillos de Galicia, al especificarla por unidades y no por millares, como se había hecho en las otras provincias).

La Hacienda «central» había recaudado en 1810 poco más de 400 millones de reales, de los que tan sólo cien se enviaron a las provincias. Estaba claro que con esta suma no se podían pagar los gastos de la guerra: a finales de enero de 1811 la Junta de Cataluña calculaba que en dos años y medio había recibido «del Supremo de la nación» un total de 43 a 44 millones de reales, mientras el gasto del ejército en aquellas tierras había sido de unos 300 millones, y estaba completamente pagado.

La guerra no se financió desde Cádiz sino desde cada provincia y desde cada comarca. Las juntas provinciales tuvieron que ingeniárselas recargando los impuestos existentes, creando otros nuevos y exigiendo empréstitos a los «sujetos pudientes» por las cantidades «que se estimasen proporcionadas a sus haberes y caudales, según la notoriedad y fama pública, única regla que es posible consultar en tales apuros». Pero ni siquiera esto bastó, sino que la parte mayor del gasto se cubrió con los sumi-

nistros forzosos exigidos a los pueblos y con las exacciones directas: con una fiscalidad inmediata que se producía sin que existiera ley que la autorizase ni administración que la regulase y que no dejaba otro rastro, y no siempre, que un recibo que prometía pagar algún día lo que se había exigido a la fuerza.

LA VICTORIA

Aunque en agosto de 1812 Wellington había entrado en Madrid, en medio del júbilo de la población, la situación no era tan favorable como este acontecimiento pudiera hacer creer. Los franceses se estaban reorganizando y Wellington se alarmó al saber que las tropas unidas de Suchet, de José y de Soult avanzaban desde Valencia con una fuerza combinada de sesenta mil hombres. Una nueva retirada, culminada el 31 de octubre, dejó la capital sin guarnición ni autoridad alguna, mientras los soldados británicos marchaban bajo la lluvia, con barro hasta las rodillas y sin provisiones para alimentarse, lo que les llevó a robar y asesinar a los campesinos de los alrededores de la capital, que tenían «buenos motivos para estar hartos tanto de amigos como de enemigos». Las carreteras estaban llenas de cadáveres y de heridos abandonados por falta de medios de transporte.

En estos momentos sólo la resistencia de Cataluña y la de los guerrilleros del norte significaban un problema serio para los franceses. Los guerrilleros eran ahora mucho más fuertes –Espoz y Mina podía poner en el campo nueve batallones de infantería y dos regimientos de caballería– y controlaban las zonas rurales, de las que obtenían provisiones y recursos.

Rehuyendo enfrentarse a las fuerzas francesas, los ingleses

se retiraron de nuevo hacia Ciudad Rodrigo y hacia la raya de Portugal, abandonando el terreno ganado en estos meses. El 15 de noviembre los franceses recuperaron Salamanca, que fue saqueada despiadadamente, entregando a los soldados «todas las casas en que no hubiera algún oficial alojado». Marcel, que vio que una de sus antiguas amantes, violada por entre 15 y 20 dragones, no podía ni siquiera andar, sostiene que la ciudad merecía esta suerte, porque sus habitantes habían mutilado y envenenado a los prisioneros heridos de la batalla de los Arapiles.

José I pudo regresar de nuevo a Madrid y la ciudad, habituada a tales cambios, recuperó, si hemos de creer a Mesonero Romanos, su ritmo habitual de vida. En el carnaval de 1813 se autorizaron máscaras públicas en las calles, de modo «que el salón del Prado ofrecía en aquellos días un espectáculo animado y deslumbrador», los teatros funcionaban con normalidad y al llegar la Pascua de Resurrección el propio José I asistió a una de las corridas de toros. De carácter parecido son las noticias que el capitán Marcel nos proporciona sobre Ávila, donde el general Foy daba bailes dos veces a la semana y «hacíamos agradables partidas de caza con los principales habitantes del país». Estos rasgos de convivencia con las capas superiores de la sociedad son otra de las caras de unos años complejos, en que la violencia fue sobre todo del pueblo y contra el pueblo.

Se acercaba sin embargo el final del dominio napoleónico, como consecuencia, no de la situación interior de España, sino de la derrota de la Grande armée en Rusia, que obligó a retirar cada vez más hombres de la Península. El año 1813 sería el del gran viraje en la marcha de la guerra. El repliegue gradual de los franceses hacia el norte forzó a José I a abandonar Madrid, esta vez definitivamente, a mediados de marzo de 1813, aunque las últimas tropas francesas no lo hicieron hasta el 27 de mayo. «Y como aquella, a juicio de los franceses, era la última despedida,

se dispuso un gigantesco convoy que había de conducir todas las personas comprometidas, con sus familias y bienes», a la vez que el general Hugo se encargaba de organizar el saqueo de las iglesias y palacios de Madrid, Toledo y El Escorial. No fue, sin embargo, hasta enero de 1814 cuando se instaló en Madrid la regencia española, presidida por el cardenal Luis de Borbón, arzobispo de Toledo, con los generales Císcar y Agar. El 15 de enero las cortes ordinarias, con tantos eclesiásticos entre sus miembros que un periódico decía que no se sabía si era un congreso o un concilio, abrieron sus sesiones en el viejo y destartalado edificio del teatro madrileño de los Caños del Peral.

Eran ya los últimos momentos de la ocupación francesa. A comienzos de junio de 1813, en el curso de su retirada, los franceses abandonaron Valladolid y Burgos. La guerra había llegado a una brutalidad extrema. En Castro Urdiales, nos dice Marcel, «fui testigo de los horrores que se cometen en una población tomada al asalto: nuestros soldados habían encontrado gran cantidad de licores, de vino y de aguardiente; todos o casi todos estaban borrachos y se entregaron a excesos abominables, que los oficiales no podían impedir. Arrojaban a los habitantes por las ventanas y estos desgraciados eran recibidos con la punta de las bayonetas; todas las mujeres fueron violadas, sin que ni la infancia ni la vejez fuesen respetadas por los soldados desmadrados». El fuego acabó la destrucción total de la población.

El 21 de junio Wellington, que en septiembre de 1812 había sido nombrado por las cortes «general en jefe de todas las tropas españolas de la Península», derrotó a los franceses en Vitoria y capturó sus cañones, cantidades enormes de material, cinco millones de doblones, el equipaje personal de José I, la documentación de estado, más de doscientas pinturas de gran valor y unas quinientas mujeres, prostitutas al servicio de los oficiales del ejército francés. Aquella noche, y durante los días siguien-

tes, hubo «una orgía de saqueo» en que los soldados vencedores obtuvieron comida abundante, zapatos nuevos y tabaco. El 28 de junio José I atravesaba la frontera francesa, abandonando definitivamente su reino.

Soult, que se había alejado de España en febrero de 1813, fue enviado a ella de nuevo por Napoleón, con la pretensión de que echase a los ingleses al otro lado del Ebro. Todo lo que pudo hacer fue refundir los hombres que le quedaban, más las reservas estacionadas en Bayona, en un «ejército de los Pirineos» con el que trató en vano de levantar los cercos de San Sebastián y de Pamplona para recuperar las fuerzas sitiadas en estas plazas. Su intento acabó el 31 de agosto con la victoria de las tropas españolas en San Marcial y con la toma de la ciudad de San Sebastián por fuerzas angloportuguesas, que se entregaron a «una orgía de robos, borracheras y violaciones que superó incluso el saqueo de Badajoz», en palabras de Glover, y que remataron incendiando la ciudad. Hasta el mismo final resultaría verdad que los liberadores hacían tanto o más daño a la población española que los franceses. Como decía Robinson, «allá por donde vamos, la devastación señala el rastro de nuestros pasos». Pamplona no se rindió hasta finales de octubre.

Los restos de las tropas francesas esperaban junto al Bidasoa, en medio de un tiempo espantoso, con lluvias continuas, bajo el mando de un Soult que no podía hacer gran cosa con un ejército minado por las deserciones, con hombres mal alimentados y vestidos, que llevaban largo tiempo sin cobrar sus pagas. Los siguientes combates se dieron ya en suelo francés, donde los propios habitantes del país, deseosos de que la guerra acabase, recibían a los hombres de Wellington con simpatía.

En el este Suchet se replegó hasta la línea del Llobregat y consiguió mantenerse en Cataluña hasta abril de 1814. De hecho Barcelona fue la última población española que abandona-

ron las tropas francesas, el 28 de mayo de 1814. Entre tanto los afrancesados que le habían acompañado en su retirada de Valencia acampaban fuera de las murallas de Barcelona, miserables y derrotados, esperando unirse a una columna militar para marchar a Francia, en la que iba a ser la primera de las oleadas de exiliados políticos que caracterizarían la historia española hasta 1975. Ante la proximidad de su partida los mandos militares franceses se apresuraban a convertir su botín en bienes fácilmente transportables, como oro o letras de cambio, mientras los soldados saqueaban sistemáticamente los pueblos en busca de algo que llevarse.

Mientras duraba la guerra, Fernando había vivido en el castillo-palacio de Valençay, enviando escritos de adhesión a José Bonaparte, felicitando al emperador por las victorias que obtenía en España e incluso denunciando a los franceses a un irlandés enviado para liberarle. «Apenas estaba guardado y no quería escapar en modo alguno», recordará Napoleón en Santa Elena. El general Foy lo describe diciendo: «Aunque era grande, su aspecto carecía de elegancia, sus movimientos eran bruscos, su mirada insegura y su juventud carecía de frescura. Hablaba poco y no era fácil saber si era por timidez o por disimulo. No se le conocían vicios ni virtudes». Pasó los cinco años de cautiverio aburrido, en compañía de su hermano Carlos, que se dedicaba a rezar (y se hizo cambiar su dentadura natural por otra postiza), y del obeso tío Antonio, cuyas ocupaciones favoritas eran bordar y cultivar legumbres en el jardín, sin que a ninguno de los tres se le ocurriese entretenerse con los libros, que abundaban en el palacio.

Cuando Napoleón, que deseaba ahora librarse de la carga de España, le propuso que regresase, Fernando replicó con dudas, pero acabó aceptando firmar, en diciembre de 1813, un acuerdo

secreto de paz que garantizaba una amnistía a los afrancesados. Sin embargo las cortes españolas habían decidido no reconocer ningún tratado que el monarca firmase mientras estuviese en cautiverio y no estaba claro cómo se podía conseguir que aceptasen éste.

Finalmente Napoleón acordó dejar regresar a los príncipes el 13 de marzo de 1814, en un viaje que harían de incógnito y sin distinciones. Tres días antes de partir Fernando escribió a la regencia: «En cuanto al restablecimiento de las cortes, como a todo lo que pueda haberse hecho durante mi ausencia que sea útil al reino, siempre merecerá mi aprobación, como conforme a mis reales intenciones». Pocos días después, en Toulouse, aseguraba a una comisión de refugiados que pronto podrían regresar a España.

El 24 de marzo Fernando fue recibido por Copons, capitán general de Cataluña, en las orillas del río Fluvià, y empezó su recorrido por Gerona, Mataró (sin pasar por Barcelona, que seguía ocupada por los franceses), Tarragona y Reus, donde se apartó de la ruta que le habían fijado las cortes para dirigirse a Zaragoza, y de allí a Valencia. Fue precisamente en esta etapa del viaje, en una reunión celebrada en Daroca, cuando decidió con sus consejeros no acatar la constitución, desmintiendo lo que había prometido un mes antes.

Cerca de Valencia, en los llanos de Puzol, el cardenal de Borbón, que representaba a la regencia y a las cortes, esto es, a quienes habían organizado la defensa contra Napoleón mientras Fernando le enviaba felicitaciones, le presentó al rey el texto de la constitución para que tuviese ocasión de leerla antes de jurarla. La tradición dice que el rey forzó al cardenal a que le besase la mano, como signo de sumisión. Un periódico ultra, el *Lucindo*, celebró esta hazaña diciendo: «Triunfaste, Fernando, en este momento, y desde este momento empieza la segunda época de tu reinado».

Tras meses de conspiraciones en Madrid, se habían desplazado a Valencia, para reunirse con el rey, un grupo de personajes reaccionarios, como Macanaz, Escoiquiz, el conde de Montijo, el antiguo regente Lardizábal y Mozo de Rosales, que traían consigo un documento firmado por 69 diputados, entre ellos 34 clérigos, en que se pedía el restablecimiento del absolutismo. Era el que se iba a conocer como *Manifiesto de los persas*, uno de los textos políticos más ridículos de la historia española, que recibe su nombre por su comienzo: «Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor...».

Fernando entró triunfalmente en Valencia el día 16 de abril y se hospedó durante veinte días en el palacio del conde de Cervellón, mientras los conspiradores reunían los recursos que necesitaban para pagar las complicidades y se imprimía en secreto el decreto de 4 de mayo de 1814 en que el rey declaraba la constitución y el conjunto de los decretos de las cortes «nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo». La redacción de este documento se atribuye al mismo Pérez Villamil que había escrito el bando del alcalde de Móstoles y a Pedro Gómez Labrador; de amanuense sirvió un ayudante de peluquero a quien se recompensó nombrándole consejero de Hacienda.

El golpe se preparó con todo cuidado, con el apoyo de las tropas de Elío y la complicidad de las inglesas de Wittingham, que acompañaron al rey en su viaje hacia la corte, iniciado el 5 de mayo. La noche del 10 de mayo se detuvo en Madrid a una serie de liberales, incluyendo 23 diputados, denunciados por delatores que en su gran mayoría habían sido también diputados y habían jurado la constitución.

En la *Gaceta* del 11 de mayo se publicó el decreto firmado el día 4; se cerraron entonces las cortes y se nombró un nuevo gobierno. Un grupo de «dos o tres centenares de personas, de la ínfima plebe, reclutadas al efecto en las tabernas y mataderos», se echó a la calle para, según cuenta Mesonero Romanos, asaltar el edificio de las cortes y violentar a los transeúntes «que en su semblante, su traje o sus modales daba a conocer que no pertenecía a su clase y sentimientos».

Fernando VII hizo su entrada en Madrid a mediodía del 13, jaleado por manolas y chisperos. En su honor se hicieron iluminaciones, músicas y danzas por las calles, funciones de iglesia y corridas de toros. Pero hubo que suspender las representaciones previstas en los teatros del Príncipe y de la Cruz, porque los dos actores principales de las respectivas compañías, Isidoro Máiquez y Bernardo Gil, estaban presos en los calabozos de la cárcel de Villa.

Capítulo 3

Restauración y revolución, 1814-1823

Las consecuencias de la guerra

El intento de restaurar en 1814 el régimen que se había hundido en 1808, más por sus propias debilidades que por el empuje de la invasión francesa, era insensato. Por más que el monarca quisiera quitar «de en medio del tiempo» todo lo que se había hecho desde 1808, la guerra dejaba tras de sí rastros que no podían borrarse fácilmente.

Dejaba, para empezar, un número de muertos considerable, no sólo como consecuencia de los combates, sino de la violencia contra los civiles y, sobre todo, de las privaciones y del hambre. Fraser calcula una pérdida de población de 215.000 a 375.000 habitantes, «entre los que murieron y los que no nacieron a causa de la guerra», que vendría a sumarse a la de otros 350.000 a 500.000 anteriores, como consecuencia de las hambrunas y epidemias de los primeros años del siglo.

Dejaba también unos campos arruinados por «la falta de brazos, efecto de ... tanta quinta, de tantas derrotas, de tantas enfermedades, de la emigración y otros males de la guerra»; pero también de la pérdida «de caballerías o acémilas, dimanada de tanta requisición». En Benavente, por ejemplo, los ingleses que huían ante el avance napoleónico en diciembre de 1808 «han robado todas las mulas de los labrado-

res y vecinos ... dejando multitud de carros abandonados por los caminos».

Los campesinos habían pagado la mayor parte de los costes de la guerra a través de los suministros y de las exacciones arrancadas día a día en todos los pueblos donde se estacionaban soldados y guerrilleros –españoles, ingleses o franceses–, que nunca les fueron compensados. Y en este proceso habían visto perder la mayor parte de su capital en aperos y ganado, e incluso en árboles (alrededor de Zaragoza se destruyeron 160.000 olivos).

Las pérdidas sufridas por la ganadería fueron de especial gravedad, ya que los rebaños sirvieron en muchas ocasiones de «despensa para las tropas de uno y otro bando», y ello había de afectar por fuerza a las cosechas, al faltar los animales de labor (una mula era un medio de trabajo costoso que el campesino no podía reemplazar fácilmente) y el abono natural con que el ganado fertilizaba la tierra.

Sobre estos campesinos empobrecidos iba a caer, una vez llegada la paz, la carga de satisfacer las exigencias de un estado que carecía de los recursos necesarios para atender sus obligaciones. Si en 1808 podía considerarse que la monarquía española estaba al borde del colapso financiero, a partir de 1814, mermados los caudales de América, que cesaron casi por completo después de 1818, con una deuda pública que la guerra había aumentado en más de 4.500 millones de reales y sin ninguna posibilidad de recurrir al crédito, tras muchos años de haber desatendido la obligación de pagar sus intereses, su situación era desesperada.

Unas cifras esquemáticas bastarán para mostrar la gravedad del problema. Los ingresos totales del estado español, que en los diez años anteriores al estallido de la guerra se aproximaban a mil quinientos millones de reales anuales, cayeron en los años de 1814 a 1819 a menos de la mitad: a poco más de 650 millones

al año. Esto permite entender que la reconquista de las colonias americanas, con la intención de recuperar los ingresos que se obtenían de ellas, se convirtiese en una preocupación obsesiva del gobierno. Pero, mientras tanto, las necesidades inmediatas del estado, incluyendo el coste de las operaciones de reconquista colonial, obligaron a aumentar la presión fiscal que, con las exenciones de que se beneficiaban los privilegiados, recaía con especial dureza sobre la España campesina, en unos momentos en que ésta no sólo había de rehacerse de las consecuencias de la guerra, sino que se enfrentaba a una grave crisis de las cosechas en 1817, causada por la sequía –«ni rocío ni humedad del cielo caían sobre la tierra o sobre las infelices plantas, sino tan sólo fríos y vientos», dice el libro de recuerdos de un campesino catalán– y, más tarde, a la caída de los precios de los productos agrícolas, que se inició en la mayor parte de Europa hacia 1818.

Los precios medios del trigo, que habían alcanzado un máximo en 1817, cayeron en pocos años en toda Europa a menos de la mitad. En España, además, esta caída se vio agravada por una desastrosa política económica y por la deflación que produjo el cese de las llegadas de plata americana: el hecho de que en estos años siguiese saliendo del país moneda de plata para compensar el déficit de la balanza comercial no sólo repercutió en el descenso de los precios sino que provocó graves problemas en el comercio interior, obligando incluso a volver al trueque de mercancías. «En las ferias de Medellín y de Trujillo –se nos dice– no se ha vendido ganado alguno y sólo se han hecho algunas permutas. A los segadores no les pueden pagar los labradores con dinero, porque hay quien tiene tres o cuatro mil fanegas de granos y no podrá reunir cien reales. Para que se sieguen las mieses ha sido preciso en algunas partes ceder la mitad de ellas.» Eran las consecuencias de una política que, como diría el marqués de Vallesantoro, «procedía considerando el oro y la

plata como productos de nuestro suelo y objetos naturales de cambio, de modo que su falta ha debido trastornarlo todo, con estremecimiento hasta del orden social».

Las consecuencias de esta situación son fáciles de imaginar. Si se mantenía el volumen de los impuestos que se exigían a los campesinos –y una hacienda en quiebra no podía hacer otra cosa– a la vez que caían los precios de los productos que éstos habían de vender para obtener el dinero con que atender sus obligaciones, resultaba evidente que la carga que recaía sobre los agricultores aumentaba considerablemente en términos de la parte de frutos de que habían de desprenderse, o sea en términos de su trabajo. Una situación semejante creó descontento a corto plazo, y contribuyó a la larga a acabar con el sistema.

Era insensato conservar un modelo de comercio exterior que exigía compensar el déficit de la balanza comercial con los metales preciosos de las colonias. Faltando éstos, no tenía sentido que se siguieran haciendo grandes importaciones de cereales para abastecer la periferia peninsular (otros países, como Gran Bretaña, reaccionaron a esta crisis poniendo trabas a la importación de granos), mientras el trigo del interior había de venderse a precios ruinosos y sufría además las consecuencias de la pérdida de los mercados antillanos, de donde las harinas españolas eran desplazadas por las norteamericanas, como consecuencia de monstruosas concesiones comerciales del gobierno, fruto en muchos casos de la corrupción.

La ruina de la agricultura, que mermó la capacidad de consumo de los campesinos, provocó a su vez una grave crisis en la industria y el comercio españoles. El *Calaix de sastre* en que el barón de Maldà recoge el testimonio de cuanto ocurre a su alrededor nos habla desde 1816 de artesanos arruinados y de mujeres mendigando por las calles de Barcelona, «corriendo como liebres, pidiendo limosna ... gritando y peleándose las unas con las otras».

Los gobernantes españoles esperaban que los problemas se resolvieran con una imposible restauración de una economía imperial que había entrado en quiebra desde finales del siglo anterior, y no sabían ver que la solución, tanto de los problemas de la economía como de la miseria del estado, había que buscarla por los caminos de la nacionalización de la economía. Antonio Bonaventura Gassó escribía en 1816: «No hay poder sólido en los estados sin productos y consumos nacionales ... Este poder se hace mayor a proporción de lo que sucede en la circulación interior de los productos propios, por lo que resulta de aumento en ellos, como en sus consumos, y con esto, en población y recursos públicos ... Una gran industria y una gran agricultura no son incompatibles, antes bien se promueven recíprocamente ... El fomento de las dos, las comunicaciones, y la nacionalización de los consumos, que equivale a decir el fomento interior, son por consiguiente los grandes medios del verdadero poder». De modo parecido se expresaba en Castilla Gonzalo de Luna. Pero este mensaje de modernización económica, basado en la construcción de un mercado nacional, no querían ni podían entenderlo los gobernantes del absolutismo, entre otras razones porque exigía cambios en el modelo social, tales como la desamortización de la propiedad y la liquidación de las cargas señoriales y del diezmo.

Y, sin embargo, la guerra había dañado también la continuidad de este viejo modelo social. El mensaje liberador de las cortes pudo ser prematuro en el terreno de la política, pero no pasó sin dejar algún rastro. Había sido escuchado por las colonias americanas, que no aceptaron volver a la vieja sujeción. Pero incluso en la propia España, donde la oleada contrarrevolucionaria de mayo de 1814 parecía haberlo barrido todo, dejaba semillas que germinaron gradualmente.

Los partidarios del viejo orden comprobaban con tristeza que las cosas habían cambiado irreversiblemente en estos años,

desde las costumbres a los hábitos de vestir de la población acomodada (el barón de Maldà se escandalizaba tanto de que las mujeres adoptasen las «indecentes modas» de países extranjeros, como de que los señores hubiesen abandonado «las pelucas de antes, empolvadas»). Exhortados por el propio Fernando VII, que en octubre de 1814 denunciaba «la corrupción casi general de las costumbres en todas las clases» y encargaba a la Iglesia que publicase pastorales, organizase misiones y se ocupase diligentemente de la educación religiosa de los niños, los eclesiásticos comenzaron a tronar en vano contra el relajamiento moral y la impiedad.

La desintegración de la sociedad rural

La erosión de los viejos valores llegó también en otra forma a los campesinos, a quienes la experiencia de los años de guerra –cuando dejaron de pagar unas rentas y derechos cuya licitud discutían los liberales– les hizo comprender que muchas de las reglas a que habían vivido sometidos tradicionalmente eran injustificables y encontraron en esta conciencia razones para pedir la supresión de los derechos señoriales o, si no la conseguían, para defraudar en su pago.

En este terreno, por otra parte, el restablecimiento de las cosas al estado anterior a 1808 no podía ser tan radical como hubiese querido el absolutismo. En lo que se refiere al régimen señorial una real cédula de 15 de septiembre de 1814 determinaba que se devolviese a los señores jurisdiccionales «la percepción de todas las rentas, frutos, emolumentos, prestaciones y derechos de su señorío territorial» –lo cual creó graves proble-

mas, porque muchos señores se empeñaron en querer cobrar de golpe los atrasos de los años de la guerra–, pero hacía una reserva respecto de los que «traigan notoriamente su origen de la jurisdicción y privilegios exclusivos», que también se restablecían, pero «con la calidad de por ahora», a la espera de lo que el rey decidiese acerca del decreto de abolición de señoríos de 1811, lo que significaba una sorprendente concesión respecto del solemne pronunciamiento de no aceptar nada de lo legislado por las cortes. La monarquía aprovechó por su cuenta esta interinidad para asumir el nombramiento de las autoridades municipales en aquellos pueblos en que antes las escogían los señores, pero sus habitantes se sirvieron de ella para resistirse a pagar buena parte de los derechos que se les reclamaban, alegando que eran de origen jurisdiccional.

El mayor impedimento a que volviesen a imponerse las viejas reglas vino precisamente de esta resistencia de los campesinos, que o pleiteaban para negarse a pagar, o respondían con la práctica de defraudar los pagos a que no pudiesen resistirse. El equívoco planteamiento de la real cédula de septiembre de 1814 vino a reforzar esta resistencia, como lo muestra el documento que tres poblaciones catalanas enviaron al Consejo de Castilla en 1816, oponiéndose a una serie de derechos que los señores trataban de seguir cobrando y que los campesinos denunciaban como derivados del «derecho feudal, tan propio de los tiempos en que la ignorancia y la barbarie ocupaban el lugar de la razón y de las leyes sabias y justas», además de argumentar que el decreto de 15 de septiembre de 1814 había suprimido todos los que, como aquéllos, «traen notoriamente su origen de jurisdicción o privativa».

Había, además, otros cambios importantes que estaban transformando los campos españoles. Durante los años de la guerra, y con el fin de que los ayuntamientos pudiesen contribuir a los

gastos que se les exigían, se les había autorizado, por una disposición de 5 de octubre de 1811, a que vendiesen parte de su patrimonio de propios (la parte de las tierras comunales que los ayuntamientos arrendaban para cubrir sus gastos). La desamortización de estas tierras tuvo una gran importancia en algunas zonas, como en Guipúzcoa (donde entre 1808 y 1814 se enajenó un 10 por 100 de la superficie total de la provincia), y prosiguió después de 1814, pese a las prohibiciones legales, como lo denunciaba una real cédula de 21 de diciembre de 1818, que sostenía que se seguían vendiendo «no sólo las fincas de propios, sino terrenos comunes, baldíos, ejidos, eras, pastos y aun montes», esto es, la parte de los bienes comunales de que los campesinos disfrutaban colectivamente, con el resultado de incrementar la propiedad privada y la roturación de tierras. Prosiguieron así las apropiaciones realizadas por las oligarquías rurales por medios más o menos lícitos, pero los campesinos realizaron también por su cuenta muchas roturaciones fraudulentas.

Todo ello no hacía más que acelerar un viejo proceso de individualización de la propiedad, que se hizo en muchos lugares a expensas de las tierras comunes de los pueblos y que tendió a crear una capa de pequeños propietarios que cultivaban terrenos hasta entonces usados para pasto, pese a las protestas de los grandes ganaderos de la Mesta, lo que vino a producir un aumento del volumen de las cosechas.

Algo parecido sucedía con la ganadería trashumante. Unos años de desorden, en que era imposible fiscalizar las cuentas de mayorales y pastores, facilitaron que algunos de ellos se hicieran con rebaños propios, beneficiándose momentáneamente de la baja de los arrendamientos de los pastos, como consecuencia de la disminución del número de cabezas de los rebaños trashumantes, a la vez que de los altos precios que la lana mantuvo en los mercados europeos, por lo menos hasta 1820. Pero

esta reconstrucción de la cabaña se hizo sin cuidar adecuadamente la calidad de las lanas que se exportaban, lo que condujo a que fueran desplazadas de los mercados internacionales por las de Sajonia. Se iniciaba así la decadencia conjunta de la trashumancia y de la Mesta.

Estos cambios pueden considerarse como algo que se anunciaba desde mucho antes, como parte de una evolución a largo plazo, pero está claro que las consecuencias de la guerra contribuyeron a acelerarlos e hicieron inviable el sueño absolutista de una vuelta atrás que los quitase «de en medio del tiempo».

El fracaso de la restauración política

Los seis años de la primera restauración del absolutismo fueron una época de inestabilidad política, en que desfilaron por el gobierno hasta treinta ministros distintos, nueve de ellos tan sólo en Hacienda, lo cual tenía que ver sobre todo con su impotencia, con su incapacidad para enfrentarse a unos problemas que, en las condiciones políticas que se les imponían, eran insolubles, y no sólo, como pretende el tópico, con los manejos de la «camarilla» que rodeaba al monarca.

Una camarilla que efectivamente existía, integrada por personajes como el duque de Alagón, con quien el rey acostumbraba a salir disfrazado de noche, «a modo de los sultanes de las novelas orientales», para correr aventuras eróticas, como sus visitas a Pepa la Malagueña, y que le acompañaba también en sus viajes a los baños de Sacedón, a los que acudía para aliviar los estragos de la gota (una intimidad que el duque vería recompensada con una lucrativa concesión para introducir harinas en

Cuba); o como su fiel secretario Juan Miguel de Grijalva, al lado de otros de humilde extracción como Antonio Ugarte, antiguo mozo de esportilla y agente a sueldo de la embajada rusa, que fue nombrado director general de las expediciones destinadas a la reconquista de América; como Pedro Collado, llamado «Chamorro», que había sido aguador de la fuente del Berro; o como Juan Lozano de Torres, a quien el favor real elevó de vendedor de chocolate en el puerto de Cádiz a ministro de Estado durante tres días y de Gracia y Justicia durante cerca de dos años. Sin negar la existencia de corrupción en la política española, que evidentemente la hubo, la realidad es que sus problemas más graves eran de naturaleza estructural.

El primer equipo de gobierno de la nueva etapa absolutista, el de los hombres del golpe de estado de mayo de 1814, apenas duró unos meses, y el más destacado de sus miembros, el ministro de Gracia y Justicia Pedro Macanaz, fue a parar directamente a la cárcel cuando se descubrió que vendía cargos y nombramientos. Ocho días más tarde el rey aceptaba la dimisión como ministro de Estado, lo que implicaba algo así como la jefatura del gobierno, al duque de San Carlos, «por la mucha cortedad de vista». Le reemplazó Pedro Cevallos, que permaneció en el cargo cerca de dos años, con un intervalo de tres días, en enero de 1816, durante los cuales fue destituido, reemplazado por Lozano de Torres y restablecido, víctima de una conjura del ministro de Hacienda Felipe González Vallejo.

Fue durante la gestión de Cevallos cuando se iniciaron los proyectos de reforma de la Hacienda, por obra de una comisión dedicada a buscar soluciones a tan grave problema. Angustiados los consejeros de Estado al ver que el agobio financiero seguía, sin que se hiciese nada práctico para remediarlo, le recordaron al rey que el desorden de la Hacienda «ha sido siempre la causa más común y más activa de las revoluciones y trastornos».

Al monarca y a su ministro del ramo, que era en aquellos momentos González Vallejo, se les había ocurrido, entre tanto, que podían encontrar remedio a sus apuros anulando la reforma fiscal de 1799, que había unificado en una sola administración el cobro de los impuestos, con la idea de que ello bastaría, no se sabe por qué efectos de magia simpática, para recuperar el nivel que los ingresos alcanzaban en las fechas anteriores a esta reforma. Era un disparate de tal calibre que a los pocos meses hubo que dejar el plan en suspenso y el ministro de Hacienda fue defenestrado, y acabó además desterrado al presidio de Ceuta por diez años, por «levantar calumnias», refiriéndose a las que habían motivado el momentáneo apartamiento de Cevallos del poder.

Se estaba llegando en estos momentos al término de las reuniones del Congreso de Viena, que pretendía restablecer el orden político europeo trastornado por las conquistas de Napoleón, y Cevallos propuso al Consejo de Estado, el 13 de diciembre de 1815, que España se negase a firmar el protocolo final, alegando «las ofensas que se le han irrogado en el congreso», al considerarla como una potencia de segundo orden a la que no se había dejado participar en la redacción de los acuerdos, y al haber cedido a la archiduquesa María Luisa, esposa de Napoleón, unos territorios que debieron haberse devuelto a la ex reina de Etruria, hermana de Fernando VII. De lo que se trataba, en realidad, era de utilizar este pretexto para no asumir compromisos militares en Europa en momentos en que todas las fuerzas disponibles debían dedicarse a «la empresa de pacificar las Américas».

Lo que sí aceptó Cevallos de los acuerdos del Congreso fue lo que se refería a la supresión de la trata de esclavos, pero condicionándola a un acuerdo económico con los británicos, que acabaron pagando al gobierno español una indemnización de 400.000 libras esterlinas, que un mes y medio antes de que se

firmase el tratado, en septiembre de 1817, habían sido ya comprometidas con el gobierno ruso en concepto de primer pago por una compra de barcos. Cuando culminó este asunto, sin embargo, Cevallos había caído ya del poder y la dirección del gobierno estaba en manos de un nuevo equipo.

A Cevallos lo hundieron una serie de desaciertos, como el relacionado con la doble boda de Fernando y de su hermano Carlos con dos princesas portuguesas, residentes entonces en Brasil. Las bodas las había gestionado el ministro de Indias Miguel Lardizábal, sin conocimiento de Cevallos, de modo que al producirse un ataque brasileño a la plaza de Montevideo en los mismos días en que las dos princesas viajaban hacia Cádiz, Cevallos propuso al Consejo de Estado que se deshiciese el compromiso, se encerrase a las princesas en un convento en cuanto llegasen a la Península y se las devolviese posteriormente a Brasil. No se hizo así, sino que las bodas se celebraron solemnemente, con la desairada participación en ellas de Cevallos, en función de su cargo, del que iba a ser cesado al cabo de poco tiempo.

A finales de octubre de 1816 le sustituyó José García de León y Pizarro, un protegido de la embajada rusa, cuya principal preocupación era romper el aislamiento diplomático que había propiciado Cevallos, aproximándose a Rusia e integrando a España en la Santa Alianza. En su equipo de gobierno, relativamente ilustrado –hubo incluso quienes se hicieron ilusiones de que con Pizarro la política daría un giro «con arreglo a lo que exigía el siglo»–, destacaban Martín de Garay, encargado de poner en marcha la reforma de la Hacienda, el ministro de Marina, Vázquez Figueroa, y el de la Guerra, Campo Sagrado. Pero la influencia rusa acabó muy pronto con Campo Sagrado, desterrado a Asturias y sustituido por un reaccionario cerril como Eguía, y el propio rey nombró ministro de Gracia y Justicia al incompetente Lozano de Torres, por suponer que «sería grato al clero».

A Martín de Garay le correspondió poner en marcha una reforma de la hacienda que había ido elaborando en estos años una junta dirigida por el ex ministro Ibarra. La base del nuevo sistema consistía en reemplazar las llamadas rentas provinciales por una «contribución general» fijada en relación con los ingresos de los contribuyentes, que se repartiría a todas las poblaciones del reino, salvo a las capitales de provincia y a los puertos principales, donde, en lugar de esta contribución, se establecerían derechos de puertas sobre todos los artículos que se introdujeran en el casco urbano. Las viejas rentas provinciales serían reemplazadas así por un impuesto directo sobre la España rural y otro indirecto sobre la urbana.

El nuevo sistema, apoyado por el monarca, a quien seducían sus ambiciosas perspectivas, fue publicado el 30 de mayo de 1817 en un texto con pretensiones de documento programático de una nueva política económica. Tenía, sin embargo, graves carencias, que repetían los errores de la «contribución directa» de las cortes de Cádiz, en la que se había inspirado. La más grave de ellas era que se ponía en vigor sin que se hubiesen establecido previamente los cálculos para su reparto. No existían aún las tarifas de los derechos de puertas, que no se publicaron hasta un año y medio más tarde, y no se disponía de una estadística de la riqueza en que basarse para distribuir los cupos de la «contribución general». Se suponía que esta estadística la irían elaborando las juntas de partido sobre la marcha, a partir de los datos que se obtuvieran de las contestaciones a un formulario que se enviaba a todos los pueblos. Este sistema, que exigía que las autoridades de cada partido judicial calculasen los costes medios de producción de todos los frutos, expresados en partes de su cosecha o rendimiento, y que dejaba la evaluación, más difícil todavía, de los «gastos anticipados» en las actividades del comercio, la industria y la navegación a las autoridades de los pueblos,

produjo una tremenda confusión y fue una de las causas fundamentales de que las esperanzas de mejorar la recaudación se malograsen por completo.

Mientras tanto, como resultado de una negociación que se había realizado sin informar al resto del gobierno, el embajador ruso Tatischev y el ministro de la Guerra, Eguía, firmaban el 11 de agosto de 1817 un acuerdo por el que el gobierno ruso vendía al español cinco navíos armados de 74 cañones y tres fragatas de 44, a las que se añadieron posteriormente otras tres, con destino a organizar una gran operación de reconquista americana. Como parte del pago se comprometían las 400.000 libras esterlinas que, como se ha dicho, abonarían los británicos por la abolición de la trata.

Los barcos, comprados a espaldas del ministro de Marina, llegaron a Cádiz en febrero de 1818 y quedaron allí desatendidos. Y así seguían cuando García de León y Pizarro, Garay y Vázquez Figueroa fueron destituidos el 14 de septiembre de 1818, siete meses más tarde.

Se inventó entonces una leyenda que atribuía la caída de los ministros al descubrimiento de un negocio escandaloso en la compra de los barcos rusos, de los que se dijo, y el tópico se ha ido repitiendo desde entonces, que estaban podridos y eran inservibles. Nada más lejos de la realidad. La mayoría de los buques eran de construcción reciente y su venta indignó al ministro de Marina ruso, Traversay, que se dolía de que se hubiesen cedido unos buques que consideraba necesarios para la flota rusa, y de los que decía «que casi todos ... son de construcción reciente y que tres unidades más viejas han sido objeto de un cuidadoso arreglo». Uno de estos barcos supuestamente podridos fue capturado en aguas chilenas por los independentistas y se convirtió en el buque insignia con el que lord Cochrane hizo toda la campaña de la independencia de Chile y de Perú. Lo que

estaba podrido no eran los barcos, sino la administración española que los dejó abandonados en un puerto de aguas cálidas.

La realidad es que Vázquez Figueroa fue destituido porque había sido incapaz de poner en servicio los buques que el rey había comprado, y Garay, porque la puesta en marcha del sistema de Hacienda había fracasado. Aunque se alegase para su sustitución su «quebrantada salud» –lo que debía de ser verdad, puesto que murió de tuberculosis cuatro años más tarde–, sabemos que el ministro confiaba en seguir adelante en su gestión, dedicado ahora a poner en marcha un plan de arreglo del crédito público que se dio a conocer el 5 de agosto de 1818 y que nunca llegaría a implantarse.

Sólo en el caso de la caída del ministro de Estado, García de León y Pizarro, hay un turbio trasfondo que ayuda a explicarla, en relación con las negociaciones que se estaban celebrando con Estados Unidos para cederles los territorios de las Floridas.

Algunos de los compinches del rey esperaban obtener unos millones de duros de beneficio negociando con unas tierras baldías y realengas que se habían hecho conceder, de acuerdo con la legislación española, con el compromiso de realizar en ellas proyectos de colonización y poblamiento, pero que contaban con vender a buen precio una vez que, transferido el territorio a Estados Unidos, se convirtieran en propiedad privada que podrían enajenar sin haber hecho nada en ellas, al no estar sujetas a los condicionamientos que imponían en estos casos las leyes de España.

La destitución fulminante de los tres ministros el 14 de septiembre de 1818 inició una época de inestabilidad en que pasaron por el ministerio de Estado, en poco más de año y medio, el marqués de Casa-Irujo, Manuel González Salmón, y el duque de San Fernando, sin que ninguno de ellos tuviera ocasión de realizar nada que merezca recordarse. En el ministerio de Hacien-

da, una vez destituido Garay, se quiso sin embargo seguir con la implantación del nuevo sistema fiscal, lo que explica que sus sucesores fuesen gente de su propio equipo, que se esforzaron en vano por sacarlo adelante.

En aquellos momentos las esperanzas que había suscitado el sistema de Garay se habían desvanecido. Las nuevas exigencias de la Hacienda habían irritado hasta tal punto a los campesinos que Vázquez Figueroa nos cuenta que cuando pasaba, camino del destierro, por Medina del Campo, «creyendo que era Garay intentaron atropellarme, y lo hubieran verificado a no haberlo impedido la escolta de caballería que llevaba conmigo»: el destituido ministro de Hacienda se había convertido en un enemigo odiado a muerte. El 24 de noviembre de 1819 se publicaba un real decreto que, admitiendo las quejas de los pueblos respecto de la nueva contribución, ordenaba crear una junta para reformarla. Era ya demasiado tarde; cinco semanas después estallaba el movimiento insurreccional que obligaría a un cambio completo de rumbo.

El crédito del absolutismo restaurado y las esperanzas que una gran parte de la población había puesto en el retorno del «deseado» Fernando VII se fueron agotando gradualmente. El propio monarca contribuyó a desacreditar a sus ministros, destituyéndolos sin razón aparente alguna. Entre los rasgos de la singular personalidad del soberano, que, como diría el marqués de las Amarillas, «no sabía ni ser buen rey, ni déspota vigoroso», figuraba una inseguridad que le llevaba a mostrarse cordial y obsequioso hasta el último momento con los ministros que iba a destituir: «en la noche ... en que firmó el rey la destitución de Campo Sagrado, habíale regalado dos horas antes un magnífico canastillo de cerezas, y colmádole de agasajos». Los ministros recibían a un tiempo en su domicilio su exoneración y la orden de marchar inmediatamente desterrados, para evitar tener que

enfrentarse de nuevo a ellos. Todo lo cual acentuaba la imagen de arbitrariedad de la conducta de Fernando.

Los intentos de restablecer el liberalismo, protagonizados generalmente por militares, comenzaron muy pronto. El primero se produjo en septiembre de 1814 con Espoz y Mina, al que siguió en 1815 la intentona de Juan Díaz Porlier, «el Marquesito», un héroe de la guerra de la Independencia que fue ahorcado en La Coruña, y en 1816 la llamada «conspiración del Triángulo», que se proponía matar al rey, y que acabó con Vicente Richard en la horca. En 1817 tuvo lugar en Cataluña un movimiento con amplio apoyo social, dirigido por el general Lacy, que fue ejecutado en Mallorca, y se descubrió en Granada una conjura masónica que llevó a Juan Van Halen a los calabozos de la Inquisición. Granada era en aquellos momentos «la cabeza» de la masonería española, que seguiría preparando el movimiento que había de acabar estallando en 1820. A comienzos de 1819 se frustró otro intento preparado en Valencia, que costó la vida a Joaquín Vidal y al joven Félix Bertrán de Lis, de una rica familia de comerciantes valencianos.

En estos momentos el descontento suscitado por el nuevo sistema fiscal se agravó por las exigencias de un préstamo forzoso de 60 millones que la comisión de reemplazos pedía para financiar la gran expedición a América, a lo que se unió el reclutamiento forzoso de los hombres que se necesitaban para pasar a las colonias. Un romance popular catalán reflejaba el desencanto de quienes se habían entusiasmado en 1814 con el regreso del rey y sufrían ahora, entre otros agravios, un reclutamiento excesivo «y fuera de razón», y veían cómo se llevaban a los mozos «atados como traidores». La atmósfera, dirá Mesonero Romanos, «estaba impregnada de un espíritu revolucionario; todos, y

especialmente la juventud, aspirábamos aquellos vientos y veíamos venir aquella borrasca con entusiasmo».

El estallido acabó cuajando entre las tropas reunidas en torno a Cádiz para embarcar hacia América, en un movimiento organizado por la masonería, de la que formaban parte no sólo un buen número de oficiales, sino el propio conde de La Bisbal, jefe de aquel ejército y capitán general de Andalucía, que estaba inicialmente dispuesto a ponerse al frente de una revuelta para la que se podía contar de pleno con los soldados, «llenos de repugnancia a embarcarse». (A la hora de la verdad La Bisbal, a quien se calificaría más tarde como «tres veces traidor en grado heroico», traicionó a los organizadores del golpe, para sumarse finalmente a ellos, en un nuevo giro, cuando vio que estaban ganando.)

Cádiz, afectada todavía por una reciente epidemia, estaba llena de conspiradores que pretendían que se restableciese la constitución de 1812, aunque había quienes, como Mendizábal, que era por entonces un dependiente de la casa de los Bertrán de Lis, propugnaban la vuelta al trono del anciano Carlos IV, desterrado en Italia.

El comandante Rafael del Riego se sublevó el primero de enero de 1820 al frente de una columna de 1.600 hombres y recorrió los caminos embarrados de Andalucía, en un invierno de nieves y frío, sin conseguir que prendiera su propuesta revolucionaria, pero sin encontrar tampoco oposición entre la población campesina. Cuando el 11 de marzo, cerca de la frontera de Portugal, licenciaba a los cincuenta hombres que le quedaban, su pronunciamiento podía considerarse fracasado, pero, sin que ellos lo supieran, la revolución había triunfado como consecuencia de una serie de movimientos revolucionarios que comenzaron en La Coruña el 21 de febrero y siguieron en Zaragoza, Tarragona, Segovia, Pamplona, Barcelona y Cádiz.

Consciente de su debilidad, Fernando VII aceptó el 7 de marzo la constitución de 1812, la juró el día 9 y el 10 publicó un manifiesto en que afirmaba: «Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional».

El trienio constitucional

La etapa que va de 1820 a 1823, el llamado «trienio constitucional», significó la primera oportunidad real de poner en práctica las reformas políticas publicadas por las cortes entre 1810 y 1814, y sirvió, por ello, para mostrar las limitaciones de este proyecto, más reformista que realmente revolucionario, que quiso transformar la sociedad española sin perjudicar los intereses establecidos, y muy en especial los de la aristocracia latifundista.

La «revolución» de 1820 se instaló en el poder sin que hubiera inicialmente persecuciones ni violencia, hasta el punto que incluso los diputados firmantes del *Manifiesto de los persas*, que había servido de base para justificar el golpe de estado de 1814 y el encarcelamiento de los liberales, fueron amnistiados del castigo que hubieran debido recibir por vulnerar la legalidad que habían jurado.

Una Junta provisional ostentó el poder hasta que el 9 de julio de 1820 se instalaron las primeras cortes de la nueva etapa, que fueron aprobando una serie de medidas que completaban y desarrollaban las promulgadas en Cádiz: desamortización eclesiástica, supresión de mayorazgos y vinculaciones, disolución de las órdenes religiosas monacales y reforma de regulares (que el rey quiso vetar, pero acabó firmando, ante la amenaza de un

alboroto popular), libertad de imprenta, etc. Antes aún, en el mes de abril, había vuelto a formarse la «milicia nacional», una fuerza cívico-militar que sería uno de los principales apoyos del liberalismo en las ciudades, donde contaba con la adhesión de los comerciantes, los artesanos y las capas populares.

Sin embargo, pronto surgió entre los liberales una división entre quienes proponían una política reformista moderada y un núcleo avanzado que quería ir más allá, y que contaba con el apoyo de una parte considerable de las masas populares urbanas, expresado en las «sociedades patrióticas» (centros de discusión política, muchos de ellos establecidos en cafés) y a través de una prensa que volvió ahora a florecer como lo había hecho en el Cádiz de las cortes. Esta situación creó una dinámica que preocupaba a los liberales moderados, los cuales no aceptaban que «la hez de la sociedad quisiese tomar la iniciativa de las reformas».

La radicalización de estas masas urbanas llevó en noviembre de 1820 a una serie de reuniones y alborotos, en medio de los cuales el propio rey fue insultado cuando regresaba de El Escorial a Madrid, lo que obligó a cerrar por un tiempo las sociedades patrióticas, mientras, por otra parte, la resistencia a la constitución comenzaba a manifestarse con la aparición de las primeras partidas absolutistas en Burgos, Álava y Galicia.

Una resistencia que protagonizaban quienes se creían perjudicados por el nuevo régimen. En primer lugar la Iglesia, y muy en especial las órdenes religiosas dueñas de grandes extensiones de tierra y de numerosas propiedades urbanas, puesto que la nacionalización de estos bienes formaba la base misma del proyecto de desarrollo económico de los liberales, que contaban con negociar en el extranjero una serie de empréstitos que permitiesen cubrir las necesidades de la Hacienda sin tener que aumentar los impuestos, utilizando los bienes ecle-

siásticos desamortizados como hipoteca, primero, y como fondo de amortización, después, de la nueva deuda contraída.

El malestar ante este asalto a sus privilegios ayuda a entender que la jerarquía de la Iglesia española se negase a aceptar la opción de un sector del clero, en el que figuraban buena parte de sus miembros más ilustrados, que trató de acomodarse al liberalismo y de dar una nueva dimensión a su función social, abriéndose al mundo moderno. La feroz persecución a que se sometió posteriormente a estos clérigos liberales ha llevado a que se silencie su propia existencia y a que se ignore que hubo una posibilidad de compromiso entre Iglesia y estado que hubiera podido evitar los graves enfrentamientos posteriores.

Otra de las formas en que el recurso a los bienes eclesiásticos había de contribuir al crecimiento económico era la reducción a la mitad del diezmo que percibía la Iglesia, lo que, al aliviar a los propietarios agrícolas, permitiría al estado exigirles nuevos impuestos, que se suponía que éstos podían compensar con la venta de la parte de los frutos que quedaba ahora liberada. Pero si éste podía ser un razonamiento correcto para los grandes y medianos propietarios que acostumbraban a comercializar sus cosechas en los mercados urbanos, no lo era para los pequeños, que tenían que vender sus frutos en unos mercados locales dominados por la especulación de los grandes propietarios. Para ellos resultaba menos gravoso desprenderse de una parte fija de la cosecha, que procuraban además mermar con la defraudación, que pagar lo que les exigía el estado en forma de impuestos, en unos tiempos de continuada caída de los precios.

El remedio a estas dificultades hubiese debido venir, a medio plazo, del desarrollo del mercado interior que se proponían incentivar los liberales, quienes el 5 de agosto de 1820 prohibieron la importación de granos y harinas extranjeros con el fin de asegurar el consumo de los producidos en la Península. Una

medida que se iba a mantener en vigor después de la segunda restauración del absolutismo, pero cuyos efectos tardarían en beneficiar a los pequeños agricultores, incapaces de participar ahora en los tráficos que habían de llevar la producción triguera del centro a los mercados de la periferia.

Tampoco acertó el nuevo régimen a aliviar las cargas señoriales que pesaban sobre los campesinos. Un programa que pretendía modernizar la economía española transformando a los latifundistas feudales en empresarios agrarios capitalistas, no se planteó más que una limitada abolición de los rasgos jurisdiccionales del viejo sistema, e incluso esto lo hizo tarde y mal. Cuando un diputado planteó en las cortes la necesidad de que se obligase a los señores a que devolviesen las tierras «pertenecientes a la nación», se le replicó que no había ya «señores»: la retórica del liberalismo los había convertido en «propietarios» y, con ello, había eliminado el problema.

La situación política se envenenó con la participación directa del rey, cuando, asustado por el extremismo verbal de los grupos radicales, protestó públicamente, en marzo de 1821, añadiendo por su cuenta una «coletilla» al discurso de la corona que leía ante las cortes, a la vez que destituía al gobierno, al que reprochaba que tolerase las sociedades patrióticas y la agitación popular. Fernando hacía protestas públicas de fiel cumplidor de sus obligaciones constitucionales, al propio tiempo que alentaba en secreto los movimientos contra el régimen y pedía a las potencias de la Santa Alianza que interviniesen en España para poner fin al liberalismo.

Una segunda etapa de gobierno constitucional, más moderada, se desarrolló entre marzo de 1821 y julio de 1822, con ministerios presididos, sucesivamente, por Eusebio Bardají, el marqués de Santa Cruz y por Martínez de la Rosa, que se esforzaron en frenar la actuación de los sectores radicales y toleraron la

obstrucción del rey quien, valiéndose de las facultades que le daba la constitución, se negó por dos veces a sancionar la ley de abolición de los señoríos que, con todas sus limitaciones, era la única medida que hubiera podido, a la larga, ganar el apoyo de los campesinos al régimen liberal.

Las revueltas absolutistas cobraron nueva fuerza desde la primavera de 1822, en un ascenso que se vio favorecido por la sequía y la ruina de las cosechas, que llevaron nuevos reclutas a unas partidas de guerrilleros que contaban con la financiación de los conventos para pagar un sueldo a los combatientes. Las partidas absolutistas eran sobre todo importantes en Cataluña, donde llegaron, en el verano de 1822, a controlar toda la zona norte del Principado, lo que permitió a los insurgentes instalar en la Seu d'Urgell una «regencia» integrada por el marqués de Mataflorida (que no era otro que el mismo Mozo de Rosales firmante del *Manifiesto de los persas*, ennoblecido ahora con la compra de uno de los títulos que el rey había regalado a los frailes de Atocha para que se beneficiaran con su venta), el obispo preconizado de Tarragona, Jaime Creus, y el marqués de Eroles, quienes intentaron en vano obtener el reconocimiento de las potencias de la Santa Alianza.

Las cortes extraordinarias habían acabado sus sesiones en febrero de 1822 y se temía que las siguientes podían estar dominadas por diputados radicales. Este panorama convulso se vio agravado por el intento de golpe absolutista efectuado por cuatro de los seis batallones de la guardia real que, a comienzos de julio de 1822, se retiraron al Pardo en actitud desafiante y se negaron a obedecer a las autoridades que les conminaban a volver a la disciplina. Antes del amanecer del 7 de julio, los cuatro batallones penetraron en Madrid y atacaron la Plaza Mayor, defendida por la milicia nacional, pero los milicianos derrotaron a los guardias sublevados y salvaron con ello al régimen.

Lo más grave de este asunto era que el rey estaba detrás de la organización del movimiento y se proponía unirse a los sublevados para «recorrer las calles de la capital y excitar el furor del populacho contra la constitución y sus partidarios». El gobierno hubo de esforzarse para evitar que se hiciera pública la complicidad del monarca.

Entre quienes combatieron contra los guardias sublevados figuraba un terrateniente feudal, el marqués de Miraflores, un personaje conservador que se había alistado como miliciano nacional de caballería porque consideraba que «cuando una inevitable revolución se ha verificado, los buenos ciudadanos deben cooperar, si no pueden contenerla, a dirigirla y modificarla al menos». Lo cual nos ilustra tanto acerca de los límites del programa revolucionario de los liberales, como acerca de la conciencia que las clases dominantes tenían de la necesidad de un mínimo de cambios.

Lo que no se pudo evitar fue que los sucesos de julio de 1822, y la aparente radicalización política a que dieron lugar, aumentasen la prevención de las potencias europeas de la Restauración hacia el régimen constitucional español, lo que facilitó su intervención posterior.

Mientras tanto la lucha abierta entre los guerrilleros absolutistas y los defensores del liberalismo se iba enconando gradualmente. A la brutalidad con que actuaban las partidas absolutistas respondía el gobierno con medidas de un rigor inhumano. El 16 de julio de 1822, por ejemplo, el jefe político de Barcelona, Vicente Sancho, publicaba un bando en que daba ocho días a los sublevados para abandonar las armas y añadía: «pasado dicho término sin haberlo verificado, procederé con el mayor rigor contra los padres, hijos, esposas, hermanos y propiedades de los tales facciosos ... por no haber empleado los medios convenientes para retraerles de su inicua empresa».

Desde el verano de 1822 hasta el fin del régimen constitucional la violencia fue en aumento, en especial en las zonas de actuación de las guerrillas, como Cataluña, Valencia y Burgos. La represión liberal se ejerció inicialmente sobre quienes habían participado directa o indirectamente en los movimientos insurreccionales, incluyendo un centenar de clérigos, y las partidas absolutistas respondieron a ella matando indiscriminadamente a cuantos liberales capturaban. El encarnizamiento acabó llevando a una sucesión de crímenes gratuitos que servirían de justificación para la oleada de terror blanco que iba a producirse después de la victoria del absolutismo.

Al gobierno moderado que presidía Martínez de la Rosa le sucedió a comienzos de agosto de 1822 otro más radical, presidido por Evaristo San Miguel. Se inauguraron en octubre de 1822 unas cortes extraordinarias cuyo principal objetivo era «adoptar medidas que concluyesen con los facciosos de que estaba infestada España», quienes contaban en estos momentos con un considerable apoyo económico de Francia. El gobierno tuvo éxito en su campaña contra los insurgentes, y los patrocinadores extranjeros de éstos hubieron de convencerse de que el liberalismo no podía ser derribado por esta resistencia interior, por mucha ayuda que recibiese, si no contaba con el auxilio directo de un ejército foráneo.

A que se produjese esta intervención exterior contribuyó el hecho de que los gobiernos de la Santa Alianza percibieran la situación española como formando parte de una amenaza revolucionaria internacional. La revolución española de 1820 parecía, en efecto, haber servido de modelo y estímulo para una serie de movimientos semejantes en otros países del sur de Europa. Primero, en el transcurso del propio año 1820, en Nápoles y en Portugal; al año siguiente, en los territorios europeos de Turquía y en el Piamonte.

En octubre de 1822, cuando se reunía en Verona un nuevo congreso de las potencias de la Santa Alianza, la mayoría de estos movimientos habían sido aplastados, y sólo España parecía mantenerse como un foco de contagio revolucionario. Las potencias acordaron enviar al gobierno de Madrid notas conminatorias en que pedían que se dejase al rey en libertad para «poner fin a las calamidades de sus pueblos, restablecer el orden y la paz de su reino, rodearse de hombres dignos de su confianza por sus principios y por sus luces», para lo cual había que introducir en la constitución cambios que reforzasen la autoridad del monarca.

En unas cortes agitadas por la indignación, moderados y exaltados se pusieron de acuerdo para rechazar las notas de los gobiernos europeos. Mientras los embajadores de estos países se retiraban de Madrid, los liberales soñaban con que, en caso de que se produjera una invasión, «la nación se alzaría en masa contra los invasores como en el año de 1808», sin querer entender que las circunstancias eran ahora muy distintas y que la sociedad española estaba profundamente dividida. Les engañaba posiblemente el radicalismo urbano, que dio lugar a acontecimientos como la asonada de la noche del 19 de febrero de 1823 en Madrid, cuando por primera vez se gritó «¡Muera el rey!» y cuando el palacio real fue atacado.

A la confusión de estos días contribuyó el agravamiento de las discrepancias entre las sociedades secretas de masones y comuneros, a las que estaban afiliados la mayoría de los políticos liberales. Dos sociedades que estaban enfrentadas en lo que se refería a aceptar o rechazar las condiciones políticas que exigía la Santa Alianza. Incapaces de llegar a un acuerdo en esta cuestión, los diputados dejaron pasar los plazos que habían dado las potencias y hubieron de hacer frente a la invasión del ejército francés llamado de «los cien mil hijos de San Luis». Ministros y diputados huyeron a Sevilla, primero, para acabar refugiándose

en Cádiz. El rey iba con ellos por la fuerza, hasta el punto que, para obligarle a que aceptase el traslado de Sevilla a Cádiz, hubo que declararlo momentáneamente enajenado y nombrar una regencia que estuvo en funciones durante los días del viaje.

Mientras las cortes huían hacia el sur, los militares a quienes se había confiado la defensa del país eludían enfrentarse a los invasores y, con la excepción de Mina, tardaron poco en rendirse a un ejército francés que apenas encontró resistencia en ellos. No fue más digna la conducta de los diputados encerrados en Cádiz que, corrompidos al parecer por el oro francés, dejaron salir libremente a Fernando de la ciudad y se rindieron a finales de septiembre de 1823, sin intentar repetir una resistencia como la que habían protagonizado diez años antes frente a los ejércitos de Napoleón.

Contra lo que esperaban los liberales, no hubo en esta ocasión, salvo en algunas ciudades, resistencia popular contra los invasores. No era razonable esperar que se opusieran a los franceses, que venían a restablecer a Fernando en el poder absoluto, unos campesinos que se consideraban agraviados por la política constitucional y que se veían alentados en su oposición por la Iglesia. Sin olvidar que, a diferencia de lo que había sucedido en 1808, cuando los ejércitos napoleónicos se mantenían sobre el terreno, saqueando los pueblos, las tropas de esta nueva invasión, dirigida por el duque de Angulema, pagaban puntualmente los suministros que consumían, y lo hacían con frecuencia a los precios abusivos que fijaban los propios campesinos.

Que no hubiese un mayor apoyo popular a la causa del liberalismo se debió también a que la propia moderación del régimen constitucional impidió que éste llegase a plantear objetivos de cambio social que hubieran podido llegar a las masas. Unos políticos que usaban en los discursos y en las proclamas una retórica heredada de la Revolución francesa, procedían en la práctica con

una extraordinaria timidez, en especial en cuanto se refiere a aquellos aspectos que hubieran podido movilizar en su favor a las masas rurales, como había sucedido en Francia treinta años antes. Lo diría Huber, un alemán que, al narrar los momentos finales del régimen constitucional español, escribió: «La revolución de España se había hecho sin la participación de la masa del pueblo. La primera preocupación de los hombres de estado que se habían puesto a la cabeza del movimiento constitucional había sido la de evitar e impedir todo lo que hubiera podido excitar con demasiado ardor las pasiones de la multitud. Estas pasiones, sin embargo, y la energía general que podían producir, hubieran podido por sí solas defender España de las bayonetas extranjeras. Pero el gobierno no se atrevió a utilizar una palanca tan terrible, porque sabía a qué precio se paga con frecuencia esta ayuda, y desde este mismo momento estuvo perdido».

La emancipación de América

Los intentos de los liberales de Cádiz por constituir una nación que abarcara a los «españoles de ambos hemisferios» se frustraron por las dificultades de crear un marco legal que pudiera ofrecer igualdad de derechos políticos a los habitantes de las colonias, resolviendo además el complejo problema de cómo encajar en él a los indígenas americanos y filipinos, y a los descendientes de africanos libres. La corta vigencia inicial de la constitución de 1812 no permitió negociar las posibles soluciones, que hubieran debido vencer además las reticencias de los liberales peninsulares (Argüelles diría años más tarde que los diputados americanos de Cádiz «deseaban la independencia

de América y lo disimulaban»). Y el restablecimiento de la constitución en 1820 se produjo cuando el proceso emancipador americano había avanzado ya de manera irreversible.

El imperio español en la América continental se perdió entre 1810 –cuando se produjeron una serie de actuaciones revolucionarias en Argentina, Colombia y Venezuela, y cuando el mexicano Miguel Hidalgo se levantó en armas en Dolores– y 1824, el año de la derrota decisiva de Ayacucho.

La primera etapa de las revoluciones americanas se desarrolló entre 1810 y 1814, durante la guerra de la Independencia española, y aunque los escenarios y las circunstancias de los diversos movimientos fueron muy diversos, la mayoría de ellos tenían unos rasgos comunes. Su origen arrancaba del vacío de poder que se produjo en España a raíz del destronamiento de Fernando VII. Desde este momento, diría la Junta creada en Quito en 1809, las autoridades locales que dependían de España, y que eran todavía las nombradas en tiempos de Godoy, carecían de legitimidad, «quedando la soberanía en el pueblo». Los reinos de América decidieron en consecuencia que tenían el mismo derecho que los de la Península para crear sus propias juntas, las cuales, con el pretexto de defender los derechos de Fernando VII, se enfrentaron a las autoridades superiores de la colonia y recabaron amplios márgenes de autogobierno, que implicaban, por ejemplo, dar un nuevo y más activo papel a los cabildos municipales, si bien el poder estuvo en todas partes en manos de las clases superiores de la colonia, que se preocuparon ante todo de marginar de la política a campesinos, indígenas, mestizos y esclavos.

La desaparición de la Junta central española, en enero de 1810, agravó este proceso. Los términos con que esta institución se había expresado en sus proclamas, reimpresas en las colonias, denunciando «una tiranía de veinte años» y proponiendo

reformas en las leyes, tomaban un nuevo sentido para quienes las leían al otro lado del Atlántico. De modo que cuando la Junta central se disolvió, dejando sus promesas de reforma sin cumplir, muchas de las juntas americanas se negaron a reconocer el consejo de regencia establecido en Cádiz.

Las cosas sucedieron de manera distinta en aquellos lugares en que la existencia de una elevada proporción de población indígena hizo temer a los criollos que cualquier intento de cambio pudiera producir una conmoción social. En Perú y en el Alto Perú (la actual Bolivia) hubo algunas insurrecciones, la más importante de las cuales fue la revolución de Cuzco de 1814, pero todos estos intentos fueron aplastados por las fuerzas leales a la metrópoli, ante el temor de una movilización de las masas indígenas, en momentos en que seguía vivo el recuerdo de la gran insurrección andina de 1780-1781, cuando Tomás Callisaya había ordenado matar a «toda persona que sea o parezca ser española». El miedo a los riesgos de disolución de la sociedad criolla favoreció la persistencia de la alianza con la metrópoli, que hasta entonces había sido capaz de garantizar el orden social con la represión.

En México los primeros movimientos tuvieron como protagonistas a los campesinos indígenas, dirigidos por el cura Miguel Hidalgo, que se sublevó en Dolores el 16 de septiembre de 1810 al grito de «¡Viva Fernando VII y mueran los gachupines!». Las acciones de este ejército de ochenta mil campesinos tomaron muy pronto un carácter de guerra social, dirigida contra todos los «blancos», fuesen españoles o criollos, lo que atemorizó a las clases acomodadas y a la Iglesia, que declaró hereje a Hidalgo, quien, incapaz de hacer frente con sus hombres a un ejército organizado, fue derrotado y murió fusilado en julio de 1811; su cabeza se exhibió públicamente durante los diez años siguientes.

Le sucedió al frente del movimiento otro cura rural, José María Morelos, de origen humilde y familia mestiza, que pro-

clamó la independencia en noviembre de 1813, pero su esfuerzo por dar un carácter más moderado al movimiento no bastó para que encontrara apoyo en el medio urbano. Morelos fue finalmente capturado, juzgado por la Inquisición y fusilado en diciembre de 1815.

En otros casos, en cambio, el planteamiento independentista no surgió con estos matices de amenaza social, sino que contaba con un amplio consenso. En el Río de la Plata, donde durante la «revolución de mayo de 1810» un cabildo abierto reunido en Buenos Aires ignoró la autoridad del virrey Hidalgo de Cisneros y nombró un nuevo gobierno, se dio la paradoja de mantener formalmente el acatamiento a Fernando VII y organizar, en enero de 1813, una asamblea general constituyente que, sin proclamar formalmente la independencia, adoptó una bandera, una moneda y un himno, a la vez que decretaba por su cuenta toda una serie de reformas. No fue hasta marzo de 1816 cuando un congreso reunido en Tucumán proclamó la independencia de la Argentina.

Pero los bonaerenses encontraron muchas reticencias para su proyecto de unas Provincias Unidas, que fue rechazado tanto por Paraguay, donde se instaló la dictadura de José Gaspar Rodríguez de Francia, como por la Banda Oriental (Uruguay), donde se impuso inicialmente José Gervasio Artigas, con el apoyo de contrabandistas, gauchos y pequeños y medianos propietarios, hasta que los ejércitos brasileños invadieron el país (mientras, como se ha dicho antes, las dos princesas portuguesas viajaban a España para casarse con el rey y con su hermano).

En Venezuela, donde la oligarquía criolla depuso el 19 de abril de 1810 al capitán general y nombró una Junta conservadora de los derechos de Fernando VII, los sublevados optaron desde el primer momento por la independencia. Las nuevas autoridades enviaron misiones a Gran Bretaña y Estados Unidos

en busca de apoyo y, bajo la influencia de Simón Bolívar, optaron el 5 de julio de 1811 por proclamar una república que se dio una constitución inspirada en la de Estados Unidos, en la que fue la primera declaración formal de independencia de las colonias españolas.

Los criollos venezolanos no habían tenido en cuenta, sin embargo, la complejidad de los problemas sociales a que se iban a enfrentar. Mestizos, indios y negros de la zona de Los Llanos, perjudicados por las nuevas disposiciones que pretendían privatizar los pastos y el ganado cimarrón, se integraron en las guerrillas realistas que, dirigidas por el asturiano José Tomás Boves, derrotaron a Bolívar en La Puerta (15 de junio de 1814) y le obligaron a abandonar Caracas. La llegada de una fuerza expedicionaria española mandada por Morillo, en abril de 1815, consolidó el dominio realista en Venezuela y liquidó rápidamente los núcleos independentistas de Nueva Granada y de Quito, con lo que puso fin al primer período de su independencia, llamado de la «patria boba».

La restauración del absolutismo en España, en 1814, había cambiado por completo las cosas. No había ya más propuestas negociadoras por parte de la metrópoli y en las colonias no se podía seguir manteniendo la ficción de una cierta dependencia formal respecto de la monarquía, como se había hecho mientras Fernando VII estaba en manos de Napoleón, sino que había que optar entre la sumisión y la independencia. Y la primera de estas opciones parecía insostenible.

No se trataba tan sólo de la emancipación política, sino también de la económica, puesto que, como decía en 1816 Arango y Parreño, «cuando se consolidó el sistema de comercio exclusivo con nuestras Américas, guardaban alguna proporción los recursos del proveedor con las necesidades del consumidor ... Al paso que las necesidades de nuestras colonias son quizá mil veces

mayores que lo eran al principio, la industria de nuestra metrópoli, su marina, todas sus fuerzas, sus recursos todos, en vez de crecer han menguado». Estaba claro que no tenía sentido seguir sosteniendo un sistema que causaba pérdidas incalculables a «la industria, población, navegación y riqueza de nuestras Américas» y que ni siquiera había servido para que medrara la metrópoli.

La monarquía española, para la cual la recuperación del imperio era un objetivo fundamental, no encontró apoyo internacional para esta causa, ante el interés de los gobiernos de Gran Bretaña, movilizados por las exigencias de sus industriales, por comerciar directamente con las colonias emancipadas. En los años de 1811 a 1818, en condiciones extremas de agobio económico, el gobierno español envió a la reconquista de América 25 expediciones, con 204 buques y cerca de 45.000 hombres, lo que implicaba un esfuerzo desproporcionado en relación con los recursos de que disponía.

Se consiguió inicialmente que la revolución americana experimentase un reflujo. Perú siguió siendo un bastión realista, bajo el mando del virrey Abascal, y entre las fuerzas de éste y las que Morillo había traído de la Península se consiguió liquidar en la práctica las revoluciones de Chile, Quito, Colombia y Venezuela. Tan sólo quedaba el núcleo resistente del Río de la Plata, contra el cual se preparaba una nueva expedición, que fue la que abortó a comienzos de 1820 la sublevación de Riego al frente de las tropas reunidas para embarcar.

La nueva ofensiva de liberación americana se inició a partir del foco de resistencia argentino y tuvo como protagonista a una figura excepcional, José de San Martín, que había combatido en España en la batalla de Bailén, pero que regresó a Buenos Aires en 1812. Tras unos años de intentos frustrados de los argentinos por conquistar el Alto Perú, San Martín organizó un nuevo

ejército en Mendoza y a principios de 1817 emprendió una audaz campaña que se proponía atacar Perú desde Chile, para lo cual atravesó los Andes al frente de 5.500 hombres, liberó Chile, tras su victoria en Chacabuco, y se dirigió posteriormente hacia el norte, reforzado con apoyos y suministros de los chilenos, incluyendo la flota que mandaba lord Cochrane, lo que le permitió entrar en Lima en julio de 1821 y proclamar la independencia de Perú, dejando que las fuerzas españolas siguieran resistiendo en las montañas del sur, en la zona en torno a Cuzco.

Mientras tanto Simón Bolívar, al que la reconquista española había obligado a refugiarse en Jamaica, primero, y más adelante en Haití, había desembarcado de nuevo en Venezuela el 31 de diciembre de 1816 para iniciar una nueva etapa de la lucha emancipadora. Se celebró en Angostura, a comienzos de 1819, el congreso constituyente del nuevo estado y en mayo de este mismo año, ante el estancamiento de la guerra en suelo venezolano, donde Morillo seguía controlando Caracas, Bolívar cruzó los Andes durante la estación lluviosa y llevó los combates a territorio colombiano. La victoria de Boyacá (7 de agosto de 1819) le abrió las puertas de Bogotá y cambió la suerte del conflicto en favor de la llamada República de Colombia, que se proponía integrar los territorios que actualmente constituyen Venezuela, Colombia y Ecuador.

Un cambio importante en la situación vino determinado por la revolución española de 1820, que obligó a un debilitado Morillo a regresar a España. Y aunque el restablecimiento del constitucionalismo permitió a los liberales españoles renovar las ofertas de un nuevo trato, ni las concesiones ofrecidas eran suficientes –la Junta provisional de 1820 limitaba a treinta los diputados que habían de representar al conjunto de los territorios americanos– ni tuvieron tiempo para negociarlas. No en vano Bolívar advertía a quienes se sentían tentados a tratar con la me-

trópoli que el liberalismo español duraría muy poco en medio de la hostilidad de la Europa de la Santa Alianza.

En el caso de México, los cambios que anunciaba el liberalismo no parecían convenir a las clases dominantes locales, que habían combatido el independentismo campesino. Se organizó así en la Nueva España una «revolución conservadora», contraria a la «revolución española» y basada en la alianza entre la Iglesia, el ejército y las oligarquías de grandes comerciantes y terratenientes, que cristalizó, primero, en el fugaz imperio de Agustín de Itúrbide y dio paso, en 1823, a la república.

En el sur, Bolívar emprendió en 1822, con la colaboración de Sucre y alguna ayuda de San Martín, la conquista de Ecuador, culminada en la batalla de Pichincha (24 de mayo de 1822) y se entrevistó en Guayaquil con San Martín en julio de 1822. De esa entrevista, que mostró que la colaboración a largo plazo entre ambos era imposible, salió un San Martín desengañado, que renunció al poder y se retiró a Europa para ocuparse de la educación de su hija, mientras Bolívar tomaba la iniciativa de dirigirse hacia el sur para acabar con los restos del poder español. El 9 de diciembre de 1824, en la pampa de Ayacucho, en Perú, un ejército de 5.800 patriotas, mandado por Sucre, se enfrentó a 9.300 realistas, al mando del virrey La Serna, y los derrotó por completo, en un combate en que el propio virrey cayó preso y se vio obligado a firmar una capitulación que implicaba el fin del dominio español en el continente americano. El reconocimiento por Gran Bretaña de las independencias de Argentina y México, a comienzos de 1825, mostraba que la emancipación era irreversible.

La pérdida de las colonias continentales americanas no parece haber suscitado reacciones en la mayoría de los españoles, puesto que no se menciona en los libros de memorias de quienes vivieron estos acontecimientos. Como dijo Cernuda: «Como el

español nunca dejó pasar sin protestas tormentosas eso que en la convivencia nacional va contra su sentir íntimo, si entonces no dijo palabra, ni se echó a la calle, es que nada le iba en ello».

España sólo conservó sus posesiones insulares en las Antillas: Puerto Rico y una Cuba enriquecida por el azúcar y por la libertad en que la metrópoli la dejaba para comerciarlo por su cuenta. Para los cubanos la independencia tenía poco sentido, ya que los propietarios de ingenios eran tan independientes como les convenía en lo que tocaba a sus negocios, y que una guerra civil podía movilizar a los esclavos negros, algo que suscitaba en la «sacarocracia» (la élite azucarera) un auténtico terror. Si en 1817, en el momento de prohibirse la trata, había en Cuba unos 200.000 esclavos, en 1841 se acercaban a los 450.000. Como dijo el diputado Vicente Sancho en las cortes de 1837: «La isla de Cuba digo que si no es española es negra, necesariamente negra, y eso nadie lo ignora».

Las grandes potencias, por su parte, estaban también interesadas en que las islas siguiesen en poder de los españoles, con el fin de evitar que se produjera en Cuba un estallido social que podía prender en otras zonas del Caribe y en las plantaciones de las tierras cercanas del sur de Estados Unidos, donde había varios millones de esclavos.

Capítulo 4
LA TRANSICIÓN, 1823-1834

POLÍTICA REACCIONARIA Y «TERROR BLANCO»

Las potencias de la Santa Alianza que en 1823 «liberaron» a Fernando VII del régimen constitucional pretendían restablecer la paz interior y conseguir que el monarca adoptase una política moderada y pusiera orden en la administración, con el fin de que España alcanzase estabilidad política y dejase de ser un foco de agitación permanente.

Lo primero en que falló el absolutismo restaurado fue en el terreno de la pacificación interior. Tras la cruenta guerra civil que había enfrentado a media España contra la otra media había tantas heridas abiertas que todos los intentos de apaciguamiento resultaron vanos. Una explosión general de violencia, surgida desde abajo, cubrió de inmediato el país de venganzas y atropellos, practicados sin sujetarse a ninguna autoridad ni seguir norma alguna.

El intento del duque de Angulema, que estaba al mando de las tropas francesas, de poner coto a la violencia mediante la llamada «ordenanza de Andújar» de 8 de agosto de 1823, que mandaba poner en libertad «a todos los que hayan sido presos arbitrariamente y por ideas políticas» no sólo no fue obedecida, sino que produjo una reacción de protesta en la que hubo jefes de partida realista que se ofrecían incluso a expulsar a los franceses de España.

El «terror blanco» se extendió por campos y ciudades, incitado con frecuencia desde los púlpitos. En muchas poblaciones se encarceló a todos los sospechosos de liberalismo; en Roa, en cuya cárcel se había encerrado a más de doscientos supuestos liberales, que representaban el 10 por 100 de la población, «casi todos los propietarios y personas acomodadas ... estaban presos y sufriendo los más duros tratamientos. Habían armado a los jornaleros, que alternaban de día y de noche en la guarda de los presos, a quienes insultaban y escarnecían de la manera más brutal, y pasaban después a sus casas a cobrar el jornal, como si hubieran trabajado en las tierras de su propiedad, que todo aquel tiempo permanecieron incultas y completamente abandonadas. Así, viviendo a costa de los ricos, había siempre una plebe ociosa, ebria y feroz». El día en que se supo que el rey había llegado de vuelta a Madrid, la multitud asaltó la cárcel y trató de masacrar a los presos.

En Zaragoza, la muerte violenta de un guerrillero dio pie a que sus compañeros se presentasen al capitán general pidiéndole autorización «para asesinar a todos los milicianos y a cuantos se habían señalado en favor del sistema». Para evitar una matanza a gran escala, el capitán general ordenó encerrar a los acusados de liberalismo en el edificio de la Inquisición, donde llegó a haber 1.400 presos. Situaciones como éstas, que se repetían por toda España, llegaron a preocupar incluso al nuncio Giustiniani, que informaba a Roma de las «numerosas víctimas del furor popular».

Muchos de estos actos de violencia eran protagonizados por gente humilde, campesinos pobres y miembros del bajo proletariado urbano, y sus víctimas, los acusados de liberalismo, eran con frecuencia de condición económica acomodada, lo que dio a esta persecución un carácter de guerra social que preocupaba tanto a los ocupantes franceses como a los miembros de las cla-

ses altas españolas: «Desencadenados todos los elementos democráticos para restablecer la monarquía –dirá el marqués de Miraflores–, hízose creer al populacho más soez, instigado de mil maneras, que nadie podía ni debía contener las demostraciones de lo que se decía lealtad, reducidas a insultar, prender, matar, saquear, incendiar y robar, aprovechándose de un terrorismo comparable sólo al de la ominosa Revolución francesa».

Estas fuerzas de composición popular, turbulentas e indisciplinadas, alarmaron muy pronto a la gente de orden que las veía como un peligro social, y consideraba que entre sus miembros había «más de nueve décimas partes de anarquistas». Lo cual nos ayuda a entender la desconfianza con que vieron más adelante el carlismo, considerándolo, no sin razón, como una prolongación del realismo ultra.

Era poco menos que imposible controlar esta situación, puesto que el orden interior de los pueblos dependía de unos cuerpos de «voluntarios realistas», reclutados entre estas capas populares, que se habían creado en los primeros momentos de la guerra, a modo de réplica de los «milicianos nacionales» del liberalismo, para actuar como policía local, a las órdenes de los ayuntamientos y bajo la autoridad teórica de los capitanes generales. Pensados como una solución provisional, mientras la monarquía ponía en marcha su propio cuerpo de policía, siguieron en activo después, apoyados por las oligarquías locales, las cuales preferían estas fuerzas más próximas, que podían manejar fácilmente, a una policía estatal centralizada. Para los realistas ultras –que recibirían también el nombre de «apostólicos», por suponérseles ligados a una Junta apostólica secreta– el orden público no debía estar controlado por fuerzas de orden estatales, sino por los voluntarios y por la Inquisición, cuyo restablecimiento reclamaban con insistencia.

Los voluntarios realistas, que se mantenían con recursos proporcionados por los ayuntamientos, llegaron a ser unos

284.000 y consiguieron superar todos los intentos que se hicieron por imponerles un reglamento que permitiese sujetarlos. La condición de voluntario daba a sus miembros, en su mayoría de humilde procedencia, estímulos de orden social, unos ingresos que permitían subsistir a los jornaleros sin trabajo y una opción preferente a los empleos locales.

Si el problema del descontrol a que había de enfrentarse el nuevo gobierno era grave, lo empeoró la actitud del propio Fernando VII, que regresó de Cádiz con un gobierno ultra, presidido por su confesor, el padre Víctor Damián Sáez, anunciando un futuro de represión, que se inició con su propia venganza personal en la ignominiosa ejecución de Riego.

Las presiones internacionales le obligaron en diciembre de 1823 a cambiar este gobierno por otro de apariencia más civilizada; pero siguió resistiéndose a buena parte de las exigencias de que concediese una amnistía, convocase unas cortes al estilo de las tradicionales de Castilla, para crear una ilusión de representatividad, reformase una Hacienda en crisis y reorganizase el ejército, que se había puesto mayoritariamente del lado del liberalismo. Se vio obligado, en cambio, ante el descontento de sus partidarios, a aceptar la renuncia al restablecimiento de la Inquisición, que era vista con horror en el resto de Europa.

De cómo pensaba cumplir las recomendaciones que se le habían hecho por parte de las potencias europeas da buena idea el programa que impuso a este nuevo gobierno, al que le fijaba las tareas de «plantear una buena policía en todo el reino», disolver el ejército y crear otro nuevo, «nada que tenga relación con cámaras ni con ningún género de representación», limpieza total de los adictos al liberalismo en las filas de la administración, destrucción de «las sociedades secretas y toda especie de

secta» (se sobrentiende que liberales) y «no reconocer los empréstitos constitucionales», lo que era una grave decisión, dado que el repudio de una operación que él mismo había autorizado con su firma cerraría al gobierno español la posibilidad de encontrar crédito en Europa.

Nada, como se ve, de amnistía. A las presiones internacionales respondió el primero de mayo de 1824 con un «indulto y perdón general» del que no se beneficiaba apenas nadie, mientras las comisiones militares aplicaban arbitrariamente las condenas más desaforadas.

Los ultras, que habían sido desplazados del poder por las presiones internacionales, contaban con el apoyo de la mayor parte de la jerarquía eclesiástica y con el del infante Carlos, hermano del rey, y optaron, despechados por su marginación, por formar un auténtico partido «apostólico» en la sombra, que se oponía a la línea de política relativamente moderada de los nuevos ministros y a la aceptación de las presiones de las grandes potencias. El programa inicial de estos apostólicos, que constituyen el inicio mismo de lo que será el carlismo, puede reducirse a tres puntos fundamentales: absolutismo, Inquisición y voluntarios realistas.

El papel de la Iglesia

Enfrentada al liberalismo desde la etapa constitucional de Cádiz, la Iglesia española fue el más firme apoyo de las fuerzas que querían volver a la restauración total de los controles sociales del Antiguo Régimen. Trató de conseguir que se restableciese la Inquisición, lo que hubiera asegurado su poder en la socie-

dad española, y al no conseguirlo, creó tribunales diocesanos que persiguieron con ensañamiento a los clérigos que habían colaborado con los liberales y que llegaron a extremos como la condena a muerte de un pobre maestro deísta de Valencia, Cayetano Ripoll, ahorcado encima de un pozal en que se habían pintado unas llamas, ya que no se atrevieron a desafiar a la opinión europea quemándolo vivo.

Los obispos ejercieron además una rigurosa censura, que llegó a extremos como el de la prohibición de 171 obras teatrales de las hasta entonces toleradas (con títulos de autores como Calderón, Lope o Tirso de Molina) por obra del arzobispo Simón López de Valencia, que opinaba que el teatro no era más que «fábulas, coplas y danzas voluptuosas y afeminadas».

El terreno en que la Iglesia pudo mantener un control absoluto fue el de la educación, que el estado le cedió de buen grado. Las cortes de Cádiz habían proyectado un sistema educativo nacional, que se comprometía a facilitar «a todos sus individuos la instrucción», pero poco pudo hacerse para implantarlo en los breves períodos constitucionales de 1810-1814 y 1820-1823, y ese poco se anuló por completo después de 1823.

En la enseñanza primaria, donde la Iglesia había conseguido desde comienzos de siglo frenar intentos de reforma ilustrados, como la introducción en 1803 de los métodos de Pestalozzi por militares suizos y alemanes, se trataba ahora de borrar todo rastro de modernidad. El *Plan y reglamento general* de 16 de febrero de 1825, llamado de Calomarde, fijaba las materias que había que enseñar: doctrina cristiana, leer y escribir y aritmética elemental, para los niños; para las niñas bastaba con que aprendieran a «leer, por lo menos en los catecismos, y escribir medianamente», pero, sobre todo, «las labores propias del sexo, a saber: hacer calceta, cortar y coser las ropas comunes de uso». Todo estaba rigurosamente fijado, desde el tipo de letra a utilizar –el

«llamado *bastardo español*»— a las devociones obligadas (el «Bendito y alabado sea» al entrar y salir, el rosario cada día, confesión y comunión obligada cada dos meses, etc.). Para concursar a una plaza de maestro se exigía «una información de limpieza de sangre» que garantizase que el candidato no tenía antepasados judíos o moros, y hubo quien pidió que demostrase también no haber tenido antepasados liberales.

En la enseñanza media lo más importante era la supresión de los centros privados (no eclesiásticos). «Las enseñanzas privadas son otros tantos depósitos de contrabando donde se burla el celo de la autoridad y envenena la juventud ... La autoridad civil ... debe cerrar estos semilleros privados ... y debe precisar a los padres a que acudan a comprar la doctrina de sus hijos a los almacenes públicos sometidos a la vigilancia del gobierno».

En la universidad se comenzó ordenando, el 24 de septiembre de 1823, que se restableciesen los planes de estudio de 1771. Se hizo una amplia depuración de los profesores (en Valencia se expulsó a la mitad de ellos) y se procedió a «recristianizar» la enseñanza (estudios de religión, obligación de que los estudiantes comulgasen el día de la Inmaculada y el de San Fernando, «so pena de perder curso»). Y se la sometió finalmente a un plan, que implicaba un control riguroso de libros y materias, con retrocesos que explican que la Universidad de Cervera pudiese enorgullecerse públicamente de que su enseñanza era «extraña a los Cartesios y Neutones», esto es, a la ciencia moderna. En 1830 el miedo al contagio revolucionario francés hizo que el gobierno cerrase las universidades durante más de dos años, sin que ello tuviera la menor trascendencia, puesto que se ordenó que se siguieran haciendo exámenes y otorgando grados.

LAS DIFICULTADES DEL REFORMISMO

El rey mostró en estos años un ánimo dividido entre su miedo a la revolución –que le llevaba a rechazar cualquier proyecto de amnistía y a procurar que se castigase despiadadamente a los liberales– y la conciencia de que le era necesario aceptar la línea de reformismo moderado que le proponían unos ministros de los que no podía prescindir, porque eran los únicos capaces de asegurar el funcionamiento de la maquinaria del estado, pero de quienes no se fiaba por entero, lo que le llevaba a controlarlos y espiarlos.

Los ministros, por su parte, se sentían doblemente amenazados: por las conspiraciones de los apostólicos, opuestos al reformismo, y por los intentos de pronunciamiento de los liberales. Los apostólicos, valiéndose de la complicidad de los voluntarios realistas, consiguieron en muchas ocasiones intimidarles e incluso lograron desplazar del poder a quienes les parecían demasiado independientes, como ocurrió con el ministro de la Guerra, Cruz, que pretendió imponer a los voluntarios un reglamento que excluía del cuerpo a «los jornaleros y todos los que no puedan mantenerse a sí mismos y a sus familias los días que les toque de servicio en su pueblo». Los voluntarios se negaron a obedecer y el ministro fue a parar por un tiempo a la cárcel, víctima de una sórdida conspiración.

Una vez descartado el reglamento de Cruz, se publicó uno nuevo, en vigor desde 1826, que dejaba a los voluntarios como una organización independiente del ejército, con su propia estructura de mando, y no sólo aceptaba en sus filas a los proletarios, sino que ordenaba a las autoridades que prefiriesen «para los trabajos que puedan ofrecerse en los pueblos y en igualdad de circunstancias a los voluntarios realistas, en especial los jor-

naleros». Del papel que desempeñaban en los pueblos pueden dar idea episodios como el de verles en Extremadura vigilando que los campesinos no invadieran los baldíos que se habían arrendado a particulares para pagar los arbitrios con que se mantenían.

Sin embargo, contra lo que pretendían los apostólicos, era imposible repetir una restauración total como la que se había hecho a partir de 1814, lo que hubiera obligado a restablecer un sistema que se había desmoronado por sus propias debilidades en 1820. El problema a que habían de enfrentarse los gobiernos de estos años consistía en adoptar las medidas de reforma con que hacer frente a la situación, sin salirse de los límites de las exigencias de rechazo total del liberalismo que el propio monarca les había fijado. Una tarea que había de hacerse, además, con los escasos recursos disponibles, sin poder recurrir al crédito exterior, ante el rechazo internacional que produjo la negativa de Fernando VII a reconocer los empréstitos del período constitucional.

Esta compleja situación condicionaba la actuación de unos gobernantes empeñados en la tarea de construir una administración que hiciese posible la supervivencia del absolutismo, obligados a marchar por una peligrosa vía media, entre la amenaza de unos liberales que pretendían reponer la constitución mediante movimientos revolucionarios y la de una amplia alianza de políticos ultras, eclesiásticos, guerrilleros insatisfechos de la forma en que habían sido compensados sus servicios y voluntarios realistas, que se oponían a cualquier cambio, por limitado que fuese, porque temían que pudiese significar el comienzo de una etapa de transición que acabase con los valores y privilegios que defendían.

Es esto lo que da a este período su carácter original y lo que lo hace tan distinto a la primera restauración de 1814 a 1820, que

no tenía enemigos más que del lado del liberalismo. Visto desde una perspectiva a largo plazo es justo decir, como lo hizo Alcalá Galiano, que éste fue más un período de transición que de restauración: «El reinado de Fernando VII desde 1814 hasta 1820 había querido ser una restauración cabal, y no logró lo que se prometía por ser empresa imposible. De diverso modo se emprendió a finales de 1823 la misma obra, siendo ... la segunda restauración en gran parte continuar la revolución vencida, así en lo que de ella copiaba, como en lo que iba preparando para lo venidero».

Lo cual no implica que los hombres que impulsaban esta actuación, movidos esencialmente por la voluntad de conservar el régimen, fuesen conscientes del destino final a que conducía su política. En este sentido puede considerarse que eran los apostólicos quienes comprendían mejor las consecuencias a largo plazo de una política reformista y que tenían razón al denunciar que por este camino iba a liquidarse la sociedad del Antiguo Régimen. Lo que no comprendían era que este proceso era inevitable.

Uno de los problemas más graves que había de resolver el reformismo era el de la reconstrucción del ejército, que en agosto de 1824 había quedado reducido a tan sólo 20.000 hombres, contando los reclutas recientemente incorporados. Para ello se comenzó depurando a los oficiales y jefes que habían permanecido fieles al gobierno constitucional, los cuales quedaban en licencia «indefinida» hasta que fuesen eventualmente «purificados» por un tribunal militar. Mientras duraba este largo proceso de depuración se suponía que los oficiales cobrarían una parte de su sueldo; pero la verdad era que la Hacienda no estaba en condiciones de sostener esta carga.

Más difícil era aun la tarea de integrar en el ejército a una parte al menos de los guerrilleros del llamado «ejército de la fe», que se había disuelto en enero de 1824, ante la evidencia de que la administración no podía seguir sosteniendo su elevado coste. El problema era en este caso el de asimilar a unos guerrilleros que, al actuar con independencia, se habían atribuido a sí mismos grados de coronel o de general, pese a que buen número de ellos eran analfabetos. El 9 de agosto de 1824 se publicaron las reglas de adaptación, que tomaban en cuenta la época en que se hubiesen incorporado a la lucha, el número de hombres sobre los que habían ejercido mando y el grado militar que tuvieran antes de 1820. Estas normas, que reducían a la inmensa mayoría de estos jefes guerrilleros a una condición muy inferior a la que se habían atribuido, y que devolvían a muchos de ellos a la vida civil con «licencia ilimitada» y un mísero sueldo de cuatro reales diarios, provocaron el descontento de unos hombres que se creían con derecho a recibir mayores recompensas y que se convirtieron, desde este momento, en enemigos a muerte de los gobiernos que les regateaban el reconocimiento de sus méritos.

Un gobierno acosado

La tarea de los políticos que intentaban seguir una línea de reformismo moderado se vio obstaculizada desde un principio por sus enemigos a izquierda y derecha. Los de la izquierda, liberales exiliados que trataban de recuperar el poder promoviendo revoluciones imposibles, eran mucho menos peligrosos en la realidad, pero su misma existencia, y el miedo que produjeron sus fracasadas intentonas, permitieron a los ultras usar la

amenaza revolucionaria como un argumento para oponerse a las reformas, y alimentaron el pánico del propio Fernando VII, que temía sufrir el mismo fin que su pariente Luis XVI de Francia, ejecutado por la revolución treinta y tantos años antes.

La «utopía insurreccional del liberalismo» se basaba en la ilusión, asentada en una mala comprensión de lo que había sucedido en 1820, de que bastaría con que un caudillo liberal pusiera pie en suelo español y proclamase la buena nueva de la libertad para conseguir que el pueblo entero le siguiese.

El primer intento, y el primer desengaño, se produjo en agosto de 1824, cuando el coronel Francisco Valdés desembarcó cerca de Tarifa y se apoderó de la plaza, mientras un segundo grupo de revolucionarios, dirigido por Pablo Iglesias, ponía pie en la costa de Almería con la esperanza de recibir el apoyo de «miles de adictos, a quienes ya había dado aviso de su expedición». A la hora de la verdad sólo contó con el de un pequeño grupo de contrabandistas, y su ataque a Almería acabó con la derrota y captura de la mayor parte de los participantes. Mientras tanto, la situación de los que habían desembarcado en Tarifa se iba haciendo insostenible al no encontrar respuesta entre la población del entorno, de modo que Valdés y cincuenta de sus acompañantes se vieron obligados a escapar por mar hacia Tánger.

El 14 de agosto se había publicado una real orden que decía que, en vista de que los revolucionarios eran incorregibles, era necesario «sacar las cosas por algún tiempo de su orden regular y ejecutar castigos prontos». En consecuencia se decidía que «cualquier revolucionario que sea aprehendido con las armas en la mano o envuelto y mezclado en conspiraciones y alborotos que se dirijan a turbar el orden y sosiego público, y a restablecer el sistema anárquico felizmente abolido, inmediatamente sea entregado a una comisión militar para que breve y sumariamente lo juzgue y ejecute lo juzgado, dando cuenta después de lo que

haya hecho». Esta disposición se usaría en lo sucesivo para justificar la ejecución de inmediato y sin garantías de todos cuantos se levantaran en armas contra el régimen.

De acuerdo con esta ley se procedió a la rápida ejecución de más de un centenar de los capturados en esta intentona, incluyendo tres muchachos de diecisiete años, dos irlandeses y el general francés Cugnet de Montarlot, un carbonario fantasioso que se proclamaba a sí mismo gran maestre de la «Legión de la libertad europea, orden del sol». Pablo Iglesias murió ahorcado en Madrid un año más tarde.

En febrero de 1826 se produjo otro intento semejante: el desembarco en Guardamar de un grupo liberal mandado por el coronel Antonio Fernández Bazán y por su hermano, al frente de 58 hombres, también a la espera de que su gesto bastase para promover un levantamiento en favor de la constitución. Lejos de ello se vieron perseguidos por miles de voluntarios realistas de la comarca que los capturaron y los ejecutaron de inmediato, salvo en el caso del propio Bazán, a quien se interrogó para que confesara «la trama y proyectos de sus conspiraciones». Pero, como estaba malherido y se temía que pudiese morir en cualquier momento, se apresuraron a fusilarlo el 4 de marzo en Orihuela, «en la misma parihuela en que le llevaban por sus heridas gangrenosas».

Los papeles que se le encontraron revelan la inanidad del proyecto insurreccional: «Se reducen a proclamas, un bando, una apuntación o nota de diferentes personas a quienes debían exigirse en Vinaroz ciertas cantidades de dinero ... una instrucción provisional de Hacienda, un reglamento provisional de gobierno, un papel que dice: "Reservado. Política de la revolución" y al margen se anota el principio que dice "en política lo único fijo y necesario es el fin, los medios son indiferentes y tanto en política como en revolución todo lo útil y necesario es justo"».

Los otros enemigos del reformismo, los ultras que lo atacaban desde el extremismo apostólico, utilizaban contra él métodos muy distintos. El principal consistía en la difusión de rumores alarmantes, que circulaban por los canales de comunicación de las órdenes religiosas y de los voluntarios realistas, con la intención de intimidar al rey con la revelación de imaginarios planes revolucionarios y de denunciar la política moderada de sus ministros como secretamente inspirada por la revolución.

En 1824 se imprimieron diversas versiones de un folleto titulado *Españoles, unión y alerta*, que fingía reproducir los planes de una conspiración revolucionario-masónica que habría planificado previamente todo lo que estaba realizando el gobierno reformista: creación de la policía, negativa a restablecer la Inquisición, disolución del «ejército de la fe», intento de controlar a los voluntarios realistas... Como los textos se suponía que eran anteriores a los acontecimientos que «profetizaban» –se pretendían escritos en 1823, en los últimos momentos del régimen constitucional–, podían utilizarse para denunciar a los gobiernos reformistas como directamente inspirados por los revolucionarios. Las averiguaciones acerca de la autoría de esta profecía retrospectiva llegaron hasta el entorno del propio infante Carlos, pero finalmente, a instancias del ministro de Gracia y Justicia, Calomarde, se amnistió a todos los implicados en el asunto.

En ocasiones el rumor se empleaba para legitimar algún acto de violencia realizado con finalidades de intimidación. El 15 de junio de 1825, por ejemplo, se intoxicaron unos voluntarios de Madrid como consecuencia de haber comido en su cuartel unas cabezas de cordero en mal estado, pero el rumor de que habían sido envenenados sirvió de base a una agitación que se extendió a la calle y que obligó a sacar patrullas del ejército para apaciguarla. La investigación mostró que el tumulto «no había sido

casual sino muy premeditado» y que tras de él estaba un grupo de personas que «continúan reuniéndose en el cuartel de dicho cuerpo y que no han desistido de su proyecto, a pesar del mal suceso que tuvo; que las mismas se han erigido desde aquel día en jueces, mandando arrestar a quienes se les antoja, y aun dando órdenes para apalear a los que les parece». No fue ésta la única ocasión en que los ministros llegaron a temer que se produjera un golpe de fuerza en la propia capital de la monarquía.

Las fabulaciones acerca de imaginarios planes revolucionarios sirvieron de pretexto a diversos movimientos subversivos de los apostólicos, como el de Capapé en Aragón, en mayo de 1824, cuya motivación real era la de reclamar que se le reconociesen los grados militares que se había concedido a sí mismo en la lucha contra los liberales, y el mucho más serio que Bessières organizó en agosto de 1825.

Jorge Bessières era un francés, venido al parecer con los ejércitos napoleónicos, que en 1821, cuando trabajaba como tintorero en una fábrica de Barcelona, participó en una fantasmagórica conspiración republicana, por la que fue primero condenado a muerte y, finalmente, expulsado a Francia. En marzo de 1822 apareció de nuevo a este lado de la frontera, esta vez como jefe de una partida realista que rondó por los alrededores de Madrid con la intención de saquear la ciudad. Fue uno de los que se opusieron a la actuación moderadora de los franceses, alegando que no toleraría «innovación alguna política en las leyes fundamentales de nuestros padres».

Aunque consiguió que se le reconociera la graduación de mariscal de campo con que había acabado la campaña, no tardó en mezclarse en las conspiraciones ultras, convencido sin duda de que podía aspirar todavía a más. Pero la policía le seguía de cerca los pasos, de modo que pudo actuar rápidamente cuando se produjo lo que pretendía ser el inicio de una insurrección ge-

neral. Perseguido por el conde de España, fue capturado en Zafrilla con unos pocos partidarios que le habían seguido hasta el final y se le condujo a Molina de Aragón, donde el conde «los mandó encerrar en una casa de esquileo inmediata a su campamento, habiendo mandado colocar un crucifijo con dos velas en la sala de su prisión». A la mañana siguiente Bessières y los siete oficiales que le acompañaban fueron fusilados sin juicio previo, de acuerdo con la misma ley que había servido para ejecutar a los liberales capturados en Almería y en Guardamar.

La intentona de Bessières fracasó, tal vez por haberla precipitado el acoso de la policía, pero en su proyecto inicial parece que contaba con sublevar al campesinado, que se encontraba en aquellos momentos en una pésima situación. En una investigación realizada en las comarcas del sur de Cataluña, dos de los implicados dieron esta respuesta reveladora: «que por la escasez en metálico que sufren por causa de las enormes contribuciones ... son numerosos los realistas que hay en el Campo de Tarragona y en el Priorato que están prontos a defender la causa del rey ... Estos hombres, a saber los realistas, no pudiendo pagar las contribuciones, ni teniendo qué comer, saldrán con más facilidad a la defensa de S. M. si se les paga conforme está mandado». Los bajos precios de los frutos les hacían sentir los impuestos que se les exigían como abusos de un mal gobierno.

En septiembre de 1826 se descubrió una conjura ultra para tomar Tortosa y Peñíscola al grito de «¡Viva el rey, la religión, fuera la policía y viva la Inquisición!», con la promesa de devolverles los grados a los oficiales ilimitados y pagar una peseta al día a los voluntarios realistas. Por entonces empezaban ya a oírse los primeros gritos de «¡Viva Carlos Quinto!», que expresaban la voluntad de destronar a un Fernando VII que los ultras consideraban cómplice de un gobierno opresor, para reemplazarlo por su piadoso y reaccionario hermano.

Las primeras conmociones de un nuevo y más grave levantamiento se produjeron en Cataluña en marzo de 1827, cuando aparecieron en las comarcas del Ebro unas partidas que llevaban «una bandera en que se ve al rey Fernando cabeza abajo y un ángel exterminador que pisa a un negro [un liberal] y lo atraviesa con su espada. Su grito de guerra es "¡Viva el rey Carlos V, viva la santa Inquisición, fuera los franceses!"».

Este primer intento falló, pero el movimiento volvió a empezar a comienzos del verano y se extendió de sur a norte, siguiendo la evolución de las labores de la siega, al término de las cuales muchos jornaleros se unían a unas partidas que pagaban un buen sueldo, lo que demuestra que los organizadores contaban con recursos abundantes. Se abandonaron ahora las consignas en favor del infante Carlos, y el levantamiento se justificó con el argumento de que el rey estaba preso en la corte, en poder de los masones y de los revolucionarios, que eran quienes realmente gobernaban.

Los sublevados, que llegaron a movilizar en Cataluña de veinte a treinta mil hombres –no sólo campesinos, sino también artesanos y tejedores– se apoderaron de Manresa en agosto, publicaron una proclama que comenzaba diciendo «Ha llegado ya el momento en que los beneméritos realistas vuelvan a entrar en una lucha más sangrienta quizás que la del año veinte», y constituyeron una Junta superior provisional de gobierno presidida por el cabecilla Saperes. Poco después se apoderaban de Vic, Cervera y Berga, e iniciaban el asedio de Gerona. La lucha se reavivó también entonces en las comarcas meridionales, donde Rafí Vidal entraba en Reus el 7 de septiembre, acompañado de un grupo de bandoleros que encabezaba el llamado «padre Puñal», y se disponía a apoderarse de Tarragona. Al mismo tiempo se comenzaba a crear una auténtica estructura de gobierno en las zonas «reconquistadas».

Cuando la agitación se extendió al País Vasco y a algunos puntos de Andalucía y de Valencia, el gobierno se percató de la seriedad de la amenaza y decidió actuar con energía. Se envió al conde de España como capitán general a Cataluña y el rey emprendió viaje hacia aquellas tierras para desmentir con su presencia los rumores que aseguraban que carecía de libertad.

Los dirigentes de estos grupos que se proclamaban «realistas agraviados» eran en su mayoría viejos jefes guerrilleros descontentos como Josep Bosoms –que había sido desertor, ladrón y contrabandista–, como el carnicero Narcís Abrés, o como el coronel Agustín Saperes. Pero su legitimación ideológica, y el dinero con que cubrían gastos y sueldos, procedía de un clero que les había alentado desde el comienzo, lo que explica la reacción airada que tuvieron cuando, ante el cambio de situación que implicaba el viaje del rey, la jerarquía eclesiástica se desentendió de ellos y pasó a condenar públicamente el movimiento.

La presencia del rey en Tarragona y en Barcelona, y la energía con que actuó el conde de España, ejecutando a los dirigentes de la insurrección, permitió liquidarla en poco tiempo, pero no se hizo nada por resolver las causas que la habían motivado, lo que explica que los años que mediaron hasta la muerte del rey viesen repetirse movimientos puntuales de revuelta ultra en muy diversos puntos de la Península.

En los últimos años del reinado de Fernando VII los dirigentes apostólicos, inspirados desde el «cuarto» del infante Carlos, pero demasiado divididos como para aceptar una dirección unitaria, se dedicaron a organizar una insurrección general a escala española, para la cual contaban con movilizar a doscientos mil voluntarios realistas, con el objeto de que un nuevo rey, Carlos V, liquidase el reformismo y volviese la política a sus viejas reglas, con la Inquisición como una policía ideológica que alejase definitivamente al país de las tentaciones de la modernidad.

«Desorden, debilidad y destrucción»

Al regresar a la corte, Fernando VII dejó como capitán general de Cataluña al conde de España, un personaje desequilibrado que no sólo se dedicó a liquidar los últimos focos de la rebelión, sino a perseguir a los liberales con ferocidad. Se le pudo ver bailando en público mientras los ajusticiados morían en la horca, «torpemente embriagado en la plaza de Palacio o asomando un caballo en el mirador del rey, a presencia de toda la oficialidad de una escuadra holandesa». El monarca, sin embargo, le apoyaba: «Ello será loco, pero para estas cosas no hay otro».

En Madrid, durante la ausencia del rey, el ministro de Hacienda, López Ballesteros, había llegado a la conclusión de que la única forma de equilibrar los recursos era «reducir nuestros gastos y meternos dentro del círculo de nuestro actual poder», lo que implicaba establecer un presupuesto y sujetarse rigurosamente a él. A estas alturas resultaba evidente la insuficiencia de las moderadas reformas del sistema de Hacienda que se habían establecido en 1824. Las cuentas se habían podido equilibrar gracias a la emisión fraudulenta de deuda exterior que colocaba en París el banquero Aguado: se anunciaba al público una conversión de viejos títulos españoles y se emitían otros nuevos a su sombra.

Una de las pocas esperanzas de mejorar la situación financiera residía en los ilusorios proyectos de reconquistar las colonias americanas emancipadas, lo que se intentó por última vez en 1829 con una expedición, al mando del brigadier Barradas, que partió de Cuba hacia Tampico, con la esperanza de que, una vez desembarcados en tierra mexicana, los soldados españoles iban a encontrar una entusiasta acogida por parte de los naturales. La *Gaceta de Madrid* lo anunciaba con estas palabras: «Tres

mil trescientos españoles han empezado ya en territorio mexicano la grande obra de la sumisión de aquellos países a su legítimo soberano». El resultado fue un desastre en que se perdieron mil quinientas vidas y los cuantiosos recursos que para organizar esta aventura se habían recaudado en Cuba.

El de 1829 fue un mal año para la monarquía. Al fracaso de la expedición a Tampico se le unió la denuncia pública en París de los manejos que el gobierno español hacía con las emisiones de deuda, lo que acabó con las posibilidades de seguir obteniendo recursos por esta vía, mientras las amenazas de conspiración ultra seguían activas y, en Portugal, la pugna entre los liberales y el régimen absoluto del infante Miguel creaba un nuevo foco de agitación que podía extender sus efectos al otro lado de la frontera. Pedro Sainz de Andino presentaba en estos días al rey un cuadro sombrío del estado de la monarquía: «Apuradísima es la situación de su tesoro; enorme e incomparable es su deuda, notorio es su descrédito; general es la pobreza de sus clases; manifiesta está la división de los ánimos; incontestables son la nulidad de su comercio, la paralización de sus fábricas y el atraso de la agricultura ... Al pasar una rápida revista sobre la situación de la monarquía, no se ven más que síntomas de desorden, debilidad y destrucción».

La reina Amalia, la tercera esposa de Fernando, falleció en mayo de 1829 y el rey decidió, poco después, casarse de nuevo. Deseaba tener sucesión y estaba pensando en anular públicamente el auto acordado de 1713 por el que Felipe V había impuesto la prioridad de los varones en la herencia de la corona. Fernando quería asegurarse de que los hijos que pudiera tener, fuera cual fuese su sexo, heredasen el trono. En realidad la disposición de 1713 había sido ya anulada por una pragmática sanción aproba-

da por las cortes de 1789; pero esta resolución no se había publicado en su momento y era necesario hacerlo para que entrase en vigor.

Fernando escogió como su nueva esposa a una princesa napolitana, sobrina suya. María Cristina era una atractiva mujer de veintitrés años, que iba a alegrar los últimos años de la vida del rey y a darle descendencia. Tres meses después del casamiento, el 31 de marzo de 1830, se publicó la Pragmática Sanción de 1789 que restablecía el pleno derecho de las hembras a heredar la corona, y pocas semanas más tarde se anunciaba la preñez de la reina. Por estos mismos días el rey hacía un nuevo testamento en que no sólo confirmaba su voluntad de que le sucediera su hijo o hija, sino que dejaba la regencia en manos de su esposa.

Hasta este momento los apostólicos tenían la seguridad de que el poder pasaría a sus manos el día en que falleciese Fernando y le sucediera su hermano Carlos, lo que no parecía que hubiese de tardar, atendiendo al mal estado de salud del monarca. Las nuevas disposiciones desvanecían esta esperanza y no les dejaban otro camino que la toma violenta del poder, lo que explica que a finales de 1830 se estuviese preparando un gran intento insurreccional que malogró la intervención de la policía.

La situación del gobierno empeoró aun más a partir de julio de 1830, como consecuencia de la revolución que derribó en Francia el régimen de los Borbones y dio nuevas esperanzas a los exiliados liberales españoles. Los primeros intentos de expediciones a través de la frontera pirenaica –mandadas por Valdés, por Joaquín de Pablo «Chapalangarra», por Espoz y Mina, Baiges o Gurrea, entre otros– se frustraron por la división entre los propios exiliados liberales, incapaces de ponerse de acuerdo para realizar un esfuerzo conjunto, y porque el nuevo régimen fran-

cés, que deseaba obtener la aceptación de las potencias europeas, puso freno a las actividades de los liberales en su territorio tan pronto como se vio reconocido por el gobierno español.

Sin entender que su fracaso se debía ante todo a la falta de respuesta de la población española, los exiliados seguían empeñados en sus intentos de pronunciamiento, que sobrevaloraban el apoyo que esperaban recibir de algunas tramas de conspiración interiores que, a la hora de la verdad, eran desarticuladas por la policía y acababan en ejecuciones como la del librero Miyar o la de Mariana Pineda, ejecutada en Granada en mayo de 1831 por haberse descubierto en su casa una bandera morada con un triángulo verde en el que se estaba bordando la divisa «Libertad, igualdad, ley».

El último de estos intentos insurreccionales de los liberales había de comenzar con el desembarco en Málaga de un grupo dirigido por José María Torrijos, que creía contar con la complicidad del ejército, gracias a las seguridades que le había dado un supuesto conjurado que era en realidad el propio gobernador de la plaza, Vicente González Moreno, quien había preparado la trampa que sirvió para capturarlos en cuanto desembarcaron. El 11 de diciembre de 1831 fueron fusilados, en la playa de San Andrés, Torrijos y los 49 hombres detenidos con él, entre los que figuraba un grumete de quince años.

Los gastos adicionales que implicó la necesidad de hacer frente a las nuevas amenazas revolucionarias, por una parte, y la intervención española en los asuntos de Portugal, por otra, acabaron de desquiciar el frágil equilibrio de la Hacienda. «Antes de los sucesos desgraciados de julio de 1830 –decía el director de la Caja general de amortización de la deuda–, la enfermedad daba más treguas, pero en el día han desaparecido todos los recursos.» De su exposición se deducía «el lastimoso cuadro de desorden, de confusión y de miseria que ofrece la situación actual de la España». En abril de 1832 era el propio ministro de

Hacienda, López Ballesteros, quien pedía que se le dejase dimitir: «En el día confieso, y sobre mi conciencia y mi honor aseguro, que no hallo posibilidad de satisfacer los empeños y obligaciones del estado, ni de detener la bancarrota que está más cercana de lo que muchos creen, ni de buscar medios supletorios con que pueda entretenerse el tiempo, como sucedió hasta aquí».

La transición

María Cristina había dado a luz entre tanto dos niñas –Isabel, en octubre de 1830, y Luisa Fernanda, en enero de 1832–, mientras el infante Carlos y su «entorno», en que las conspiraciones eran dirigidas sobre todo por las dos infantas portuguesas –su esposa Francisca y la hermana de ésta, la princesa de Beira– aguardaban su hora. Ésta pareció llegar en septiembre de 1832, mientras la familia real veraneaba en La Granja. Fernando padeció entonces una sucesión de ataques de gota que se complicaron gravemente a mediados de septiembre, hasta el punto de hacer pensar en su próxima muerte.

Aprovechando el aislamiento del real sitio respecto de la corte, un grupo de diplomáticos ultras, que contaban con la complicidad de algunos de los ministros, consiguió atemorizar a la reina, haciéndole creer que era necesario restablecer la regla que excluía de la corona a las infantas, porque si, muerto el rey, se pretendía arrebatar a Carlos sus derechos a reinar, se produciría una revolución en la que la propia reina y sus hijas podían perder la vida.

Se intentó negociar un acuerdo con el infante, quien se negaba a cualquier solución que no fuese la de heredar la corona,

no sólo porque creía tener derecho a ello, sino porque estaba convencido de que «toda la nación está por mí y también toda la Europa».

El miedo de la reina la llevó a inducir al rey a que firmase un decreto que anulaba la pragmática sanción y devolvía la sucesión a Carlos, con la condición de que quedase en secreto mientras Fernando siguiese con vida. Pero los partidarios del infante, que disfrutaban anticipadamente de su triunfo, dejaron que se supiese en Madrid y la alarma de los muchos que no deseaban un gobierno apostólico produjo en la capital una reacción que dio lugar a que marchase hacia La Granja, para dar apoyo a la reina, «lo más granado de la corte y del reino y la flor de la grandeza española».

Por otra parte, la salud del rey mejoró y éste, consciente de la conjura que se había tramado a su alrededor, destituyó el primero de octubre a los ministros y nombró un nuevo gobierno que inició una serie de actuaciones liberalizadoras, incluyendo una primera y limitada amnistía, y que comenzó una depuración a fondo del ejército, nombrando capitanes generales de confianza para reemplazar a los militares ultras comprometidos en los planes insurreccionales. Estas medidas, que anunciaban un cambio más a fondo, alarmaron a los apostólicos, a quienes ahora ya se llamaba abiertamente «carlistas», y alegraron a los liberales, lo cual contribuyó a sacar a la luz la profunda división existente en la sociedad española.

Mientras se frustraba un nuevo intento de levantamiento general, que sólo llegó a cuajar en León en enero de 1833, el monarca se ocupaba de que se acelerase la convocatoria de una reunión de las cortes tradicionales que habían de jurar a su hija Isabel como heredera de la corona, lo que se hizo el 20 de junio de 1833, en una ceremonia ostentosa. Antes, sin embargo, el infante Carlos había marchado a Portugal, donde declaró que no

aceptaba jurar a Isabel y que seguía considerando intactos sus derechos al trono.

El gobierno que había de dirigir desde Madrid esta fase crucial de la transición no estuvo, sin embargo, a la altura de las circunstancias, que exigían que se empezasen a plantear medidas de reforma política. Lo presidía Zea Bermúdez, que no aceptaba los cambios que le proponían los reformistas, porque esperaba todavía pactar con los apostólicos, sin darse cuenta de que éstos no iban a ceder en su demanda de poder absoluto para Carlos. Fueron los nuevos capitanes generales quienes hubieron de encargarse por su cuenta de desmovilizar y controlar a los voluntarios realistas y de impedir con ello «que la guerra civil no se incendiase simultáneamente en todos los ángulos de la Península a la muerte del monarca».

El domingo 29 de septiembre murió Fernando VII y comenzó la regencia de la «reina gobernadora», que había de durar hasta que Isabel llegase a la mayoría de edad. El testamento real creaba un Consejo de gobierno que había de asesorar a la regente, para el que, sorprendentemente, el difunto rey había elegido una extraña combinación de ultras y moderados. Pero Zea, al que María Cristina confirmó en el poder, se encargó de marginar al Consejo para continuar con su política de inmovilismo, tal como lo anunciaba en el manifiesto en que le hizo decir a la reina: «Tengo la más íntima satisfacción de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno de un país es aquella a que está acostumbrado».

Este inmovilismo insensato, que no tenía sentido alguno una vez la insurrección carlista, que llevaba ya mucho tiempo en es-

tado latente, estaba abiertamente declarada, defraudaba las expectativas de una gran parte de la población y frenaba las posibilidades de introducir unos cambios que eran necesarios, si se pretendía resolver los problemas de un gobierno que a finales de diciembre de 1833 no tenía más que 37.000 reales en sus arcas.

Por entonces, sin embargo, la regente estaba preocupada por sus propios problemas personales. En diciembre de 1833, a poco más de dos meses de la muerte de Fernando, Cristina hizo un viaje a La Granja, durante el cual se declaró a Fernando Muñoz, un guardia de corps de veinticinco años, hijo de unos estanqueros de Tarancón, y le propuso matrimonio. Se pidió licencia al nuncio y el día 28, a las siete de la mañana, cuando sólo hacía diez días que se conocían, se casaron en secreto. Esta boda, celebrada por un joven cura amigo de Muñoz, resultaba sin embargo de una validez dudosa y hubo que repetirla en 1844.

Mientras tanto, y ante la inactividad de Zea y la pasividad de la regente, los capitanes generales consiguieron limitar el naciente conflicto carlista a una guerra de partidas que sólo consiguió cuajar en algunas zonas. La más importante, la única en que llegaría a establecerse un verdadero gobierno alternativo, fue la que abarcaba Navarra y el País Vasco. Los otros dos focos destacados fueron la zona montañosa del norte de Cataluña y un territorio que abarcaba el norte de Valencia, el Bajo Aragón y las comarcas catalanas del Ebro. En otras zonas, como en la Mancha, hubo actividad persistente de las partidas, pero no ocupación del territorio.

En el terreno político fueron también hombres del viejo sistema, como el marqués de Miraflores y los capitanes generales de Castilla la Vieja, Quesada, y de Cataluña, Llauder, quienes hicieron comprender a la regente la necesidad de deshacerse de Zea y de nombrar, en enero de 1834, un nuevo gobierno capaz de conseguir la adhesión de los liberales, que eran sus únicos defensores seguros.

Se escogió para presidirlo a Martínez de la Rosa, poeta romántico y liberal muy moderado, a quien se encomendó la compleja tarea de poner en marcha alguna forma de institución representativa, «pero sin tratar lo más mínimo de variación de formas de gobierno».

La solución ideada por Martínez de la Rosa fue el Estatuto real, que no era ni una constitución, ni una carta otorgada, sino un conjunto de reglas para convocar unas cortes que se pretendía identificar con las tradicionales del Antiguo Régimen, más o menos adaptadas a los nuevos tiempos. Las nuevas cortes –«entre góticas y extranjeras», según diría Fermín Caballero– constaban de dos cámaras o estamentos, el de los «próceres» y el de los «procuradores». En el de los «próceres» figuraban como representantes natos y hereditarios los grandes de España, mientras que sus otros miembros –obispos y notables– eran vitalicios y de designación real. Los procuradores, que habían de acreditar una renta propia anual de 12.000 reales, eran escogidos en una elección indirecta y muy restringida, que concedía el derecho a una primera instancia de voto a unos 16.000 ciudadanos, y el decisivo de designación de los procuradores a unos 950 electores de partido, en un país con 12 millones de habitantes.

El rey podía disolver los estamentos cuando quisiera (y en este caso cesaba el mandato de los procuradores), pero había de convocar otros antes de un año. Las facultades de la institución se reducían a votar los impuestos y a discutir las cuestiones que el monarca les sometiese, lo que les daba una función meramente consultiva. Para hacer una proposición de ley se necesitaba que la aprobasen ambos estamentos, pero sólo tendría validez si obtenía la sanción real, que el soberano podía negar tantas veces como quisiera.

Martínez de la Rosa, que era autor de dramas históricos en verso estrenados con gran éxito, complementó el invento con

una escenografía de medievalismo romántico, incluyendo unos uniformes de gala para los próceres, que Larra diría que se parecían a los del rey de espadas de la baraja española.

¿Quiénes eran los carlistas?

No era «toda la nación», como él pretendía, la que apoyaba al infante Carlos en su pretensión de adueñarse de la corona, pero sí una parte considerable de ella. Entre los dirigentes del carlismo figuraban numerosos miembros del clero, y en especial del clero regular, para quienes el liberalismo equivalía a la nacionalización y venta de sus bienes, junto a pequeños notables rurales, a burócratas y a militares, con algunos intelectuales reaccionarios.

En principio –y dejando a un lado la nobleza menor, alarmada por la decadencia de unos ingresos señoriales que los campesinos se resistían a pagar y que temían que el liberalismo iba a abolir– no lo apoyaba la mayor parte de los grandes propietarios de la nobleza, que pensaban que la verdadera amenaza revolucionaria contra la estabilidad social y contra la conservación de la propiedad residía en las masas campesinas y proletarias que seguían al pretendiente.

Aunque conviene tener en cuenta que en la mayor parte de estas categorías, a excepción de la del clero regular, había tantos partidarios del orden establecido como del carlismo, y que definir a alguien como de ideas carlistas podía significar simplemente que desaprobaba el liberalismo, pero no que estuviese dispuesto a tomar las armas en defensa de la causa del pretendiente.

Más complicado resulta identificar a las masas carlistas. Sabemos que eran predominantemente campesinas, lo cual no significa mucho porque los campesinos formaban la mayoría de la población española, pero que abarcaban también una parte del artesanado urbano. En algunas ciudades españolas predominaba un mundo de viejos oficios en decadencia que, asociado a la burocracia y al clero, podía crear un clima social favorable al carlismo y daba lugar a contrastes como el que existía entre el conservadurismo dominante en Murcia y el liberalismo de una ciudad con mayor actividad comercial como Cartagena (o, dentro de una misma ciudad, el que existía en Tarragona entre el núcleo urbano antiguo y los barrios del puerto).

La propia complejidad de la geografía del carlismo obliga a preguntarse por qué los campesinos le prestaron más apoyo en unas zonas que en otras. En principio el malestar ante una situación en que habían resultado perjudicados por la permanencia de viejas cargas de origen feudal, a las que se sumaban ahora los inconvenientes que derivaban de las nuevas reglas de la propiedad capitalista, era de carácter general. Pero que en unos lugares condujese a una alianza con el carlismo y en otros a la lucha al lado de los movimientos democráticos avanzados y del republicanismo es algo que sólo puede entenderse desde la lógica de los propios movimientos campesinos, algo que los historiadores españoles no han intentado hasta hoy.

La propia asociación del campesinado con la Iglesia procedía sobre todo de la identificación de la religión con la oposición a un liberalismo cuyas intervenciones de política agraria habían experimentado hasta entonces como contrarias a sus intereses. Los valores tradicionales proclamados por la Iglesia parecían asociarse así a la defensa de sus costumbres y de su economía moral. Lo que no impedía que estos campesinos siguiesen al propio tiempo en su lucha contra el diezmo, cuya erosión se

había iniciado en el siglo XVIII, aunque con diferencias regionales importantes, y se acentuó a partir de la guerra de la Independencia, como consecuencia de «los fraudes de los labradores». Aunque el absolutismo lo restauró plenamente en 1823 –tras la media supresión de los años del trienio constitucional–, ni la vigilancia del gobierno, que enviaba a los voluntarios realistas a registrar las casas de los labradores, ni las pastorales apocalípticas de los obispos pudieron remediar su declive. En 1830 el gobierno denunciaba «el abandono e inmoralidad con que los labradores se niegan al pago de los diezmos, sin que las disposiciones adoptadas hasta ahora por el gobierno hayan producido los efectos que debían esperarse».

Parece lógico, en contrapartida, que sectores mayoritarios de la burguesía se sintieran afines a una política como la liberal que favorecía el desarrollo capitalista, al igual que sucedía con aquella parte de las capas populares urbanas cuyos trabajos estaban relacionados directa o indirectamente con la industrialización. Aunque les enfrentara a la burguesía su disconformidad con las reglas que ésta pretendía imponer en materia de jornadas y salarios, el carlismo amenazaba su trabajo y su modo de vida sin aportar solución alguna a sus problemas.

Pero lo que importa ante todo señalar es que la asociación de descontentos de la modernidad –empeñados, dirá un conservador como el marqués de Miraflores, en «hacer imposibles todos los progresos sociales y políticos que el siglo iba estableciendo en todas partes»– que nutría las filas del carlismo era más circunstancial de lo que pueden hacer creer sus ocasionales profesiones de fe.

Las memorias de un pequeño propietario catalán nos muestran que al principio de la guerra los campesinos simpatizaron con los carlistas, con quienes compartían la hostilidad hacia un medio urbano expoliador, de donde les llegaban los impuestos y

los embargos. Era la época en que la financiación de los conventos permitía a las partidas pagar lo que consumían y abonar un sueldo a los reclutas, que se enrolaban en sus filas como si «fuesen a una fiesta mayor».

Eso se acabó cuando la duración de la guerra agotó «las bolsas de los frailes» y los carlistas comenzaron a robar y a llevarse los animales de labor, amenazando con despeñarlos si no los rescataban sus dueños, o a secuestrar a los mismos propietarios y a sus familiares. Un desencanto que se agudizó cuando, desaparecido el entusiasmo que había llevado a muchos voluntarios a las filas del pretendiente, y en rápido aumento las deserciones, los carlistas recurrieron al reclutamiento forzoso, tan odioso como las quintas de los liberales.

Llegó un momento en que, antes que seguir sufriendo las exacciones de los unos y de los otros –de los recaudadores de hacienda liberales y de las partidas carlistas–, los campesinos apostaron por el fin de la guerra y por la convivencia con el nuevo sistema.

Pero los campesinos no deben figurar en esta historia tan sólo como masas pasivas, llevadas al combate contra el liberalismo por la persuasión de los clérigos y por un apego irracional a la tradición. A menos que entendamos como tradición su idea de una economía moral incompatible con el desarrollo de la propiedad burguesa y de la agricultura capitalista.

Hemos visto cómo, desde 1814, luchaban por superar las dificultades que les habían creado las pérdidas sufridas a consecuencia de la guerra de la Independencia y los efectos de la crisis agraria europea de comienzos de siglo, que hizo caer brutalmente los precios que recibían por sus cosechas, esto es, por su trabajo. Producir más cultivando nuevas tierras y defraudar en los pagos fijados como parte de la cosecha, como solían ser los de carácter señorial y como eran los diezmos, resultaron las res-

puestas lógicas a sus problemas. Unas respuestas que el absolutismo se mostró incapaz de combatir, lo que significa que hacia 1833 el juego de reglas que gobernaba las relaciones sociales en el campo español estaba amenazado de disolución como resultado de esta revolución silenciosa de los campesinos, nacida de una práctica colectiva, sin manifiestos ni pronunciamientos.

Fue precisamente la imposibilidad de volver las cosas a su viejo estado lo que marcó el camino que iba a seguir en los años sucesivos la llamada «reforma agraria liberal», y lo que explica la persistencia de las luchas campesinas a lo largo de todo el siglo XIX, y mucho más allá. En este terreno el carlismo, con su pretensión de recuperar el viejo estado de cosas, no pasaba de ser una utopía inviable.

Capítulo 5

La revolución liberal, 1834-1840

La primera guerra carlista

La fórmula del estatuto real, que era demasiado tímida para complacer a los liberales, resultaba en cambio demasiado revolucionaria para que la aceptaran los carlistas, que habían optado ya por la conquista armada del poder y que, tras unos primeros meses en que sus fuerzas no eran más, como diría el conde de las Navas, que «una horda de desdichados», vieron cambiar su suerte por obra de «un hombre solo que con una boina y unas alpargatas llegó a unirse a los sublevados». El coronel Tomás Zumalacárregui, que tenía entonces cuarenta y cinco años, supo convertir una masa indisciplinada de combatientes en una fuerza organizada, capaz de enfrentarse al ejército regular, pese a encontrarse en ocasiones «falto de recursos, sin metálico, ni calzado» y con muy cortas raciones para alimentar a su tropa.

El 9 de julio de 1834 llegó a Navarra el pretendiente Carlos, tras huir de Inglaterra, donde se había refugiado después de la derrota del absolutismo miguelista en Portugal (Martínez de la Rosa declaró, displicentemente, que se trataba tan sólo de «un faccioso más»). Se creó entonces en el norte una especie de monarquía alternativa, con su corte, su gobierno y su ejército.

Con Zumalacárregui al frente de los ejércitos carlistas la guerra se estabilizó en el norte, donde en abril de 1835 los dos

bandos, dispuestos a acabar con la lucha a muerte que se venía practicando, aceptaron un convenio de canje de prisioneros propuesto por lord Elliot, enviado especial de la corona británica, con el fin de que se respetaran las personas y las vidas de los presos, lo que de algún modo implicaba el reconocimiento de los carlistas como beligerantes.

Esta primera etapa fue, sin duda, la de los grandes triunfos de la insurrección, que logró conquistar Tolosa, Vergara, Durango y Éibar, pero la situación económica del gobierno carlista, que dependía de los recursos que podía recaudar en las cuatro provincias del norte, era desastrosa. Zumalacárregui se preparaba en aquellos momentos para atacar Vitoria y dirigirse, Castilla adentro, hacia Madrid; pero el pretendiente y su entorno le obligaron a intentar la toma de Bilbao, para disponer de una base territorial que les permitiese obtener un reconocimiento internacional y exigir un empréstito forzoso a la capital vasca. Asaltar una ciudad amurallada contando con tan sólo cinco cañones, de los cuales los dos mayores se averiaron muy pronto por recalentamiento, y con escasas municiones de artillería, era una empresa descabellada.

Durante el sitio, Zumalacárregui resultó herido por una bala que le atravesó la pierna por encima de la rodilla. Atendido por tres médicos y un curandero, le extrajeron el proyectil con grandes destrozos de su pierna, mientras calmaban sus dolores con opio, hasta que acabó muriendo por septicemia el 24 de junio de 1835. Su sucesor al mando de las tropas, González Moreno, levantó el sitio de Bilbao una semana después y el 16 de julio los carlistas eran derrotados en Mendigorría, con lo que se ponía fin a su larga etapa de victorias.

En Cataluña, el segundo escenario en importancia de la guerra, todo se limitó al principio a la actuación de partidas aisladas,

que operaban sin conexión entre sí, con jefes como el canónigo Benet Tristany (de una dinastía familiar de guerrilleros que había comenzado con su hermano y seguiría con sus sobrinos), pero con su actividad centrada sobre todo en las zonas montañosas del norte, donde podían utilizar Andorra como refugio o como vía de huida a Francia, aunque las partidas se moviesen en ocasiones por todo el territorio, hostilizando incluso las poblaciones cercanas a Barcelona. No lograron en cambio abrir un segundo frente estable en el sur, donde los combatientes locales se unieron a las partidas del Maestrazgo y del Bajo Aragón, como hizo Ramón Cabrera, un seminarista de Tortosa que iba a convertirse en uno de los grandes líderes de la guerra.

Preocupado por la dispersión e indisciplina de las partidas catalanas, el pretendiente intentó consolidarlas enviando, en el verano de 1835, a Juan Antonio Guergué, quien, falto de recursos, regresó pronto a Navarra. Como lo hizo Maroto, que fue enviado en agosto de 1836 con una nueva expedición y volvió en octubre, diciendo que él no había ido a mandar bandoleros.

La lucha, entre tanto, registraba muestras de ferocidad en uno y otro bando, con ejemplos tan despiadados como el fusilamiento por parte de los liberales de María Griñó, la madre de Cabrera, a lo que éste replicó fusilando a treinta liberales, incluyendo entre ellos la esposa de un militar.

Resulta difícil comprender que la guerra carlista haya durado tanto, teniendo en cuenta la diferencia de potencial de uno y otro bando. Las fuerzas gubernamentales dispusieron permanentemente de una fuerza de unos 200.000 hombres en pie de guerra, sin contar la milicia nacional, cuya misión, diría Mendizábal, era «hacer frente a los carlistas interiores y a los exteriores que se atrevan a romper nuestras líneas». Frente a ellos los

carlistas contaban con un máximo de unos setenta a ochenta mil combatientes (unos 50.000 en el norte y en Castilla, 20.000 con Cabrera en torno al Maestrazgo y 10.000 en el norte de Cataluña). Lo cual, si se toma en cuenta la milicia nacional, da una proporción de por lo menos tres a uno a favor de las fuerzas gubernamentales.

A finales de 1834, por ejemplo, las partidas carlistas de Cataluña parecían estar al borde de la derrota total, mientras los habitantes de las ciudades se preguntaban cómo era posible que estos poco más de nueve mil hombres, que no tenían una plaza fuerte en que refugiarse, pudiesen seguir resistiendo a los 28.000 del ejército regular y a 50.000 milicianos. Parte del misterio residía en el hecho de que el capitán general de Cataluña, Llauder, parecía más interesado en perseguir en las ciudades a los liberales avanzados que a los carlistas en las montañas.

Estas situaciones permiten explicar la desconfianza de las capas populares de la España liberal, principales proveedoras de vidas humanas para el combate, ante unos políticos y unos militares que no eran capaces de ganar la guerra, o que no parecían interesados en que acabase, y explica también las graves sospechas de corrupción que recayeron sobre algunos jefes militares.

EL FRACASO DEL RÉGIMEN DEL ESTATUTO REAL

El gobierno de Martínez de la Rosa parecía vivir en una doble guerra contra los enemigos de fuera, los carlistas, y los de dentro, los liberales, que aspiraban a volver al constitucionalismo de 1812, a los que parecía temer más que a los primeros, tal vez porque los tenía más cerca. Se esforzó por ello en impedir el creci-

miento de la milicia nacional, de la que no quería que se conservase ni el nombre, y se cuidó de silenciar la prensa. El 22 de abril de 1834 se firmó la Cuádruple Alianza con Gran Bretaña, Francia y Portugal, pero el gobierno español no consiguió en estos momentos que franceses o ingleses le ayudasen con tropas en la lucha contra los carlistas, pese a sus angustiadas peticiones.

El principal empeño de Martínez de la Rosa era en estos momentos poner en marcha el nuevo sistema del estatuto con la apertura de las cortes, que había de tener lugar el 24 de julio de 1834. Le preocupaba sobre todo el supuesto plan conspirativo de la sociedad secreta «la Isabelina», partidaria del restablecimiento de la constitución de Cádiz, pero los problemas le vinieron por otra parte. La epidemia de cólera que estaba asolando el país tomó especial gravedad en Madrid a mediados de julio y, ante el rumor de que se debía al envenenamiento de las fuentes por dependientes de los frailes, las masas populares asaltaron los conventos el 17 y 18 de julio y asesinaron a unos setenta de sus ocupantes.

Se restableció apresuradamente el orden, a la vez que se mandaba a los miembros de «la Isabelina» a la cárcel, y la ceremonia de inauguración de las cortes se pudo realizar el 24 de julio de 1834, con la asistencia de la regente, que leyó con voz apagada el discurso inaugural, agobiada por el calor y por la faja con que disimulaba estar embarazada de cinco meses del primer hijo de su matrimonio secreto (la que iba a ser María Amparo, futura condesa de Vista Alegre).

La desastrosa marcha de la guerra y el malestar político se sumaron para dar lugar a nuevos conflictos. El 18 de enero de 1835 seiscientos soldados del regimiento de Aragón, de guarnición en Madrid, ocuparon el edificio de correos, gritando «¡Viva la reina!» y «¡Abajo el ministerio!» y dieron muerte al general Canterac, a quien se había enviado a negociar con ellos.

El 11 de mayo se produjo un auténtico escándalo en las cortes y, a la salida de éstas, Martínez de la Rosa fue asaltado por grupos en lo que él consideró que era un «intento de asesinato». Combatido y aislado, no encontró más salida que cerrar las cortes el 29 de mayo y presentar su dimisión, que le fue aceptada el 6 de junio. «Triste destino de la moderación –dirá Sarrailh–. Abandonó el poder habiéndose malquistado con todo el mundo, incluso con la propia regente, a la que había defendido con tanta devoción.»

Le reemplazó el conde de Toreno, que se trajo de Londres, para ocupar el ministerio de Hacienda, a Juan Álvarez Mendizábal, un financiero a quien se consideraba capaz de hacer la clase de milagros que parecían necesarios para arreglar la situación de la Hacienda española, agobiada por un déficit considerable.

Aquel verano vio producirse una nueva etapa de movimientos en demanda de mayores avances en el restablecimiento de las libertades, estimulados por el malestar que producía la conjunción del cólera, el hambre y la crisis económica. Los motines se iniciaron con asaltos y quemas de conventos en Zaragoza, Reus y Barcelona (seguidos en esta ciudad por el asesinato del general Bassa y por el incendio de una moderna fábrica de vapor) y se extendieron posteriormente a Valencia, Mallorca, Cádiz, Málaga (con la reivindicación explícita, en este último caso, del restablecimiento de la constitución de 1812) y a la propia capital, donde la milicia urbana se reunió amenazadoramente en la Plaza Mayor del 13 al 16 de agosto. Larra trató de explicar las razones del odio popular que había llevado a estas nuevas matanzas de frailes, y aun de justificarlas con estas palabras: «Asesinatos por asesinatos, puesto que los ha de haber, estoy por los del pueblo».

Ante una situación en que el gobierno parecía haber perdido toda autoridad, mientras proliferaban las juntas partidarias del

retorno a la constitución de 1812, Toreno dimitió, no sin antes haberse embolsado un soborno de unos cinco millones de reales de los Rothschild, a cuenta de los contratos sobre el mercurio de Almadén, y tal vez una suma mucho mayor como consecuencia de un desastroso arreglo de la deuda, según sospechaban los que le conocieron «en la estrechez antes de ser ministro, y fastuoso y opulento a los pocos meses de serlo».

Le sucedió Mendizábal, que hacía pocos días que había llegado de Londres y que accedía al poder en momentos en que no había un real en las arcas públicas, en que la guerra civil amenazaba con ir a peor y en que «el territorio sometido a la obediencia del gobierno podía registrarse con lo que alcanzara la vista desde una torre de Madrid». El nuevo jefe del gobierno calmó las revueltas prometiendo que haría una reforma del estatuto (con lo que consiguió que las juntas revolucionarias se disolvieran) y se dispuso ante todo a atender las necesidades de la guerra civil, proporcionando a los jefes del ejército los hombres y el dinero que reclamaban.

Llamó una quinta de cien mil hombres, de la que los quintados se podían eximir pagando, y pudo contar con las legiones que Francia, Portugal y Gran Bretaña enviaban ahora como ayuda, lo que le permitió elevar el total de los combatientes gubernamentales a unos 227.000 hombres. Y se dispuso, sobre todo, a obtener el dinero que los militares le decían que era necesario para acabar rápidamente la guerra, que consiguió con unas operaciones de bolsa realizadas en secreto, a la vez que emprendía la desamortización de los bienes de las órdenes religiosas, aunque ésta era una medida que sólo iba a proporcionar recursos abundantes a largo plazo.

Para convocar las cortes que habían de revisar el Estatuto real, Mendizábal presentó el proyecto de una nueva ley electoral que establecía elecciones directas por distritos, y elevaba a unos

65.000 los ciudadanos con derecho a voto (en aquellos momentos, se decía en este proyecto de ley, había en Francia unos 180.000 electores y unos 800.000 en Inglaterra, pero no se creía que se necesitasen tantos en España, con menos población y «menos saber»).

No se llegó a aprobar la ley y Mendizábal tuvo que ir a las elecciones con las viejas reglas, pero obtuvo un triunfo rotundo, que resultaba engañoso porque ocultaba que había perdido el apoyo de las masas urbanas liberales, desprovistas del derecho al voto, que deseaban un rápido y pleno retorno al constitucionalismo. Su suerte, sin embargo, había sido ya decidida por una conjura montada por la regente, con políticos moderados, algunos viejos progresistas vendidos, como Istúriz y Alcalá Galiano, y el apoyo de Luis Fernández de Córdova, jefe fracasado, y probablemente corrompido, del Ejército del norte.

La revolución de 1836

El 15 de mayo de 1836 la regente destituyó sin ninguna explicación al gobierno Mendizábal y lo reemplazó por otro presidido por Istúriz e integrado por hombres que sólo representaban a una parte minoritaria de las cortes. Olózaga denunció esta maniobra «poco constitucional y contraria enteramente a los usos establecidos en los países libres» y la mayoría liberal de la cámara presentó el 21 de mayo una proposición para que las cortes «declaren que el ministerio actual no merece la confianza del estamento», lo que obligó a disolverlas el 23 de mayo.

El gobierno salido de esta turbia conspiración convocó unas nuevas elecciones. Como parecía claro que no podían ganarlas

con las mismas reglas que habían dado el triunfo a Mendizábal, adoptaron la ley, no aprobada aún, que había propuesto éste. La primera vuelta de las que eran las primeras elecciones directas celebradas en España tuvo lugar del 13 al 15 de julio de 1836, pero no se llegó a celebrar su segunda, porque aquel verano se produjo una oleada de movimientos en favor del restablecimiento de la constitución de 1812, que se iniciaron en Andalucía y se extendieron por todo el país. El 12 de agosto el capitán general de Cataluña, Mina, enviaba a la regente un manifiesto en que unía los votos del Principado de Cataluña «a los de las demás provincias». Aquella misma noche se iba a producir el llamado «motín de los sargentos» en el real sitio de La Granja, donde la corte pasaba como de costumbre los meses de verano.

El motín forzó a Cristina a dar un decreto restableciendo la constitución de Cádiz, mientras en Madrid los milicianos nacionales daban muerte al capitán general Quesada, pero no fue la actuación de los sargentos, como sostiene el tópico, sino la amplitud del movimiento revolucionario lo que decidió la caída de un gobierno en el que tránsfugas del liberalismo progresista propiciaban una constitución inspirada en el doctrinarismo francés, para evitar el regreso a la tradición de 1812.

En los escalones más bajos de la conjura contra Mendizábal participaron hombres como Espronceda y como Larra, quien fracasó en su empeño de ser elegido diputado en junio de 1836 y se suicidó unos meses más tarde, movido por un desengaño amoroso. El mismo Larra que había justificado poco antes los asaltos a los conventos, renegaba ahora paradójicamente de los actos de esta «multitud indiferente a todo, embrutecida».

Es a partir de estos momentos cuando se puede considerar consolidada la división de los liberales entre un partido moderado y otro progresista, que fue el que subió en 1836 al poder con Calatrava, llevando a Mendizábal como ministro de Hacienda.

El 24 de octubre de 1836 abrían sus sesiones las cortes que habían de redactar un nuevo texto constitucional con el fin de reformar el de 1812 «para que se acomodase a nuestro estado actual y al de la Europa», como diría Calatrava. Como muchos de los políticos moderados que se habían implicado en la conspiración de mayo de 1836 habían marchado al exilio (Istúriz y Toreno huyeron, se nos dice, con un «disfraz de correo inglés»), los diputados progresistas parecían dominar en ellas.

El nuevo texto constitucional, que establecía dos cámaras colegisladoras y la elección directa de los diputados, era más sucinto que el de 1812 (77 artículos y dos adicionales contra los 384 del de Cádiz). Se había querido hacer «el cuadro completo de un gobierno representativo», dejando al margen las cuestiones que se regularían por leyes orgánicas (como la electoral, la de imprenta, la de ayuntamientos, etc.), con la idea de fijar un texto estable, que pudieran aceptar progresistas y moderados, y resolver con las leyes orgánicas aquellos aspectos en que discrepaban. Ello permitió avanzar con bastante rapidez en la aprobación del texto, que la regente firmó el 17 de junio de 1837.

El segundo de los artículos adicionales de la nueva carta tiene una especial importancia, puesto que decía: «las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales». Preocupaba en especial el caso de Filipinas, a la que hubieran podido corresponder unos 60 diputados, pero también el de Cuba y Puerto Rico, de donde podía venir a las cortes «algún hombre de color». La nueva disposición dejaba a Cuba, Puerto Rico y Filipinas al margen de la legalidad constitucional, gobernadas arbitrariamente por las autoridades militares, a la espera de unas «leyes especiales» que nunca llegaron a promulgarse. La medida se completó con la expulsión de los diputados cubanos y puertorriqueños que habían acudido a Madrid, elegidos de acuerdo con las normas de una constitución que todavía estaba en vigor

en estos momentos, lo que llevaría al cubano José Antonio Saco a escribir: «España ni nos conoce, ni nos quiere, ni se acuerda de nosotros sino para desangrarnos y consumirnos».

La discusión del texto de 1837 puso en evidencia que, de Cádiz para acá, los liberales se habían moderado considerablemente, como lo reconocería más adelante Joaquín María López: «Ha sido un grave mal, que aun los hombres de opiniones más decididas, luego que se han visto en el poder, hayan temido a las ideas liberales, recelando que pudiesen degenerar en disolventes». Lo demostraría ahora el consentimiento casi universal de moderados y progresistas en limitar el voto directo a quienes tuvieran un mínimo de fortuna. Un patriarca del liberalismo gaditano como Argüelles diría en el transcurso de la discusión, refiriéndose al voto: «Todo vecino que en España va, por ejemplo, a la guerra, hace el servicio de las armas, contribuye directa o indirectamente con el fruto de su trabajo, con el sudor de su rostro ¿cree ... nadie que esto sea un título suficiente para que se le entregue el uso de un derecho como éste? Estoy seguro que no». Se trataba de apartar de las decisiones políticas a quienes otro diputado definía como «la clase bruta o ignorante».

En 1839, en su *Catecismo razonado o esplicación de los artículos de la constitución política*, el padre Eudaldo Jaumeandreu decía que los hombres no suelen ser iguales en derechos: «En muchos países el pueblo se divide en dos clases. La primera comprende las personas que gozan de la totalidad de los derechos de ciudadanía, a saber, políticos y civiles, y la segunda, a los que sólo disfrutan de los civiles ... Los primeros se llaman ciudadanos, y los otros meramente habitantes».

En lo que pusieron empeño los progresistas, con la oposición de los moderados, fue en que el breve texto introductorio hiciese mención de la soberanía nacional, lo cual no pasaba de ser un ejercicio de retórica vacío de sentido cuando se trataba

de una construcción política en que una de las dos cámaras, el senado, no era electiva, sino que la designaba el rey a partir de una lista triple presentada por los electores de cada provincia.

La nueva constitución fue acogida con entusiasmo por los políticos moderados y ha recibido generalmente los elogios de quienes la consideran como «una sensata y generosa transacción entre progresistas y moderados» y destacan el hecho de que la mayor parte de sus artículos sobrevivieron en las constituciones posteriores, alguno de ellos hasta la de 1978. En realidad fue un engaño de los moderados que, siendo minoría en las cortes, consiguieron que se votara un texto que correspondía plenamente a sus intereses, lo que explica que Donoso Cortés dijera a los progresistas: «Vosotros sois los albañiles, nosotros los arquitectos».

En cuanto a los progresistas, que creyeron que aceptando reducir la constitución a un esquema básico podrían dar contenido al sistema político a través de las leyes orgánicas, se encontraron con que, cuando correspondía pasar a aprobar éstas, se los había echado del poder. En 1860 Fernando Garrido escribiría que este error «es una de las causas principales de que España no haya recogido del árbol de la libertad todos los frutos que debiera prometerse».

Mientras tanto se habían ido regulando sobre la marcha algunos aspectos acerca de los cuales urgía tomar decisiones: se restablecía la ley de señoríos, se revalidaba la supresión de los gremios, se publicaba una nueva ley de imprenta y el 8 de marzo de 1836 se procedía a la exclaustración general de las órdenes regulares, cuando, como consecuencia de la guerra civil, apenas quedaban frailes en los conventos. Finalmente, en febrero de 1837, Mendizábal presentaba una memoria sobre la reforma de los diezmos, que parecía plenamente justificada ante la rápida disminución de sus rendimientos (en el caso concreto de la

Universidad de Salamanca los ingresos por este concepto cayeron de 2 millones de reales hacia 1800 a no más de 400.000 en estos últimos años).

Para los moderados, sin embargo, la aprobación del texto constitucional ponía fin a la «revolución política»; las nuevas leyes, como la de arreglo del clero o la de supresión del diezmo –que afectaba a los derechos de propiedad de los laicos que los cobraban o que los tenían arrendados, quienes no estaban dispuestos a renunciar a ellos sin compensaciones–, formaban parte, dirá Donoso Cortés, de la «revolución social», y aquí se acababa lo que estaban dispuestos a tolerar.

La «expedición real» carlista

Tras la muerte de Zumalacárregui el pretendiente Carlos había confiado el gobierno a Juan Bautista Erro (abril de 1836-enero de 1837), quien se esforzó en vano en poner orden en la administración, creando una estructura de instituciones que resultaba inadecuada para un estado errante y falto de recursos. Fue precisamente esta situación financiera la que le movió a intentar de nuevo la conquista de Bilbao, que había de servir de garantía para posibles empréstitos extranjeros. Pero aunque ahora los sitiadores disponían de más artillería que en el primer intento, la ciudad estaba a su vez mejor preparada para defenderse. El 25 de diciembre de 1836 el general Espartero derrotó a los carlistas en Luchana, entró en Bilbao y forzó el levantamiento del sitio. El malestar por la derrota llevó a un cambio en los mandos militares carlistas y a la dimisión de Erro a comienzos de 1837. Lo reemplazó en el gobierno un equipo con el obispo

Abarca, a cuya sombra ascendió un personaje oscuro e intrigante, José Arias Teijeiro, que dominaría la política carlista en esta época de predominio de los «ojalateros» (como se llamaba a los cortesanos que acompañaban al pretendiente sin contribuir a la lucha con otra cosa que los «¡ojalás!» con que expresaban sus augurios de victoria).

En el verano de 1836 se había iniciado la etapa de las «expediciones», con las que los carlistas del norte pretendían «recoger dinero, comprometer las mejores familias –esto es, conseguir que sus partidarios en las provincias dominadas por los liberales tomasen partido públicamente– y apurar los recursos en todas partes». La primera fue la del general Gómez, quien, con 2.700 hombres de infantería, 180 caballos y dos cañones, consiguió llegar a Galicia, sin lograr por ello extender el movimiento, y de allí se dirigió a Valencia, ocupó brevemente Córdoba, que le abrió las puertas a finales de septiembre, y llegó hasta las proximidades de Gibraltar. No logró sin embargo consolidar su dominio en ningún punto y acabó regresando hacia el norte. El 18 de diciembre cruzaba el Ebro de regreso, tal vez con más hombres y caballos que a la salida, pero con sus fuerzas agotadas, tras un recorrido de cinco mil kilómetros, que había servido para demostrar tanto la impotencia de los liberales para oponerse a las expediciones carlistas como la inutilidad de éstas.

Ligada en algún modo a la de Gómez estuvo la expedición de Basilio Antonio García, al frente de un pequeño destacamento que tenía una finalidad de distracción, pero que se aproximó a La Granja en los momentos en que la corte residía en el real sitio, poco antes del motín de los sargentos, y provocó el pánico de los cortesanos.

El más importante de estos intentos fue la «expedición real», en la que iba el propio pretendiente, que tuvo su origen en las

negociaciones que la regente Cristina, atemorizada por la revolución del verano de 1836, había iniciado a través de la corte de Nápoles para pedir a los carlistas que fuesen a Madrid y la librasen de las garras de los revolucionarios, con el compromiso de ceder a Carlos la corona. A mediados de mayo de 1837 Carlos salió de Navarra con unos once mil soldados de infantería, 1.200 lanceros a caballo y un séquito de frailes y de cortesanos que le acompañaban para ocupar los puestos del gobierno y la administración una vez accediese al poder, y que representaban una carga que frenaba la andadura del ejército.

Marcharon por Aragón y Cataluña, con la intención de unirse a Cabrera y dirigirse conjuntamente hacia Madrid, entraron solemnemente en Solsona, recibidos por dos obispos, y desde allí enviaron mensajeros a las cortes de Rusia, Austria y Cerdeña para informarles de que el rey había cruzado el Ebro (lo habían confundido con el Segre). Pasaron realmente el Ebro a finales de junio, ayudados por Cabrera, mientras en el norte se organizaba una nueva columna, mandada por Zaratiegui, para entrar en Castilla como maniobra de distracción. A comienzos de agosto esta expedición alternativa tomó y saqueó Segovia, de donde se llevó «tres arrobas y media de plata labrada de iglesias», y a mediados de septiembre entró tranquilamente en Valladolid.

La expedición real había perdido entre tanto el tiempo vagando por el Maestrazgo y desviándose hacia Valencia, donde fueron derrotados en Chiva (faltos de cartuchos, algunos soldados carlistas hubieron de defenderse a pedradas). Llegaron por fin a las afueras de Madrid el 12 de septiembre de 1837; Cabrera quería que se atacase inmediatamente la ciudad, que pensaba que podía tomarse fácilmente, pero el pretendiente, que esperaba a que Cristina e Isabel se presentasen a rendirle homenaje, lo prohibió. «De no haber sido aquel príncipe un imbécil –dijo Mon en 1847–, hubiera triunfado indudablemente.»

Los habitantes de Madrid vivieron unos días de inquietud observando a las tropas carlistas: «hoy han vadeado el río, venídose a Vallecas y presentádose al medio día a la vista de la capital en tres columnas que muchos han observado desde el Retiro, Montaña de Pío y otros puntos», decía un diario. Mientras tanto las cortes celebraban sus sesiones con normalidad y los diputados «se armaron de fusiles y cananas, se organizaron militarmente», cenaron en el salón de sesiones y pasaron allí toda la noche. Un grupo de 36 diputados, los más jóvenes, encabezados por Olózaga, se acercaron hasta la primera línea de la defensa contra los carlistas y compartieron aquella noche con la milicia nacional.

Pero mientras la «expedición real» efectuaba su lenta y prolongada marcha hacia Madrid, la situación política había cambiado en la capital. El 16 de agosto de 1837 ochenta oficiales de la guardia real se habían sublevado en Pozuelo de Aravaca exigiendo la destitución del gobierno. Aunque el acto se quiso justificar como respuesta a una imprudencia verbal de Mendizábal acerca de la corrupción de los mandos del ejército, la verdad es que había sido organizado por la camarilla de la regente, quien, aceptando apresuradamente la dimisión formal que le había presentado el gobierno, pudo echar del poder a los progresistas que le habían sido impuestos por la revolución un año antes.

Habiéndose desembarazado de Mendizábal, a quien odiaba, y con un nuevo gobierno moderado en el poder, la revolución podía considerarse vencida. Se pudo incluso haber vuelto al régimen del estatuto real, si Espartero, a quien se le propuso que diera apoyo a esta medida, se hubiera atrevido a sostener el movimiento retrógrado que planeaba la camarilla.

La regente había dejado de estar angustiada y se echó atrás del trato establecido con Carlos; la llegada de las tropas que

mandaba Espartero, que derrotaron a los carlistas en Aranzueque, decidió finalmente al pretendiente a regresar al País Vasco. Las tropas de Zaratiegui se reunieron en Aranda de Duero a las que regresaban de Madrid, con el fin de protegerlas de los cristinos que les perseguían. La guerra iba a entrar ahora en su etapa final.

El reflujo

El 4 de noviembre de 1837 se disolvieron las cortes constituyentes, de las que un representante de la derecha dijo que «debe alabárselas, no por lo que hicieron, sino por lo que impidieron que se hiciera». Una nueva ley electoral favorable «al predominio de la gente acomodada e ilustrada sobre la ciega muchedumbre», elevaba los ciudadanos con derecho a voto a algo más de 250.000, pero resultó contrarrestada por la práctica de la violencia gubernamental, con «urnas y cabezas rotas a palos», que logró que votasen poco más de la mitad de los que podían hacerlo. Así se consiguió una mayoría moderada y pudieron volver a las cortes Toreno, Alcalá Galiano, Martínez de la Rosa, Istúriz, Luis Fernández de Córdova y demás fugitivos de la revolución de 1836, mientras Argüelles quedaba fuera de ellas. Ramón María Narváez entró ahora en el congreso por primera vez, como diputado por Sevilla.

Resulta curioso comparar la trayectoria de los dos espadones que iban a marcar el curso de la historia española en los próximos años. Baldomero Fernández Espartero, nacido en 1793 (tenía ahora, por tanto, cuarenta y cuatro años) era un militar manchego de origen humilde, hijo de un carretero de Granátula, que se alistó

en la expedición que en 1815 pasaba a América con Morillo y regresó de las campañas coloniales en 1825 con una gran fortuna de origen desconocido, que sus apologistas atribuían a su suerte en el juego. Se casó con la heredera de un propietario de Logroño y sirvió en Barcelona en la época en que la aterrorizaba el conde de España (se sabe que aquí firmó alguna condena a muerte).

Su fama la ganó con las victorias que obtuvo en la guerra contra los carlistas, y en especial con la batalla de Luchana, donde, aunque estaba enfermo, se puso al frente de la carga que consiguió romper el cerco carlista de Bilbao; por esta actuación obtuvo el título de conde de Luchana, al que se agregaría, al término de la guerra, el de duque de la Victoria. Iba a hacer ahora la primera de sus intermitentes apariciones al frente de la vida política española, como símbolo un tanto pasivo y vacío de un progresismo socialmente conservador.

Ramón María Narváez, algo más joven (tenía treinta y siete años), era hijo segundón de terratenientes de Loja. Había sido miembro de la guardia real en 1822, pero no se unió a sus compañeros sublevados, sino que participó en la lucha contra ellos, lo que le costó un tiempo de cárcel en Francia y quedar apartado del ejército con licencia indefinida durante los años de la segunda restauración absolutista. Así se explica que en 1843 pudiera dirigirse a los milicianos nacionales de Madrid como «vuestro antiguo compañero» y recordarles que había combatido a su lado en julio de 1822. Era, según Fernando Fernández de Córdova, que lo conoció muy bien, «valeroso y temerario siempre; dominante, exclusivo, suspicaz y desconfiado hasta un límite extremo; de pasión inmensa por las causas que abrazaba, y con arrebatos que hasta le ponían enfermo».

Que un Espartero colaborador del conde de España acabase como caudillo de los progresistas y un Narváez con un pasado más liberal, como patrón de los moderados, se debió más a su

enfrentamiento personal –juntos no cabían en el mismo bando– que a unas ideas políticas que ninguno de los dos tenía demasiado claras.

Mientras Espartero seguía dejándose querer por la camarilla de la regente, y figuraba como presidente nominal del gobierno durante un par de meses, sin implicarse en sus tareas, la dirección efectiva del gobierno la ostentaba Eusebio Bardají, un hombre de más de setenta años de edad. El problema para la camarilla era que, mientras las elecciones habían dado una mayoría moderada, Espartero amenazaba con dimitir si se instalaba un gobierno que representase tan sólo a este partido.

Una vez dimitido Bardají, hubo una reunión de prohombres a la que asistieron Toreno, Mon, Narváez –que se ofreció a resolver el problema de Espartero deponiéndolo por la fuerza–, Olózaga y Córdova, que en diciembre de 1837 formaron un gobierno de conciliación presidido por el conde de Ofalia, el cual había sido ministro de Fernando VII, y ahora, con más de sesenta años, estaba sordo y enfermo («anteayer me dio un desmayo en la sección que me duró algunos minutos», escribía al embajador en París). Toreno se encargó de colocar como ministro de Hacienda a Alejandro Mon, un asturiano afín a sus intereses, que tuvo en esta ocasión una gestión desastrosa (los apuros en que se encontraba el Tesoro le llevaron a dar dinero a un suizo que aseguraba conocer el lugar en que había un tesoro enterrado).

El nuevo ministerio comenzó encargando a Narváez la formación de un ejército de Andalucía como base de un futuro ejército de reserva y le ascendió al generalato, sin conocimiento de Espartero, a quien se había ofrecido la cartera de Guerra, de la que dimitió poco después, al no poder atenderla desde el frente.

Unas cortes en que los diputados andaban peleándose «con estoques, bastones y armas de fuego» hicieron muy poco en ocho meses de gestión: aprobar un arreglo provisional del clero, decidir la prolongación del diezmo por un año y suprimir la biblioteca del congreso. De su desprecio por la actividad parlamentaria puede dar idea el hecho de que los ministros ni siquiera se molestasen en acudir a las cortes, donde no tenían nada que decir, mientras frecuentaban «bailes, máscaras, tertulias, cafés y demás puntos de solaz».

Este gobierno en pleno desconcierto se mantuvo hasta septiembre de 1838, cuando, tras la caída de Ofalia, «una junta, absolutamente secreta, celebrada por Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, Alejandro Mon y otro personaje que gozaba de una gran influencia» propuso a la regente «un gabinete de fuerza y decididamente conservador», para lo cual se necesitaba un militar que pudiese reemplazar a Espartero, quien no hubiese avalado este proyecto. Luis Fernández de Córdova, en quien se pensó para ello, rechazó la tarea de convertirse en el espadón protector que necesitaban los moderados. De modo que, a la vez que se comenzaba a favorecer la carrera de Narváez, hubo que resignarse por el momento a un gobierno de medianías, presidido por el duque de Frías, un grande de España acosado por las deudas, sordo como una tapia y poeta romántico de no muchos vuelos, acompañado de otros aristócratas igualmente rancios y de algún antiguo liberal arrepentido, mientras se producían alborotos y matanzas de presos carlistas en Valencia, Alicante y Murcia, en represalia por las brutalidades de Cabrera, que no había aceptado el convenio Elliot y asesinaba a los presos liberales sin ningún escrúpulo.

Narváez pudo crear mientras tanto «su ejército de Andalucía», con 14.000 infantes y 1.300 caballos, sin haber recibido del gobierno más que una autorización para buscar por su cuenta los hombres y los recursos. Limpió la Mancha de partidas

«facciosas» a sangre y fuego, y se disponía incluso a fusilar a los canónigos carlistas de Toledo, cuando el gobierno le nombró capitán general de Castilla la Vieja y le permitió aproximarse con sus hombres a Madrid. Una confusa situación en que se hablaba de un posible motín en la capital llevó a que se le pidiese que entrase en ella con sus hombres, sin ni siquiera informar al capitán general. Todo acabó en «gastar pólvora en salvas, herir a dos nacionales y una mujer, y declarar a Madrid en estado de sitio», pero Narváez, que no veía clara la situación, dimitió para retirarse a Loja con el pretexto de restablecer su salud.

Poco después de esto, Luis Fernández de Córdova se vio implicado en un extraño movimiento de la milicia nacional que se produjo en Sevilla, ligado según algunos a las ambiciones del infante Francisco de Paula, y llamó a Narváez para que le auxiliara (según su hermano, Fernando, Luis Fernández de Córdova no tenía otro propósito que hacer volver al orden a los amotinados de Sevilla). El resultado final fue que Córdova huyó a Portugal, donde murió poco después, y Narváez hubo de exiliarse a Francia, en un estado de frustración que le llevó a hablar de suicidarse y a decir que no volvería «jamás a un país poblado por inicuos asesinos». Pero ni se suicidó, ni se quedó permanentemente en el exilio, sino que regresó a España en 1843 para echar a su odiado enemigo Espartero del poder y gobernar en su lugar durante muchos años.

Tras el rápido agotamiento del gobierno del duque de Frías, que sólo duró tres meses, se trató de hacer otro de coalición en que ambos partidos colaborasen, para lo que la regente encargó al general Alaix, amigo de Espartero, que negociase con Olózaga. Fracasó el intento y en diciembre de 1838 se formó un gobierno de predominio moderado, presidido por Evaristo Pérez de Cas-

tro, con gente nueva como Arrazola, hombre de confianza de la regente, en la cartera de Gracia y Justicia. La imposibilidad de gobernar con unas cortes en que los moderados encontraban dura oposición la resolvieron suspendiéndolas, primero, y disolviéndolas después.

Tal vez sea éste el momento de decir algo acerca de estos dos «partidos» que protagonizarían la vida política española en estas décadas, aunque conviene tener claro que en estos momentos no eran más que organizaciones muy laxas que reconocían unos jefes y defendían sus ideas a través de la propaganda electoral, los discursos parlamentarios y la prensa.

Los moderados estaban integrados por los antiguos «estatutistas», a los que se fueron sumando tránsfugas de un liberalismo más avanzado y reaccionarios extremos, conocidos como «cangrejos». Sus ideas, inspiradas en el liberalismo doctrinario francés, se oponían al concepto mismo de «soberanía nacional» y propugnaban reducir al mínimo el ámbito de participación popular: un sufragio lo más restringido posible para la elección de los diputados, designación regia de los senadores, limitación de la participación ciudadana en la elección de los ayuntamientos, rechazo de la milicia nacional y censura de la prensa.

La definición de los progresistas es más compleja. En el transcurso de los años que van de 1833 a 1840 vemos, mezclándose en juntas conspirativas y en acciones de revuelta, a gentes que se definirían como pertenecientes al progresismo, a la democracia (entendida como una escisión a la izquierda del progresismo), al republicanismo, al socialismo utópico y al movimiento obrero. No siempre es fácil deslindar estos campos, ya que es frecuente que una misma persona reúna condiciones que hacen que se le pueda situar en diversos momentos en más de uno de ellos.

Las ideas del progresismo propiamente dicho tenían como base el principio que el conde de las Navas, que no era precisamente un pensador, expresó con estas palabras: «la soberanía reside en la nación; las naciones tienen el derecho de hacerse mandar o gobernar por quien quieran y en las condiciones que quieran». Todo lo demás no solía pasar de programas coyunturales que se organizaban y recomponían en cada momento de las luchas concretas. Lo cual ayuda a entender las divisiones que acabaron destruyéndolos, ya que, como dijo Joaquín María López, «el partido moderado se encuentra por lo común compacto y unido; el progresista, por el contrario, confundiendo frecuentemente el espíritu de noble independencia con el instinto ciego de lastimosa insubordinación, carece de acuerdo en sus combinaciones y de unidad al ejecutarlas».

Los progresistas eran en principio partidarios de un sufragio censitario, aunque más amplio que el que querían los moderados, y estaban claramente en contra de los «demócratas» y los republicanos que propugnaban el sufragio universal masculino. Las mayores diferencias entre moderados y progresistas tenían que ver con la vida y las instituciones locales, donde éstos querían elecciones municipales en que pudiesen votar todos los hombres mayores de veintiún años «con profesión, oficio o industria útil», apoyo pleno a la milicia nacional y jurados para decidir en los delitos de prensa.

El gran motivo de enfrentamiento entre ambos partidos fue precisamente la «ley de ayuntamientos» y, en concreto, lo que se refería en ella a la figura del alcalde, que los progresistas, contando mayor apoyo popular, querían que fuese elegido directamente, mientras los moderados pretendían que fuese designado por el gobierno de entre los concejales elegidos. Si se tiene en cuenta que eran los ayuntamientos los que elaboraban el censo electoral, se comprenderá la trascendencia que su control tenía de cara a las elecciones al congreso.

EL FINAL DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

Tras la frustrada «expedición real» la causa carlista inició su decadencia. A finales de octubre de 1837 Carlos regresaba al País Vasco, pretextando que su intento había fracasado por «causas extrañas», con lo que se anunciaba la etapa de persecuciones que iba a producirse.

El ejército se desintegraba, en opinión del mariscal Mazarrasa, porque «la tropa navarra y vascongada, desde que empezaron a sentir el peso del dinero que habían robado y a ver la fortuna por la espalda, no pensaban más que en salvar sus personas y caudales», de modo que las cuadrillas de desertores «se iban tranquilamente a sus casas». Era una muestra del enfrentamiento que iba a producirse en el seno del carlismo, en medio de una situación de desmoralización y descontento entre los «castellanos», que dominaban en el gobierno del pretendiente, y los vascos y navarros, cansados de la guerra y de la mala gestión de unos hombres que, a inspiración de Arias Teijeiro, se dedicaban ahora a perseguir y encarcelar a algunos de los mejores generales «vascos», como Zaratiegui y Elío, y ponían al frente de las tropas a Guergué, hombre de mal carácter y pocas luces, que agradeció el nombramiento diciendo: «Los brutos llevaremos a V. M. a Madrid». Lo cual estaba de acuerdo con la opinión del obispo de León, que afirmaba que «ningún hombre que sepa leer y escribir, ni esos generales de carta y compás, quieren el triunfo de la religión y de vuestra majestad».

En Cataluña los carlistas llegaron a su punto de máxima influencia hacia 1837, mientras el capitán general, barón de Meer, les dejaba tranquilos y se dedicaba a perseguir liberales. Fue en esta fase cuando crearon los rudimentos de una administración paralela, con juntas corregimentales, un servicio de

correos, acuñación de moneda e incluso su propia universidad.

Entre los dirigentes carlistas catalanes había, sin embargo, dos partidos enfrentados: el de los «aristócratas», que eran hombres más jóvenes y moderados, y el llamado partido «universitario», en alusión al núcleo ultra de la Universidad de Cervera, que abarcaba a buena parte de los clérigos y a quienes compartían con ellos su mismo integrismo.

Para resolver sus enfrentamientos la propia Junta pidió al pretendiente que les enviase al conde de España, creyendo que su prestigio y autoridad resolverían las divisiones. Éste no sólo lo nombró jefe militar, sino presidente de la Junta, lo que ponía todo el poder en sus manos, y el viejo y desequilibrado conde hizo su entrada en Berga el 4 de julio de 1838, en medio de la alegría general.

En Navarra, entre tanto, las cosas iban de mal en peor. Pese al debilitamiento del ejército, en febrero de 1838 se organizaron otras dos disparatadas expediciones, una de ellas mandada por el conde de Negrí, con nueve batallones y 200 caballos, «la tropa de mayor confianza de todo el ejército». Le acompañaba Merino que, disconforme con sus planes, se separó muy pronto de él. Dos meses más tarde Negrí estaba enteramente derrotado, «llorando a lágrima viva» por la pérdida de su equipaje «y principalmente de la faja de mariscal de campo». La otra expedición la mandaba Basilio García, con la imposible pretensión de reorganizar las guerrillas de la Mancha. «Una y otra se perdieron por completo.»

En mayo los soldados de Navarra entraron en Estella disparando, a los gritos de «¡Muera la Junta, mueran los ojalateros, abajo los castellanos y vengan nuestras pagas!», y llegaron a atropellar la residencia del obispo Abarca. En junio Guergué

perdía Peñacerrada a manos de Espartero, y Carlos se veía obligado a echarlo y a recurrir al general Rafael Maroto, a quien la camarilla había alejado con anterioridad del mando de tropas.

En octubre de 1838, y en medio de tantos desastres, el pretendiente se casó en segundas nupcias con su cuñada, la princesa de Beira, en una ceremonia que había de aumentar el malestar de un país empobrecido por cinco años de una guerra mantenida exclusivamente con los recursos locales. Arias Teijeiro anunció la boda en una proclama delirante en que sostenía que éste era «el último golpe que recibía la revolución, ya próxima a sucumbir». Lo que estaba próximo a sucumbir era el carlismo.

Maroto, que no sólo había devuelto el orden y la disciplina al ejército carlista, sino que se lo había ganado atendiendo a que recibiera sus pagas, encontraba todo tipo de dificultades por parte de los sectores ultras de la corte y del ejército. De modo que decidió deshacerse de los mandos militares que conspiraban contra él, en una operación que culminó el 18 de febrero de 1839 con el fusilamiento en Estella, sin juicio previo ni sanción real, de los generales García, Guergué y Sanz, así como del brigadier Carmona y de un par de funcionarios menores.

El pretendiente reaccionó el 21 de febrero con una proclama en que declaraba a Maroto traidor, pero éste, que tenía el apoyo mayoritario del ejército, fue al encuentro de Carlos, anunciándole que marchaba «sobre el cuartel real dispuesto a castigar a cuantos hombres criminales le rodean, y que aun cuando se metan debajo de su cama los he de fusilar». El pretendiente anuló la condena de Maroto el día 24 y aceptó el cese de Arias Teijeiro y su marcha al exilio en compañía del obispo Abarca y de otras treinta y tantas personas, incluyendo el confesor real, su predicador y su cirujano.

Pero el problema mayor de los carlistas no eran las disensiones interiores, sino su situación objetiva. Al mismo tiempo que

negociaba con Maroto, en unas gestiones en que hubo una intervención inicial británica, Espartero seguía haciendo una guerra a muerte y quemaba las mieses de las zonas de Álava y Navarra de las que dependía el aprovisionamiento de los carlistas, de modo que los tratos para acabar la guerra resultaron ser «más que cosa voluntaria, una necesidad». Las negociaciones fueron largas y difíciles, pero al fin se pudo llegar a la firma del convenio de Vergara, el 31 de agosto de 1839 y, más adelante, a la publicación de la ley de 25 de octubre del mismo año, que mantenía los fueros de las provincias del norte «sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía». Para desmovilizar el ejército carlista Espartero debía abonarle unas pagas y unos haberes, para lo que necesitaba unos millones de reales que el gobierno no tenía y que acabó proporcionando la propia regente, poseedora de una considerable fortuna personal, de origen tan turbio como su matrimonio.

Aceptada la transacción de buen grado por un país y un ejército cansados, el pretendiente cruzó la frontera de Francia el 14 de septiembre de 1839, acompañado, según testimonio de un contemporáneo, por «un montón de frailes, clérigos, ojalateros, empleados y camaristas de la llamada reina, que han sido maltratados y robados completamente por los navarros sublevados de Vera».

Pero el convenio de Vergara estaba lejos de significar el final de la amenaza carlista. Cabrera, que se había instalado en Morella, conquistada por sorpresa a finales de enero de 1838, fortificaba entre tanto sus plazas, establecía un rudimento de administración, recorría con sus hombres el Bajo Aragón y las comarcas cercanas a Valencia y se apoderaba de Gandesa, Calanda, Maella y Villamalea, en una campaña en que extremó la brutalidad, ase-

sinando a presos y heridos (una orden de 21 de noviembre manda pasar por las armas a los vecinos de los pueblos «desafectos a la causa del rey»). Hasta Zaragoza llegó a sentirse amenazada por él.

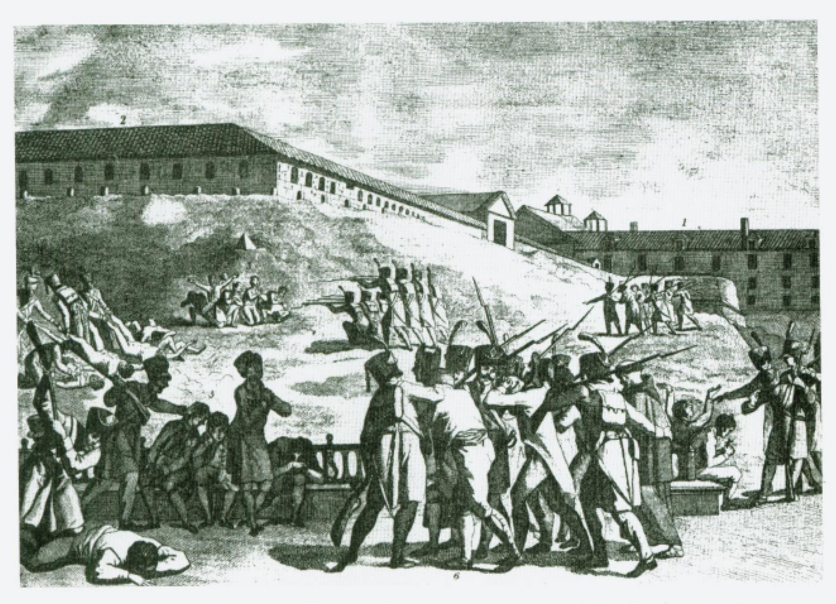
En la primavera de 1839 Cabrera se sentía lo suficientemente fuerte como para marchar con sus hombres sobre Madrid, si se le proporcionaba un suministro de 22.000 fusiles y artillería. Las armas llegaron a comprarse en Inglaterra, pero el gobierno británico avisó al español y éste pudo detener en aguas de Sant Carles de la Ràpita un buque que llevaba diez mil fusiles. Hubo todavía un intento de que el pretendiente cruzase la frontera francesa para unirse a las fuerzas del Maestrazgo, pero fue en esta ocasión el gobierno francés quien lo impidió, reteniendo a Carlos en Bourges.

Cabrera cayó gravemente enfermo en diciembre de 1839, como consecuencia, dirían los médicos que lo rodeaban, de una combinación de «cansancio, de desfallecimiento y de abuso de placeres y emociones fuertes», asociada probablemente a una depresión.

En Cataluña, mientras tanto, el nombramiento del conde de España había resultado un grave error. Contra lo que habían esperado los «aristócratas», se alió con el sector extremista y comenzó a cometer arbitrariedades, extravagancias y crímenes, repitiendo fusilamientos y ejecuciones: «el terror empezó a apoderarse de los ánimos y un silencio sepulcral seguía al aterrador estruendo de las descargas». Los «aristócratas» se fueron retirando de la Junta y marchando al exilio en Francia, mientras el conde se mostraba inactivo en el terreno militar. Se le ocurrieron ideas tan poco sensatas como la de organizar una expedición al Valle de Arán en pleno invierno y perdió Solsona a manos de los liberales el 27 de julio, mientras muchos de los miembros de las partidas abandonaban la lucha y se acogían a las ofertas de perdón del gobierno.



Entrada de Fernando VII en Madrid por la Puerta de Atocha (26 de marzo de 1808).



Los franceses fusilan en el Prado a los madrileños que han hecho prisioneros (2 de mayo de 1808).



Revolución de 1820: las tropas realistas atacan a los gaditanos
en la Puerta de Tierra el 10 de marzo de 1820,
cuando hacía ya tres días que el rey había aceptado la Constitución.



Fernando VII entrega en La Granja a su esposa María Cristina el decreto
que la autoriza a despachar los asunto mientras dure su convalecencia
(6 de octubre de 1832).



Asalto a los conventos de Madrid, el 17 y 18 de julio de 1834
(matanza de jesuitas en la iglesia de San Isidro).



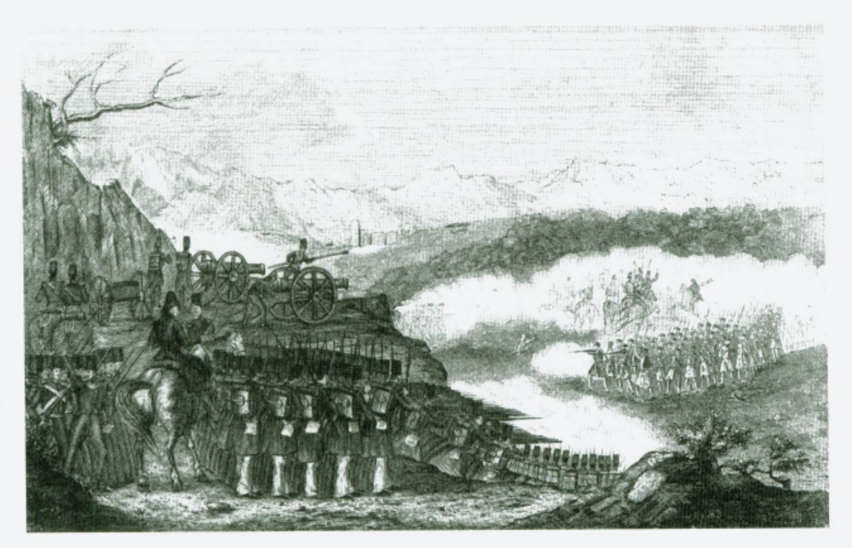
«Motín de los sargentos» en La Granja;
la regente, María Cristina, firma el decreto de restablecimiento
de la Constitución (12 de agosto de 1836).



Primera guerra carlista: encuentro en las alturas de Cabrils (Barcelona).



El «horrible festín» de Burjasot (2 de abril de 1837),
en que Cabrera y sus hombres habrían estado celebrando un banquete
mientras se estaba fusilando a su vista a una serie de prisioneros,
sería una pieza clave de la leyenda negra del «Tigre del Maestrazgo».



Primera guerra carlista: acción de Erice.



Primera guerra carlista: acción de Hernani.



Los carlistas ocupan Berga.



«Expedición real»: los carlistas llegan a Castellón de la Plana.



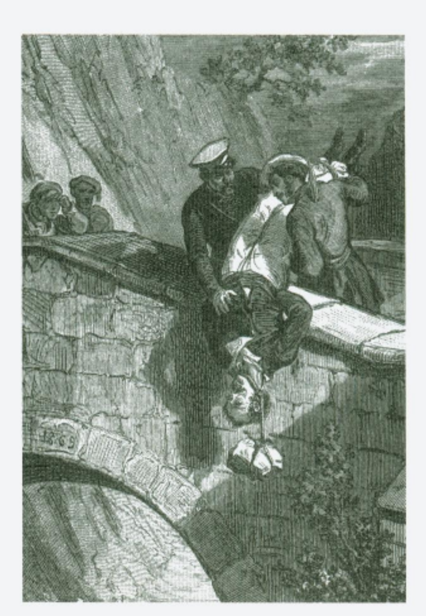
Fusilamiento de María Griñó, madre de Cabrera (16 de febrero de 1836).



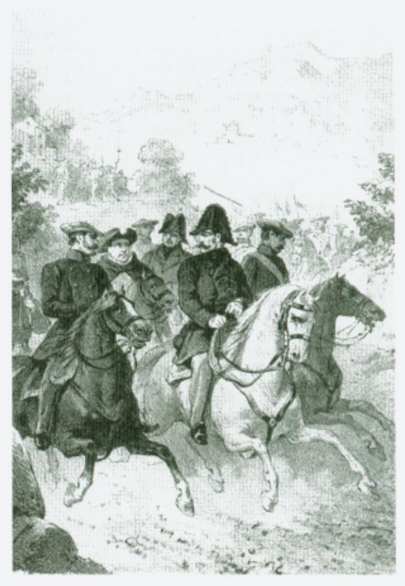
«Expedición real»: los carlistas llegan a las afueras de Madrid (septiembre de 1837).



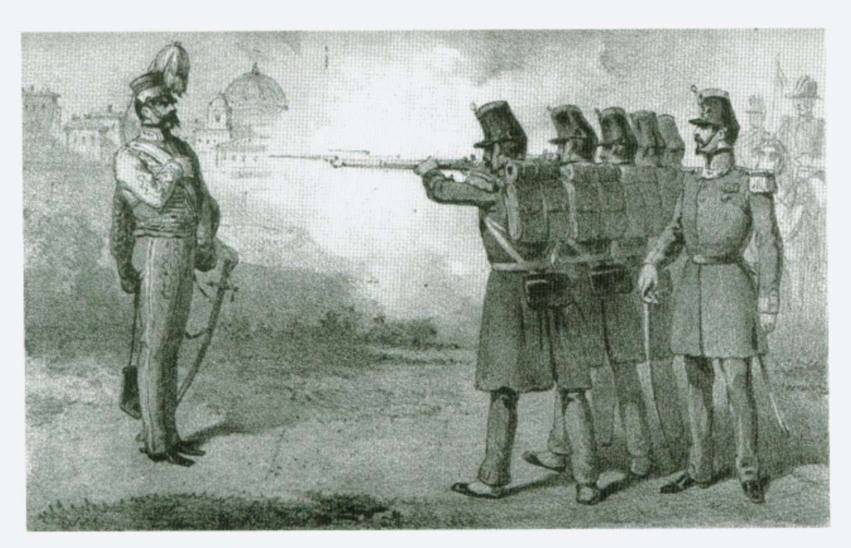
El «abrazo de Vergara» entre Espartero y Maroto
(31 de agosto de 1839).



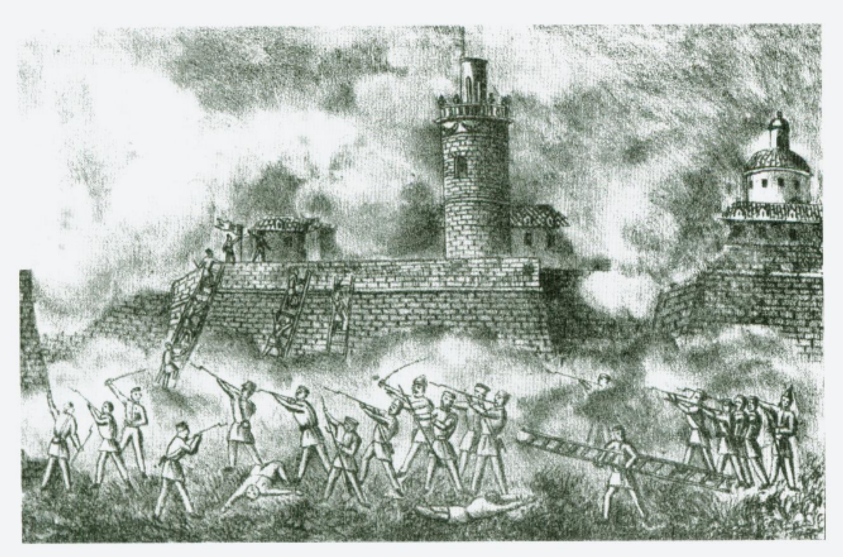
Muerte del conde de España.



El pretendiente «Carlos V» atraviesa
la frontera y se retira a Francia
(14 de septiembre de 1839).



Fusilamiento del general Diego León.



Revolución centralista: asalto de la Ciudadela de Barcelona
(6 de octubre de 1843).



Revolución de 1854: asalto del palacio de Sartorius, en Madrid (17 de julio de 1854).



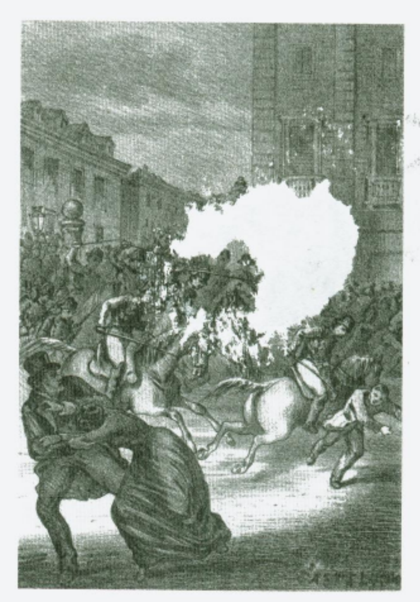
Revolución de 1854: barricada en la calle de la Montera, en Madrid (19 de julio de 1854).



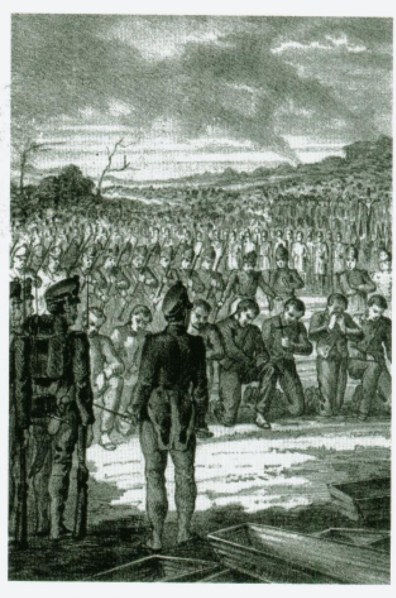
Guerra de África: Prim en la batalla de Castillejos (1 de enero de 1860).



Guerra de África: Batalla de Tetuán (4 de febrero de 1860).



La «noche de San Daniel»
(10 de abril de 1865).



Fusilamientos en Madrid
(26 de junio de 1866).



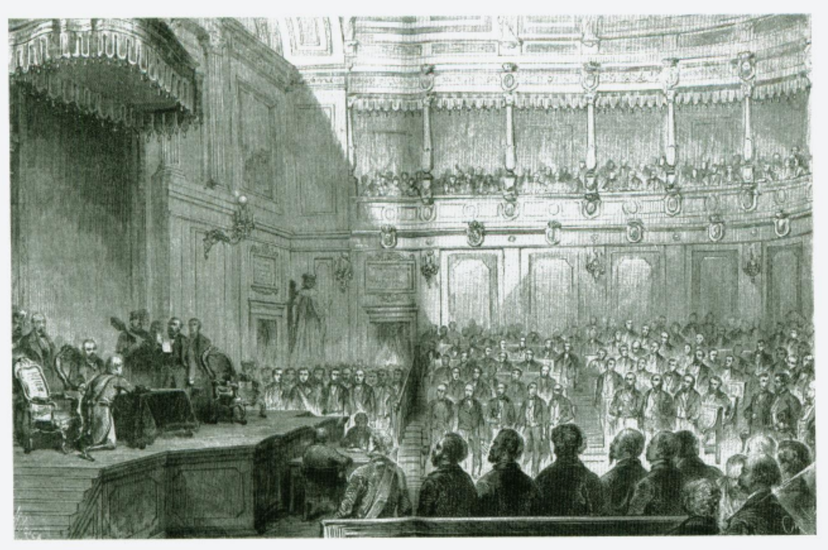
Revolución de 1868: el
pronunciamiento en Cádiz.



Combates en las calles de Málaga.



Fermín Salvochea en la revuelta de Cádiz (diciembre de 1868).



El general Serrano, regente del reino, jura la constitución de 1869.



Los cuatro espadones: Narváez, Espartero, Serrano y O'Donnell.



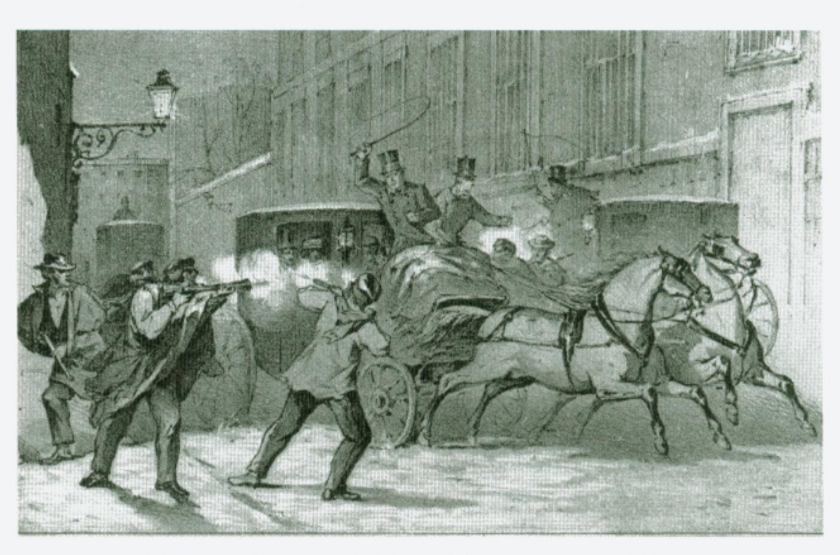
'esta r a favor de la libertad de cultos en Sevilla,
:arta en que se puede leer «Abajo la p de muerte» (1870).



Manifestación contra las quintas en Zaragoza (1870).
Obsérvese la clara diferencia de vestuario respecto de los participantes
en la manifestación anterior, como muestra
del carácter popular de esta reivindicación.



Insurrección cantonal: ataque a una barricada en Sevilla (1873).



Asesinato del general Prim (27 de diciembre de 1870).

Preocupado al ver que se criticaba su inactividad, en abril y mayo de 1839 se ocupó en la conquista, saqueo, incendio y destrucción de Manlleu y de Ripoll, para entrar después en una nueva etapa de pasividad, en medio del malestar de los suyos.

En septiembre los carlistas ocuparon Camprodon y en octubre asaltaron y quemaron Moià. Las atrocidades y muestras de desequilibrio del conde habían llegado por entonces a tal extremo, que la propia Junta pidió al pretendiente, refugiado en Francia, que lo destituyese, lo que Carlos hizo el 18 de octubre de 1839. Sus propios partidarios lo estrangularon y, tras haberle despojado de su ropa, lo echaron a un río con una piedra atada a los pies. Años más tarde un médico aficionado a la frenología lo desenterró para apoderarse de su cráneo, que viajó con él a Filipinas y, a su muerte, pasó a una iglesia de Cervera, donde lo utilizaban como ornamento litúrgico, hasta que en 1885 un nieto del conde lo compró.

El 9 de enero de 1840 el pretendiente nombraba a Cabrera general en jefe de los ejércitos de Cataluña, Aragón, Valencia y Murcia; pero éste, enfermo, permanecía inactivo en Mora de Ebro, mientras iban cayendo las plazas controladas por los carlistas. Al mismo tiempo que Espartero se adueñaba de Morella, un Cabrera debilitado físicamente –«un cadáver, una sombra, que no podía andar, ni montar a caballo, ni dormir»– entraba en Berga el 8 de junio de 1840 y se percataba de la imposibilidad de seguir combatiendo con unos hombres hambrientos y desmoralizados, que saqueaban los pueblos por donde pasaban y se mataban entre sí o se suicidaban. Tras haber negociado con las autoridades francesas, atravesó la frontera el 6 de julio con todo lo que quedaba de los ejércitos carlistas: menos de veinte mil hombres. Las últimas partidas que combatían en Castilla la Vieja, la Mancha y Galicia se fueron rindiendo en los meses siguientes: la primera guerra carlista había concluido.

La reforma agraria liberal

Cuando se ocupan del verano de 1836 nuestros libros de historia hablan de las angustias de la pobre reina regente en La Granja, acosada por los sargentos, y de las revueltas urbanas que abrieron el camino del retorno al constitucionalismo. Pero no nos dicen nada de lo que sucedía al propio tiempo en el campo aragonés, donde aquel mismo verano se multiplicaron las resistencias y protestas campesinas, lo que llevó a las casas señoriales aragonesas a dirigirse colectivamente al gobierno, «denunciando la posibilidad de que no sólo sus intereses, sino los de la patria corrían peligro de verse arrasados por la revolución».

No todo se redujo en la «revolución liberal» al intento de establecer un sistema, más bien limitado, de libertades. La defensa de «los intereses» de los propietarios contra una revolución surgida de abajo formaba parte esencial de sus objetivos. Sin embargo, las medidas que se refieren a la llamada «reforma agraria liberal», que fueron las de efectos más trascendentales en la transformación de la sociedad española, suelen quedar en segundo plano, como si fuesen de importancia secundaria en comparación con la retórica de unas constituciones que no se cumplían.

O se presentan, en todo caso, como formando parte de la misión liberadora de la burguesía liberal, que en unas pocas décadas habría propiciado el paso de la propiedad imperfecta o compartida del feudalismo (que convivía en realidad desde mucho antes con un amplio sector de propiedades individualizadas) a la propiedad perfecta o plena del capitalismo (que seguiría conservando servidumbres que la mediatizaban, como los censos, y cargas tan propias del pasado feudal como el laudemio, cuya supervivencia defendería la burguesía con uñas y dientes). La rea-

lidad es que el proceso es mucho más complejo de lo que aparece en los textos legales y que sólo se puede comprender plenamente dentro del conjunto de las formas de actuación colectiva, que implican la pugna de diversos grupos de la sociedad rural, con resultados inciertos y victorias repartidas.

Ya hemos visto que en el inicio de estos planteamientos estaba el reformismo agrario de los propietarios ilustrados, al que el liberalismo vino a dar nuevo sentido y mayor fuerza. Pero lo que convirtió la reforma en urgente y necesaria fue la progresiva quiebra de un sistema que se desmoronaba por completo como consecuencia de la erosión promovida desde abajo.

Formalmente la reforma agraria liberal comprende el conjunto de medidas que permitieron realizar la abolición de los derechos señoriales, la supresión del diezmo, la desamortización eclesiástica, la desvinculación de los mayorazgos nobiliarios y la privatización de las tierras comunales, al lado de otras no menos trascendentes, como los cerramientos de tierras, la privatización del agua o el fin de los privilegios de la Mesta que impedían cultivar las tierras destinadas a pastos para los grandes rebaños trashumantes.

Lo que en realidad se pretendía con todas estas medidas era crear un nuevo orden de relaciones para apuntalar lo que podía salvarse del que se estaba hundiendo e impedir que de su desmantelamiento sacasen solamente provecho los campesinos. No fue sólo la nobleza sino el conjunto de las «clases propietarias» las que, ante el temor de que lo que había comenzado como el rechazo de los derechos señoriales y del diezmo fuese más allá y llegase a amenazar la continuidad de sus propiedades, no siempre de origen confesable, se pusieron al frente de una lucha dirigida a la vez «contra el feudalismo y contra la obstinada insumisión de los de abajo». Anque, en realidad, la pretendida lucha contra el feudalismo no pasó de ser una campaña de «depuración» de la pro-

piedad señorial de sus rasgos feudales: se trataba de «arrancar hasta la última raíz del feudalismo sin herir en lo más mínimo el tronco de la propiedad», como dijo Martínez de la Rosa.

En el caso de los derechos señoriales, los proyectos abolicionistas de las cortes de Cádiz (1811) y del trienio constitucional (1823) habían inventado una distinción entre una parte de los derechos que tendría su origen en la jurisdicción, que era la que debía considerarse «feudal» y abolirse, y otra que sería en realidad de naturaleza territorial o «solariega», nacida de la cesión de tierras que eran propiedad del señor a los campesinos, que debían seguir pagando una renta por ellas. En teoría el problema de distinguir entre las dos naturalezas diversas del señorío podía resolverse con la presentación por parte del señor de los títulos que acreditasen su adquisición por compra. Pero en la práctica las cosas fueron muy distintas y los señores retuvieron muchas tierras sin títulos legítimos de adquisición.

La diversidad de consecuencias que tuvo la abolición tiene que ver con las distintas formas en que el patrimonio agrario señorial aparecía a comienzos del siglo XIX. En la mayor parte de la Corona de Castilla consistía en tierras que se cedían en arrendamientos a corto plazo, lo que permitió que, una vez despojada la relación de los elementos estrictamente jurisdiccionales, los señores pudiesen reclamar las tierras como propiedad, mientras que en la Corona de Aragón, en Galicia y en Asturias dominaba la cesión de las fincas a largo plazo, sometidas al pago de un canon en forma de enfiteusis o de foro, lo que creaba una ambigua división entre la propiedad directa del señor, cuyos ingresos procedían de una relación que no tenía plazo fijo de terminación, y el dominio útil del campesino. Aquí la separación de la jurisdicción y de la propiedad era mucho más difícil de establecer.

Así se explica que mientras en buena parte de Andalucía la tierra de los señores acabó convirtiéndose en propiedad privada

y particular (fue sobre todo de la liquidación de los comunales de la que los campesinos pudieron sacar alguna ventaja), en el País Valenciano la naturaleza enfitéutica de las relaciones y la existencia de una oligarquía de grandes tenedores de la tierra cedida en enfiteusis impidieron que se produjera el mismo proceso y beneficiaron sobre todo a esta capa intermedia de enfiteutas.

No sucedió lo mismo en Galicia, como consecuencia de la complejidad de la red de foros y subforos por los que circulaba la renta, que explica que allí la desamortización eclesiástica no vendiese tierras sino sobre todo foros, esto es, rentas sobre las tierras. En Galicia los señores directos eran mayoritariamente eclesiásticos y fueron los foreros intermediarios, procedentes de la hidalguía y de la baja nobleza, quienes se empeñaron en una larga lucha por la propiedad con los titulares campesinos del dominio útil, que se prolongaría hasta el siglo XX.

Este pacto social de mínimos entre viejos y nuevos propietarios evitó que la antigua aristocracia se arruinara en su conjunto. Lo que no significa que los patrimonios nobiliarios no sufrieran mermas, agobiados por el peso de sus viejas deudas —como las que en 1832 obligaron al marqués de Lozoya a vender en subasta uno de sus títulos, el de marqués de Fresneda—, y sometidos ahora a los riesgos económicos de los nuevos tiempos. Así, mientras los Alba, al borde de la ruina a comienzos del siglo XIX, rehacían su fortuna, la casa de Osuna, que era en 1854 el mayor contribuyente por riqueza territorial, y la de Medinasidonia acabaron obligadas a liquidar su patrimonio como consecuencia del gasto incontrolado de sus titulares.

A diferencia de lo que sucedía en el pasado, los patrimonios nobiliarios no disfrutaban ya de formas de crédito privilegiadas ni estaban protegidos por el mayorazgo, que impedía que pudieran enajenarse. Lo que explica que en 1857 se tratase de rein-

troducir esta forma de vinculación para asegurar la permanencia de las fortunas de los grandes de España, cuando se los quiso convertir en senadores hereditarios.

En cuanto a los campesinos, lo que contaba para ellos no era la retórica de los textos legales, sino la aplicación real de lo que se legislaba. Cuando los pueblos reclamaban ante los tribunales, denunciando la ilegitimidad de algunas propiedades de los señores, solían encontrarse con jueces mediatizados por los agentes de éstos. Y si en esta instancia alcanzaron victorias parciales, que han llevado a decir que las cosas se resolvieron en cada zona «de un modo diverso, incluso contrapuesto, y que admitió variaciones en el tiempo a lo largo del siglo XIX», no sucedía lo mismo en instancias superiores. Como dijo Vicente Flórez de Quiñones, las sentencias sobre señoríos del Tribunal Supremo entre 1849 y 1928 fueron mayoritariamente favorables a los antiguos señores y opuestas «a los preceptos y al espíritu de las leyes abolicionistas».

La abolición del diezmo resultó, como se ha visto, más problemática, en este caso no por la resistencia de los de abajo, que ya lo habían condenado con su negativa a pagarlo, sino de los de arriba: de los partícipes laicos que cobraban una parte de sus ingresos. Como dijo Donoso Cortés, los diputados no tenían derecho «para privar de una propiedad legítimamente adquirida a los partícipes particulares». El problema se resolvió indemnizándolos, incluso en casos en que no podían acreditar claramente el origen de sus derechos. La suma total a percibir, capitalizando sus ingresos al 3 por 100 (esto es, multiplicando lo que cobraban anualmente por 33,3, como resultado de considerar que lo que percibían era el equivalente al 3 por 100 de rendimiento que podía haber obtenido el mismo capital invertido en otra actividad económica), sumaba, agregándole atrasos, un total de 677 millones, que los partícipes recibieron en títulos de

la deuda que podían emplearse en la compra de bienes desamortizados. Sabemos así que la casa de Alcañices cobró más de ocho millones de indemnización por su participación en los diezmos y que a finales de la década de 1860 los Alba habían recibido cinco millones por los que cobraban en Galicia.

En la tarea de establecer y consolidar el nuevo orden se pudo contar con la solidaridad de aquellos campesinos pequeños y medianos que consiguieron reclamar y negociar sus intereses. Pero lo más importante era que «las clases propietarias» contaban ahora con el sistema electoral censitario, que les reservaba la capacidad de redefinir los derechos de propiedad a través de las leyes, y de la guardia civil, para imponer los cambios que eran más vivamente rechazados por los campesinos, como los que implicaban la privatización de montes y tierras comunales.

La desamortización eclesiástica, esto es, la nacionalización y venta de las propiedades inmuebles acumuladas por la Iglesia —que constituían una «mano muerta», al estar las comunidades religiosas incapacitadas para enajenar sus bienes—, era una vieja aspiración de los gobernantes ilustrados, que comenzó en realidad a aplicarse de 1798 a 1808, con la llamada desamortización de Godoy, cuando se vendieron bienes de obras pías y beneficencia por valor de unos 1.653 millones de reales (una suma equivalente al 40 por 100 del valor de las ventas de la de Mendizábal) y siguió en la etapa de las cortes de Cádiz, cuando se legisló, sin llegar a aplicarla, una reforma de los regulares que había de liberar parte de sus bienes en provecho del estado. Sólo en el trienio constitucional pudieron comenzar las ventas, que se interrumpieron en 1823 con el retorno del absolutismo.

En 1836 Mendizábal organizó la venta de las fincas rústicas y urbanas y de los censos del clero regular —en momentos en que, como consecuencia de la guerra carlista, estaban abandonados la mayor parte de los conventos españoles—, a lo que Espartero

añadió en 1841 los bienes del clero secular. Se hizo un cuidadoso proceso de valoración y las fincas se subastaron con ciertas garantías de transparencia, aunque la posibilidad de pagar buena parte del precio con títulos de deuda del estado favorecía a los compradores urbanos habituados a moverse en los mercados financieros.

Las ventas de todo el período entre 1821 y 1851 ascendieron a unos 4.500 millones de reales, que se reparten entre 3.100 millones por fincas del clero regular, unos 800 de fincas del secular y unos 600 de censos y foros. Con el regreso al poder de los moderados se suspendieron en 1844 las ventas de las fincas del clero secular; las pertenecientes al regular, en cambio, se siguieron vendiendo hasta que en 1851 se llegó a un acuerdo con la Iglesia, que aceptaba el hecho consumado a cambio de la devolución de los bienes no vendidos y de una compensación adecuada para el clero.

Uno de los efectos colaterales que pueden considerarse más beneficiosos fue el de liberar espacios para los usos públicos (plazas, teatros, mercados) en los cascos congestionados de las ciudades, en que los conventos tenían no tan sólo sus edificios sino incluso extensas huertas.

Los desamortizadores aseguraban que entre sus propósitos figuraba el de favorecer a los pequeños campesinos, dándoles acceso a la tierra, pero las condiciones en que se llevó a cabo la operación no favorecieron este propósito, en el que tampoco pusieron demasiado empeño. Sirvió sobre todo para estimular la producción, pasando las fincas a manos más activas que las de sus viejos propietarios, pero también para crear una capa de compradores interesados en sostener el liberalismo y para proporcionar al estado recursos económicos con que atender sus necesidades inmediatas, a la vez que se iban amortizando las cantidades de deuda que se utilizaban para el pago.

De hecho podría considerarse que haber obtenido 500 millones en efectivo y haber amortizado unos cinco mil millones de reales de deuda pública (que implicaban unas obligaciones anuales de 250 millones en concepto de intereses y amortización) con la venta de bienes tasados en 1.750 millones, gracias a los aumentos de precio conseguidos en las subastas, no era un mal resultado, puesto que la suma amortizada representaba cerca de la mitad de la deuda total del estado. Hubiese sido un buen punto de partida para la normalización de la Hacienda, si los gobiernos sucesivos hubiesen entrado en una etapa de equilibrio presupuestario y sensatez. Como no fue éste el caso, los ingresos de la desamortización eclesiástica acabaron devorados por el desbarajuste de la Hacienda española. A los treinta y cinco años del inicio de la desamortización de Mendizábal había tres veces más deuda, de modo que el gobierno hubiera debido destinar a su atención el 85 por 100 de sus ingresos ordinarios (lo que, como es natural, no hacía).

Las compras más importantes las realizaron miembros de la burguesía urbana, y sobre todo hombres de negocios con buenas conexiones políticas como Safont, banquero catalán domiciliado en Madrid, que parece haber sido el mayor comprador de fincas de esta etapa, o como Estárico, correligionario y socio de negocios de Mendizábal, que reunió en Murcia y en Valencia las propiedades que conservaron sus descendientes, los La Cierva. Pero los compradores más numerosos parecen haber sido los campesinos acomodados, que estaban asumiendo un nuevo y más importante papel en la sociedad rural.

A partir de 1855 una nueva desamortización completaría el proceso de despojo de los campesinos.

Capítulo 6
La revolución traicionada, 1840-1844

Ascenso y crisis del progresismo

En noviembre de 1839 Evaristo Pérez de Castro disolvió las cortes con el pretexto de que era necesario «consultar la voluntad nacional» en las nuevas circunstancias políticas que implicaba el fin de la guerra carlista en el norte. Un folleto coetáneo aseguraba, en cambio, que lo que movía esta disolución era «el sórdido interés en asuntos de mucha monta y muy positivos». En todo caso lo primero que se pretendía era deshacerse de una oposición incómoda y elegir unas cortes de predominio moderado que apoyasen una legislación restrictiva que impidiese que los progresistas pudieran volver en el futuro al poder. Las elecciones de enero de 1840 se celebraron con tales muestras de corrupción (en Monforte de Lemos, por ejemplo, «se llevó una botella de aguarrás al local de la elección, se roció a los electores con ella y luego se la incendió con un fósforo») que la aprobación de las actas dio lugar a auténticos escándalos en el congreso y a motines más o menos organizados en sus alrededores. Pero la amplia mayoría conseguida por los moderados le permitió a Pérez de Castro sacar adelante una ley de ayuntamientos pensada para debilitar los apoyos populares con que contaban los progresistas.

La nueva ley acababa con la independencia de los ayuntamientos, cuyos acuerdos debían someterse a la aprobación de los jefes

políticos (los funcionarios provinciales que más adelante se conocerían como gobernadores civiles), reducía el número de los electores y el de los elegibles y determinaba que tanto el alcalde como los tenientes de alcalde fuesen nombrados de entre los elegidos: por el ministro de la Gobernación, los de las capitales provinciales, y por el jefe político, los de las cabezas de partido y poblaciones de más de 500 vecinos de cada provincia. A partir de este momento, además, las elecciones a diputados provinciales ya no serían controladas, como hasta entonces, por los ayuntamientos, sino por los jefes políticos. Con este ataque al poder local de los progresistas se anunciaban, por otra parte, nuevos límites a sus otras dos bases: la milicia nacional y la libertad de la prensa.

La ley de ayuntamientos fue aprobada por las cortes en junio de 1840 y los progresistas iniciaron la movilización contra ella contando con sus apoyos en los ayuntamientos y en la milicia nacional. Antes de sancionarla, la regente quiso negociar con Espartero, que estaba entonces en la cumbre de su prestigio militar y que podía ejercer una clara influencia sobre los progresistas.

Que el drama se desarrollase lejos de la corte se debió a que Espartero se hallaba en Cataluña combatiendo los últimos restos de la insurrección carlista, de modo que la regente viajó a Barcelona para hablar con él, pretextando que la enfermedad de la piel de su hija necesitaba baños de mar. Espartero le exigió la disolución de las cortes, la destitución del gobierno y la anulación de la reforma municipal, pero María Cristina, que había inspirado personalmente este giro a la derecha, no quiso transigir y sancionó la ley de ayuntamientos el 15 de julio, con lo que se inició el proceso que conduciría a la llamada «revolución de septiembre» de 1840.

La agitación que se produjo en Barcelona en torno a la regente, a quien los ministros que la habían acompañado dejaron sola, apresurándose a dimitir para escapar, la hizo revivir lo sucedido

en La Granja, «con la diferencia de ser obra de generales en vez de sargentos». Sin ceder a lo que se quería de ella, marchó con sus hijas hacia Valencia, de camino para su regreso a Madrid.

Mientras tanto el malestar contra el gobierno se había ido extendiendo y se habían creado juntas revolucionarias por toda España. Cuando a estos acontecimientos se unió, en septiembre, el triunfo de la causa de la revolución en Madrid, y Espartero se negó a marchar con el ejército para aplastarla, «temeroso de que sus tropas no quisiesen batirse contra el pueblo», María Cristina se convenció de que todo estaba perdido. Rechazó en Valencia las condiciones que se le exigían y decidió renunciar a la regencia y exiliarse en Francia, no para retirarse de la política, sino para conspirar desde allí con más seguridad.

Con Espartero en el poder se comenzó, como de costumbre, disolviendo las juntas revolucionarias, «volviendo España a su estado normal», sin muchas más ganancias que la reorganización de la milicia y una mayor libertad en la prensa. Todo acabó, en suma, en un pronunciamiento más: en poco más que «un cambio de personas». Las elecciones se celebraron en un clima de apatía –«apenas llegaron a mil los votantes que acudieron en Madrid»– y las nuevas cortes, dominadas por los progresistas, se dedicaron en 1841 a discutir si la regencia había de ser de uno, lo que no tenía otro objeto que satisfacer la vanidad de Espartero, o de tres, como fijaba la constitución de 1812 y como sostenían quienes, como Joaquín María López, querían poner coto a las ambiciones del «duque de la Victoria». Tema en apariencia insustancial, pero que comenzó a dividir a los progresistas en facciones que anunciaban su próxima crisis. Votaron 153 diputados por la regencia de uno y 136 por la de tres (aparte de uno que votó por que fueran cinco), y en la elección de la persona que había de ocupar el cargo, Espartero obtuvo 179 votos, por 103 Argüelles y cinco María Cristina.

Los problemas del nuevo regente comenzaron con motivo de una conspiración moderada, organizada desde París por el entorno de la antigua regente, que la financiaba con ocho millones de reales, justificada por su protesta por el hecho de que se hubiese nombrado a Argüelles como tutor de las infantas.

A comienzos de octubre de 1841 un movimiento militar iniciado en Pamplona, Bilbao y Vitoria, legitimado con una proclama de Leopoldo O'Donnell que acusaba a Espartero de destruir los fueros (como consecuencia de la ley de modificación de los fueros de Navarra), había de completarse con el asalto del Palacio Real en Madrid, donde capturarían a Isabel y a su hermana para llevarlas al País Vasco; allí se proclamaría de nuevo la tutoría y regencia de María Cristina y se nombraría un gobierno presidido por Istúriz.

El 7 de octubre, en una noche de lluvia, los generales Diego León y Manuel de la Concha, con la complicidad de la guardia exterior, entraron en el Palacio Real, pero no lograron apoderarse de las dos niñas, ante la resistencia que hicieron en la escalera principal los alabarderos. Fracasado este intento, falló también el proyectado levantamiento del norte, donde O'Donnell bombardeó la ciudad de Pamplona desde su ciudadela, tratando en vano de conseguir que se proclamase a María Cristina. El resultado final fueron los fusilamientos de los generales Montes de Oca, Borso de Carminati y Diego León, que se entregó convencido de que Espartero no iba a fusilarle. La muerte de este último, «joven de 31 años, de hermosa presencia y cubierto su pecho de cruces», a quien Espartero se negó a indultar, quedó en la memoria popular como un crimen imperdonable del regente.

En Barcelona, mientras tanto, el ayuntamiento impulsaba una campaña en favor del derribo de las murallas, que asfixiaban el crecimiento urbano en momentos en que se necesitaba disponer de espacios abiertos, adecuados a las necesidades de la

nueva industria de vapor. El derribo tenía, además, el incentivo de acabar con la Ciudadela construida por Felipe V, que era considerada un instrumento de opresión, y el de proporcionar trabajo a los muchos obreros en paro. Éste fue uno de los proyectos que favorecieron una insólita aproximación entre la burguesía progresista, el liberalismo radical, los republicanos y los trabajadores.

Aprovechando que el capitán general, Van Halen, marchaba a Pamplona a combatir la insurrección de los moderados y que en la Ciudadela había una guarnición de milicianos nacionales, la multitud comenzó a reclamar que se procediese al derribo de la odiada fortaleza. En la noche del 25 al 26 de octubre la Junta de vigilancia que se había constituido bajo la presidencia de Juan de Llinás, un aristócrata partidario de «las ideas populares», anunció que a la mañana siguiente, a las nueve, se comenzaría a derribar la cortina interior. El primer golpe lo dio el propio Llinás, que evocó en su discurso a las víctimas del liberalismo que habían sufrido en aquel lugar.

De regreso de Pamplona Van Halen llevaba órdenes tajantes de obligar a reconstruir los muros de una fortaleza que había de seguir utilizándose para controlar la ciudad. Pasado el peligro de la intentona moderada, Espartero respondió a lo sucedido en Barcelona con un manifiesto amenazador contra «el abuso de la libertad» y suprimió la Junta de vigilancia, mientras Van Halen aprovechaba la ocasión para disolver, al propio tiempo, el ayuntamiento y la diputación, desarmar tres batallones de la milicia y condenar a la ciudad a pagar la reconstrucción de los muros. Los barceloneses descubrieron entonces que este gobierno progresista que habían contribuido a llevar al poder no se conducía con ellos de modo distinto que los moderados que le habían precedido.

Algunos atribuyeron lo sucedido al hecho de que los catalanes eran «desasosegados y turbulentos»; pero un republicano

como Fernando Garrido supo ver que lo que sucedía era que en Barcelona «el elemento popular era más activo» y «la educación de las masas más política», lo que explicaba que existiese una conciencia revolucionaria que venía a coincidir, por otra parte, con las necesidades objetivas de una sociedad que estaba avanzando por la vía de la industrialización y había visto constituirse los primeros sindicatos obreros modernos. Esperaban, por ello, del progresismo una política adecuada a sus necesidades de desarrollo, con mayores márgenes de libertad, pero toparon con un Espartero incapaz de ir más allá de la voluntad de imponer una disciplina cuartelera.

El regente, inclinado a gobernar sin más colaboración que la de sus amigos personales –y en especial de la camarilla de militares «ayacuchos», como se llamaba a los que habían combatido, y habían sido derrotados, en América–, se fue aislando cada vez más del entorno del progresismo. El gobierno que presidía Antonio González fue atacado duramente por una oposición progresista disidente en la que ahora figuraban personajes como Joaquín María López, Salustiano Olózaga, Manuel Cortina o Fermín Caballero, que criticaban su conducta represiva en Barcelona, y cayó el 28 de mayo de 1842, derribado por un voto de censura con el que se le acusaba por «su indecisión y falta de energía». Con este enfrentamiento absurdo entre las cortes y un gobierno del propio partido que dominaba en ellas se iniciaba el suicidio del progresismo.

Espartero replicó nombrando al general Rodil para presidir un nuevo gobierno compuesto por senadores, lo que era una afrenta al congreso de los diputados y una decisión políticamente incomprensible. Se cerraron las cortes el 16 de julio y cuando volvieron a abrirse, el 14 de noviembre, el acto coincidió con un nuevo estallido de violencia en Barcelona y con un acoso parlamentario al gobierno, en el que Prim denunció que

el capitán general de Cataluña había dado orden de que los soldados, abandonados y sin recursos, «vivan sobre el país y esto es exasperar al pueblo», mientras el conde de las Navas y Pedro Mata condenaban la forma en que las autoridades habían aprovechado un incidente sin importancia para perseguir a milicianos nacionales y republicanos. Dos días más tarde, el 22 de noviembre, al cabo de una semana de haberse abierto, las cortes cerraban de nuevo.

En Cataluña había ido aumentando en este tiempo el descontento por la conducta represiva de Van Halen, a la que vino a sumarse la brutalidad del general Martín Zurbano, enviado en el verano de 1842 a la provincia de Gerona para perseguir los restos de las partidas carlistas (y de paso a los republicanos). A la conducta de los mandos militares se unió el malestar por los proyectos de negociación comercial con Inglaterra que se atribuían al gobierno, y que habían de ser vistos como una amenaza tanto por los empresarios como por sus trabajadores de la industria textil. La verdad es que no parece que las negociaciones fuesen a cuajar, pero la idea de que Espartero estaba vendido a los intereses británicos era común en toda España, como lo demuestra que incluso una publicación religiosa que aparecía en Madrid, *El Reparador*, escribiese que el bombardeo que sufrió poco después Barcelona se hizo «más para destruir la ciudad y sus fábricas en obsequio de los conatos ingleses que para someter a los sublevados».

El nuevo movimiento de Barcelona comenzó, sin embargo, con un incidente fortuito que se produjo el 13 de noviembre de 1842, un domingo por la tarde, cuando un grupo de obreros que regresaban de comer en el campo trató de pasar por la puerta del Ángel una pequeña cantidad de vino sin pagar derechos. Era algo habitual que «las mujeres o las criaturas» llevasen «un cantarito o una calabaza con vino, sobras del de la merienda o alivio

para el consumo del día siguiente» para ahorrarse los derechos de puertas. De modo que tal vez no iban desencaminados quienes denunciaron en las cortes que las autoridades militares habían aprovechado un suceso insignificante para organizar una provocación que acabó con el ejército ocupando el ayuntamiento y deteniendo a los redactores del periódico *El Republicano*.

Al día siguiente los miembros de una comisión que pedía que se liberase a los detenidos fueron encarcelados a su vez, puesto que los militares se negaban a cualquier negociación. Ferdinand de Lesseps, que era en aquellos momentos cónsul de Francia en Barcelona, explicó: «cuando oyeron decir al general Zurbano en medio de un grupo de generales: "Bien puede existir España sin Cataluña", la exasperación se generalizó. El rumor de que el ejército quería destruir la ciudad corrió de boca en boca y la población entera se dispuso a tomar parte en el combate».

Al saberse que había soldados saqueando tiendas y robando a los transeúntes y que el ejército atacaba a los milicianos nacionales, comenzó una guerra de barricadas, con participación del conjunto de los ciudadanos, que lanzaban piedras y muebles desde las ventanas y los terrados. «Las campanas tocaban a rebato, la gente del campo acudía a la defensa de sus hermanos, se fortalecen las barricadas y se levantan otras nuevas, banderolas negras y rojas ondean en todas las torres y azoteas.»

Van Halen abandonó la ciudad con sus tropas y en una Barcelona sin autoridades se formó una Junta popular presidida por el republicano Juan Manuel Carsy, que publicó una proclama en que pedía: «Unión entre todos los liberales. Abajo Espartero y su gobierno. Cortes constituyentes. En caso de regencia, más de uno; en caso de enlace de la reina Isabel 2ª, con español. Justicia y protección a la industria nacional».

El propio Lesseps nos cuenta cómo evolucionó la situación: «El partido que ha hecho este movimiento es el partido popular y

republicano. La junta directiva estaba compuesta por obreros y hombres del pueblo ... Pero la cuestión ha cambiado de aspecto después de la victoria del pueblo. Cuando los republicanos se han visto dueños de la ciudad, han buscado el apoyo de las otras clases de la población contra el nuevo ataque que preveían. Han tratado de reunir a su alrededor a los descontentos de todas las opiniones y de comprometer en la resistencia a los hombres de mayor consideración de Barcelona y, por esta razón, la Junta consultiva la han formado ellos. Se trataba en estos momentos de hacer respetar las personas y las propiedades en una ciudad inmensa, enteramente librada a una plebe victoriosa ... Durante los quince días que ha durado la insurrección no se ha cometido ni un solo delito contra las personas o contra las propiedades». Falseando la verdad, la Diputación de Madrid aterrorizaba entre tanto a los habitantes de la capital contándoles que en Barcelona «han ocurrido lamentables escenas de horror y de sangre» y que los revolucionarios habían degollado a todos los soldados presos, incluyendo a los que estaban heridos en los hospitales.

Espartero, que había llegado a las afueras de la ciudad el 29 de noviembre, en compañía de Rodil, se negó a recibir a una comisión de ciudadanos en que participaba el propio obispo. No quería una rendición pactada sino un castigo. El 3 de diciembre comenzó el bombardeo: desde los cañones de Montjuïc se dispararon 1.014 proyectiles que dañaron 462 casas; cinco de las bombas cayeron en el hospital y el Salón de Ciento del ayuntamiento resultó prácticamente destruido. Hubo en total unos veinte muertos.

El regente contempló el bombardeo, exigió la rendición sin condiciones y el desarme total de la milicia. Después, una vez rendida la ciudad, fusiló, encarceló, impuso una multa de doce millones de reales para pagar la reconstrucción del muro de aquella Ciudadela en la que él mismo había colaborado en los

crímenes del conde de España, disolvió la Asociación de tejedores y cerró todos los periódicos, salvo el conservador *Diario de Barcelona*. En este mismo mes de diciembre una comisión militar dictó 14 penas de muerte y 74 a diez años de cárcel. Para reemplazar como capitán general a Van Halen, Espartero escogió al general Seoane, conocido por sus manifestaciones públicas de que se proponía gobernar Cataluña «fusilando y tirando metralla».

De regreso a Madrid, sin haber ni siquiera entrado en el casco urbano de Barcelona, el regente, que fue acogido esta vez en silencio, disolvió las cortes el 3 de enero de 1843 y convocó nuevas elecciones, en las que comenzó ya a dejarse sentir la tendencia a una coalición de moderados y progresistas, unidos contra él.

Las nuevas cortes se abrieron el 3 de abril de 1843 y aquel mes entero transcurrió en un debate acerca de las actas y, muy en especial, acerca de lo sucedido en Badajoz, donde, además de que se había permitido que votasen militares y carabineros, se cometieron todo tipo de atropellos. De lo que se trataba era de atacar la influencia militar, con una hostilidad especial contra los «ayacuchos» que permite entender que Olózaga, refiriéndose al convenio de Vergara, dijera «que nos prometía días más felices que los que después han venido».

Tras un mes perdido en denuncias de abusos electorales, que en su mayor parte implicaban al ejército, quedó claro que el gobierno Rodil no tenía apoyos, de modo que el 9 de mayo, en una situación confusa e inestable, se confió la presidencia del gobierno a uno de los jefes de la disidencia progresista, Joaquín María López (meses más tarde éste se justificó por haber aceptado, argumentando que se le dijo «que había al paño un ministerio de reacción preparado para el caso en que yo no formara el gabinete»). El nuevo gobierno duró diez días, sin tiempo para hacer gran cosa más que ver cómo Méndez Vigo condenaba los

abusos cometidos en Barcelona por el ejército y sostenía el derecho del pueblo a sublevarse y presentar un proyecto de amnistía que iba a permitir el regreso de los conspiradores moderados de 1841.

El enfrentamiento final con el regente se produjo, sin embargo, por un tema en apariencia de importancia secundaria, como era la petición de que se trasladase al general Linaje, amigo personal y colaborador de Espartero, de los cargos de inspector de infantería y de milicias a una capitanía general. Resulta difícil entender por qué, como confesaría López, «la separación del general Linaje llegó a ser la principal y casi la exclusiva ocupación del consejo de ministros» (un general que, por cierto, iba a vivir en el exilio en la pobreza, lo que daba testimonio de una honradez nada frecuente en aquellos tiempos).

El 19 de mayo se aprobó en el congreso un mensaje de felicitación a Espartero por el proyecto de ley de amnistía, que no se había aprobado todavía, cuando ya era público que el gobierno López había sido destituido. Olózaga hizo amenazadoras observaciones acerca de lo que podía suceder si Espartero imponía un gobierno contrario al sentir mayoritario del congreso, y los diputados, con un solo voto en contra –el de Prim, que hubiera querido una respuesta más enérgica–, aprobaron crear una comisión que llevase el mensaje al regente.

En estos mismos momentos se leía en el congreso el nombramiento de Gómez Becerra como nuevo jefe de gobierno, y los diputados acordaban votar una insólita proposición en que se decía que los ministros recién destituidos «han obtenido hasta el último momento de su permanencia en el poder la confianza del Congreso de los diputados», lo que era tanto como una censura al regente, que se aprobó por 114 votos contra 3.

El congreso recibió con hostilidad al nuevo gobierno presidido por Gómez Becerra, con gritos de «¡Fuera, fuera!» en las

tribunas. Olózaga denunció que lo ocurrido se debía a la petición que los ministros habían hecho de cambiar de destino a «un hombre», conminó al regente a elegir «entre ese hombre y la nación entera representada por el congreso unánime de sus diputados» y pronunció un «¡Dios salvará al país y salvará a la reina!», que, oportunamente adaptado como «¡Dios salve al país, Dios salve a la reina!» se convirtió en el grito de guerra de la revuelta contra Espartero. Lo único que pudo hacer Gómez Becerra, ante la unanimidad de las condenas al regente y a aquel «golpe de estado», fue suspender las sesiones. «Al salir a la calle los ministros fueron blanco de enormes insultos de palabra y aun de obra, asaltándolos algunos a pedradas».

Pronto comenzaron movimientos insurreccionales en Málaga, Granada y Almería, con el pretexto de manifestar su apoyo al «programa» del gobierno López, lo que no dejaba de ser una reivindicación política singular, puesto que no se puede decir que hubiese hecho gran cosa en los pocos días de su gestión como para percibir que tuviera un programa. En las juntas revolucionarias que ahora se organizaban había monárquicos y republicanos, moderados y progresistas. Todos tenían agravios que vengar, en especial los moderados que se habían exiliado tras el fracasado golpe de 1841, y que regresaban ahora, apoyados de nuevo por el dinero de la reina madre. Un dirigente tan caracterizado como Narváez proclamaba que los sublevados se presentaban «ajenos de ambición, obedientes, sumisos, si fuese necesario, entre los grupos del pueblo, entre las filas del soldado». El futuro le desmentiría muy pronto.

Cerradas las cortes, algunos diputados marchaban a sus provincias a organizar en ellas el levantamiento, al que se fueron sumando Valencia, Alicante, Cartagena, Murcia, Sevilla, La Coruña, Badajoz, Santander... Unas revueltas que aceptaron la supuestamente desinteresada colaboración de los generales mo-

derados, que habían creado en Francia una «Sociedad Militar Española», organizada como una agrupación secreta. Espartero, que se había puesto al frente de las tropas para combatir la insurrección de Valencia, se detuvo indeciso muchos días en Albacete, ante la multiplicación de los focos de la revuelta, sin acertar a obstaculizar a Narváez en su avance hacia Madrid. En Torrejón de Ardoz las tropas del gobierno, muy superiores en número a las de Narváez, hicieron un simulacro de resistencia –un combate de un cuarto de hora en que hubo, entre los dos bandos, dos muertos y veinte heridos– para acabar uniéndose los soldados gubernamentales a los de Narváez, al grito de «¡Todos somos unos!», y entrar juntos en la capital en la noche del 23 de julio.

Mientras tanto Espartero, habiendo fracasado en su intento de tomar Sevilla, que Van Halen bombardeó inútilmente con la artillería de sitio, se dirigió a Cádiz, mientras veía desertar a los soldados hasta dejarle «acompañado únicamente de algunos generales y de una pequeña escolta de lanceros», y embarcó para el exilio en un buque inglés.

La revolución centralista

En Cataluña el pronunciamiento contra Espartero lo habían iniciado Prim y Milans del Bosch en Reus, el 30 de mayo, con vivas a la constitución y a la reina, y condenas a Espartero por actos como el bombardeo de Barcelona. Zurbano consiguió entrar en Reus con las tropas leales al regente, pero mientras tanto era la propia Barcelona la que se sumaba al movimiento. En junio se formó una Junta suprema de gobierno de la provincia de Barce-

lona en que figuraban republicanos, progresistas y moderados, con personajes de notable prestigio social como Juan de Zafont, abad del monasterio benedictino de Sant Pau del Camp, o Isidoro de Angulo, economista, aristócrata y terrateniente. «La mayoría –nos dice un testigo de los hechos– tenía doble posición en la sociedad: la de su profesión y la de su capital», y nos asegura que en esta actuación «gastaron y perdieron mucho de su capital».

La Junta de Barcelona no se contentaba, sin embargo, con la reposición del gobierno López. Quería cambios políticos sustanciales y, pensando que la convocatoria de unas cortes constituyentes era un procedimiento demasiado lento, proponía que se convocase en Madrid una Junta central en que estuviesen representadas las juntas provinciales revolucionarias de toda España para tomar las decisiones convenientes. De ahí el nombre de «insurrección centralista» que iba a tomar el movimiento.

El coronel Prim entró en Barcelona el 15 de junio, recibido con entusiasmo, y doce días después llegaban a la ciudad el general Serrano, que había sido ministro de la Guerra en el gobierno de López, en compañía del camaleónico Luis González Brabo, revolucionario ayer, progresista templado ahora y futuro jefe de gobierno moderado.

Como representante del ministerio López, en el que había desempeñado la cartera de la Guerra, Serrano publicó el 28 de junio un «Manifiesto al país» en que, en nombre de sus compañeros de gobierno, destituía al regente, lo que no era precisamente una conducta constitucional, y tomaba el poder. Se trataba de estabilizar una situación confusa en que Narváez había asumido inicialmente el protagonismo, con el fin de darle una salida política, asegurando el restablecimiento del gobierno López y, con ello, la continuidad de los progresistas en el poder. Al propio tiempo Serrano nombraba a Narváez capitán general, re-

frendando el cargo que le había dado la Junta revolucionaria de Valencia, con la intención de evitar que en torno a él surgiese un poder político paralelo.

La Junta de Barcelona asumió esta pretensión y nombró el 29 de junio a Serrano jefe de un «gobierno provisional» que representaba el restablecimiento del viejo ministerio progresista, a cambio de que éste aceptase, como lo hizo, el programa de tres puntos de los revolucionarios barceloneses: «Constitución de 1837, Isabel II y Junta central». Tras haber prometido en Barcelona todo lo que se le pedía, Serrano marchó a Madrid, mientras los barceloneses reemprendían el derribo de las murallas.

En Madrid la prensa progresista apoyaba inicialmente que se organizase una Junta central como poder ejecutivo que había de convocar unas cortes constituyentes, recordando los antecedentes de 1808, de 1820 o de 1840. Pero estos buenos propósitos duraron tan sólo hasta la caída de Espartero. Una vez conseguida ésta, los progresistas se limitaron a convocar de nuevo las cortes para el mes de octubre y Joaquín María López, que regresaba al poder, recibió a los comisionados de Barcelona que acudían a reclamar el cumplimiento de los compromisos, alegando que la mayoría de las juntas provinciales no habían pedido la convocatoria de la Junta central, de modo que había que dejar correr el proyecto, si se quería mantener el principio de respetar la voluntad general, «aunque yo no lo crea infalible ni del valor lógico que otros le dan», añadiría.

En ningún momento de la *Exposición razonada* en que quiso justificar su actuación de estos años alude López a los contenidos políticos que reivindicaba el centralismo, como si no fuera ésta la cuestión fundamental, sino que se limita a esgrimir el argumento del número de juntas que pedían la convocatoria. No era más que la repetición de lo que había sucedido, y seguiría sucediendo, en todos los «movimientos revolucionarios» espa-

ñoles de la época del liberalismo: una movilización general en torno a un programa que respondía a las aspiraciones populares, la toma del poder por parte de los políticos vencedores y la disolución inmediata de las juntas revolucionarias, con olvido de los compromisos asumidos.

Lo que cuesta entender es cómo esperaban los progresistas conservar el poder, en momentos en que la suerte del gobierno estaba en manos de los militares que, una vez eliminados del juego los «ayacuchos» partidarios de Espartero, apoyaban en su inmensa mayoría al partido moderado. ¿Qué podía representar una frágil e inestable mayoría progresista en el congreso, cuando había en Madrid 20.000 soldados al mando de Narváez?

Vista la actitud del gobierno progresista, los representantes de Barcelona celebraron una reunión con los de otras treinta juntas provinciales que les dieron la seguridad de secundar un levantamiento contra el gobierno. «Cuando en 29 de dicho mes –[agosto]– salimos para Cataluña –recuerdan quienes participaron en la reunión–, contábamos con el compromiso formal de que el levantamiento de Barcelona sería secundado por todas aquellas provincias.»

La Junta de Barcelona, compuesta en su mayoría por profesionales liberales, tenía un proyecto democrático de un reformismo avanzado que no sólo reclamaba el sufragio universal masculino, sino que planteaba cambios de cuya naturaleza pueden darnos idea algunos de los proyectos de ley que pensaban proponer a la Junta central: supresión de los jefes políticos, reducción del ejército, libertad religiosa, prohibición de los impuestos sobre los artículos de primera necesidad, contribuciones sobre los artículos de lujo y suntuarios, libertad de imprenta, despolitización del nombramiento y cese de funcionarios, etc. Junto a otros proyectos de índole social como el de construir asilos para los trabajadores ancianos o inválidos.

Como aliados podían contar con el republicanismo, que comenzaba a extenderse por España y, en el caso concreto de Cataluña, con el del movimiento obrero, que había formado los primeros sindicatos modernos en estos años.

El republicanismo no era en estos momentos propiamente un partido, pero contaba con una prensa que influía en la opinión de las capas populares urbanas. En estos años habían aparecido periódicos republicanos en Madrid (*El Huracán*, *El Peninsular*), Valencia (*El Mole*), Teruel (*El Centinela de Aragón*), Cádiz (*El Espectador*), etc. Se organizaban lecturas públicas de sus textos en gabinetes de lectura o en cafés –en Sevilla se dice que acudían más de dos mil personas a las de *El Huracán*, que se celebraban en la Alameda– y grupos de discusión en un nuevo tipo de sociedades patrióticas que el gobierno prohibió en febrero de 1841.

El núcleo republicano más coherente, y más próximo al naciente movimiento obrero organizado, era el que se constituyó en Cataluña hacia 1841 en torno a la figura de Abdón Terradas, partidario de la república federal y próximo a las ideas socialistas de Cabet, que comenzó en este año la publicación de sus «Hojas republicanas», a las que seguiría el periódico *El Republicano*, dirigido por Francisco de P. Cuello.

Los republicanos se sentían próximos a los trabajadores y a sus problemas, participaban en las sociedades de socorros mutuos de los artesanos, prestaban su prensa para dar publicidad a las reivindicaciones de los jornaleros y coincidían en pedir el sufragio universal masculino, una organización federal del estado y la abolición de las dos cargas que pesaban especialmente sobre las capas populares: las quintas y los consumos.

De ahí el apoyo que obtuvieron del nuevo movimiento obrero. En la lucha por la democracia política, sin embargo, los trabajadores organizados fueron unos colaboradores entusiastas, pero no los protagonistas. Los programas y la dirección han co-

rrespondido en este terreno a sectores surgidos de la propia burguesía que, yendo más allá del progresismo, se esforzaban en avanzar hacia una sociedad más democrática. Pero no se podía esperar que el conjunto de las «clases propietarias», dominadas por sus temores obsesivos a la revolución, tuviese la misma lucidez en estos momentos.

El centralismo, entendido como propuesta de un cambio político en sentido democrático, no sólo tuvo partidarios en Cataluña, por donde se extendió ampliamente, sino que los tuvo en Zaragoza, donde se creó una Junta salvadora de la patria, en Sevilla, Granada, Valladolid o León; en Galicia la milicia nacional proclamó la Junta central en Vigo, desde donde la revuelta se extendió a otras poblaciones. Pero la historia de este movimiento permanece en gran medida ignorada, porque sus vencedores se conjuraron desde el primer momento para darnos una visión deformada de él: la imagen de una «Jamancia» plebeya y revolucionaria, que no refleja lo que sucedió en la realidad, sino la naturaleza irracional de los temores de sus enemigos.

La insurrección centralista se inició en Barcelona el 2 de septiembre de 1843 y fue ahora el coronel Prim quien no vaciló en bombardear la ciudad, de forma aun más brutal que Espartero –lanzó sobre ella más de cinco mil bombas, entre el 20 y el 24 de octubre–, con el propósito de arrasarla, si no se rendía.

En estas nuevas circunstancias, los miembros de la burguesía de terratenientes y de industriales que habían estado al lado de las capas populares en 1842, abandonaron la causa y se sumaron a los represores, temerosos de que la evolución del movimiento fuese más allá de lo que convenía a sus intereses. No es que hubieran de temer por sus propiedades, puesto que la revolución se mostró en este aspecto respetuosa y vigilante, sino que no estaban dispuestos a aceptar que los trabajadores negociasen el precio y las condiciones de su trabajo a través de los sindica-

tos. El manifiesto en que los revolucionarios centralistas les recordaban a los trabajadores que en otros tiempos «os robaban vuestros amos el fruto de vuestro sudor» no era precisamente algo que fuera a tranquilizarles. Entre esto y la amenaza del ejército sitiador no cuesta entender que salieran de la ciudad para integrar una Junta contrarrevolucionaria.

Durante los cerca de tres meses que duró la revuelta hubo en Barcelona un gran entusiasmo popular; pero la revolución vio defraudadas muy pronto sus esperanzas de extenderse al conjunto de España, donde los diversos movimientos centralistas fueron aplastados rápidamente, de modo que no podía resistir a la larga a los ataques de un ejército que bombardeaba brutalmente la ciudad. La Junta revolucionaria acabó negociando la rendición el 20 de noviembre de 1843, mientras las personas más comprometidas embarcaban hacia el exilio. La ciudad de Figueres, defendida por Narcís Ametller y por Abdón Terradas, resistió hasta enero de 1844.

Testimonios hostiles al movimiento revolucionario nos describen el dolor y la ira de los sublevados al verse abandonados por sus dirigentes: «unos dejan tranquilamente las armas por las calles; otros, votando y maldiciendo, las tiran con ímpetu por el suelo o contra la pared». Y muestran su sorpresa ante el hecho de que durante la última noche, cuando no había en Barcelona autoridad alguna, ni revolucionaria ni del gobierno, no ocurriese nada: «Dios velaba aquella noche la capital, porque aun ahora nos parece increíble cómo el incendio, el saqueo y los asesinatos no se hubiesen cometido por aquellos hombres sedientos de venganza. ¡Dios salvó a Barcelona! ».

Más objetivo se mostró Juan Illas, fabricante y político conservador, que expresó en marzo de 1847, hablando en las cortes, su admiración por aquellos revolucionarios. «Aquella ciudad, señores, donde hay una inmensa masa de trabajadores, aquella

ciudad se ha visto en manos del pueblo por meses enteros, y ese pueblo honrado y valiente ... ha tenido la virtud de estar batiéndose, sufriendo de día y de noche las mayores privaciones, sin tocar siquiera por valor de un maravedí.» Temiendo la repetición de los bombardeos de 1842, añadía, gran número de habitantes abandonó la ciudad. «Yo quedé solo en mi casa. Yo vi Barcelona convertida en un desierto ... yo vi, en fin, un desamparo y desolación sin igual, y sin embargo, ni una casa se abrió, ni faltó nada a vecino alguno.»

En la última de sus proclamas, el 20 de noviembre de 1843, la Junta diría: «La historia tiene preparadas unas páginas muy hermosas para transmitir a la posteridad los esclarecidos hechos de armas que han tenido lugar en este recinto desde que enarbolamos la bandera de la Junta central; la historia referirá con imparcialidad los cruentos sacrificios que hemos hecho para sostener una causa que creímos justa». La historia la controlaron, como siempre, los vencedores, que procuraron que no se hiciera justicia a este generoso intento por alcanzar la democracia, que no tuvo otro fallo que el de haberse adelantado a los tiempos y a los ritmos que los estamentos dirigentes iban a imponer a la sociedad española.

FÁBRICAS Y TRABAJADORES

La aparición en esta historia de dos nuevos protagonistas colectivos, la burguesía industrial y el proletariado urbano, nos obliga a hacer una pausa en el relato de los acontecimientos políticos para echar una ojeada al entorno social de estos dos colectivos.

A comienzos del siglo XIX subsistían aún los restos fracasados de las manufacturas reales, nacidas de un descabellado proyecto de industrialización estatal: en 1791 la manufactura de Guadalajara era una de las mayores de Europa, con más de 500 telares modernos que daban empleo a unos 4.000 artesanos, sin contar con que repartía trabajo a más de 18.000 hilanderas en las comarcas de su entorno. La demanda española de bienes de consumo no se abastecía sin embargo de estas empresas, que sólo se mantenían gracias a las subvenciones con que el gobierno cubría sus grandes pérdidas, sino de las importaciones y de la producción de pequeñas industrias artesanales de ámbito local, que sirvieron de base al desarrollo de algunos núcleos de industria lanera en Alcoi, Palencia, la comarca de Cameros, Béjar o Antequera, entre otros lugares, así como de la industria textil catalana, que había ido penetrando gradualmente en el interior de la Península con sus mercancías conducidas en carros tirados por mulas y distribuidas por una red de tiendas que iban asentándose por todo el territorio.

Una economía desintegrada como la española, marcada por el tráfico con América y por la penetración de mercancías extranjeras, representaba un obstáculo para la formación de un mercado en que las diversas actividades se complementaran e integrasen, lo cual era una condición necesaria para el surgimiento de la industrialización moderna.

Desde que en 1820 se prohibió la importación de granos y harinas extranjeros, se inició una tímida articulación del mercado, con unos resultados que Luis María de la Sierra, secretario de la Junta de comercio de Santander, explicaba en 1833 con estas palabras: «las provincias que hoy reciben de nosotros los granos que antes compraban al extranjero nos dan en cambio sus producciones, y de este modo recibe nuestro comercio interior un admirable impulso, desconocido hasta nuestros días».

Lo ilustraba con una estadística del tráfico marítimo entre Santander y Cataluña donde se podía ver que entre 1824 y 1832 un total de 383 buques salidos del puerto del Cantábrico habían transportado a Cataluña 400.000 quintales de harinas y 260.000 fanegas de trigo. «Estos estados –concluía– comprueban el lucrativo y apreciable cambio que, con utilidad de la agricultura y de la industria, hacíamos con el principado de Cataluña y el fomento que, tanto en él como en nuestra provincia y las interiores, iba tomando el tráfico a beneficio del mayor consumo. Nos era indispensable este recurso para suplir el inmenso vacío que resultó a nuestro comercio con la pérdida de las Américas.»

Este tráfico cobró más importancia en los años siguientes, hasta 1862, cuando los envíos, fundamentalmente de harina, llegaron a cerca de 90.000 toneladas métricas anuales, poco antes de que la conexión ferroviaria entre Valladolid y Barcelona comenzase a desviar el tráfico por esta nueva vía.

Esto no significa que las leyes prohibicionistas produjeran una inmediata integración del mercado. Una cosa era la comunicación marítima entre el Cantábrico y el Mediterráneo y otra muy distinta el comercio terrestre entre el centro y la periferia, en un país con pésimas vías de comunicación. En diciembre de 1834, mientras escaseaba el trigo en Andalucía, donde se estaba pagando de 50 a 60 reales la fanega, en Castilla había lugares en que se vendía a 14 reales «sin encontrar comprador», y en otros se nos dice que «se están perdiendo en las trojes dos y más cosechas».

Por otra parte, los efectos de las leyes protectoras se vieron limitados durante mucho tiempo por la existencia de un enorme contrabando que el gobierno era incapaz de controlar. Contrabando de trigo en los puertos de la costa del Mediterráneo y de tejidos para el consumo en los mercados del interior. En la década de 1830 se calculaba que tres cuartas partes de los tejidos

de algodón consumidos en España eran de origen extranjero, esencialmente británicos, introducidos fraudulentamente a través de Gibraltar y de la frontera portuguesa. Algo que se había convertido en una actividad tan regular que un diputado pudo afirmar en las cortes de 1839, refiriéndose a Algeciras: «Yo conozco hasta aseguradores de contrabando».

Algo se avanzó en el terreno de la integración, sin embargo, como lo demuestra la gradual aproximación de los precios del trigo entre los mercados del interior y de la periferia o el hecho de que en 1856 cerca del 70 por 100 del valor producido por la industria española procediera de los dos ramos complementarios de estos intercambios: de la molinería (harinas y aceites) y del textil (concentrado en sus dos terceras partes en Cataluña).

La molinería del trigo promovió el crecimiento de una potente industria harinera castellana, sobre todo en las provincias de Valladolid, Palencia y Santander, en un eje que corresponde al recorrido del Canal de Castilla y del Camino Real de Santander, una ciudad que, hasta el pleno desarrollo del ferrocarril, fue el puerto de embarque de las harinas castellanas para los dos mercados esenciales que eran Cuba y Cataluña. Esta prosperidad explica el papel que el capital harinero tendría en la aparición de una banca local, al calor de ese «sueño industrial» castellano que acabó llevándose por delante, como tantas otras cosas, la crisis de 1866.

Hubo también un foco de despegue industrial andaluz, alimentado inicialmente por las exportaciones de plomo del sudeste, con su foco central en tierras de Almería, pero con extensiones en Granada, Jaén y Córdoba, y por las de vinos y aceites, para cuya exportación se requerían toneles con flejes de hierro. Miguel Agustín de Heredia puso en marcha en 1832 los altos hornos de Marbella, movido inicialmente por la demanda de flejes para la tonelería, pero pasó más adelante a dedicarse a la

producción de «hierro común», en momentos en que había que cubrir la demanda que no podían atender las ferrerías vascas, paralizadas por la guerra carlista.

Si la minería almeriense creó un espejismo de prosperidad que no tuvo efecto multiplicador alguno, no puede decirse lo mismo de la industrialización de Málaga, que a la producción de hierro unió la de tejidos de algodón y de lana, lo que la convirtió en 1856 en la segunda provincia industrial de España, por delante de las de Madrid y de Sevilla. Pero este estímulo inicial no fue suficiente para movilizar e integrar los recursos de la Andalucía penibética, de modo que su crecimiento acabó estancándose.

Por lo que se refiere a la industria algodonera catalana, cuyo crecimiento se puede seguir con exactitud a través de las importaciones de fibra de algodón, su producción se multiplicó por 20 de los años 1817-1820 a 1872-1875. Una primera fase de este crecimiento, la que va de 1817 a 1840, preparó la expansión posterior, puesto que fue entonces cuando los industriales comenzaron la modernización tecnológica de la hilatura mecánica, con la adopción de nuevos tipos de máquina («mule-jenny», continua), y optaron decididamente por potenciar su presencia en el mercado interior español.

Así se explica que en cuanto las condiciones parecieron favorecer este proyecto, entre 1840 y 1855, las inversiones en la industria algodonera aumentasen rápidamente, a pesar de producirse en el marco de una política económica poco favorable a la industrialización, que obligó a la burguesía a crear por su cuenta los servicios que el estado no le ofrecía, desde una banca dedicada a la financiación privada (el Banco de Barcelona, fundado en 1844), que había de ayudar a resolver la escasez de moneda metálica que dificultaba las transacciones comerciales, hasta las enseñanzas tecnológicas que no proporcionaban los centros educativos oficiales.

La mecanización, que en las primeras etapas se había basado sobre todo en el uso de la fuerza humana y la de las caballerías, que hacia 1840 proporcionaban todavía más de la mitad de la energía utilizada, iba a plantear nuevas exigencias a medida que las viejas manufacturas se transformaban en fábricas modernas. La primera máquina de vapor en una industria algodonera se instaló en 1833; pero en 1851 había ya en Cataluña 133, con una potencia total de 2.358 caballos.

El paso de la manufactura a la fábrica fue rápido en la industria algodonera. Un testimonio de 1860 nos dice: «Desde 1840 hasta hoy han desaparecido enteramente las antiguas máquinas de hilar "simples" y "bergadanas" y casi todas las "mule-jennys", habiendo sido reemplazadas por las "continuas" y "self-actings". Con estas nuevas máquinas la producción es mayor y más perfecta, y la mano de obra menos costosa. En 1830 no había en Cataluña más que 231 telares mecánicos: hoy pasan de 9.000». A lo que se puede añadir que los husos mecánicos habían pasado de 77.000 en 1829 a más de 600.000 en 1850 y que poco más tarde se podía considerar que la hilatura estaba completamente mecanizada, aunque el tejido tan sólo lo estuviese en un 45 por 100.

Este proceso de modernización, que la industria lanera iba a seguir de manera paralela, explica la reducción de los costes, que entre 1830 y 1859 bajaron en más de un 50 por 100, lo que permitió que los tejidos de fábrica pudieran venderse a precios que acabaron desplazando del mercado los de las industrias tradicionales del resto de España.

Fue precisamente en la industria algodonera donde, como consecuencia de la formación de una masa crítica de trabajadores de fábrica, surgieron los primeros sindicatos modernos. Los trabajadores del algodón tenían una experiencia de lucha que se remontaba al menos a 1834, cuando un grupo de «seis jóvenes tejedores» presentó al capitán general de Cataluña, en nombre

de sus compañeros, un documento sobre la disputa en torno a la longitud de las piezas –alargándolas se disminuía el salario real, puesto que los artesanos cobraban por pieza tejida–, lo cual condujo a las primeras medidas de arbitraje oficial, como la de 18 de septiembre de 1835 que fijaba la longitud de las piezas y creaba una comisión inspectora de fábricas para que interviniese en los conflictos, pero que, al propio tiempo, amenazaba a «todo operario que moviese cuestión en la fábrica o fuera de ella a pretexto de que el fabricante no cumpla lo mandado».

La conciliación no duró mucho tiempo, puesto que en 1838 los fabricantes reclamaban que el trato entre trabajador y empresario debía ser un acuerdo libre: se había de autorizar al empresario a fijar las condiciones que le convinieran, igual que se dejaba al trabajador en libertad de aceptarlas o rechazarlas. En contrapartida reclamaban que las autoridades intervinieran para imponer «la ley que tan severamente prohíbe las reuniones de las clases proletarias» y acabaran con los «comisionados de operarios».

De ese rudimento de organización se pasó a un plano superior cuando los trabajadores, amparándose en una ley de 1839 que permitía constituir sociedades de ayuda mutua, obtuvieron en 1840 autorización para crear las primeras asociaciones obreras, que comenzaron con la de los tejedores de algodón de Barcelona –«Sociedad de protección mutua de tejedores de algodón de Barcelona»–, y se extendieron después a los hiladores y a otros oficios en diversas localidades, hasta permitirles organizar una primera federación de sociedades obreras catalanas. Al margen de su actividad asistencial, la sociedad de tejedores no ocultaba que se constituía «con el objeto de que los tejedores no tengan que sujetarse por necesidad a las exigencias de los fabricantes respecto a rebajar o disminuir el precio del jornal».

No fue tan feliz el desarrollo de la siderurgia y de las industrias metálicas, cuyo retraso significó un grave déficit en el panorama global de la industrialización española. Para que ésta hubiese seguido las pautas habituales en la Europa de su tiempo habría sido necesario que a esta primera etapa de desarrollo de una industria de bienes de consumo le hubiera seguido sin solución de continuidad una segunda de creación de una industria de bienes de producción, que necesitaba como punto de partida una siderurgia propia. El atraso de la siderurgia española produjo un desfase de más de medio siglo en el proceso industrializador global.

Hasta bien entrado el siglo XIX dominaba en la Península la producción de hierro dulce (esto es, la producción por el llamado procedimiento directo, que se realizaba en hornos bajos, sin llegar a la fusión, y se completaba con un trabajo de forja), en las ferrerías y fargas, y en especial en las del País Vasco, que no se adaptaron a tiempo a la evolución europea hacia la producción de hierro colado (fundido) en horno alto, debido en parte a que lo hacían innecesario los beneficios que obtenían del monopolio de la venta de hierro en las colonias americanas. La pérdida de este mercado privilegiado significó la ruina de la siderurgia vasca, que tardaría mucho en recuperarse (no es por casualidad que esto viniese a coincidir con el aumento de la emigración vasca hacia América).

La producción en alto horno, si dejamos a un lado la destinada exclusivamente a usos militares, como la de los hornos de Cantabria, cobró verdadera importancia con la construcción de los altos hornos andaluces a partir de 1832. Pero éstos utilizaban carbón vegetal y sus costes resultaban elevados, de modo que, aunque dominaron la producción de hierro colado en España durante cerca de treinta años (en 1844 concentraban un 85 por ciento), no pudieron competir con los altos hornos asturianos, que comenzaron a utilizar el coke a partir de 1852 y que

contaban con la ventaja que representaba la proximidad del abastecimiento de carbón mineral.

De la limitación de estas dos etapas nos da buena idea el hecho de que las cifras globales de producción de lingote de hierro, y sobre todo las de hierro dulce y acero, siguieron siendo muy modestas hasta después de 1874, cuando la nueva siderurgia vasca inició su rápido crecimiento.

Durante toda la etapa que estamos considerando la producción de hierro española no consiguió responder a las necesidades del país, lo que explica, por una parte, la supervivencia hasta fechas muy tardías de la producción de hierro dulce en ferrerías y fargas, que abastecían las necesidades de la fabricación local de utillaje agrícola y, por otra, la incapacidad en que se encontró la siderurgia española para atender las grandes demandas que planteó la construcción del ferrocarril.

Tampoco hay que olvidar el efecto negativo de una política arancelaria absurda que protegía el hierro y favorecía la importación de maquinaria. El arancel de 1841 permitía importar máquinas de vapor libres de derechos y cobraba un 2 por 100 por la maquinaria textil, por lo que no habrá de extrañar que un informe preparado hacia 1850 por un grupo de industriales reconociese que sus fábricas funcionaban «con máquinas casi en su totalidad venidas de naciones extrañas».

La derrota del progresismo

El 23 de julio de 1843 había vuelto al poder el gobierno de Joaquín María López –«el apóstata López», quien comenzó desarmando a la milicia, en un Madrid cortado «por profundos fosos

y por numerosas barricadas»–, y convocando elecciones, a la vez que decidía la renovación completa del senado. En una situación de desconcierto, con los ayuntamientos en plena confusión –los había de tan «diversas especies que casi no se pueden comprender», diría más adelante el ministro de la Gobernación– y con los progresistas viviendo en la ilusión de que ya no existían divisiones de partido, sino que la coalición contra Espartero los había unificado y «todos eran unos», salieron unas cortes con un peso elevado de los partidarios del partido moderado, en especial por cuanto se refiere al senado, fuese por «inocencia» de López y de los suyos, fuese, como otros sostenían, por su corrupción.

Las nuevas cortes se reunieron el 15 de octubre, mientras se combatía contra los últimos focos del centralismo en Vigo y en Cataluña, y el gobierno desactivaba lo que quedaba del movimiento revolucionario, reduciendo las juntas a una en cada provincia, a la que se daba el nombre de «auxiliar», y la misión fundamental de «facilitar los recursos que el tesoro ha menester en los apuros del día». Mientras tanto Narváez, como capitán general de Madrid, se dedicaba a crear pánico en los progresistas con el anuncio de fantasmagóricas conspiraciones e iba colocando a sus partidarios en los mandos militares.

En unos momentos en que los progresistas declaraban, por boca de Madoz, que «la revolución ha terminado», la decisión política más importante que tomó este «gobierno provisional» fue la de declarar mayor de edad a Isabel II el 8 de noviembre, para evitar tanto una nueva designación de regente como el retorno a este cargo de María Cristina. El 10 de noviembre de 1843, al prestar Isabel II en las cortes el juramento a la constitución, cesaba el llamado «gobierno provisional», con el fin de que la reina ejerciera la prerrogativa de designar uno nuevo. De momento la reina prorrogó el mandato de los ministros, para dar tiempo a que el gobierno saliente le propusiese un candidato,

que fue el progresista Salustiano de Olózaga. Subía así al poder, el 20 de noviembre de 1843, un último gobierno progresista, que iba a durar diez días: el tiempo que los moderados fueron capaces de esperar para hacerse con un poder que tenían al alcance de la mano.

Los moderados lo consiguieron ahora por medio de una intriga, que precipitaron al saber que el gobierno se proponía volver a armar la milicia nacional de Madrid, en busca tal vez de un imposible contrapeso al ejército controlado por sus enemigos políticos. Los moderados habían ganado entre tanto una primera batalla parlamentaria al conseguir que se nombrase presidente del congreso, en sustitución de Olózaga, a uno de los suyos, Pedro José Pidal –un antiguo liberal avanzado que pasó a ser uno de los más importantes dirigentes moderados–, y obtener el predominio en la mesa de las cortes. Comenzaban ya entonces a engrosar sus filas algunos tránsfugas, conscientes de la debilidad del progresismo.

La solución para los progresistas, de acuerdo con la práctica habitual en la política española, consistía en hacer unas nuevas elecciones que les garantizasen la mayoría. Para ello obtuvieron el decreto de disolución de las cortes, que la joven reina le firmó a Olózaga el 28 de noviembre, con la fecha en blanco. Pero Olózaga cometió el error de no publicarlo de inmediato y ello permitió a los moderados reaccionar tan pronto como supieron lo que había sucedido. Narváez le dijo a la joven reina que dejar que se rearmase la milicia nacional era tanto como abrir el paso a una revolución en que perdería la corona, y la soberana accedió a firmar una nota, redactada por Donoso Cortés, en que se decía: «Por motivos graves a mí reservados, vengo en exonerar a D. Salustiano Olózaga», quien fue destituido el día primero de diciembre.

Para justificar esta medida se presentó el mismo día en las cortes una declaración en que Isabel contaba una historia trucu-

lenta, según la cual, cuando Olózaga le propuso que firmase el decreto de disolución de las cortes: «Yo respondí que no quería firmarlo, teniendo para ello, entre otras razones, la de que estas cortes me habían declarado mayor de edad», pero Olózaga «me agarró del vestido y me obligó a sentarme; me agarró la mano hasta obligarme a rubricar».

La forma en que se tramitó todo el asunto, consultando tan sólo a los presidentes del congreso y del senado, a los miembros de las mesas de las dos instituciones y a algunos magistrados, sin que participase otro ministro del gobierno que el de la Guerra, Serrano, que, enfrentado a Olózaga, le había presentado ya su dimisión, era totalmente irregular, pero no importó. González Brabo fue nombrado jefe del gobierno y Olózaga, tras haberse defendido brillantemente en el congreso en una serie de discursos, se vio acosado por la policía y obligado a exiliarse a Portugal, atravesando clandestinamente la frontera.

El motivo de que se eligiera a González Brabo para presidir el nuevo gobierno era que Narváez, que era quien en realidad controlaba la situación, no quería comprometer a una persona digna en la faena sucia que había que realizar: «Yo no quiero hacer responsable a ... ningún hombre de prestigio de las cosas que necesito hacer en estas circunstancias». González Brabo, que tenía ahora treinta y dos años de edad, era gaditano, hijo de un funcionario de Hacienda. Las persecuciones que su familia había sufrido después de 1823 por su liberalismo parecen haber determinado su feroz oposición inicial a los moderados, que se explayó en 1837 y 1838 en las páginas del periódico satírico *El Guirigay*. Durante el trienio esparterista fue «progresista puro», de los que combatían a los «ayacuchos», y se convirtió en protagonista del movimiento revolucionario de 1843 al acompañar a Serrano en su viaje a Barcelona y redactar sus primeros decretos.

Nombrado ahora jefe de gobierno, pasó de golpe de diputado progresista que apoyaba a Olózaga a acusador de éste. Más adelante, en 1847, diría, para explicar su camaleónica trayectoria: «Hay una época de mi vida de sentimiento, otra de reflexión, otra de rectificación».

El nuevo jefe de gobierno cerró el 27 de diciembre de 1843 unas cortes a las que había mostrado el mayor de los desprecios, alegando que contestaría a las interpelaciones de los diputados, si es que lo hacía, cuando lo creyese oportuno, y que éstos harían mejor dedicándose a «los proyectos que se han presentado a su deliberación», en lugar de denunciar los atropellos que sufrían los progresistas y pedir cuentas por ellos.

El nuevo jefe del gobierno ejerció durante cinco meses una auténtica dictadura que le permitió imponer las medidas represivas que convenían para asentar el poder del partido moderado: implantación de la ley de ayuntamientos de 1840, desarme y progresiva disolución de la milicia nacional, extensión del estado de sitio al conjunto del país y restricciones a la prensa.

El malestar de los progresistas se reflejó en la resistencia de la milicia de Zaragoza al desarme y en un movimiento insurreccional que se inició en Alicante a finales de enero de 1844, dirigido por el coronel de carabineros Pantaleón Boné, que se sublevó con un grupo de progresistas radicales al grito de: «¡Progresistas, a las armas! ¡Abajo el ministerio rebelde! ¡Abajo la camarilla! ¡Abajo la llamada ley de ayuntamientos! ¡Viva la soberanía del pueblo! ¡Viva la reina constitucional!». El movimiento se extendió a Cartagena y Murcia, pero fue derrotado y el gobierno lo reprimió a sangre y fuego con una serie de fusilamientos, como el realizado el 8 de marzo, cuando se ejecutó en el malecón de Alicante a 24 personas, en su mayor parte milicianos nacionales que habían tomado las armas en defensa de la constitución. De hecho el movimiento de Alicante fue utilizado por

el gobierno moderado para justificar una represión que le permitiría echar de la política parlamentaria a los progresistas.

Poco después regresaba a España la antigua regente, María Cristina, que entró en Madrid el 23 de marzo, el mismo día en que se enterraba a Argüelles. La recibió aquel mismo González Brabo que en otro tiempo la había calificado en *El Guirigay* de «ilustre prostituta», a quien correspondió ahora patrocinar el nombramiento de Fernando Muñoz como duque de Riánsares (por el nombre del río de su Tarancón natal), grande de España y senador vitalicio. Así, una vez autorizada por su hija, pudo Cristina celebrar una nueva boda eclesiástica –ésta totalmente legítima– unos meses más tarde, cuando tenía ya seis hijos de su segundo esposo.

Un confuso negocio de compra de buques de vapor que había encargado el ministro de Marina, general José Filiberto Portillo, mediando en la operación un contrato turbio con un financiero, porque «en las cajas de Marina no encontré ni aun polvo», según explica Portillo en sus memorias, acabó con el crédito de González Brabo, que había dejado de ser útil una vez realizada la faena sucia que se le había encomendado.

Comenzaron cayendo los ministros de Marina y de Gobernación y, ante las discrepancias en el seno del gobierno, se decidió presentar un programa político a María Cristina, que era quien realmente decidía en palacio, y ésta se cobró sus viejas cuentas con González Brabo rechazándolo. El 3 de mayo de 1844 subió al poder un gobierno netamente moderado presidido por Narváez, con el marqués de Viluma y con Mon y Pidal (dos asturianos unidos por lazos de familia). Era la primera aparición al frente del poder de Narváez, quien hasta entonces se había contentado con manejarlo desde la sombra. En los veinticuatro años que transcurrieron hasta la revolución de 1868, Narváez fue siete veces jefe del gobierno, con un programa «basado en el axioma de que gobernar es resistir» y en la inmovilidad política del partido moderado.

Podía parecer que se cerraba ahora el ciclo revolucionario que se había iniciado con la llamada revolución de septiembre de 1840. Era mucho más que esto. Lo que se cerraba era todo el proceso abierto por la revolución del verano de 1836. Es cierto que no se volvió formalmente al régimen del estatuto real, como algunos moderados hubiesen querido, sino que se mantuvo una constitución basada en la que los progresistas habían redactado en 1837, reformada en un sentido restrictivo.

Lo más importante sería, sin embargo, que los gobiernos iban a actuar en la práctica como si no hubiese ninguna constitución, con el más absoluto desprecio por las garantías fijadas en ella. Cuando los fiscales de la Audiencia de Granada denunciaron las detenciones arbitrarias y las prisiones «sin información previa del delito», realizadas por funcionarios que «detienen en las cárceles muchedumbres de personas días y meses; a su arbitrio sueltan y vuelven a capturar; a su arbitrio remiten acusados y diligencias a jurisdicciones especiales sin conocimiento de la ordinaria; a su arbitrio, en fin, penan a cualquier desgraciado con encierro, destierro y correcciones voluntarias», lo único que consiguieron fue su destitución.

En un momento de amarga reflexión, Joaquín María López, que iba a morir en 1855 de un cáncer en la lengua, sintetizó el ciclo completo de la revolución española con estas palabras: «Tal es la serie de acontecimientos desde el año [18]33 acá. El pueblo siempre esforzado y generoso, siempre desatendido y engañado. Halagado cuando se le concitaba a la pelea, olvidado y pospuesto después de la victoria». Se le olvidaba añadir que todos los que habían intervenido en esta historia, desde Espartero hasta él mismo, habían sido los culpables de esta traición que, al cabo de diez años de empeños revolucionarios y de una guerra civil desastrosa, dejaba las cosas poco más o menos como estaban en 1834.

Capítulo 7

La contrarrevolución moderada, 1844-1854

El triunfo de los moderados

En septiembre de 1844 se realizaron unas elecciones de las que los progresistas se retrajeron en masa, lo que dio una victoria aplastante a los moderados, que siguieron gobernando con Narváez como presidente y ministro de la Guerra, Martínez de la Rosa como ministro de Estado (reemplazando a Viluma, que dimitió a los pocos días, porque no vio aceptada su idea de que la reforma de la constitución se hiciese al margen de las cortes), Alejandro Mon en Hacienda y Pedro José Pidal en Gobernación (los dos cuñados asturianos que iban a convertirse en cabeza de una de las facciones del moderantismo).

La reina anunció en el discurso de la corona, el primero de octubre de 1844, que la tarea más importante que habían de realizar aquellas cortes era reformar la constitución y proponer unas leyes orgánicas, con el fin de cerrar «el campo de las discusiones políticas», para dedicarse a «las mejoras administrativas y económicas». Había, sin embargo, entre los moderados opiniones distintas acerca del alcance que debía tener esta reforma, desde quienes consideraban innecesario modificar el texto de 1837, hasta los que hubiesen querido ir más allá, abandonando las apariencias constitucionales y las elecciones, para volver a unas cortes estamentales de Antiguo Régimen. La cons-

titución de 1837, sostenía Santiago Tejada, daba preponderancia a «la democracia de las clases medias», cuando lo que debía dominar eran «la nobleza, el clero y la gran propiedad», porque «lo que es fuerte y preponderante en la sociedad, es necesario que tenga igual condición en el gobierno».

Estas y otras divergencias iban a fraccionar al partido en grupos que más adelante actuarían con independencia en unas cortes en que, escasamente representados los progresistas, serían los propios moderados los que actuasen como ministeriales y como oposición.

En el extremo más reaccionario de la disidencia estaba el grupo que dirigía Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, un antiguo liberal arrepentido que contaba con el apoyo intelectual de Jaime Balmes. Los «vilumistas» querían la anulación de la constitución de 1837, que debía ser reemplazada por otra otorgada por la corona, y asociaban su idea de una monarquía autoritaria con la conciliación del pleito dinástico por medio de la boda de la reina con el hijo del pretendiente carlista, «Carlos VI», en quien su padre había abdicado sus pretendidos derechos a la corona: una combinación que hubiera devuelto a España la paz social del absolutismo.

En el extremo opuesto estaba el grupo llamado de los «puritanos», cuya figura principal era José Francisco Pacheco y que contaba en sus filas con personajes como Ríos Rosas y Pastor Díaz, partidarios de mantener el respeto a los principios constitucionales tal como se habían fijado en 1837.

Se impuso, sin embargo, una solución intermedia, defendida por Pedro José Pidal, que implicaba conservar las apariencias de la legalidad constitucional asociadas en la práctica a una considerable restricción de las libertades.

El gobierno presentó el 18 de octubre de 1844 un proyecto de reforma constitucional que suprimía el jurado para los deli-

tos de imprenta, declaraba el catolicismo religión del estado, creaba un senado vitalicio y designado directamente por el rey, suprimía el artículo referido a la milicia nacional y arrebataba a los ayuntamientos «el gobierno interior de los pueblos».

Los moderados pensaban, como el diputado Calvet, que «no se puede gobernar con una constitución con la cual cada ayuntamiento es una potencia y cada pelotón de nacionales cree poder llevar el memorial de sus agravios en la punta de las bayonetas». Como se decía en el dictamen de la comisión, que Donoso Cortés leyó en las cortes el 5 de noviembre de 1844, convenía la supresión conjunta de la cláusula «en virtud de la cual se confiaba a los ayuntamientos el gobierno interior de los pueblos, y la del artículo 77 sobre la milicia nacional», porque ambas se encaminaban a «la organización de una democracia civil y de otra militar, unidas estrechamente con los vínculos de una organización poderosa».

Esto era lo que, en opinión de la comisión, se había intentado crear en los años de la revolución y lo que ahora se trataba de desmontar. Si «las clases menesterosas» tenían derecho a que los gobiernos «pongan en ellos sus ojos para mitigar sus dolencias, no le tienen para alzarse con el gobierno de las sociedades humanas». Se introducía además en el texto de la propia constitución la exigencia de tener unos bienes de fortuna determinados para poder ser elegido diputado. La de 1837 había dejado este punto para la ley electoral, lo que significaba que podía ser modificado en el futuro sin tocar el texto constitucional. Se quería evitar ahora, como dijo Calderón Collantes, que hubiera jamás «un congreso de proletarios que en una noche haga expoliación de bienes legitimados por el transcurso de muchos siglos».

En unos momentos en que había de resolverse el tema del casamiento de la joven reina, la nueva constitución eliminaba la intervención de las cortes en este asunto, al no dejarles más

atribución que la de aprobar las «estipulaciones y contratos matrimoniales que deban ser el objeto de una ley». Martínez de la Rosa trató de justificar la medida diciendo que los reyes eran humanos y no se les podía obligar a casarse sin derecho a decidir, a lo que Pacheco replicó que «los reyes pertenecen al derecho político y no al civil».

El articulado se acabó de discutir en enero de 1845 y la nueva constitución se promulgó el 23 de mayo. Tan importante como ésta resultó ser la ley de autorizaciones de 8 de enero de 1845, anterior por tanto a la publicación del texto constitucional, que permitía al gobierno resolver todo lo relativo a la organización y atribuciones de las diputaciones, los ayuntamientos y los jefes políticos, «dando después cuenta a las cortes». Con esta autorización en la mano los moderados pudieron sacar adelante la ley de ayuntamientos de enero de 1845, que endurecía las condiciones de la de 1840 y restringía la base electoral, a la vez que organizaban el sistema provincial en un sentido centralizador, subordinando los consejos provinciales y las diputaciones a la autoridad del jefe político o gobernador civil.

Todo esto se hacía en un régimen de dictadura de hecho, en que del primero de diciembre de 1843 al 18 de diciembre de 1844 se contabilizaron 214 fusilamientos por motivos políticos. Bajo un régimen en que la policía perseguía a los enemigos del gobierno y se inventaban conspiraciones para deshacerse de quienes resultaban incómodos, como la que acabó con el proceso de Prim (desde su primer encuentro en París, en los años en que se fraguaba la conspiración contra Espartero, había surgido una profunda antipatía entre Narváez y Prim, lo que contribuyó a que éste se inclinara hacia el partido progresista). La prensa estaba además rigurosamente vigilada y se la combatía con medidas como la prisión arbitraria de los periodistas molestos o el aumento de las tarifas de envío por correo para dificultar su circulación.

En noviembre de 1844, el general Martín Zurbano aceptó ponerse al frente de un pronunciamiento para el que se le había prometido un amplio apoyo, pero en el que no tuvo, a la hora de la verdad, más que el de unos pocos hombres de Ezcaray con los que ocupó Nájera y publicó un manifiesto en que denunciaba la situación de «una nación aherrojada, que gime bajo la opresión más funesta» y concluía con vivas a la reina constitucional, a la Junta central y a Espartero.

Abandonado, acabó refugiándose en la sierra de Cameros y aconsejando a quienes le habían seguido que se retirasen, puesto que «le habían vendido los que acaso más le incitaran al levantamiento». Su castigo fue feroz. Se comenzó fusilando a sus dos hijos, a un cuñado suyo, a su secretario y a algunos oficiales que le habían acompañado, antes de ejecutarle a él, a las nueve de la mañana del 21 de enero de 1845, en lo que fue una inhumana venganza de Narváez.

Siguiendo en la línea de febril actividad legislativa que había iniciado, el gobierno aprobó una ley de dotación del culto y clero que devolvía los bienes nacionalizados no vendidos (lo que no bastó para complacer al Vaticano y dio lugar a que diecisiete diputados ultras, encabezados por Viluma, abandonasen el congreso, tras un choque dialéctico con Mon en la discusión de estas cuestiones) y publicó un nuevo plan de instrucción pública y el sistema de hacienda (la llamada reforma tributaria de Mon-Santillán), que fue recibido en Madrid con alborotos callejeros y cierres de tiendas (que la policía resolvió «asaltándolas por las ventanas» para reabrirlas) y con resistencias en el resto de España.

De la brutalidad con que se reprimieron estas protestas en Madrid, donde se hizo una descarga indiscriminada contra la multitud reunida en la Puerta del Sol, puede dar idea el caso del sastre Manuel Gil, acusado sin pruebas suficientes de haber tirado una maceta, que no le alcanzó, al jefe político que patrulla-

ba con una escolta de guardia civil: fue sometido a un «consejo de guerra verbal de capitanes», que le condenó a muerte y le hizo ejecutar.

Había además otras dos piezas del nuevo sistema político que eran tal vez más importantes que la propia reforma constitucional. La primera era la ley electoral de marzo de 1846. No sólo porque reducía el número de electores, al doblar los requisitos de fortuna que se exigían, lo que hizo bajar los votantes potenciales de alrededor de 600.000 a menos de 100.000 y excluyó de la vida política a buena parte de las clases medias, sino porque cambiaba el sistema que permitía elegir a tantos candidatos como diputados correspondían a la provincia, por otro de distritos uninominales –un distrito electoral por cada diputado que correspondiera a la provincia– en un marco mucho más reducido, en el cual se podía llegar a diputado con poco más de sesenta votos (Illas, por poner un ejemplo, fue elegido por Barcelona en 1864 con tan sólo 29 votos, los de los empleados del gobierno que habitaban en su distrito). Estas condiciones favorecían el control de la elección por las autoridades: la ley, se dijo, «daba carta blanca a los jefes políticos para organizar la infraestructura de las elecciones», lo que les facilitaba manipularlas y abría el paso a una corrupción generalizada.

Años más tarde, en 1855, el propio Alejandro Mon, uno de los artífices del sistema, como ministro de la Gobernación que era en los momentos de publicarse la ley, explicaría en las cortes cómo funcionaban las elecciones: «El gobierno de S. M., y más particularmente el Sr. Ministro de la Gobernación, y a él pertenece principalmente la cuestión electoral, se encierra en su gabinete, nombra cuatro o seis personas que no son de la administración, amigos políticos particulares suyos; divide las provincias en cuatro o seis lotes; encarga a cada uno de ellos la designación de los candidatos, la correspondencia con los go-

bernadores; accede a cuantas demandas éstos le hacen; recibe correspondencia diaria; sabe cuánto piensan los electores, cuándo respiran, cuándo se mueven de una parte a otra». De este modo, y con los condicionamientos que fijaba la ley de 1846, podía controlarse con facilidad el resultado de las elecciones.

La consecuencia más grave de este falseamiento de los mecanismos electorales, que convertía el parlamentarismo en una farsa, era que no dejaba a los opositores otra alternativa que la conspiración como medio para alcanzar el poder, como se pudo ver en la sucesión de pronunciamientos y revueltas que se sucedieron en estos años.

Nunca, sin embargo, contra las ilusiones que se hacían los especialistas en el arte del pronunciamiento, bastó el mero golpe militar para conseguir la conquista del poder. Siempre necesitó, para triunfar, el apoyo de unos sectores sociales cuya movilización se buscaba con promesas de cambio político que, una vez alcanzado el poder, eran sistemáticamente defraudadas. La historia de todas las pretendidas «revoluciones» de estos años, de 1836 a 1868, es la historia de otros tantos engaños colectivos y de otras tantas frustraciones de las esperanzas populares.

Gracias a esta práctica, sin embargo, los espadones se convirtieron, desde Narváez a Martínez Campos, en árbitros de una política española legitimada *a posteriori* por elecciones falseadas. El primer cambio de gobierno que se produjo en España como consecuencia de una derrota electoral no tuvo lugar hasta 1933 (y el segundo, en 1936, acabó resolviéndose de nuevo con un pronunciamiento, reanudando una tradición secular).

Consecuencia del predominio militar fue también el papel decisivo de los capitanes generales en las provincias, donde proclamaban el estado de excepción por su cuenta y riesgo, disolvían ayuntamientos y diputaciones, y actuaban como auténticos virreyes, con los gobernadores civiles como meros auxiliares.

La segunda de las medidas a que me refiero fue la fundación de un cuerpo de policía militar paradójicamente llamado «guardia civil». Se había constituido por un decreto de marzo de 1844, durante el gobierno de González Brabo, pero su creación real se produjo mediante un nuevo decreto de Narváez, de 13 de mayo de 1844, que lo puso bajo la jurisdicción del ministerio de la Guerra en cuanto a su organización y personal, dependiendo del de Gobernación tan sólo en cuanto al servicio. Aunque se usase como pretexto para su creación el bandolerismo, que era endémico en muchas regiones del país, y seguiría siéndolo por mucho tiempo, sus funciones esenciales eran, según rezaba la ley de su creación, las de defender «el orden social» y «proteger las personas y propiedades». Algo fundamental en una época de metamorfosis de la propiedad, en que convenía mantener a raya a los campesinos despojados.

Una política de estado de excepción casi permanente como la que los capitanes generales imponían en muchas provincias no era, sin embargo, el clima adecuado para una sociedad que pretendía entrar por la vía del crecimiento económico moderno y que necesitaba cierto grado de consenso social para funcionar, como lo mostraría en 1848 el hundimiento en Francia de la monarquía del liberalismo doctrinario, que los moderados españoles habían tomado como un modelo que se empeñaron en mantener incluso después de que hubiera fracasado del otro lado de los Pirineos. No eran capaces de entender que a la revolución no sólo había que combatirla con el aparato represivo, sino también, y sobre todo, en el terreno de las ideas, para lo cual era necesario ofrecer a las masas populares algo más que la amenaza de la fuerza.

La reforma de la Hacienda y el arreglo de la deuda

De todas las actuaciones a que nos hemos referido, la más trascendental y duradera fue sin duda la reforma tributaria de 1845, una medida que la situación caótica en que se encontraba la Hacienda española hacía insoslayable: cuando Mon se hizo cargo del ministerio no había en el Tesoro más que tres millones de reales, que hubieron de gastarse aquel mismo día, y una deuda flotante que absorbía «los productos totales de las rentas públicas de año y medio».

Hacía tiempo que se discutía acerca de la necesidad de la reforma y se había llegado a la convicción de que no bastaban pequeños retoques, sino que era necesario establecer un nuevo sistema tributario. Ramón Santillán, que sostenía que la reforma era «una condición precisa de nuestra existencia social», había estado trabajando por su cuenta en esta cuestión y había desarrollado ya algunas propuestas, que presentó a una comisión creada en diciembre de 1843. Al ser nombrado Alejandro Mon ministro de Hacienda, le convenció de que su propuesta era viable y consiguió que el ministro presentase a las cortes, el 10 de enero de 1845, la ley de reforma tributaria que hoy conocemos como de Mon-Santillán.

El nuevo sistema conservaba aquellas partes del viejo que eran todavía rentables –como los «estancos» o monopolios de la sal y del tabaco o las aduanas– y que seguirían proporcionando la mayor parte de los ingresos totales. Las innovaciones provenían de un bloque de cinco impuestos nuevos, de los que sólo tres iban a rendir ingresos de alguna importancia, que habían de reemplazar a las llamadas «rentas provinciales» de la Corona de Castilla (un amasijo de 46 viejas rentas completamente desvirtuadas con el tiempo), sus equivalentes en la Corona de Aragón y algún otro tributo menor.

El primero y más importante de estos tres impuestos nuevos era la «contribución de inmuebles, cultivo y ganadería», una carga sobre la propiedad rústica y urbana proporcional a las rentas estimadas de cada finca o propiedad (al llamado «líquido imponible»).

El segundo, el «subsidio industrial y de comercio», había de cargar sobre los beneficios del comercio y de la industria. Como no había esperanza alguna de obtener datos objetivos sobre ambos ramos, se decidió cobrarlo con una cuota que tenía una parte fija, determinada por la índole de la actividad que se practicaba y por el tamaño de la población, y otra variable que era proporcional al alquiler pagado por el local de negocios. Las resistencias de los interesados consiguieron eliminar la parte variable y el tributo acabó en un sistema de conciertos que determinaba unas cantidades globales que los gremios respectivos repartían entre los contribuyentes, con escasos rendimientos para el Tesoro.

El tercero era el impuesto sobre el consumo de especies específicas, que se aplicaba a vinos, aguardientes, licores, aceite de oliva, carnes muertas y en vivo, además de a cuatro productos de cuota fija –jabón, sidra, chacolí y cerveza– por los que pagaban los productores a pie de fábrica. Por las demás especies el derecho se cobraba a la entrada de las poblaciones, según tarifas establecidas en función de su tamaño, ante la imposibilidad de controlar los consumos reales, y hubo que acabar admitiendo que muchos pueblos siguiesen recaudando su cuota por los viejos y viciados procedimientos de la concesión de monopolios de venta de los alimentos. Los «consumos» tenían una fuerte incidencia sobre el nivel de vida de las capas populares, ya que aumentaban los precios de las subsistencias. Como dijo Sánchez Silva: «no hay labrador pobre, de esos que se alimentan con un gazpacho ... que no tenga que pagar por el aceite, la sal y demás

ingredientes que entran en él dos monstruosas contribuciones» (la de consumos y el estanco de la sal). De ahí que resultasen tan odiosos como la llamada «contribución de sangre», que era el nombre que se daba, incluso en los manuales de Hacienda, al servicio militar, del que se eximía quien podía pagar al estado o comprarse un sustituto que lo hiciese por él. La mayor parte de las insurrecciones populares de la época se hicieron al grito de «¡Fuera quintas y consumos!».

La debilidad inicial del nuevo sistema residía en que la pretensión de establecer una imposición directa resultaba frustrada por la falta de una base estadística para su aplicación en un país cuyo último censo fiable de población databa de hacía medio siglo –y que no iba a tener otro digno de confianza hasta doce años después de implantarse la reforma tributaria– y que no pudo contar con estimaciones medianamente razonables de las principales cosechas hasta finales del siglo XIX.

La contribución de inmuebles, cultivo y ganadería se esperaba que pudiera resultar eficaz y equitativa el día en que se hubiese concluido el catastro en que había de basarse su reparto. Pero éste tardó un siglo en completarse –cuando la tierra había dejado ya de ser la fuente esencial de la riqueza española– y entre tanto el reparto de la contribución hubo de basarse en los «amillaramientos» realizados en los ayuntamientos, un procedimiento que se daba por supuesto que favorecía la ocultación de la riqueza de los grandes propietarios locales, que eran quienes solían controlar el municipio.

Veinticuatro años después de implantada la reforma, en 1869, el ministro Figuerola decía en las cortes: «hay once millones de hectáreas y medio millón de casas –además de catorce millones de cabezas de ganado– que la administración de hacienda no encuentra, aunque las busca». Ocho años más tarde, en el censo de 1877, aparecía un millón de habitantes más que

en el de 1860, pero había, en contrapartida, 750.000 casas menos, pese a que no se hubiera producido ninguna catástrofe natural que pudiera explicarlo. Las estimaciones del fraude eran hacia 1870 de una ocultación de un 20 por 100 de la superficie y de cerca de quinientos millones de la riqueza rústica.

Tan grave como el problema de las estimaciones locales, al que la administración trataba de hacer frente con mayor o menor acierto, era el del reparto de los cupos provinciales. La administración central fijaba el importe global que esperaba recaudar y repartía esta suma para determinar lo que tenía que pagar cada provincia, cuyas autoridades se encargaban de hacer llegar a los pueblos la cantidad que habían de cobrar sobre la riqueza censada en sus amillaramientos. ¿Pero sobre qué base objetiva se podía calcular la riqueza provincial? No quedó más remedio que usar los métodos y criterios de viejos repartos, con datos basados en los diezmos y en la población, lo que implicaba perpetuar graves desigualdades territoriales. Sin olvidar otra clase de sospechas, como las manifestadas por Heros en las cortes de 1855, de que los cupos se habían empleado en ocasiones con finales electorales, castigando a los pueblos que se resistían a votar a los candidatos del gobierno.

La reforma tributaria de 1845 fue en principio un intento correcto de modernizar la Hacienda española. Ideada por hombres que tenían una experiencia real de su funcionamiento, a diferencia de lo que había sucedido con proyectos de reforma anteriores, como los de las cortes de Cádiz, introducía elementos de modernidad a través de la imposición directa y conservaba del viejo sistema todo lo que seguía siendo eficaz y rentable. Lo que la hizo fallar, tanto en el caso de la contribución inmobiliaria como en la que debía gravar la riqueza comercial e industrial, fue que los gobiernos carecían de la fuerza o de la voluntad —o de ambas— para imponerse a las resistencias de quienes po-

seían la riqueza que había de gravarse, de modo que lo que se ha llamado la contrarreforma tributaria fue desvirtuando gradualmente el sistema y perpetuando los abusos. No hubo en 1845 falta de conocimientos hacendísticos ni de capacidades técnicas sino, para decirlo sencilla y llanamente, un déficit de democracia. El sistema de hacienda que diseñaban los textos legales falló porque fallaba el aparato político que había de implantarlo.

Pero que el sistema, con todas sus taras, fuese el mejor que estos hombres podían organizar lo revela el hecho de que se mantuviese en vigor durante muchos años, sin cambios sustanciales. Como decía Fernando Garrido en 1880: «Desde el partido neocatólico hasta el republicano federal, todos han pasado por el poder en los últimos treinta años... Todas las formas de gobierno y los hombres que las representan han regido por más o menos tiempo los destinos de España. Todos los sistemas electorales se han ensayado, y en medio de los radicales cambios políticos, el sistema rentístico creado por la reacción moderada de 1843 ha permanecido incólume, desafiando las tormentas revolucionarias y a los gobiernos más radicales, que no osaron poner en él seriamente su mano».

Lo peor, sin embargo, no eran las insuficiencias de la recaudación tributaria, sino la caótica gestión de los gobiernos, al margen de lo que dijeran las reglas y las leyes, agravada por más de veinticinco cambios en el Ministerio de Hacienda entre la reforma de 1845 y la revolución de 1868. Los presupuestos no se presentaban con la antelación suficiente a las cortes –como diría Illas, «en España los presupuestos han sido casi siempre pospuestos»–, sino que los gobiernos funcionaban con autorizaciones de prórroga para seguir cobrando los impuestos. La dinámica habitual, denunciaba Sánchez Silva en 1847, era la de aprobar con precipitación las cifras que presentaba el gobierno, sin analizarlas ni discutirlas, «votar la autorización para cobrar

las contribuciones que ya tiene cobradas, y cerrar el congreso para convocarlo otra vez a fin del año siguiente», y repetir entonces la misma operación. Poco importaba, por otra parte, lo que apareciese en el presupuesto, ya que se gastaba más de lo que se reflejaba en él, con dinero obtenido «haciendo espantosas emisiones de papel de la deuda pública».

Paralelamente a la reforma tributaria había que emprender el arreglo de la deuda. En este caso el problema era que el régimen liberal heredaba no sólo la tremenda carga de las deudas que le había dejado el Antiguo Régimen, sino el descrédito consiguiente a sus repetidos desfalcos, como el de Fernando VII al negarse a reconocer en 1823 los empréstitos del trienio liberal.

El volumen de la deuda pública española había pasado de 2.000 a más de 10.000 millones de reales de 1788 a 1833, lo que hubiera exigido en circunstancias normales de 400 a 500 millones anuales para atender a sus intereses y su amortización. Como los gobiernos españoles no podían disponer de estas sumas, trataron de reducirlas mediante «arreglos de la deuda», como el de Toreno en 1834 y, sobre todo, el de Bravo Murillo en 1851, que implicaba grandes reducciones en los intereses que el gobierno se había comprometido a pagar cuando contrajo estas obligaciones (en las cortes de 1855 Calvo Asensio calificó lo que había hecho Bravo Murillo como «un corte de cuentas con los créditos extranjeros»). Se cerraron por muchos años las bolsas de Londres, Frankfurt y Amsterdam a los títulos de deuda españoles y unos gobiernos con escaso crédito debieron buscar el dinero que necesitaban sobre todo en el mercado interior, pagándolo a elevados tipos de interés, en operaciones con frecuencia poco claras.

La fórmula ideada por Bravo Murillo se justificaba por la necesidad de simplificar los diversos tipos de deuda, lo que per-

mitió reducir su volumen (de 16.635 millones de reales a 9.609), y por la urgencia de volver a pagar intereses, en suspenso desde 1836; pero la forma en que se hizo implicaba graves errores, comenzando por el de no haber previsto que los escasos recursos disponibles para atender estas obligaciones llevarían muy pronto a nuevos desfalcos.

El fracaso en la normalización de la deuda tuvo dos consecuencias graves para la economía española. Cerrar las bolsas europeas a los títulos españoles, «había de ser con el tiempo –diría un panfleto de mayo de 1868– el instrumento principal para hacer de la desgraciada España una verdadera colonia de Francia». Al alejar a los inversores ingleses, quedaron las subastas de las concesiones ferroviarias en manos de especuladores franceses, que las obtuvieron con enormes subvenciones y con auxilios indirectos «que representan una suma todavía mayor».

Claro que Bravo Murillo, que sólo pensaba en el acceso a las bolsas extranjeras en términos de colocación de deuda pública, se congratulaba años más tarde de este cierre, porque así se evitaba que el gobierno español se endeudase más. Lo cual, además de revelar la cortedad de su visión –que le impedía ver que el desarrollo de la economía española necesitaba en aquellos momentos inversiones privadas exteriores que su «arreglo» haría imposibles–, era erróneo, porque el gobierno siguió endeudándose en mil formas y cargando con una enorme deuda flotante, contraída en peores condiciones que las que hubiese hallado en las bolsas europeas.

La segunda consecuencia negativa se refiere a la dificultad que iban a tener los empresarios españoles para encontrar capitales en el ahorro del propio país. Las emisiones de deuda del estado, que se hacían ofreciendo un interés del 3 por 100, se colocaban con un quebranto sobre el valor nominal de los títulos que llegó a ser en 1866 del 66,5 por 100 –un título con un valor

nominal de 100 reales se podía comprar en realidad por tan sólo 33,5–, lo que significaba que el estado debía pagar un interés real del 9 por 100. En la década de 1870 a 1880, cuando la deuda consolidada británica no producía más allá del 3,3 por 100, la consolidada española llegó en nuestras bolsas a producir un interés del 27 por 100.

Estas cifras superaban con mucho los dividendos que podían ofrecer las empresas industriales, de modo que era prácticamente imposible que colocasen en la bolsa sus acciones. Sólo podían competir con el papel del estado aquellos negocios especulativos que prometían ganancias fabulosas, como los bancos o los ferrocarriles, que solían acabar tragándose los ahorros de los inversores en cuanto llegaba la inevitable crisis de sus expectativas.

En 1874 un industrial hizo un estudio cuantitativo de los factores que explicaban que los hilados de algodón se produjesen en España a precios más elevados que en Gran Bretaña, y su conclusión fue que el factor más importante era el coste del dinero. Cada huso costaba al año en Gran Bretaña nueve reales en concepto de interés y depreciación, mientras que en España el mismo concepto se elevaba a cerca de 24 reales al año. Esta diferencia era más importante que la que derivaba del precio más elevado del carbón o de la menor productividad del trabajo.

La consolidación del nuevo régimen

El 11 de febrero de 1846 cayó Narváez, a quien comenzaban a hacer «guerra abierta ... muchos importante hombres del partido moderado, capitaneados por D. Francisco Pacheco». Posiblemente también como consecuencia de su enfrentamiento

con la reina madre por la cuestión de la boda real. Narváez se oponía a la candidatura de Trapani, hermano de Cristina, y ésta no le perdonó su actitud.

Le sucedió el 12 de febrero de 1846 un «ministerio incoloro» presidido por el marqués de Miraflores, que trató de obviar la cuestión del matrimonio de la reina y cayó también como consecuencia de ello. Miraflores, que opinaba que el tema debía dejarse para más adelante, se encontró con serias reticencias por parte de la familia real. El 16 de marzo hubo una agitada sesión del congreso, montada expresamente por los amigos de Cristina, que había decidido acabar también con aquel gobierno, después de que se hubiese negado a plegarse a una intromisión suya en el terreno de la política internacional. La reina, fiel a las sugerencias de su madre, le indicó al presidente del gobierno que disolviera las cortes, pero el ministro, que consideraba la medida inconstitucional, puesto que seguía teniendo el apoyo de la mayoría de los diputados, se negó a hacerlo y presentó su dimisión, tras una gestión que sólo había durado 34 días. Era el inicio de una práctica en que se iba a ver cómo los gobiernos llegaban al poder y caían de él por razones ignoradas del público, con frecuencia inconfesables. En este caso se trataba, nos dice Miraflores, de que «mi opinión de que el matrimonio de la reina no era urgente, y que debía aplazarse, contrariaba sus interesadas miras, que otro gabinete más complaciente podía satisfacer».

El nuevo gobierno, presidido otra vez por Narváez, se creó a deshora de la noche y con toda la apariencia de un golpe de estado; aparecían en él como ministros Egaña y Pezuela, los dos fieles seguidores de Cristina que habían organizado el alboroto que facilitó la defenestración de Miraflores. Se cerraron de inmediato las cortes y el gobierno publicó un manifiesto en que amenazaba con que «ningún desmán, ningún conato de desorden quedará sin escarmiento».

Las cosas volvieron a torcerse muy pronto. Los escándalos de la especulación dieron pie a que se publicase una ley prohibiendo las operaciones de la bolsa a plazo (esto es los negocios de compra y venta de títulos a crédito), lo que no debió agradar a Cristina y a su esposo, metidos siempre en negocios turbios, y explica que su fiel Pezuela dimitiese. Pero hubo además por medio una intriga relacionada con las ambiciones de Cristina para convertir en rey a alguno de los hijos de su segundo matrimonio. Se comenzó con un intento sobre México, que no cuajó, y en el verano de 1846, ya con Istúriz en el poder, se estaba organizando en el norte de España un fantasmagórico ejército para invadir Ecuador, compuesto por dos mil hombres sacados del ejército para este propósito. El caso es que Narváez fue despedido cuando llevaba poco más de dos semanas en el poder, con la indicación adicional de que marchase cuanto antes de Madrid.

Un nuevo ministerio, presidido por Istúriz, «el mayor y más rendido amigo de doña María Cristina», con Mon y Pidal en sus filas, reprimió la insurrección progresista de Galicia con los fusilamientos de su líder, Miguel Solís, y de doce capitanes del ejército, resolvió el tema del matrimonio de la reina, convocó las primeras elecciones realizadas de acuerdo con la nueva ley electoral y aprovechó la boda real para dar una amnistía limitada, que permitió a algunos progresistas salir de las cárceles o regresar del exilio.

Para entender la importancia política que asumía la elección de candidato a rey consorte hay que tener en cuenta que se había convertido en motivo de disputa, no sólo entre los diversos grupos de intereses españoles, sino también a escala internacional, en especial entre el gobierno de Francia, aliado de los moderados españoles y de la reina madre, y el de Gran Bretaña, que apoyaba a los progresistas. Los soberanos de ambos países, acompañados por sus respectivos ministros de Asuntos Exte-

riores, habían decidido por su cuenta, en una reunión celebrada en Eu, que Isabel debía casarse con un descendiente de Felipe V de España.

La reina madre, a quien importaba sobre todo la boda de su segunda hija, Luisa Fernanda, hubiese querido para Isabel, como se ha dicho, al conde de Trapani, pero la impopularidad del personaje, a quien Castillo y Ayensa describe como «feo y endeble», además de escasamente educado, obligó a descartarlo. Una segunda opción, Leopoldo de Sajonia-Coburgo, tropezó con la oposición de los franceses a un rey consorte «prusiano», y la del pretendiente «Carlos VI», conde de Montemolín, presentaba la dificultad de que su padre exigía que se le reconociese como rey por derecho propio, lo que venía a significar el triunfo del carlismo después de su derrota en los campos de batalla. No quedaba otra opción que la de los dos hijos del infante Francisco de Paula, Francisco de Asís y Enrique, a quienes la reina madre aborrecía por igual.

Enrique, de quien se sospechaba que estaba en relación con el partido progresista, y que era por ello el preferido por los británicos, lo estropeó al publicar el 31 de diciembre de 1845 un manifiesto de contenido liberal, que dio lugar a que se le alejara de la corte y se le enviase a Galicia, donde su presencia contribuyó a la revuelta progresista que estalló a comienzos de abril de 1846. Aunque el infante no se sumó al movimiento, sino que aceptó la orden de retirarse a Francia, era evidente que había arruinado su posible candidatura.

Su hermano Francisco de Asís era, en cambio, un joven «sumiso y tranquilo», que «había tenido el buen sentido de no lanzarse en aventuras políticas peligrosas» (y que había pedido un préstamo de ocho millones de francos para favorecer su opción al casamiento). En contraste con Enrique, era un devoto cristiano y un reaccionario furibundo, que acabaría dominado por una

camarilla integrada por su confesor, el padre Fulgencio, y por sor Patrocinio, la embaucadora «monja de las llagas».

El 28 de agosto de 1846 se anunció por fin que Isabel iba a casarse con su primo Francisco de Asís, mientras que su hermana, Luisa Fernanda, lo haría con Antonio de Orleáns, duque de Montpensier, hijo del rey de Francia. El gobierno británico, que sabía que Francisco de Asís difícilmente podía tener sucesión, consideró estas bodas como una argucia para favorecer que en el futuro fuese Montpensier quien heredase la corona española y comenzó, desde entonces, a alentar la agitación progresista contra el gobierno.

El matrimonio de Isabel y de Francisco de Asís se celebró el 10 de octubre de 1846, el mismo día en que la reina cumplía dieciséis años, nueve menos que Francisco, y muy pronto se pudo ver que se había cometido un grave error, puesto que el esposo parecía ser impotente. El rey consorte no satisfizo las necesidades sexuales de la joven, que al cabo de seis meses les decía a sus ministros que no podía aguantar más y que deseaba divorciarse, a la vez que inauguraba con Francisco Serrano, «el general bonito», veinte años mayor que ella, la larga lista de sus amantes, que fueron los padres de la totalidad de sus doce hijos.

Istúriz convocó elecciones, pero se encontró en las nuevas cortes, que inauguraron sus sesiones el 31 de diciembre de 1846, con que los «puritanos» y los progresistas se aliaban en su contra y lo dejaban en minoría, lo que le obligó a dimitir. Fue reemplazado entonces, el 28 de enero de 1847, por el duque de Sotomayor, presidente de un gobierno que iba a durar dos meses, durante los cuales, en opinión de Miraflores, «no ocurrió ningún otro suceso de importancia general».

Ramón de Santillán, que fue ministro de Hacienda de este gobierno, despechado por haber sido destituido sin tiempo para poner en práctica sus proyectos, nos dice que el banquero José

de Salamanca se encontraba a comienzos de 1847 en situación apurada: «Deudor de enormes sumas al Banco de Isabel II y a un considerable número de casas de primer orden, no halló otro medio de salir de este atolladero que el de hacerse ministro de Hacienda». Influyó para ello en el general Serrano, de quien era acreedor, para que la reina destituyera a Sotomayor y ofreciese el gobierno al puritano Pacheco, que nombraría a Salamanca ministro de Hacienda.

Conocedor de la maniobra, Sotomayor encontró apoyo para seguir gobernando y castigar a Serrano. El gobierno obtuvo un voto de confianza del congreso y la autorización del senado para abrir causa a Serrano, que se negaba a abandonar la corte, pero cuando su presidente acudió a palacio para anunciar que el general iba a ser detenido y conducido a la ciudadela de Pamplona, Isabel, en una escena propia de una niña mimada, comunicó a los ministros que pensaba destituirlos, sin tomar en cuenta que tuvieran mayoría en las cortes. Donoso nos ha dejado un relato de la escena en que Isabel comunicó cantando a los ministros su destitución y respondió, cantando también, a quienes le decían que con el ministerio caía la monarquía: «¡No me importa, no me importaa!».

Detrás de estos acontecimientos de la crónica palaciega hay, sin embargo, mucho más que el capricho de Isabel por el general bonito y los problemas económicos, bien reales por cierto, de Salamanca, que aprovechó la ocasión para, entre otras cosas, ordenar al Banco de San Fernando que admitiese como garantía las acciones de su ferrocarril de Aranjuez. Los gobiernos moderados habían reaccionado a la crisis económica con medidas restrictivas de la actividad financiera, prohibiendo crear nuevas sociedades por acciones, así como realizar en la bolsa operaciones a plazo. Por esta vía se iba al colapso del naciente desarrollo capitalista español, de modo que los hombres de negocios de la

capital –bolsistas, banqueros y comerciantes–, cuyos intereses políticos representaban los puritanos, trataron de cambiar el rumbo de la gestión de la crisis no sólo para salvaguardar sus intereses individuales, sino para asegurar la continuidad de la actividad financiera. Sin olvidar que Salamanca tenía muy buenas relaciones en palacio por motivos de negocios y que Pacheco las tenía con el rey consorte, cuyas ambiciones políticas animaba.

Pacheco se presentó con un programa que en el terreno político anunciaba una apertura destinada a conseguir que «todos los partidos legítimos entren en el movimiento y juego de las instituciones», y fue acogido con hostilidad por unas cortes que le recibieron con una proposición para que se investigaran las «reclamaciones de mucha cuantía» que el Tesoro público tenía contra Salamanca. Poco pudo hacer el banquero, que pagó al Tesoro los tres millones y medio que debía, en una gestión que duró cinco meses, ni en la del gobierno siguiente, presidido por el también puritano García Goyena, que cayó en poco más de un mes, sin haber podido realizar las tareas de saneamiento que se había propuesto, pero habiendo concedido una amplia amnistía a los exiliados progresistas. Durante la gestión de Pacheco se produjo la intervención en Portugal de un cuerpo de tropas españolas, al mando de Manuel de la Concha, en apoyo de la reina María de la Gloria, amenazada por una insurrección.

El regreso de los moderados de la facción de Narváez al poder, en octubre de 1847, significó una vuelta a las medidas restrictivas, con una ley de sociedades de la que se ha llegado a decir que «decapitaba al sistema capitalista en España».

Mientras en las cortes se ventilaban estas peleas de grupos minoritarios, el país sufría una grave crisis de subsistencias, sin que sus gobernantes pareciesen preocuparse por ello. El fenó-

meno que, como es bien sabido, tuvo una dimensión europea, se agravó en España por el hecho de que los elevados precios que se pagaban en los mercados internacionales por los cereales hizo que aumentaran considerablemente las exportaciones de granos españoles. Eso permite explicar que en los primeros meses de 1847 el pan se encareciera en España mucho más de lo que podía justificarse por el volumen de la cosecha del año anterior.

El 19 de marzo una multitud en que predominaban las mujeres impidió en La Coruña que se embarcase maíz, descargando los carros y rompiendo las sacas. En vista de la gravedad de la situación el gobierno acordó el 14 de marzo prohibir la exportación de granos, arroz y patatas y autorizar la importación de cereales extranjeros.

En unas cortes que estaban en estos momentos inmersas en durísimas disputas de facción, nada se dijo ni de la miseria de la población, ni de los motines del hambre. La primera noticia que se encuentra de que los diputados se hubieran enterado de lo que sucedía data del 17 de marzo, cuando algunos protestaron de que se hubiese prohibido la exportación de trigo. «Los legisladores –dijo Moyano–, temiendo siempre que faltase al pueblo su subsistencia, han legislado mucho, y frecuentemente muy mal, porque el trigo es uno de los objetos de comercio en que el gobierno no se puede mezclar sin riesgo de hacer gran daño.» Preocuparse por «la baratura del trigo y del pan» era contrario a la forma en que estos hombres entendían «los principios de la ciencia económica». Como diría Bertrán de Lis, que había pasado de un equívoco pasado liberal a un conservadurismo extremo, no se debía favorecer a las «clases menesterosas» contra los intereses de las «clases productoras».

A continuación Lafuente, un diputado malagueño que hablaba por primera vez en la cámara, añadiría: «Se dice que hay amagos de turbulencias, y pregunto yo ¿no se pueden reprimir

sino con estas medidas restrictivas del comercio? Pues qué, ¿es necesario sacrificar a un puñado de hombres turbulentos los intereses de la nación española? ... Yo creo que el gobierno tiene en sus manos medios suficientes para hacerse respetar, para hacer que se cumplan las leyes y que se conserve el orden y la tranquilidad, sin necesidad de recurrir a estas medidas tan graves y trascendentales».

A comienzos de mayo una manifestación de protesta, a los gritos de «el pan a ocho cuartos y que nos den trabajo», acabó en Granada con «tres paisanos muertos». En León las mujeres persiguieron con insultos y pedradas al alcalde; después, a partir de las ocho de la noche, hombres, mujeres y niños se reunieron para romper los cristales de las casas de los traficantes de granos, gritando «voces subversivas».

En Écija, Úbeda y Carmona «la situación aflictiva en que se encuentran los pueblos por la carestía del pan y falta de trabajo para las clases proletarias» dio lugar a alborotos ante los que la guardia civil era impotente y que obligaron por ello a enviar tropas desde Sevilla para restablecer el orden. En Carmona el alcalde, que era además senador del reino y uno de los mayores propietarios de Andalucía, resultó gravemente herido de una pedrada. En la propia Sevilla, donde el capitán general Pezuela irritó a la población al publicar el llamado «bando de las habas verdes», en que decía que, habiendo habas y otras legumbres no había que temer el hambre en Andalucía, una manifestación al grito de «¡Pan, mueran las autoridades, muera el jefe político!», movilizó a las cigarreras de la fábrica de tabaco y a los habitantes de Triana hasta reunir unas diez mil personas. El gobernador civil fue abofeteado y resultó herido de una pedrada y se necesitó sacar las tropas a la calle para evitar que los amotinados asaltaran el ayuntamiento, con el resultado de un niño de doce años muerto y una veintena de heridos.

Pero el diputado Lafuente aseguraba convencido: «Según datos que yo considero muy fidedignos, en Andalucía ... no es tan grave la necesidad ni el hambre aqueja tanto» como para impedir que los propietarios hicieran un buen negocio con la exportación del trigo.

Hubo también motines en el País Valenciano, en Asturias (con tres muertos y varios heridos en Castro Urdiales), en Extremadura y en Cataluña, donde los efectos de la carestía se combinaban con el cierre de muchas fábricas y la falta de trabajo.

Mientras tanto las diferencias en el matrimonio real habían llegado al conocimiento público. Francisco de Asís marchó a vivir al Pardo, separado de la reina, y manifestó que no pensaba volver mientras Serrano siguiera en Madrid. Podía tolerar que Isabel tuviera un amante, pero exigía que éste le tratase con respeto, como hacía Godoy con su abuelo Carlos IV. No era, sin embargo, su situación como marido, sino su apetencia de poder lo que le movía a esta separación.

Alarmados los moderados por el hecho de que las elecciones de diciembre de 1846 habían llevado cuarenta progresistas a las cortes, por la concesión que permitió a Olózaga volver al congreso y por la nueva amnistía concedida por García Goyena, que hizo posible el regreso a España de Espartero, a quien el mismo Serrano que le había perseguido pocos años antes consiguió que se le nombrase senador, decidieron acabar con una deriva que podía significar el retorno de los progresistas al poder, para lo cual hubiese bastado con que la reina les diese el encargo de formar gobierno, seguido del habitual decreto para disolver las cortes y celebrar nuevas elecciones.

Recurrieron para ello a Narváez, que regresó de París, donde desempeñaba el cargo de embajador y donde había hecho las

paces con la reina madre, quien se había instalado allí después de la boda de sus hijas, para ponerse al frente del intento.

Una carta de Miraflores a Cristina explica cómo se produjo este cambio de gobierno de octubre de 1847: «Serrano buscó a Narváez, le declaró que era inminente el riesgo de que los progresistas se apoderasen aquella misma noche del poder y que no quería tomar sobre sí tamaña responsabilidad, y yendo juntos a palacio obtuvieron, no sencillamente ni mucho menos, una firma que varió el gabinete en sentido Narváez, en vez de otra que la reina estuvo semiresuelta a dar a favor de Mendizábal». Lo que esta versión no cuenta es que la crisis de conciencia de Serrano, por la que los progresistas le llamarían en adelante «el Judas de Arjonilla», aludiendo a las tierras que poseía en la provincia de Jaén, se produjo después de que Cortina hubiese rechazado la propuesta de encabezar un gobierno progresista con el favorito real entre sus ministros. Debió de darse cuenta, además, de cuán inseguro era su papel en la alcoba de la reina, después de que Salamanca intentase desplazarle con un tenor que actuaba en el teatro del que el banquero era empresario.

Quien tenía clara la tarea a realizar era Narváez, que la expresó con estas palabras: «¡Carajo, puñetas! Yo entro a meter en un puño a rey, a reina, a Serrano y a Serrana y a amolarla a todos juntos. Yo entro ahí para levantar la monarquía a pesar de la monarquía». Sable en mano fue a decirles a los miembros del anterior gobierno, que estaban reunidos en consejo, que la reina les había cesado.

Serrano aceptó alejarse de la corte –marchó a desempeñar la capitanía general de Granada, con tres millones de reales como regalo de despedida de Isabel–, y una intervención directa del nuncio papal, monseñor Brunelli, logró que el rey consorte volviera a palacio, el mismo día en que Cristina regresaba a Madrid, a instancias de Narváez, para intentar poner orden en la con-

ducta de su hija. Ésta, a sus diecisiete años, no tardó en reemplazar a Serrano por el marqués de Bedmar, «rico, ocioso, concurrente asiduo a los casinos y teatros», con quien vivió una apasionada relación hasta finales de 1849, lo que le convierte en el padre más probable de su primer hijo, muerto a poco de nacer, el 11 de julio de 1850.

La crisis de 1848

Los años de la década moderada no fueron precisamente de paz social. El malestar político de los progresistas había comenzado a expresarse muy pronto por la vía de la conspiración. Tras el intento de Boné en Alicante y la desgraciada revuelta de Zurbano, se produjo un nuevo levantamiento progresista en Galicia en abril de 1846, en apoyo de que fuese el infante Enrique el escogido para casarse con su prima Isabel, con vivas a «la reina libre» y gritos contra los extranjeros (aludiendo a la candidatura matrimonial del napolitano Trapani) y, a la vez, contra el nuevo sistema tributario. Fallaron los pronunciamientos de Madrid y de Málaga que se suponía que habían de dar apoyo al de Galicia, Enrique no quiso comprometerse personalmente y el movimiento pudo ser aplastado antes de acabar el mes y fue reprimido con la brutalidad con que actuaban habitualmente los moderados.

Se aprovechó de paso la ocasión para incitar a las autoridades provinciales a que tomasen «todas las medidas extraordinarias que exigiese la conservación del orden público», lo que un capitán general convirtió en una orden para ejecutar a toda persona «que propalase noticias que tuviesen tendencias a subvertir el orden».

También fue en 1846 cuando se inició en Cataluña la llamada «guerra dels Matiners» (1846-1849) o segunda guerra carlista, aunque no pueda decirse que la primera hubiese terminado, puesto que habían seguido las partidas en el Maestrazgo y en Cataluña, como la de los *trabucaires* que mandaba Ramon Vicenç, llamado «Felip», a medio camino entre la guerrilla y la delincuencia. Felip fue fusilado en 1842 y hubo una paz relativa en Cataluña, mientras la agitación seguía en el Maestrazgo, bajo el mando de José Miralles, llamado «el Serrador» por su actividad como proveedor de leña y cenizas para las fábricas de jabón, quien tenía una larga carrera de crímenes al frente de la guerrilla y se había enfrentado a Cabrera, el cual llegó a confinarlo en el castillo de Miravet.

Todo cambió a partir del otoño de 1846, después de que se hubiese anunciado el matrimonio de Isabel con su primo Francisco de Asís. Habiendo fracasado el proyecto de resolver la querella dinástica con el matrimonio de la reina con «Carlos VI», sólo cabía volver a la guerra.

El nuevo levantamiento comenzó en Cataluña con mosén Benet Tristany al frente de una partida de unos 300 hombres, con los que entró en Cervera el 16 de febrero de 1847. Los «montemolinistas» —como se les llamaba ahora, debido a que el nuevo pretendiente había adoptado el título de conde de Montemolín— saquearon los fondos de las oficinas públicas, el tabaco y la pólvora, y marcharon gritando, de acuerdo con las instrucciones conciliadoras recibidas del nuevo pretendiente: «¡Viva la constitución y Carlos VI! ¡Unión y olvido del pasado!». La confusión llegaba a tal punto que uno de los cabecillas entró en Os de Balaguer proclamando: «¡Carlos VI y la constitución del año 12!». De hecho el propio Montemolín había publicado en 1846 un manifiesto en que ofrecía «las instituciones propias de la época» y «la amalgama de los partidos».

A que este levantamiento tomara fuerza contribuyeron los efectos de la crisis económica de los años 1847-1848, lo cual ayuda a entender la singular composición social de los combatientes carlistas en esta guerra, con una elevada presencia en sus filas de trabajadores procedentes de la pequeña producción artesana o industrial, como tejedores o carpinteros, algo que no se había producido en la primera, ni volverá a verse en la tercera, en los años setenta. A las consecuencias de la crisis económica hay que añadir, además, las de la implantación de los consumos, y el rechazo por parte de los jóvenes catalanes de las «quintas», que podía hacer que la partida insurgente se les presentase como una alternativa preferible al reclutamiento en el ejército.

El general Manuel Pavía, enviado a Cataluña a combatir a los carlistas tras el fracaso inicial de Bretón, en una lucha en que veinte mil soldados eran incapaces de derrotar a cuatrocientos guerrilleros, consiguió un éxito espectacular al capturar a mosén Tristany y fusilarlo, pero era consciente de que la guerra había que ganarla en el terreno de la política, porque se alimentaba del malestar del país, y en especial de la miseria de «las clases obreras», y de que eso no se arreglaba tan sólo con más soldados.

Semejantes planteamientos le costaron la destitución, pero su acierto quedó demostrado por el fracaso de su sucesor, Manuel Gutiérrez de la Concha, que acudió a Cataluña con el refuerzo de las tropas que había mandado en la reciente campaña en Portugal, por la que había recibido el título de marqués del Duero, lo que le permitía disponer de 42.000 hombres para oponerse a unas guerrillas que contaban ahora con cuatro mil efectivos.

Cayó de este mando Concha, como consecuencia de un arrebato momentáneo de Narváez, a quien se había hecho creer que existía una conspiración de generales en su contra, y volvió Pavía, cuya política de pacificación parecía estar dando resultados

a comienzos de 1848, cuando un factor externo vino a cambiar, y a agravar, la situación.

El triunfo de la revolución francesa de febrero de 1848 reanimó en España a demócratas y republicanos, mientras paralizaba a los progresistas, asustados ante los acontecimientos de Francia. Preocupado por lo que pudiera suceder, Narváez suspendió las cortes, tras conseguir que aprobasen una ley de poderes excepcionales, que implicaba de hecho el establecimiento de una dictadura, con la que pudo actuar con rapidez y dureza contra los motines. Primero ante el de Madrid del 26 de marzo, en que por primera vez se oyeron en las calles de la capital algunos gritos de «¡Viva la república!», pero que fue en realidad una escaramuza de escasa importancia, protagonizada sobre todo por hombres de clase media, muchos de los cuales se batieron en las barricadas «con el traje de calle usual entonces; esto es de frac y de sombrero de copa». Después, también en Madrid, ante el del 7 de mayo, en que participó un regimiento «mandado por los sargentos en clase de oficiales», así como ante el del 13 de mayo en Sevilla o ante las intentonas republicanas que se produjeron en tierras valencianas, la más importante de las cuales fue la de Pego, que llegó a movilizar a 2.000 combatientes.

Estos motines, simples intentonas progresistas que tenían poco que ver con lo que estaba sucediendo en Francia, los reprimió Narváez con sus métodos habituales: en Madrid, un consejo de guerra establecido al aire libre, fuera de la Puerta de Alcalá, condenaba y hacía ejecutar de inmediato a los culpables, «fusilados en las tapias de la Plaza de toros», mientras la policía secreta circulaba por las calles «llevando al cinto un par de pistolas, al lado izquierdo un sable y en el brazo derecho un trabuco» y llenaba las cárceles de presos políticos que de tanto en tanto se sacaban atados «en cuerda» para llevarlos a un puerto. Hubo de mil quinientas a dos mil deportaciones de «sospechosos» a las

Baleares, las Canarias, las Filipinas, las Marianas o a Fernando Poo, y se expulsó al embajador británico, Bulwer, con quien el gobierno español se sentía molesto por sus intromisiones, y al que acusaba ahora de haber incitado estos movimientos. Lo que dio lugar a que los británicos respondieran expulsando a su vez al embajador español en Londres y rompieran las relaciones diplomáticas con España.

Muy distinto fue lo sucedido en Cataluña, donde aparecieron partidas demócratas y republicanas, como la del coronel Bellera, un antiguo centralista que ahora proponía como rey al infante Enrique (que en estos momentos expresaba públicamente sus simpatías por la revolución), mientras un comité revolucionario republicano presentaba en Barcelona un programa en que, junto a la recuperación de las libertades perdidas, pedía el sufragio universal y la abolición de quintas y consumos, y anunciaba que «esta vez, al menos, la revolución será una verdad; no, como otras, una ilusión engañosa». La situación se complicó aun con la entrada en Cataluña de Cabrera, quien reanimó el combate de los montemolinistas, los cuales estaban intentando organizar otros levantamientos en Extremadura, Navarra y el País Vasco.

Falló también Fernando Fernández de Córdova, enviado a Cataluña como capitán general en sustitución de Pavía, si bien consiguió liquidar, fusilando a tres jóvenes, la conspiración republicana que se estaba preparando en Barcelona, en conexión con una junta progresista instalada en Perpiñán. Lo que le valió para disimular de momento su fracaso en la lucha contra la guerrilla, con éxitos tan limitados como el de lograr que cambiaran de bando algunos cabecillas. Pero cuando el brigadier Manzano fue derrotado y capturado en Avinyó por una partida carlista de fuerzas muy inferiores, no le quedó al capitán general más remedio que dimitir. (No le iba a ir mucho mejor en su próxima

misión en Italia, al frente de un cuerpo expedicionario que salió de Barcelona el 23 de mayo de 1849 para dar apoyo al Papa, amenazado por la revolución, y que no hizo gran cosa más que desfilar, lo que le valió a Córdova la gran cruz de San Fernando.)

En septiembre de 1848 entraban en Cataluña nuevas fuerzas republicanas al mando de Ametller y se intensificaba su colaboración con los carlistas. Pero, habiendo fracasado los intentos de extender cualquiera de las dos insurrecciones, la carlista y la progresista-republicana, al resto de España, estaba claro que este movimiento no tenía futuro. Una nueva campaña dirigida por Manuel de la Concha, el desaliento que produjo la frustración de la esperada venida del pretendiente «Carlos VI», detenido por los aduaneros franceses en la frontera, y el cansancio del país al cabo de tres años de insurgencia, combinado con un cierto grado de recuperación económica, llevaron a la liquidación de la guerra en mayo de 1849.

LA DESINTEGRACIÓN DEL RÉGIMEN MODERADO

El nuevo gobierno presidido por Narváez iba a durar de octubre de 1847 hasta enero de 1851, con la sola interrupción por un día del gobierno Cleonard, lo que lo convirtió en el de mayor duración desde la caída del absolutismo. Narváez consiguió terminar la guerra de Cataluña y dominar los intentos carlistas en Navarra y Guipúzcoa, pero su mayor triunfo, según su propia opinión, era el de haber impedido que la revolución que en 1848 se había extendido por Europa afectase a España (para Bravo Murillo, en cambio, este mérito había que atribuirlo a «la Providencia»), sin darse cuenta de que los motines de Madrid o

de Sevilla tenían poco que ver con lo que había ocurrido en otros países, y en especial en Francia. En opinión de González Brabo, faltaba mucho tiempo para que España estuviese amenazada por revoluciones sociales.

La propia Isabel debía compartir la idea de un Narváez vencedor de la revolución por cuanto decidió aliviar su situación económica –casado con una Tascher de la Pagérie, vivía con un lujo que no podía mantener con su sueldo y su modesto patrimonio de Loja– con un donativo de ocho millones de reales que le pidió «que tuviese la complacencia de aceptar del real patrimonio». Fue también entonces cuando, aleccionados los monárquicos españoles por la caída de Luis Felipe en Francia, crearon un fondo secreto, depositado fuera de España, que debía servir para cubrir las necesidades de la familia real en el futuro; un fondo que Miraflores administró con prudencia, esforzándose en impedir que las prodigalidades de la reina condujesen a malgastar estos recursos.

A lo que no se supo hacer frente fue a la crisis económica que se llevó por delante a un montón de sociedades creadas alegremente en los años de euforia y especulación, y que puso en graves apuros al Banco Español de San Fernando. Por otra parte, la nueva ley de sociedades publicada en enero de 1848 iba a ser un grave obstáculo para la continuidad de las actividades económicas en España.

Pero el mantenimiento de lo que Narváez consideraba una «rica herencia de orden, paz y seguridad» –y que sus contrincantes calificaban, con razón, de dictadura– no se hizo sin costes. La continuidad de la supremacía militar (Narváez llamaba despectivamente «abogados» a los políticos civiles con los que no tenía más remedio que contar) y la práctica de gobernar al margen de las cortes impidieron que se creasen las bases para que un día pudiera regir el país un gobierno civil.

Esta política autoritaria estaba secundada desde el Ministerio de la Gobernación por Luis José Sartorius, un joven aventurero sevillano de origen polaco (de donde vendría que a sus seguidores se les llamase más adelante, «polacos»), protegido por Narváez, que tuvo un fulgurante e inexplicable ascenso político, culminado con la concesión del título de conde de San Luis y su nombramiento como ministro. Sartorius, que se dedicó entre otras cosas a arruinar a la prensa progresista a base de secuestrar sus ediciones una vez impresas (en las elecciones de 1850 se secuestró un periódico por publicar la fe de bautismo de un hijo del ministro de Comercio «que se quería que fuera diputado sin tener la edad»), le fue creando enemigos a Narváez y debilitando a la larga su posición.

Salvó el primer obstáculo, el 18 de octubre de 1849, cuando una crisis de palacio, originada inicialmente por la camarilla frailuna del rey, pero también por Bedmar, amante de turno de la reina, logró que se nombrara un gabinete presidido por el conde de Cleonard, hombre «de cortos alcances», nos dice Santillán, «religioso hasta el fanatismo» y de ideas netamente absolutistas –un folleto satírico lo definía como «general viejo y arrinconado»–, que pretendió formar gobierno con «personas cuyos antecedentes hicieron temer un próximo golpe de estado que acabara con el sistema constitucional». Pero las críticas que Isabel recibió por este «acto de estúpida ignorancia» –en la prensa del día siguiente se llegó a hablar de «necio capricho» y de «infame intriga»– obligaron a la reina madre a acudir a palacio para disuadir a su hija, la cual llamó de nuevo a Narváez, quien respondió a la fracasada conjura que había dado el poder al llamado «ministerio de las cuarenta horas» o «ministerio relámpago», echando a buena parte de quienes formaban el entorno del rey consorte (al cual llegó a arrestar en sus habitaciones) y mandando al destierro tanto a Bedmar, que se había mezclado

en estos manejos, como al padre Fulgencio y a sor Patrocinio (a quien, sin embargo, se le concedió licencia para regresar a Madrid al cabo de dos días). Así acabó, como dijo Narváez, lo que empezó como un drama y fue tan sólo un sainete, cuyos primeros papeles representaron una beata, un clérigo y un rey.

Años más tarde la propia Isabel justificaría su conducta en estos momentos alegando su desorientación: «Diecinueve años y metida en un laberinto por el cual tenía que andar palpando las paredes, pues no había luz que me guiara». Lo que sí iba a tener muy pronto sería un nuevo amante, un joven aristócrata, José María Ruiz de Arana, que había ganado la laureada por su participación en la lucha contra las revueltas de 1848 en Madrid y que fue el padre de la infanta Isabel, nacida el 20 de diciembre de 1851, el primero de los hijos de la reina que sobrevivió, conocida popularmente como «la Chata», pero también como «la Araneja».

La primera consecuencia del falseamiento del parlamentarismo fue agravar la división y descomposición de los partidos. Mientras las diversas fracciones de los moderados se enfrentaban entre sí en un congreso que dominaban gracias al férreo control de las elecciones –Narváez se quejaba de que «la mitad de los que fueron mis amigos me hacen ahora una guerra sorda e implacable»–, se iban desgajando del tronco del progresismo, debilitado por su incapacidad de acceder al poder, grupos de posturas más avanzadas, que formarían en Madrid lo que se iba a llamar el partido demócrata, con personajes como Orense y Rivero, mientras que en Cataluña los llamados demócratas procedían sobre todo del republicanismo y del primer socialismo y estaban en estrecha relación con las sociedades obreras.

Había que tomar en cuenta, además, que los conservadores pensaban que las revoluciones de 1848 habían cambiado los propios términos en que se planteaba el debate político. Ya no

se trataba, decía Pidal, de seguir discutiendo «por el más o el menos», sino que la disputa, «cuando llegue a intentarse de una manera seria y formal y salir a las calles», sería «por la existencia de la monarquía» o incluso de la sociedad. La revolución, al cambiar el contenido de la política, «ha descompuesto todos los antiguos partidos».

Olózaga, que reconocía también que estos cambios tenían que ver sobre todo con «la cuestión social», se esforzó por poner al progresismo al margen de estos planteamientos –para los progresistas, dijo, la revolución de 1848 en Francia había sido «una calamidad que deploramos»– y ofreció su colaboración al gobierno, a cambio de que se respetasen las garantías constitucionales y se permitiese a los progresistas participar en pie de igualdad en la vida política.

No era ésta la intención de Narváez, quien en agosto de 1850 disolvió las cortes y convocó nuevas elecciones con la intención de disminuir la representación tanto de progresistas como de puritanos. Las organizó Sartorius, «empleando un lujo de violencias a que antes nunca se había llegado», lo que le permitió traer muchos diputados de su cuerda a este que se dio en llamar un «congreso de familia», puesto que era, en palabras de Andrés Borrego, «más bien una reunión de amigos que de hombres públicos», ya que se había excluido tanto a progresistas (Cortina, Olózaga y Escosura), como a puritanos y a otros moderados incómodos para el poder, (Pacheco, González Brabo o Ríos Rosas).

En noviembre dimitió el ministro de Hacienda, Bravo Murillo, quien, cansado de batallar para conseguir que los ministros hicieran rebajas en el gasto, en una situación claramente deficitaria, «cogió el sombrero y se marchó». La opinión pública comenzaba a sensibilizarse ante los «despilfarros» que representaban proyectos como los de la construcción de un nuevo palacio

para el congreso de diputados o de un teatro real, a la vez que ante el tren de vida, no siempre fácil de justificar, de los políticos.

Al mes siguiente, en diciembre de 1850, el gobierno presentaba unos presupuestos improvisados y pedía la habitual autorización para cobrar las contribuciones sin que se hubiese discutido el presupuesto. El primer aviso en contra lo dio Prim, denunciando el hábito de Narváez de saltarse la ley y recordándole que «los pueblos sufren un día y otro día, pero que llega el momento en que se cansan de sufrir, y entonces no hay poder humano que los contenga». Muy pronto este ataque recibió el apoyo del sector ultra, que comenzó denunciando los gastos suntuarios que se hacían en la construcción del Teatro Real y cobró especial dureza el 30 de diciembre, cuando Donoso Cortés manifestó que siempre había votado con el gobierno, aunque discrepase de él en cuestiones doctrinales, pero que había llegado un momento en que tenía que «elegir entre mi conciencia y mi amistad» y que ello le llevaba a votar contra la autorización, para embarcarse seguidamente en unas disquisiciones filosófico-políticas que acababan denunciando «la corrupción espantosa que todos presenciamos, que vemos todos, porque el hecho dominante hoy en la sociedad española es esa corrupción que está en la médula de nuestros huesos».

El gobierno tenía los votos suficientes para sacar adelante la autorización, pero Narváez, cansado de la lucha de facciones en el interior de su partido, presentó la dimisión en enero de 1851, llorando arrodillado ante la reina, para que le admitiera la renuncia al cargo y le permitiese salir al extranjero.

Marchó seguidamente hacia Bayona, «esperando ser llamado por telégrafo para reconstituir el gobierno». Pero «en palacio todos se felicitaron del suceso, considerándose liberados de la presión inmensa que Narváez ejercía», y la reina encargó el gobierno a Bravo Murillo, quien tomaba para sí, además de la presidencia, la cartera de Hacienda.

Bravo Murillo llegaba al poder en enero de 1851 con un gobierno básicamente civil –no contó con ninguno de los jefes militares tradicionales, que dominaban numéricamente el senado, con lo que comenzó a ponerlos en su contra– y con la imagen de hombre capaz de poner orden en la Hacienda pública, algo que Narváez, que tuvo cinco ministros de Hacienda distintos en los tres años y pico de su gobierno largo, había descuidado por completo, absorbido por entero en la tarea de luchar contra las camarillas de palacio y contra las facciones del moderantismo. Se consiguió, tras muchos años de negociaciones, firmar un concordato con el Vaticano, concluido en marzo de 1851, con el cual el reconocimiento de la reina se pagaba tal vez con demasiadas concesiones, y se plantearon algunas reformas económicas, comenzando por el arreglo de la deuda, que debía poner remedio a quince años de suspensión total del pago de sus obligaciones. El proyecto se presentó a las cortes el día primero de febrero de 1851 y los diputados lo recibieron con una clara voluntad obstruccionista, con críticas como la de Bermúdez de Castro, que denunciaba la incapacidad de una Hacienda en déficit, obligada a recursos como el de descontar mensualidades de los salarios de los funcionarios y que vivía en realidad de la deuda flotante, para asumir un arreglo semejante, sin que ni siquiera se supiese con qué recursos podría atenderlo. La obstrucción culminó en un auténtico escándalo el 5 de abril, cuando, al proceder a votar nominalmente el proyecto, el ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Fernández Negrete, votó en contra del gobierno del que formaba parte. El *Diario de sesiones* nos da cuenta del tumulto que se produjo en aquel momento: «estrepitosas demostraciones resuenan en los bancos de los señores diputados y sobreviene gran confusión y desorden». Marcharon los ministros, y el presidente del congreso, incapaz de restablecer el orden, cerró la sesión. Se disol-

vieron las cortes y se celebraron nuevas elecciones, tan tramposas como las anteriores.

Miraflores, que asumió en mayo de 1851 el cargo de ministro de Estado, en una remodelación a fondo del gobierno, justificaba la corrupción de estas elecciones diciendo que no hubiese sido fácil variar «el escabroso sistema de monopolio y soborno» empleado por los gobiernos anteriores y que no era oportuno afrentar a «los diputados elegidos una y otra vez por los mismos distritos y que se consideraban con derecho a la perpetuidad de sus cargos», puesto que solía tratarse de sujetos con influencia en su circunscripción. El nuevo congreso, convocado el primero de junio, aprobó el arreglo de la deuda, que se convirtió en ley el primero de agosto de 1851, y cerró sus sesiones a finales de julio.

Volvieron a abrirse las cortes en noviembre de 1851 para discutir el presupuesto del año siguiente, pero el 9 de diciembre, al producirse en Francia el golpe de estado de Luis Napoleón que liquidó la república, se creyó oportuno suspenderlas de nuevo, hasta ver el desenlace de los acontecimientos. Bravo Murillo quiso entonces imitar lo que se había hecho en Francia con una reforma en sentido restrictivo de la constitución de 1845, que hubiera eliminado la mayor parte de los derechos individuales que se habían conservado y que concedía al rey la facultad de legislar por sí, dando luego cuenta a unas cortes que se reunirían siempre a puerta cerrada y sin que de sus sesiones se pudiera conocer más que el acta oficial que publicaría la *Gaceta*. Sin contar con algunos puntos disparatados, que demuestran la escasa calidad de sus ideas respecto de la Hacienda, como el de que el presupuesto había de ser permanente.

Este intento de contrarreforma era algo tan excesivo como innecesario, puesto que la situación de España no tenía nada que ver con la de Francia. Como escribió Pirala, el partido mo-

derado se había asustado tanto «de la revolución europea de 1848, que empezó a caminar sin rumbo fijo». Podía resultar incómodo gobernar con un congreso en que los partidos se habían disgregado en grupos de intereses que actuaban de manera poco previsible, y que cambiaba poco, puesto que cada nueva elección volvía a traer más o menos los mismos diputados a la cámara, sin contar con que los miembros del senado, en el que figuraban la mayoría de los jefes militares destacados, eran vitalicios. Pero esto no había impedido funcionar hasta entonces a un sistema que Fernández de Córdova definía con estas palabras: «el parlamento, abierto durante cortos meses del año, y esto por mera fórmula, intervenía poco en la política y poco también en las tareas que le eran propias, pues las más de las veces se legislaba por decretos, venía luego la sanción de cuanto hacía el gobierno y hasta para el ejercicio de los presupuestos se apelaba con harta frecuencia a las autorizaciones previas». ¿Qué necesidad podía haber de restringir todavía más los escasos márgenes de democracia que ofrecía un sistema como éste?

El 2 de febrero de 1852, cuando la reina iba a hacer la presentación a la iglesia de la infanta Isabel, recién nacida, fue atacada por el cura Martín Merino, un sacerdote de sesenta y tres años que «hizo ademán de arrodillarse, como para entregar un memorial, y en esta actitud, por bajo de su manteo, clavó el puñal a S. M., diciendo, según se asegura: "Toma; ya tienes bastante"». El atentado, que no tuvo consecuencias graves porque el corsé de la reina frenó el efecto de la puñalada, creó un clima de emoción que Bravo Murillo –quien además de condenar a muerte a Merino, mandó que se quemase su cadáver y se esparcieran sus cenizas– pensó que le facilitaría poner en marcha el cambio político en sentido reaccionario que estaba proyectando, creyendo que la opinión pública deseaba «ver robustecido el principio de autoridad».

«En abril, ya en público se hablaba de un próximo golpe de estado –nos dice Santillán–, y en los primeros días de mayo quedaron desvanecidas todas las dudas con la salida del general Armero ... del ministerio, pues que este general no ocultó a sus amigos que la causa de su renuncia no era otra que su oposición al cambio de instituciones por medio de un real decreto.»

Poco a poco se había formado una oposición al ministerio en la que figuraban, dice Miraflores, «un gran número de personas de la primera importancia militar y política, agitándose para buscar uno y otro medio de lanzarle del poder y remplazarle por otro compuesto de los generales de la oposición». La noticia del proyecto de reforma, que un conservador como Pidal, rival de Bravo en la dirección del moderantismo, calificaba de «anulación completa del régimen representativo», consolidó esta alianza, a la que acabó sumándose la reina madre. Cuando, el primero de diciembre de 1852, se reunieron las cortes a las que Bravo quería presentar su reforma, tuvo la sorpresa de ver que para la presidencia del congreso se elegía al candidato del grupo opositor, Martínez de la Rosa, con los votos de los amigos de la reina madre. «La influencia de la reina Cristina, dirá el propio Bravo Murillo, fue decisiva en esta batalla.»

En estas condiciones sólo cabía dimitir o disolver las cortes. Se disolvieron de inmediato, el 2 de diciembre, y se convocaron nuevas elecciones. El proyecto de reforma, que incluía la constitución propiamente dicha y un conjunto de ocho leyes fundamentales que regulaban desde la organización del senado (donde aparecía la figura de senador hereditario) hasta el orden público, se publicaba mientras tanto en *La Gaceta*, a la vez que se prohibía que la prensa lo discutiera y se suspendían las cátedras «de historia, origen y progresos de los gobiernos representativos y de elocuencia» del Ateneo de Madrid. Los presupuestos para 1853, que habían de entrar en vigor a partir del primero de

enero, se publicaron sin que los hubiesen aprobado unas cortes que no volverían a reunirse hasta tres meses más tarde.

Se recrudeció entonces la oposición, a la que contribuyeron en primer lugar los militares, que no pensaban tolerar una dictadura civil y que se movilizaron para hacerse oír en las alturas, sin tomar en cuenta la bravata del presidente del gobierno, que amenazaba con ahorcar a los generales con sus propias fajas. Su pulso con los espadones llegó al máximo cuando decidió castigar al general Narváez, que había atacado al gobierno en el senado, enviándolo a Viena con el pretexto de que estudiase la organización del ejército austriaco. Narváez salió de España, pero se quedó en Bayona, junto a la frontera, desde donde envió a la reina una furibunda exposición que corrió impresa por Madrid. El 7 de diciembre el gobierno prohibía las reuniones que los prohombres del partido moderado celebraban en sus domicilios privados, alegando que se trataba de juntas electorales. Tres días más tarde aparecieron dos manifiestos hostiles al gobierno, uno en representación de los moderados y otro, de los progresistas.

Las horas del gobierno de Bravo Murillo estaban contadas. Cristina temía que no fuese capaz de ganar las elecciones en las que confiaba para conseguir la aprobación parlamentaria de la reforma y que se embarcase entonces en un golpe de fuerza sin contar con el apoyo militar suficiente (Pidal aseguró más tarde que Bravo andaba buscando un ministro de la Guerra «de puerta en puerta» para ponerle al frente de un golpe de estado). Cristina habló con su hija para expresarle sus preocupaciones y el 13 de diciembre, dice Bravo Murillo, la reina «manifestó temor respecto del éxito de las elecciones». El gobierno le presentó su dimisión y «S. M. la recibió sin repugnancia, dando a conocer, con su conformidad en admitirla, que, en su juicio, la exigían las circunstancias».

La caída de Bravo Murillo inició un nuevo período de inestabilidad política. Los gobiernos, que seguían siendo de predominio civil, iban acumulando el descrédito sobre un sistema en que el ascenso y la caída de los ministerios tenía poco que ver con la política que se debatía en público, ya que respondía sobre todo a oscuros manejos de las tres camarillas reales: la de Isabel con su amante de turno, la de Francisco de Asís y su cortejo frailuno y la de la reina madre y su consorte, atentos siempre a enriquecerse con sus negocios y especulaciones.

El general Roncali, conde de Alcoy, fue llamado en primer lugar a formar gobierno. Se encargó de celebrar las elecciones que había puesto en marcha Bravo Murillo y quiso asegurarse una cómoda mayoría para hacer una reforma de la constitución de poca monta, en que lo fundamental parecía ser la composición del senado, donde se mantenía la propuesta de crear senadores hereditarios, que serían grandes de España que pagasen una renta mínima de 240.000 reales en bienes vinculados, puesto que, para asegurar la continuidad de estas familias en el senado había que volver al mayorazgo, con el fin de garantizarles unos bienes de fortuna permanentes.

El manejo de las elecciones era algo que la administración realizaba con eficacia, puesto que «estaban ya tan en uso las amenazas y las coacciones de las autoridades sobre los electores que el mayor número de estos ya no se cuidaba más que de saber quién era el sujeto por quien aquéllas querían que se votase».

Pero aunque se consiguió así que la representación ministerial fuese dominante en número, no se pudo evitar que hubiese una oposición fuerte, la de una coalición creada a partir de la lucha contra los intentos de dictadura civil de Bravo Murillo, que estaba integrada por los senadores militares (los O'Donnell, Serrano, Concha, etc., que reclamaban el retorno de Narváez) y por los diputados de las dos oposiciones, moderada (formada «de

desmembraciones sucesivas del partido conservador») y progresista. Una coalición que llegó a obstaculizar el normal funcionamiento de las cortes en estos años y que lo que no podía obtener en ellas, al estar en minoría, lo conseguía «por todos los medios secretos de que los partidos disponen: circulaban rumores sordos y alarmantes, propagábanse las excitaciones, la guerra se organizaba en todos los puntos y bajo todas las formas».

Roncali se encontró así con una inacabable discusión de las actas y una feroz oposición a todos sus proyectos políticos. El 6 de abril de 1853 Prim pronunciaba en el congreso un durísimo ataque en que poco menos que amenazaba al gobierno con una insurrección popular. El 7 de abril el general Manuel de la Concha hacía en el senado una cruda denuncia de la corrupción ferroviaria en que acusaba directamente a Salamanca y al esposo de la reina madre, duque de Riánsares (quien, por cierto, recibió de Isabel un préstamo de cinco millones de reales, que nunca devolvió). Al día siguiente se cerraban las cortes y una semana más tarde caía el gobierno del poder al que le había llevado la camarilla del palacio de la calle de las Rejas, donde vivían Cristina y su marido.

Cinco meses (de abril a septiembre de 1853) subsistió el gobierno siguiente, presidido por Francisco Lersundi, cuyo auténtico director era el ministro de Gobernación, Pedro Egaña, «familiar y privado del palacio de la reina madre», que consiguió sacar adelante una concesión ferroviaria en provecho propio. Tras estas concesiones sin concurso ni subasta, que el nuevo gobierno proponía mantener sin más discusiones, había en muchos casos la necesidad de dinero de la propia reina, que se trataba de resolver con las primas obtenidas de este modo. Con las cortes cerradas y la prensa censurada, podía parecer que se evitarían los escándalos, pero la opinión pública estaba convencida de que los gobiernos se hacían y deshacían en palacio y

de que las medidas que se adoptaban –muchas de ellas sobre negocios en que se ventilaban muchos millones de reales– estaban influidas, dirá Borrego, «unas veces por la reina madre y su marido, otras por los amigos del regio consorte, otras por influencias menos legítimas, y hasta por la de particulares desprovistos de representación política». Un nuevo escándalo por una negociación realizada por el ministro de Marina, que era un protegido del «pollo Arana», el amante de turno de la reina, determinó la caída del gobierno.

Arana parece que fue quien impidió que Isabel volviera a llamar al poder a Narváez, como le aconsejaba su madre que hiciera. De modo que la solución a la crisis fue la de crear, el 19 de septiembre de 1853, un gobierno presidido por Luis José Sartorius, que aunque miembro del partido moderado, del que era un dirigente de segunda fila, no lo representaba en estos momentos, hasta el punto que Narváez le escribió: «Usted se ha perdido y nos ha perdido ... Tenga usted por seguro que no pasará mucho tiempo sin que todo se lo lleve la trampa».

A Sartorius, a quien Miraflores definía como «joven y envanecido ministro, sin respetabilidad, ni más carrera que la de periodista», le apoyaban las camarillas de palacio y los intereses del trío que formaban la reina madre, su marido y el banquero Salamanca, ávidos de hacer prosperar sus negocios.

Quiso atraerse al congreso, que comenzó sus tareas el 19 de noviembre de 1853 y aprobó retroactivamente los presupuestos de los años 1852 y 1853, con la retirada del proyecto de reforma constitucional, y trató de congraciarse a los militares autorizando el regreso a España de Narváez y premiando con importantes cargos a los que habían dirigido la oposición en el senado (que se apresuraron a renunciar a ellos, en una clara declaración de guerra al gobierno). No le sirvió de nada. El 21 de noviembre, a los dos días de abiertas las sesiones, el gobierno presentó un

proyecto de ley para aprobar todas las concesiones ferroviarias hechas hasta el día, que no llegó ni siquiera a discutirse, puesto que el 8 de diciembre el senado votó contra el proyecto por 105 contra 69. Se dijo más tarde que la revolución había comenzado aquel día en el senado. Sartorius, en lugar de dimitir, replicó suspendiendo las cortes el 9 de diciembre, sin ni siquiera haber aprobado el nuevo presupuesto, que se promulgó por decreto.

Metido en la pelea, el gobierno persiguió ahora con destituciones y destierros a cuantos habían votado en contra suya. Los dos hermanos Gutiérrez de la Concha fueron destinados a las Canarias y a Mahón, respectivamente, mientras O'Donnell, Ros de Olano y Mesina se ocultaban en Madrid para evitar su deportación. Durante cinco meses O'Donnell, al que Sartorius dio de baja en el ejército, tuvo que ir cambiando de refugio para escapar a las pesquisas de la policía, hasta alojarse en la vivienda de un artesano. Narváez, a quien se había permitido regresar a Madrid, se retiró ahora a sus tierras de Loja. Unos meses antes le había escrito a Serrano, afirmando algo que iría repitiendo toda su vida, sin decidirse nunca a cumplirlo: que estaba «cansado de la vida política» y creía que «las cosas de España no tienen remedio». Parece, sin embargo, que estuvo en tratos con los militares que se preparaban para dar el golpe contra el gobierno Sartorius.

La frustrada revuelta del brigadier Hore en Zaragoza, el 21 de febrero, hizo que la persecución se extendiera también a políticos como González Brabo o Bermúdez de Castro, que había sido ministro de Hacienda con Lersundi y, sobre todo, a periódicos y periodistas, lo que dio lugar a la aparición de un periódico clandestino, *El Murciélago*, que denunciaba todos los escándalos del gobierno y del Palacio Real.

Lo peor era la gravísima crisis de la Hacienda. Como escribía el embajador británico, lord Howden, a su gobierno, los asuntos financieros de España siempre habían ido mal, «pero hay grados en

la vergüenza y la miseria de esta infortunada hacienda». Cuál fuese su situación en estos momentos lo sabemos por Fernández de Córdova, que nos dice que el 18 de julio de 1854 «la situación en que hallamos las arcas del tesoro era tan aflictiva que sólo doce mil reales se encontraron en ellas cuando nos hicimos cargo del poder».

Tras haber recibido una respuesta desalentadora de los embajadores de Francia y Gran Bretaña, a quienes sondeó acerca de la posibilidad de dar un golpe de estado autoritario, Sartorius, desesperado, exigió un semestre anticipado de las contribuciones territorial e industrial, a modo de empréstito forzoso que se comprometía a ir reintegrando de 1855 a 1859. Pero en aquellos momentos, cuando la desconfianza en la solvencia del gobierno era tal que quienes tenían fondos en la Caja de depósitos se apresuraban a retirarlos, una medida como la del anticipo de contribuciones era lo que faltaba para colmar la indignación popular.

Entre tanto se iban formando juntas y comités que preparaban un movimiento contra el gobierno, que los militares querían que fuese un mero pronunciamiento y los progresistas y demócratas pretendían transformar en una revolución. Tras el intento frustrado de febrero en Zaragoza, el movimiento que había de iniciarse en Madrid se retrasó por una enfermedad que O'Donnell sufrió mientras estaba escondido, burlando las persecuciones policíacas. Mientras tanto *El Murciélago* preparaba a la opinión pública con la denuncia de la corrupción de los políticos y de los negocios sucios de Cristina: «A esta señora la ciega la codicia: ni ve que ha robado tanto que no queda ya nada por robar»; podía ser, añadía, que el país hiciera «en ella un escarmiento ... que deje memoria para siempre». Sacaba a la luz también los asuntos de Salamanca, a quien Sartorius le había hecho una nueva concesión ferroviaria, y concluía diciendo que esperaban verlo un día «colgado del balcón principal de la casa de Correos».

Capítulo 8

Apogeo del liberalismo autoritario, 1854-1863

La revolución de 1854

En medio de un clima de reprobación general hacia el gobierno y hacia la reina madre se inició el movimiento que dirigían los generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano y Mesina, con la sublevación de la caballería en el Campo de guardias, el 28 de junio de 1854, y su enfrentamiento con las tropas del gobierno en Vicálvaro, en la tarde del 30 de junio de 1854.

Tras un combate de resultado indeciso, en que los dos bandos se proclamaron vencedores, los sublevados tomaron el camino de Andalucía, con un porvenir incierto, al no haber conseguido sumar en su favor tantas fuerzas militares como esperaban, ni tener el apoyo de los progresistas y demócratas de Madrid, que difícilmente podían entusiasmarse ante un movimiento dirigido por moderados. A la larga, sin embargo, esta huida, encaminada simplemente a salvar las cabezas, tuvo como consecuencia atraer en su persecución las tropas del gobierno, lo que facilitó el triunfo de la otra revolución, la civil, en la capital. Pero para ello lo primero que se necesitaba era que comenzase tal revolución.

No habiendo podido resolver la cuestión en el campo de batalla, los militares se vieron obligados a buscar el apoyo de los progresistas, y ello no podía hacerse más que con ofertas de cambio político que no figuraban en sus intenciones iniciales.

Fue Serrano, que se reunió con O'Donnell en Manzanares «sin más refuerzo que sus criados», quien le convenció de la necesidad de este giro, que se concretó en el llamado «Manifiesto de Manzanares», redactado por el joven Cánovas del Castillo, donde se planteaba «la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonre», y se hacían promesas de rebaja de los impuestos y, sobre todo, de restablecimiento de la milicia nacional. En su desesperación, los militares se habían visto obligados a aceptar los principios del progresismo con el fin de movilizar a las masas populares. Difundido por Madrid desde mediados de julio, el manifiesto produjo un rápido efecto movilizador en una ciudad castigada por el paro, donde en un solo día se habían presentado hasta dos mil aspirantes a trabajar como peones en una obra pública.

El gobierno no acertaba a combatir a los sublevados con las fuerzas superiores de que disponía y su situación se fue debilitando a medida que el movimiento se extendía por toda España, con levantamientos en Barcelona, en Valladolid, en Valencia o en Asturias. Si el de Barcelona fue de especial gravedad, por la participación de los obreros, los de las ciudades castellano-leonesas y el de Asturias tomaron carácter de revuelta antifiscal, al grito de «más pan y menos consumos».

Ante el empeoramiento de la situación Sartorius se vio obligado a ceder el poder a Fernando Fernández de Córdova, que aceptó el encargo el 17 de julio de 1854, en las mismas horas en que los madrileños que salían de los toros empezaban a dar vivas a la libertad por las calles y en que se iniciaba una revuelta que comenzó con el asalto de los palacios de Salamanca, de Sartorius y de otros prohombres afines al régimen y acabó en el de Cristina, que se había refugiado con sus hijos en el Palacio Real. Mientras se encendían hogueras en las calles con los muebles y efectos que los asaltantes lanzaban por las ventanas de estos palacios,

se asaltaba la cárcel del Saladero para liberar a los demócratas Rivero, Sixto Cámara y Cervera. Al día siguiente las calles de Madrid se llenaban de barricadas. Era el comienzo de una revolución que coincidía con el pronunciamiento moderado tan sólo en el objetivo de acabar con una situación política escandalosa. «El motín –dirá Fernández de Córdova–, iniciado por un pronunciamiento conservador, se convertía en una insurrección del pueblo y del ejército: en un levantamiento nacional.»

Fernández de Córdova formó un gobierno con progresistas templados y políticos moderados de la oposición y lo puso bajo la inocua presidencia del duque de Rivas, ya que el pasado de Córdova como perseguidor de progresistas lo inhabilitaba para encabezar un ministerio cuyo objetivo fundamental era el de negociar un arreglo con los militares sublevados.

Envió a Cánovas para transmitir su propuesta a Serrano y a O'Donnell; pero la revuelta popular hizo imposible este acuerdo. Con el grueso del ejército lejos de la capital, buscando sin encontrarlos a los sublevados que se habían retirado de Vicálvaro, no se disponía en Madrid de fuerzas suficientes para doblegar una revolución que dirigían dos juntas, una de predominio demócrata y la otra, instalada en la Casa de la Villa, presidida por un viejo y respetado revolucionario de 1820 como era Evaristo San Miguel. Todo lo que el gobierno podía hacer era publicar medidas conciliadoras, de las que nadie hacía caso, mientras esperaba a que regresasen las tropas y se enfrentaba a la revolución de Madrid con las fuerzas armadas disponibles, en choques que le valieron el apodo póstumo de «ministerio metralla».

Fue finalmente la reina, que había seguido las sugerencias del embajador de Francia, que le aconsejó no abandonar Madrid, la que decidió, tal vez por sugerencia de su madre, llamar a Espartero y encargar al caudillo progresista, retirado en la Rioja,

que formase un nuevo gobierno, a la vez que le pedía a O'Donnell que regresara a la corte.

Espartero exigió, desde Zaragoza, condiciones como la convocatoria de unas cortes constituyentes, que Cristina respondiese de sus actos y que Isabel publicase un manifiesto acorde con la nueva situación, lo que ésta hizo el 26 de julio, reconociendo los errores cometidos y afirmando: «El nombramiento del esforzado duque de la Victoria [Espartero] para presidente del consejo de ministros y mi completa adhesión a sus ideas, dirigidas a la felicidad común, serán la prenda más segura del cumplimiento de vuestras aspiraciones».

Espartero llegó el 28 de julio a la capital, donde fue recibido en medio del entusiasmo general de la población, que parecía creer que este hombre de más de sesenta años, que llevaba una década alejado de la política, de la que había salido de manera desastrada, podía convertirse en el caudillo de una revolución democratizadora. Como muestra de su voluntad de pacificación se mostró a la multitud abrazándose a O'Donnell, su antiguo enemigo. Así culminaba un pronunciamiento que se había disfrazado de revolución para poner remedio a su impotencia. O'Donnell le dijo entonces a Cánovas: «Hay que tener paciencia y saber esperar».

Se había procedido de entrada, antes de la llegada de Espartero, a la reorganización de la milicia nacional, una concesión inevitable, pero que tenía además el propósito de desmantelar las barricadas «e incluir a las masas populares en una institución controlable y defensora del nuevo orden». Muy pronto iba a demostrar su utilidad. Cuando el 14 de agosto se produjeron manifestaciones de los jornaleros que trabajaban en las obras públicas, pidiendo aumento de salario «y que no se permitiesen las obras a destajo», la milicia salió a las calles para mantener el orden y apresar a «gentes de mal vivir».

La primera desilusión de quienes habían secundado la revolución se produjo el 25 de agosto, cuando el gobierno, que se había comprometido a juzgar a la reina madre, como pedía la opinión pública, acabó tolerando que marchase «expulsada» con su esposo hacia Portugal. Hubo un intento por parte de los demócratas de volver a las barricadas, pero fue de nuevo la milicia nacional, arengada por O'Donnell y por Concha, la que desarmó e hizo presos a quienes se disponían a tomar las armas.

A éste siguió un segundo y más serio desengaño. El primero de agosto se había tomado la medida, habitual en estos casos, de convertir las juntas revolucionarias provinciales en simples organismos consultivos y suspender las medidas que éstas hubiesen tomado en materia de contribuciones. El paso siguiente fue el de anular la abolición de los odiados consumos que habían decretado muchas de las juntas, ante la imposibilidad de reemplazar los ingresos que proporcionaban a una Hacienda en crisis.

El 30 de julio se había formado un gobierno en que Espartero iba a ser presidente del Consejo sin cartera, y en que O'Donnell exigió para sí el Ministerio de la Guerra. Leopoldo O'Donnell procedía de una familia de militares de origen irlandés que había tenido mucha más relación con los absolutistas que con los liberales. En 1841 había dirigido en Pamplona la fracasada intentona moderada contra Espartero que le costó la vida a Diego León. Se exilió entonces, y en 1843 los moderados le premiaron con la capitanía general de Cuba, en la que permaneció hasta febrero de 1848 y donde la maledicencia sostenía que, como la mayoría de los capitanes generales de la isla, había hecho una gran fortuna (lo que parece desmentido por la modestia con que pasó los últimos tiempos de su vida).

Los ministros restantes, salvo Pacheco en Estado, eran figuras menores del progresismo moderado y del puritanismo, que iban a tener escasa influencia en una vida política dominada por los dos espadones. El primero de los cuales, Espartero, convencido de que «tenía una misión del pueblo que cumplir», se dedicaba a los desfiles y festejos, predicando moderación a los que pedían cambios, mientras O'Donnell colocaba a sus hombres en posiciones clave y se ganaba la confianza del ejército.

La fuerza del progresismo residía sobre todo en la milicia nacional, integrada por 600.000 hombres, 133.000 de ellos armados. Pero se necesitaba alguien que la dirigiera en apoyo de un programa político democrático, que no podía ser Espartero, puesto que condenaba cualquier actuación al margen de la ley y sostenía que las reformas habían de salir de las cortes; una pretensión que, en las condiciones en que se desenvolvía la política española, era, como diría Santillán, «una estupidez».

Las elecciones para unas nuevas cortes, que de acuerdo con lo pactado con Espartero habían de ser constituyentes, se convocaron el 11 de agosto de 1854 y se hicieron con las reglas de 1837, lo que elevó los votantes de los menos de cien mil que tenían derecho a participar en las de la década moderada a cerca de medio millón, con listas únicas para cada provincia, abandonando el sistema de distritos uninominales de 1846. Las votaciones tuvieron lugar en octubre, con la mayoría de los vencedores de la revolución presentándose como miembros de una llamada «unión liberal» que abarcaba conjuntamente a progresistas y vicalvaristas, y que pretendía ser un reflejo de la aparente unión entre Espartero y O'Donnell.

En los dos extremos de la cámara, que contaba con 349 diputados, había una veintena de moderados y otra veintena de demócratas, y en el centro, unos setenta diputados que se calificaban a sí mismos como «progresistas puros», que apoyaban al

gobierno –más bien a Espartero– o le combatían, según las circunstancias. Lo que es cierto es que estas elecciones trajeron al congreso gente nueva y de mejor calidad intelectual, como el entonces joven diputado Cánovas del Castillo o como Práxedes Mateo Sagasta.

Las cortes abrieron sus sesiones el 8 de noviembre –con un discurso en que se le hizo decir a la reina, sorprendentemente, que hubiese preferido que hubiesen llegado allí «en virtud del sufragio universal»– y comenzaron a preparar el proyecto de la nueva constitución. La base segunda, según la cual la nación se obligaba a sostener «el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles», pero determinaba al propio tiempo que nadie sería perseguido «por sus opiniones y creencias religiosas, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión», provocó las protestas de los obispos, que se iban a convertir en auténtico furor, y llevarían al rompimiento con el Vaticano, cuando se aprobó la ley de desamortización general, que la reina se negó inicialmente a firmar –«muy doctos varones» le habían dicho que podía ir al infierno si la sancionaba–, hasta que, al saber que un grupo de diputados de izquierda se proponían pedir que se dejase vacante el trono, se resignó a hacerlo. Fue entonces cuando, alentados por las protestas clericales, y por supuestos milagros como el del Cristo de la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, que manaba sangre, se lanzaron al campo algunas partidas carlistas, con escaso éxito.

No hubo, en cambio, posibilidad alguna de que se aprobase una auténtica «libertad de cultos» en medio de una inflación retórica en la que una y otra vez aparecía como argumento la singularidad de España como colectividad consustancial con el catolicismo y en la que se oyeron encendidas defensas de la unidad religiosa por parte de hombres como Sagasta, que algunos años más tarde dirigiría la masonería española.

Propuestas de los demócratas como la de una educación primaria gratuita no fueron escuchadas y la de que se implantase el sufragio universal masculino no obtuvo más que veinte votos, pese a lo que se le había hecho decir a la reina. De lo que hicieron estas cortes cabe destacar sobre todo las medidas de carácter económico, que iban a impulsar el desarrollo capitalista.

Por otra parte, el gobierno no sólo fue incapaz de tomar iniciativas para remediar la crisis de subsistencias que había sido uno de los motivos que movilizaron a los participantes en las revueltas, sino que permitió que se agravase, tolerando que, ante el ascenso de la demanda europea provocado por la guerra de Crimea, continuasen las grandes exportaciones de trigo, que registraron un máximo en 1855 (en Burgos, por ejemplo, se produjo en el otoño de 1854 un alboroto que impidió la partida de los carros con el trigo que iba a ser embarcado en Santander). A lo cual vino a añadirse el recrudecimiento de una epidemia de cólera que se había iniciado en Galicia en 1853 y que en el verano de 1854 se difundió por la mayor parte de España y se mantuvo con intermitencias en el transcurso de los dos años siguientes.

Como respuesta a las revueltas provocadas por la crisis de subsistencias, el gobierno se limitó a proponer una rebaja de los consumos, que fue de corta duración y no contentó a nadie, y a reprimir con dureza los tumultos. A comienzos de 1856, cuando los apuros de dinero obligaron a restablecer los consumos en su integridad, volvieron a extenderse los motines urbanos.

La verdad era que la pésima situación del Tesoro era uno de los mayores problemas a que había de enfrentarse el gobierno, lo que explica el fracaso sucesivo de dos ministros de Hacienda y el nombramiento para el cargo de un progresista como Madoz, que asumió desde el primer momento que el remedio a estos

apuros pasaba por poner en marcha el proceso de desamortización general, civil y eclesiástica. Pero cuando Madoz pidió, el 2 de junio de 1855, que se aprobara un anticipo reintegrable de doscientos millones para cubrir el déficit, que sólo había de pedirse a los contribuyentes que pagaban más de 500 reales, la oposición de los elementos moderados de la coalición le obligó a dimitir, al cabo de menos de cinco meses de gestión.

Se sumaron a esto los problemas del ministro de la Gobernación por su intento de regular la milicia y el resultado fue una remodelación del gobierno, el 6 de junio de 1855, con la sustitución de cinco ministros, en lo que fue un giro a la derecha dentro de una situación en que las adhesiones se polarizaban en Espartero o en O'Donnell, como si estos representasen opciones políticas diferentes y enfrentadas. Entre los nuevos ministros figuraba, en la cartera de Fomento, el abogado burgalés Manuel Alonso Martínez, apoyado por O'Donnell, que iba a tener una actuación clave en los cinco meses en que figuró en este último gobierno del bienio progresista.

En Cataluña los problemas vinieron a complicarse con la conflictividad obrera. El movimiento revolucionario de 1854 lo había preparado en Barcelona una junta integrada por progresistas avanzados y republicanos, con la participación de representantes obreros. Pero antes de que ésta pudiera actuar, el capitán general, La Rocha, se adhirió al movimiento encabezado por O'Donnell y formó por su cuenta una Junta gubernativa provisional integrada por gente «de orden». Fue la noticia de la subida de Espartero al poder la que despertó el entusiasmo popular y facilitó que todo se resolviera con la habitual secuencia de jolgorio e himnos de Riego. «Y a eso se redujo la gran revolución de 1854», concluye sarcásticamente en sus memorias Conrad Roure.

Había que contar, sin embargo, con la importancia que había adquirido en los últimos años el movimiento obrero, que, en su lucha contra el uso de las selfactinas (máquinas automáticas de hilar que reducían el empleo), logró que se acordase la celebración de convenios colectivos entre patronos y trabajadores. Un breve tiempo de política de pacificación favoreció el desarrollo de las asociaciones obreras, treinta de las cuales decidieron el 24 de enero de 1855 constituir la Junta central de directores de la clase obrera. Pero este intervalo de paz acabó con la llegada como capitán general de Zapatero, un personaje autoritario y brutal, conocido como el «general cuatro tiros», que restableció el estado de excepción, hizo ejecutar a un dirigente obrero, José Barceló, acusándole de un robo con asesinato, y el 21 de junio de 1855 prohibió los sindicatos y anuló los convenios colectivos, a la vez que encarcelaba y deportaba a dirigentes de tendencias políticas avanzadas, en un intento de «acabar con las huelgas y con el problema obrero».

La respuesta de los trabajadores fue una huelga general iniciada el 2 de julio de 1855, la primera de la historia española, que alcanzó una extraordinaria fuerza y se extendió por todas las zonas industriales de Cataluña, con ondear de banderas rojas en que se leía «Viva Espartero. Asociación o muerte. Pan y trabajo».

Convencidos por las admoniciones de Espartero, que envió a Barcelona al coronel Saravia con un mensaje pidiendo a los obreros que abandonasen la rebelión, adoptasen una línea negociadora y confiasen en él, que era «un hijo del pueblo que nunca ha engañado al pueblo», los huelguistas volvieron al trabajo y promovieron una *Exposición de la clase jornalera a las cortes* en demanda de que se redactase una ley que regulase las relaciones laborales y autorizase la actividad sindical. Para conseguir un más amplio apoyo a esta iniciativa los sindicalistas crearon en Madrid un periódico obrerista, *El eco de la clase obrera*, que

apareció por primera vez el 5 de agosto de 1855, y que consiguió reunir en pocos meses 33.000 firmas de apoyo para la exposición a las cortes, con predominio de las procedentes de Cataluña, pero con más de siete mil de Andalucía, 1.200 de Alcoy, y un millar de Navarra y de Valladolid.

Mientras tanto, y tras otra pequeña crisis en enero de 1856, en la que se cambiaron tres ministros, entre los cuales figuraba esta vez Alonso Martínez, se aprobaban en las cortes una serie de leyes que iban a favorecer el desarrollo capitalista, como las de creación de bancos de emisión y de sociedades de crédito, de 26 de enero de 1856, que favorecería la movilización de los capitales que habían de financiar la construcción de las líneas férreas. El 1 de julio de 1856, cuando las cortes suspendían sus sesiones, con la idea de reanudarlas en octubre, la constitución se había votado, pero no había llegado a promulgarse, en espera de someterla a la sanción real.

Desamortización y despojo de los campesinos

La Ley de desamortización general civil y eclesiástica de 1 de mayo de 1855, llamada de Madoz por el ministro que la promovió, declaraba en estado de venta «todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al estado, al clero, a las órdenes militares ... a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia, a la instrucción pública, y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas». Se exceptuaban los montes y bosques que el gobierno decidiese dejar al margen y «los terre-

nos que son hoy de aprovechamiento común», definición ambigua que contribuyó a que a la hora de la verdad muchos de éstos fueran también subastados.

Los argumentos de los legisladores eran los habituales del liberalismo económico: había que liberar las tierras de «la garra yermadora de la amortización», no sólo para proporcionar recursos al estado, sino «por el impulso extraordinario, incalculable, que recibirá la riqueza pública» y para asegurar el papel de la propiedad como «fundamento firmísimo de la sociedad civil», defendiéndola de los «rudísimos ataques» que sufría.

El dilema fundamental que planteaba la privatización de las tierras «municipales» era el de decidir si habían de destinarse a crear una amplia capa de pequeños propietarios campesinos o a fomentar una agricultura comercializada. Los progresistas se habían manifestado en el pasado partidarios de favorecer el acceso del campesinado a la propiedad. Los diputados que habían discutido en 1839 un proyecto de reparto de tierras comunales eran prácticamente unánimes en señalar que las apropiaciones realizadas hasta entonces habían estimulado la prosperidad de las localidades en que se habían producido. Muchos pueblos, se afirmaba, habían doblado su población como consecuencia de «haber hecho propietarios a padres de familia que carecían de fincas y a simples jornaleros que antes se veían obligados para mantenerse a emigrar a América o a comprometerse para el servicio militar».

Un proyecto de ley de 1847 reconocía los efectos beneficiosos que había tenido la apropiación fraudulenta de tierras, que había extendido considerablemente la superficie cultivada y creado riqueza. «Devolver ahora estos terrenos a sus legítimos dueños ... sería sumir en la miseria infinitas familias, despojar a la agricultura de poderosos recursos, convertir otra vez en eriales estériles terrenos productivos y perder de manera lastimosa

el trabajo y los capitales invertidos por una laboriosidad extraviada, si se quiere, pero que produjo al fin inmensos rendimientos.»

Habiendo olvidado tales planteamientos, los progresistas no estaban ya interesados en 1855 en mejorar la suerte de los campesinos. Lo que ahora les importaba era el desarrollo de una agricultura comercializada y de un mercado a escala estatal. Como sostenía uno de sus defensores, de estas ventas habían de obtenerse productos «para hacer grandes mejoras en este país, para hacer obras públicas, caminos de hierro, canales y otras de gran importancia que están reclamando las necesidades del país».

En lo que se refiere a la desamortización civil se decía que sólo iban a venderse los bienes de propios –los que el municipio arrendaba para cubrir con sus ingresos los gastos públicos– y se suponía que se compensaba a los pueblos al devolverles el 80 por 100 del valor que se alcanzase en las subastas (el 20 por 100 restante correspondía a lo que el estado percibía normalmente de los propios), que se les entregaría en títulos de deuda al 3 por 100, lo que significaba que los municipios, privados de unos bienes que les servían para financiarse, recibirían anualmente el 2,4 por 100 del valor que éstos habían alcanzado en las subastas. Como la distinción entre uno y otro tipo de bienes no era clara, con los propios se vendieron también muchas tierras de aprovechamiento común y en algunos casos en que los vecinos compartían la mayor parte de las tierras el despojo resultó dramático.

Una excepción importante la constituyeron los comunales del noroeste peninsular (gallegos y asturianos sobre todo) que, al ser considerados como montes de aprovechamiento común de los vecinos en que los municipios no tenían titularidad –lo que significa que allí no había propios–, quedaban al margen del proceso desamortizador. Aunque para explicar esta perma-

nencia de bosques y pastos hay que tomar en cuenta, además, muchas otras razones que tienen que ver con las formas de explotación del monte y los usos de la comunidad campesina.

De 1855 a 1867 –con una interrupción por dos años, entre 1856 y 1858– las ventas de la desamortización sumaron unos 5.400 millones de reales, de los que unos 1.660 se obtuvieron de fincas del clero y cerca de 2.200 de las tierras de los ayuntamientos. Una cuarta parte aproximadamente de estos ingresos, alrededor de 1.300 millones de reales, se destinaron a pagar las subvenciones con que se quería estimular la construcción de los ferrocarriles.

La destrucción de la propiedad municipal benefició sobre todo a los grandes propietarios locales y empobreció a los pequeños, que vieron destruida su economía familiar, como consecuencia de la pérdida de los aprovechamientos que les proporcionaban unos pastos necesarios para mantener el ganado que fertilizaba la tierra. En Antequera, por ejemplo, la venta de más de 23.000 ha del patrimonio del concejo entre 1822 y 1874 creó una capa de nuevos propietarios «burgueses» que acabaron superando largamente la propiedad de la nobleza, mientras arrojaba a los campesinos pobres a la proletarización.

La operación tenía además, como ya se ha dicho, un propósito político, puesto que se pensaba que no podía haber reforma en España si no se asentaba «sobre la ancha y firmísima base de la desamortización completa, absoluta, de la propiedad territorial», que era la única medida que podía «arrancar de nuestro suelo las hondas raíces de lo pasado» y crear nuevos intereses que afianzaran «para siempre el régimen representativo». Desvinculada ya la propiedad nobiliaria y vendida en gran parte la eclesiástica, el gran objetivo pasaba a ser la propiedad colectiva de la España campesina, que a los políticos liberales les parecía un lastre para el tipo de desarrollo capitalista que habían mal aprendido del modelo inglés.

Cuáles fuesen los efectos de la reforma agraria liberal, considerada en su conjunto, sobre la sociedad campesina podemos verlo comparando las cifras del censo de 1797 con las de 1860: en esta última fecha había un millón más de propietarios y cerca de un millón y medio más de jornaleros que a finales del siglo XVIII. Unos jornaleros que, según revelan los estudios acerca de la evolución del nivel de vida, tuvieron que aceptar los salarios a la baja que se les ofrecían ahora, y vieron empeorar su condición entre 1840 y 1870 (un estudio sobre Palencia sostiene que en este período «la esperanza de vida de los palentinos cayó, su estatura menguó, y muchos de ellos tuvieron que acudir al socorro municipal por falta de recursos, cuando no se vieron abocados a arrojar a sus hijos a la inclusa»).

No debe pensarse en ellos, sin embargo, como en víctimas impotentes y pasivas. El estudio de la delincuencia campesina en el siglo XIX muestra, a escala europea, que no se trata únicamente del desafío a las leyes por parte de individuos aislados, sino de un enfrentamiento colectivo en defensa de una economía moral distinta y de otra concepción de lo que significaba la libertad. Aunque esta visión resulta difícil de expresar en los términos que han servido para construir las versiones establecidas de la historia de las reformas agrarias liberales y de los cambios tecnológicos y económicos de las llamadas revoluciones agrícolas.

Hubo casos, sin embargo, en que los campesinos consiguieron resistirse al despojo. En la provincia de Cádiz, por ejemplo, se beneficiaron de la liquidación de la propiedad comunal «una legión de campesinos pobres, de campesinos medios, ricos y aun algunos grandes labradores», como consecuencia de la «movilización de los braceros y pequeños campesinos», aliados «con la burguesía más liberal y progresista». En algunas comarcas de León, los campesinos lograron frenar el proceso con una combinación de protestas y estrategias pacíficas, como la com-

pra colectiva por los vecinos de montes puestos en venta, que les permitieron salvar, con el mantenimiento de los bienes comunales, sus formas de trabajo y de vida.

En otros casos la resistencia tomó caracteres violentos. En Navarra, por ejemplo, las reivindicaciones campesinas condujeron no sólo a los hurtos de leña, sin duda el más frecuente de los «delitos» en la Europa occidental de mediados del siglo XIX, o a los aprovechamientos furtivos, sino a conflictos como el de Valtierra, donde un motín que pedía en 1855 el reparto de las tierras acabó con 63 de sus participantes, en su mayoría jornaleros, castigados a penas de cárcel. Y aunque se consiguió frenar aquí la privatización de los comunales, los conflictos por la titularidad de las «corralizas» se prolongaron hasta la guerra civil de 1936, al igual que sucedió en Extremadura con las reivindicaciones campesinas de rescate de un patrimonio público que había ido a engrosar, por usurpación o por compra, las propiedades de los latifundistas.

Expoliados por el liberalismo progresista, los campesinos no se rindieron sin lucha, ni estuvieron solos en ella, sino que en más de una ocasión, como veremos más adelante, se aliaron con las fuerzas avanzadas del republicanismo y con el movimiento obrero para mantener vivo aquel sueño que Miguel Hernández expresó en unos versos memorables: «La España que hoy no se ara, se arará toda entera».

La contrarrevolución de 1856

El clima social se agravó a medida que la situación económica empeoraba y que aumentaba el paro de los artesanos. En medio de una situación confusa, la carestía del pan suscitó una se-

rie de motines de subsistencias en tierras castellanas, en que los revoltosos incendiaron «las fábricas de harinas, así como las barcas cargadas» y algunos almacenes de grano en Valladolid, en Palencia y en Medina de Rioseco.

El ministro de la Gobernación, Patricio de la Escosura, informaba de estos hechos a las cortes el 24 de junio de 1856 y negaba que su causa fuese la miseria, puesto que, si bien el precio de los cereales era más alto que de costumbre, «también el precio de los jornales es más alto» y el trabajo abundaba en tierras castellanas. En el congreso no había nadie, ni siquiera los republicanos, que pensase que la situación de las capas populares bastara para explicar estos hechos, sino que se proponía que se buscase a sus desconocidos instigadores, cuya prudencia suponían más bien de las filas de una reacción que se oponía a la política avanzada de las constituyentes.

El ayuntamiento de Valladolid sostenía, en cambio, que la revuelta la había protagonizado «una parte del pueblo sin educación», pero, incapaz de una explicación más razonable, añadía a ello la maléfica influencia de obreros industriales de Barcelona, Valencia y Aragón, «imbuidos en ideas y costumbres nuevas y perniciosas que habían infiltrado en los obreros de Castilla, más ignorantes y desmoralizados».

Era insensato comparar los motines de subsistencias castellanos con la actuación del movimiento obrero en la Barcelona de estos años, pero O'Donnell aprovechó la ocasión para hacer un discurso apocalíptico en que interpretaba los acontecimientos de Castilla, al igual que los de Cataluña, de Valencia (donde lo que se había producido era un motín contra las quintas) o de Zaragoza, como inspirados por «el principio del socialismo», cuyo programa reducía al lema de «¡Guerra al que tiene!». Estas ideas, «desconocidas hasta ahora en España, se filtran hoy en nuestras masas», de modo que el gobierno tenía el deber de re-

primir duramente unos crímenes que son «los mayores que se pueden cometer, porque aquí no se levantan banderas políticas; se trata sólo del ataque contra la familia, contra la propiedad, contra lo más sagrado que en la sociedad existe».

Lo que había ocurrido en realidad era que el sector más duro de los generales, y en especial Serrano, estaba dispuesto a acabar violentamente con el gobierno progresista y presionaba en este sentido a O'Donnell. Escosura regresó de Valladolid convencido de que los motines habían sido organizados por elementos moderados hostiles al progresismo, lo que venía a coincidir con las advertencias que se le estaban haciendo a Espartero acerca de que O'Donnell, Dulce y Serrano conspiraban contra él; pero éste confiaba en la fuerza que le daban su popularidad y el apoyo de la milicia, así como en Isabel, que le constaba que aborrecía profundamente a O'Donnell (pero no supo ver que aborrecía todavía más a los progresistas), de modo que no hizo caso de la advertencia.

O'Donnell forzó finalmente el enfrentamiento con Escosura en un consejo de ministros y la situación hubo de resolverse presentando ambos la dimisión ante la reina. Ésta aceptó la de Escosura, así como la de Espartero, cuando éste anunció que se solidarizaba con él, «y en el acto mismo la reina dio al general O'Donnell el encargo de formar un nuevo ministerio», que tenía en realidad preparado desde hacía tiempo. El nombramiento, que se publicó el 14 de julio, iba acompañado de la declaración de estado de sitio en todo el reino.

El golpe contrarrevolucionario se había producido en momentos en que las cortes, con la constitución redactada pero sin haberse publicado, habían iniciado sus vacaciones de verano, con la idea de volver a reunirse el primero de octubre para culminar la tarea constituyente. Los diputados se reunieron urgentemente el 14 de julio para negar la confianza al nuevo mi-

nisterio, en una decisión que se aprobó por 82 votos contra uno, porque entendían que lo que había ocurrido, con las cortes cerradas y sin haberse publicado la constitución, significaba la introducción de «una política diametralmente opuesta» a la que las cortes habían manifestado hasta entonces. Pero la comisión que había de comunicar esta decisión a la reina no fue ni siquiera recibida, y los diputados permanecieron toda la noche del 14 al 15 de julio en el congreso, escuchando «un horroroso fuego de cañón y fusilería» y proclamando, como era habitual en estos casos: «Aquí moriremos en nuestros puestos». Por orden de O'Donnell se cañoneó el edificio y un casco de granada entró en el salón de sesiones y «cayó en el tercer banco detrás del de los ministros, junto al Sr. Sagasta». Aburridos porque su escaso número no les permitía tomar decisiones, los diputados fueron marchando del congreso y a las once y media de la mañana el presidente, general Infante, acordó suspender la sesión. Los 43 diputados que habían quedado hasta el último momento (seis demócratas y 37 progresistas) decidieron que habían cumplido ya con sus promesas de resistencia heroica y marcharon a sus casas.

La milicia nacional madrileña se dispuso a resistir, pero Espartero, en lugar de asumir la dirección de un movimiento que se hacía para apoyarle, no hizo más que dar un grito de «¡Viva la independencia nacional!», que no venía a cuento, y se apresuró a esconderse. El ejército, que tomó las calles de Madrid con el auxilio de la artillería, acabó aplastando a unas fuerzas populares que no tuvieron un jefe que las dirigiera y que apenas disponían de municiones.

Hubo resistencias en diversos puntos de España. La más encarnizada se produjo en Barcelona a partir del 18 de julio, iniciada con una manifestación que vitoreaba a Espartero y pedía armas, que fue ametrallada por orden del general Zapatero. El

sábado 19 no hubo lucha pero se fueron levantando barricadas. El domingo 20 los combates cobraron nueva fuerza: se luchó calle por calle y barricada por barricada y la insurrección se extendió a las poblaciones de los alrededores, mientras los cañones de Montjuïc volvían a bombardear la ciudad. El 21, finalmente, Zapatero ordenó asaltar las barricadas a la bayoneta, a la vez que empleaba los cañones en las calles, de modo que el 22 se pudieron liquidar los últimos focos de resistencia. El resultado final fueron 63 muertos del ejército y más de cuatrocientos de la población civil, sin contar las víctimas posteriores de unas represalias salvajes. El último foco de resistencia fue el de Zaragoza, cuyo capitán general acabó capitulando y huyendo a Francia.

Mientras tanto, abandonando a los que habían creído en él y habían sacrificado muchas vidas por mantenerle en el poder, Espartero permaneció escondido en Madrid, hasta que el 3 de agosto se despidió de la reina y tomó una diligencia «que le llevó lejos de Madrid y de la historia». Para justificarse dijo que, de haberse puesto al frente de la milicia, hubiera podido imponerse a O'Donnell, pero que hubiera caído también la monarquía. Que Isabel II siguiese reinando era para él más importante que la libertad de los españoles. Como diría amargamente José María Bonilla, reflejando el desencanto de toda una vida de lucha por la libertad: «el resultado de la batalla de las calles [de Madrid], que se perdió por la fuga del general Espartero, dando el triunfo a O'Donnell, porque peligraba el reinado de Isabel II, acabó de desvanecer mi última esperanza».

La revuelta había asustado a la gente de orden. El cónsul francés en Barcelona decía que los insurrectos defendían las barricadas a los gritos de «¡Muera la reina p..., los generales O'Donnell y Zapatero! ¡Guerra total y de exterminio a los ricos, los fabricantes y los propietarios!, mezclados con ¡Vivas al general Espartero y a la república democrática y social!».

El golpe contrarrevolucionario había contado con apoyo francés, incluyendo un contingente de 25.000 soldados en la frontera «a disposición» de Isabel II, y satisfizo por completo a los medios de negocios, lo que se reflejó en la actividad de la bolsa. El gobierno O'Donnell suprimió la milicia, disolvió las cortes, destituyó diputaciones y ayuntamientos, suspendió de momento la desamortización eclesiástica, reprimió la prensa y restableció la constitución de 1845, liberalizándola ligeramente con el Acta adicional de 15 de septiembre de 1856, que se publicó como un decreto.

A los tres meses de realizada la operación contrarrevolucionaria Isabel II consideró que la faena estaba hecha y despidió a O'Donnell. Tras haberle prometido que lo mantendría en el poder, le hizo saber su cambio de opinión escogiendo a Narváez como pareja en un baile de palacio, en lo que se dio en llamar la «crisis del rigodón». A tal extremo de degradación había llegado la política española, y hasta tal punto era ficticia su condición de monarquía constitucional.

Parecía increíble que se pensase en restablecer las cosas al estado en que se encontraban dos años antes, olvidando que el viejo sistema se había hundido en 1854 casi sin resistencia. Pero esto era lo que pretendía Narváez con un gobierno cerrilmente reaccionario, con Pidal y Nocedal en sus filas, en el que se daba además la paradoja de que muchos de sus miembros habían estado más o menos comprometidos en el golpe que había derribado en 1854 el régimen que pretendían restaurar en 1856: algo que afectaba tanto a Narváez, que alegó en 1854 su estado de salud para no tomar un mando que en principio había aceptado, como a Pidal y Nocedal.

Tras unos meses de gobernar por decreto –durante los cuales el ministro de Hacienda, García Barzanallana, contrató en París un empréstito en que, para recibir 300 millones en efecti-

vo, hubo de emitir 754 en títulos de la deuda–, se decidió volver a las apariencias de constitucionalismo, para lo cual se restableció la constitución de 1845 en todo su vigor, anulando el acta adicional de O'Donnell, y se organizaron nuevas elecciones el 25 de marzo de 1857, de nuevo con las reglas de 1846. Votaron en ellas alrededor de cien mil españoles, aunque no debieron influir mucho en unos resultados que casi eliminaron de las cortes al partido progresista, al que sólo se le concedieron seis diputados, que protestaron públicamente por la corrupción de unas elecciones en que votaban ciudadanos imaginarios y en que los gobernadores civiles no dudaban en emplear la violencia –«a mí se me ha hecho salir de mi distrito por orden del gobernador civil», diría Sánchez Silva, «con amenaza de que si no salía se me conduciría a un calabozo»– para lograr que triunfasen los candidatos designados por el Consejo de ministros.

Se abrieron las cortes el primero de mayo y, para que quedase claro que se volvía al pasado, se eligió como presidente del congreso a Martínez de la Rosa, a sus setenta años de edad, y como presidente del senado al marqués de Viluma. Este cónclave reaccionario se ilustró muy pronto con una reforma constitucional, la ley de 17 de julio de 1857, que creaba finalmente senadores hereditarios en la persona de los grandes de España que acreditasen una fortuna suficiente, y les permitía establecer vinculaciones sobre sus bienes, restaurando el mayorazgo que se había abolido legalmente veinte años antes.

Se decretó una quinta de 50.000 hombres, se aprobó una ley de prensa patrocinada por Nocedal, que Campoamor calificó como «de encarcelación de la imprenta» (se restableció de paso el cargo de «censor especial de novelas»), se discutieron las bases de la nueva ley de instrucción pública que se aprobaría en septiembre, y las cortes cerraron la legislatura en julio de 1857, tras haberse ocupado ante todo de aprobar un gran número de

concesiones ferroviarias, sin ni siquiera haberse molestado en examinar el presupuesto del estado, siguiendo la práctica usual de los gobiernos españoles.

LOS NEGOCIOS FERROVIARIOS

El obstáculo más visible al desarrollo económico español parecía ser el de las dificultades de transporte que frenaban la articulación del mercado. Contra lo que pudieran hacer creer los proyectos oficiales y las ilusorias cifras de los presupuestos, el abandono de la red de caminos era total. Como se dijo en las cortes en 1847: «En España no hay ni veinte palmos de camino que se pueda andar ... No se hace nada absolutamente y no por ello deja de haber un presupuesto bárbaro y cuantioso a este fin».

En 1857 el propio gobierno analizaba la situación en estos términos: «Tenemos 9.000 km de carreteras generales y trasversales; las provinciales no llegan a 2.000 y los caminos vecinales a que con exactitud puede darse este nombre apenas son conocidos ... Unos cuantos pueblos monopolizan la facilidad de las comunicaciones, mientras que la mayor parte de ellos, a corta distancia de las vías generales donde existe la concurrencia del tráfico, pasan por la amargura de tenerse que encerrar dentro de sus estrechos límites para morir de miseria, agobiados bajo el peso de su estéril abundancia».

En enero de 1833 el *Boletín de Comercio* publicaba un trabajo en el que llegaba a la conclusión de que no eran «los grandes medios de comunicación» los que hacían florecer la industria, sino la prosperidad de ésta la que «los exige, los busca y los crea». No parecieron entenderlo quienes asociaban el éxito de la indus-

trialización británica al ferrocarril y creyeron que éste no sólo podía resolver en España el problema de unas comunicaciones colapsadas, sino que se convertiría en un mágico promotor de crecimiento económico. En 1856, en plena fiebre ferroviaria, la Dirección general de obras públicas calificaba de delirio «el afán con que por todas partes se proyectan caminos de hierro, aun para distritos que ni una mala carretera tienen en el día, y cuyo escaso tráfico se hace a lomo por ásperas veredas», y señalaba que lo que era realmente necesario era construir «caminos ordinarios que, vivificando comarcas hoy muertas, pongan en comunicación los puntos de producción con los centros de consumo, el campo con la ciudad, el interior de las tierras con los puertos de las costas y sean como otras tantas venas que llevan el tráfico y la vida a las grandes líneas férreas».

Consciente de que carecía de los recursos necesarios para la construcción de una red ferroviaria, el gobierno decidió en diciembre de 1844 establecer unas reglas que determinaban que «los ferrocarriles fueran ejecutados por empresas concesionarias con los auxilios del estado que, según las circunstancias, conviniera otorgar en cada caso». Se aceptaron las especificaciones propuestas por los técnicos, incluyendo una amplitud de vía distinta a la que se impondría en el resto de Europa, guiados por la preocupación fundamental de conseguir que hubiera un «ancho uniforme para toda la monarquía».

El gobierno introdujo, sin embargo, una modificación en el proyecto de ley que habían preparado los técnicos, por la que se permitía que «sujetos de conocido arraigo» pudieran obtener concesiones provisionales, sin coste alguno, «reservándoles entre tanto la preferencia sobre otras propuestas», lo que permitía a quienes las obtenían negociar con estas concesiones gratuitas para revenderlas con beneficio. La fiebre especuladora llevó a que en 1845 y 1846 se pidieran concesiones por «todas las lí-

neas que podemos soñar en España, hasta caminos de hierro vecinales». Líneas que no se pensaba construir, puesto que quienes las solicitaban carecían de recursos para hacerlo. El resultado fue que «toda la fabulosa red quedó en las "Colecciones legislativas", caducando sucesivamente todas las concesiones».

En vista de la situación se decidió en 1848 que se garantizaría a las compañías un interés mínimo del 6 por 100 de los capitales invertidos, y al año siguiente se concedió la primera subvención al ferrocarril de Langreo, esto es, al marido de la antigua regente. Sin embargo, en estos años de gobiernos breves y de cortes intermitentes las leyes importaban poco, puesto que, sin hacer caso de ellas, los sucesivos ministerios se entregaron por su cuenta y riesgo a concesiones y tratos nada claros. El banquero Salamanca, por ejemplo, no sólo obtuvo toda una serie de concesiones de líneas, por las que recibió 129 millones en subvenciones en los años 1853 y 1854, sino que, al propio tiempo, vendió al gobierno la línea de Madrid a Aranjuez por algo más de sesenta millones y la volvió a recibir de éste en arrendamiento, sin licitación previa, por un millón y medio al año (que, por cierto, no se molestó en pagar). Estos negocios turbios siguieron alimentando el escándalo público que había contribuido a desencadenar la revolución de 1854.

La fiebre especuladora tenía poco que ver, sin embargo, con la realidad de la construcción de líneas. El balance de lo realizado hasta 1856 se reducía a la línea de Barcelona a Mataró, inaugurada en 1848; la de Madrid a Aranjuez (un negocio de Salamanca), que se inauguró en 1851, la de Sama a Langreo (un negocio del duque de Riánsares), que se había abierto parcialmente en 1852, y el tramo de Valencia a Játiva.

El régimen salido de la revolución de 1854 trató de poner remedio al desbarajuste y, al comprobar que en diez años se habían construido poco más de 400 km de línea, en retazos dis-

persos, sin trascendencia alguna para resolver el problema de las comunicaciones, decidió replantear por completo la cuestión con la Ley general de ferrocarriles de junio de 1855, que concedía exención arancelaria completa a las importaciones destinadas al ferrocarril, garantizaba el interés del capital invertido y concedía unas subvenciones que se calculaba en 1868 que ascendieron en total a 1.736 millones, obtenidos en buena medida de la desamortización general. Para facilitar la entrada de capital extranjero la Ley de sociedades de crédito de 1856 (negociada con las mayores sociedades de crédito francesas, que habían contribuido previamente a facilitar un empréstito al gobierno) permitió crear en España unas entidades que actuaban a modo de bancos industriales, canalizando las inversiones francesas hacia la construcción de los ferrocarriles españoles.

El resultado fue que en los diez años que van de 1856 a 1865, en medio de una actividad constructora febril, se completaron 4.832 km más de ferrocarriles, lo que significó establecer el trazado básico de la red española, de acuerdo con un esquema radial que reproducía el mapa de los caminos de carro tradicionales. Esta fase de la construcción estuvo dominada por dos empresas de capital francés, la de los Ferrocarriles del Norte, controlada por los Pereire, y la compañía Madrid, Zaragoza, Alicante, en manos de los Rothschild.

Aunque conviene aclarar que la función esencial que cumplían las sociedades que promovían las empresas ferroviarias era la de reunir el dinero necesario para la construcción, colocando los títulos de las compañías de ferrocarriles en la Bolsa de París, para encargarse después de financiar con estos recursos, incrementados por las subvenciones, la construcción de la línea y de las instalaciones de la compañía. Se aseguraban así unos beneficios seguros subcontratando las obras a empresas que controlaban ellos mismos y negociando con la importación de

carriles, máquinas y vagones, tal como les permitía hacerlo la franquicia arancelaria que les concedía la ley. Lo que significa que, una vez construida la línea, los promotores habían hecho ya su negocio y no dependían de los resultados que obtuvieran las compañías ferroviarias cuando entraban en funcionamiento.

Un caso aparte fue el de las líneas construidas en Cataluña, que se hicieron sin subvenciones estatales y contando esencialmente con el capital local. Ante la evidencia de que la potenciación del mercado requería un sistema más eficaz de comunicaciones, la burguesía catalana se embarcó en la aventura de crear una red de ferrocarriles que facilitase sus intercambios con el interior de la Península y con Francia, y la inició en 1848 con la construcción del ferrocarril de Barcelona a Mataró. Hubo que recurrir para ello a inversiones mucho mayores que las que se habían realizado hasta entonces para financiar el desarrollo industrial, lo que obligó a movilizar no sólo los capitales de los fabricantes, sino los recursos de los pequeños ahorradores, campesinos y artesanos, que participaron en la operación comprando las obligaciones de renta fija emitidas por las compañías.

Estas inversiones vinieron a coincidir con dos momentos de retroceso de los beneficios industriales, asociado el primero a la crisis de subsistencias de la economía española hacia 1857, y el segundo al «hambre de algodón», como consecuencia del cese de las exportaciones de fibra norteamericana en los años de la guerra de Secesión, que dio lugar a un descenso de la producción textil. Pese a lo cual el conjunto de la inversión realizada en los ferrocarriles catalanes fue, entre 1840 y 1866, de unos 800 millones de reales, mucho más de lo que se había invertido en estos años en la industria textil. La mayor diferencia respecto de las líneas construidas con subvención, diría el diputado Reina en las cortes de 1868, es que éstas «se han hecho por el presupuesto», sin las trampas y especulaciones de las demás.

Porque en realidad la construcción de la mayor parte de las líneas ferroviarias españolas había sido un negocio especulativo, que se benefició de las concesiones y de la tolerancia de los distintos gobiernos, algo fácil de explicar cuando sabemos que los consejos de administración de las empresas «se componen generalmente de ministros pasados, presentes o futuros, todos hombres de grande influencia».

Los promotores presentaban proyectos cuyos costes sólo habían sido calculados para justificar, por una parte, las subvenciones que esperaban conseguir del gobierno y, por otra, los capitales que iban a obtener en la bolsa. El propio Reina explicaba en las cortes de mayo de 1868 cómo se hacían estas cosas: «Entra el concesionario; aquél regularmente no suele tener capital, suele tener influjo; éste lo vende a otro que tiene menos [influjo] y hay una buena prima en el traspaso de 20 o 30 por ciento; aquél lo pasa a la compañía, y la compañía, al darlo a los accionistas, carga no solo con todas estas primas y sobrinas que ha habido en estos traspasos, sino con otro tanto que se agrega además para gastos eventuales». Y citó un ejemplo concreto: el de un ferrocarril cuya construcción costó 70 millones, una suma que la compañía protestó al constructor por excesiva. «Pues a los pocos meses presenta una memoria a los accionistas y dice que el camino ha costado 177 millones».

Había además un privilegio del que se sacó un beneficio tal vez mayor que el de las subvenciones. La facultad de introducir el material que necesitaban libre de derechos dio lugar a un inmenso contrabando: «Hasta los arados de labranza de nuestro país han entrado de contrabando diciendo que eran para los ferrocarriles; aquí no se han vendido unas tenazas de hierro para vuestras chimeneas que no hayan sido introducidas como si fueran para los caminos de hierro».

Pero mientras los promotores se embolsaban desde el pri-

mer momento sus cuantiosos beneficios, las compañías nacían lastradas por sus deudas. Completar las líneas había obligado a gastos que superaban con mucho lo previsto. Como el estado no podía conceder más auxilios directos, autorizó a las compañías a que se endeudaran emitiendo obligaciones en cantidades que sobrepasaban las que en principio fijaba la ley. Ello implicaba que iban a tener en el futuro unas cargas financieras fijas, las de los intereses y amortización de las obligaciones, muy superiores a lo previsto. A medida que se completaban las líneas se pudo comprobar, además, que los resultados económicos de su explotación eran insatisfactorios.

La falta de una red de caminos que facilitase el acceso a las estaciones y las elevadas tarifas del transporte ferroviario dieron lugar, como señalaba Bernardo Quirós de Estrada, al «restablecimiento de las galeras y carros de transporte, fenómeno de que sólo España ofrece ejemplo en el mundo». Los beneficios de las compañías eran insuficientes, no sólo para pagar dividendos aceptables a los accionistas, sino incluso para atender los intereses y la amortización de las obligaciones.

De ahí que tras la crisis de 1866 los «ministros pasados, presentes o futuros» que figuraban en sus consejos de administración reclamasen desesperadamente auxilios al gobierno.

EL GOBIERNO LARGO DE LA UNIÓN LIBERAL

La realidad del país iba por otros caminos que los que pretendían fijar el gobierno y las cortes. En Cataluña la burguesía conservadora reclamaba «robustecer el principio de autoridad, que no es el temor al sable, sino el respeto a la ley». En Andalucía

se registraban revueltas en que se mezclaban reivindicaciones populares y planteamientos republicanos. El gobierno se enfrentaba a los problemas sociales, de los que ni siquiera consentía que se hablase en las cortes, dejando que los capitanes generales organizasen «partidas rurales» irregulares para mantener el orden en los campos y apresando arbitrariamente en Madrid a quienes escogía la policía, que mezclaba maleantes con gente honrada en cuerdas de centenares de presos enviados a Leganés.

Pero no fueron los problemas del país los que hicieron caer al gobierno Narváez en octubre de 1857, sino, una vez más, las intrigas de palacio, que motivaron la difusión de rumores como el de que se habían producido dos muertes a causa de un enfrentamiento a espada ante la cámara de la reina, cuando Narváez trataba de impedir que Francisco de Asís entrase en ella, en momentos en que Isabel estaba ocupada, al parecer, con Enrique Puigmoltó, un joven oficial de ingenieros valenciano que se había convertido en su nuevo amante. O que la caída de Narváez se debía a haberse negado a ascender con demasiada rapidez a este oficial, a quien la reina quería premiar por sus servicios de alcoba. Los propios informes diplomáticos aseguraban que todo había surgido de un enfrentamiento entre Narváez y Puigmoltó, que iba diciendo que los días del viejo espadón en el poder estaban contados. Tal género de cábalas venían a responder a la dificultad de conocer la realidad de los oscuros juegos de intereses que se libraban en el interior de palacio.

Fue también por entonces cuando a la reina, cansada de políticos y de partidos, se le ocurrió, y llegó a consultar estas ideas con Bravo Murillo, que se podría formar un gobierno que ella misma presidiera, de modo que sólo hubiera que buscar personas idóneas para los diversos ministerios, sin necesidad de designar un presidente de un determinado color político. Aquél se lo desaconsejó y la reina se contentó con echar a Narváez, a

quien reemplazó en el poder un gobierno descolorido presidido por el general Armero, que aguantó apenas tres meses, derrotado al abrir las cortes por la alianza de la mayoría moderada que acaudillaba Bravo Murillo con las oposiciones.

A este fugaz gobierno le cupo por lo menos celebrar, el 28 de noviembre de 1857, el nacimiento del niño que iba a convertirse en Alfonso XII, fruto más que probable de la relación de Isabel con Puigmoltó: el sexto de los doce hijos de la reina y el único de los varones que sobrevivió. Para que Francisco de Asís aceptase presentar al recién nacido a la corte, sobre una bandeja de oro, hubo que recurrir a que sor Patrocinio, que lo dominaba por completo, le convenciera.

Tras la caída de Armero se encargó el gobierno a un personaje del pasado como era Istúriz, de sesenta y siete años de edad, que se puso de acuerdo previamente con Bravo Murillo, quien le garantizó el apoyo de la mayoría moderada siempre que diera algunos ministerios a su partido. Consciente, sin embargo, de su debilidad, Istúriz se limitó a ir tirando durante algo más de seis meses, hasta que la propuesta del nuevo ministro de Gobernación, Posada Herrera, de que se disolviesen las cortes y se rectificaran las listas electorales, llenas de errores intencionados, creó una situación que obligó al gobierno a dimitir el 30 de junio de 1858 (tras haber dejado aprobados los presupuestos de dos únicos ministerios para el año 1858). En este mismo día la reina volvía a llamar al poder a O'Donnell.

De vuelta en el gobierno, sin programa ni partido propio, O'Donnell se propuso dar continuidad a la «Unión liberal», esto es, a la alianza de hecho entre moderados tibios y progresistas conservadores (a los que se denominaba «resellados») que se había ido fraguando desde 1854. Para que se convirtiera en un partido es-

table se necesitaba un espadón que la patrocinase (como Narváez al partido moderado y Espartero al progresista) y esta función la vino a cumplir él mismo, contando como ideólogo con Posada Herrera, antiguo progresista, «escéptico en política y en todo». Y lo hizo con tanto éxito que su «gobierno largo» de cuatro años y medio fue el más duradero de la historia contemporánea española, sólo superado por el absolutista de Fernando VII de 1825 a 1832 y por los dictatoriales del general Franco.

El nuevo ministerio comenzó a satisfacción de casi todos. De los progresistas, porque hizo eliminar de las listas electorales los errores que les perjudicaban, nombró como senadores a hombres de sus filas, como los generales San Miguel y Prim, y dio a entender que su política iba a dar un giro hacia el liberalismo, lo que le ganó el apoyo de los «resellados». Pero también de un sector considerable de la burguesía moderada, que entendió muy pronto que el nuevo régimen iba a ser beneficioso para sus negocios. Los cambios institucionales, por otra parte, fueron pocos: se conservó la constitución de 1845 con los retoques del acta adicional de 1856, se mantuvo la ley represiva de prensa de Nocedal (lo que servía al gobierno para compensar la carencia de una prensa propia) y aunque se reanudó la venta de bienes nacionales, se dejaron a salvo los eclesiásticos, en espera de llegar a un acuerdo con el Vaticano.

Se convocaron en 1858 nuevas elecciones, organizadas por Posada Herrera, que consiguió una cómoda mayoría para los unionistas, pero permitió a los progresistas que llevasen a la cámara a sus líderes (los Olózaga, Sagasta o Madoz) e incluso que hubiese dos diputados demócratas y un carlista (Aparisi y Guijarro), mientras reducía el peso de los moderados, que no contaban ya con el liderazgo de Bravo Murillo, quien, desengañado, se había retirado de la política. Poco después el gobierno pasaba cuentas a los «polacos» juzgando el escándalo de los «130.000

cargos de piedra» que se habían contratado con destino al arreglo de carreteras de la provincia de Madrid, durante el gobierno de Sartorius, sin que apareciesen por parte alguna. Lo que nadie quiso decir entonces era que todo el asunto surgió, ideado por Salamanca, para atender la demanda de la reina de que se gratificasen con un millón de reales algunos servicios de alcoba.

El discurso de la corona en la inauguración de las cortes, el día primero de diciembre de 1858, que debía exponer el programa del gobierno, era de una vaguedad insustancial en materia de reformas políticas o de proyectos económicos, pero contenía tres avisos que anunciaban las aventuras imperiales en que iba a embarcarse el gobierno: una amenaza de atacar México si no satisfacía las demandas españolas sobre el pago de la deuda, otra al rey de Marruecos a cuenta de presuntos ataques «al pabellón español», y la notificación de que, en colaboración con Francia, se enviaba una expedición militar a Cochinchina (o sea a Vietnam) para reprimir «los atentados de que fueron víctimas nuestros misioneros».

La «guerra de Cochinchina» (1858-1862), que se ha llegado a calificar de «cruzada española en Vietnam», fue en realidad una aventura colonial en la que España puso una parte de la carne de cañón, aportando soldados filipinos, para que los franceses iniciaran su penetración colonial en Indochina, puesto que en el tratado de paz éstos obtuvieron «en pleno dominio y soberanía» tres provincias, entre ellas la de Saigón, mientras que los españoles, que aspiraban a la concesión de un puerto para potenciar el envío a Cuba de culís chinos en régimen de semiesclavitud, sólo recibieron algunos derechos comerciales de menor cuantía.

La «guerra de África», como se llamó al episodio de la invasión de Marruecos (1859-1860), tomó como pretexto «el ultraje inferido

al pabellón español por las hordas de salvajes» cercanas a Ceuta. Algunos la vieron como la reanudación de una vieja vocación conquistadora y el inicio de una expansión para «rehacerse en sus fértiles comarcas de nuestras perdidas colonias», lo cual ayuda a explicar los entusiasmos que suscitó la empresa. Pero O'Donnell no se proponía tanto, puesto que previamente había aceptado la exigencia británica de no ocupar Tánger ni territorio alguno que pudiese modificar el equilibrio en la zona del Estrecho.

O'Donnell tenía otros motivos para embarcarse en esta aventura. Como dijo Ricardo Muñiz en sus memorias: «Dos años llevaba la Unión Liberal en el gobierno, y ya sentía bien de cerca los trabajos cortesanos que traían de nuevo los moderados al poder, y entonces O'Donnell inventó la guerra de África, guerra injusta porque los infelices moros daban todas cuantas satisfacciones pedíamos, incluso ahorcar a los pobres diablos que habían sido la causa del conflicto; pero era preciso distraer a la corte ultramontana con la guerra contra infieles, que por su atraso y pobreza se los vencía con facilidad, y de este modo la gloria militar haría fuerte al gobierno y mataba las intrigas cortesanas».

En otro sentido, el de tranquilizar a unos jefes militares inquietos, la guerra alcanzó también un éxito rotundo. Se consiguió «poner término a la inacabable serie de pronunciamientos, buscando derivativos a las ambiciones militares» con una abundante cosecha de recompensas: ascensos, cruces y condecoraciones, más un ducado, un condado y tres marquesados, con grandeza de España incluida, para los jefes de la empresa, comenzando por el propio O'Donnell, convertido en duque de Tetuán. Una oleada de patriotismo invadió el país, combinando el orgullo por la primera victoria contra un enemigo exterior desde Bailén con un poso de racismo, fomentado desde los púlpitos por los clérigos que incitaban a los soldados, según dijo Galdós,

«a no volver sin dejar destruido el islamismo, arrasadas las mezquitas y clavada la cruz en todos los alcázares».

Las operaciones las inició en noviembre de 1859 un ejército mal equipado y peor preparado –una infantería de reclutas con escasa instrucción en el tiro, una artillería que puso en el campo de batalla piezas rayadas cuyo funcionamiento desconocía–, abastecido con alimentos en mal estado de conservación que provocaban indigestiones y cólicos. De los cerca de ocho mil muertos españoles en la guerra, unos cinco mil fueron víctimas del cólera y de otras enfermedades. Quienes dirigían las operaciones carecían, además, de un conocimiento adecuado del terreno, y acumularon los errores, como el de haber escogido una estación de lluvias y vientos para iniciar las operaciones.

Pero la imagen que los españoles recibían a este lado del Estrecho era la de una epopeya marcada por una sucesión de victorias espectaculares –batallas de Los Castillejos, Tetuán y Wad Ras– que la propaganda oficial glorificó a través de la pintura de Fortuny y de las crónicas de Alarcón.

En estas condiciones era lógico que la paz, firmada el 26 de abril de 1860, pareciese «pequeña para una guerra grande», pero los que la criticaban, pensando que O'Donnell hubiera debido conquistar Marruecos, ignoraban que el ejército español se encontraba, después de la batalla de Wad-Ras, en una situación de debilidad extrema, y que el gobierno español se había comprometido previamente a no realizar más conquistas.

A quienes las esperaban les respondió O'Donnell que España estaba llamada «a dominar una parte del África», pero que esto requería «lo menos de veinte a veinticinco años». La ciudad de Tetuán se mantuvo ocupada hasta 1862, como garantía del pago de una indemnización de doscientos millones de reales, que se rebajó a la mitad de inmediato, y se obtuvo un tratado de comercio mal concebido, «onerosísimo para Marruecos y Espa-

ña, y sólo ventajoso para todas las demás naciones», del que sacaron provecho Francia e Inglaterra, además de la concesión de un establecimiento en Ifni, que no se ocupó hasta 1934.

Mientras se estaba en plena campaña de Marruecos salió a la luz una oscura conjura para resolver el «pleito dinástico» carlista, dirigida desde Madrid por una comisión de notables. Se trataba de llegar a un acuerdo entre las dos ramas de la dinastía y hubo incluso un cruce de cartas entre el rey consorte y Montemolín, o sea el pretendiente «Carlos VI»; pero los carlistas prefirieron al final dar un golpe de fuerza. En la conjura participaban políticos moderados, militares, eclesiásticos y aristócratas (según Pirala «hubo grande que él sólo dio mayor cantidad para el movimiento montemolinista» que lo que toda la grandeza reunida había dado para la guerra de África; también el banquero Salamanca, que gustaba de jugar con todas las barajas, dio dinero a los carlistas).

La dirección militar estaba encomendada al general Jaime Ortega, capitán general de Baleares –un protegido de Narváez, quejoso de O'Donnell por no haberle dado un mando en el ejército de África–, que planeaba desembarcar el 19 de marzo de 1860 en Valencia, donde contaba con apoyos en la guarnición, aparte de con cuatrocientos hombres armados traídos ex profeso de la Mancha, y en donde estaba ya esperando el tren que había de llevar a Montemolín a Madrid. Pero los preparativos eran insuficientes y los compromisos, inseguros, de modo que Cabrera, que vivía retirado en Londres, aconsejó al pretendiente que no se embarcase en este proyecto.

Habiendo renunciado al desembarco en Valencia, el día primero de abril de 1860 salió de Palma de Mallorca una flotilla de cinco vapores y dos buques de vela en que viajaban el preten-

diente y su hermano Fernando con 3.600 hombres, 50 caballos y 4 piezas de artillería. Desembarcaron en Sant Carles de la Ràpita en la mañana siguiente, desde donde se enviaron telegramas a las diversas juntas carlistas de la Península para que secundasen el movimiento.

Pero los soldados embarcados en Mallorca, que ignoraban a qué se les había llevado, se negaron a luchar contra los del gobierno de la reina. Y no se produjeron tampoco las esperadas revueltas en el resto de España, sino que hubo tan sólo algunas pequeñas partidas carlistas que se echaron al campo y fueron rápidamente aplastadas. La empresa acabó en el desastre previsible; carentes hasta de medios para huir, sus dirigentes, «después de encerrados en una mísera tartana, tuvieron que apearse de ella y buscar a pie un rincón donde ocultarse». Ortega, detenido por la guardia civil en Calanda, fue fusilado en Tortosa, y las listas de los conjurados que obraban en su poder, que descubrían la magnitud de la conjura, desaparecieron, puesto que interesaba echar tierra sobre el asunto. Los dos príncipes carlistas fueron liberados después de renunciar en Tortosa a sus pretendidos derechos a la corona, pero se apresuraron a retractarse una vez cruzada la frontera española. Poco después, en enero de 1861, murieron de tifus los dos hermanos y la esposa de Montemolín. El único hermano superviviente, Juan, sin duda el miembro más inteligente de la familia, era de ideas más ilustradas y se apartó de la causa.

A la vez que se implicaba en estas aventuras orientales y africanas, O'Donnell presionaba al gobierno de México para que cumpliese sus compromisos en el pago de la deuda. Como el gobierno de Benito Juárez había denunciado también sus deudas con Francia y Gran Bretaña, los tres gobiernos afectados firma-

ron en octubre de 1861 un tratado para concertar sus reclamaciones. Antes de acabar el año una expedición con fuerzas de los tres países desembarcaba en Veracruz; el contingente español (6.000 soldados) lo mandaba el general Prim. Pero cuando, en marzo de 1862, los franceses anunciaron su propósito de establecer un imperio mexicano en la persona del archiduque Maximiliano de Austria, españoles y británicos abandonaron la empresa.

Prim procedió en esto sin aguardar la decisión de Madrid ni contar con Serrano, quien era en aquellos momentos capitán general de Cuba, y su conducta, que el posterior fracaso francés legitimaría, causó malestar entre los unionistas, odio en Serrano e irritación en O'Donnell, el cual tuvo que tolerarla en silencio ante el apoyo que la reina le daba. Al fin y al cabo los Borbones siempre habían pensado que el trono de México había de ser para uno de los suyos –para el infante Enrique, primo de la reina, por ejemplo– y les molestaba que Napoleón III se hubiera inventado un emperador austriaco.

Fue también en 1861 cuando los dominicanos solicitaron su reincorporación a la Corona de España, que el gobierno de Madrid proclamó el 16 de mayo de este año. Era una operación insensata, que sólo podía justificarse por lo que podía aportar a la defensa de Cuba. La ocupación resultó ruinosa, agravada por la acción de Estados Unidos, que alentaban a quienes se oponían a la reincorporación, cuyo número aumentaba a medida que se iba viendo que la ocupación española no traía la prosperidad esperada. Una insurrección contra los ocupantes acabó determinando que en 1865 se anulase la reincorporación, ante la frustración de la reina.

Tras estas aventuras exteriores se ha visto un plan de consolidación imperial en que las posesiones africanas del golfo de Guinea debían servir como cabezas de puente para introducirse

en los mercados africanos y como puntos de apoyo de la trata de esclavos clandestina hacia Cuba. La propia guerra de Marruecos, con la obtención de concesiones comerciales, podía inscribirse también en este proyecto. Pero este plan, si existió realmente, quedó frustrado cuando se vio que su potencial militar y económico no iba a permitir que España compitiera en pie de igualdad con Francia y Gran Bretaña en el reparto de África.

Cumplidos sus grandes objetivos exteriores, O'Donnell se contentaba en el interior con contemporizar para ir sobreviviendo en el poder, tolerando el peso creciente de la camarilla clerical de palacio en la política: una camarilla a la que se había incorporado en 1857 el padre Claret, confesor de Isabel, y en que había un nuevo favorito de la reina, Miguel Tenorio –poeta, casado y político moderado–, que fue nombrado secretario suyo en 1859.

El 11 y 12 de diciembre de 1861 Olózaga denunció en las cortes la tolerancia del gobierno con esas fuerzas oscuras que medraban en la política española y que habían llevado al punto de pretender que Isabel abdicase en Montemolín. No se trataba tan sólo de que sor Patrocinio, con cuyo nombre se bautizó un buque de la armada, gastase millones para fundar cuatro conventos en los sitios reales, como el de San Pascual Bailón en Aranjuez, donde la maledicencia aseguraba que el rey consorte celebraba orgías sexuales en compañía de Antonio Ramos de Meneses, un hombre «alto, moreno, de pelo muy negro» –«favori de sâle espèce», según escribía Cavalchini en 1864–, que apareció por estos años en Madrid, acompañado por una mujer francesa con la que acabaría casándose, en un matrimonio arreglado por sor Patrocinio a instancias del rey. O de la tolerancia ante las hogueras en que la autoridad eclesiástica, «o por si sola, o con la intervención de empleados del gobierno», quemaba los libros que reprobaba. Lo más grave era que la influencia clerical determinaba

muchos aspectos de la política del gobierno, incluyendo su negativa a reconocer el reino de Italia, que había arrebatado Roma al Papa. La denuncia de Olózaga culminaría con una frase que anunciaba los enfrentamientos del futuro: «Hay obstáculos tradicionales que se oponen a la libertad de España».

Resultaba imposible el mantenimiento de una monarquía constitucional en condiciones de monopolio del poder que excluían a uno de los dos grandes partidos de la posibilidad de acceder al gobierno. Por otra parte, la fórmula de la Unión Liberal comenzaba por entonces a agotarse. La solidez de una coalición que no tenía más base que la comunidad de intereses se cuarteaba y empezaban a aflorar denuncias de corrupción en todos los terrenos. Una disidencia provocada por Mon, que, a instancias de Napoleón III, quiso que se condenara la conducta de Prim en México –que el gobierno se veía obligado a respaldar– causó una crisis parcial a mediados de enero de 1863.

Pocas semanas más tarde, a comienzos de marzo, la negativa de la reina a conceder a O'Donnell la disolución de las cortes –movida en parte por las incitaciones de Cristina, que deseaba regresar a España, a lo que el jefe del gobierno se oponía– motivó su dimisión.

O'Donnell había proporcionado al país unos años de relativa paz interior, aunque de agitada política exterior. Montado sobre la onda ascendente del ciclo económico pareció vivir una etapa de prosperidad, alimentada por una fiebre especulativa que anunciaba un próximo desastre. Se discutieron y votaron en este tiempo los presupuestos, lo que era insólito en la historia financiera española, pero el gobierno gastó alegremente los abundantes ingresos que había producido la desamortización civil y acabó con déficits en aumento y con mil millones más de deuda.

Los recursos se gastaron en aventuras exteriores estériles como las de Cochinchina, Marruecos, México o Santo Domingo, y

en construir cuarteles y conventos, no en carreteras y canales. «Se hicieron gastos desproporcionados a nuestros medios –diría un conservador como Bermejo en 1872–; se aumentó considerablemente el material de guerra, se levantaron fortificaciones, se hicieron cuarteles; en fin, se distribuyó mucho dinero en todo aquello que inspiraba la vanidad más bien que la conveniencia, sin que yo pueda citar una sola obra que presentase un gasto reproductivo.» De lo que concluía: «Los gabinetes que sucediesen a O'Donnell tenían que ser víctimas de la insensatez de sus antecesores».

La formación de una cultura popular

Las capas populares urbanas, que hasta aquí han aparecido generalmente como comparsas de unas actividades políticas y revolucionarias a que se las llevaba engañadas, fueron adquiriendo a lo largo de estos años una mayor autonomía y elaborando una cultura propia. Algo que nos conviene conocer para comprender mejor la participación activa que van a tener en la crisis de la monarquía.

Conscientes de la debilidad en que les situaba no tener acceso a la cultura, debido a las insuficiencias del sistema educativo oficial, los trabajadores organizados procuraron adquirirla por su cuenta, con sus propios medios y en sus propios centros. «El adorno principal de los centros federales –afirmaba el periódico internacionalista *El Condenado* en 1873– debe consistir en pizarras para la aritmética, en planos geográficos ... en libros, en periódicos sociales y revistas científicas y artísticas.»

Desde mediados de los años cuarenta comenzaron a aparecer centros independientes del estado que proporcionaban educa-

ción a los trabajadores. La «Escuela del trabajador», creada en Madrid en 1851, daba cursos de francés, dibujo y matemáticas a unos 500 alumnos. Garrido vio en Reus una especie de escuela secreta en que participaban centenares de obreros y algo semejante sucedía en otros centros de Cádiz o en el club de la juventud republicana de Sevilla. En 1869 el Ateneo catalán de la clase obrera organizaba una veintena de cursos para obreros que se daban de ocho a diez de la noche: escritura, lectura, gramática castellana, aritmética, física y química aplicadas «a las artes y a la industria», dibujo industrial, además de, entre otras materias, francés (dos cursos), inglés y alemán. Los domingos, de cuatro a seis de la tarde, se organizaba un curso de enseñanza elemental dirigido a las mujeres.

Pero las vías de formación de la cultura colectiva no se limitaban a la escuela. La palabra impresa tenía una función esencial, en la que si el libro se limitaba al principio a la cultura urbana de las capas medias, el «romance» y el pliego de cordel, con su forma rimada que facilitaba la memorización, y el periódico popular, leído públicamente en talleres, cafés o barberías, llevaban las ideas hasta un público mucho más extenso que el de los alfabetizados. En Zaragoza, por ejemplo, se organizó en octubre de 1840 un gabinete público de lectura en el salón del antiguo convento de San Francisco, donde no sólo podían leerse los periódicos progresistas, sino que dos o tres días a la semana se hacían lecturas en voz alta a las que asistían cientos de oyentes.

La liberalización de la censura a partir de 1833 creó el estímulo para la aparición de un gran número de periódicos políticos, desde representantes del moderantismo, como *El Español* de Andrés Borrego, hasta los que preconizaban una democracia cercana al socialismo utópico, como *La Soberanía Nacional* de Sixto Cámara. Después de 1868 aparecerían además órganos específicos del movimiento obrero y de la Internacional, como *La Federación* o *El Condenado*, entre otros.

Capítulo aparte merece el teatro, que toma un carácter netamente político en los años del trienio constitucional y retrocede con la reacción absolutista de 1823, en un período en que domina la escena madrileña un empresario, Juan de Grimaldi, venido de Francia con los «cien mil hijos de san Luis», que modernizará la escenografía y aportará como autor uno de los mayores éxitos del teatro español de su tiempo, *Todo lo vence el amor o la pata de cabra.* Después de 1833 las representaciones teatrales volvieron a desempeñar un papel importante en la formación de la cultura urbana, mezclando de manera compleja la diversión, la difusión de una visión romántica de la historia nacional (en lo que probablemente tuvieron un papel superior al de la escuela) y el debate ideológico.

Pronto se sumaría el libro a la tarea de una más amplia difusión de las ideas. Después de 1833 la edición española registró un cambio muy importante, que queda claramente reflejado en los catálogos de los libreros, que nos permiten ver cómo el repertorio de la edición tradicional va siendo arrinconado gradualmente por lo nuevo.

El catálogo publicado en 1817 por la Librería de Sojo, de Madrid, comenzaba con doce obras de religión, siete de medicina y el *Compendio de la historia natural* de Buffon; contenía muy poca literatura (*Gil Blas de Santillana*, las *Obras jocosas y divertidas* de Quevedo, *Poetas selectos castellanos*, en antología de Quintana, y comedias de Moratín) y ofrecía tan sólo unas pocas novelas: *Alexo o la casita en el bosque* «novela divertida», *Historia familiar* de unos ilustres ingleses y *La huerfanita inglesa* o historia de Carlota Summers, «obra agradable y ejemplar, escrita en francés por M. de la Place».

Un catálogo de 1844 –el de Torner, de Barcelona– muestra los grandes cambios que se han producido. Entre más de seiscientos títulos encontramos obras de Rousseau y de Holbach, o

la *Historia de la civilización europea* de Guizot, al lado de las *Cartas del filósofo rancio* o del Kempis, con un amplio apartado de «Novelas y obras de diversión» que abarca 180 títulos, en que se mezclan el *Quijote* con el *Bertoldo*, y la *Atala* «o los amores de dos salvajes» con *Corina*, junto a una mescolanza de títulos novelescos hoy olvidados, en ediciones generalmente en dos tomos en octavo, a precios de entre 16 y 22 reales los dos volúmenes, y algo más caros cuando tenían láminas.

Esta oferta creciente de novelas no sólo se debía a las facilidades que daba el retroceso de la censura, sino sobre todo a la demanda de un público nuevo que había pasado de la lectura intensiva, limitada a la consulta de unos cuantos libros, a la lectura extensiva de periódicos y libros y, en este último terreno, al consumo de narrativa a gran escala.

El libro era al comienzo un producto demasiado caro para llegar a un público popular, lo que explica la aparición de gabinetes de lectura donde los socios pagaban una cuota mensual, a cambio de la cual podían llevarse libros en préstamo. Pero la gran revolución que permitió ponerlos al alcance de un núcleo de lectores mucho más extenso se produjo a partir de 1840, iniciada por la aparición de los folletines de los periódicos, que serializaban obras narrativas, lo que de algún modo sirvió de modelo para las publicaciones «por entregas», que repartían semanalmente un pliego a sus suscriptores. Mientras un tomo de novela, y lo más común era que un relato abarcase dos o tres tomos, costaba alrededor de diez reales (la novela entera, por tanto, valía de 20 a 40 reales), la entrega costaba un real y estaba al alcance de un público más amplio, que podía llegar a ser de 10.000 a 12.000 suscriptores.

No se trataba, sin embargo, tan sólo de novelas. En sus memorias el editor Benito Hortelano explica que en 1844 tuvo la idea de publicar una biografía de Espartero por entregas, simu-

lando que su autor era «una sociedad de exmilicianos», con el fin de hacerla más atractiva para un público popular progresista. El anuncio de la obra por medio de un prospecto le permitió obtener 8.000 suscriptores, que cuidó de atender haciendo que las entregas se repartieran el sábado por la tarde, a la hora en que los trabajadores habían cobrado ya su sueldo semanal. El resultado fue un éxito extraordinario, que le proporcionó grandes beneficios.

Hortelano llegó a tener 150 personas trabajando para él, con frecuencia en obras que producía por cuenta de los dibujantes y grabadores que hacían las láminas, además de 525 corresponsales encargados de las suscripciones en las provincias. Más importantes eran aun la empresa de Gaspar y Roig y, sobre todo, el Establecimiento Tipográfico de Francisco de Paula Mellado, que tenía 121 empleados (entre ellos 42 cajistas, 25 prensistas y 13 encuadernadores), sin contar los dibujantes, grabadores, redactores y autores que no percibían un sueldo fijo. Tenía en Madrid un gabinete literario donde el público podía examinar las obras y una delegación en París. Entre sus realizaciones más importantes hay que señalar la *Historia universal* de César Cantú, la *Historia de España* de Modesto Lafuente y la primera edición de la *Historia de la guerra civil* de Pirala, todas ellas editadas por entregas.

El panorama de las lecturas dominantes en la España del liberalismo tiene muy poco que ver con el canon consagrado posteriormente en las historias de la literatura, lo que provoca en los estudiosos lamentaciones como la de Montesinos al afirmar que «el balance es desconsolador», aludiendo al olvido de los clásicos y a la escasez de la producción narrativa española, que llevaba a que se hiciera un «alud de traducciones», sin más aportación local que «un centón de novelitas fúnebres y melancólicas». Es lo mismo que sucede en las literaturas europeas de estos años, pero lo que realmente importa para comprender la cultura de una época es conocer qué libros se leían.

Los autores de más éxito entre el público lector español eran Alejandro Dumas, con cerca de doscientas ediciones hasta 1860, Walter Scott, que sobrepasó las doscientas a lo largo del siglo y Eugène Sue, que aunque no se empezó a traducir hasta 1835, y hubo de enfrentarse desde el comienzo a las condenas eclesiásticas, sumaba un centenar de ediciones hasta 1870. Tras ellos Chateaubriand (con un gran número de ediciones de *Atala*), Frédéric Soulié, Balzac, Paul Feval, Paul de Kock o Victor Hugo, junto a bestsellers puntuales como *El solitario*, de Arlincourt, con unas cincuenta ediciones entre 1823 y 1853.

El éxito de estos relatos sirvió de pauta para algunos escritores españoles que cultivaron el género de la novela histórica con un considerable éxito, como Fernández y González (escritor prolífico que llegó a cobrar una auténtica fortuna por los textos que dictaba a sus secretarios), Ortega y Frías, Torcuato Tárrago, Wenceslao Ayguals de Izco (editor y periodista, que buscaba en sus relatos, algunos de tanto éxito como *María, la hija de un jornalero*, aproximarse a un público trabajador), Francisco José de Orellana (que además de novelas publicó textos proteccionistas y escribió obras históricas) o Estanislao de Kotska Vayo (autor de novelas costumbristas estimables, pero famoso ante todo por su biografía de Fernando VII). Las novelas por entregas se convirtieron también en vehículo de difusión de ideas avanzadas, en manos de autores como Rafael del Castillo (*Los pobres de Barcelona*, *Los misterios catalanes* o *El obrero de Barcelona*), o de Ceferino Tresserra, cuyos relatos (*Los misterios del Saladero*, *El poder negro*), calificados por él mismo como «novela filosófico-social», contienen amplios espacios de información y discusión acerca de «temas sociales» (las cárceles, en el primer título citado, y el crédito y la usura, en el segundo).

El mercado abierto por la edición por entregas sirvió igualmente, como se ha dicho, para difundir literatura histórica con

una carga política, como lo muestran las innumerables biografías de Espartero o de Prim (pero no de Narváez, que no hubiera tenido un público popular de compradores), las obras sobre la guerra carlista, los libros de Fernando Garrido (*Los crímenes del despotismo*, *La regeneración de España*, *Historia de las persecuciones políticas y religiosas*, *Historia del reinado del último Borbón de España* o *Historia de las clases trabajadoras*), o publicaciones colectivas como *Los mártires de la república*.

Por las diversas vías del pliego de cordel, el periódico, el folletín y la novela, o a través de las obras históricas por entregas, así como de los folletos políticos de pequeñas dimensiones y bajo precio (como la larga serie de los publicados por Roque Barcia), se fue articulando un corpus de cultura alternativa que difundió en las capas medias y populares un conjunto de ideas que definían las bases de una identidad distinta a la propagada por los textos oficiales destinados a la educación. Una cultura basada en la crítica de la sociedad existente, con una fuerte carga de antimilitarismo y anticlericalismo, y orientada hacia la conquista de las libertades en el marco de una república federal.

Capítulo 9
La crisis final del sistema, 1863-1868

La desintegración del parlamentarismo

Defenestrado O'Donnell, la reina no encontró quien aceptara sucederle con unas cortes elegidas a la medida de la Unión Liberal; unas cortes que, por otra parte, no podía disolver ahora, tras habérselo negado a O'Donnell. Hubo unos días de confusión en que se intentó un gobierno Narváez, se pasó luego a otro presidido por Armero, que «estuvo formado completamente» pero no llegó a jurar porque la reina se negó a autorizarles que disolviesen las cortes, volvió a intentarse un gobierno Narváez y otro presidido por Concha. La reina mantuvo entrevistas con los progresistas, quienes le confesaron que no estaban en condiciones de gobernar, e incluso con Prim, que se reintegraba ahora al progresismo, tras haber dado apoyo a la Unión Liberal, y a quien Isabel parece ser que trató de convencer para que se implicase en alguna combinación con políticos moderados.

En una situación tan confusa, Isabel decidió al fin recurrir una vez más al anciano Miraflores, a quien llamó a las diez de la noche del 2 de marzo de 1863 –conviene recordar que Isabel hacía vida de noche y dormía hasta pasado el mediodía– para pedirle que formase un nuevo gobierno, a ser posible aquella misma noche, para presentarlo a las cortes «cual existían» (esto es, habiendo de enfrentarse a una mayoría de la Unión Liberal).

Estaba claro que aquél sólo podía ser un gobierno de transición, que ayudara a resolver una situación delicada, comenzando por obtener la autorización para cobrar las contribuciones, a falta de un presupuesto previamente aprobado. Su programa hablaba de «separar con un muro de bronce la administración de la política» y «constituir una situación nueva conciliadora y pacífica, que fuese tan conservadora como liberal». Demasiado para tan pocos apoyos como tenía.

Rivero lo recibió cruelmente en el congreso, señalando la sorpresa general ante «una cosa tan inesperada», convencido de que Miraflores «tan pensaba en ser ministro como en las cosas del otro mundo» y que los propios ministros, al reunirse por primera vez, «se habrán preguntado unos a otros, y ¿por qué viene usted aquí?» (Miraflores reconoció en sus memorias que de quien iba a ser su ministro de Gobernación «ni recordaba su fisonomía»). Y aprovechó para hacer una denuncia de la marcha política del país: «Todos los días un ministerio, los hombres envueltos y mezclados sus nombres como bolas echadas en un... no diré saco, en una urna. Todos los días revueltos entre sí ministerios extraños, personas no conformes en opiniones. Todos los días ministerios que se forman sin saber cómo, y que desaparecen sin saber por qué».

Por dividido que estuviese, el congreso no iba a tolerar a Miraflores por mucho tiempo (la Unión Liberal le acusaba de querer gobernar con «política propia y hueste ajena»). Que el mal tiempo y la lluvia impidiese la normal celebración de la fiesta del 2 de mayo sirvió para que se desencadenase una campaña acusando a algunos ministros de afrancesados. A consecuencia de ello hubo que suspender las sesiones parlamentarias el 6 de mayo y a mediados de agosto se disolvieron estas cortes largas, que hubieran agotado sus cinco años legales de gestión en noviembre, lo que nunca había sucedido en la historia parlamentaria española.

El ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vaamonde, agravó las tensiones el 20 de agosto, al enviar a los gobernadores civiles una circular en que decía que no debían tolerar reuniones electorales más que si se aseguraban de que sólo asistían a ellas personas con derecho a voto (que eran 179.000 en toda España, en una población de unos diecisiete millones de habitantes) y que estaban obligados a controlar que sólo se hablase allí de las elecciones.

La medida irritó a un grupo de dirigentes progresistas, que el 22 de agosto protestaron diciendo que en semejantes condiciones se negaban a organizar reuniones electorales, en momentos en que tanto Prim, como Olózaga y Madoz estaban ausentes de Madrid. A comienzos de septiembre el comité progresista acordaba el retraimiento de las elecciones, con lo que dejaba el juego reducido a los moderados y a la Unión liberal, y abocaba a los progresistas a la conspiración.

Lo más importante que pudo realizar el fugaz gobierno Miraflores fue la creación de un Ministerio de Ultramar. En el terreno de las relaciones internacionales se contentó con organizar las recepciones del bey de Túnez, el rey de Annam o la emperatriz de Francia, mientras España se mantenía como «simple espectadora» en cuestiones de más trascendencia. Su error más grave lo cometió respecto de la insurrección de Santo Domingo, a la que reaccionó con la idea de conservar el honor y no dejarse echar de «aquella insalubre y funesta isla».

Aunque las elecciones habían llevado a las cortes una amplia mayoría de 248 diputados supuestamente ministeriales, contra 31 dudosos, 26 de oposición y 8 progresistas, de los que uno solo tomó posesión, el gobierno podía contar con pocos apoyos, como se demostró cuando, a mediados de enero de 1864, fue derrotada en el senado, con todo el peso de la oposición de los miembros de la Unión Liberal, su propuesta de reforma –otra

vez a cuenta de la creación de senadores hereditarios– y hubo de dimitir. «Todo Madrid lo sabía –dirá Miraflores–, y así fue como aquel día se dio el caso de asfixiarse la gente en el senado para presenciar el espectáculo, solemnemente anunciado, de la caída de un ministerio.»

Se abrió entonces una nueva etapa de ministerios breves y de desconcierto general. Arrazola formó en enero de 1864 un gobierno «moderado histórico» que tenía el propósito de hacer unas elecciones limpias para conseguir que los progresistas volvieran a las cortes. Pero su corta gestión de cuarenta días, amargada por la situación en Santo Domingo y por los conflictos con Perú, acabó como consecuencia de un negocio sucio –el del ferrocarril de los Alduides, patrocinado por Salamanca– que el rey consorte quiso tirar adelante para justificar la comisión millonaria que se le ofrecía, aprovechando los días en que un nuevo parto, el de la infanta Eulalia, alejó a Isabel del ejercicio del poder. Los ministros a quienes Francisco de Asís pretendió hacer firmar las concesiones exigidas por Salamanca, prefirieron dimitir.

Fueron sustituidos en marzo del mismo año por Mon, asociado a Pacheco y a Cánovas, el cual para sobrevivir pactó con O'Donnell, a cambio de cuatro carteras para hombres de la Unión Liberal (lo que dio lugar a que se dijera que quien presidía era «O'Donnell con careta»). Anuló la reforma de 1857, devolviendo todo su vigor a la constitución de 1845, y reemplazó la represiva ley de imprenta de Nocedal por otra, redactada por Cánovas, que resultó peor que la anterior, ya que exponía a los periodistas a ser juzgados en consejo de guerra por artículos que «tendieran a relajar la fidelidad o disciplina de la fuerza armada». Pero el entendimiento con los hombres de O'Donnell fue de corta duración y en septiembre de 1864 los ministros de la Unión Liberal dimitieron para forzar la caída del gobierno y

promover la vuelta al poder de Narváez, favorecida por el propio O'Donnell, a quien le interesaba que hubiera un gobierno reaccionario para aparecer como la única oposición liberal organizada, a la vez que, con este movimiento, impedía la vuelta a la política activa de los progresistas.

Con la caída de Arrazola los progresistas se consideraron engañados al ver que no se cumplían las promesas que se les habían hecho para conseguir que volvieran al congreso. En el banquete de los Campos Elíseos (3 de mayo de 1864), que reunió a unos tres mil participantes, adoptaron el lema de «o todo o nada», y Sagasta habló explícitamente de «dinastías marchando a su destierro». Unos meses más tarde, en octubre, la mayoría de los representantes reunidos en el comité central votó de nuevo a favor del retraimiento, «que muchos creían que consistía en irse cada uno a su casa y dejar las cosas como estaban».

No era así. «Los partidos –diría Muñiz– cuando abandonan la lucha legal, tienen la obligación precisa de tomar las armas, so pena de caer en el ridículo.» La historia de los cuatro años que median entre esta crisis de 1864 y la revolución de 1868 es, por lo que se refiere a los progresistas, la crónica de los repetidos intentos de toma del poder por la fuerza, que se iniciaron en el mismo verano de 1864.

Las memorias de Muñiz, que fue estrecho colaborador de Prim en estos años, nos muestran una sucesión ininterrumpida de conspiraciones, pactos y traiciones que condujeron a una larga serie de intentos de pronunciamiento, la mayoría de ellos frustrados, en los que muchos hombres se jugaron la vida y no pocos la perdieron. Una sucesión que sería imposible seguir aquí paso a paso y que sólo terminó cuando los errores de la monarquía empujaron a sus enemigos a una alianza más amplia que acabó derrotándola.

Al subir de nuevo al poder en septiembre de 1864 Narváez, que había anunciado que iba a ser «más liberal que Riego», disolvió las cortes y organizó unas nuevas elecciones. Propuso a la reina que en su discurso de apertura anunciase el abandono de Santo Domingo, a lo que ésta se negó inicialmente, puesto que no aceptaba que se le menguase su imperio, y ello dio lugar a una situación en la que durante cinco días no hubo gobierno, sino dos intentos frustrados de reemplazar a Narváez, mientras se publicaban en la prensa artículos donde se especulaba abiertamente acerca del papel que el amante de turno de la reina, Miguel Tenorio, tenía en estos cambios. Según escribía Cavalchini a Roma: «Últimamente Narváez se había opuesto a Tenorio y a Meneses. Ha querido que se despidiese al primero y ha combatido la elección del segundo a la cámara; pero tanto el uno como el otro han acabado venciendo. Narváez, sin embargo, ha vuelto al poder porque la reina lo cree necesario para neutralizar las intrigas que el rey fragua con una gran actividad».

O'Donnell había contentado al rey consorte dándole «dinero que tomaba del ejército» y había mantenido en paz a la corte tolerando a los favoritos, y hasta complaciendo a sor Patrocinio con su asistencia a alguna procesión organizada por la monja milagrera. Pero Narváez no tenía el mismo tacto ni la misma paciencia y Francisco de Asís que, según Cavalchini, «es malvado y detesta a su esposa y a sus hijos», hasta el punto que «para alcanzar su venganza es capaz de todo», volvía ahora a conspirar contra la reina.

Regresó Narváez al poder tras estos cinco días de interregno, mientras la prensa se preguntaba «¿Qué ha pasado aquí?», e insinuaba que había causas que no podían decirse públicamente. El gobierno se encontraba con un partido moderado profundamente dividido y con una mala situación de la Hacienda, en momentos de crisis de la cotización de los valores españoles. Se

trató de obtener recursos decretando un anticipo de contribuciones de seiscientos millones (mediante la distribución a los mayores contribuyentes de billetes hipotecarios con un interés anual del 6 por 100), pero hubo que abandonar el proyecto ante la generalidad de las protestas.

Fue entonces cuando Narváez anunció en las cortes el gesto «tan grande, tan extraordinario, tan sublime» de la reina: sabedora de la mala situación de la Hacienda, Isabel había dispuesto que se enajenasen bienes del real patrimonio para auxilio de ésta. Se votó una moción de homenaje a la reina, a la que una comisión de diputados fue a felicitar, calificándola de «émula de Isabel la Católica». Pero una serie de artículos de Castelar, que culminaban con el titulado «El rasgo», vinieron a descubrir el misterio: Isabel, agobiada por las deudas, se reservaba un 25 por 100 del producto de la venta de unos bienes que, en su mayor parte, no eran de su patrimonio, sino de la nación.

El gobierno ordenó la suspensión de Castelar como profesor universitario, primero, y su expulsión, después, lo que provocó la dimisión del rector de la Universidad Central, que no se prestaba a ello. Hubo manifestaciones de estudiantes en apoyo del rector, que culminaron el día 10 de abril de 1865, en la «noche de San Daniel», cuando el gobierno cometió el error de sacar a la calle a la guardia civil veterana que, a pie y a caballo, «avanzó a la sordina, hasta llegar a los numerosos grupos [reunidos en la Puerta del Sol y en sus alrededores], y una vez allí, sin que mediase intimación ni advertencia de ningún género, principiaron con un coraje ciego a hacer uso de las armas y a cazar a la multitud descuidada». Hubo 11 muertos y 193 heridos, que no eran ni alborotadores ni estudiantes, sino transeúntes ocasionales, incluyendo ancianos, mujeres y niños, en lo que se calificó como una «cacería de transeúntes». Era una reacción absolutamente desproporcionada, «toda vez que la fuerza pública aquella noche

no tuvo más que un contuso», un centinela a caballo que recibió una pedrada en la calle del Carmen, contra lo que González Brabo diría en las cortes, donde mintió al asegurar que se había «derramado la sangre de nuestros soldados». Todo se debió a un arrebato de furor de Narváez y González Brabo, que se consideraban desafiados por los manifestantes e incitaron al brutal ataque. Antonio Alcalá Galiano, que era ministro de Fomento, se conmovió ante estos hechos, que debieron recordarle su pasado de liberal revolucionario, perdió el sentido en pleno consejo y murió poco después en su domicilio.

El 28 de abril Ríos Rosas conmovió al congreso con un durísimo ataque al gobierno –«esa sangre pesa sobre vuestras cabezas»–, denunciando que lo sucedido suponía «un plan, una confabulación, una consigna», lo cual exigía una depuración de responsabilidades.

Aprovechando la estela de indignación producida por estos acontecimientos –agravada por la destitución del ayuntamiento de Madrid, que se negó a que la guardia veterana participase en la celebración del 2 de mayo–, Prim marchó a Valencia, donde habían prometido sublevarse tres regimientos que, a la hora de la verdad, prefirieron dejarlo correr, mientras Rivero y García Ruiz marchaban a Zaragoza, donde se les habían prometido millares de combatientes y, al llegar el momento, no encontraron «ni siquiera veinte dispuestos a salir a la calle».

Prim se fue entonces a tomar las aguas a Vichy, mientras preparaba mejor la próxima tentativa y escribía a un amigo el 14 de julio de 1865: «¡Ah, si fuese posible que yo mandara los movimientos del partido como pudiera ordenar los de un ejército...! Una de dos: o nos daban el poder después de las elecciones, o les cerraría de tal modo, quitándole toda razón o pretexto, que tendrían que decir secamente "no te doy el poder porque no quiero", lo cual daría por resultado: 1. Que la opinión pública

diría "ahora sí que tienen razón los progresistas para echarlo todo a rodar". 2. Que tendríamos razón para hacer una declaración solemne. 3. Que lo echaríamos todo a rodar». Lo que Prim pretendía era dar un golpe sólo con la tropa, sin que se mezclase «el paisanaje», puesto que así no se produciría «la perturbación que traen las juntas, que ya se establecen hasta en las aldeas» y dificultan «restablecer el principio de autoridad». Y está claro que esperaba todavía que, cumpliendo viejas promesas, la reina había de «darles el poder».

Los sucesos de la noche de San Daniel habían dejado tocado al gobierno. Ante una situación política que se degradaba, en la que intervino al parecer uno de los muchos amantes fugaces de la reina, el barítono Tito Obregón, Isabel decidió deshacerse de Narváez, pero no hizo caso de los consejos de su madre, que le venía diciendo que debía llamar al poder a los progresistas para mantener las alternativas propias de los gobiernos parlamentarios y evitar que éstos siguieran conspirando, sino que volvió a recurrir a O'Donnell, pese a que éste le había enviado a «un general de su parcialidad» para decirle que prefería retirarse de la política y marchar al extranjero: «envainar su espada y rehuir toda responsabilidad de los sucesos que debían sobrevenir». La reina, consciente de que tan sólo recurriendo a la Unión liberal podía manejar aquella compleja situación sin efectuar cambios políticos importantes, le volvió a encargar que formase gobierno el 21 de junio de 1865.

O'Donnell intentó también aproximarse a los progresistas retraídos –les ofreció participar en el gobierno y procurar que tuvieran un grupo parlamentario sustancial– y adoptó medidas que habían de agradarles, como la reforma de la ley electoral y el reconocimiento del reino de Italia, lo que le valió protestas y

condenas de los obispos. Aquel verano hubo, además, otra epidemia de cólera en Madrid, mientras la reina, embarazada de nuevo, estaba de vacaciones en La Granja, sin acercarse a la capital. Se dijo «por personas formales» que «un obispo con un crucifijo en la mano ... trataba de hacer creer a doña Isabel II que estaba condenada y que el cólera había venido sobre Madrid porque se había reconocido el reino de Italia».

El jefe del gobierno desterró a Tenorio a Segovia, aunque éste no se alejó definitivamente de la reina hasta comienzos de 1867 (lo cual permite atribuirle la paternidad de Francisco de Asís Leopoldo, el duodécimo y último hijo de Isabel, nacido el 24 de enero de 1866 y muerto a las tres semanas). Tenorio fue reemplazado entonces por Carlos Marfori, «mozo gallardo aunque ordinario, listo y de mucha labia», hijo de un cocinero italiano, que nació en Cádiz en 1821 –no era pues un jovencito como la mayoría de los amantes anteriores de Isabel– y debió su encumbramiento a haberse casado con una prima segunda de Narváez, quien favoreció la carrera de su «sobrino» hasta que, colocado junto a la reina, contó con una influencia mucho más poderosa que la de su «tío» para su promoción, que le llevó a ser nombrado ministro de Ultramar en junio de 1867 e intendente de palacio, después.

O'Donnell disolvió unas cortes que se habían hecho para Narváez y convocó elecciones con la ley reformada (18 de julio de 1865) que aumentaba los electores de unos ciento setenta mil a más de cuatrocientos mil y establecía la elección por grandes circunscripciones, lo que no fue obstáculo para que Posada Herrera sacase una cómoda mayoría gubernamental, con una veintena de moderados y cuatro progresistas, de los pocos que no aceptaban el retraimiento, ya que no se consiguió que la mayoría de ellos se presentaran a las elecciones y se reintegrasen a la vida parlamentaria. Pese a que algunos de sus dirigentes, como Madoz, Ruiz Zorrilla, Figuerola y Prim, eran partidarios

de volver a las cortes, la asamblea del partido progresista, convocada el 29 de octubre de 1865, ratificó el retraimiento por 71 votos contra 12.

Condenado por su propio partido a la vía del pronunciamiento, Prim, que contaba con el compromiso de numerosos cuerpos de tropa cercanos a Madrid, intentó marchar sobre la capital desde Villarejo de Salvanés para forzar un cambio de gobierno. Su intención era evitar «que el pueblo tirase el trono por el balcón y que, con los soldados que contaba, se pondría sobre las cercas de Madrid, se le rendiría la corte y el país tendría un gobierno que, sin sangre ni disturbios, realizara la mudanza política». El 2 de enero de 1866 salió de Madrid en compañía de Monteverde, del coronel Milans del Bosch, del comandante Pavía y del periodista Carlos Rubio. Se le unieron los regimientos de Calatrava y Bailén, estacionados en Aranjuez y en Ocaña, pero le falló, entre otras muchas, la fuerza comprometida en Alcalá, que era vital para la realización de sus planes. Los pronunciados pasaron unos días dando vueltas por tierras castellanas, mientras aguardaban en vano que se les sumasen otras fuerzas, y acabaron internándose en Portugal, sin atacar Madrid.

Fue también en este tiempo cuando las largas y confusas negociaciones mantenidas con Perú, y unos conflictos semejantes con Chile, condujeron a la disparatada guerra del Pacífico, en que unos pocos buques españoles de madera, con una sola fragata blindada, operando a tremenda distancia de sus bases y con muchos de sus tripulantes presa del escorbuto, pudieron hacer poco más que bombardear Valparaíso y el Callao (abril-mayo de 1866), sin ninguna ganancia previsible para España, salvo la de enriquecer el repertorio de los mitos patrióticos con la frase de Méndez Núñez acerca de la honra y de los barcos.

El fracaso del pronunciamiento de Prim demostró que no se podía derribar al gobierno sin el apoyo de las fuerzas civiles, de modo que desde entonces se multiplicaron los contactos con juntas de todos los colores y combinaciones, y se preparó todo de nuevo para el verano de 1866. El 22 de junio se produjo en Madrid un levantamiento, dirigido por el general Moriones, en el que estaban comprometidos los sargentos de artillería, que tenían serios motivos de queja contra el gobierno –a diferencia de lo que sucedía en otras armas, los hombres que no habían salido de la academia de Segovia, sino que procedían de la «escala práctica», esto es, de las «clases de tropa», no podían en artillería ir más allá del grado de capitán–, y que contó además con centenares de civiles de la izquierda progresista y del partido demócrata. Falló la dirección militar cuando Moriones fue reemplazado por el general Pierrad, sordo y no demasiado inteligente, que pasó los primeros y decisivos momentos de la revuelta rezando a Dios por las almas de los que iban a caer y sufrió más tarde una caída de caballo que le dejó sin sentido. El caso es que los artilleros del cuartel de San Gil, que habían planeado sorprender a sus oficiales de guardia para encerrarles, se encontraron con que uno de ellos se resistía y les disparaba, lo que dio lugar a una carnicería y desconcertó los planes de actuación previstos. Saliendo en desorden del cuartel, unos 1.200 hombres vagaron por las calles de Madrid con 30 piezas de artillería, mientras los dos mil paisanos que se habían sublevado luchaban con heroísmo en las barricadas, para acabar sucumbiendo en medio de la desorganización general.

Esta vez el movimiento había asustado a los espadones –el propio Narváez se apresuró a ofrecerse a colaborar–, tal vez porque la revuelta de los sargentos, que habían «asesinado a sus jefes» y habían repartido «fusiles a los paisanos proletarios que acudían a recibirlos», debía parecerles el inicio de una revolu-

ción social. Al día siguiente, cuando acudió a las cortes a pedir la suspensión de las garantías constitucionales, O'Donnell dijo que si el motín hubiese triunfado, «los horrores de la Revolución francesa no se hubiesen parecido en nada a lo que habría pasado aquí ... aquí no existían más principios ni otro objeto que el saqueo, el asesinato y la desaparición de los fundamentos sociales». Lo que le llevó a concluir instando a los diputados a olvidar «nuestras disensiones pequeñas ... para hacer frente a la revolución social». También Narváez afirmó que entre todos los movimientos que se habían producido en España desde 1833 éste era el primero que tenía «un carácter social verdadero».

Era un pánico disparatado, ya que se trataba de un levantamiento de progresistas y demócratas, no muy distinto en esencia del de 1854, que se proponía instalar un gobierno formado por los Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla o Rivero. Pero los O'Donnell o Narváez percibían los signos de cambio social que se estaban produciendo a su alrededor sin acabar de entenderlos, de modo que sus miedos se adelantaban al tiempo, al igual que sucedía con los moderados, que veían el espectro del socialismo tras cada motín de subsistencias.

La represión fue brutal: 66 fusilados en pocos días, en especial sargentos de artillería, pero también algunos soldados, un paisano y un pobre carlista chiflado que se proclamaba representante en España del Gran Scanderberg, pretendiente a la corona del Epiro.

La reina insistía ahora en que se matase a todos los derrotados. Sabiendo que había mil presos, pidió que se les ejecutara a todos antes del amanecer, y cuando O'Donnell le hizo observar que los fusiles no bastaban para ello, sugirió «pues haz uso de la metralla». O'Donnell habría dicho: «¿Pues no ve esa señora que, si se fusila a todos los soldados cogidos, va a derramarse tanta sangre que llegará hasta su alcoba y se ahogará en ella?».

Narváez, que había resultado herido por una bala que rebotó en el adoquinado, opinaba que era necesario que todas las fuerzas conservadoras se unieran, e hizo llegar a Miraflores la petición de que propusiera a la reina la formación de un gobierno de concentración de la Unión liberal con el partido moderado. El plan no cuajó, pero fue la reina, una vez más, quien, quejosa de que O'Donnell hubiese sido demasiado blando en la represión, le echó el 10 de julio de 1866 –el pretexto fue negarle el nombramiento de una serie de senadores– para dar el poder a un anciano y desgastado Narváez, asociado ahora a González Brabo.

Cuando Narváez anunció en nombre de los sentimientos de piedad de la reina que no habría ya más ejecuciones, O'Donnell creyó que Isabel le había tendido una trampa para que se creyese que la sanguinaria represión del movimiento de Madrid era obra personal suya. El desengaño le había de resultar tanto más amargo por cuanto, al parecer, tenía un gran afecto personal –un «amor imposible», se ha dicho– por la soberana. A diferencia de Narváez, de quien lo distinguía también una mayor cultura –o, más bien, una menor incultura, puesto que tampoco él «tuvo relaciones muy cordiales con la ortografía»–, O'Donnell había sido hombre de vida retraída, sin aventuras amorosas, fiel a su esposa, la viuda de un fabricante catalán, de más edad que él, «que siempre ejerció sobre su ánimo positiva influencia».

Decidió ahora exiliarse y se instaló modestamente con su esposa en Biarritz, donde «más de una vez se le sorprendió por las playas ... hablando solo, llorando los males de la patria e increpando a la reina». En la conspiración que estaban fraguando todas las fuerzas de la oposición, O'Donnell representaba más un freno que un estímulo. Falleció de tifus el 5 de noviembre de 1867 y en sus funerales solemnes en Madrid, donde Narváez hizo su elogio, no hubo ni siquiera representación de la familia real.

Este desquiciamiento del sistema político se producía en momentos en que la evolución de la economía española era desastrosa. Las cosas habían comenzado a ir mal para los trabajadores desde 1856, cuando la represión permitió desmontar sus organizaciones de defensa y los patronos lo aprovecharon para bajar los salarios. Refiriéndose a los obreros textiles catalanes, Salarich afirmaba que «algunos fabricantes ... han rebajado los salarios hasta un tipo en que estos infelices difícilmente pueden vivir». La producción industrial se veía además afectada por el encarecimiento del algodón como consecuencia de la guerra civil norteamericana y por la caída de la demanda a causa de las malas cosechas y del estancamiento de las exportaciones agrarias.

El gran detonante de la crisis fueron sin embargo las empresas ferroviarias, que arrastraron con ellas a bancos y sociedades de crédito. En octubre de 1864 suspendió pagos en Madrid una de las principales sociedades de crédito francesas, la Caja General de Crédito en España, a consecuencia de sus inversiones ferroviarias. Paralelamente se hundían el Banco de Valladolid y las sociedades de crédito de la propia localidad, que se habían creado a partir de los beneficios del comercio de harinas con las Antillas. La crisis de las instituciones financieras vallisoletanas, que arrastró consigo a fábricas y negocios muy diversos, significó el colapso del sueño industrializador castellano. A escala española la situación pareció estabilizarse en 1865; pero eso no era más que un ligero respiro antes de la catástrofe.

Madoz, angustiado por las dificultades que experimentaban los negocios inmobiliarios en que estaba implicado, escribía a Prim: «la situación del país, mala, malísima; el crédito a tierra; la riqueza rústica y urbana, menguando prodigiosamente; los negocios, perdidos, y no sé quién se salvará de este conflicto».

El desastre final se inició en la primavera de 1866. A mediados de mayo suspendieron pagos en Barcelona el Crédito Mobi-

liario barcelonés y la Catalana General de Crédito, que habían emitido una gran cantidad de títulos, aceptados como dinero en las transacciones comerciales. Cuando los tenedores intentaron recuperar en metálico el valor de sus pagarés, las sociedades fueron incapaces de atender sus demandas, puesto que los habían emitido por un valor muy superior al efectivo que tenían para responder de ellos.

El pánico se extendió por todo el país, donde afectó inicialmente a sociedades de crédito y bancos, que arrastraban en su caída a otras empresas que se encontraban sin liquidez y con una demanda reducida, como consecuencia de la ruina de quienes habían colocado sus ahorros en obligaciones de bancos y ferrocarriles.

La situación se complicó además con una crisis de subsistencias. Las cosechas de cereales de 1866 y 1867 fueron cortas y la subida de los precios obligó al gobierno a autorizar importaciones temporales de trigo en toda la costa del Mediterráneo. Tras haber recogido la magra cosecha de 1867, una persistente sequía ensombrecía las expectativas de la del año siguiente. En febrero de 1868 había motines en Granada y en los pueblos de su vega pidiendo la rebaja de los precios del pan; en mayo se aseguraba que los pueblos de las comarcas trigueras de Valladolid, Palencia, León y Zamora «han perdido por completo la cosecha de cereales». Con los labradores arruinados y los jornaleros en paro, las exigencias del gobierno, que aumentó en un 10 por 100 el cupo de la contribución territorial, iban a agravar el malestar de los campesinos y les empujarían a sumarse a unos movimientos revolucionarios que se habían proyectado sin contar con ellos.

UN PROYECTO NACIONAL ALTERNATIVO

Se estaba acabando el tiempo de la subordinación política de las capas populares. Al igual que habían ido elaborando una cultura propia, la conciencia de las limitaciones de un sistema político que les negaba toda participación suscitó en ellas la aspiración a unas formas de organización distintas. Como quiera que estas masas van a convertirse en protagonistas de la historia a partir de 1868, conviene que demos previamente una ojeada a la naturaleza real de esta visión alternativa del país y de la política que se expresaría a través de la lucha por un gobierno republicano y federal.

Al hablar en este contexto de federalismo conviene dejar claramente asentado, sin embargo, que nos estamos refiriendo a un mundo de ideas que, en el terreno de las concepciones políticas, apenas tiene que ver con el de las formulaciones académicas de derecho político que se enseñaban en las universidades y se difundían a través de los manuales de Posada Herrera, Manuel Colmeiro o Agustín de la Cuadra, donde no sólo el federalismo era denunciado como un mal que debía combatirse, sino que se sostenía que ayuntamientos y diputaciones debían quedar al margen de «toda gestión política», limitándose a funciones estrictamente administrativas. Un programa de centralización extrema y de gobierno impuesto desde arriba, que resultaba perfectamente coherente con la práctica del liberalismo autoritario, y antagónico a las aspiraciones populares de participación democrática y gobierno desde abajo.

En 1848 Manuel Marliani, desengañado de los resultados que arrojaban catorce años de gobiernos liberales en España, bajo cuatro constituciones diferentes, y cansado de ver cómo los políticos alcanzaban el poder «de resultas de sacudimientos populares capi-

taneados por las juntas», para disolverlas en cuanto se aposentaban en él, propugnaba una regeneración basada en la tradición democrática de las instituciones municipales y provinciales.

En 1854 Pi y Margall apelaba al pueblo en armas para conseguir la convocatoria de cortes constituyentes elegidas por sufragio universal, que habían de servir para instaurar una república en que el poder central, representado por la cámara, se limitase a lo que pudiese afectar «de una manera ostensible y directa la seguridad o el progreso de la nación entera», y que dejase todo lo demás en manos de las provincias, sin interferencia alguna. La diferencia fundamental entre estos dos planteamientos era que Marliani pensaba que la democratización sólo podía construirse desde abajo, mientras que Pi aspiraba a hacerlo desde arriba, por la renuncia del propio poder central a sus privilegios.

De una u otra forma este modelo de una nación integrada por una asociación de comunidades libres, que debía garantizar a todos la participación en una política democrática, vino a constituir lo que, de manera si se quiere vaga, vendría a llamarse federalismo: un proyecto en que todos y cada uno pensaban que podrían realizar sus aspiraciones de mejora social en un clima de libertad, participación y convivencia, en contraste con la experiencia vivida de un estado-nación centralizado, con un parlamentarismo sin participación, controlado por una minoría de políticos y militares, donde los cambios de gobierno no tenían nada que ver ni siquiera con los votos de los poco más de cien mil ciudadanos con derechos políticos, y mucho menos aun con la voluntad de los doce a quince millones restantes, cuya única participación solía ser la de prestar apoyo a un caudillo que se pronunciaba en nombre de la libertad de todos y que, una vez en el poder, se apresuraba a renegar de sus promesas.

Una parte considerable de la población española, que no se resignaba a que se le negase toda participación activa en la polí-

tica y que había perdido la esperanza de que los caudillos se ocupasen algún día de sus problemas, tendió a organizarse por su cuenta para reivindicar sus derechos o para expresar su protesta en manifestaciones, alborotos y revueltas.

De esta experiencia nació la alianza de las organizaciones populares y el movimiento obrero con los demócratas partidarios de la república federal. Unos y otros estaban convencidos de que el federalismo republicano era la solución tanto de los problemas políticos como de los sociales. Esta alianza iba a durar hasta poco después del triunfo de la revolución de 1868, cuando, cansados de que se les dijera que los objetivos sociales debían dejarse para más adelante, los trabajadores decidieron apartarse de la política parlamentaria y escoger sus propias vías hacia el cambio.

Hasta que se produjo esta ruptura, sin embargo, este amplio acuerdo social parecía estar creando las bases sobre las que pudiera establecerse un proyecto político para crear una nación distinta, donde todos tuvieran plenos derechos, gobernada desde abajo por instituciones democráticas.

La historia de esta actuación desde abajo, y de los movimientos en que se expresaron las protestas y las aspiraciones de las capas populares, ha sido deformada tanto por la visión académica tradicional, que suele reducir los movimientos populares a burdas caricaturas, protagonizadas por hordas irracionales –para Pemán, por ejemplo, los hombres que se sublevaron en 1933 en Casas Viejas pedían sangre «con la bárbara pasión, entre religiosa y erótica, del torero iluminado ante el toro bravo»–, como por el propio movimiento obrero, que, una vez rota esta alianza, tendió a denunciarla como un engaño y un error.

Pero cuando miramos con ojos más atentos lo que la historiografía ha definido como movimientos milenaristas del campesinado andaluz, por referirnos a un caso que suele conside-

rarse siempre como «prepolítico», encontramos con frecuencia móviles tan razonables como la pugna por los salarios y las condiciones de trabajo o la reivindicación de la propiedad comunal de dehesas ocupadas abusivamente por los terratenientes. Y podemos advertir en muchos casos que los campesinos colaboraban con grupos de artesanos y trabajadores que defendían los valores de la democracia y propugnaban el establecimiento de una república federal.

En 1857 un grupo formado por «jóvenes imberbes, artesanos en su mayor parte», organizó desde Sevilla una protesta contra la reacción que en 1856 había liquidado las escasas conquistas de la revolución de 1854. Se habían organizado sin ningún disimulo, «a luz del día y con una audacia y publicidad que a todo el mundo tenía sorprendido en Sevilla», hasta el punto que resultaba extraño que las autoridades no intervinieran en «una conspiración cuya existencia no era un secreto para nadie en la ciudad». El grupo que salió de Sevilla en la tarde y noche del último día de junio –«ciento y tantos hombres mal armados y pertrechados»– pensaba estar participando en un movimiento más amplio, a escala española, pero fueron solos a la lucha y su iniciativa prendió únicamente en una zona de la campiña sevillana, en torno a Utrera, El Arahal, Paredes, Morón y Benaoján.

Cuáles eran los planteamientos y las aspiraciones de los organizadores nos lo dice la única de sus proclamas que se ha conservado: «A las armas españoles y seguir nuestro glorioso ejemplo para derribar tan ignominiosa tiranía: nuestros derechos civiles han desaparecido ya, el poder clerical amenaza nuestras conciencias, nuestros hijos ya no nos pertenecen y nosotros ya no tenemos seguridad personal. ¡A las armas! Y sea nuestro grito: Abajo las quintas y los derechos de puertas y consumos; licencia absoluta a todos los soldados del ejército que se presenten a los voluntarios del gobierno popular. Mue-



«Fernando VII en traje de corte», Francisco de Goya, 1814
(Museo Municipal de Bellas Artes, Santander).



«La batalla de Tetuán», Mariano Fortuny, 1863-1873
(Museu Nacional d'Art de Catalunya).





«Isabel II», Federico de Madrazo, 1845-1848
(Ministerio de Hacienda, Madrid).

ran los tiranos, viva la libertad civil y religiosa, viva el pueblo soberano».

Se dirigieron a Utrera, donde se sumaron a ellos grupos de campesinos que participaron, ondeando una bandera roja, en el incendio del cuartel de la guardia civil, la quema de los archivos notariales y el asalto a algunas casas, al grito de «¡Mueran los ricos!».

La amenaza potencial de esta alianza de demócratas populares urbanos y rebeldes campesinos produjo en los estamentos dirigentes un pánico que explica la ferocidad de la represión, con 150 condenas a muerte. A toda prisa se fusiló en Sevilla a 25 de estos jóvenes demócratas, «que en el horrible tránsito de la capilla al lugar del suplicio todavía preguntaban ... si efectivamente los iban a fusilar y por qué delito» (dos de los espectadores que contemplaban la ejecución murieron también por los rebotes de las balas). En Utrera, el mismo día, se fusiló a otros nueve. Sólo las protestas de los sevillanos impidieron que siguiese esta carnicería.

Un movimiento como este escapaba por completo de la pauta habitual de las conspiraciones organizadas por partidos políticos que, en connivencia por lo general con militares, aspiraban a realizar un pronunciamiento. De ahí que Guichot dijera en su *Historia de Andalucía* que nadie sabía cuál era el origen de esa «misteriosa sublevación», que fue condenada por «todos los partidos políticos militantes a la sazón en Andalucía».

Tampoco consiguió Guichot entender lo que sucedió en torno a Loja en el verano de 1861, con motivo de un movimiento dirigido por el albéitar Pérez del Álamo –un propietario demócrata de mediana fortuna–, que se lanzó al campo con una proclama que decía: «nuestra misión es defender los derechos del hombre, tal como los preconiza la prensa democrática española, respetando la propiedad, el hogar doméstico y todas las opinio-

nes» y se vio seguido por millares de campesinos, movilizados en buena medida por la pugna en torno a los jornales de la siega. Llegó a reunir en Loja a «diez mil hombres armados y casi otros tantos sin armas». «Están los pobres diablos cortijeros –decía un testimonio hostil– que no se atreven a dormir bajo techado. Unos decían "¡Viva la república!"; otros, "la sal libre"; otros, "que ya no se paguen contribuciones" ... otros, "que Dios dejó toda la tierra a nuestro padre Adán y que, descendiendo de él, debemos ser iguales en fortuna".»

Pero no se produjo el levantamiento general que Pérez del Álamo esperaba. Lejos de ello, el partido demócrata repudió este movimiento campesino contaminado de reivindicaciones sociales. Como dijo Olózaga en las cortes, un movimiento político era aquel en que participaban gentes de propiedad y de oficio; lo de Loja había sido obra de jornaleros, lo cual demostraba «y la razón es muy clara», que se trataba de una «rebelión socialista». A la vista de ello Pérez del Álamo acabó evacuando la ciudad y rehuyendo el enfrentamiento con el ejército.

No es cierto, en cambio, que el gobierno, como afirma Guichot, supiera «conciliar la severidad de la justicia con la clemencia de quien no tiene empeño en ensañarse con los vencidos». Hubo en total 1.183 presos –según las cifras de que disponía el padre Claret– y los consejos de guerra pronunciaron veinticinco sentencias de muerte (seis de ellas ejecutadas y las otras 19 en rebeldía) y centenares de condenas a deportación y presidio: 34 condenados a cadena perpetua enviados a Fernando Poo, 206 a trabajos forzados en Canarias y 238 a presidio en Baleares y en Santoña. De paso se condenó como uno de los culpables del levantamiento «a un librero de Granada por haber vendido libros protestantes», con el argumento de que aquella había sido «una revolución protestante-democrática». Las cosas se arreglaron cuando, ante la visita que Isabel II iba a hacer a Andalucía, se in-

dultó, en septiembre de 1862, a quienes habían sido condenados por los sucesos de Loja.

Si, como decía el gobernador Guerola, se trataba de una intentona demócrata más, seguida por unos millares de campesinos desorientados, no había por qué preocuparse. Pero lo que inquietaba al gobernador civil de Málaga era la amenaza que creía ver detrás de ella. Uno de los centros de la conspiración, opinaba Guerola, estaba en Antequera, «la cuna y centro de la democracia andaluza ... una población de malísimas condiciones políticas, y un pequeño Barcelona ... un pueblo fabril donde siempre germinan más las ideas avanzadas en política».

No importaba que estos hombres de «ideas avanzadas», fundamentalmente artesanos, no se propusieran alterar el orden por el momento, porque, en su opinión, se estaban preparando para el día en que se produjera un levantamiento general, influidos por «la predicación diaria de los periódicos democráticos», que difundían «ideas absurdas de la excelencia de una democracia exagerada, fundada en que cuando sea gobierno repartirá los bienes de los ricos, y no habrá quintas, ni contribuciones, ni ejército, ni pobres, pero que en cambio habrá libertad para todo».

Los jornaleros agrícolas sublevados eran, para él, simples peones engañados, a los que el gobernador quería convencer para que regresaran al buen camino con argumentos tan sutiles como «el que en este mundo sufre y es bueno tiene mucha probabilidad de ser en la otra vida feliz ... lo que tal vez no suceda en alguno de estos ricos que ahora envidiáis».

La amenaza mayor le parecía ser la que provenía de los artesanos, integrados en lo que él pensaba que era una especie de sociedad carbonaria republicana. Veía signos de su malignidad en hechos como el que sucedió en Antequera a comienzos de 1861, meses antes del movimiento de Loja, cuando «se dio el

viático a un jornalero ... y con extrañeza y hasta espanto del vecindario, se vieron acudir cerca de mil personas de la clase obrera con faroles para acompañar al viático, queriendo con ello hacer un alarde de sus fuerzas». Algo que se repitió más adelante en el caso de la mujer de un carpintero. «Tuve por un confidente aviso de que se preparaba una demostración semejante –le escribía Guerola al ministro de la Gobernación–, precisamente por estar yo aquí, pues habían dicho los jefes que querían viese yo cuán numerosa y cuán pacífica era la democracia en Antequera. En el acto dispuse que los empleados de vigilancia se constituyesen en las inmediaciones de la iglesia y no permitieran que fueran formando la procesión con el viático más que los veinte faroles de la parroquia, obligando a todos los demás a apagar los suyos. No es exagerado decir a V. E. que más de dos mil personas aparecieron allí con faroles, pero en el acto que los empleados de vigilancia les intimaban que los apagasen lo hicieron sin la menor resistencia ni réplica, y se contentaron con seguir silenciosos y tranquilamente detrás del viático en forma de procesión hasta la casa de la enferma.»

Tras lo cual concluye: «Tal es el estado de esta ciudad. Las autoridades, vigilantes para descubrir y prontas para dar con el menor indicio de trastorno material. Los vecinos honrados poseídos de una gran intranquilidad moral, y las clases trabajadoras, unidas, conjuradas, pero sin dar el menor pretexto para que se proceda contra ellas».

Este relato confidencial del gobernador, tan distinto a las visiones alarmistas que se publicaban para alimentar los miedos de los pequeños propietarios rurales y de las clases medias urbanas, nos muestra una sociedad mucho más compleja que la del estereotipo habitual que divide el campo andaluz entre terratenientes y braceros, y nos aproxima a la imagen de unas clases subalternas unidas tras de un proyecto común de transfor-

mación social que en estos momentos se planteaba aún en términos de reforma democrática. Ello permite entender que en las manifestaciones republicanas de 1868 en Sevilla participasen Pérez del Álamo, con la bandera de la sublevación de Loja, y Manuel Cabello de la Vega, superviviente de los sucesos de El Arahal de 1857.

La experiencia de 1868 radicalizaría estos planteamientos. Cuando, en 1872, Pérez del Álamo publicaba sus recuerdos de las dos revoluciones de 1861 y 1868, sus ideas iban mucho más allá de aquel tibio programa inicial defendido por «la prensa democrática española». Se proclamaba ahora republicano, abominaba de los dirigentes de los partidos –«grandes dioses madrileños, dioses chiquitos provincianos ... comparsas en esta abominable y asquerosa farsa»–, y propugnaba la abstención en las elecciones y la urgencia de una «revolución política y social».

También resulta más compleja la visión que obtenemos a partir de las organizaciones del movimiento obrero cuando dejamos que se expresen con su propia voz. En el caso de Cataluña, por ejemplo, sabemos que las sociedades obreras colaboraban con los demócratas republicanos desde los primeros años cuarenta, y que esta actitud se mantuvo en la revolución de septiembre de 1868, cuando el Congreso obrero de Cataluña, celebrado en diciembre de este mismo año, proclamó que «la república democrática-federal es la forma de gobierno que más conviene a los intereses de las clases trabajadoras; forma política necesaria para obtener su emancipación social».

Fue el desengaño que produjo la esterilidad de la revolución de 1868, más que las influencias ideológicas de la Primera Internacional, lo que condujo a un cambio de actitud de las asociaciones obreras, que aparece ya en el primer congreso obrero español, celebrado en Barcelona en 1870, al que acudían, junto a un gran número de representantes de los oficios y la industria

de Cataluña, delegados de Andalucía (El Arahal, Jerez, Cádiz), de Valencia, Madrid, Alcoy, Almadén y Valladolid. Lo revela la repetida expresión de su profunda decepción por parte de distintos delegados. Antenor Herán, de El Arahal, denunció, por ejemplo, de qué forma el sufragio universal había sido falsificado en Andalucía –en Montilla, decía el periódico internacionalista *El Condenado* en 1873, «la burguesía» había falseado sistemáticamente las elecciones desde la revolución de 1868, con el apoyo de una «partida de la porra»–, mientras Francisco Cea, delegado de Valladolid, se refería a la desnaturalización de los programas que habían ofrecido los revolucionarios de 1868: «los mismos del gobierno que dieron aquel programa, estos mismos quitan las libertades».

De ahí la aprobación mayoritaria que consiguieron los planteamientos de rechazo de la política y del estado (que, según Francisco Tomás, representaba la autoridad, el despotismo y la tiranía) y las propuestas de formas de organización social propias de los trabajadores, partiendo de federaciones de sociedades obreras, destinadas a convertirse, «cuando la sociedad del porvenir esté fundada en asociaciones obreras», en «verdaderos municipios que se ocuparán de todos los intereses». Era, de hecho, un programa federal construido desde abajo.

El segundo congreso obrero se celebró en Zaragoza en abril de 1872, en momentos en que la asociación había sido puesta fuera de la ley y en que el gobernador de la provincia, que sostenía que la constitución prohibía las asociaciones con finales «contrarios a la moral pública», como eran los de la Internacional, que no reconocía «religión, estado, propiedad ni familia», prohibió las sesiones públicas del congreso. Entre sus asistentes figuraba Paul Lafargue, como «médico, delegado por Alcalá de Henares», y en su Consejo federal estaban algunos de los que iban a ser los principales dirigentes del movimiento obrero es-

pañol en las próximas décadas, como Pablo Iglesias, José Mesa, Anselmo Lorenzo o Francisco Mora.

El movimiento obrero había crecido entonces en fuerza y avanzaba hacia una madurez política, revelada por la discusión de dictámenes sobre «¿Qué se entiende por obrero?», sobre «La mujer» (en que se proponía «hacerla entrar en el movimiento obrero», del que estaba prácticamente ausente), sobre «La propiedad» (que concluía que «han de ser de propiedad colectiva los medios de trabajar, pasando a ser el hombre propietario del producto íntegro de los frutos de su trabajo personal») o sobre «La enseñanza integral», en un dictamen firmado, ente otros, por Lafargue.

De estos planteamientos, que rechazaban las nociones de patria y de política de los partidos parlamentarios, estaba surgiendo un nuevo concepto de solidaridad nacional. En octubre de 1870 una epidemia de fiebre amarilla produjo en Barcelona una situación de paro y de hambre a la que no supieron reaccionar ni las autoridades, que en otros tiempos acudían al remedio poniendo en marcha obras públicas que ofrecían trabajo a los desocupados, ni los empresarios, que se apresuraron a abandonar la ciudad, lo que dio lugar a que los dirigentes obreros denunciaran: «no parece sino que la clase media nos provoca con su imprudente conducta a la revolución social». Al manifiesto que, explicando su situación, dirigieron «las clases obreras de Barcelona a las corporaciones de trabajadores de España», respondieron éstas con donativos que procedían de Málaga, de Tarragona, de Jerez de la Frontera, de Madrid, de Santander, de Cádiz o de El Arahal..

Empeñarse en plantear el problema de la formación de una identidad nacional tan sólo en términos del modelo estatal centralizado que se había impuesto desde 1833, con unas reglas del juego que excluían de la ciudadanía política a la inmensa mayo-

ría de los españoles y que permitían manipular con el fraude electoral los derechos concedidos a una pequeña minoría de votantes, implica desconocer la realidad de una tradición que alimentó durante muchos años las esperanzas de amplios sectores de las capas populares españolas –que incluían conjuntamente a jornaleros y a pequeños propietarios, a obreros, artesanos y pequeños comerciantes– de construir una nación española federal y democrática.

LA CAÍDA

Un Narváez que había vuelto al poder anunciando propósitos de conciliación, y que parece ser que pretendía cumplirlos, no se lo pudo permitir, ante las exigencias de dureza de la camarilla de los Bertrán de Lis, Pezuela o Calonge que rodeaban a la reina, aterrorizados por lo que creían era la amenaza de una gran revolución social. Fueron éstos quienes impusieron la condena a muerte por garrote vil a Sagasta, Martos, Becerra o Castelar, entre otros que afortunadamente pudieron escapar a tiempo.

Por otra parte le resultaba cómodo a Narváez gobernar en una situación que era prácticamente de dictadura, a la que estaba sobradamente acostumbrado. Silenció a la prensa, decretó un anticipo de contribuciones y disolvió ayuntamientos y diputaciones para recomponerlos con sus partidarios, a la vez que recortaba sus atribuciones. Todas estas medidas se tomaban sin consultar a las cortes, en un período de nueve meses en que gobernó por decreto. Cuando una comisión de diputados y senadores anunció que iban a dirigirse a la reina para pedir que se reabrieran las cortes antes de acabar el año, conforme mandaba

la constitución, el gobierno replicó desterrando a los firmantes a Baleares y a Canarias y encerrando en un castillo a Serrano, que había presentado el documento a la reina en su condición de presidente del senado (la intercesión de ésta dio lugar a que se le permitiera marchar al extranjero).

Se disolvieron finalmente las cortes el 30 de diciembre y se convocaron elecciones para un nuevo congreso que se reuniría el 30 de marzo de 1867. Se consiguió reunir un grupo de diputados anodinos y dóciles («viajeros de un tren de tercera», como se dijo), que comenzaron aprobando entusiasmados, por 246 votos contra 4, una ley que declaraba «libre de responsabilidad» al gobierno por todo cuanto hubiera hecho y legislado anteriormente, lo que un diputado calificó como un «golpe de estado» que legitimaba actos contrarios a la constitución. Los diputados escucharon impasibles cómo Cándido Nocedal, el jefe de la minoría de los «neocatólicos» ultraconservadores, que pocos años después iba a convertirse en máximo dirigente del partido carlista, proclamaba que «las cortes ni deben gobernar, ni deben administrar», aprobaron todo lo que se les presentó, incluido el complejo asunto de la conversión de la deuda amortizable y diferida y de la compensación a los tenedores de deuda ingleses, necesarias para acceder a la Bolsa de Londres, y habiendo llegado el verano, se fueron de vacaciones el 13 de julio, para no regresar hasta finales de diciembre.

La muerte de O'Donnell había dado a Serrano la jefatura de la Unión liberal, cuya importancia residía sobre todo en su influencia entre los altos mandos militares. Serrano estaba dolido por la ofensa que se le había hecho al arrestarle y le preocupaba además, como presidente del consejo de administración de Ferrocarriles del Norte, conseguir auxilios del gobierno para una empresa cuya cuenta general de explotación registró pérdidas en 1866 y 1867. Todo lo cual facilitó su aproximación al grupo

de progresistas y demócratas que habían negociado el Pacto de Ostende (16 de agosto de 1866) con un programa mínimo «para destruir todo lo existente en las altas esferas del poder» y convocar una asamblea constituyente elegida por sufragio universal directo.

En el verano de 1867 la actividad conspirativa había cuajado en la preparación de un movimiento de civiles y militares que debía estallar en Cataluña y en el Alto Aragón, con la idea de que, una vez iniciado, Prim asumiría el mando. Pero Prim estaba entre tanto buscando otras alternativas y trataba de dar un golpe estrictamente militar en Valencia. Le repugnaba ponerse al frente de una revuelta protagonizada por elementos civiles, a los que habría que hacer concesiones políticas. De modo que, sin avisar a sus compañeros, se embarcó hacia Valencia y dejó plantados a quienes le esperaban en el Pirineo. Como quiera que en Valencia no se consiguiese preparar nada serio, Prim no llegó ni siquiera a desembarcar y pocos días después se encontraba de regreso en Perpiñán.

En Cataluña la actividad insurreccional se había iniciado de manera espontánea al llegar el verano, sin esperar la presencia de los jefes militares. Todo había de culminar a mediados de agosto con la participación de una serie de generales y de coroneles, y sobre todo con la llegada de Prim, que se esperaba que decidiría a las guarniciones a sumarse al movimiento. En la provincia de Barcelona se movilizaron unos dos mil sublevados y más de seis mil en Tarragona, animados por unos boletines revolucionarios que aseguraban que Prim estaba a punto de entrar, que Prim había entrado ya... El 21 de agosto afirmaban: «El valiente general Prim, el vencedor en cien batallas ... se halla ya al frente de las imponentes fuerzas de Cataluña ... Prim ha entrado por el valle de Arán, anteayer 19, y debe de hallarse a estas horas en Montblanc».

Pero donde estaba Prim era en Perpiñán, de regreso de su aventura valenciana, sin atreverse a cruzar la frontera, de modo que el movimiento se fue desintegrando como consecuencia de su defección y los combatientes acabaron acogiéndose al indulto que les ofrecía el capitán general de Cataluña, conde de Cheste.

El 10 de octubre Prim le escribía a Ruiz Zorrilla desde Bruselas: «¿Sabe usted la gente que se movió en el campo de Tarragona? Mil hombres, armados, por supuesto, "a lo diable", sin municiones». Y concluía: «Debemos dar gracias a Dios que no me permitieran entrar, pues hubiera hecho un mal papel». No era lo que pensaban los participantes civiles en el movimiento, que tenían claro que si Prim no había cumplido sus compromisos era «porque demasiado veía que, triunfando el paisanaje, la revolución hubiese ido más lejos de lo que él deseaba».

La última legislatura de las cortes del reinado de Isabel II se inauguró el 27 de diciembre de 1867, con un discurso en que la reina se felicitaba de «la política tan enérgica como previsora y prudente adoptada por mi gobierno después de las rebeliones de enero y junio del año anterior» y de la supuesta mejora de la Hacienda pública, lo que más bien parecía un sarcasmo. (Como podía parecerlo el hecho de que el papa Pío IX le concediera por entonces a Isabel la Rosa de Oro «por las altas virtudes con que brillas».)

Pero la descomposición interna del régimen había llegado a tal punto que no podía gobernar ni siquiera con unas cortes domesticadas, a las que había añadido veintisiete senadores de su cuerda, en un vano intento de controlar la cámara alta. La pequeña minoría opositora —los cuatro que no habían votado la ley de «irresponsabilidad»— y el grupo neocatólico se dedicaron a una práctica de denuncia y obstrucción de los turbios planes que

se les presentaban, destinados esencialmente a conseguir dinero para hacer frente a la crisis de la Hacienda y a necesidades políticamente tan sensibles como los auxilios a las compañías ferroviarias.

El 10 de febrero de 1868 dimitían los ministros de Hacienda (Barzanallana) y de Marina (Belda). Este último fue reemplazado por Severo Catalina, un catedrático de hebreo a quien no se le conocían antecedentes náuticos, y el gobierno se negó a dar las explicaciones que se le pedían sobre las causas de la crisis.

Lo que había detrás parece ser que era el proyecto de creación de un Banco hipotecario, que iba a ser concedido a un financiero francés «íntimamente ligado al imperio». Al percatarse de lo que se fraguaba, Barzanallana dimitió y el gobierno trató de tirar adelante el proyecto haciendo que un grupo de diputados presentase, el 13 de abril, un proyecto de ley que decía simplemente: «se autoriza al gobierno para plantear la institución del crédito territorial». Tras de esta fórmula había la idea de establecer un Banco hipotecario «con facultades para hacer anticipaciones al estado», en condiciones que no se especificaban. Se creó una comisión para informarlo, que no lo sacó adelante (al tiempo que otro proyecto escandaloso, el de una subvención al canal de Tamarite de Litera, lo frenó por estos días el senado), mientras los diputados opositores denunciaban que se les pedía «que abdiquemos las facultades que nos han dado los pueblos» para intervenir en «la formación de una ley que puede con muchísima facilidad hacernos tributarios de una nación extraña» y que se pretendía hacer pasar por las cortes «con la cara tapada».

Se interrumpió la discusión de este tema con motivo de la grave enfermedad de Narváez. Mientras el general agonizaba, Marfori aprovechó su soledad para hacerse nombrar fideicomisario de su herencia, de la que no llegó nada a manos de sus legítimos herederos. Murió «el duque de Valencia» el 23 de abril de

1868 y el día de su entierro se desencadenó una tormenta tal que el clero y el acompañamiento dejaron sólo el coche fúnebre, lo que dio lugar a que se dijera que se lo llevaban los diablos.

Mientras tanto Miraflores, que temía que una reina inexperta, «cercada y aislada» en el palacio, pudiese caer en la «fatal decisión» de poner al frente del gobierno a González Brabo, liquidando lo poco que quedaba de apariencia parlamentaria en el sistema, trató de convencerla de la necesidad de reunir «los esparcidos restos de los disueltos partidos políticos constitucionales, llámense moderados o Unión liberal» para decirles: «Yo soy reina constitucional de España, no reina de partido ni banderías; en todos existen hombres importantes que han prestado servicios eminentes al país y a mí; he reunido aquí los hombres más considerados de todos los partidos políticos para preguntarles, dadas las circunstancias del momento ... ¿qué camino debo yo seguir; qué principios y qué política deben guiar a los ministros a quienes yo confíe la gobernación del reino?».

Era un último y desesperado intento por dar a la crisis del sistema una salida constitucional; pero los consejos de Miraflores resultaron vanos, como había sucedido con anterioridad con otros de Cristina en el mismo sentido. «No habían pasado tres horas desde que los reyes leían tan sentidas frases cuando, ya avanzada la noche, era llamado González Brabo para constituir gobierno.» Éste iba a compartir el poder con Marfori y con «cuatro generales lerdos», sin prestigio alguno en el ejército, que creían que todo se podía resolver con «alardes de autoridad». González Brabo, que se presentó a las cortes anunciando su propósito de seguir con la política de «resistencia a toda tendencia revolucionaria», aspiraba a gobernar sin contar con los espadones y a «ejercer la dictadura de paisano».

Para acabarlo de agravar, decidió arbitrariamente promocionar como capitanes generales a Novaliches y a José Gutiérrez

de la Concha, ante la indignación de quienes se creían con más méritos, lo que aumentó considerablemente el número de generales dispuestos a conspirar. Mientras tanto las cortes aprobaban el día primero de mayo la autorización al gobierno para el asunto del «crédito territorial» y vivían sus últimas sesiones en medio de las denuncias de una oposición conservadora que avisaba de que estos dos años de política autoritaria no habían servido para acabar con «el fantasma de la revolución» que les venía aterrorizando desde junio de 1866. El 20 de mayo, en momentos en que los diputados seguían acosando al gobierno, pidiéndole datos acerca de un empréstito poco transparente, se cerraron sus sesiones.

Lo peor para González Brabo era que las cortes no habían logrado sacar adelante los auxilios a las compañías ferroviarias, en cuyos consejos de administración figuraban muchos personajes que iban a tener un papel decisivo en la próxima revolución, como Serrano, Sagasta, Rivero o Martos, quienes presidían los consejos de diversas compañías. De ahí que el triunfo de la revolución tuviese el efecto, aparentemente paradójico, de provocar la subida inmediata de las obligaciones ferroviarias en la Bolsa de París, anticipando las medidas que el nuevo gobierno iba a dictar en favor de las compañías.

Ante los anuncios de que se estaba fraguando una alianza de unionistas y progresistas contra el régimen, se encarceló y envió a Canarias a los jefes militares más destacados, como Serrano, Dulce, Caballero de Rodas o Fernández de Córdova (aunque éste consiguió que se le desterrase a Francia), «que fueron paseados a las siete de la mañana por las calles y plazas de Madrid como si fueran unos criminales». Se expulsó además de España a los duques de Montpensier (esto es, a la infanta Luisa Fernanda y a su

esposo), sospechosos de aspirar a reemplazar a Isabel en el trono. Esta conducta no hacía más que facilitar que los conjurados ganasen nuevos apoyos militares, entre los que destacaba el del brigadier de la armada Juan Bautista Topete, que estaba al frente de la escuadra fondeada en Cádiz, y que podía contar con el descontento de la marina, enfrentada a muerte con el ministro Martín Belda.

Capítulo 10

La revolución de 1868

Mientras los conjurados ultimaban los detalles del levantamiento, la corte emprendía el veraneo en tres etapas: la primera en La Granja, seguida de baños de mar en Lequeitio y de una estancia en San Sebastián.

Prim, que estaba tomando aguas en Vichy, burló la vigilancia francesa y escapó a Londres, donde el 12 de septiembre embarcó para Gibraltar en un buque que hacía la travesía hacia la India, disfrazado de ayuda de cámara de unos aristócratas británicos y acompañado por Ruiz Zorrilla y por Sagasta. Se había pensado que aguardase en Gibraltar mientras un vapor, alquilado con dinero de Montpensier, traía a los otros generales de regreso de Canarias, pero no quiso esperar y en la noche del 16 se presentó en Cádiz a Topete, a bordo de la fragata *Zaragoza*.

Ante la agitación que se advertía en la comarca –en San Fernando los demócratas se sublevaron antes de que se hubiera pronunciado la flota–, decidieron adelantar el golpe, que se inició el 18 de septiembre, con una proclama de Topete y otra de Prim. El día 19 por la tarde llegaban de Canarias Serrano y los otros cinco generales comprometidos, que firmaron, con Prim y con Topete, un manifiesto, redactado por Adelardo López de Ayala, que era un auténtico prodigio de ambigüedad política, donde denunciaban la corrupción, incluyendo los escándalos de la reina –«queremos que las causas que influyan en las supremas resoluciones las podamos decir en alta voz delante de nuestras

madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas»–, manifestaban la esperanza de contar con el apoyo del conjunto de la sociedad y concluían con el grito de «¡Viva España con honra!».

Con lo que realmente contaban los pronunciados era con fuerza militar suficiente para asegurarse el éxito, lo que explica que no creyeran necesario hacer más concesiones. El único de los puntos negociados previamente que conservaron en el texto era el de utilizar el sufragio universal para la convocatoria de unas cortes constituyentes.

La revolución se fue extendiendo por la Península, mientras Prim, a bordo de la *Zaragoza*, con carbón pagado por el duque de Montpensier, emprendía viaje por la costa mediterránea para proclamarla en los diversos puertos, desde Málaga hasta Barcelona, que esta vez, escarmentada por los fiascos de 1867, había tardado en sublevarse.

En San Sebastián la noticia del levantamiento sorprendió a la corte y al gobierno. González Brabo dimitió y fue reemplazado como presidente por el general José Gutiérrez de la Concha, aunque siguió como ministro de Gobernación. Eran momentos en que la reina hubiera debido realizar cambios políticos como los que le permitieron hacer frente a la revolución de 1854, empezando por el alejamiento de Marfori. Pero tanto éste como González Brabo, mirando por sus intereses, le aconsejaban que no transigiese. No se cambió en el gobierno más que al ministro de Marina («Al saber que toda la flota se había sublevado y que no le quedaba ni un solo navío –comentaba Rochefort en *La Lanterne*– la reina de España ha tomado una decisión enérgica: ha nombrado un nuevo ministro de Marina») y no se les ocurrió a los nuevos gobernantes ni siquiera publicar un manifiesto al país prometiendo mejoras; lo que se proponían era aplastar militarmente la sublevación, pero les iba a resultar difícil, con la mayoría de los jefes militares de prestigio en el otro bando y sin

contar con mucho más apoyo que el de los generales Cheste, Novaliches y Calonge.

Concha se encontró en Madrid con que ni uno sólo de los generales que residían allí «se me presentó entonces, ni aun después, para pedirme un puesto para combatir la revolución». Organizó como pudo un ejército que, al mando de Novaliches, había de enfrentarse en Andalucía al que mandaba Serrano y recomendó a la reina que regresase a la capital, después de haber apartado a las personas que habían sido la causa de su impopularidad, y en especial a Marfori, lo que llevó a Isabel a pensar en destituir a quien le hacía tal propuesta. También su confesor, el padre Claret, incitaba a Isabel a regresar a la corte, diciéndole: «Si su majestad fuera una muñeca, me la pondría en el bolsillo y echaría a correr a Madrid para salvar a España de su revolución» (imagen harto atrevida, si se piensa en la cortísima estatura del confesor y en el considerable volumen de la reina).

Pero Marfori, a quien correspondía organizar el viaje de la corte a Madrid, lo hizo con retraso (el tren no partió hasta la medianoche del día 21), y decidió regresar también a la capital. Un telegrama urgente del presidente del gobierno detuvo el convoy a poco de empezar la marcha. Las condiciones habían empeorado y, por otra parte, un regreso con toda la camarilla no tenía utilidad política alguna.

El 28 de septiembre se produjo junto al puente de Alcolea el enfrentamiento entre las tropas de Serrano, que contaban con el apoyo de millares de voluntarios armados, y las del gobierno, mandadas por Novaliches. El combate ha sido descrito como «batalla sin entusiasmo, batalla sólo de energía y firmeza» y su resultado fue indeciso, aunque el hecho de que Novaliches resultase gravemente herido en la boca le obligó a delegar el mando en el general Paredes, que no fue capaz de poner orden en un ejército en que «todos esperaban órdenes y nadie sabía a qué

atenerse». A las ocho y media de la tarde cesó el fuego y los dos ejércitos acamparon a lado y lado del puente. Aquella noche Paredes se retiró «y los pronunciados se sorprendieron a la mañana siguiente de no ver adversarios a su frente», sino tan sólo cadáveres y heridos que habían quedado abandonados en el campo de batalla. «Había –nos dice un testimonio presencial–, cadáveres sobre lo alto de las encinas, los había en pie y agarrados a las zarzas», muchos de ellos despojados incluso de sus ropas. Si la batalla había resultado indecisa, la inexplicable retirada del ejército isabelino la transformó en un desastre total para la causa de la reina.

En la tarde del 29 de septiembre Isabel llamó a un diputado foral guipuzcoano con la peregrina idea, inspirada al parecer por el infante Sebastián Gabriel, hijo de la princesa de Beira, de armar a vascos y navarros para crear un reino carlista al revés (más tarde, ya en el exilio, intentaría conservar bajo su dominio Cuba y Puerto Rico). Lejos de poder contar con los vascos, la agitación que comenzaba a extenderse incluso por aquellas tierras le aconsejó abandonarlas. El 30 de septiembre, a las once de la mañana, salió para la frontera francesa, en medio de la indiferencia general, el tren que llevaba al exilio a la reina, acompañada de su familia (el rey consorte la abandonaría muy pronto, para irse a vivir con Meneses) y de toda su corte de los milagros.

Una revolución falseada

La revolución de 1868 fue un movimiento organizado desde arriba por políticos y militares que tenían unos objetivos limitados: acabar con el bloqueo del sistema parlamentario que impe-

día el acceso al poder de los progresistas e implantar unas medidas de urgencia para resolver la mala situación económica, en particular la de las empresas ferroviarias.

Lo habían intentado desde 1866 por medio de golpes predominantemente militares, pero su fracaso les obligó a una movilización más amplia, aprovechando el malestar de la población, a la que presentaron un programa de una deliberada vaguedad, que les permitía simular que aspiraban a realizar transformaciones políticas y sociales profundas. Se trataba de dejar que cada uno creyese encontrar en la revolución lo que buscaba, con un lema como el de «¡Abajo lo existente!», que era susceptible de las más diversas interpretaciones.

Una vez conquistado el poder, el proceso revolucionario, que las juntas habían apenas iniciado, se cortó rápidamente desde arriba y un nuevo gobierno central tomó el control antes de que hubiera que pasar de las promesas a las concesiones. El 3 de octubre, el mismo día en que Serrano y Topete llegaban a la capital, la Junta revolucionaria de Madrid, sin haber consultado a las del resto del país, encomendaba a Serrano «la formación de un ministerio provisional que se encargue de la gobernación del estado hasta la reunión de las cortes constituyentes». El 9 del mismo mes, después de la llegada de Prim, se constituyó el tal gobierno que, al ser ratificado en febrero de 1869 por las cortes, tomó el nombre de «poder ejecutivo», con Serrano en la presidencia, Prim en la cartera de Guerra, Topete en la de Marina, Figuerola en Hacienda, Sagasta en Gobernación, Ruiz Zorrilla en Fomento y López de Ayala en Ultramar. Eran en total cinco progresistas y cuatro miembros de la Unión liberal, mientras los demócratas quedaban fuera, al haber rechazado la única cartera que se les ofrecía.

Las juntas revolucionarias, que en los primeros momentos habían utilizado un lenguaje radical –la de Valladolid quería «la

libertad más omnímoda», la de Burgos aclaraba que «no se trata ... de uno de esos movimientos que con tanta frecuencia han conmovido estérilmente a la nación española en lo que va de siglo: se trata de una revolución que cambie la base fundamental de nuestra constitución política», etc.–, pasaron rápidamente a otro mucho más moderado, con consignas sobre el respeto de la propiedad y la conservación del orden público, elogios a la «cordura» de los ciudadanos y exhortaciones a la prudencia.

Cuando el gobierno provisional mandó que se disolvieran, la mayoría lo hicieron felicitándose por el orden con que todo se había desarrollado (su compensación era que se convalidaban los ayuntamientos y diputaciones provinciales interinos que habían designado, lo que permitía a sus miembros mantenerse en el poder).

Entre las primeras medidas del nuevo gobierno figuraban, además de la disolución de las juntas, toda una serie de disposiciones encaminadas al mantenimiento del orden público, como la reorganización de la milicia nacional (para desarmar a los llamados «voluntarios de la libertad», que se habían constituido espontáneamente en los días de la revolución) y el restablecimiento de la disciplina en el ejército, afectada por tantos años de conspiraciones y pronunciamientos. El ministro de la Gobernación, Sagasta, exhortaba a los gobernadores civiles a mantener el orden «a toda costa», ya que los enemigos de la libertad «se han ocultado tal vez para deslizarse y confundirse con las masas populares».

No todas las juntas, sin embargo, aceptaron esta farsa sin protesta. La de Barcelona denunció que se hubiese dejado a los demócratas al margen del gobierno y creó «una comisión que vaya a Madrid a pedir explicaciones». No podían sentirse satisfechas, tampoco, las que habían planteado desde el principio objetivos más revolucionarios. La de Jerez de la Frontera quería

la implantación inmediata de la república federal, y la de Alcoy sostenía que la mera destrucción de las instituciones borbónicas era tan sólo la primera etapa de la revolución: «hemos de andar mucho aún, hemos de crear las nuevas costumbres, la nueva vida, el nuevo modo de ser de esta sociedad gangrenada por la esclavitud, la degradación y la miseria». No era en esto en lo que pensaban Serrano, Prim y Sagasta.

En Andalucía los campesinos creyeron que la revolución había de ocuparse de sus derechos y necesidades, pero un periódico de Madrid se escandalizaba a mediados de noviembre de que «las provincias andaluzas ... invocan el derecho al trabajo y piden aumento del jornal o salario», añadiendo «que esto es ya triste, que esto no se puede sufrir». Y acusaba al gobierno provisional de débil por no hacer frente a semejante abuso.

En realidad, el propio partido republicano había acordado «aplazar la cuestión social para hasta después de implantada la república» y trataba de frenar la impaciencia popular. Cuando en diciembre de 1869 Fernando Garrido recorría Andalucía en un viaje de propaganda republicana, se encontró en Jerez con un conflicto. A «un tal Caro» que denunciaba «las iniquidades sociales» y excitaba «a la guerra de los pobres contra los ricos», se le expulsó del partido. Dos días más tarde, el 6 de diciembre, «los ciudadanos reunidos en Álora –que acudían al mitin armados con escopetas– eran incapaces de explicarse que se les hubiese convocado nada más que para escuchar unos discursos y regresar tranquilamente a sus casas», y que Garrido se opusiera a su proyecto de asaltar la cárcel para liberar «a los correligionarios que estaban en ella por su devoción a la república».

El desencanto se extendía también a las capas populares urbanas y a los trabajadores, que veían cómo las autoridades les recortaban sus escasas libertades. Con el pretexto de hacer frente a una supuesta «sucesión de alarmas injustificadas», el

gobernador militar de Cádiz decidió el 5 de diciembre de 1868 declarar el estado de guerra, ordenó entregar todas las armas en un plazo de tres horas, lo que implicaba desarmar a la milicia de los «voluntarios de la libertad», y cesar la publicación de todo periódico, hoja o impreso.

Era una provocación estúpida que agravó sacando dos cañones por las calles de la ciudad y enviando un piquete de artillería a publicar el bando al son de la música. Al encontrar un grupo de paisanos armados, posiblemente «voluntarios», el jefe del piquete ordenó hacer fuego e inició con ello una lucha a muerte que duró tres días y causó un gran número de víctimas. Cádiz se llenó de barricadas (185 en total, que contaban con nueve cañones arrebatados al ejército) y los «voluntarios de la libertad» sostuvieron con éxito el movimiento, a cuyo frente se puso el joven Fermín Salvochea, hijo de un acaudalado comerciante de la ciudad. Mientras en la Casa Aduana, ocupada por el ejército, ondeaba una bandera negra, los voluntarios enarbolaban en algunos lugares la tricolor de la república.

El gobierno envió tropas de refuerzo y ordenó que se disparase sobre la ciudad desde los barcos de guerra. Ante la amenaza de que nuevos buques prosiguieran el bombardeo, los voluntarios pactaron dejar las armas, sin haber sido realmente vencidos.

Otros movimientos semejantes se produjeron en Béjar, Badajoz, Málaga –donde el ejército aplastó la revuelta de los «voluntarios de la libertad» a sangre y fuego–, Tarragona, Sevilla o Gandía. En Burgos, en cambio, fueron los partidarios del antiguo sistema quienes asesinaron al nuevo gobernador civil a la puerta de la catedral. El gobierno había ordenado inventariar los bienes de las iglesias, tratando de impedir que prosiguiera su venta clandestina, pero a los feligreses burgaleses se les hizo creer que lo que se pretendía era despojarlas de ellos, de modo

que mataron a navajazos al funcionario que pensaban que venía con esta intención.

Mientras en Barcelona se constituía una Dirección central de las sociedades obreras, que en diciembre de 1868 celebró su primer congreso, comenzaban a surgir movimientos de protesta social, como los de los campesinos andaluces que reclamaban el acceso a la propiedad de unas tierras que consideraban que se les habían usurpado, lo que en muchos casos era verdad. Como los que, según cuenta Guichot, se produjeron «en el valle de Abdalajis, provincia de Málaga, promovidos por algunos ilusos que pedían con las armas en la mano un repartimiento de tierras».

Se celebraron elecciones municipales y provinciales en noviembre, y del 15 al 18 de enero de 1869 tuvieron lugar las que debían escoger por sufragio universal masculino (lo que daba el voto a cerca de cuatro millones de varones mayores de veinticinco años) a los diputados a las cortes constituyentes, de las que salieron unos ochenta republicanos (casi todos federales), veinte carlistas (incluyendo dos obispos y un canónigo) y cuatro antiguos unionistas contrarios a la revolución, encabezados por Cánovas, frente a una mayoría de progresistas y unionistas, muchos más de los primeros que de los segundos, y un grupo de demócratas afines a la mayoría ministerial, que comenzaban ahora a denominarse «cimbrios».

Pero si los republicanos esperaban que el voto les diese participación en la gestión del estado, se equivocaban. El 20 de mayo de 1869, cuando se iba a votar en las cortes el tema de la monarquía, un enfurecido Adelardo López de Ayala proclamó que la revolución era obra de las clases conservadoras y que las clases populares –«las clases ínfimas de la sociedad»–, que no habían participado en ella, querían ahora arrebatarles sus conquistas exigiendo la república. «Yo vi, señores, resueltos a sacrificarlo todo en aras de su patria a grandes propietarios, a gran-

des de España, a títulos de Castilla, a grandes comerciantes, grandes industriales, a escritores, a poetas, a médicos, a abogados; pero ¿y las masas? preguntaba yo, "Ya se unirán a nosotros después de la victoria", me contestaban todos.» Lo intempestivo de esta manifestación, que olvidaba que no fueron los títulos de Castilla ni los grandes industriales quienes lucharon y murieron en Alcolea, motivó que Topete y el propio Serrano rectificasen sus palabras, pero estaba claro que Ayala había dicho lo que todos ellos pensaban.

Las cortes constituyentes, inauguradas el 11 de febrero de 1869, comenzaron el 6 de abril a discutir el proyecto de nueva constitución, que establecía como forma de gobierno la monarquía, pero con sus prerrogativas limitadas: las cortes eran las encargadas de «hacer las leyes», al rey sólo le tocaba sancionarlas y publicarlas. Los republicanos combatieron con ardor este punto, que acabó siendo aprobado por 214 votos contra 71.

Se concedía el derecho de votar, y el de ser elegido diputado, a todo español que gozase de los derechos civiles (no se consideró necesario especificar que eso se refería tan sólo a los de sexo masculino, porque se debió creer obvio) y se reconocía, entre otros derechos individuales, la libertad de cultos. El artículo correspondiente declaraba que «la nación» se obligaba a mantener el culto y los ministros de la religión católica», pero autorizaba «el ejercicio público o privado de cualquier otro culto», lo que provocó la ofensiva del sector clerical, dirigido por el canónigo Manterola, al que Castelar replicó con una de las piezas más famosas de su espectacular oratoria, conocida por el párrafo que comenzaba diciendo: «Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la tierra tiembla, los montes se desgajan...», y que acababa pidiendo la libertad religiosa en nombre del Evangelio.

La cámara se escandalizó cuando, el 26 de abril, el diputado republicano Suñer y Capdevila defendió «la idea nueva» de «la

ciencia, la tierra, el hombre», contra «la idea caduca» que representaban «la fe, el cielo, Dios» y denunció los males que implicaba el catolicismo y las mentiras en que se fundaba. Pero toleró pacientemente, al día siguiente, que el cardenal arzobispo de Santiago, García Cuesta, le replicase ofreciéndose a demostrar «geométricamente» –«al que se tome la molestia de ir a mi casa con ese objeto, porque este sitio claro es que no es a propósito para esta demostración»– que el catolicismo era «la única religión verdadera que hay en el mundo».

La constitución fue aprobada finalmente por 214 votos contra 55, tras menos de dos meses de discusión de su articulado, y se proclamó solemnemente el 6 de junio de 1869. La fórmula monárquica adoptada obligó a que Serrano se convirtiese en regente y Prim pasó entonces a jefe del gobierno.

Un capítulo esencial de las reformas del nuevo régimen era el que se refería a la necesidad de poner orden en una Hacienda desquiciada. En septiembre de 1868 no había en el Ministerio de Hacienda recursos, sino una deuda de cerca de dos mil quinientos millones. No se podía resolver el problema emitiendo más deuda, porque lanzar al mercado una gran cantidad de títulos hubiera tenido como consecuencia que su cotización, que estaba en aquellos momentos al 33 por 100 de su valor nominal, «hubiese bajado al diecinueve o veinte por ciento, como estuvo en alguna época en España» (lo que significaría pagar el dinero al 30 por 100 de interés y quintuplicar la carga pendiente para el futuro). Laureano Figuerola trató de hacer frente al desastre con un empréstito por suscripción de dos mil millones en bonos del Tesoro, de los que tan sólo se cubrieron 530 millones, y la emisión de 400 millones de deuda exterior. Al propio tiempo creaba la nueva unidad monetaria, que iba a denominarse «peseta», suprimía los odiados consumos y establecía otras reformas de signo liberalizador, como una rebaja de los derechos de aduanas y la supresión

del estanco de la sal. La posibilidad de recaudar más para poner remedio a una situación perpetua de déficit la basó inicialmente en un tributo personal que debía ser proporcional a la riqueza de cada contribuyente, pero el intento fracasó, ante la incapacidad de la administración para gestionarlo e imponerlo.

Mientras los nuevos gobernantes hacían frente a los efectos del desencanto popular, comenzaba a debatirse la elección de un nuevo rey, en la que los unionistas se pronunciaban por el duque de Montpensier, esposo de la infanta Luisa Fernanda (una candidatura a la que se oponía Napoleón III, que no quería ver a un Orléans en el trono de España, y que acabó resultando inviable cuando Montpensier mató en un duelo al infante Enrique, su primo), y los progresistas apoyaban a Fernando de Coburgo, rey de Portugal, que rechazó el ofrecimiento, al temer que lo que se pretendía fuese una pura y simple anexión de su país. Se sondeó a Espartero como posible candidato a la corona, lo que el viejo militar rechazó, pese a la insistencia de sus partidarios, en una de las pocas decisiones políticas sensatas de su vida, y se exploró también la candidatura de un príncipe alemán, Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen (apellidos que el humor popular convirtió en «¡ole, ole, si me eligen!»), ante la indignación de los franceses, que acabó conduciendo al estallido de la guerra franco-prusiana, al fin del Segundo Imperio francés, a la proclamación de la república y a la conmoción de la *Commune*, sucesos que contribuyeron a dar nuevos ánimos a los republicanos españoles, y a aumentar el pánico de sus enemigos.

Pero si las cosas se resolvían con cierta facilidad en las cortes, no sucedía lo mismo en el país, donde los partidarios de la república federal, que tenían el apoyo de amplias masas de población, iniciaban una primera revuelta, al tiempo que los carlistas comenzaban también una nueva guerra civil y que en Cuba se daba el grito insurreccional de Yara.

Dispuesto a mantenerse inflexible contra la subversión interna, Prim era en cambio partidario de hacer concesiones en la cuestión cubana, y había negociado para ello con Estados Unidos, convencido de la incapacidad de España para mantenerse en la isla por la fuerza. Pero en esta cuestión estaba en abierto desacuerdo, no sólo con sus compañeros de gobierno, sino con la mayoría de la opinión española.

Las divisiones internas del gobierno se agravaron cuando los miembros de la Unión liberal se opusieron al proyecto del ministro de Hacienda, Figuerola, de realizar una operación de crédito sobre las minas de Almadén, lo que llevó al inicio de una etapa de graves diferencias entre Prim, que lo apoyaba, y Serrano. Al propio tiempo se iba acentuando en el interior del progresismo la división entre una corriente de orden, liderada por Prim y Sagasta, y otra más avanzada, la de los radicales, que dirigía Ruiz Zorrilla.

Había una gran desconexión entre la retórica parlamentaria y las preocupaciones del país. Al propio tiempo que estaban discutiendo los artículos de la constitución, y que se sucedían larguísimos discursos sobre cuestiones de doctrina, las cortes aprobaban una quinta de 25.000 hombres para hacer frente a la insurrección cubana, a la que seguiría en marzo de 1870 otra de 40.000. Teniendo en cuenta que una de las reivindicaciones que figuraban en los programas de todas las juntas había sido la supresión de las quintas, la medida había de resultar muy impopular y dio lugar a malestar social y a nuevas revueltas.

Descontentas con la actitud «transigente» o «benévola» de la minoría republicana en el congreso, que pretendía resolver los problemas en el terreno de la política parlamentaria, las organizaciones republicanas «intransigentes» de las provincias, que

no creían que la república federal pudiese surgir de arriba, de una decisión de las cortes, sino que pensaban que había de construirse desde abajo, comenzaron a firmar pactos regionales de asociación: el modelo fue el de 18 de mayo de 1869 en Tortosa entre las provincias de la antigua Corona de Aragón; le siguieron los de Córdoba (entre andaluces, extremeños y murcianos), Valladolid, Santiago y Éibar.

El gobierno replicaba a este malestar y a las protestas locales desarmando los cuerpos de voluntarios y aplicando medidas represivas, que ayudaban a preparar el terreno para una protesta social en la que podía producirse la colaboración entre los republicanos y los obreros agrupados en los sindicatos, aunque éstos eran cada día más escépticos acerca de los objetivos de los políticos federales.

El 27 de septiembre de 1869, con las cortes cerradas por las vacaciones de verano, el Comité republicano federal de Barcelona llamó a la revolución, que se extendió de manera irregular por toda Cataluña y tuvo repercusiones en Aragón, en Béjar, en Orense, en Murcia, en Alicante (donde se fusiló arbitrariamente a Froilán Carvajal), en Valencia y en diversos puntos de Andalucía (con Fermín Salvochea y José Paúl y Angulo como dirigentes más destacados de unos grupos que iban armados con poco más que hoces y herramientas de cultivo). Sin armas ni recursos para enfrentarse al ejército, esta insurrección federal fue fácilmente aplastada. Lo que no impidió que la publicación de la nueva quinta de 40.000 hombres, cuyo sorteo debía verificarse el 6 de abril de 1870, volviese a suscitar protestas en los arrabales industriales de Barcelona (en especial en la villa de Gràcia, donde las mujeres se apoderaron de la torre del reloj para llamar a somatén con su campana), en Sevilla y en Málaga (donde el gobernador civil atribuyó las revueltas al «abuso de licores»). El fracaso de estos intentos contribuyó al desprestigio de los repu-

blicanos en los medios obreros y al progresivo alejamiento de éstos de la política de los partidos, como se pudo ver en el primer congreso de sociedades obreras, celebrado en Barcelona en junio de 1870, donde se constituyó la Federación Regional Española de la Internacional. A finales de julio de 1871, cuando parecía prepararse un nuevo movimiento insurreccional de los federales, el periódico internacionalista *La Federación* aconsejaba a los obreros que se mantuviesen al margen de él, puesto que la única causa por la que ellos debían luchar era la de «la revolución social».

Vencida en Andalucía la insurrección republicana, no desapareció por ello la agitación campesina. El aumento que hubo al propio tiempo en las actividades de bandidaje, apoyadas en ocasiones por los caciques locales, explica que se haya querido reducirlo todo a delincuencia común, como sostenía el gobernador civil de Córdoba, Julián Zugasti. Pero cuando éste revisaba lo que ocurría pueblo por pueblo de la provincia, se veía obligado a repetir la mención de los numerosos robos anónimos de «frutos, caballerías y ganado» –los «robos consuetudinarios», los «tan ordinarios y frecuentes hurtos», como decía–, testimonio de un malestar generalizado, que no sólo tenía que ver, como sostenían los defensores del orden establecido, con las ideas disolventes extendidas por los revolucionarios, sino con agravios reales, como la usurpación por parte de los propietarios acomodados del uso y de la propiedad de tierras comunales. Un robo que ningún gobierno iba a castigar y al que los campesinos venían reaccionando repetidamente, desde 1837 por lo menos, introduciendo sus ganados o parcelando las fincas que les habían sido usurpadas por la reforma agraria liberal.

El reinado de Amadeo I

Ante las dificultades para encontrar un candidato a la corona española se optó finalmente por Amadeo de Saboya, hijo del rey de Italia, que fue elegido rey de España en una sesión de cortes del 16 de noviembre de 1870, con 191 votos a favor, 60 para la república federal, 27 para Montpensier, 8 para Espartero y otros 25 dispersos y en blanco.

La llegada al trono del nuevo rey era obra en buena medida de los esfuerzos de Prim, para quien lo más importante era evitar que llegase al poder la república («no habrá en España república mientras yo viva», había declarado poco antes). Pero en el mismo momento en que, a los cincuenta y seis años de edad, Prim «se encontraba en el apogeo del poder y de la fortuna», el 27 de diciembre de 1870, tras una dura sesión de cortes al término de la cual José Paúl y Angulo, político federal y rico negociante en vinos de Jerez, le había despedido diciendo «Mi general, a cada cerdo le llega su san Martín», se produjo el atentado que le costó la vida. Fue a las siete y media de una «noche de nieve y frialdad tan horribles que tenían las calles completamente desiertas», como resultado de una emboscada en la calle del Turco (después Marqués de Cubas), en pleno centro de Madrid. El 30 de diciembre, el mismo día en que Amadeo I llegaba a Cartagena, Prim falleció a consecuencia de las heridas recibidas.

Quiénes fuesen los autores del asesinato sigue siendo un misterio. Se culpó de inmediato a Paúl y Angulo, cuya voz se dijo que había oído Prim, pero los indicios apuntaban también a que pudieron instigarlo Serrano, que no mostró ningún interés en que se investigara el crimen (pese a que el jefe de su escolta, José María Pastor, resultó implicado en él), o el duque de Montpensier, que culpaba a Prim de su fracaso en alcanzar la corona y que

ya había organizado algunos intentos anteriores de atentado contra él, que se frustraron por delaciones. Según uno de sus biógrafos el propio Prim habría dicho: «No lo sé; pero no me matan los republicanos», y su viuda parece haber creído en la culpabilidad de Serrano. Años más tarde Paúl y Angulo acusaría a Serrano y a Montpensier. En Cuba se tuvo por seguro que «el gatillo se apretó desde la Habana», por obra de los esclavistas españoles que temían el rumbo que Prim pensaba imprimir a la política colonial.

Amadeo entró en Madrid el 2 de enero de 1871 y aquel mismo día juró la constitución ante las cortes. Comenzaba a reinar sin poder contar con quien hubiese podido ser su mentor, y habiendo de sufrir el menosprecio de los jefes militares y de la aristocracia (los grandes de España se reunieron para acordar el boicot al nuevo soberano y a su esposa, a quienes ofendieron con actos como la llamada «manifestación de las mantillas», en que las aristócratas se exhibieron con flores de lis borbónicas).

La situación creada por la desaparición de Prim llevó a Amadeo a encargar a Serrano, con quien nunca consiguió entenderse bien, que formara un gobierno de conciliación, el único de este tiempo en que participaron conjuntamente unionistas, progresistas y demócratas, con Sagasta, Ruiz Zorrilla y Martos.

No fue posible, sin embargo, evitar que se siguiera ahondando la división del progresismo entre el grupo más revolucionario de los «radicales» que seguían a Ruiz Zorrilla (asociados a los «cimbrios» que dirigía Martos), y el de los «constitucionales», encabezados por Sagasta, a quienes secundaban los unionistas, con Serrano. Las dos facciones mantenían planteamientos contrapuestos acerca de la política que convenía hacer, lo cual paralizaba la acción de un gobierno que se limitaba a vivir al día.

Se organizaron las elecciones correspondientes, en que Sagasta no pudo evitar que salieran dos nutridas oposiciones de

republicanos y de carlistas, pero fue el enfrentamiento entre constitucionales y radicales lo que acabó llevando a la crisis en julio de 1871.

Amadeo encargó entonces el gobierno a Ruiz Zorrilla, con Montero Ríos en Gracia y Justicia, y Fernando Fernández de Córdova, el antiguo moderado y amigo de Narváez, en la cartera de Guerra. El nuevo ministerio logró negociar un empréstito de seiscientos millones, lo que le permitió «cerrar las puertas del tesoro a los préstamos usurarios al día», y decretó una amnistía que ayudó a que Amadeo fuese recibido con simpatía en su viaje por las provincias de Levante y de Cataluña, en el que incluyó una visita a Espartero. Dimitió Ruiz Zorrilla a comienzos de octubre, al ser derrotado en la elección de presidente del congreso por los constitucionales, y le reemplazó el contralmirante Malcampo, que era un hombre próximo a Sagasta, puesto al frente de un gobierno de transición, dado que, de acuerdo con la constitución, en aquellos momentos no podían todavía celebrarse nuevas elecciones.

Eran estos los tiempos en que la Comuna de París (marzo-mayo de 1871) desencadenaba entre la gente de orden el pánico a la revolución, mientras era seguida con pasión por los internacionalistas españoles, que decidieron celebrar en Madrid la fiesta del 2 de mayo con un banquete de confraternidad entre españoles y franceses, que acabó disuelto por la «partida de la porra», que el gobierno utilizaba para llevar la violencia más allá de los límites que fijaba la ley. Problema obrero y cuestión cubana les parecían una misma amenaza a quienes constituyeron entonces entidades como la «Asociación contra la Internacional y el Filibusterismo».

Malcampo, durante cuyo mandato se produjo el debate sobre la Internacional, condenada finalmente por las cortes, dimitió el 20 de diciembre del mismo año, como consecuencia de un voto de censura. Sagasta asumió el gobierno el 21 de diciembre y, ante

el equilibrio de fuerzas que hacía imposible legislar, ofreció una amplia participación en el ministerio a Ruiz Zorrilla. Al rechazar éste una colaboración que era incompatible con sus empeños políticos, Sagasta se vio obligado a asociarse abiertamente a los unionistas y a organizar unas nuevas elecciones, esperando que le proporcionaran la mayoría que necesitaba para gobernar. Recurrió para sacar diputados a todos los métodos conocidos de fraude (ante la petición de Amadeo de que las elecciones fuesen limpias, Sagasta contestó que serían «todo lo puras que pueden serlo en España»), pero no pudo evitar que salieran 150 diputados de las diversas oposiciones, «número bastante para derribarle del poder a la primera ocasión», que no tardó en llegar, cuando el 11 de mayo un diputado republicano pidió cuentas por el destino de dos millones de reales (los llamados «dos apóstoles») que se habían transferido de las Cajas de Ultramar a la del Ministerio de la Gobernación, previsiblemente para emplearlos en las operaciones de corrupción que acompañaron a las últimas elecciones. Sagasta alegó que se habían utilizado para pagos de naturaleza reservada realizados por la policía para prevenir conspiraciones, pero los papeles con que trató de justificarlos eran absurdos o inventados, registraban pagos sin autorización alguna y demostraban, además, que se había violado la correspondencia. (Más improbables son las versiones que atribuyen el gasto al pago de sobornos para evitar el escándalo por alguna de las aventuras amorosas de Amadeo, o de los de la esposa de Serrano con el ayudante de éste, marqués de Ahumada.)

Ante el desprestigio del gobierno, Amadeo optó el 26 de mayo de 1872 por llamar al poder a Serrano, que estaba en aquellos momentos al frente del ejército del norte, en lucha contra los carlistas, porque pensó que podía gobernar con las cortes entonces existentes, en que los unionistas tenían una amplia representación, sin necesidad de celebrar nuevas elec-

ciones, como hubiera tenido que hacerse en caso de llamar de nuevo a Ruiz Zorrilla.

La firma del convenio de Amorebieta, el 24 de mayo de 1872, en el cual Serrano decidió por su cuenta indultar a los carlistas que se habían levantado en armas, produjo la indignación de los militares, a la que se sumó la de los radicales cuando vieron que Serrano incluía en su gobierno a un alfonsino (esto es, a un partidario de Alfonso, hijo de la destronada Isabel II). Ante esta situación, Serrano pidió al rey la suspensión de las garantías constitucionales, lo que éste, preocupado por actuar dentro de la legalidad, le negó, de modo que dimitió sin llegar a cumplir veinte días en el cargo, se retiró a sus fincas de Arjona y declinó presentarse a las nuevas elecciones, lo que le eliminaba como alternativa de gobierno a los radicales (fue entonces cuando le dijo a un diplomático francés, refiriéndose al rey: «Hay que echar a ese imbécil»).

Hubo que recurrir de nuevo a Ruiz Zorrilla, que había anunciado también su retirada de la política, pero acabó dejándose convencer y volvió al poder el 13 de junio, para presidir el último gobierno de la monarquía, con dos demócratas, cuatro progresistas y el camaleónico Fernández de Córdova como ministro de la Guerra. Se procedió al habitual cambio de funcionarios públicos, echando a 40.000 de ellos para instalar a otros tantos fieles, y se convocaron nuevas elecciones, sin respetar ahora los plazos fijados por la constitución. El nuevo congreso, en el que no figuraban ya los carlistas, que se habían apartado del juego constitucional para levantarse en armas, estaba integrado por 274 radicales, 77 republicanos, 14 conservadores y 9 moderados. Fuera de él quedaron Sagasta, como consecuencia de la persecución a que le sometía Ruiz Zorrilla, así como Cánovas, Ríos Rosas o Topete.

Los proyectos de realizar reformas en las Antillas, que comenzaron por la propuesta para abolir la esclavitud en Puerto Rico, presentada el 24 de diciembre de 1872, desencadenaron

en los primeros días de 1873 una oscura alianza entre diversos grupos de intereses, a la que se sumaron todos los enemigos del régimen, incluyendo a los alfonsinos y a los carlistas (el propio «Carlos VII» ofreció enviar a Cuba a quienes combatían por él en Cataluña y Navarra, para que defendiesen «la integridad de la patria»). A estos problemas vino a sumarse un nuevo conflicto en el arma de artillería, que se negaba a aceptar que se nombrase capitán general de las Provincias Vascongadas al general Baltasar Hidalgo, a quien se le atribuía responsabilidad en la insurrección de los artilleros del cuartel de San Gil en 1866, y todo ello vino a crear una situación límite para Amadeo, que se negó en principio a firmar el decreto de reorganización del arma de artillería que le presentaba Fernando Fernández de Córdova, como ministro de la Guerra. Cuando el gobierno obtuvo del congreso, el 7 de febrero, un voto mayoritario a favor de la reorganización del arma, Amadeo firmó el decreto, publicado el día 9, y renunció el día siguiente a la corona. Era, escribió Engels, «el primer rey en huelga»; un rey que, según dijo Pi y Margall, «nada hizo, pero nada le dejaron hacer sus mismos hombres».

A las tres de la tarde del 11 de febrero de 1873 una reunión conjunta del congreso y el senado, constituida en Asamblea nacional, asumió todos los poderes y proclamó la república por 258 votos contra 32.

Entre dos guerras

Los gobiernos que se sucedieron entre 1868 y 1874 hubieron de hacer frente a tres guerras civiles: la sostenida contra las propias masas revolucionarias defraudadas, la segunda (o tercera)

guerra carlista y el conflicto de Cuba, que era, a su vez, un complejo combate en dos frentes, contra los independentistas y contra el «partido español» de la isla, que se negaba a aceptar las reformas que se proponían aplicar los gobiernos metropolitanos.

De la primera, esto es, de los enfrentamientos entre los gobiernos y las masas populares españolas, no se puede hablar por separado, porque está tan estrechamente ligada a la marcha misma de la política española entre 1868 y 1874, que ésta resulta inexplicable al margen de ella. Sólo las otras dos pueden considerarse independientemente.

De hecho fue la de Cuba la primera de estas guerras en iniciarse. Para comprender su naturaleza conviene, sin embargo, tomar las cosas desde algo antes. Al no haberse promulgado las «leyes especiales» prometidas por la constitución de 1837, Cuba era gobernada por sus capitanes generales con poderes prácticamente omnímodos, que no estaban coartados por la existencia de instancias intermedias como la de los gobernadores civiles, cuya instalación nunca se permitió en la isla. Este poder se ejercía tradicionalmente en favor de los grandes propietarios de la «sacarocracia» (los magnates del azúcar), tolerando, por ejemplo, la entrada clandestina de medio millón de esclavos entre 1820 y 1873, con el fin de mantener las dotaciones de los ingenios.

El sistema se mantuvo más o menos estable hasta que en la propia sociedad cubana comenzaron a emerger grupos que tenían perspectivas e intereses distintos. El nuevo núcleo dominante surgió originalmente de abajo, de esa gran migración de españoles jóvenes y pobres que se concentraban en las ciudades y solían comenzar trabajando en el comercio de algún pariente o de algún paisano, como dependientes, o en las empresas elaboradoras de tabaco, hasta que lograban emanciparse y montar su propio negocio. Éstos rechazaban cualquier modificación de la

dependencia política de los cubanos, que veían como una amenaza a su propia situación de privilegio.

La existencia de inquietud política en la isla explica que en 1865 O'Donnell publicase un decreto que abría la posibilidad de reformas, para lo cual se formó una comisión que se reunió tarde y no llegó a hacer nada antes de que la revolución española de 1868 y el inicio de la primera guerra de independencia cubana lo mandasen todo al traste.

La revuelta independentista estalló el 10 de octubre de 1868 en un oriente cubano arruinado, con menos esclavos y más negros y mulatos libres que la zona occidental de la isla. Su jefe fue un hacendado, Carlos Manuel de Céspedes, que dio el grito inicial, acompañado de la libertad de sus esclavos, en la Demajagua, un ingenio pequeño, anticuado, pobre e hipotecado por deudas. Los hacendados de occidente no se sumaron en cambio a la revuelta, sino que daban apoyo a la metrópoli.

En esta situación, los miembros del llamado «partido español» de la isla optaron por enfrentarse tanto a los insurrectos cubanos como al gobierno metropolitano salido de la revolución, que propugnaba un programa liberalizador. Por más que este programa hubiese de ser, por fuerza, harto moderado, si pensamos que el poder estaba en manos de hombres como Serrano o Dulce, asociados por sus respectivos matrimonios a la riqueza azucarera cubana.

Iniciada la guerra, los insurgentes tomaron Bayamo, actuando inicialmente con la norma de respetar las propiedades, pero los militares enviados a combatirles, el conde de Valmaseda y Valeriano Weyler, tenían experiencia en la lucha contra insurgentes, adquirida en la campaña de Santo Domingo, donde las cosas les habían ido mal y donde habían aprendido que a un ejército guerrillero sólo se le podía combatir dejándole sin recursos y practicando una política de tierra quemada. Fueron,

pues, los españoles los primeros en aplicar la tea a las tierras de los insurrectos, lo que llevó a Céspedes a decretar en 1869 la destrucción de todos los campos de caña de la isla –«las llamas», dijo, habían de ser «los faros de nuestra libertad»– y a pedir que se sublevase a las dotaciones de esclavos. Un decreto suyo de diciembre de 1868 proclamaba que «Cuba libre es incompatible con Cuba esclavista», aunque la abolición se presentaba como algo gradual y con indemnizaciones a los propietarios.

El programa de Céspedes, que asociaba independencia y abolicionismo, creó las bases que harían posible plantear en 1895 un proyecto de nación cubana que pudieran compartir blancos, mulatos y negros. Pero resultaba prematuro en estos momentos para los grandes propietarios azucareros del occidente insular, y era totalmente inadmisible para la oligarquía de negocios de origen metropolitano.

El nuevo gobierno español envió a la isla a Domingo Dulce como capitán general, reemplazando a Lersundi, que se había negado incluso a publicar las propuestas reformistas anunciadas por la metrópoli. Pero la oligarquía española de La Habana, que controlaba el comercio, la banca, la producción de tabaco, las navieras y otras actividades fundamentales, y que contaba con el apoyo armado de los «batallones de voluntarios del comercio», no estaba por componendas ni reformismos. Los voluntarios, engrosados ahora por mercenarios salidos de los grupos marginales de la sociedad cubana, impusieron un régimen de terror en las ciudades, y acabaron obligando a dimitir al capitán general, gravemente enfermo de cáncer, y lo expulsaron de la isla.

Era la victoria del «partido peninsular», que logró echar no sólo a Dulce sino a la mayoría de los funcionarios nombrados por la revolución y se hizo con el poder real, como veremos que ocurrió en el caso del *Virginius*, en que el capitán general Jovellar

actuó sin hacer caso del gobierno de Madrid. Se puede decir que fue en Cuba donde se inició la restauración monárquica con años de anticipación. Es posible que este grupo tuviera participación en el asesinato de Prim, que parecía dispuesto a negociar la situación de la isla, y se sabe que contribuyó a financiar la restauración monárquica de 1874 (el hombre clave del Banco Español en la Isla de Cuba era precisamente José Cánovas del Castillo, hermano del jefe del partido alfonsino), lo cual resulta explicable si se tiene en cuenta que los políticos republicanos españoles habían comenzado por abolir la esclavitud en Puerto Rico, y se proponían seguir con la de Cuba.

Que una guerra contra un puñado de criollos y de negros libres durase diez años era sobre todo una muestra de la escasa capacidad de la metrópoli, que hubo de ver cómo se perdía la tercera parte de los soldados llevados a la isla, vestidos con malos uniformes (calzaban unas alpargatas que resultaban un albergue ideal para los insectos que los infectaban), mal alimentados y pésimamente preparados, de modo que un 90 por 100 de los que murieron lo hicieron en los hospitales y por causas naturales.

Finalmente, tras diez años de lucha, y restaurada ya la monarquía borbónica en España, el general Martínez Campos firmó la paz del Zanjón en 1878 y puso fin a esta primera guerra independentista de diez años.

La génesis de la tercera guerra carlista –segunda, si se considera tan sólo el frente del País Vasco y de Navarra– resulta más compleja. Tras el fracaso de «la Ortegada», la muerte del pretendiente «Carlos VI» y de su hermano Fernando, y la renuncia a sus derechos realizada en 1862 por Juan, el tercero de los hijos de «Carlos V», parecía que el pleito dinástico había concluido.

Quedaban, sin embargo los hijos de Juan, que su esposa, una mujer entregada por completo a la religión, había apartado de su padre para darles una educación ultramontana. La anciana princesa de Beira, exiliada en Trieste con una pequeña corte de fieles, proclamó en 1864 al mayor de éstos, Carlos María de Borbón y Austria de Este, entonces de dieciséis años de edad, como pretendiente con el nombre de «Carlos VII». El príncipe, que adoptaría el título de duque de Madrid, se casó en 1867 con Margarita de Parma, que iba a asumir con el tiempo el doble papel de enfermera de los combatientes carlistas y de sufrida esposa de un marido entregado a la vida alegre.

La revolución precipitó los acontecimientos. Carlos, que consiguió en octubre de 1868 la «abdicación» de su padre, publicó en 1869 su primer manifiesto político, redactado por Aparisi y Guijarro, donde se prometía un ambiguo régimen de representación corporativa. Mientras en el interior los carlistas se presentaban a las elecciones y obtenían representación en el congreso, los diversos intentos de insurrección realizados por partidas aisladas fracasaban uno tras otro y el joven pretendiente, ansioso de aventuras, se embarcaba en diversas intentonas de entrada en España, contra el parecer de Cabrera, a quien se había confiado la dirección del partido.

Cabrera no estaba por entonces por guerras civiles, que difícilmente hubieran podido sostenerse con los escasos recursos de que disponía el partido, ni creía oportuno mantener sin cambios un ideario opuesto «al espíritu del siglo». Llegó incluso a proponer un proyecto de constitución que pudiera servir de base a una alianza con fuerzas del partido moderado; pero la falta de entendimiento con el pretendiente le llevó a renunciar en abril de 1870 y Carlos asumió personalmente la dirección del carlismo, en una etapa en que hubo incluso negociaciones por arriba con la destronada Isabel II para una imposible fusión de las dos ramas.

En España buena parte de quienes habían dado apoyo anteriormente al carlismo seguían sin integrarse en la sociedad creada por el liberalismo, y la marcha política seguida por la revolución, y en especial su enfrentamiento con la Iglesia por la cuestión de la libertad de cultos, creó nuevos descontentos que se fueron uniendo a sus filas. «En todas partes había carlistas, pero carecían de dinero, de armas y de dirección.»

En abril de 1872 el pretendiente dio desde Ginebra la orden de iniciar la insurrección, a la vez que mandaba que la minoría carlista se retirase del congreso, y el 2 de mayo se presentó personalmente en territorio español. Pero el intento estaba mal organizado y fallaron, como solía suceder en estos casos, los apoyos militares prometidos: los planes iniciales preveían que se iban a pronunciar una serie de guarniciones cercanas a la frontera y que a la misma hora «se dará el golpe de Bilbao» y «se hará el levantamiento general de las ocho provincias».

Nada de esto se cumplió y esta primera intentona acabó, el 4 de mayo, con la derrota de Oroquieta a manos de las tropas que mandaba Serrano, lo que obligó al pretendiente a escapar a Francia, y dio pie a que los sublevados aceptasen las propuestas de poner fin a las hostilidades de acuerdo con el convenio de Amorebieta de 24 de mayo de 1872, que les concedía un indulto muy amplio.

Sin embargo los carlistas consideraban este convenio como un simple armisticio y no como una paz, y le atribuían tan sólo validez local, para el frente vasconavarro. En Cataluña, mientras tanto, la lucha proseguía, aunque reducida a la actividad de unas partidas que dirigían veteranos de las guerras anteriores como Juan Castells, que tenía setenta años de edad, y Rafael Tristany. Fue precisamente esta continuidad de la lucha en Cataluña la que movió a los carlistas a reemprender los combates en el País Vasco y en Navarra en diciembre de 1872, aunque en pequeña

escala, en acciones en que destacaba la brutalidad del cura Santa Cruz, que hacía por su cuenta una salvaje guerra a muerte, sin sujetarse a coordinar sus actividades con el resto de las fuerzas.

Muy pronto, además, la proclamación de la república iba a dar nuevo aliento a la causa, beneficiada también por la disolución del arma de artillería, en los últimos días del reinado de Amadeo, que contribuyó a la desorganización del ejército gubernamental y llevó a algunos jefes y oficiales al bando carlista. Antonio Dorregaray se puso el 17 de febrero de 1873 al frente de las fuerzas carlistas en el norte, donde los combates proseguían con suerte incierta, mientras el ejército gubernamental veía sucederse como jefes a Moriones, Pavía y Nouvilas y recibía escasa atención del gobierno. El 5 de mayo de 1873 la columna del coronel Navarro fue derrotada en Eraul (Navarra) en la que fue la primera victoria de importancia alcanzada por los carlistas en esta guerra. Los republicanos perdieron allí 400 hombres y un cañón, que Dorregaray, nombrado por el pretendiente marqués de Eraul, iba a pasear en triunfo por Vizcaya.

En los meses siguientes Dorregaray consiguió tomar Estella y el 16 de julio de 1873 «Carlos VII» entró de nuevo en suelo español, juró los fueros en Gernika y visitó Loyola. A finales de 1873, tras el combate de Montejurra, se podía considerar que los carlistas, que contaban en el norte con unos veinticuatro mil hombres armados, dominaban el País Vasco y Navarra, a excepción de las capitales, gracias a lo cual pudieron organizar una cierta estructura de estado, al que el obispo de Urgell, José Caixal, acudió para asumir las funciones de capellán general castrense de los ejércitos carlistas. Comenzaban también a pensar en empresas más ambiciosas, ayudados por la facilidad de adquirir armas en Francia, con la tolerancia del mariscal MacMahon, que veía con inquietud la evolución de la república española.

En Cataluña las partidas carlistas contaban con muchos menos combatientes. Las cifras son difíciles de establecer, porque los hombres se integraban en la guerrilla o la abandonaban temporalmente en función de las necesidades del trabajo agrícola a lo largo del año; pero se estima que pasaron de los pocos centenares de los primeros momentos a unos doce mil, que si bien se movían con facilidad por las zonas rurales y por la montaña, no podían asentarse en el terreno ni dominar unas poblaciones en las que entraban para obtener rescates y botín («cobrar las contribuciones»), y que abandonaban cuando se aproximaban las tropas del gobierno.

Carlos había nombrado en abril de 1872 a su hermano Alfonso Carlos como general en jefe del ejército carlista del Principado, pero éste aguardó para pasar a España a que se hubiese reunido una fuerza suficiente, puesto que hasta entonces no había más que partidas aisladas, cuyos jefes actuaban con independencia, sin voluntad de sujetarse a una disciplina colectiva. Alfonso Carlos era entonces un joven de veintidós años, profundamente devoto –de carácter y costumbres opuestas a las de su hermano–, que había luchado con las tropas pontificias en la defensa de Roma y venía acompañado por su esposa María de las Nieves de Braganza, conocida como doña Blanca, hija del rey Miguel de Portugal.

A comienzos de 1873 los infantes cruzaron la frontera y en febrero se pusieron en contacto con las fuerzas que mandaba Francisco Savalls, otro veterano de las dos guerras anteriores, que había sido también capitán de zuavos en el ejército del Papa y que era en estos momentos la figura dominante en las filas del carlismo catalán, como comandante general de las provincias de Barcelona y de Gerona.

Las relaciones entre el infante y Savalls resultaron cada vez más difíciles, no sólo porque éste actuaba por su propia cuenta,

sin obedecer sus órdenes, sino porque Alfonso no estaba de acuerdo con su forma de hacer la guerra, incendiando poblaciones o fusilando en masa a los voluntarios de la república, incluso después de haber prometido respetarles la vida si se rendían.

Faltos de recursos, los carlistas entraban en las poblaciones para exigir dinero y armas, bajo la amenaza de destruirlas, asaltaban los ferrocarriles para robar a los pasajeros, cortaban vías y hacían descarrilar convoyes (al final se llegó a un acuerdo con la Compañía del Norte, que les pagaba para que permitiesen la circulación de los trenes) y se mantenían con extorsiones como la de pedir 15.000 duros a los industriales de Manresa, amenazando con destruir las presas que derivaban el agua que movía sus fábricas.

Que en medio de esta situación caótica publicase Alfonso Carlos un manifiesto ofreciendo a catalanes, aragoneses y valencianos la devolución de «sus fueros», debe considerarse como un gesto retórico intrascendente.

Tras un fallido ataque a Puigcerdà durante la semana santa de 1873 y después de haber entrado en Mataró, de donde se llevó numerosos rehenes, con el fin de cobrar rescate por ellos, Savalls consiguió el 9 y 10 de julio una importante victoria en Alpens, en la que murió el brigadier José Cabrinetty, y poco después, el 18 de julio, acompañado por Alfonso Carlos y por su esposa, entró en Igualada, donde venció la resistencia de quienes se habían refugiado en la iglesia, con mujeres, ancianos y niños, abriendo brecha a cañonazos en la pared del templo y echando en el interior petróleo y azufre ardiendo. Obtuvo así un importante botín y dejó el acostumbrado rastro de incendios, asesinatos y brutalidades, propios de quien era conocido como «el tigre de Cataluña» (en Igualada fusiló a 15 voluntarios que se habían rendido; en Cardedeu, pese a prometer que respetaría sus vidas, a otros diecinueve, incluyendo un niño de quince años).

Justo es decir que, en contrapartida, eran en otras ocasiones los soldados de la república los que atropellaban a los habitantes de una población, como ocurrió en Sant Quirze de Besora el 6 y 7 de julio. La diferencia consistió en que en este caso el jefe que los mandaba, el coronel Vega, fue quien denunció los hechos al capitán general y renunció al mando por motivos de conciencia, mientras que los jefes carlistas eran plenamente responsables de la brutalidad de sus hombres.

Pero esta guerra de asaltos a poblaciones que no se podían conservar, de robos y asesinatos, efectuada por jefes que actuaban cada vez más por su cuenta, sin aceptar una unidad de mando –y en ocasiones para su beneficio, como parece haber ocurrido con Savalls, en cuyas manos desapareció buena parte del dinero capturado tras la victoria de Alpens–, no conducía a nada.

Alfonso Carlos protestó ante su hermano de los problemas que le creaba la indisciplina de Savalls y éste llamó al guerrillero a su corte, le hizo escribir una carta en que le prometía a Alfonso Carlos que «de hoy en adelante estaré siempre sumiso» y le dejó volver a Cataluña.

El golpe de estado de Pavía que liquidó la república dio lugar a un movimiento de signo insurreccional en Barcelona y creó una situación favorable para las tropas carlistas mandadas por Tristany («allí los facciosos se decían de Savalls, de Tristany, de Miret, pero nunca carlistas»), que se apoderaron de Vic en enero de 1874, lo que les permitió adueñarse de dos cañones, de gran número de fusiles y de unos 80 caballos. Proseguían en estos meses las ocupaciones de ciudades, de donde los carlistas se llevaban rehenes para asegurarse el cobro de las cantidades que exigían (200.000 duros en Manresa; 100.000 en Vendrell).

La desmoralización de los liberales mermó su capacidad de resistencia, de modo que los carlistas no sólo lograron la conquista, muchas veces intentada con anterioridad, de Olot, sino

que derrotaron el 14 de marzo a las fuerzas del general Nouvilas, que cayó prisionero como la mayor parte de su columna, con cuatro cañones de montaña y abundante material de guerra.

La caída de Olot marcaba un nuevo período de la guerra, en el cual los carlistas dominaban casi por completo la provincia de Gerona –los gubernamentales sólo contaban con la capital, Figueres, Puigcerdà y Sant Feliu de Guíxols– y en el que había que «emplear divisiones y aun ejércitos» para desalojarlos de sus posiciones. La toma posterior de la Seu d'Urgell, en agosto, puso en sus manos una plaza fuerte con 50 cañones y acabó de consolidar una situación en la que controlaban casi por completo las comarcas del norte de Cataluña. Sin embargo, seguían como al principio las disensiones internas entre los diversos jefes de partida, que hicieron imposible que unieran sus fuerzas para una actuación conjunta.

Para dar algún impulso a las actividades carlistas en Aragón, Valencia y Castilla la Nueva, donde «los jefes estaban como perros y gatos», se envió como general en jefe de los «ejércitos del centro» al propio Alfonso Carlos, que conservaba además la jefatura, por lo menos nominal, del ejército de Cataluña. El infante y su esposa cruzaron el Ebro a finales de mayo de 1874, intentaron en vano conquistar Teruel y consiguieron tomar Cuenca el 15 de julio de 1874, donde Alfonso Carlos concedió a sus tropas dos horas de degüello y saqueo que dieron lugar a uno de los episodios más sangrientos de la guerra, desarrollado en presencia del infante y de su esposa. Cuando el pretendiente separó los mandos de Cataluña y del Ejército del centro, Alfonso Carlos, indignado, abandonó España y la guerra a finales de 1874.

La ambición de los carlistas de pasar a un nivel de actividad que les permitiese obtener algún reconocimiento internacional y gestionar un empréstito les llevó a proyectar, una vez más, la toma de Bilbao, cuyo cerco iniciaron en los primeros meses de 1874, tras haber tomado Portugalete y Luchana y cortar la ría de Bilbao por Zorroza, dejando aislada la ciudad, que comenzó a ser bombardeada por sus sitiadores. «El caserío sufría mucho, la gente se hacinaba en los pisos bajos, el espíritu público era muy bueno, pero ... urgía la llegada del ejército.»

En marzo de 1874 Serrano, que era entonces «jefe del poder ejecutivo», asumió personalmente el mando del Ejército del norte, pero fracasó inicialmente en sus intentos de romper el cerco, tras los combates de los días 25 a 27 de marzo, en que las tropas gubernamentales tuvieron más de dos mil bajas (después del 27 se suspendió el fuego, por un acuerdo de ambas partes, con el fin de proceder a sepultar a sus muertos). Se organizó entonces un ejército de refuerzo al mando de Manuel de la Concha, marqués del Duero, destinado a envolver el ala izquierda carlista, y a finales de abril comenzó el ataque combinado que permitió levantar el sitio, de modo que Serrano y Concha entraron juntos en Bilbao el 2 de mayo de 1874.

Mientras Serrano volvía a Madrid para ocuparse de sus funciones políticas, Concha siguió al frente del Ejército del norte hasta que un disparo de fusil acabó con su vida. Crecidos ahora los carlistas, cercaron Pamplona y un «Carlos VII» que se creía cercano al triunfo publicó un manifiesto firmado en Morentín el 16 de julio de 1874 en el que trataba de atraerse al conjunto de los españoles y prometía no molestar a los compradores de bienes desamortizados.

Pero la petulancia de estas declaraciones no se correspondía con sus posibilidades reales, y menos aún en Cataluña y en el centro, donde seguían sin poder controlar un territorio estable.

Cuando cayó el régimen de Serrano y se produjo la restauración de la monarquía, era evidente que la causa del pretendiente no tenía futuro. No había conseguido extender la guerra más allá de sus focos iniciales y había desgastado en ellos sus fuerzas, sin conseguir resultados decisivos.

Capítulo 11

Un tiempo de esperanza y frustración, 1873-1874

La república

En la tarde del 11 de febrero de 1873 el presidente del congreso, Nicolás Rivero –dirigente de los «cimbrios», orador de talento, enardecido en ocasiones «por las frecuentes libaciones a que era aficionado»–, propuso que se reunieran ambas cámaras, congreso y senado, en representación de la soberanía nacional. Pi y Margall presentó una proposición para que esta Asamblea nacional declarase «como forma de gobierno la república, dejando a las cortes constituyentes la organización de esta forma de gobierno» (esto es, dejándoles decidir si había de ser unitaria o federal). La proposición fue aceptada y la república quedó proclamada por 258 votos a favor (a los que se agregaron en días sucesivos unos setenta más) por 32 en contra.

El problema que planteaba esta sorprendente mayoría a favor de la república era que la mayoría de quienes la habían votado, en una cámara en que había 274 radicales y cimbrios frente a tan sólo 77 republicanos, pensaban que lo que se iba a instalar era un régimen semejante a la monarquía de Amadeo, sólo que sin monarca. Pero no era esto lo que deseaban las masas que se proclamaban republicanas, y en especial todos aquellos que se sentían defraudados por los escasos logros sociales del régimen instaurado en 1868, quienes creyeron que había llegado el mo-

mento de llevar a cabo una auténtica revolución. En Barcelona, por ejemplo, se colocaron carteles que rezaban: «Municipios autónomos. Estados soberanos. República federal. ¡Viva la Confederación española!». Lo cual iba mucho más allá de lo que pretendían los miembros de la Asamblea.

Abandonó ahora la política Ruiz Zorrilla, que quiso mantenerse coherente con el apoyo que había dado a la monarquía liberal, pero no lo hicieron la gran mayoría de los radicales, que veían cercana la oportunidad de hacerse con el poder. Rivero pensó que su posición como presidente de la Asamblea le daba opción a encabezar el gobierno del nuevo régimen, pero una imprudencia verbal, que le llevó a asumir poderes que nadie le había dado, dio lugar a que Martos le replicara con una dureza que le obligó a ceder la presidencia de la cámara.

Para la dirección del gobierno, como presidente del poder ejecutivo (no se debería hablar en estos casos de «presidentes de la república», puesto que sólo lo eran de un gobierno designado por las cortes), se nombró a Estanislao Figueras, al frente de un equipo donde, junto a republicanos como Castelar, Salmerón o Pi y Margall, figuraban cuatro ministros radicales del último gabinete de la monarquía, incluyendo al incombustible Fernández de Córdova, prueba de que el nuevo régimen había llegado como fruto de un acuerdo consensuado por la mayoría, lo cual se vería reafirmado por el hecho de que se decidiese conservar la constitución de 1869, sin más cambio que la supresión de los artículos referentes a la monarquía.

Tampoco Martos, que sucedió a Rivero como presidente de la Asamblea, pudo sacar provecho de su posición, desde la que intentó un golpe de fuerza para dar el poder a los radicales que habían votado la república. Estévanez, a quien Figueras hizo gobernador civil de Madrid en plena noche para que le ayudara a parar el golpe, nos explica que «dirigían la conspiración el señor

Martos, presidente de la Asamblea legislativa, el marqués de Sardoal, alcalde de Madrid, y el ministro Becerra, con la aquiescencia de tres ministros más ... Contaban con el general Moriones en Vitoria, con el general Gaminde en Barcelona y con bastantes fuerzas para un movimiento militar». Fallaron, sin embargo, y la Asamblea eligió el 24 de febrero un gobierno netamente republicano, presidido por Figueras (la presencia en él, como ministros, de Pi, Tutau, Chao y Sorní dio lugar a que el humor popular lo calificara de «ministerio pajarera»).

Tan sólo en Barcelona se intentó el golpe contra los federales, pero fracasó porque la tropa se negó a obedecer. «Así empezó, añade Estévanez, la indisciplina militar del año 73, que tuvo consecuencias lamentables; pero su principio fue la insubordinación contra la insubordinación, una indisciplina contra la indisciplina.»

El 23 de marzo se disolvió la Asamblea, tras haber aprobado la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y la supresión de las quintas, un proyecto que se había presentado ya en tiempo de Ruiz Zorrilla y que no dejaría de crear dificultades en momentos en que se mantenía la doble guerra contra los carlistas y contra la insurrección cubana. Se convocaron elecciones en mayo para las nuevas cortes republicanas, que habían de ser constituyentes, y se decidió que abrirían sus sesiones el primero de junio. Para cubrir este interregno se creó una Comisión permanente, presidida por Rivero, y con predominio entre sus miembros de los radicales, que podía convocar la Asamblea cuando lo creyese oportuno, o cuando lo pidiera el gobierno.

La agitación que se manifestaba en muchos lugares en demanda de la pronta instauración de la república federal hizo ver a los radicales que perderían la mayoría en la nueva cámara y que, contra lo que habían esperado, el poder pasaría a los republicanos federales. Para evitarlo la Comisión ideó convocar la

vieja Asamblea, en cuya mayoría radical podía confiar, para destituir al gobierno y aplazar indefinidamente las elecciones, con el pretexto de que era mejor esperar a que se calmase la agitación que se había extendido por el país. Contaban para ello con el apoyo de Serrano y de los militares unionistas y, para asegurarse del resultado, reunieron más de cuatro mil miembros de la milicia ciudadana monárquica, convocados, con la excusa de pasar revista, junto a la antigua plaza de toros de Madrid, próxima a la Puerta de Alcalá y al hotel del general Serrano.

El golpe, preparado para el 23 de abril, falló porque el gobierno pudo contar con la fidelidad de la guarnición de Madrid y con la de la guardia civil, además de con el apoyo de los voluntarios de la república, y se impuso a los milicianos monárquicos, quienes, desalentados al ver que no tenían el ejército de su parte, como se les había prometido, huyeron «abandonando en su carrera sus fusiles y efectos de guerra y aun algunos sus uniformes». Rodeado el congreso por republicanos, «Rivero y Becerra, por ser muy conocidos, se ocultaron en los sótanos». Serrano («disfrazado, sin bigote y con unas patillas postizas») y Martos se apresuraron a emigrar a Francia. La consecuencia de este golpe frustrado fue la disolución de la Comisión permanente y el fin de las posibilidades de conciliación entre radicales y republicanos federales.

Las elecciones se celebraron el 10 de mayo, sin que el gobierno influyese en ellas, y el retraimiento de los radicales dio lugar a que los republicanos federales apenas tuvieran oposición en las nuevas cortes constituyentes, que se inauguraron el domingo 1 de junio.

La primera votación realizada por la nueva cámara fue, el 7 y 8 de junio, para proclamar la república democrática federal por una mayoría cercana a la unanimidad (con sólo dos votos en contra), por más que no todos entendían del mismo modo lo

que significaba la federación, que «para unos era el pacto, para otros la autonomía y para otros la más amplia descentralización».

El problema que quedaba pendiente, y que ayuda a explicar la aparición del cantonalismo, era que la organización federal no podía comenzar a establecerse hasta que se hubiese aprobado la constitución que había de definirla, y la impaciencia de las masas republicana iba a avenirse mal con este nuevo aplazamiento de las promesas.

Resignó Figueras el poder ante las cortes y se encargó de formar gobierno a Pi y Margall, que presentó un equipo de conciliación entre las diversas facciones, que «antes de presentarse a las cortes ya estaba muerto», como consecuencia de las divisiones internas entre los diputados, que dieron lugar a un alboroto que llevó a Pi a retirarse y obligó a dimitir de la presidencia de las cortes a un viejo y respetado republicano como Orense, a quien su escasa voz y corto oído hacían imposible controlar una cámara tan turbulenta.

Se propuso de nuevo a Figueras que se hiciese cargo del gobierno, pero éste, al no encontrar la colaboración de Pi, y afectado además por el reciente fallecimiento de su esposa, renunció y huyó a Francia, apartándose de la vida política, sin prevenir a quienes le consideraban como el único jefe de gobierno aceptable. Fue así como Pi y Margall llegó al poder, el 11 de junio, con un programa de «orden y gobierno» y un gabinete heterogéneo que había sido escogido por la cámara, «por elección directa y secreta de cada uno de sus miembros» (se dio el caso de que entre los votados figurase Federico Anrich, que fue ministro de Marina durante poco más de un mes, y se pasó a los carlistas al abandonar el cargo).

Era difícil hacer frente a la guerra con el ejército en plena disolución, con oficiales y jefes hostiles a la república y soldados

que se negaban a obedecerles, en muchos casos porque sabían de su hostilidad al nuevo régimen y desconfiaban de ellos. «Recordaban —dirá un diputado que intervino en una de estas acciones de indisciplina—, los castigos que habían sufrido; las marchas forzadas, acompañadas de palos, que en estos últimos tiempos habían hecho; la ira y dureza con que los trataban los jefes desde la proclamación de la república, y juraban ... que nunca jamás volvería a suceder y que en adelante no marcharían sin que les acompañasen voluntarios.»

Estévanez, elegido por la cámara como ministro de la Guerra, tuvo la idea de formar una división de la guardia civil y de carabineros, dirigida por el general Turón —el «único general español que llegó a morir sin haberse sublevado nunca»— para imponer la disciplina en el ejército. Pero la hostilidad de los militares, que airearon en las cortes aspectos desfavorables de la hoja de servicios del ministro, impidió que sacara adelante este proyecto.

La situación llevó a que los ministros dimitiesen y a que Pi, que contaba con la confianza de la cámara, nombrase el 28 de junio un nuevo gobierno, esta vez escogido por él, aunque tuvo que conservar al criptocarlista Anrich, por no tener a mano otro marino a quien confiar la cartera. Era de nuevo un gobierno de conciliación, con predominio de representantes de la derecha republicana, pero se encontró con grandes dificultades al pedir poderes excepcionales para hacer frente a la guerra. Fue en medio de los alborotos que se produjeron entonces en las cortes, cuando el hijo de Orense, que regresaba de luchar contra los carlistas, denunció el daño que estaban causando «tantos héroes de barricada» dedicados a impedir el normal funcionamiento del gobierno y abogando por la revolución social, sin ni siquiera indicar en qué debía consistir.

Pero aunque el gobierno tenía dificultades para combatir a los carlistas, como consecuencia de la indisciplina de los solda-

dos, Pi no quería mostrarse duro ni con éstos ni con los republicanos impacientes que promovían motines. Deseaba negociar con ellos, reducirlos a la obediencia «sin matar su espíritu revolucionario», y no quería emplear el ejército contra ellos, para no destruir «fuerzas de que podía necesitar en breve la República».

Los sucesos de Alcoy, donde en julio de 1873 una huelga general reprimida a tiros dio paso a una auténtica insurrección en que participaron activamente los internacionalistas, así como el inicio de las declaraciones de independencia de las poblaciones que decidieron proclamar la república federal a partir de sus cantones, sin hacer caso del gobierno que les pedía que aguardasen a que la aprobación del texto constitucional les permitiese organizarse legalmente, acabaron de agravar la situación.

El 12 de julio se proclamaba el cantón murciano, que incluía la plaza fortificada de Cartagena, lo que le permitía disponer de los buques de guerra fondeados en ella, con los que el general Contreras trató de propagar la revuelta a cañonazos. En los días siguientes el movimiento se extendió a Valencia y a diversas localidades de Andalucía. Ante la reticencia de Pi y de algunos de sus ministros a reprimir a los cantonales a sangre y fuego —Suñer, que era ministro en aquellos momentos, declaró en la cámara que «no he de poner mi firma al pie de ningún documento en que se diga que las tropas atacarán a tiros y balazos a mis correligionarios levantados en armas»—, el gobierno entró en crisis.

El 17 de julio, el mismo día en que se decía en las cortes que los defensores de Estella «es imposible que resistan siquiera dos días» y en que González Alegre afirmaba «todo el mundo pregunta: ¿tenemos o no tenemos gobierno?», se presentaba el proyecto de Constitución Federal de la República Española, obra de una comisión integrada sobre todo por miembros de la derecha republicana, encabezados por Castelar, que fue quien en realidad lo redactó en un par de días. Un texto de 117 artícu-

los que declaraba que constituían la nación española diecisiete «estados», incluyendo Cuba y Puerto Rico, y cinco «territorios» (Filipinas y las islas y posesiones africanas). Pero que dejaba sin resolver el tema fundamental de las atribuciones de los estados, con la vaguedad de un artículo 40 que se limitaba a decir: «todo lo individual es de la pura competencia del individuo; todo lo municipal es del municipio; todo lo regional es del estado, y todo lo nacional es de la federación».

Al día siguiente, 18 de julio, Pi dimitía, tras poco más de un mes de gestión, dificultada por las continuas interferencias de unos y otros. Como dijo en las cortes Casalduero, los culpables del fracaso de Pi eran los propios diputados que habían querido que gobernase «con vuestros principios y contra las ideas que ha profesado toda su vida».

Le sucedió Nicolás Salmerón, que recibió 119 votos, incluyendo los de la oposición monárquica, contra 93 a favor de Pi, emitidos por los mismos que no le habían dejado gobernar. Salmerón se ofreció a restablecer el orden, a la vez que a sacar adelante el proyecto de constitución y las reformas sociales repetidamente prometidas, y emprendió inmediatamente una política represiva enérgica, enviando a Martínez Campos y a Pavía para acabar con la insurrección cantonal en Cartagena y en Andalucía, lo que significaba poner la defensa de la república en manos de dos enemigos de ella. De la gravedad de la situación a que se había llegado puede dar idea el hecho de que al enviar a Pavía contra los cantonales andaluces Salmerón le dijese: «Si usted consigue que un solo soldado dispare su fusil contra los cantonales, el orden está salvado».

El 20 de julio se publicó una disposición que declaraba piratas a los buques sublevados en Cartagena y autorizaba a «los co-

mandantes de los buques de guerra de las potencias amigas de España», a detenerlos y juzgar como piratas a sus tripulantes, reservándose España «la propiedad de los buques».

La verdad era que la insurrección cantonal, en la forma en que se estaba produciendo, no conducía a nada. Un periódico republicano federal de Barcelona denunciaba a mediados de agosto tanto la falta de ambición política de los cantonales como la obsesión del gobierno en no ver enemigos más que a la izquierda. «Mientras la izquierda gasta sus fuerzas en Cartagena sin tener el acierto de convocar una asamblea de los cantones sublevados y sin dictar medidas que hagan simpático el movimiento, la derecha pierde la serenidad y, trastornado su cerebro ... mientras les dice a los catalanes que no hay fuerzas disciplinadas para perseguir a los carlistas, envía ejércitos a Andalucía y a Valencia para ametrallar a los federales.» Estévanez admitiría en sus memorias que los cantonales habían dañado a la república, pero añadía que la insurrección era «una consecuencia natural de la mansedumbre y la apatía de la Asamblea constituyente: una Constituyente que nada constituyó».

Las medidas de aumento de la guardia civil, movilización de 80.000 hombres de la reserva, etc. iban dando una sensación de firmeza, mientras Pavía liquidaba el cantonalismo en Andalucía y Martínez Campos dominaba el cantón de Valencia. A partir del 11 de agosto comenzaba la discusión en las cortes del proyecto de Constitución Federal de la República Española, con escaso interés por parte de los diputados que, al llegar los calores, apenas asistían en número suficiente como para tomar decisiones.

Salmerón, que contaba con un respaldo que le permitía gobernar y que estaba haciéndolo a satisfacción de la mayoría moderada de las cortes, dejó sin embargo el poder el 6 de septiembre. Se había estado discutiendo en aquellas semanas el tema de la pena de muerte, cuya abolición figuraba en los programas del

republicanismo, mientras el ejército pedía el restablecimiento de las ordenanzas militares con el fin de imponer la disciplina a la tropa. Salmerón fue negándose mientras pudo a estas peticiones, hasta que, desbordado por la presión de los militares y de la derecha, prefirió renunciar al cargo el 5 de septiembre antes que ceder en lo que consideraba una cuestión de conciencia, que le hubiera obligado a sancionar el fusilamiento de un soldado y un cabo que se habían pasado a los carlistas: una ejecución que los militares reclamaban como necesaria para mantener la disciplina en el ejército.

A partir del 8 de septiembre un Castelar que hacía ahora proclamas de nacionalismo tradicional y no escondía, como había hecho hasta entonces, sus tendencias políticas derechistas, fue nombrado presidente del poder ejecutivo por 133 votos, contra 67 que obtuvo Pi, y consiguió las autorizaciones necesarias para aplicar medidas extraordinarias en materias de guerra, para movilizar la reserva (sancionando a los mozos que no se presentasen) y para reunir recursos para finales militares. Seguía en teoría la discusión del proyecto de constitución, mientras unos diputados desencantados no se molestaban ni siquiera en asistir a las cortes. El gobierno optó por desembarazarse del problema y el 20 de septiembre suspendió las sesiones hasta el 2 de enero de 1874.

Poco después se cumplían las sentencias de muerte que Salmerón se había negado a sancionar y se reclutaba un ejército de 80.000 hombres. Comenzaba también entonces el regreso de los personajes que habían emigrado como consecuencia de su participación en la fracasada conspiración de abril, como el general Serrano, que iba a convertirse poco después en enterrador de la república. Se reconstruyeron así las direcciones del parti-

do constitucional, con Serrano, Sagasta y Topete a su frente, y del partido radical, con Martos, Becerra y Montero Ríos.

En noviembre surgió, en relación con Cuba, un problema internacional grave. Los cubanos habían apresado en alta mar, en aguas internacionales, un buque con bandera norteamericana, el *Virginius*, alegando que transportaba armas y provisiones para los insurrectos. La operación la remató el capitán general, Jovellar, quien, cediendo a las presiones de los grupos españoles de la isla y sin consultar a Madrid, fusiló a 37 tripulantes y 12 pasajeros, algunos de los cuales eran de nacionalidad norteamericana. Castelar, consciente de que no podía desafiar en estos momentos a Estados Unidos, se vio obligado a forzar la devolución de la embarcación y de los supervivientes y a ofrecer satisfacciones a los norteamericanos.

A comienzos de enero de 1874 habían de volver a reunirse las cortes y Castelar debía rendir cuentas ante ellas de su gestión durante los meses en que estuvieron cerradas. El capitán general de Madrid, Pavía, hombre «ligero de cascos» y de no muchas luces, había advertido a Castelar que estaba proyectando, de acuerdo con Serrano y con su entorno, dar un golpe de fuerza, en el caso de que el congreso le negase la confianza. Pero Castelar estaba tan convencido de su victoria (o tan de acuerdo con el proyecto de Pavía, según opinaba el embajador francés) que no hizo nada por impedirlo. En la sesión de 2 de enero, a primera hora de la tarde, sostuvo en las cortes que las necesidades inmediatas de reforma se reducían a la separación de la Iglesia y del estado y a la abolición de la esclavitud en Cuba, a la vez que afirmaba que el federalismo había de aplazarse por diez años. En cuanto al proyecto, todavía sin aprobar, de constitución, replicó a la izquierda que reclamaba que se completase: «lo enterrasteis en Cartagena».

A este discurso provocador siguió la habitual exhibición de oratoria de los diputados que se prolongó hasta la madrugada

del día 3. Se procedió entonces a la votación, cuyo resultado fue negar la confianza a Castelar por 120 votos contra 100, tras lo cual éste dimitió. A las cinco y media de la madrugada, mientras se estaba procediendo a votar el diputado a quien se encargaría de formar nuevo gobierno, Pavía, que había rodeado el congreso con sus tropas y con la guardia civil, ordenó que se desalojase el edificio. Los diputados juraron morir antes que abandonar sus escaños y el propio Castelar dijo: «Aquí con vosotros, los que esperéis, moriré y moriremos todos». Pero al entrar en el salón de sesiones las tropas y producirse unos disparos de fuego real al aire, los presuntos héroes «tomaron la prudente medida de buscar una discreta escapatoria —alguno, según los porteros, se metió en un armario».

No hubo resistencia en Madrid, donde los «voluntarios de la república» no hicieron nada por oponerse al golpe de Pavía, lo cual vino a significar la desaparición de la milicia nacional de la historia de España; sólo la hubo en Barcelona, Valladolid y Zaragoza.

¿Por qué fracasó la República?

El más grave de los problemas del nuevo régimen fue que no supo responder a las expectativas de quienes hubieran podido defenderlo. Los políticos republicanos barceloneses, por ejemplo, vieron con desconfianza desde el primer momento las reivindicaciones de unos obreros que se sumaron con entusiasmo al nuevo régimen. Conrad Roure, un republicano que vivió aquellos acontecimientos, nos dice que la intervención primera de los trabajadores tuvo «un carácter socialista mejor que político». ¿Qué había sucedido en realidad?

En la manifestación obrera que Roure calificaba de este modo intervinieron una serie de oradores, incluyendo una mujer, que hablaron de su aceptación de «la forma republicana federal como la solución que más puede favorecer el legal desarrollo de los problemas socialistas», a la vez que pedían armas para defender el orden republicano. Era lógico que los trabajadores pensasen en el futuro en términos de sus problemas y necesidades, y no lo era que los republicanos descalificasen estos planteamientos como algo ajeno a su concepción de la política.

Más grave fue aún el conflicto con los campesinos andaluces, en quienes el republicanismo estaba profundamente arraigado y encarnaba las aspiraciones de las clases populares a «unas relaciones sociales más equitativas y un marco institucional más libre». En Montilla, por ejemplo, la «burguesía» no se había limitado a falsear las elecciones con el auxilio de una «partida de la porra», como se ha dicho más arriba, sino que se adueñó del uso de los bienes comunales de que se beneficiaban tradicionalmente «leñadores, carboneros y demás industriales agrícolas», apaleando «a los infelices leñadores cogidos con una miserable carga de leña», y se repartió además mil fanegas de tierras de propios. Al proclamarse la república la población se echó a la calle, venció la resistencia combinada de la «partida de la porra» y de la guardia civil, mató a tres propietarios e incendió algunas casas. El resultado fue que un gran número de los que se habían sublevado fue a parar a las cárceles de Córdoba, donde seguían a finales de 1873, al cabo de cerca de un año de república, sin haber sido ni tan siquiera juzgados.

Al escribir sobre estos hechos, Miguel Morayta, que era diputado republicano en 1873, se limita a decir que «en Montilla se puso fuego a los archivos públicos, para hacer así desaparecer documentos, que nada importaban a los incendiarios, cohonestándose los verdaderos propósitos de los promovedores de

aquellos excesos, quemando también algunas casas, y en tal cual localidad andaluza, el orden se perturbó, si bien produciéndose únicamente actos reprensibles por lo ridículos», lo que le permitía acabar con un chiste, diciendo: «En el pueblecito de las Dos Hermanas se constituyó una junta revolucionaria, la cual "en atención a haberse proclamado la República federal, abolió para siempre en aquella villa el Concilio de Trento"». Lo que estaba entonces en juego, y seguiría inspirando las luchas campesinas en Andalucía en lo que quedaba de siglo y en buena parte del siguiente, era demasiado serio como para admitir este tratamiento superficial y despectivo.

Esta incomprensión obedece en parte al hecho de que el mundo del republicanismo popular tenía poco que ver con el de los debates ideológicos y la retórica de los dirigentes de los partidos. Era un mundo en que el protagonismo surgía desde abajo: el de los ayuntamientos federalistas de las ciudades andaluzas, con sus clubs populares, las milicias que querían convertirse en una alternativa al ejército regular y a las odiadas quintas, la constitución de sociedades obreras y la politización de la lucha por la tierra.

Pero obedecía también al miedo irracional a las masas populares, compartido por quienes, pese a que la proclamación de la república se hizo en general con el más absoluto orden, temían su desbordamiento. Para republicanos como Morayta, al igual que para los radicales amadeístas, el nuevo régimen debía haber sido, simplemente, una monarquía sin rey, sin más concesiones a la revolución que algunos cambios socialmente neutros como la separación de Iglesia y estado. De hecho Morayta se lamenta de que se hubieran planteado ir más allá de la vieja constitución monárquica. «¡Cuánto habría facilitado todas las soluciones, si se hubiera reconocido la Constitución de 1869, Constitución de la República española!» Pero, en tal caso, ¿cómo hubieran po-

dido entender los campesinos de Montilla, a quienes los propietarios locales habían expropiado de sus tierras comunales cuando ya estaba en vigor la constitución de 1869, que la república se limitase a mantener el orden legal que había permitido su expolio?

¿Qué podían significar para estos republicanos de a pie cambios como la separación de la Iglesia y el estado? En julio de 1873 y refiriéndose a Galicia, Paz Novoa dijo: «Allí la emancipación del pueblo ha sido hasta hoy ilusoria. Se trata, por ejemplo, de que el pueblo manifieste su voluntad soberana por medio del sufragio, y la voluntad del pueblo de Galicia no es soberana, no es libre, no es una verdad, porque la perpetua subordinación en que vive, respecto de los perceptores de las rentas, le indica que tiene que ceder, o ante la amenaza de que se le exigirán las pensiones y los atrasos, o ante la esperanza de una condonación».

Paz Novoa consiguió, por lo menos, que su proyecto de ley de redención de los foros (que se extendió a otras cargas semejantes, como algunas formas de censo o la *rabassa morta*) se aprobase el 20 de agosto de 1873. Que sus enemigos arguyesen que una ley destinada a crear una capa de pequeños propietarios fuese «socialista» dice bastante acerca de sus limitaciones ideológicas. Y ayuda a entender que, ante la resistencia de los propietarios, el gobierno de Serrano se apresurase, una vez caída la república, a dejar en suspenso la ley y todos los procedimientos que se hubiesen iniciado. La cuestión habría de tardar todavía muchos años en resolverse.

La república no supo hacerse eco de estas aspiraciones populares a través de un parlamento en que progresivamente se fueron imponiendo las versiones más conservadoras del republicanismo, y de esta discrepancia surgieron los movimientos insurreccionales y el cantonalismo, que acabó cimentando la

alianza en su contra de todos los que no querían ver la intervención de las capas populares en la política, y sostenían que los cambios en el orden social debían dejarse para mucho más adelante. Lo cual sucedía en un tiempo en que, conviene no olvidarlo, vivían bajo el pánico que había creado el espectro de la *Commune* y en que Léon Gambetta recomendaba a los republicanos españoles que se esforzasen ante todo en reprimir el desorden, para ganarse «las simpatías de toda la población española a la causa de la república como muralla del orden y de la propiedad».

El fracaso de la política republicana en asumir las reivindicaciones populares anunciaba su derrota, ya que no conseguiría canalizar por medio de un programa de reformas las aspiraciones de aquellos para quienes la república que habían soñado era otra cosa. En esta situación era lógico que el malestar de los desencantados se expresase en protestas y revueltas, y era igualmente lógico que las clases propietarias, asustadas ante el panorama, se decidiesen a colaborar con quien les garantizase el orden social y la protección a la propiedad, sin aceptar ni siquiera unas reivindicaciones mínimas, que con frecuencia no iban más allá de discutir la legitimidad de las apropiaciones de tierras realizadas en el transcurso de la reforma agraria liberal. Tal era el estado de opinión que un propietario de Jerez expresaba en 1873 con estas palabras: «El pobreterío en España está muy pervertido, y lo que se necesita es una intervención fuerte, mucho rigor y castigo, y el que no ande derecho, al hospital o la zanja». Esto es lo que iban a practicar Serrano, primero, y la restauración monárquica, después.

No es que los políticos republicanos, o por lo menos la parte más avanzada de ellos, careciese de sensibilidad social. Las cortes constituyentes republicanas llegaron a aprobar leyes como la que regulaba el trabajo de los niños y prohibía que los menores de diez años trabajasen en fábricas, fundiciones y talleres; pero

para que se aplicase una medida como ésta se necesitaba redactar y aprobar un reglamento que la república no tuvo tiempo de completar y que tardó veinticinco años más en hacerse. Otras leyes no llegaron a pasar el primer trámite, y la verdad es que tampoco justificaban las ilusiones acerca de unos planes de reforma que, aunque se hubiesen aprobado en las cortes, es difícil creer que una república conservadora hubiese podido imponer.

Tal es el caso de la ley que propuso Orense, que quería que las tierras no cultivadas se repartiesen entre los trabajadores agrícolas de cada localidad, lo que llevaría a Morayta a decir en 1907 que «la cuestión de los latifundios andaluces, aún en estudio, la hubiera resuelto definitivamente la república a haber vivido algunos meses más». Como se podría ver sesenta años más tarde, con la ley de reforma agraria de la segunda república, liquidada por el alzamiento militar de 1936, no era tan fácil pasar del papel de las leyes a la realidad de su aplicación, si no se contaba para ello más que con la autoridad moral de un parlamento.

En estos momentos, además, un movimiento obrero y campesino desengañado de la experiencia que había vivido en cinco años de «revolución», había llevado más allá sus aspiraciones. El periódico barcelonés *La Federación* repetía esta declaración de principios: «Negamos la justicia de la propiedad individual de la tierra y de los grandes instrumentos de trabajo». Los obreros internacionalistas españoles asumían el legado de la *Commune* y tenían como objetivo a largo plazo una revolución social.

Contra lo que pretenden las versiones tradicionales que sostienen que la república fracasó por el extremismo de sus dirigentes y por el desorden social que se había extendido por el país, su fracaso se cimentó en la frustración de las esperanzas de las capas populares. Su historia es la de una república federal que no se atrevió a ser.

LA DICTADURA DE SERRANO

Tras no lograr su intento de que Castelar siguiese al frente del gobierno, Pavía reunió a los tres capitanes generales residentes en Madrid –Serrano, Concha y Zavala–, a los generales de la armada Topete y Beranger, y a un grupo de políticos como Rivero, Martos, Becerra, Montero Ríos y Sagasta, mayoritariamente radicales, con los alfonsinos Cánovas y Elduayen. Según Cánovas, «los radicales, en completo acuerdo con el duque de la Torre [Serrano], pidieron para éste la declaración de jefe absoluto del estado por tiempo indefinido ... sin reunir asamblea que [le] fiscalizase ... por largo tiempo».

Discreparon algunos de la idea y Pavía acabó imponiendo que se mantuviese la república, con Serrano como presidente del poder ejecutivo, como lo había sido Castelar, con un «gobierno nacional» en el que se proponía que entrasen Castelar y Cánovas, los cuales se negaron a ello, y en el que Pavía se empeñó en que hubiese por lo menos un republicano, que iba a ser un personaje de tan escasa categoría moral e intelectual como el unitario Eugenio García Ruiz, enemigo a muerte de los federales. El 9 de enero de 1874, en su último número, el periódico internacionalista madrileño *El Condenado* definía el golpe de Pavía como «el motín militar llevado a cabo por la burguesía contra ella misma, es decir contra el sistema parlamentario».

Castelar envió a los periódicos un documento en que protestaba contra «el atentado que ha herido de una manera brutal la Asamblea constituyente» y añadía: «De la demagogia me separa mi conciencia, de la situación que acaban de levantar las bayonetas, mi conciencia y mi honra». Desaparecería ahora del primer plano de la historia, para acabar justamente olvidado, con su retórica pomposa y hueca, que, sorprendentemente, encan-

diló al público de su tiempo, que llegó a considerarle como una de las grandes figuras intelectuales de la humanidad.

Lo que se instaló con Serrano no fue la continuación de la república, sino tan sólo, como diría Cánovas, «la aspiración perpetua al poder supremo de un soldado con fortuna», inspirado por el modelo autoritario del mariscal Mac-Mahon en Francia, que había obtenido en 1873 la presidencia de la república con un mandato de siete años. En opinión del embajador francés, Serrano quería «una dictadura septenal, más larga incluso si es posible, y apoyada por los republicanos moderados». Cánovas pensaba que aspiraba en realidad a una «presidencia vitalicia».

Serrano restableció la constitución de 1869 sin más cambio que suprimir el artículo que proclamaba la monarquía como forma de gobierno, pero la dejó en suspenso indefinidamente, disolvió las cortes y no dudó en emplear, en su manifiesto al país, la palabra «dictadura», que era la más exacta definición de su sistema de gobierno.

Resultaba triste el sino de una revolución que acababa a manos de un personaje como éste, que había apoyado a Espartero en 1840 y había contribuido a derribarlo en 1843, que estuvo al lado de la revolución en 1854 y de la contrarrevolución en 1856, que en 1866 salvó la monarquía de Isabel II, de quien había sido el primer amante, y dirigió en 1868 las fuerzas que la derribaron en la batalla del Puente de Alcolea. Su conducta en estos momentos resulta tanto más vergonzosa por cuanto sabemos que se había comprometido desde el verano de 1872 a apoyar la restauración de los Borbones en la persona del joven Alfonso (y que incluso había obtenido algún préstamo para obras en sus fincas a cuenta de tal compromiso).

Serrano tenía ahora sesenta y tres años (Cánovas opinaba que «está gastado y ya adelantado en la vida para hacer concebir grandes ilusiones») y estaba dominado por una mujer que era

mucho más joven que él, Antonia María Domínguez, condesa de San Antonio, hija de una de las grandes fortunas del azúcar cubano, que según la voz pública le era infiel con su ayudante, el marqués de Ahumada, y que fue la que le empujó a obtener este poder que lo convertía en un rey sin corona.

La «mariscala Serrano», como la llamaba la opinión pública, actuaba como una «semi-reina» y, con el auxilio de una camarilla formada por el general López Domínguez y por su presunto amante, Ahumada, intervenía en todas las cuestiones políticas y militares, sin que, en opinión del embajador francés, su marido se enterase de «mucho de lo que ocurre en torno a él».

Serrano gobernaba con las cortes cerradas, las garantías constitucionales suspendidas y la prensa amordazada, habiendo disuelto ayuntamientos y diputaciones para permitir que los ministros los llenasen con gente de su cuerda. Confinó en la Península a sus enemigos y desterró a las Filipinas y a las Marianas a unos 1.500 cantonalistas, después de acabar con la resistencia de Cartagena. Mientras tanto, su ministro de la Guerra, Zavala, se rodeaba de militares partidarios de la restauración de los Borbones.

Bilbao, que estaba cercado por los carlistas, se salvó finalmente por la actuación del general Manuel de la Concha, quien se había puesto de acuerdo con Cánovas para, una vez acabada la guerra con la conquista de Estella, la capital del carlismo, proclamar la restauración de la monarquía en la persona de Alfonso, el hijo de Isabel II, en quien ella había acabado por abdicar sus derechos en junio de 1870, tras haberse resistido dos años a hacerlo. Pero los planes hubieron de aplazarse cuando Concha murió el 27 de junio como consecuencia de un balazo recibido en pleno campo de batalla, en Monte Muro (los disparatados proyectos en que había comprometido la fortuna de su esposa y los vicios de su yerno, el marqués de Sardoal —«tan aficionado al

juego que, postrado en cama, daba dinero a su criado para que le hiciese la partida»— acabaron además arruinando a su familia).

Serrano nombró en mayo de 1874 un nuevo gobierno, presidido por el general Zavala e integrado exclusivamente por constitucionales, que extremó las medidas de rigor: «se había agravado la censura de prensa, se hallaba la nación en estado de sitio, existían comisiones militares en las provincias para juzgar de los delitos de conspiración, no se podían publicar más noticias que las oficiales sobre la guerra...». Pero los ataques de que era objeto Zavala, monárquico confeso, le llevaron a dimitir y el 3 de septiembre de 1874 fue reemplazado por Sagasta al frente de un nuevo gobierno, el tercero y último de la dictadura de Serrano, en el que seguían la mayor parte de los ministros del anterior, quienes se dedicaron ahora a extremar la vigilancia y la persecución de las crecientes fuerzas alfonsinas.

La restauración

Mientras tanto Martínez Campos, que había solicitado que le relevaran en el Ejército del norte, donde había colaborado con Concha, a comienzos de julio de 1874, empezó a presionar para que se organizase un pronunciamiento. En el otoño de 1874 Cánovas tenía dificultades para frenar a los militares alfonsinos, que se impacientaban y proponían dar un golpe de fuerza para el restablecimiento de los Borbones. Martínez Campos, Valmaseda y otros militares, acostumbrados a la dinámica habitual de los pronunciamientos, que habían sido el mecanismo habitual de cambio político en España desde 1814, aceptaban de mala gana que en estos momentos fuese un civil como Cánovas del Casti-

llo, jefe del partido alfonsino, quien pretendiese llevar las riendas y estuviese frenando sus proyectos, sin percatarse de que el éxito eventual de un golpe iba a depender de la tarea que Cánovas estaba realizando para ensanchar las bases de apoyo de la restauración monárquica.

El problema, tanto para Martínez Campos como para Valmaseda, era que no tenían mando de tropa en aquellos momentos y necesitaban contar con alguien que aportara los soldados para dar el golpe. Se pusieron en contacto con el brigadier Dabán, que mandaba una brigada del Ejército del centro en los alrededores de Valencia y, como quiera que el tiempo urgiese, porque los coroneles en quienes Dabán confiaba iban a ser ascendidos y trasladados a un nuevo destino, y porque el gobierno proyectaba desterrar a Martínez Campos, hubo que precipitar el golpe.

Martínez Campos salió de Madrid en dirección a Valencia el 26 de diciembre de 1874, tras comunicar a Cánovas por carta lo que se disponía a hacer, se reunió con Dabán y ambos marcharon a Sagunto, cuyo comandante militar les rogó que realizasen la proclamación fuera de la ciudad, para salvar su responsabilidad. En unos campos a un kilómetro de Sagunto, junto a un algarrobal, a las nueve de la mañana del día 29 de diciembre de 1874, Martínez Campos arengó a las tropas, que llevaban más de dos horas esperándole, formadas en medio de un frío glacial, y les explicó que si tenía éxito el pronunciamiento «se acabaría la guerra y nos iríamos a nuestras casas a labrar la tierra», según nos cuenta un cabo que se hallaba presente en el acontecimiento. Lo cual no era muy oportuno, añade, puesto que los soldados pertenecían al batallón de reserva de Madrid y eran trabajadores urbanos que «nada entendíamos de labores rústicas».

Se apresuró entonces a comunicar su pronunciamiento al gobierno, que se sorprendió y pensó encontrarse ante un hecho aislado. Se trataba en efecto de un movimiento de escasa tras-

cendencia –«dos batallones sin tirar un tiro», como diría más adelante Cánovas–, pero que se producía en medio de un ejército descontento. La multiplicación de adhesiones al golpe –o de negativas por parte de los militares a enfrentarse a los pronunciados– hizo ver a Serrano, que se encontraba en Tafalla dirigiendo el intento de levantar el cerco carlista de Pamplona, que no iba a disponer de fuerzas leales para marchar sobre Madrid, cuya guarnición estaba virtualmente pronunciada, de modo que, después de haber mantenido una larga conversación telegráfica con Sagasta y con algunos ministros, optó por marchar a Francia el primero de enero de 1875, acompañado de su esposa y de sus ayudantes, los generales O'Lawlor y Ahumada.

En Madrid, entre tanto, los ministros habían recibido a una comisión de la guarnición que les comunicaba que se adherían al movimiento restaurador, mientras en el ministerio de la Guerra, Cánovas, liberado en aquellos mismos momentos de la detención a que se le había sometido un par de días antes, se reunía con una serie de personalidades monárquicas a quienes repartía embajadas, a la vez que constituía el «ministerio-regencia» en la madrugada del 31 de diciembre de 1874.

El príncipe Alfonso, que se había desplazado desde Londres a París para pasar el Año Nuevo con su madre, salió de allí el 6 de enero de 1875, embarcó en Marsella en la fragata *Navas de Tolosa*, desembarcó en Barcelona el 9 de enero y siguió a Valencia, para desde allí trasladarse a Aranjuez y hacer su entrada solemne en la capital.

Conmovido por la suerte de la primera república española Walt Whitman escribió un poema titulado «España 1873-1874», en que, tras referirse a esta «visión fugaz» de la libertad en un país de escombros feudales y catedrales ruinosas, concluía: «¿Van

las nubes otra vez a cerrarse sobre ti? ¡Ah! Pero ahora que te has aparecido a nosotros, te conocemos. Nos has dado una prueba segura, un destello de ti misma, que esperas allí como en todas partes tu tiempo». El tiempo de este retorno iba a ser, sin embargo, muy largo.

Capítulo 12

Un balance de la época del liberalismo

Los cambios introducidos en 1874, con la restauración de la monarquía, no bastaron para evitar que acabaran produciéndose dos catástrofes largamente anunciadas, cuyo origen hay que buscar en los años anteriores: la pérdida de las colonias ultramarinas, que puso en evidencia la debilidad militar y la incapacidad política de la metrópoli, y la crisis agraria de finales de siglo, que mostraba los límites de un modelo económico ineficiente, y que hubo de resolverse con una emigración en masa a ultramar.

Se explica así que en torno a 1898, a la hora de hacer balances del siglo que acababa, cobraran fuerza las voces que hablaban de un fracaso nacional en esta época del liberalismo. Unas voces que no sólo eran, como se suele decir, las de unos cuantos escritores desorientados y de unos políticos arbitristas, sino que incluían a algunas de las cabezas más lúcidas de su tiempo, como Joaquín Costa o como un Santiago Ramón y Cajal que reclamaba, sabiendo que era poco menos que imposible alcanzarlo, «que el país que paga, trabaja y calla se organizara políticamente, hablara e impusiera su voluntad».

Se inició con ello el intento de averiguar las causas que podían explicar este supuesto fracaso político del liberalismo español. Un debate al que la derecha aportó la retórica de una condena hipócrita del caciquismo, del que se seguía beneficiando sin ningún reparo, y una cierta izquierda las especulaciones

acerca de las carencias de una revolución burguesa, como si a la burguesía le hubiese quedado algo por ganar en estos años.

En el campo del crecimiento económico se analizaron los males del desarrollo agrario, atribuidos a las supervivencias feudales y a la rémora del latifundio, siendo así que una gran parte del latifundio no databa de los tiempos feudales, sino que había tenido su origen en la apropiación de las tierras comunales, o sea que era hijo de la propia «revolución burguesa». Y de esa debilidad de la agricultura, que otros achacarían a la fatalidad del clima, se dedujo una explicación coherente del fracaso de la industrialización autóctona.

En los últimos años del siglo XX, sin embargo, ha surgido una corriente revisionista que sostiene que no hubo tal fracaso histórico del siglo XIX, sino que la génesis de la España contemporánea fue «normal»: la carencia de democracia, la falsificación del parlamentarismo, la quiebra de una agricultura inviable o el raquitismo del desarrollo industrial habrían sido «normales».

Sólo que «normal» es un término que tiene poco sentido si no es para usarlo en la comparación con unos valores que se toman como referencia. Y si esta referencia hemos de buscarla en los países de nuestro entorno durante el período de 1808 a 1874 resulta difícil aceptar esta normalidad, como lo revela la propia falta de los datos que habría que comparar.

Las estadísticas españolas de la época del liberalismo tienen una característica singular: el hecho de dejar medio siglo prácticamente en blanco, entre las buenas estimaciones de la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras válidas de mediados del XIX. Algo que no sucede en ningún otro país del occidente europeo. No resulta fácil explicar por qué hubo que esperar sesenta años, de 1797 a 1857, para volver a tener un censo de población fiable, mientras se sucedían intentos aberrantes de cuantificar una población que una estadística oficial de 1826 estimaba en 13,7

millones, mientras que otra de 1831 la hacía descender a 11,21, sin preocuparse por averiguar cuál hubiese sido la catástrofe que había hecho desaparecer dos millones y medio de españoles en cinco años; o que otra de 1850 dejaba en 10,94, hasta que el censo de 1857, el primero aceptable del siglo, hizo aparecer cuatro millones y medio más de españoles que habían escapado hasta entonces a la capacidad de contar de los funcionarios del estado liberal.

Las pocas comparaciones que podemos hacer con cifras fiables de los últimos años de esta época nos muestran una esperanza de vida al nacer de 30 años (cuando en los países de nuestro entorno era ya de 40), una mortalidad infantil muy elevada, un bajo grado de urbanización, una proporción de población activa dedicada a la agricultura del 66 por 100 (cuando incluso en una Francia supuestamente no industrializada era de poco más del 40 por 100), un notable retraso en materia de escolarización o unas cifras de producción industrial de compleja interpretación, dado que más de la mitad procedía de la alimentación (mayoritariamente de la molturación de cereales y aceitunas) y que sólo permiten establecer agregados fiables a partir de 1850. A lo que hay que añadir que las investigaciones recientes muestran en algunas regiones hechos como una disminución de la estatura de las generaciones nacidas entre las décadas de 1850 y 1880, signo indiscutible de un retroceso en la calidad de vida.

Si usamos como indicador de progreso el avance de la educación, los datos resultan reveladores. En 1855 había en España más de seis mil pueblos sin escuela, en 1858 existían 53 institutos de segunda enseñanza, con unos diez mil estudiantes (en Francia, con algo más del doble de población, eran unos cincuenta mil), y había 6.104 alumnos en las diez universidades españolas (dos de las cuales, las de Oviedo y Salamanca, apenas

sobrepasaban los cien estudiantes para el conjunto de sus cuatro facultades). Más de la mitad de estos estudiantes universitarios (3.742) estaban inscritos en las facultades de Derecho, algo que llamaba la atención de los compiladores del anuario de 1888, que señalaban que eran aquí «casi el triple», en proporción, que en las universidades de Francia o de Alemania.

Tampoco puede decirse que el resto de los equipamientos culturales estuviese a la altura requerida. En 1859 había en España un total de 56 bibliotecas públicas, incluyendo las provinciales, que eran el único punto de acceso al libro que tenían muchos de sus habitantes. Pero ¿qué se podía esperar de bibliotecas provinciales como la de Bilbao, con un total de 854 volúmenes; la de Santander, con 610, la de Segovia, con 194, o la de Huelva, con tan sólo 60 volúmenes impresos? Se hace difícil encontrar signos de normalidad en los pocos datos cuantitativos seguros de que disponemos.

Y eso evitando hacer mención de otros aspectos más fácilmente cuantificables, como los de la Hacienda pública, en que la desastrosa situación de la española no admite comparación: «¡Qué paridad entre la prosperidad de la Francia con el estado de extenuación y de miseria de España!», exclamaba Figuerola en las cortes constituyentes de 1869.

De lo que estamos hablando aquí, conviene que quede claro, es de atraso, que es un término que se refiere a los ritmos de avance comparados, y no de fracaso, que sólo puede definirse en relación con un proyecto colectivo. Como lo revelan muchos aspectos de la historia de esta época del liberalismo en España, algunos de estos atrasos fueron condiciones necesarias, o consecuencias inevitables, del éxito alcanzado por las clases dominantes en su intento de imponer un modelo social.

Dada la dificultad de hacer valoraciones acerca de estos atrasos a partir de unas cifras escasas e inseguras, prefiero conside-

rar algunos de los problemas fundamentales que hemos visto a la largo de la historia de estos años.

UN DÉBIL PROCESO DE NACIONALIZACIÓN

Para la teoría política dominante en España hasta 1873 la nación era simplemente una estructura unitaria organizada desde arriba e impuesta por la ley, que no debía argumentarse ni discutirse. Estaba claro, sin embargo, que construir una nación debía significar algo más que centralización administrativa y orden público.

Lo entendía así Antonio Alcalá Galiano cuando, en la sesión del estamento de procuradores de 12 de marzo de 1835, dijo: «Uno de los objetos principales que nos debemos proponer nosotros es hacer a la nación española una nación, que no lo es ni lo ha sido hasta ahora». ¿Qué significaba para él «hacer una nación»? Lo aclaraban las palabras que añadió a continuación: «Una de las ventajas que gozan los gobiernos representativos es la proporción que tienen de hermanar los intereses, reuniéndolos en un solo centro».

«Hermanar los intereses, reuniéndolos en un solo centro» era una condición necesaria, pero en modo alguno suficiente, del proceso de nacionalización, por lo menos tal como podía entenderse desde unas cortes que habían sido elegidas por tan sólo 18.000 ciudadanos de un total de más de doce millones de habitantes, y que no representaban, por tanto, más que a los grupos dominantes de la sociedad.

Estaba claro que la «nacionalización» de los doce millones restantes, a quienes se negaba el derecho a la participación a

través del voto, debía alcanzarse por otros medios, en especial por los de una educación cívica, que debía empezar en la escuela y prolongarse más allá de ella por el discurso público integrado por la oratoria política, los artículos de los periódicos, los folletos y pasquines, los monumentos, las conmemoraciones patrióticas, etc. Una educación que debía infundir en los españoles la convicción de pertenecer, aunque fuese como miembros de segunda clase, carentes de derechos políticos, a una comunidad forjada como producto de una historia elaborada con mitos étnicos y patrióticos.

Por diversas razones, sin embargo, la tarea de nacionalización no parece haberse realizado satisfactoriamente en ninguno de estos dos aspectos: ni se acertó a «hermanar los intereses» de los grupos dominantes, ni se supo usar la escuela como instrumento de formación de una cultura compartida.

La falta de sensibilidad colectiva ante la pérdida del imperio continental americano es una muestra evidente de la ausencia de sentido de nación antes de 1833. Tan sólo la guerra de África de 1859-1860 fue capaz de suscitar una respuesta patriótica popular, alimentada en parte por prejuicios religiosos y racistas, pero incluso ésta presentaba limitaciones que demuestran el fracaso del estado liberal en la tarea de crear un sustrato cultural común.

Un síntoma de esta débil nacionalización lo tenemos en la rapidez con que el movimiento obrero aceptó a partir de 1868 los postulados del internacionalismo, hasta el punto que en 1869 la sección de la Internacional de Madrid hacía un llamamiento a los trabajadores para que se negasen a celebrar la fiesta del 2 de mayo, en un texto que concluía diciendo: «la idea de patria es una idea mezquina, indigna de la robusta inteligencia de los trabajadores ... La patria del obrero es su taller, el taller de los hijos del trabajo es el mundo entero».

LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO AGRARIO

En la España del liberalismo el predominio de los intereses agrarios condujo a optar por potenciarlos a través de las medidas de la reforma agraria liberal. Fue posiblemente en este terreno donde se alcanzaron los mayores éxitos del sistema, pero al acabar el siglo la crisis agraria puso en evidencia sus límites.

La consecuencia más importante de la reforma agraria liberal fue la amplia roturación de tierras hasta entonces incultas, ya fuese por la vía de las ventas más o menos legales, ya por la de las invasiones campesinas. Lo decía en las cortes de 1839, cuando no podían notarse aún los efectos de la desamortización eclesiástica de Mendizábal, Surrá y Rull, quien afirmaba que fue el crecimiento de la población española a lo largo del siglo XVIII el que obligó a las roturaciones: «No ha habido más remedio que arrojarse a abrir nuevos terrenos, aumentar el cultivo para obtener mayores productos, y hay que notar que en 25 años, cuando antes necesitábamos importar del extranjero la tercera parte de los granos que consumíamos, hoy no sólo no importamos nada, sino que, al contrario, exportamos cerca de dos millones de fanegas».

En efecto, una España donde la superficie agraria parece haber pasado en los sesenta primeros años del siglo XIX de 10 a 16 millones de hectáreas consiguió prescindir de las importaciones de cereales, salvo en períodos puntuales de dificultades, y mantener un crecimiento de la población que rompió el estancamiento del siglo XVII y las limitaciones del XVIII, sobrepasando el tope de los diez millones de habitantes y eliminando las grandes hambrunas.

Sin embargo, la expansión del cultivo de cereales, que en 1860 ocupaba el 80 por 100 del suelo agrícola español, se estaba

produciendo al propio tiempo que crecían las grandes explotaciones trigueras del otro lado del Atlántico y que la disminución de las tarifas del transporte marítimo permitía que los cereales americanos –fruto de una agricultura extensiva mecanizada, con bajos costes de producción– llegasen a los puertos europeos a precios con los que no podía competir la producción local, lo que iba a dar lugar a una grave crisis en las décadas finales del siglo.

Junto al trigo el otro gran protagonista de la expansión de la producción agraria española fue la vid, que se convirtió en uno de los capítulos esenciales de las exportaciones (a mediados de siglo los productos vitícolas aportaban un tercio de su valor total). Pero tal vez fuese todavía más importante, en la medida en que contribuyó a mejorar la alimentación de los campesinos, la difusión del cultivo del maíz y, sobre todo, de la patata, que parece haber entrado en muchos lugares a integrarse en la dieta campesina como consecuencia de las dificultades de la guerra de la Independencia.

En cuanto a la ganadería, la falta de cifras fiables nos hace difícil valorar su evolución en estos años. Nos consta que los rebaños sufrieron un grave quebranto como consecuencia de las depredaciones de la guerra de la Independencia y no hay motivos para suponer que los años de los conflictos carlistas les fueran favorables. Disminuyeron los rebaños trashumantes por la quiebra de las exportaciones de lana española, ante la competencia que le hicieron en los mercados internacionales las lanas sajonas, de modo que al abolirse los privilegios de la Mesta, en 1836, los grandes rebaños trashumantes estaban ya en franca decadencia. A lo que hay que añadir que las roturaciones redujeron las superficies destinadas a pastos.

Pero la imagen global que surge de la comparación entre las cifras de la cabaña de 1750 y de 1865 no es tanto de retroceso

como de cambio. Si tanto el ganado vacuno, como el lanar y el cabrío retrocedieron, aumentó en cambio el porcino (criado domésticamente como una fuente de carne que era posible conservar todo el año), y lo hicieron también el caballar, mular y asnal, reflejo, sin duda, de las mayores demandas de trabajo para una superficie cultivada mayor, y de la progresiva sustitución del buey por la mula en el trabajo de la tierra.

Junto a los rasgos positivos que se han señalado, y muy en especial el del crecimiento de la producción, no debe dejarse en el olvido que la forma en que se realizó la reforma agraria liberal implicó la frustración de una gran masa de campesinos, que comenzaron siendo proletarizados –en 1860 la proporción de los jornaleros en la población activa agraria era de un 54 por 100 en el conjunto de España y superaba el 75 por 100 en provincias como Cádiz y Sevilla– y acabaron expulsados de la tierra, e incluso del país, como les sucedió a los muchos que hubieron de emigrar a América entre 1887 y 1914, a consecuencia de una crisis agraria cuyos efectos pueden percibirse en los millares de embargos de pequeñas explotaciones efectuados por la hacienda por falta de pago de las contribuciones.

En 1928 Julio Senador Gómez denunciaba el mito de la visión establecida de la reforma agraria liberal: «no es cierto que los nobles y curas fuesen jamás tan absolutamente dueños de las tierras como se pretendía hacer creer». Quienes las trabajaban vivían mal, pero vivían. Pero cuando los gobiernos las cedieron «a una oligarquía de quien esperaban colaboraciones y complicidades, toda la masa de cultivadores en precario fue lanzada a la miseria en nombre de las conquistas liberales», mientras los beneficiarios del despojo proclamaban «el respeto a la sagrada propiedad; a la misma propiedad que no les pareció sagrada hasta el día en que fue suya».

El miedo a la industrialización

La tarea de construir un estado-nación moderno, la «nacionalización» de quienes hasta entonces no habían sido más que súbditos de un monarca de derecho divino, requería para empezar que el estado se convirtiese en el representante de los intereses de los grupos económicos dominantes de la sociedad «nacional», arbitrando sus posibles contradicciones con un programa que fuese aceptable para el conjunto de ellos. La política británica se mantuvo a lo largo del siglo XIX atenta a las demandas de los fabricantes de Manchester (a quienes garantizó el acceso a los mercados latinoamericanos), de los terratenientes productores de cereales (protegidos con las *corn-laws*) y de los intereses financieros de la City, y se esforzó en conciliarlos.

Esto no sucedía en la España de la primera mitad del siglo XIX, un país desarticulado, donde el desarrollo industrial se estaba produciendo en la periferia –sobre todo en Cataluña, con focos puntuales en otros lugares como Málaga, Sevilla, Valladolid, Béjar o Alcoy–, por obra de unos grupos de empresarios que no tenían capacidad alguna de influir en la actuación de unos dirigentes que no sólo no prestaban apoyo a la industrialización, sino que la veían con desconfianza.

Las nuevas formas de la industria de fábrica habían comenzado a suscitar recelos políticos en los dirigentes españoles en las décadas finales del siglo XVIII. Lo que parece absurdo es que esta prevención contra la industria moderna se mantuviese en la primera mitad del siglo XIX.

Uno de los argumentos de los partidarios del librecambismo era precisamente la conveniencia de impedir el desarrollo industrial, ya que «ese germen revolucionario que se abriga en los talleres llegará algún día a ser de fatales consecuencias para

los pueblos manufactureros». Los acontecimientos de 1848 parecieron darles la razón. Un folleto, *Europa y España*, enlazaba entonces la condena de la industrialización con el tópico, que iba a mantenerse durante tanto tiempo, del feliz contraste entre Europa y España. A diferencia de lo que sucedía en Europa, decía, en España «la industria fabril no progresa, es cierto; pero esto no es un síntoma de decadencia a los ojos de un economista despreocupado [esto es, sin prejuicios]. Porque en primer lugar su atraso nos evita el doloroso espectáculo que ofrecen los distritos manufactureros de Inglaterra, Bélgica y Francia: esas falanges de seres raquíticos, hambrientos, enfermizos, que viven en la atmósfera emponzoñada de las factorías, respirando en ella los más activos gérmenes de degradación física y moral. En segundo lugar, la lentitud y escasez con que los capitales acuden al establecimiento y fomento de las fábricas es una prueba innegable de que el interés privado, juez inapelable en estas materias, sabe y desea darles aplicaciones más provechosas».

El autor, que se calificaba a sí mismo de «economista» y citaba a Adam Smith en apoyo de sus ideas, sostenía además que «en tiempos ordinarios ... el dinero produce más en España que en cualquiera de los grandes mercados de Europa». Lo que era rigurosamente cierto en cuanto se refería a los tipos de interés, en buena medida como consecuencia de la insolvencia de unos gobiernos obligados a pagar caro el crédito, pero no era precisamente un signo de salud económica, puesto que desanimaba la inversión productiva.

Al fin, sin embargo, tras estos razonamientos económicos, aparecía el motivo supremo del rechazo de la industrialización moderna: el miedo a la revolución. «Acabamos de verla pasearse en triunfo por toda la parte culta del antiguo continente», lo que no ha sucedido en España: «¿por qué no nos preservaremos *solos nosotros* del torrente de anarquía y desorden que inunda hoy a

las naciones de Europa?». La paz social valía para esta gente el precio del atraso económico.

Su miopía les impedía ver que las consecuencias sociales de la industrialización eran menos negativas de lo que pensaban. Carecía de sentido condenar la miseria del entorno industrial europeo y cerrar los ojos a la del medio rural español.

En diciembre de 1850, y en respuesta a un discurso apocalíptico de Donoso Cortés, que anunciaba un porvenir pavoroso ante la amenaza inminente del socialismo y del comunismo, Martínez de la Rosa le tranquilizaba. Estas ideas no podían penetrar en España porque era «una nación eminentemente agricultora», donde «la industria está poco desarrollada; sólo hay algunos centros de producción industrial, como Barcelona y otros; pero en lo general la población es rústica ... carece de estos grandes centros de producción y de consumo, y no siente estas necesidades facticias, que asaltan a los habitantes de las grandes ciudades». A lo que añadía que, además, el pueblo español «es más sobrio», lo que en su opinión servía para explicar que «las malas doctrinas que sublevan las clases inferiores, no están difundidas, por fortuna, como en otras naciones».

Hay algo que resulta plenamente revelador del desinterés de los políticos españoles por la industrialización: una exploración a fondo de los índices del diario de sesiones del congreso de los diputados revela que de 1834 a 1854, a lo largo de veinticuatro legislaturas, no se encuentra en ellos ninguna entrada por los conceptos de «industria» o de «manufactura» (salvo la breve referencia, en la de 1836-1837, al restablecimiento del decreto de libertad de industria de 1813), lo que significa que en todos aquellos años no hubo en las cortes españolas ni una sola discusión acerca de los problemas de la industria.

Este silencio se mantiene hasta octubre de 1855, cuando se presenta a las cortes un «Proyecto de ley sobre ejercicio, policía,

sociedades, jurisdicción e inspección de la industria manufacturera», nacido de la preocupación suscitada por los conflictos obreros que se estaban produciendo en aquellos momentos en Barcelona, como puede verse en su extensa parte expositiva, llena de alusiones a los «excesos que, conmoviendo los talleres y las fábricas con exigencias y quejas inmotivadas, alteran y suspenden sus trabajos» y «perturban el público sosiego».

Es éste un proyecto en que por primera vez un gobierno español expresa sus ideas sociales sobre la industria, con la afirmación tajante de que el patrono es libre de fijar los contratos, «sin que autoridad, corporación o persona extraña pueda intervenir en la tasación del salario o cantidad de servicio, ni en las condiciones de tiempo, medida, destajo o cualquiera otra denominación con que sea conocida la prestación de obras o servicios». Con el único límite de que los niños y niñas a partir de ocho años sólo puedan trabajar por la mañana o por la tarde, «para que les quede tiempo de dedicarse a su instrucción». Una muestra de conciencia social, enriquecida con la afirmación de que los niños y niñas de doce a dieciocho años «sólo podrán trabajar diez horas diarias entre las seis de la mañana y las seis de la tarde», que resultaba intrascendente, al no existir inspectores que vigilasen su aplicación (ni suficientes escuelas para educar a estos niños).

El segundo móvil, y con toda seguridad el más importante, de esta ley era el de regular las asociaciones de ayuda mutua de los trabajadores, que sólo podían ser locales, no debían superar los 500 afiliados y tenían prohibido prestar ayuda en casos de huelga. Se trataba de luchar contra el crecimiento de los sindicatos, en momentos en que las cortes recibían la petición de «un considerable número de individuos de todas clases de obreros de las provincias de Cataluña, Madrid, Sevilla, Granada, Valencia, Murcia, Valladolid, Málaga, Córdoba, Coruña y Santander, solicitando que se les concediese el derecho de asociación».

Añadamos que ni el proyecto de ley «industrial», ni esta petición de los trabajadores, ni otra posterior, de abril de 1856, «de la sociedad de hiladores de algodón, tejedores de telares mecánicos y peones de estampados de la ciudad de Barcelona, quejándose de los procedimientos de que habían sido objeto algunos obreros», recibieron en ningún momento la atención de los diputados. No se llegó ni siquiera a hablar de estos temas, aunque Figueres reclamó que se les prestase atención, antes de que se cerrasen definitivamente las cortes del progresismo.

De lo que sí se había hablado ampliamente hasta entonces en las cortes era de los aranceles de aduanas, que eran con frecuencia un elemento de presión sobre una burguesía que no siempre aceptaba de buen grado un estilo de política inadecuado para la convivencia en una sociedad industrial. Los aranceles servían, además, para disfrazar la hostilidad al industrialismo, como en la grosera caricatura de García Barzanallana que en 1842 (tenía por entonces veinticinco años, y hay que aclarar que más adelante modificaría sustancialmente estas ideas), en un artículo sobre la «Cuestión algodonera», pintaba una Cataluña de «fabricantes que usarán cotonías finas y piqués extranjeros, que engalanarán a sus mujeres e hijas con muselinas extranjeras, porque en Cataluña casi no se fabrican, y obreros y hombres de las clases pobres, que usarán, como ahora, largos y amplísimos vestidos enteros de pana inglesa, y todos se pasearán muy horondos (*sic*) por la Rambla de Barcelona».

Cuando lo que en 1842 hacían estos «obreros y hombres de las clases pobres», en lugar de pasear «horondos» por la Rambla, era organizar sindicatos y luchar por unos objetivos de mejora social válidos para todos los españoles, tal como lo expresaron en los programas de la revolución centralista.

No se trata de legitimar el «prohibicionismo», expresión egoísta y limitada de los intereses de grupo de un sector de fabri-

cantes, sino de denunciar la carencia por parte del estado liberal de una política industrial coherente. Como ha dicho Antón Costas, el debate sobre el arancel «jugó un papel mixtificador, que permitió a los conservadores y a los proteccionistas desviar la atención pública del verdadero problema económico», que era el de la necesidad de optar entre un «desarrollo industrial en el marco de una economía liberal, con todas las consecuencias que esta opción significaba en el orden económico, político, social y cultural», o un desarrollo más tradicional, esencialmente agrario, con un limitado grado de industrialización, «que no pusiese en cuestión las bases del sistema social y político tradicional».

La debilidad política de los industriales se refleja en el hecho de que no hubiera en estos años una patronal que promoviese la defensa de los intereses conjuntos de los empresarios de la industria española. Las entidades más representativas eran fundamentalmente catalanas y a sus dirigentes les resultaba difícil encontrar interlocutores políticos con quienes negociar sus problemas y sus aspiraciones. ¿Cómo se podía razonar de estas cuestiones con un Espartero que en 1840, en la época en que se hallaba en las mejores relaciones con la burguesía catalana, que le ayudó a llegar al poder, le contestaba a un fabricante que le hablaba de los problemas por los que pasaba la industria textil: «Nunca podré permitir que las navajas y jabón vengan del extranjero, fabricándose tan bien en este país»?

Pero tal vez lo más grave fuese que esta amalgama de intereses agrarios e industrialización tradicional que parecía dominar en el pensamiento de los políticos españoles no estaba basada en un proyecto económico alternativo coherente.

En 1847 Donoso Cortés denunciaba, en uno de sus discursos proféticos, los problemas que podía tener España si Francia se instalaba en el norte de África. Las naciones, decía, pueden subsistir «sin independencia y sin gloria», pero no «sin pan que lle-

var a la boca», y ese pan podía faltar si Francia se instalaba en aquellas tierras. «¿De qué subsiste España? De la agricultura, de las primeras materias que produce y que cambia. Ahora bien, el día en que en el territorio en el cual se dan las mismas materias que las nuestras se establezca definitivamente una nación más civilizada y con más conocimientos que nosotros en la agricultura, ese día se nos cerrarían todos los mercados del mundo.» Lo cual condujo a Martínez de la Rosa a replicarle con otro discurso en el que se embarcó en una serie de elucubraciones históricas y diplomáticas, sin que los asuntos del «pan que llevar a la boca» apareciesen en él.

Resulta difícil, en realidad, encontrar en las discusiones de las cortes de estas décadas algo que pueda calificarse como un programa de política económica nacional. Hay debates y luchas por cuestiones muy diversas, pero suelen responder a problemas concretos y a intereses puntuales: a los arbitrios a que resulta forzoso recurrir para resolver los problemas de la Hacienda y de la deuda, a la defensa de los intereses de las compañías ferroviarias o a favorecer de uno u otro modo la riqueza azucarera cubana, a la que muchos de los principales dirigentes, incluyendo la reina madre, estaban estrechamente asociados.

En estas condiciones el estado liberal español fue incapaz de cumplir adecuadamente la compleja función que los de Gran Bretaña, Francia o Prusia desempeñaban en sus procesos de modernización económica y nacionalización social, armonizando los intereses de los propietarios agrarios y de los empresarios de la nueva economía industrial, a la vez que asumían públicamente la tarea de arbitrar los conflictos entre éstos y sus trabajadores, para mantener la estabilidad social y promover la legitimación de unas formas de organización del trabajo y de la propiedad que se presentaban como beneficiosas para el conjunto de la sociedad, lo que ayudaba a asentar la creencia de que

existían unos intereses, los de la patria o nación, que estaban por encima de los de las clases, y que era la defensa de estos intereses lo que justificaba que el estado obligase a los unos y a los otros –aunque mucho más a los otros que a los unos– a sacrificar sus aspiraciones personales o de grupo por el bien común de la «riqueza nacional».

En la España del liberalismo los gobiernos fueron incapaces de promover un proyecto conjunto que respondiese a los intereses globales de una clase empresarial dividida, y no consiguieron tampoco, en consecuencia, integrar en él a unos trabajadores que no se sentían representados por sus dirigentes políticos y económicos. En estas condiciones resultaba difícil basar la idea de nación en el argumento del progreso común, y la dejaba limitada a la difusión de los mitos del patriotismo a través de una enseñanza pública deficiente.

EL FRACASO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La escuela ha desempeñado un papel fundamental en los procesos de nacionalización emprendidos en el siglo XIX por los estados que se proponían homogeneizar poblaciones de origen cultural distinto y que la usaban además como elemento de integración social. En Francia no sólo cumplía la misión de «afrancesar» las culturas locales, desterrando las otras lenguas, los *patois*, sino que propagaba «en las más pequeñas localidades una especie de enseñanza de estado de la moral oficial, que los candidatos a maestro aprendían en las escuelas normales».

Es evidente, en cambio, que el estado español del siglo XIX no tuvo tal preocupación, que hubiera debido basarse en un es-

fuerzo por potenciar la educación primaria. Las discusiones en las cortes muestran la total indiferencia de los políticos por una educación que suponían atendida por las instituciones locales, sin que el estado hubiese de ocuparse de ella, salvo para fijarle reglas que creaban una ilusión de centralización y de control que no correspondía a la realidad. Estudiando los diarios de sesiones entre 1834 y 1854 se ha podido comprobar que no hay en ellos ni «una sola reflexión ... sobre la primera enseñanza».

Tampoco la enseñanza secundaria dependía del estado en cuanto a dotaciones y financiación. «Los estudios de segunda enseñanza, se dice en 1888, se sostienen con fondos de las provincias y de los municipios donde se hallan establecidos los Institutos.» Y por lo que se refiere a la universitaria y a la superior, que parecían absorber los recursos destinados a educación en los presupuestos, ocurre que los datos acerca de la inversión del estado que se nos ofrecen son falaces.

Pasada la época en que, como resulta manifiesto en los reglamentos publicados por Calomarde, la Iglesia controlaba por completo la enseñanza, la regulación civil de los estudios se concretó en 1845 con el Plan general de estudios, o Plan Pidal, inspirado por Antonio Gil de Zárate, que diseñaba las grandes líneas de ordenación de las enseñanzas secundaria y universitaria, sin ocuparse de la primaria, que seguiría en manos de los ayuntamientos.

Partiendo del principio de que métodos como los aplicados en Bélgica y Alemania, buenos para «los hijos del norte ... más atentos y meditabundos», eran inadecuados para «los ingenios vivos, ardientes» de «los que nacen en el mediodía» (lo que no impediría que el plan fuese denunciado como afrancesado), la reglamentación de la segunda enseñanza elemental, que había de impartirse en institutos financiados con recursos de las provincias, fijaba cinco años de estudios predominantemente lite-

rarios, con aritmética y «nociones» de física, química e historia natural. La influencia de la Iglesia conseguiría posteriormente retoques conservadores, como el reforzamiento del estudio del latín, en una reforma publicada en 1849 por Bravo Murillo.

El sistema universitario, el único cuyos costes asumía teóricamente el estado, estaba integrado por una Universidad central en Madrid, donde se trasladó la de Alcalá de Henares, y nueve universidades de provincias, lo que implicaba una reducción de las quince existentes con anterioridad.

Una grave deficiencia de la enseñanza pública española era su desinterés por las materias técnicas. En 1866 un industrial señalaba: «¿Qué clases de física, química y mecánica aplicada a las artes había en España hace 35 años? ... Las pocas cátedras que enseñaban los conocimientos científicos aplicados a la industria que entonces se facilitaban a los que hoy estamos al frente de establecimientos industriales, no los costeaba el gobierno, se debían al patriotismo de corporaciones como la Junta de comercio de Barcelona», cuyos cursos eran seguidos en 1847 por más de dos mil alumnos. No fue hasta el bienio progresista, en 1855, cuando se comenzaron a organizar las «escuelas industriales» y la «escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos».

La llamada «ley Moyano», o sea la «Ley de instrucción pública» de septiembre de 1857, que estaba destinada a durar largamente, fue la que diseñó un plan global para la enseñanza, recogiendo no sólo lo anticipado en la ley Pidal, sino también toda una serie de aportaciones parciales, aunque «prescindiendo de discutir en abstracto sobre la libertad de enseñanza, cuestión que trae revueltos y hondamente divididos los ánimos en otros países y que, por fortuna, carece en el nuestro de toda oportunidad y aplicación».

La ley Moyano declaraba la primera enseñanza elemental obligatoria, de los seis a los nueve años de edad, y gratuita para

quienes demostrasen no poder pagarla. La secundaria, con una duración de seis años, divididos en dos períodos, comprendía unos estudios generales y otros «de aplicación a las profesiones industriales». Se creaban seis facultades universitarias distintas –Filosofía y letras, Ciencias exactas, físicas y naturales, Farmacia, Medicina, Derecho y Teología– y se organizaban además las enseñanzas superiores (cinco ingenierías, Bellas Artes, Diplomática y Notariado) y las profesionales (Veterinaria, Profesores mercantiles, Náutica, Maestros de obras, aparejadores y agrimensores y Maestros de primera enseñanza).

Para las universidades se mantenía el esquema de una Universidad central en Madrid y otras nueve «de distrito» con enseñanzas incompletas (sólo en Madrid habría facultad de Ciencias, por ejemplo) y únicamente hasta el nivel de licenciado. No fue hasta la revolución de 1868 cuando las diputaciones e instituciones locales pudieron financiar la enseñanza universitaria, lo que hizo posible que algunas universidades «de provincias» estableciesen facultades de Ciencias o de Medicina, que mantenían por su cuenta.

Pero el texto de los planes y las leyes nos dice poco de la realidad de la enseñanza, en especial en cuanto se refiere al capítulo fundamental de la primaria. El más grave de los defectos del sistema, en especial si se quería «nacionalizar» a las capas populares, era el abandono de la primera enseñanza en manos «de los respectivos pueblos», lo que en muchos casos significaba que o no había escuelas o que éstas se establecían en edificios carentes de condiciones, con mal equipamiento y con maestros poco preparados.

La realidad es que hacia 1855 había 6.336 pueblos sin escuela, que se calculaba que cerca de las cuatro quintas partes de los locales escolares eran deficientes y que «de 11.143 maestros, los 5.643 estaban calificados *de escasa instrucción*», lo cual

tenía cierta lógica tratándose de un colectivo miserablemente retribuido, de donde nació la expresión popular de «tener más hambre que un maestro de escuela» (en diciembre de 1836, por ejemplo, los maestros de «las escuelas públicas» de la corte se quejaban «de estar careciendo hace diez meses del mezquino sueldo de seis reales diarios que tienen»). Fernando Garrido nos dice de los maestros que «la ley que los obliga a exigir directamente la retribución obligatoria que pagan los contribuyentes por la enseñanza de sus hijos, les acarrea, con frecuencia, disgustos y hasta enemigos, por ser muchos los padres ignorantes que rehuyen el pago». Lo que significa que la pretendida gratuidad para quienes no podían pagar la escuela eran los propios maestros quienes la asumían en ocasiones. A lo que añade que «figuran en la última escala entre el estado mayor de las aldeas y pueblos pequeños», detrás no sólo del alcalde, el cura, el médico y el boticario, «sino que hasta el sacristán pasa con frecuencia antes que el maestro de escuela».

La ley Moyano de 1857 había declarado la primera enseñanza elemental «obligatoria para todos los españoles», pero diez años después la tasa bruta de escolarización no pasaba del 40 por 100 (en Francia era por entonces del 70 por 100) y treinta años más tarde, en 1887, cuando ya debía haberse aplicado plenamente, la tasa de alfabetización española era del 37 por 100: o sea que bastante más de la mitad de la población era analfabeta (y en algunas zonas lo eran tres de cada cuatro habitantes). En marzo de 1866 había en los ayuntamientos españoles 13.405 concejales (casi uno de cada cinco), incluyendo 467 alcaldes, que no sabían leer ni escribir.

Tanto de las universidades como de las escuelas superiores y profesionales se decía que «serán sostenidas por el estado», pero ello no significaba que éste asumiese la financiación, que debía basarse esencialmente en las tasas académicas que paga-

ban los estudiantes y en los recursos propios de las entidades docentes, y el estado se limitaba a complementarlos con su aportación. Las sumas de gasto universitario que aparecen en los presupuestos del estado no corresponden por ello a los recursos aportados por la administración, sino que suman el total de los ingresos de las universidades, cuyo componente más importante era lo que pagaban los estudiantes, de acuerdo con lo que decía la propia ley: «la instrucción superior debe ser costeada por los que la reciben y han de utilizarla en provecho propio». Según un cálculo referido al curso académico de 1878-1879, un 95 por 100 del gasto universitario se financió con los ingresos de las propias instituciones, de modo que de los 2.602.413 pesetas presupuestadas para las universidades, el estado no aportó más que 116.145.

La ley Pidal de 1845 determinaba también que el profesorado universitario había de escogerse por concurso y por oposición. Era una medida necesaria, si pensamos que en este mismo año el jefe político de Barcelona hacía uso de sus atribuciones «volviendo a colocar [en la universidad] a personas que tenían una reputación bien acreditada en la enseñanza, y nombrando a otras de notoria celebridad», por su cuenta y riesgo. De todos modos la capacidad de intervención y control ideológico del gobierno venía asegurada por el artículo 170 de la ley Moyano, que autorizaba a expulsar de la universidad a los profesores que enseñasen «doctrinas perniciosas».

Hacia 1860 estaba surgiendo en los medios universitarios un grupo de docentes, formado en torno de Sanz del Río, que defendían un ideal liberal basado en el krausismo. Ello sucedía al tiempo que la publicación por Pío IX del *Syllabus* estaba favoreciendo una reacción neocatólica que llevó al ministro Orovio a introducir en 1866 una serie de modificaciones regresivas en la ley Moyano y a imponer en 1867 trabas a la libertad de cátedra,

exigiendo manifestaciones de adhesión a la reina que acabaron con la expulsión de la universidad de este profesorado krausista.

Resulta evidente que el sistema educativo del liberalismo español estaba más interesado en garantizar la centralización y el control, que en la reforma y mejora de la enseñanza. Y que quería conseguir sus objetivos a bajo coste. Como dicen los hermanos Peset, «la instrucción pública en sus primeros tramos provocaba desembolsos a diputaciones y ayuntamientos y la universitaria se financiaba con sus rentas e ingresos».

El resultado de semejante despreocupación queda reflejado en los datos globales acerca del nivel educativo de los españoles. En los años finales del período que estamos considerando, tras todas las mejoras que se habían realizado, por lo menos sobre el papel, desde el triunfo del liberalismo, el analfabetismo era en términos totales de alrededor de un 70 por 100 (de más de un 50 por 100 en los hombres y más de un 80 por 100 en las mujeres). Tres de cada cuatro españoles de la generación nacida en 1833 (los que tenían cuarenta años al proclamarse la primera república) no tenían ningún estudio, ni siquiera primario, mientras que entre los nacidos en 1853 (los que tenían entonces veinte años) la proporción de los que carecían totalmente de estudios era de dos de cada tres. Los que habían realizado estudios medios o superiores no pasaban del 1 por 100.

UNA POLÍTICA SIN PARTICIPACIÓN

«Los progresos realizados en España durante el siglo actual son obra de sus revoluciones», escribía Fernando Garrido en 1867 en el discurso preliminar a *La España contemporánea*, uno

de los mejores intentos de hacer un balance de la España de su tiempo. Por revoluciones entendía una serie de cambios sociales de carácter global, como el retroceso del poder de la Iglesia (y con él, «del fanatismo») o la decadencia de la aristocracia, en contraste con el progreso de la población y de la riqueza que se habían experimentado en España desde comienzos del siglo.

Pero la evolución de la España de estos años no permitía balances optimistas acerca de otra clase de «revoluciones», las de naturaleza política, sino que abocaba a Garrido a una visión crítica de «la excesiva prolongación de este período constituyente en el que desde hace medio siglo estamos empeñados, viendo sucederse revoluciones efímeras y pronunciamientos o reacciones que no lo son menos, y leyes que pasan como pálida sombra».

Éste era un juicio formulado por un hombre de ideas avanzadas, pero lo compartían en buena medida otros de las más diversas tendencias políticas. Un conservador como Bermejo denunciaba en 1872 la falsedad del parlamentarismo español: «En España no ha habido elección cuyo resultado haya sido contrario al gobierno que las ha hecho, lo cual patentiza que el sistema electoral ha sido siempre aquí una farsa y un monopolio torpe y descarado del poder». Como explicaba Orense en las cortes de 1869, «se iba [al Ministerio de la Gobernación] a pretender ser diputado, ni más ni menos que si fuera un empleo del gobierno, y lo que allí se disponía se verificaba en las provincias».

Las denuncias de casos de falseamiento y corrupción electoral se repiten constantemente, como muestra de una práctica tan arraigada que ni siquiera se intentaba disimular. En las cortes de 1853 Prim denunció el caso escandaloso de Pontevedra donde el gobernador dijo «que estaba muy resuelto a que triunfara el candidato del gobierno, y que por lo tanto al que se atreviese a votar a uno de los de la oposición le mandaría a presidio, y que al efecto llevaba dos barcos para trasladarlos a Canarias».

Lo normal era, sin embargo, que las cosas se arreglasen sin necesidad de exhibiciones de fuerza de este tipo. En 1854 Gonzalo Morón contaba, por ejemplo, la forma en que se habían desarrollado las últimas elecciones en la provincia de Valencia, con detalles como que en el distrito de Catarroja «se animaban los señores que componían la mesa de vez en cuando con unos toneles de aguardiente que por allí estaban» y que acabaron marchando a comer sin molestarse ni siquiera en hacer el escrutinio. Ejemplos de este tipo se denunciaban constantemente en el congreso o en la prensa, sin que nadie se escandalizase demasiado; era, como le dijo Sagasta a Amadeo I, la forma en que las elecciones se hacían en España.

Una vez obtenidas las actas, el gobierno hacía, como dijo Bermejo, «contratos implícitos con los elegidos», en los que el ministro acordaba con ellos: «Vosotros votaréis humildes y sin examen cuanto yo os mande votar, y en cambio yo seré con vosotros complaciente en cuanto me pidáis».

En el terreno de la lucha por las libertades democráticas parece difícil escapar a la conclusión de que la historia de España entre 1808 y 1874 es la historia de un fracaso. La de una sucesión de intentos de avanzar por el camino de la democracia –en 1808, 1820, 1840, 1854 y 1873–, frustrados por otros tantos retrocesos –en 1814, 1823, 1844, 1856 y 1874– que vendrían a arrojar, en suma, un balance de poco más de quince años de intentos democratizadores contra 66 de contrarrevolución. Una experiencia que iba a inspirar a un viejo republicano como José María Bonilla, a modo de síntesis de más de cuarenta años de lucha, esta amarga reflexión: «Todo cuanto existe en España es contrario a la existencia de la libertad».

Ningún otro país de nuestro entorno tuvo en esta época una secuencia comparable de revoluciones y contrarrevoluciones, ni tantas constituciones promulgadas, reformadas, abolidas y

generalmente no observadas. Juan, el hijo más o menos liberal del pretendiente Carlos María Isidro, lo atribuía en 1860 a que no habían sido «aceptadas franca y lealmente por la corona las instituciones representativas. De aquí el triste espectáculo de esos ministerios que se suceden en España en tan cortos períodos, no elegidos después de conocida la opinión de los pueblos, sino nombrados para hacer elecciones, con un carácter determinado, y para formarse una mayoría que dócilmente los siga ... siendo el último resultado esa serie no interrumpida de sublevaciones y pronunciamientos».

Pronunciamientos que implicaban la interferencia de una casta militar enquistada en las instituciones —Bravo Murillo decía: «reparen ustedes que el senado se ha convertido en un cuartel»—, que usurpaba la función que hubieran debido cumplir los representantes elegidos por el voto popular. En 1877 Luis Vidart decía: «fácil nos sería demostrar que, en último término, el progreso de la libertad en nuestra patria sin las intervenciones militares, aun de aquellas que se han realizado con la bandera de la revolución, habría conseguido triunfos más seguros y, sobre todo, más permanentes y definitivos».

De Riego a Tejero más de cincuenta intervenciones de salvadores armados de la patria, con resultados tan siniestros como los cientos de miles de muertos y las décadas de atraso que provocó la de 1936, han marcado el curso de la historia de la España contemporánea, donde cada intento de avance hacia la democracia ha venido generalmente seguido a muy corto plazo por una vuelta a la normalidad de la reacción.

La restauración monárquica de 1874 pareció poner término a esta secuencia espasmódica: durante cincuenta años, hasta 1923, hubo gobiernos de predominio civil y cesaron los pronunciamientos, lo que no significaba que hubiera un avance de la democracia, sino que quienes se creían con derecho a deten-

tar el poder habían llegado a un acuerdo para repartírselo en un turno pacífico.

Prosiguió por tanto el falseamiento del sistema parlamentario que dejaba a la mayor parte de la población al margen de una política gestionada por una minoría de profesionales agrupados en partidos de cuadros, sin militancia ni programas, que accedían al poder gracias a unas elecciones amañadas. Y la lógica consecuencia de esta continuidad fue que se mantuviera la debilidad del proceso de nacionalización.

Y no lo digo porque aparecieran a finales del siglo XIX disidencias en Cataluña o en el País Vasco, que eran más bien intentos de conseguir reformas sustanciales en la política común que propuestas separatistas, como creían, o fingían creer, los partidarios del inmovilismo. Lo que ponía al descubierto la debilidad de la nacionalización era la persistencia de la inquietud social: de las barricadas y las bombas en Barcelona y de las revueltas y los incendios de cosechas en Andalucía, como consecuencia de un sistema que había sido incapaz de integrar en la vida política a las capas populares, incluso después de adoptar una ficción de sufragio universal.

La necesidad de una revisión

Pero si todas estas consideraciones apuntan a sugerir que hubo atraso en relación con los países de nuestro entorno ¿cuáles habrían sido sus causas? Por lo que he escrito en estas páginas pudiera parecer que sostengo que la causa principal fue el déficit de democracia, que es tanto como hablar de un déficit de integración social —nacional, si se prefiere— por parte de un li-

beralismo que temía los efectos de la libertad y que se esforzó, por ello, en mantener a la mayor parte del país al margen de la participación política, aunque sus diversas facciones apelaran al apoyo de las masas en los momentos puntuales en que necesitaban movilizarlas para acceder al poder.

La crónica de los retrocesos de la democracia pudiera leerse como una descripción válida de la historia de España en estos años, pero nos sirve de poco si no le agregamos una explicación de sus causas. Está claro, para empezar, que éstas no deben buscarse ni en el miedo a la revolución de Fernando VII, ni en las interferencias políticas de las camarillas de amantes, frailes y monjas que rodeaban a Isabel II, ni en la cerril ambición de los caudillos, porque nada hubieran podido sin contar con un amplio apoyo por parte de las clases dominantes. Si he querido sacar a la luz los desastres cometidos por estos personajillos ha sido precisamente para mostrar la insignificancia de aquellos a quienes la visión tradicional de la historia suele consagrar como sus protagonistas, que agravaron sin duda los males del país con sus errores, pero no los causaron.

Para combatir esta visión miope me he esforzado –con poco éxito, porque una síntesis sólo puede construirse a partir de las investigaciones preexistentes– en buscar el pulso de los de abajo, en desvelar las luchas, trabajos, sufrimientos y sueños de esos hombres y mujeres que no suelen aparecer en la visión tradicional de la historia más que como testigos pasivos de los acontecimientos, casi siempre como sus víctimas. La narración de la historia de España en estos años está hecha también, y sobre todo, de silencios.

Son éstos unos protagonistas que no consiguieron realizar sus ambiciones colectivas, pero que tampoco puede decirse que fueran enteramente derrotados, porque impidieron con su resistencia que sus antagonistas obtuvieran una victoria completa.

Lo cual explica que la época que va de la guerra de la Independencia a la primera república haya sido siempre reivindicada por los demócratas y condenada por sus enemigos –como el general Franco, que abominaba en 1950 del «siglo XIX, que nosotros hubiéramos querido borrar de nuestra historia»–, conscientes de que sus victorias de 1874, o de 1939, no eran más que triunfos parciales en un enfrentamiento a muy largo plazo.

Si pretendemos ahondar en las causas de esta situación tendremos que ir más lejos, partiendo del hecho de que mucho de lo sucedido estaba ya determinado por la mala situación en el inicio, antes incluso de la invasión francesa. Nadie lo dijo con tanta autoridad como la comisión de jefes militares que, encargada por Fernando VII de escribir una historia «políticamente correcta» de la guerra de la Independencia, describió en 1818 la situación en que se hallaba el país diez años antes con estas palabras, que he citado ya al comienzo de este libro: «en mayo de 1808 ni teníamos naves, ni ejércitos, ni armas, ni tesoro, ni crédito, ni fronteras, ni gobierno, ni existencia política». Lo cual significa que la modernización que nuestros revisionistas sostienen que se estaba desarrollando con plena normalidad en 1808, arrastraba un grave retraso en sus mismos comienzos.

Para explicarlo habría, sin duda, que mirar más atrás. Para mí una de las razones fundamentales debió ser el resultado de la guerra civil de 1705 a 1714, que implicó el triunfo de un absolutismo retrógrado –todo absolutismo lo es, como toda dictadura– sobre un proyecto de nacionalización basado en el establecimiento de formas de gobierno representativas, por el camino que estaban siguiendo en aquellos momentos Holanda o Inglaterra, que era lo que representaba en suma el «austriacismo».

Más allá todavía, aunque extendiendo sus efectos hasta 1824, otra y muy importante tara deriva del don envenenado de los tesoros de Indias, que permitieron sostener la monarquía de los Austrias como una potencia mundial, sacrificando el desarrollo económico –hubo un tiempo, antes de que los metales preciosos de América trajeran aparejada la desindustrialización castellana, en que en el comercio internacional se consideraban la seda de Granada y los tejidos de Segovia como los de mayor calidad de Europa– y, sobre todo, político de una Corona de Castilla que vio desnaturalizadas sus cortes desde el siglo XVI. Lo cual nos lleva a la relación que sabemos que existe entre representatividad política y crecimiento económico. No es mi propósito, sin embargo, adentrarme por estas veredas, porque ello no respondería a los propósitos de este libro.

En lo que quisiera insistir, finalmente, es en el hecho de que cuando aplicamos conceptos como los de «normalidad» o de «fracaso» a la historia de la época del liberalismo en España, partimos, aunque no siempre seamos conscientes de ello, de nuestras visiones globales de la sociedad, de nuestra forma de entender el mundo, lo cual nos lleva a elegir entre los sucesos del pasado los hitos –los «hechos históricos»– que señalan un camino que conduce hacia un futuro posible que se establece como «normal»: hacia una «normalidad» que se le aparece a cada uno como la culminación lógica de la historia.

Está claro, por ello, que no usamos el mismo criterio acerca de la normalidad de la sociedad española quienes lamentamos la frustración del sueño popular del federalismo y quienes celebran la estabilidad política conseguida por las restauraciones de 1843, de 1856, de 1874, de 1923 o de 1939.

No parece, sin embargo, que tenga sentido seguir conservando en la actualidad el canon conformista que ha utilizado la historia de España en el siglo XIX o como una forma de deslegiti-

mación de la democracia («Si para otros puede constituir el régimen democrático, inorgánico y de partidos una felicidad, o a lo menos un sistema llevadero, ya se ve lo que para España constituyó y lo que ha representado a través de la historia», diría Franco, utilizando su peculiar visión de la historia para condenar la democracia, en un discurso a las cortes, en 1957), o como la legitimación de un estado liberal fraudulento, antecedente de un sistema de democracia limitada.

En la medida en que este canon no responde ya a las necesidades de la sociedad española actual, y que sólo puede resultar útil al conservadurismo más inmovilista, conviene que comencemos la tarea de reemplazarlo, desbrozando el terreno de los mitos y falacias de que está cargada la visión tradicional que se nos ha enseñado en la escuela y que ha seguido perpetuando día a día el uso público de la historia como herramienta de conformismo social.

El primer paso ha de ser, lógicamente, una incitación a no aceptar sin crítica lo que se nos sigue contando; una incitación a repensar el pasado con el fin de, para decirlo con las inquietantes palabras de Walter Benjamin, «descubrir las fuerzas oscuras a las que nuestra vida ha sido sometida». Sólo de este modo, a partir de una visión depurada de tópicos, podremos comenzar a elaborar, entre todos, una nueva interpretación del pasado que responda a los interrogantes que hemos de formular hoy a nuestra historia, con el fin de que nos ayude a entender nuestro presente y a construir un futuro mejor.

Apéndices

Bibliografía esencial recomendada

El propósito de este repertorio es, simplemente, el de sugerir lecturas que permitan ampliar los conocimientos. Sólo se incluyen en él libros publicados en España o en lengua castellana, preferentemente de carácter general y, en la medida de lo posible, de fecha de edición reciente, con el fin de que resulten accesibles.

España a comienzos del siglo XIX

Una buena síntesis sobre el reinado de Carlos IV es la de Teófanes Egido, *Carlos IV* (Madrid, Arlanza, 2001). De la abundante bibliografía sobre Godoy lo más estimable es el libro de Emilio La Parra, *Manuel Godoy. La aventura del poder* (Barcelona, Tusquets, 2002). Para los años conflictivos del final del reinado: Manuel Izquierdo, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII* (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963) y los dos estudios de Francisco Martí, *El proceso de El Escorial* (Pamplona, Universidad de Navarra, 1965) y *El motín de Aranjuez* (Pamplona, Universidad de Navarra, 1972). De la abundante literatura sobre Trafalgar publicada con motivo del segundo centenario de la batalla, José Ignacio González-Aller Hierro, *La campaña de Trafalgar (1804-1805). Corpus documental* (Madrid, Ministerio de Defensa, 2004) y José Cayuela Fernández y Ángel Pozuelo Reina, *Trafalgar. Hombres y naves entre dos épocas* (Barcelona, Ariel, 2004). Una

valiosa visión global de la relación de la monarquía con el imperio en Antonio Miguel Bernal, *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del imperio* (Madrid, Marcial Pons, 2005). Sobre la crisis demográfica de los años 1802-1805, Mariano García Ruipérez, *Revueltas sociales en la provincia de Toledo. La crisis de 1802-1805* (Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1999). Sobre la conflictividad de los jornaleros del campo, Antonio Peiró, *Jornaleros y mancebos* (Barcelona, Crítica, 2002).

Guerra y revolución, 1808-1814

La visión tradicional arranca de la vieja obra del conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, publicada por primera vez en 1835-1837 y con diversas reediciones actuales. De las obras recientes la más innovadora es, sin duda, la de Ronald Fraser, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814* (Barcelona, Crítica, 2006); como una síntesis más tradicional, Charles Esdaile, *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia* (Barcelona, Crítica, 2004); en reducidas dimensiones son recomendables la de J. R. Aymes, *La guerra de la Independencia en España* (Madrid, Siglo XXI, 1975) y la de Gérard Dufour, *La Guerra de la Independencia* (Madrid, Historia 16, 1989). De interés fundamental son diversas obras de Miguel Artola, en especial *La España de Fernando VII* (Madrid, Espasa, 1999) y *Los orígenes de la España contemporánea* (Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, 2 vols.). Sobre el reinado de José I, Joan Mercader, *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructura del estado español bonapartista* (Madrid, C.S.I.C., 1983) y sobre los afrancesados Luis Barbastro Gil, *Los afrancesados* (Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1993) y Juan López Tabar, *Los famosos traidores* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2001). Sobre los guerrilleros Antonio Moliner, *La guerrilla en la guerra de la Independencia*

(Madrid, Ministerio de Defensa, 2004), quien nos ha dado también una excelente visión de las juntas, en una perspectiva que abarca hasta 1868; Antonio Moliner, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España* (Lleida, Milenio, 1997). Sobre la hacienda de la guerra, J. Fontana y R. Garrabou, *Guerra y Hacienda* (Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1986). De entre la abundante literatura sobre la formación de las cortes y la constitución de Cádiz, José María Portillo Valdés, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000). No es posible dar cuenta de la inmensa bibliografía que estudia la guerra en lugares concretos, ni de la que se refiere específicamente a la historia militar (incluyendo los 14 volúmenes de la dirigida por Gómez de Arteche) o de los diversos congresos dedicados a su estudio. Me limitaré, por ello, a sugerir a quienes quieran profundizar en su estudio el volumen colectivo *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia* (Pamplona, Eunate, 2002).

Restauración y revolución, 1814-1823

La literatura reciente dedicada a la primera restauración (1814-1820) es escasa. J. Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, (Barcelona, Crítica, 2002); M. C. Romeo, *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía en la crisis de la monarquía absoluta*, (Alicante, 1993)

Sobre el trienio constitucional es fundamental el conjunto de la obra de Alberto Gil Novales, de quien hay que citar, entre otros libros, *El trienio liberal* (Madrid, Siglo XXI, 1980), *Las sociedades patrióticas* (Madrid, Tecnos, 1975, 2 vols.), *Rafael del Riego* (Madrid, Tecnos, 1976) o *Diccionario biográfico del trienio liberal* (Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1991). También Jaume Torras, *Liberalismo y rebel-*

día campesina, 1820-1823, (Barcelona, Ariel, 1976) y Ramon Arnabat, *La revolució de* 1820 *i el Trienni liberal a Catalunya* (Vic, Eumo, 2001).

Sobre la emancipación de América, dejando a un lado la abundante bibliografía dedicada a países o personajes concretos, John Lynch, *Las Revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826* (Barcelona, Ariel, 1976), *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850* (Madrid, Mapfre, 1993) y *Simón Bolívar* (Barcelona, Crítica, 2006); Timothy E. Anna, *España y la independencia de América* (México, Fondo de Cultura Económica, 1986); Michael P. Costeloe, *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México, Fondo de Cultura Económica, 1989); Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz* (Valencia, Fundación Instituto Historia Social, 1999); Javier Alvarado, *Constitucionalismo y codificación en las provincias de Ultramar* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001); J. L. Romero y L. A. Romero, eds., *Pensamiento político de la emancipación* (Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977, 2 vols.); Leandro Prados y Samuel Amaral, eds., *La independencia americana: consecuencias económicas* (Madrid, Alianza, 1993).

La transición, 1823-1834

Sobre la segunda restauración (1823-1833), Juan Arzadun, *Fernando VII y su tiempo* (Madrid, Summa, 1942); Luis Alonso Tejada, *Ocaso de la Inquisición* (Madrid, Zyx, 1969); Rafael Sánchez Mantero, *Los cien mil hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas* (Sevilla, Universidad, 1981); Irene Castells, *La utopía insurreccional del liberalismo* (Barcelona, Crítica, 1989); Gonzalo Butrón, *La ocupación francesa de España (1823-1828)*, (Cádiz, Universidad, 1996); J. Fontana, *Hacienda y estado en la crisis final del Antiguo régimen: 1823-1833* (Ma-

drid, Instituto de Estudios Fiscales, 2001[2]) y *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834* (Barcelona, Crítica, 2006); V. Llorens Castillo, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)* (Madrid, Castalia, 1968[2]); Gonzalo Butrón Prida y Alberto Ramos Santana, eds., *Intervención exterior y crisis del antiguo régimen en España* (Huelva, Universidad de Huelva, 2000).

Sobre la transición posterior, Joaquín Tomás Villarroya, *El sistema político del Estatuto real, 1834-1836* (Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968); Alejandro Nieto, *Los primeros pasos del estado constitucional* (Barcelona, Ariel, 1996); José Cepeda, *El ejército en la política española, 1787-1843* (Madrid, Fundación Universitaria Española, 1990); Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia nacional y revolución burguesa* (Madrid, CSIC, 1978).

La revolución liberal, 1834-1840

La primera guerra carlista tiene una amplísima bibliografía, para cuyo manejo se puede usar Jaime del Burgo, *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas, luchas políticas* (Pamplona, 1978, segunda edición ampliada). Hay, sin embargo, pocas historias generales realmente útiles. Sigue siendo necesario usar la de Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (en la edición de Madrid, Turner, 1984). La vieja visión «tradicionalista» tiene su manifestación más reciente en el libro de Alfonso Bullón de Mendoza, *La primera guerra carlista* (Madrid, Actas, 1992). Una visión más actual, aunque limitada a una zona, Pedro Rújula, *Contrarrevolución. Realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840* (Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998). Para su etapa final, Joseba Agirreazkuenaga y José Ramón Urquijo, eds., *150 años del convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839* (Vitoria, Parlamento Vasco, 1990). También, Pere Anguera, *Déu, rei i fam. El primer carlisme a Catalunya* (Barcelona,

Abadia de Montserrat, 1995) y Manuel Santirso, *Revolució liberal i guerra civil a Catalunya* (Lleida, Pagès, 1999).

Sobre la revolución liberal, C. Marichal, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España* (Madrid, Cátedra, 1980); J. Fontana, *La revolución liberal. Política y hacienda, 1833-1845* (Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2001[2]); Alberto Gil Novales, ed., *La revolución liberal* (Madrid, Ediciones del Orto, 2001); Anna M. Garcia, *La revolució liberal a Espanya i les classes populars* (Vic, Eumo, 1989); Isabel Burdiel, *La política de los notables, 1834-1836* (Valencia, IVEI, 1987); Diego Caro Cancela, ed., *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868)* (Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005); Manuel Suárez Cortina, ed., *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1908-1950* (Madrid, Marcial Pons, 2003).

La revolución traicionada, 1840-1844

Resulta sorprendente que una figura como la de Espartero, que fue objeto en el siglo XIX de un gran número de biografías, haya caído hoy en un olvido casi total, con excepciones parciales como Rafael Vidal Delgado, *Entre Logroño y Luchana: campañas del general Espartero* (Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004); Francisco Bermejo Martín, *Espartero, hacendado riojano* (Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000) o la reedición de Juan del Nido y Segalerva, *Historia política y parlamentaria de ... Espartero* (Pamplona, Analecta, 2005; facsímil de la edición de 1916).

Sobre otros aspectos, Antonio Moliner, *Joaquín María López y el Partido Progresista, 1834-1843* (Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1988); G. Gómez Urdáñez, *Salustiano de Olózaga. Élites políticas en el liberalismo español, 1805-1843* (Logroño, Universidad de La Rioja, 1999). La mejor visión de conjunto de los grupos políticos avanzados, de 1835 a 1874, es la que nos ofrece el volumen colectivo de Manuel Suárez Cortina, ed.,

La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal (Santander, Universidad de Cantabria, 2006). Florencia Peyrou, *El republicanismo popular en España, 1840-1843* (Cádiz, Universidad, 2002); Nigel Townson, ed., *El republicanismo en España (1830-1977)* (Madrid, Alianza, 1994). Sobre los orígenes del movimiento obrero en estos años, Genís Barnosell, *Orígens del sindicalisme català* (Vic, Eumo, 1999) y Juanjo Romero Marín, *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860* (Barcelona, Icaria, 2005).

LA CONTRARREVOLUCIÓN MODERADA, 1844-1854

La bibliografía sobre la década moderada es escasa. Sobre la figura de Isabel II pueden utilizarse las biografías de Carmen Llorca (Madrid, Istmo, 1984[2]) y de Isabel Burdiel (Madrid, Espasa, 2004) y el volumen colectivo, coordinado por Juan Sisinio Pérez Garzón, *Isabel II. Los espejos de la reina* (Madrid, Marcial Pons, 2004). Seguimos, en cambio, sin tener una buena biografía de un personaje clave como Narváez, puesto que la de Jesús Pabón, *Narváez y su época* (Madrid, Espasa, 1983) no pasa de fragmentos de un proyecto inacabado. La mejor imagen del personaje es tal vez la que surge de las páginas que le dedica Fernando Fernández de Córdova en *Mis memorias íntimas* (Madrid, Atlas, 1966, 2 vols.). Luis Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario* (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984); Francisco Cánovas Sánchez, *El partido moderado* (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982); Carlos Seco, *Historia del conservadurismo español* (Madrid, Temas de Hoy, 2000); Diego López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del estado centralista* (Barcelona, Crítica, 1982); Ignacio Marcuello, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II* (Madrid, Congreso de los Diputados, 1986); Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz, *Los sucesos de* 1848 *en España* (Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981); Joan Fuster Sobrepere, *Barcelona i l'estat centralista. Indústria i política*

a la dècada moderada (Vic, Eumo, 2006); Robert Vallverdú, *La guerra dels matiners a Catalunya, 1846-1849* (Barcelona, Abadia de Montserrat, 2002). Sobre la evolución de la hacienda, Francisco Comín, *Hacienda y economía en la España contemporánea* (Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988, 2 vols.); Joseba de la Torre y Mario García-Zúñiga, eds., *Hacienda y crecimiento económico. La reforma de Mon, 150 años después* (Madrid, Marcial Pons, 1998); Rafael Vallejo, *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900* (Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001) y Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Rafael Vallejo, eds., *La hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899* (Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006).

APOGEO DEL LIBERALISMO AUTORITARIO, 1854-1863

Sobre la revolución de 1854 y el bienio progresista, Victor Kiernan, *La revolución de 1854 en España* (Madrid, Aguilar, 1970); José Ramón de Urquijo, *La revolución de 1854 en Madrid* (Madrid, CSIC, 1984); Josep Benet y Casimir Martí, *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el bienni progresista, 1854-1856* (Barcelona, Curial, 1976, 2 vols.). La bibliografía moderna sobre el período de 1856 a 1863 es escasa: Nelson Durán, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868* (Madrid, Akal, 1979); Francesc A. Martínez Gallego, *Conservar progresando: La Unión liberal, 1856-1868* (UNED-Instituto de Historia Social, 2001). La abundantísima literatura de la época sobre la guerra de África contrasta con la inexistencia de estudios actuales sobre la guerra de Cochinchina, Luis Alejandro Sintes, *La guerra de la Cochinchina. Cuando los españoles conquistaron Vietnam* (Barcelona, Edhasa, 2006).

Sobre la lectura y la formación de la cultura popular, Víctor Infantes, François Lopez y Jean-François Botrel, eds., *Historia de la edición y de la*

lectura en España, 1472-1914 (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003); J. A. Martínez, ed. *Historia de la edición en España, 1836-1896* (Madrid, Marcial Pons, 2001); Joaquim Marco, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX* (Madrid, Taurus, 1977, 2 vols.); J. F. Montesinos, *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX* (Valencia, Castalia, 1955); Juan Ignacio Ferreras, *Los orígenes de la novela decimonónica, 1800-1830* (Madrid, Taurus, 1973), *La novela por entregas, 1840-1900* (Madrid, Taurus, 1973) y *El triunfo del liberalismo y de la novela histórica, 1830-1870* (Madrid, Taurus, 1976); Marie-Linda Ortega, ed., *Escribir en España entre 1840 y 1876* (Madrid, Visor Libros, 2002); para los primeros años del siglo, Joaquín Álvarez Barrientos, ed., *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2004). Vicente Llorens, *El romanticismo español* (Madrid, Castalia, 1979); Jesús Longares, *La divulgación de la cultura liberal, 1833-1843* (Córdoba, Ediciones Escudero, 1979). Un trabajo modélico sobe la literatura popular en Cataluña es el de Max Cahner, *Literatura de la revolució i la contrarevolució, 1789-1849* (Barcelona, Curial, 1998– en curso de publicación).

La crisis final del sistema, 1863-1868

Hay un gran número de biografías de Prim. Entre las recientes cabe señalar la de Rafael Olivar Bertrand (Madrid, Tebas, 1975) y, sobre todo, la de Pere Anguera, *El general Prim. Biografía de un conspirador* (Barcelona, Edhasa, 2003). Para Serrano tenemos la de Trinidad Ortúzar, *El general Serrano, duque de la Torre. El hombre y el político* (Madrid, Ministerio de Defensa, 2000). Carecemos, en cambio, de estudios actuales sobre O'Donnell. R. Olivar Bertrand, *Así cayó Isabel II* (Barcelona, Destino, 1955)

Sobre federalismo y movimiento obrero Josep Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España (1864-1881)* (Barcelona, Crítica, 2000[3]); An-

tonio López Estudillo, *Republicanismo y anarquismo en Andalucía* (Córdoba, Ediciones de La Posada, 2001); J. Maluquer de Motes, *El socialismo en España, 1833-1868* (Barcelona, Crítica, 1977); Jacques Maurice, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936* (Barcelona, Crítica, 1990); R. Pérez del Álamo, *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, edición de Antonio María Calero (Algorta-Madrid, Zero-ZYX, 1971); Juan J. Trías y A. Elorza, *Federalismo y reforma social en España, 1840-1870* (Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975).

La revolución de 1868 y la primera república, 1868-1874

El número de libros dedicados en fechas recientes a una visión global del período es relativamente escaso. Rafael Serrano, ed., *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático* (Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002); José A. Piqueras, *La revolución democrática, 1868-1874. Cuestión social, colonialismo y grupos de presión* (Madrid, Ministerio de Trabajo, 1992); Gregorio de la Fuente, *Los revolucionarios de 1868. Élites y poder en la España liberal* (Madrid, Marcial Pons, 2000); Antón Costas, *Apogeo del liberalismo en la Gloriosa. La reforma económica en el sexenio liberal, 1868-1874* (Madrid, Siglo XXI, 1988) o la breve síntesis de Mª Victoria López Cordón, *La revolución de 1868 y la I república* (Madrid, Siglo XXI, 1976). Junto a ellos algunos libros más viejos, como C. A. M. Hennessy, *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal* (Madrid, Aguilar, 1967) o Jesús Martín Niño, *La Hacienda española y la revolución de 1868* (Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1972).

De un interés especial como visión de conjunto de la actuación del partido progresista, con un excelente análisis del reinado de Amadeo de Saboya, Jorge Vilches, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española* (Madrid, Alianza, 2001); complementaria-

mente José Ramón Milán García, *Sagasta o el arte de hacer política* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2001) y José Luis Ollero Vallés, *Sagasta. De conspirador a gobernante* (Madrid, Marcial Pons, 2006).

Abundan en cambio los estudios sobre la revolución en localizaciones concretas como el de Rafael Serrano, *La revolución de 1868 en Castilla y León* (Valladolid, Universidad, 1992) o los de Marició Janué sobre Barcelona, de Rosa Monlleó sobre Valencia, de Joaquim Nadal sobre Gerona, de Antonio Heras sobre Tarragona, de Pere Anguera sobre Reus, de Juan Bautista Vilar sobre el cantón murciano, etc.

Más escasos aún son los estudios dedicados a la revolución vista desde abajo. Junto al de Termes y al de Antonio López Estudillo, ya citados, pueden verse el de José Álvarez Junco, *La comuna en España* (Madrid, Siglo XXI, 1971); la compilación de Friedrich Engels, José Mesa, Pablo Iglesias, Paul Lafargue y otros, *Construyendo el futuro. Correspondencia política, 1870-1895*, en edición de Santiago Castillo (Madrid, Trotta, 1998); la edición por V.M Arbeloa de las actas del *I Congreso obrero español, Barcelona, 1870* (Madrid, Zyx, 1972) y las actas del segundo congreso, celebrado en Zaragoza en 1872 (Zaragoza, El Día de Aragón, 1987). Sobre la cuestión de los foros, Pilar López Rodríguez, *Campesinos propietarios. La redención de foros en la provincia de Lugo durante la I República*, (Lugo, Diputación Provincial, 1985).

En cuanto a Cuba la lectura de conjunto más recomendable es, sin duda, Manuel Moreno Fraginals, *Cuba/España, España/Cuba, historia común* (Barcelona, Crítica, 1995). Los estudios sobre la segunda (o tercera) guerra carlista son también escasos. Junto a la breve síntesis de V. Garmendia, *La segunda guerra carlista, 1872-1876* (Madrid, Siglo XXI, 1976), hay que señalar sobre todo estudios sobre un ámbito determinado como los de Julio Aróstegui sobre Álava, o los de Robert Vallverdú y Lluís Ferran Toledano sobre Cataluña.

UN BALANCE

Consideraciones generales sobre el proceso de nacionalización en José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX* (Madrid, Taurus, 2001); Fernando Wulff, *Las esencias patrias. Historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española* (Barcelona, Crítica, 2003); Paloma Cirujano et al., *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868* (Madrid, CSIC, 1985); Ignacio Peiró, *Los guardianes de la historia* (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995).

Los aspectos referidos a los planteamientos económicos en el volumen colectivo de la obra dirigida por Enrique Fuentes Quintana, *Economía y economistas españoles, 4. La economía clásica* (Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2000); Carles Sudrià y Daniel A. Tirado, eds., *Peseta y protección* (Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 2001).

Como visiones de conjunto de la evolución agraria en esta época siguen siendo indispensables los dos primeros volúmenes de *Historia agraria de la España contemporánea* (Barcelona, Crítica, 1985), compilados respectivamente por Ángel García Sanz y Ramon Garrabou y por Jesús Sanz y Ramon Garrabou, que contienen extensas y útiles introducciones. Sobre temas puntuales, Francisco J. Hernández Montalbán, *La abolición de los señoríos en España, 1811-1837* (Madrid, Biblioteca Nueva, 1999). Germán Rueda, *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España* (Madrid, Cátedra, 1986) puede usarse como síntesis de un tema acerca del cual existe una literatura inmensa. Antonio Miguel Bernal, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo régimen* (Madrid, Taurus, 1979) y *Economía e historia de los latifundios* (Madrid, Espasa Calpe, 1988); Alejandro Nieto, *Bienes comunales* (Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1964); Salustiano de Dios et al., eds., *Historia de la propiedad en España. Bienes comunales, pasado y presente* (Madrid, Centro de Estudios Registrales, 2002); Juan Pan Montojo, *La bodega del mundo. La vid y el vino en España, 1800-1936* (Madrid, Alianza, 1994); José Miguel Martínez Carrión, ed., *El nivel de vida en la*

España rural, siglos xviii-xx (Alicante, Universidad de Alicante, 2002); J. Bolós, A. Jarne y E. Vicedo, eds., *Condicions de vida al món rural* (Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 2006); Rosa Congost, *Tierras, leyes, historia* (Barcelona, Crítica, 2006). Pero la propia naturaleza diversificada de las agriculturas españolas obliga a recurrir a una extensa bibliografía de autores como Ángel García Sanz y Ricardo Robledo, para Castilla; Ramon Garrabou, Enric Tello, Rosa Congost o Llorenç Ferrer, para Cataluña; Pedro Ruiz Torres y Jesús Millán, para Valencia; Antonio Miguel Bernal y Antonio Cabral, para Andalucía; Ramón Villares, para Galicia, etc.

La historia de la industrialización sigue teniendo como referencias clásicas los libros de Jordi Nadal, *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913* (Barcelona, Ariel, 1975) y Gabriel Tortella, *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y ferrocarriles en el siglo xix* (Madrid, Tecnos, 1973), a los que hay que agregar el monumental *Atlas de la industrialización española, 1750-2000* dirigido por Jordi Nadal (Barcelona, Crítica-Fundación BBVA, 2003) y la nueva edición revisada, preparada por Albert Carreras y Xavier Tafunell, de *Estadísticas históricas de España, siglos xix-xx* (Madrid, Fundación BBVA, 2005). El importante estudio cuantitativo de Leandro Prados de la Escosura, *El progreso económico de España (1850-2000)* (Madrid, Fundación BBVA, 2003) tiene para este caso el inconveniente de su tardía fecha de inicio.

Sobre el sistema de comunicaciones, Santos Madrazo, *El sistema de transportes en España, 1750-1850* (Madrid, Turner, 1984, 2 vols.); D. Ringrose, *Los transportes y el estancamiento económico de España, 1750-1850* (Madrid, Tecnos, 1972). Sobre el ferrocarril, Miguel Artola, ed., *Los ferrocarriles en España, 1844-1943* (Madrid, Banco de España, 1978); Francisco Comín, ed., *150 años de historia de los ferrocarriles españoles* (Madrid, Anaya, 1998) y, para los de Cataluña, Pere Pascual, *Los caminos de la era industrial* (Barcelona, Universitat de Barcelona, 1999).

Una excelente síntesis de las aportaciones y los debates recientes en torno a estas cuestiones se encontrará en Carlos Barciela, Gérard

Chastegnaret y Antonio Escudero, eds., *La historia económica en España y Francia (siglos XIX y XX)* (Alicante, Universidad de Alicante, 2006).

Sobre la enseñanza hay una amplia bibliografía de la que se pueden encontrar referencias en Manuel de Puelles Benítez, *Estado y educación en la España liberal (1809-1857). Un sistema educativo nacional frustrado* (Barcelona, Pomares, 2004), en Jean-Louis Guereña y Antonio Viñao Frago, *Estadística escolar y sistema educativo nacional en España, 1750-1850* (Barcelona, EUB, 1996) y en Clara Eugenia Núñez, *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea* (Madrid, Alianza, 1992); sobre la enseñanza secundaria en particular, Antonio Viñao Frago, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria* (Madrid, Siglo XXI, 1982) y sobre la universidad, Mariano y José Luis Peset, *La universidad española, siglos XVIII y XIX* (Madrid, Taurus, 1974) y J. L. Peset, S.Garma y J.S. Pérez Garzón, *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa* (Madrid, Siglo XXI, 1978).

Cronología

1807	
octubre	17: las tropas francesas comienzan a entrar en España
	27: tratado de Fontainebleau
	29: inicio del proceso del Escorial
1808	
marzo	17-18: motín de Aranjuez
	19: abdicación de Carlos IV; comienza el reinado de Fernando VII
mayo	2: levantamiento de Madrid contra los franceses
	5-6: abdicaciones de Bayona
junio	6 y 14: derrotas de los franceses en El Bruc
	15: comienza el primer sitio de Zaragoza
julio	7: constitución de Bayona; José I, rey de España
	19: victoria española en Bailén
	20: José I entra en Madrid
septiembre	25: instalación de la Junta central en Aranjuez
noviembre	4: Napoleón entra en España
diciembre	4: Napoleón en Madrid; decretos de Chamartín
1809	
enero	22: José I regresa a Madrid; inicio del estado bonapartista
febrero	20: capitulación de Zaragoza
julio	27-28: triunfo de Wellesley (Wellington) en Talavera
diciembre	11: capitulación de Gerona
1810	
enero	1: la Junta central convoca las cortes
	29: una regencia reemplaza a la Junta central

febrero	1: los franceses ocupan Sevilla
abril-septiembre	movimientos independentistas en América
septiembre	24: apertura de las cortes en la isla de León (San Fernando)

1811

febrero	24: las cortes se trasladan a Cádiz
junio	28: caída de Tarragona

1812

enero	8-9: Valencia capitula ante Suchet
febrero	2: Cataluña anexionada de hecho al Imperio
marzo	19: promulgación de la Constitución española
julio	22: victoria de Wellington en los Arapiles
agosto	12: las tropas angloespañolas entran en Madrid
noviembre	2: José I regresa a Madrid

1813

febrero	22: abolición de la Inquisición
junio	21: triunfo de Wellington en Vitoria
	28: José I abandona definitivamente España

1814

enero	15: las cortes abren sus sesiones en Madrid
marzo	22: Fernando VII regresa a España
abril	16: el rey llega a Valencia
mayo	4: decreto restaurando el absolutismo
	13: Fernando VII entra en Madrid
octubre	4: pronunciamiento frustrado de Espoz y Mina
noviembre	15: crisis del gobierno del duque de San Carlos; le reemplaza Cevallos Guerra

1815

febrero	16: expedición de Morillo a Venezuela
septiembre	19: pronunciamiento de Porlier en La Coruña
diciembre	13: el gobierno rechaza firmar el protocolo final del Congreso de Viena

1816

febrero	21: conspiración del Triángulo

marzo	31: España se adhiere a la Santa Alianza
julio	9: la Argentina se proclama independiente
octubre	30: gobierno de García de León y Pizarro
1817	
abril	5-8: pronunciamiento de Lacy
mayo	30: publicación del «sistema de Hacienda» de Garay
agosto	11: acuerdo para la compra de barcos rusos
septiembre	«conjuración masónica» en Murcia y Granada
1818	
septiembre	14: crisis del gobierno de León y Pizarro
noviembre	20: Bolívar proclama la independencia de Venezuela
diciembre	26: fallece Isabel, segunda esposa del rey
1819	
enero	1: conspiración frustrada de Vidal en Valencia
	2 y 19: mueren en Italia María Luisa y Carlos IV
febrero	22: España cede las Floridas a Estados Unidos
septiembre	12: gobierno del duque de San Fernando
octubre	20: boda de Fernando VII con Amalia de Sajonia
1820	
enero	1: pronunciamiento de Riego
marzo	7: Fernando VII acepta la constitución
	18: gobierno de Pérez de Castro
abril	25: formación de la «milicia nacional»
julio	6-9: instalación de las cortes
agosto	5: se prohíbe la importación de granos y harinas
	9: desamortización de bienes eclesiásticos
octubre	1: reforma de las órdenes eclesiásticas regulares
1821	
enero	fundación de los «comuneros»
marzo	1: segunda legislatura de las cortes; «crisis de la coletilla»
	2: destrucción de telares en Alcoi
	4: gobierno Bardají
abril	levantamiento de partidas absolutistas en el norte
mayo	4: asesinato del cura Vinuesa

junio	29: reducción del diezmo a la mitad
septiembre	alborotos exaltados en Madrid

1822

enero	24: gobierno del marqués de Santa Cruz
marzo	1: se abren las nuevas cortes ordinarias; gobierno de Martínez de la Rosa
mayo	se generalizan las partidas absolutistas en Cataluña y el País Vasco
julio	2-7: sublevación de la guardia real
agosto	6: gobierno presidido por San Miguel
	14: se crea la regencia absolutista de Urgel
octubre	Congreso de la Santa Alianza en Verona
noviembre	la revuelta absolutista es aplastada

1823

enero	9: el gobierno rechaza las notas de la Santa Alianza
	28: Luis XVIII de Francia anuncia la intervención en España
febrero	28: ministerio Flórez Estrada (no tomó posesión)
marzo	20: el gobierno y el rey marchan a Sevilla
abril	7: comienza la invasión de los «cien mil hijos de San Luis»
mayo	creación de los «voluntarios realistas»
	23: los franceses ocupan Madrid; regencia absolutista
	27: gobierno absolutista de Víctor Damián Sáez
junio	11-16: el rey suspendido temporalmente, durante el viaje a Cádiz
agosto	8: Angulema publica la «ordenanza de Andújar»
septiembre	30: los liberales dejan libre a Fernando VII
octubre	1: el rey restablece el absolutismo
noviembre	7: ejecución de Riego
diciembre	3: gobierno presidido por Casa-Irujo

1824

enero	13: creación de las comisiones militares
	18: Ofalia sucede a Casa-Irujo
febrero	15: se crea el consejo de ministros
	16: reformas de Hacienda de López Ballesteros
mayo	1: decreto de amnistía conspiración de Capapé
julio	11: Zea Bermúdez reemplaza a Ofalia

agosto	3: desembarco de Valdés en Tarifa
	20: decreto de condena a muerte de todos los rebeldes
diciembre	9: derrota de Ayacucho
1825	
enero	difusión de «Españoles, unión y alerta»
agosto	15-26: insurrección de Bessières
septiembre	13: Junta consultiva de gobierno
octubre	24: gobierno del duque del Infantado
1826	
febrero	18-19: desembarco de Bazán en Guardamar
julio	31: ejecución en Valencia de Cayetano Ripoll
agosto	19: gobierno González Salmón
octubre	21: inicio de la revuelta miguelista en Portugal
1827	
marzo	comienza en Cataluña la revuelta de los «agraviados»
septiembre	22: el rey emprende viaje a Cataluña
diciembre	4: llegada de Fernando y Amalia a Barcelona
1828	
marzo-agosto	los reyes realizan un largo viaje de regreso a Madrid
1829	
marzo	21: terremoto en la comarca de Orihuela
mayo	17: fallecimiento de la reina Amalia
julio-septiembre	fracaso de la expedición a Tampico
diciembre	Fernando VII se casa con María Cristina
1830	
marzo	31: se publica la Pragmática sanción de 1789
julio	27-29: revolución en Francia
octubre	10: nacimiento de la infanta Isabel
	14: comienzan las invasiones liberales por la frontera con Francia
1831	
abril	11: ejecución del librero Miyar
mayo	26: ejecución de Mariana Pineda

diciembre	11: fusilamiento de Torrijos y de sus compañeros

1832

enero	30: nacimiento de la infanta Luisa Fernanda
septiembre	14-28: sucesos de La Granja
octubre	1: gobierno Zea Bermúdez
	20: amnistía

1833

enero	primeras intentonas carlistas
marzo	16: el infante Carlos marcha a Portugal
junio	20: jura de Isabel como heredera
septiembre	29: muerte de Fernando VII; comienza la regencia de María Cristina
octubre	21: levantamiento carlista en Talavera de la Reina

1834

enero	15: ministerio Martínez de la Rosa
abril	10: promulgación del estatuto real
	25: se firma la Cuádruple alianza
julio	7: el pretendiente Carlos entra en España
	17-18: matanza de frailes en Madrid

1835

abril	convenio Elliot
junio	15: gobierno Toreno; Mendizábal ministro de Hacienda
	24: muerte de Zumalacárregui
julio	25: quema de conventos en Barcelona
septiembre	14: gobierno Álava-Mendizábal
octubre	11: disolución de las órdenes religiosas

1836

febrero	19: desamortización eclesiástica
mayo	15: destitución de Mendizábal; gobierno Istúriz
julio-agosto	revolución de 1836
agosto	12: «motín de los sargentos» en La Granja; restablecimiento de la constitución de 1812
	14: gobierno Calatrava
diciembre	24: victoria de Espartero en Luchana

1837

marzo	16: victoria carlista en Oriamendi
junio	18: se promulga la nueva constitución
agosto	16: motín de Pozuelo de Aravaca; caída de Mendizábal; gobierno Espartero-Bardají
septiembre	12: el pretendiente «Carlos V» llega a las puertas de Madrid
octubre	regreso de la «expedición real» al País Vasco
	18: gobierno Bardají
diciembre	16: gobierno del conde de Ofalia

1838

enero	26: Cabrera toma Morella
julio	4: el conde de España en Cataluña
septiembre	6: gobierno del duque de Frías
octubre	20: «Carlos V» se casa con la princesa de Beira
noviembre	Luis Fernández de Córdova y Narváez implicados en un levantamiento de la milicia en Sevilla
diciembre	9: gobierno Pérez de Castro

1839

febrero	18: fusilamientos de Estella
	24: Maroto impone el destierro de los «ojalateros»
agosto	31: convenio de Vergara
septiembre	14: la corte carlista abandona España
noviembre	1: asesinato del conde de España

1840

enero	triunfo de los moderados en las elecciones
mayo	30: caída de Morella
junio	las cortes aprueban la ley de ayuntamientos
julio	6: Cabrera entra en Francia con sus tropas; fin de la primera guerra carlista.
	13-15: Cristina sanciona la ley de ayuntamientos
	20: gobierno Antonio González
agosto	12: gobierno Valentín Ferraz
septiembre	1: «revolución de septiembre» en Madrid
	11: gobierno Vicente Sancho
	16: gobierno Espartero

octubre	12: Cristina renuncia a la regencia y se exilia
1841	
mayo	10: gobierno Ferrer Cafranga
	20: gobierno Antonio González
	28: Espartero regente
septiembre	2: desamortización del clero secular
octubre	2-7: levantamiento moderado
	15: fusilamiento del general Diego de León
1842	
junio	17: ministerio Rodil
noviembre	13: inicio del movimiento de Barcelona
diciembre	3-4: bombardeo y rendición de Barcelona
1843	
mayo	9: gobierno Joaquín María López
	19: gobierno Gómez Becerra
	22: «Salve» de Olózaga
	24: inicio de la rebelión contra Espartero
junio	29: la Junta de Barcelona nombra a Serrano jefe provisional del gobierno
julio	22-23: victoria de Narváez en Torrejón de Ardoz
	23: gobierno Joaquín María López
	30: Espartero se dispone a abandonar España
septiembre	2: inicio de la revolución centralista
octubre	20-24: nuevo bombardeo de Barcelona
noviembre	8: se proclama mayor de edad a Isabel II
	20: gobierno Olózaga; rendición de Barcelona
diciembre	1: gobierno González Brabo
1844	
enero-marzo	insurrección progresista en Alicante
marzo	23: Cristina regresa a España
mayo	3: primer gobierno Narváez
	13: creación definitiva de la guardia civil
1845	
enero	reforma tributaria de Mon-Santillán

	21: fusilamiento de Zurbano
mayo	23: constitución moderada de 1845

1846

febrero	12: gobierno Miraflores
marzo	16: Narváez de nuevo al poder
abril	2: insurrección progresista en Galicia
	5: gobierno Istúriz
septiembre	14: el conde de Montemolín se fuga a Gran Bretaña
octubre	10: matrimonio entre Isabel II y Francisco de Asís

1847

enero	28: gobierno del duque de Sotomayor
febrero	16: comienza la guerra «dels Matiners»
marzo	crisis de subsistencias
	28: gobierno «puritano» Pacheco-Salamanca
agosto	31: gobierno García Goyena-Salamanca
octubre	4: Narváez vuelve al poder

1848

enero	crisis económica
febrero	revolución francesa de 1848
marzo	26: motín en Madrid
mayo	7-13: motines en Madrid y en Sevilla
septiembre	colaboración de carlistas y republicanos en Cataluña
octubre	28: inauguración del ferrocarril Barcelona-Mataró

1849

mayo	fin de la guerra «dels Matiners»
octubre	19-20: ministerio Cleonard o de las cuarenta horas; Narváez vuelve al poder

1850

julio	nacimiento del primer hijo de Isabel II
noviembre	29: Bravo Murillo dimite de la cartera de Hacienda
diciembre	30: Donoso Cortés denuncia en el congreso la corrupción

1851

enero	14: gobierno Bravo Murillo

febrero	9: inauguración del ferrocarril Madrid-Aranjuez
marzo	concordato con el Vaticano
agosto	1: arreglo de la deuda de Bravo Murillo
diciembre	golpe de estado de Luis Napoleón en Francia; Bravo Murillo cierra las cortes
	20: nace la infanta Isabel, «la Chata»

1852

febrero	2: atentado del cura Merino
diciembre	1: derrota del gobierno en las cortes
	10: manifiestos progresista y moderado contra el gobierno
	14: gobierno Roncali

1853

abril	14: gobierno Lersundi
agosto	7: se declaran válidas todas las concesiones ferroviarias
septiembre	19: gobierno Sartorius
	23: se autoriza el regreso de Narváez
diciembre	8: el senado vota contra el gobierno

1854

febrero	21: revuelta del brigadier Hore en Zaragoza
junio	28-30: Vicalvarada
julio	se agrava la epidemia de cólera
	7: Manifiesto de Manzanares
	17-19: movimiento revolucionario en Madrid; gobiernos de Fernández de Córdova y del duque de Rivas
	20: Isabel llama a formar gobierno a Espartero
	28: Espartero llega a Madrid; gobierno de coalición
noviembre	8: abren sus sesiones las cortes constituyentes

1855

enero	24: se constituye en Barcelona la Junta central de directores de la clase obrera
mayo	1: ley de desamortización general de Madoz
junio	crisis de subsistencias
	6: remodelación del gobierno en un sentido moderado

julio	2: se inicia una huelga general en Cataluña

1856

enero	15: crisis parcial del gobierno
	26: ley de bancos de emisión y de sociedades de crédito
junio	motines de subsistencias en Castilla
julio	14: gobierno O'Donnell; golpe contrarrevolucionario
agosto	3: Espartero se retira
	15: supresión de la milicia nacional
septiembre	15: se restablece la constitución de 1845, con una acta adicional
octubre	12: «crisis del rigodón»; Narváez forma gobierno

1857

junio	30: insurrección de Utrera y El Arahal
julio	17: reforma del senado
septiembre	9: ley de Instrucción pública de Moyano
octubre	15: gobierno Armero
noviembre	28: nacimiento del futuro Alfonso XII

1858

enero	14: gobierno Istúriz
junio	30: comienzo del «gobierno largo» de O'Donnell
diciembre	guerra de Cochinchina (1858-1862)
	1: el discurso de la corona plantea las reivindicaciones respecto de México y Marruecos

1859

octubre	22: se declara la guerra a Marruecos

1860

enero	1: victoria de los Castillejos
febrero	4: batalla de Tetuán
marzo	23: batalla de Wad Ras
abril	2: intento carlista de «la Ortegada»
	26: firma del tratado de paz con Marruecos

1861

mayo	16: anexión de Santo Domingo

junio	28: inicio de la insurrección campesina de Loja
octubre	31: acuerdo para la intervención en México de Francia, Gran Bretaña y España
diciembre	11-12: Olózaga denuncia los «obstáculos tradicionales»

1862

enero	las tropas de intervención desembarcan en México
mayo	españoles y británicos abandonan México

1863

marzo	2: gobierno del marqués de Miraflores
agosto	22: los progresistas acuerdan el retraimiento de las elecciones

1864

enero	17: gobierno Arrazola
marzo	1: gobierno Mon
septiembre	16: gobierno Narváez
octubre	crisis de bancos y sociedades de crédito

1865

enero	se aprueba el abandono de Santo Domingo
abril	10: noche de San Daniel
junio	21: último gobierno O'Donnell
diciembre	24-26: congreso obrero catalán en Barcelona

1866

enero	3: pronunciamiento de Prim en Villarejo
abril	inicio de una grave crisis económica
mayo	2: bombardeo de El Callao: guerra del Pacífico
junio	22: levantamiento de Madrid
julio	10: último gobierno Narváez
agosto	16: Pacto de Ostende

1867

abril	12: se declara al gobierno «libre de responsabilidades»
agosto	levantamientos en Cataluña y Aragón
noviembre	5: fallecimiento de O'Donnell en Biarritz
diciembre	27: Isabel II abre la última legislatura de sus cortes

1868

febrero	10: dimisión de los ministros de Hacienda y Marina
	25: motines de subsistencias en Granada
abril	23: muerte de Narváez; gobierno González Brabo
mayo	18: Miraflores dimite la presidencia del senado
julio	7: arresto de generales y destierro de los Montpensier
septiembre	18-19: pronunciamiento de la escuadra en Cádiz
	19: gobierno Gutiérrez de la Concha
	28: batalla de Alcolea
	30: Isabel II abandona España
octubre	3: la Junta de Madrid encarga a Serrano la formación de un gobierno provisional
	10: «grito de Yara», inicio de la revuelta en Cuba
diciembre	insurrecciones en Cádiz, Málaga, etc.

1869

febrero	11: apertura de las cortes constituyentes
abril	6: se comienza a discutir la nueva constitución
mayo	18: firma del pacto federal de Tortosa
junio	1: proclamación de la constitución
	18: gobierno Prim
septbre-octubre	insurrecciones federales

1870

marzo	12: Montpensier mata al infante Enrique en un duelo
abril	motines contra las quintas
junio	19: primer congreso obrero español, celebrado en Barcelona
noviembre	16: Amadeo de Saboya elegido rey
diciembre	27: atentado contra Prim
	30: fallecimiento de Prim; Amadeo de Saboya desembarca en Cartagena

1871

enero	2: Amadeo I jura la constitución
	4: gobierno Serrano
marzo-mayo	Comuna de París
julio	24: gobierno Ruiz Zorrilla

octubre	5: gobierno Malcampo
	7: se inicia el debate sobre la Internacional
diciembre	21: gobierno Sagasta

1872

abril	8: congreso obrero en Zaragoza
	21: alzamiento carlista
mayo	4: derrota de los carlistas en Oroquieta
	11: escándalo de los «dos apóstoles»
	24: convenio de Amorebieta
	26: gobierno Serrano
junio	13: dimisión de Serrano; nuevo gobierno Ruiz Zorrilla
diciembre	se reanuda la guerra carlista en el norte

1873

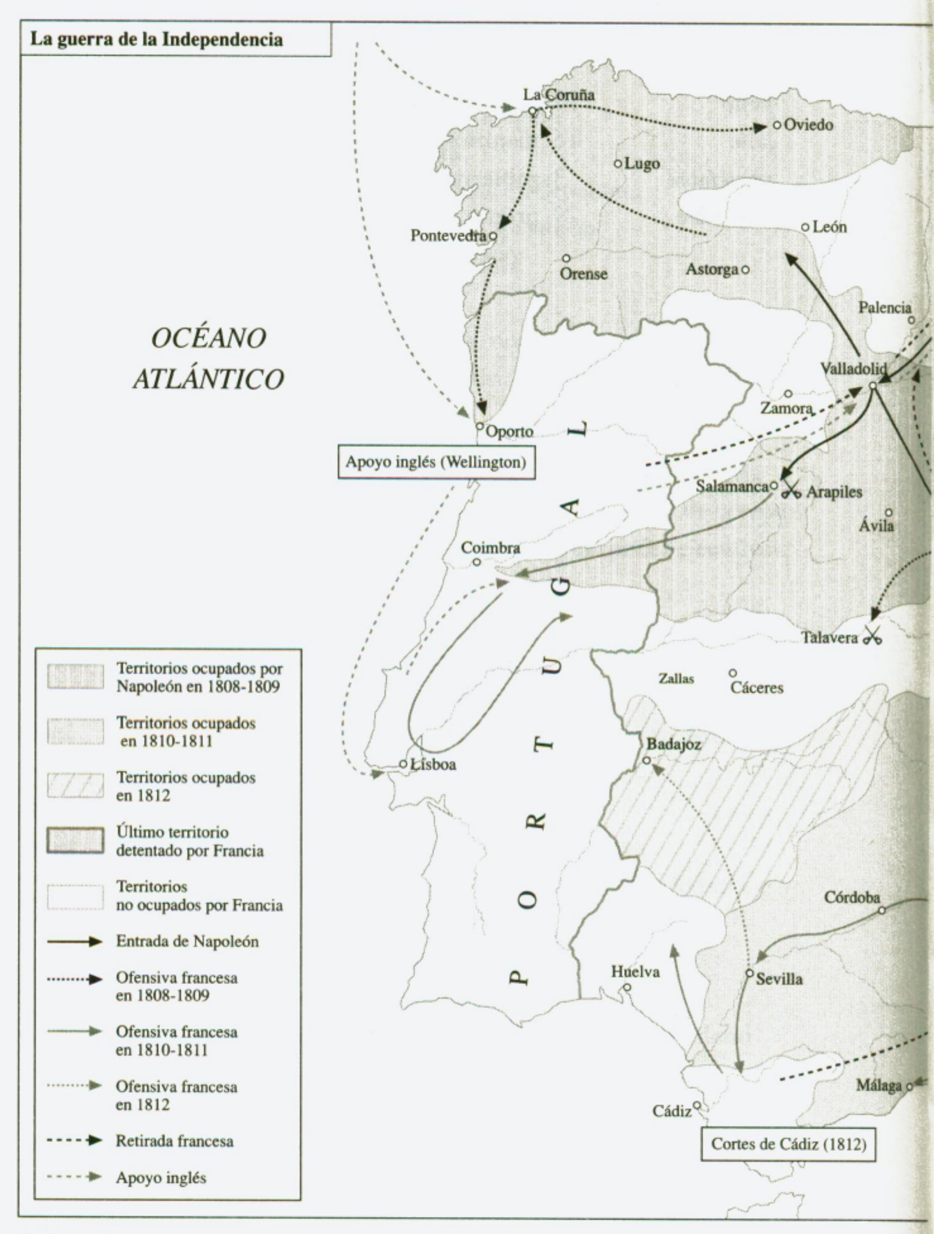
febrero	7: decreto de reorganización del arma de artillería
	11: abdicación de Amadeo I; proclamación de la república; Figueras «presidente del poder ejecutivo»
	17: ley de abolición de las quintas
	24: «ministerio pajarera»
marzo	22: abolición de la esclavitud en Puerto Rico
	23: disolución de la asamblea
abril	23: fracasa la intentona radical; disolución de la comisión permanente
mayo	5: victoria carlista en Eraul
junio	1: apertura de las cortes constituyentes
	7-8: se proclama la república democrática federal
	11: Pi y Margall presidente
julio	levantamientos cantonales; sucesos de Alcoy
	16: «Carlos VII» entra de nuevo en España
	17: se presenta el proyecto de constitución federal
	18: Pi y Margall dimite; Salmerón presidente
septiembre	6: Salmerón dimite, le sucede Castelar
octubre	31: apresamiento del *Virginius*
noviembre	24: los carlistas conquistan Estella

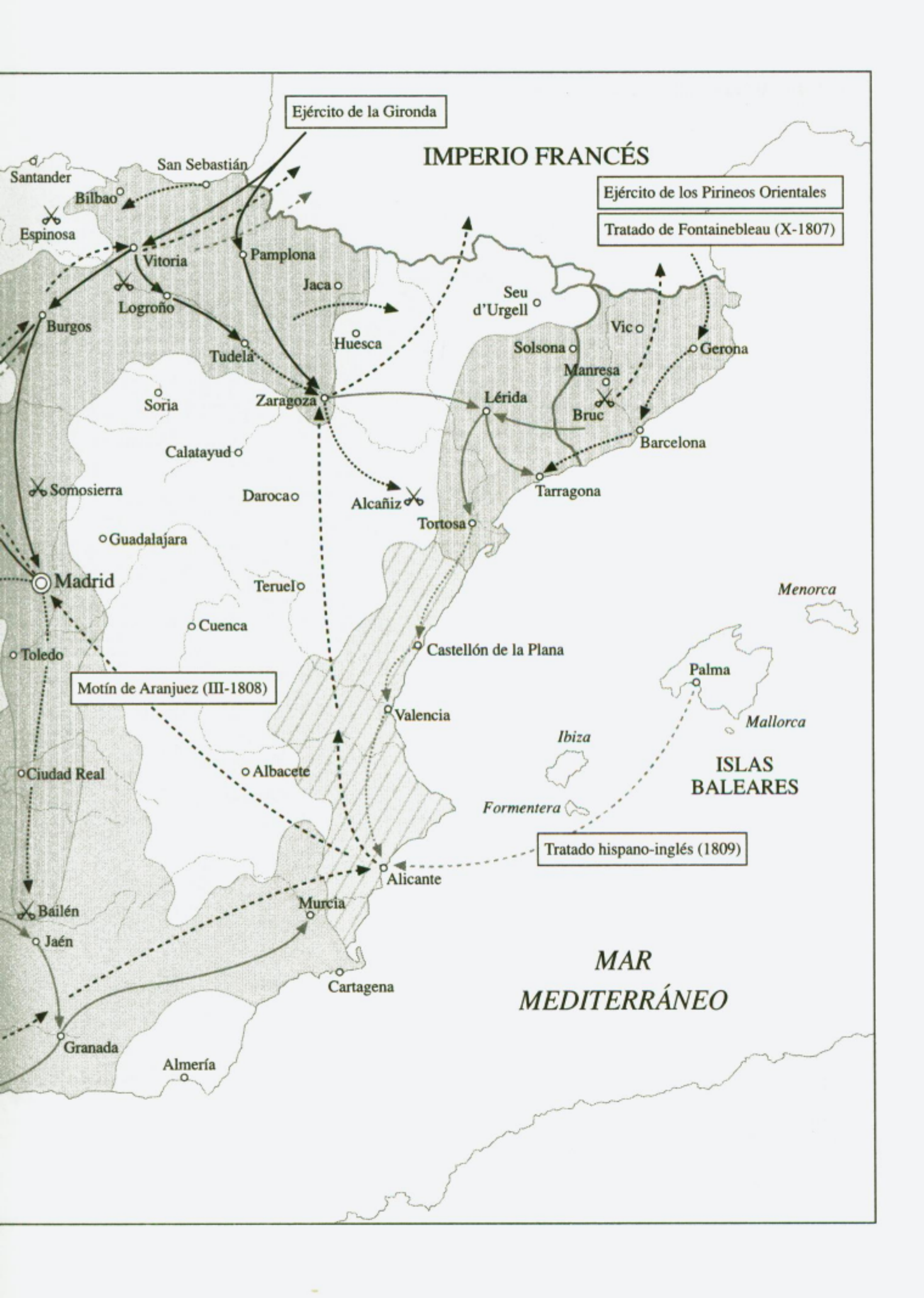
1874

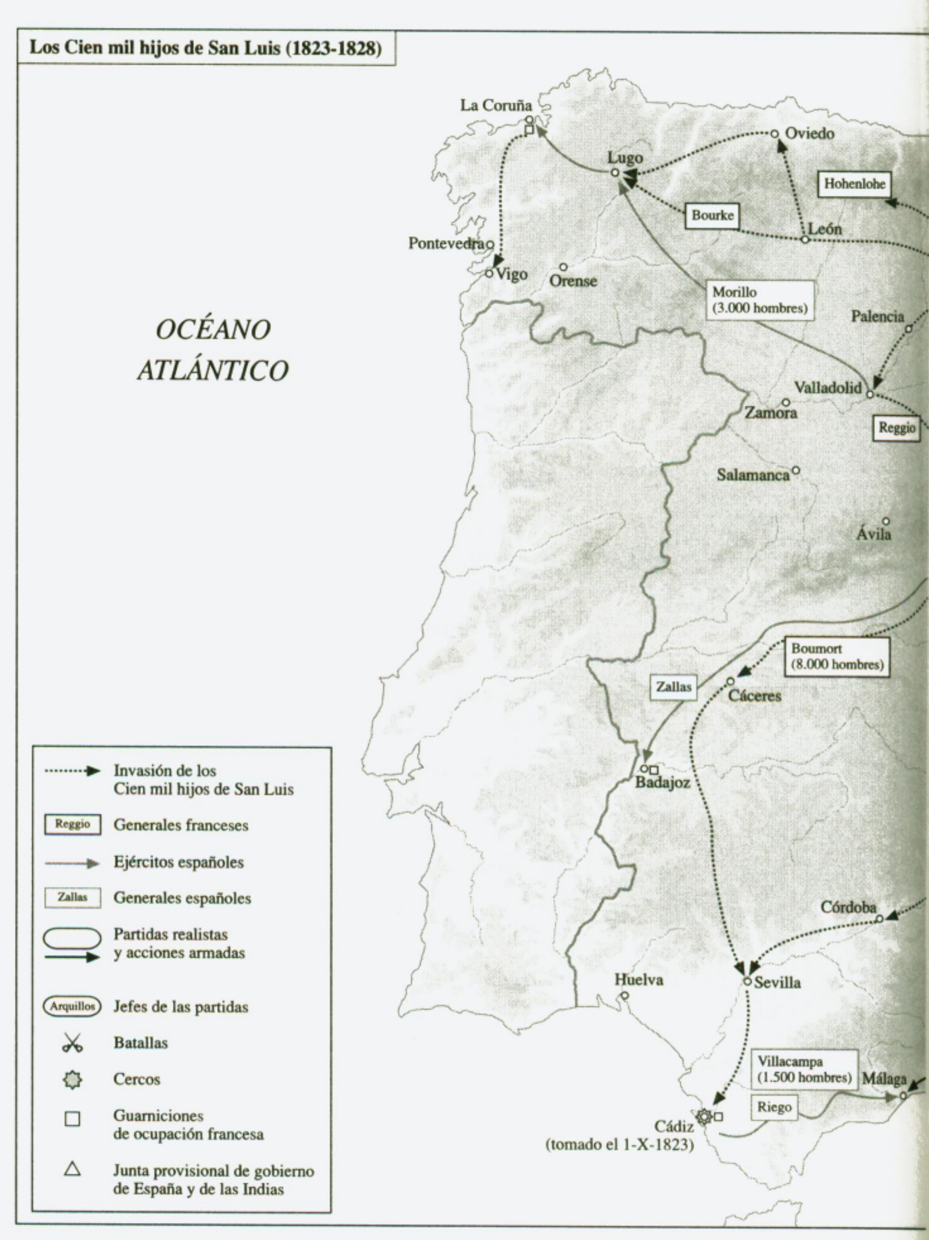
enero	3: golpe militar de Pavía; Serrano ocupa el poder

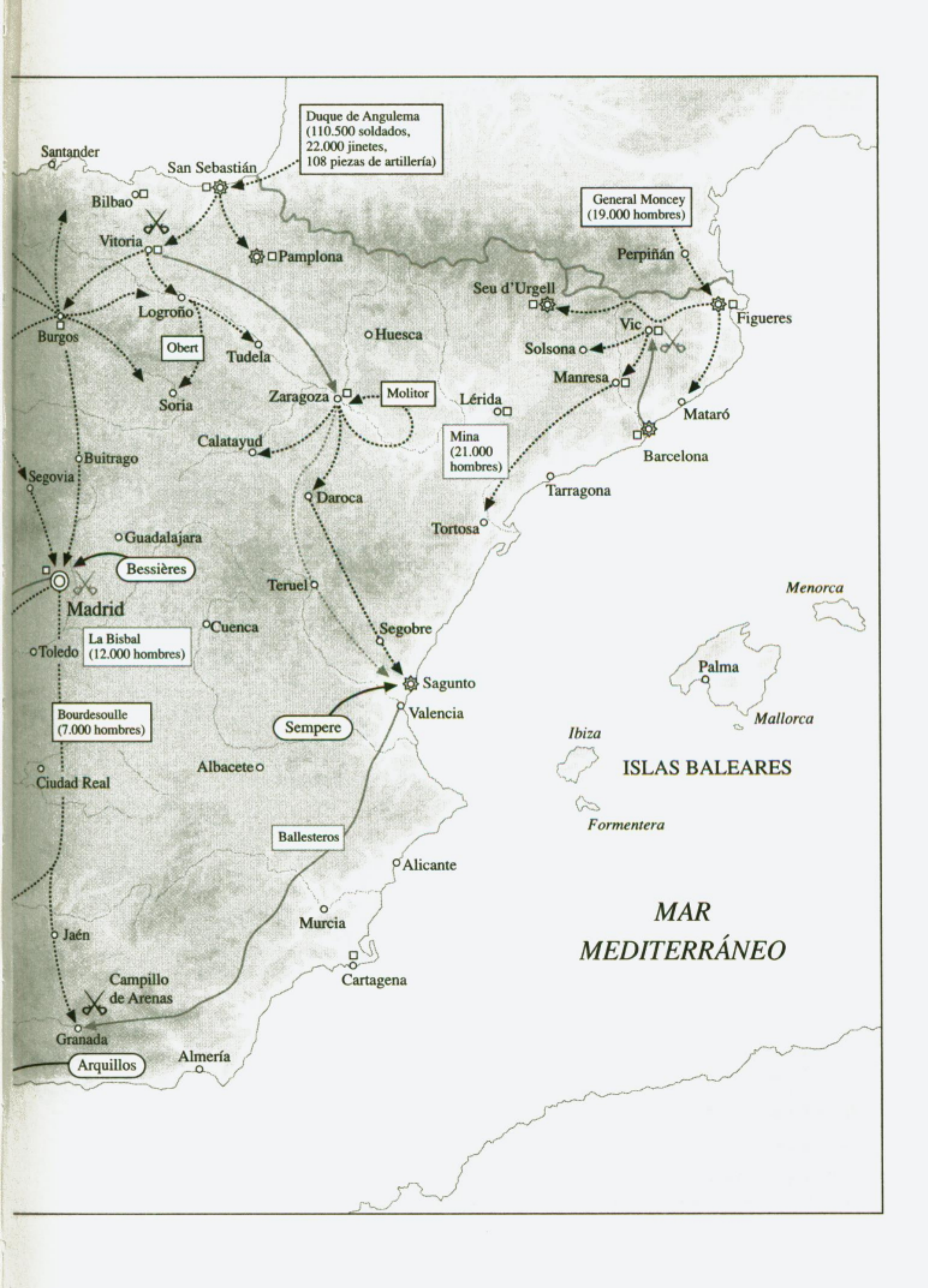
	11: capitula el cantón de Cartagena
febrero	comienza el sitio carlista de Bilbao
mayo	gobierno Zavala
	2: Serrano y Concha levantan el sitio de Bilbao
junio	27: muerte de Concha
julio	16: manifiesto de Morentín de «Carlos VII»
septiembre	3: gobierno Sagasta
diciembre	29: pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto; restauración

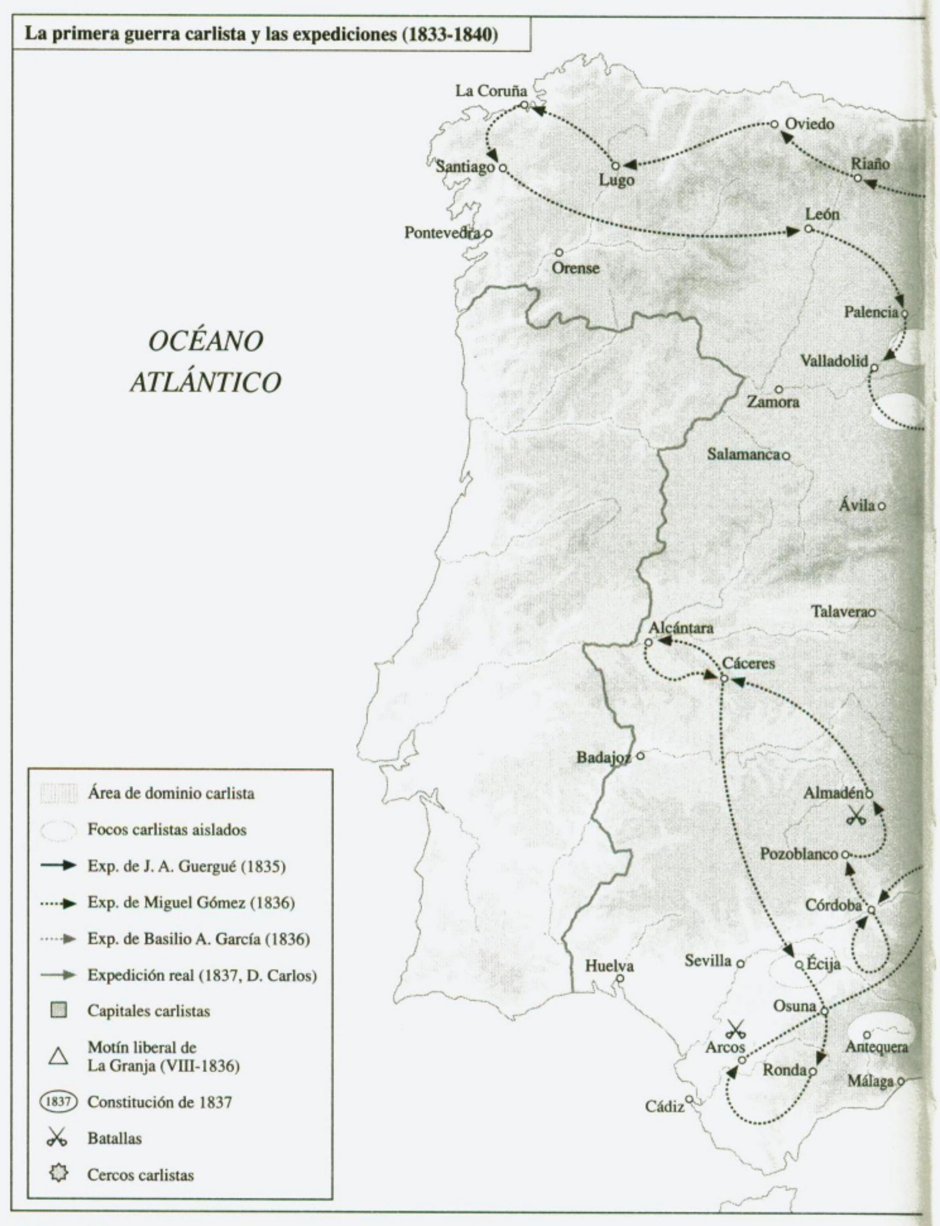
Cartografía

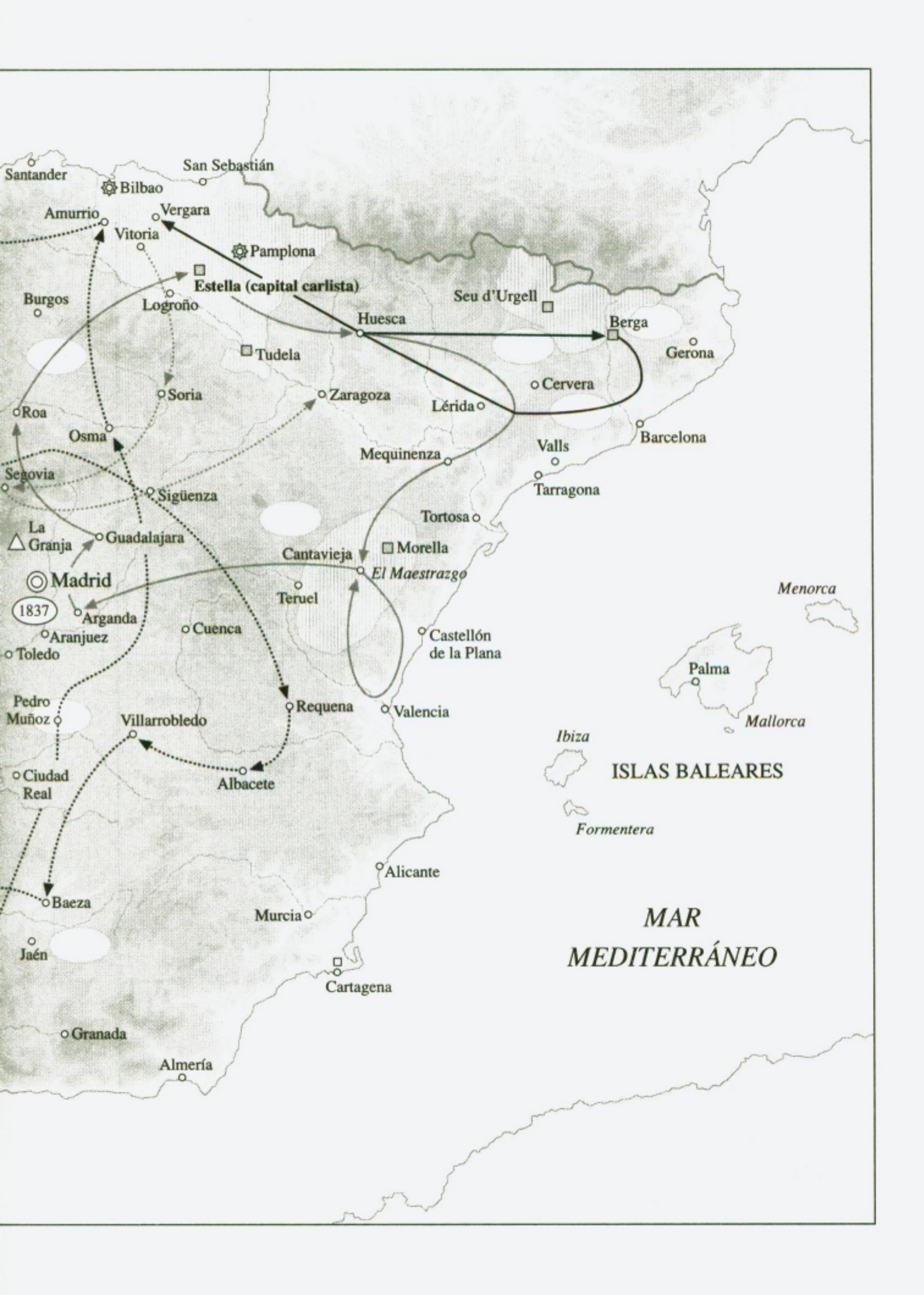



Ejército de la Gironda
IMPERIO FRANCÉS
Ejército de los Pirineos Orientales
Tratado de Fontainebleau (X-1807)
San Sebastián
Santander
Bilbao
Espinosa
Vitoria
Pamplona
Jaca
Logroño
Burgos
Seu d'Urgell
Vic
Huesca
Solsona
Gerona
Tudela
Manresa
Soria
Zaragoza
Lérida
Bruc
Barcelona
Calatayud
Somosierra
Daroca
Alcañiz
Tarragona
Tortosa
Guadalajara
Madrid
Teruel
Menorca
Cuenca
Castellón de la Plana
Toledo
Palma
Motín de Aranjuez (III-1808)
Valencia
Mallorca
Ibiza
ISLAS BALEARES
Ciudad Real
Albacete
Formentera
Tratado hispano-inglés (1809)
Alicante
Bailén
Murcia
Jaén
MAR MEDITERRÁNEO
Cartagena
Granada
Almería


Los Cien mil hijos de San Luis (1823-1828)
La Coruña
Oviedo
Lugo
Hohenlohe
Bourke
León
Pontevedra
Vigo
Orense
Morillo
(3.000 hombres)
Palencia
OCÉANO
ATLÁNTICO
Valladolid
Zamora
Reggio
Salamanca
Ávila
Boumort
(8.000 hombres)
Zallas
Cáceres
Badajoz
Córdoba
Huelva
Sevilla
Villacampa
(1.500 hombres)
Málaga
Riego
Cádiz
(tomado el 1-X-1823)
Invasión de los
Cien mil hijos de San Luis
Reggio
Generales franceses
Ejércitos españoles
Zallas
Generales españoles
Partidas realistas
y acciones armadas
Arquillos
Jefes de las partidas
Batallas
Cercos
Guarniciones
de ocupación francesa
Junta provisional de gobierno
de España y de las Indias

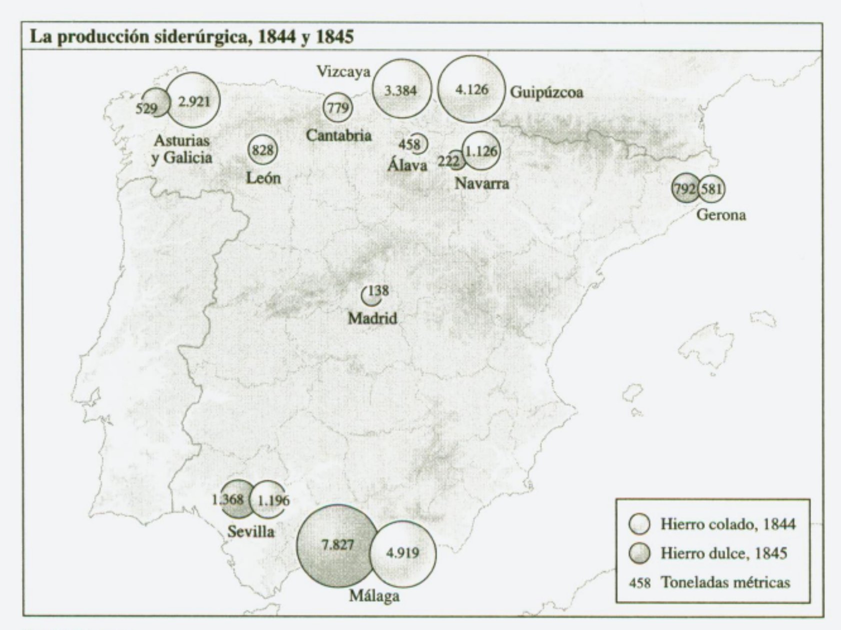

Duque de Angulema
(110.500 soldados,
22.000 jinetes,
108 piezas de artillería)
Santander
San Sebastián
Bilbao
Vitoria
Pamplona
General Moncey
(19.000 hombres)
Perpiñán
Seu d'Urgell
Figueres
Vic
Solsona
Manresa
Mataró
Barcelona
Tarragona
Logroño
Burgos
Obert
Tudela
Soria
Huesca
Zaragoza
Molitor
Lérida
Mina
(21.000
hombres)
Calatayud
Buitrago
Segovia
Daroca
Tortosa
Guadalajara
Bessières
Madrid
Teruel
Cuenca
La Bisbal
(12.000 hombres)
Toledo
Segobre
Sagunto
Valencia
Bourdesoulle
(7.000 hombres)
Sempere
Albacete
Ciudad Real
Ballesteros
Alicante
Murcia
Jaén
Cartagena
Campillo
de Arenas
Granada
Arquillos
Almería
Menorca
Palma
Mallorca
Ibiza
ISLAS BALEARES
Formentera
MAR
MEDITERRÁNEO


La primera guerra carlista y las expediciones (1833-1840)
OCÉANO
ATLÁNTICO
La Coruña
Oviedo
Santiago
Lugo
Riaño
León
Pontevedra
Orense
Palencia
Valladolid
Zamora
Salamanca
Ávila
Talavera
Alcántara
Cáceres
Badajoz
Almadén
Pozoblanco
Córdoba
Huelva
Sevilla
Écija
Osuna
Arcos
Ronda
Antequera
Málaga
Cádiz
Área de dominio carlista
Focos carlistas aislados
Exp. de J. A. Guergué (1835)
Exp. de Miguel Gómez (1836)
Exp. de Basilio A. García (1836)
Expedición real (1837, D. Carlos)
Capitales carlistas
Motín liberal de La Granja (VIII-1836)
1837
Constitución de 1837
Batallas
Cercos carlistas

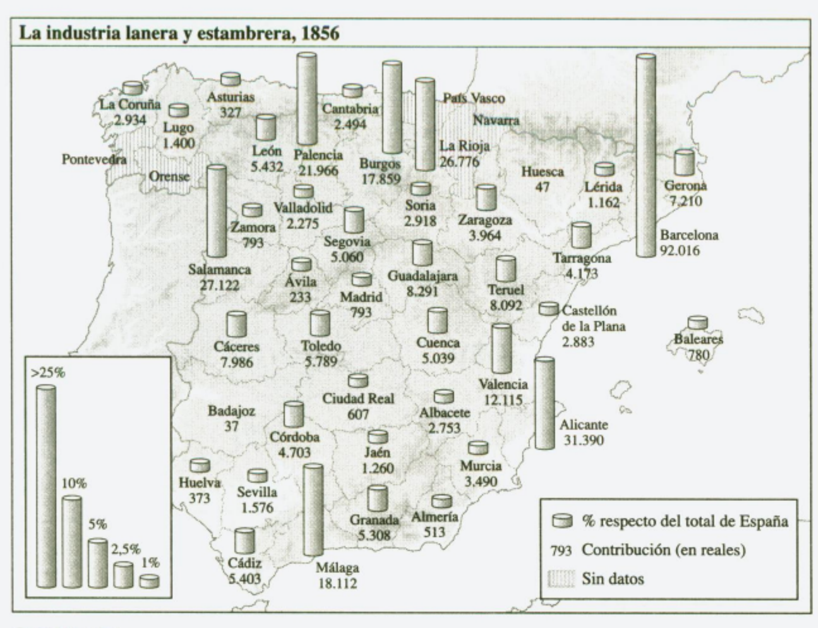

Santander
Bilbao
San Sebastián
Amurrio
Vergara
Vitoria
Pamplona
Estella (capital carlista)
Burgos
Logroño
Seu d'Urgell
Huesca
Berga
Gerona
Tudela
Cervera
Soria
Zaragoza
Lérida
Roa
Osma
Barcelona
Valls
Mequinenza
Segovia
Sigüenza
Tarragona
Tortosa
La Granja
Guadalajara
Cantavieja
Morella
Madrid
El Maestrazgo
Teruel
Menorca
1837
Arganda
Aranjuez
Cuenca
Castellón de la Plana
Toledo
Palma
Pedro Muñoz
Requena
Valencia
Villarrobledo
Mallorca
Ibiza
Ciudad Real
Albacete
ISLAS BALEARES
Formentera
Alicante
Baeza
Murcia
MAR MEDITERRÁNEO
Jaén
Cartagena
Granada
Almería



© Estudi Farrés



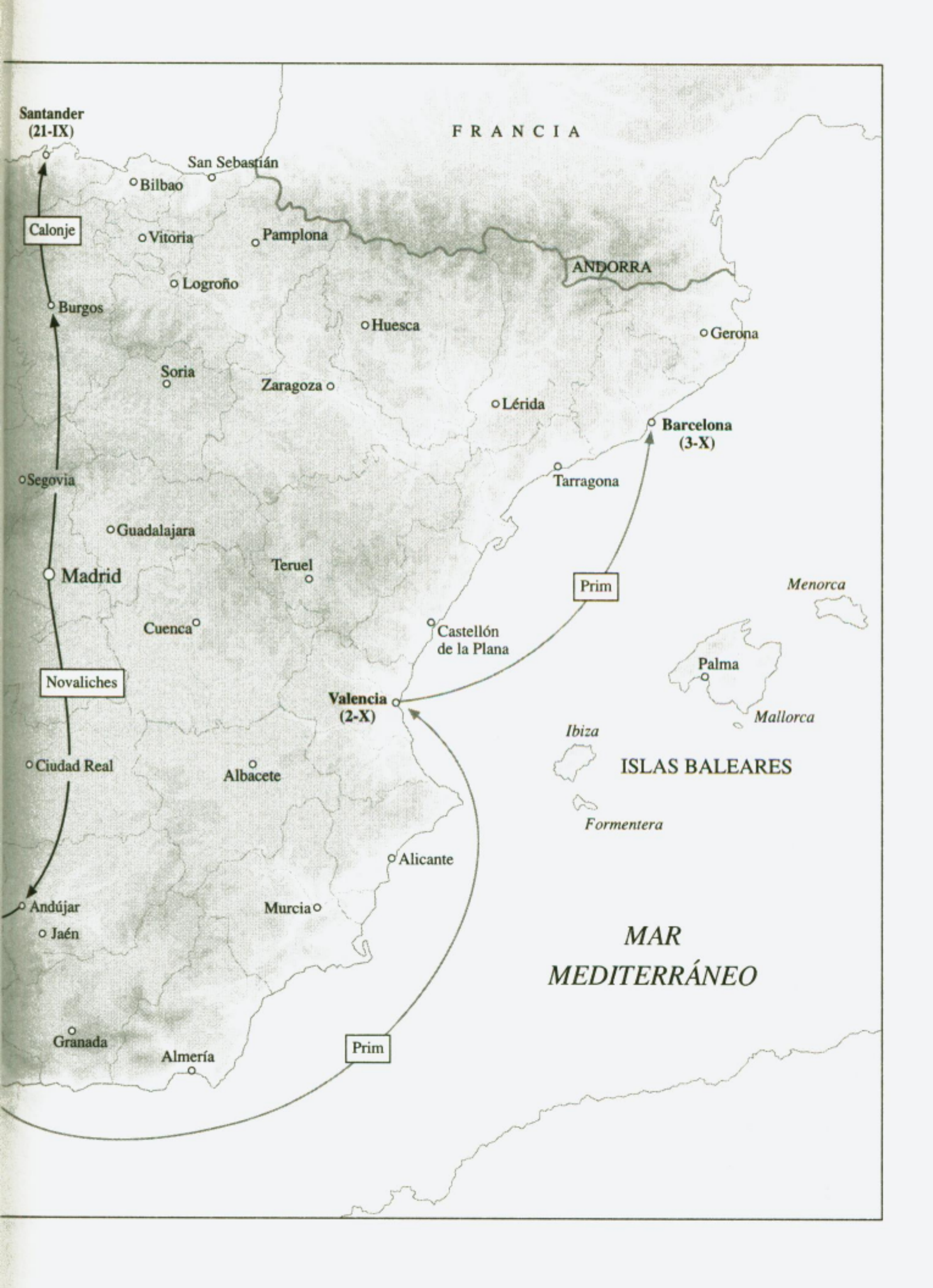
La producción siderúrgica, 1844 y 1845

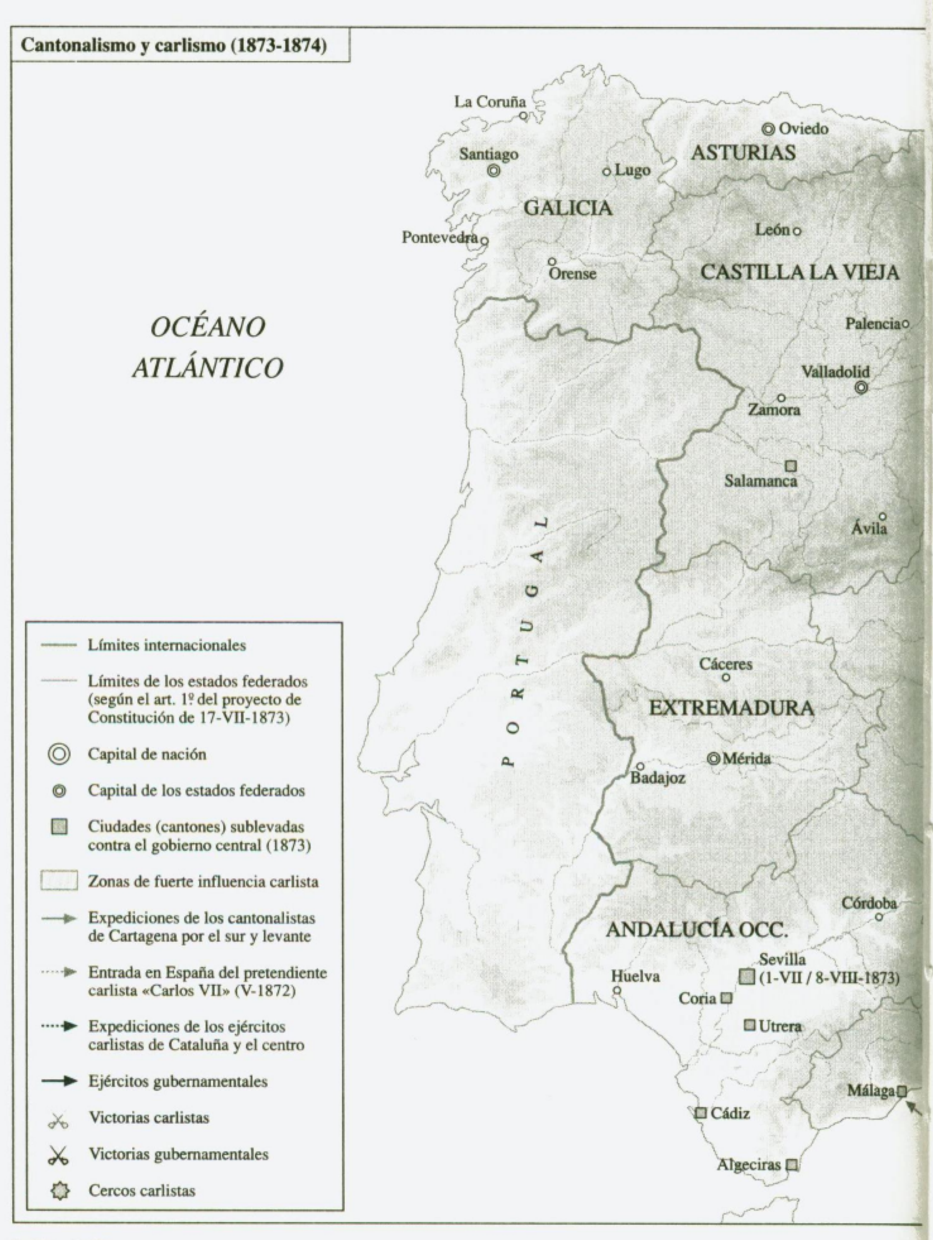


La industria lanera y estambrera, 1856



La revolución española de septiembre de 1868


Santander
(21-IX)
FRANCIA
San Sebastián
Bilbao
Calonje
Vitoria
Pamplona
ANDORRA
Logroño
Burgos
Huesca
Gerona
Soria
Zaragoza
Lérida
Barcelona
(3-X)
Tarragona
Segovia
Guadalajara
Madrid
Teruel
Prim
Menorca
Cuenca
Castellón
de la Plana
Palma
Novaliches
Valencia
(2-X)
Mallorca
Ibiza
Ciudad Real
Albacete
ISLAS BALEARES
Formentera
Alicante
Andújar
Murcia
Jaén
MAR
MEDITERRÁNEO
Granada
Almería
Prim


Cantonalismo y carlismo (1873-1874)
OCÉANO ATLÁNTICO
La Coruña
Santiago
Lugo
Oviedo
ASTURIAS
GALICIA
Pontevedra
León
Orense
CASTILLA LA VIEJA
Palencia
Valladolid
Zamora
Salamanca
Ávila
PORTUGAL
Cáceres
EXTREMADURA
Mérida
Badajoz
Córdoba
ANDALUCÍA OCC.
Sevilla
(1-VII / 8-VIII-1873)
Huelva
Coria
Utrera
Málaga
Cádiz
Algeciras
Límites internacionales
Límites de los estados federados (según el art. 1º del proyecto de Constitución de 17-VII-1873)
Capital de nación
Capital de los estados federados
Ciudades (cantones) sublevadas contra el gobierno central (1873)
Zonas de fuerte influencia carlista
Expediciones de los cantonalistas de Cartagena por el sur y levante
Entrada en España del pretendiente carlista «Carlos VII» (V-1872)
Expediciones de los ejércitos carlistas de Cataluña y el centro
Ejércitos gubernamentales
Victorias carlistas
Victorias gubernamentales
Cercos carlistas


Bilbao
(2-V-1874)
Santander
Somorrostro
(V-1874)
San Sebastián
«Carlos VII»
(V-1872)
FRANCIA
PAÍS
VASCO
Vera
Vitoria
Pamplona
Montejurra
NAVARRA
Estella (capital carlista)
ANDORRA
Seu d'Urgell
Burgos
Logroño
Huesca
Berga
Olot
Gerona
CATALUÑA
Soria
Manresa
Zaragoza
Lérida
General Concha
1874
ARAGÓN
Reus
Barcelona
Tarragona
Segovia
Guadalajara
Madrid
CASTILLA
LA NUEVA
Teruel
Menorca
Cuenca
Castellón de la Plana
Toledo
Palma
Generales Pavía
y Martínez Campos
Valencia
(19-28-VII-1873)
Mallorca
Ibiza
VALENCIA
ISLAS BALEARES
Ciudad Real
Albacete
MURCIA
Formentera
Alicante
Bailén
Andújar
Jaén
Murcia
MAR
MEDITERRÁNEO
ANDALUCÍA OR.
Cartagena
(12-VII-1873 / 13-I-1874)
Granada
Loja
(20-VII-1873 /
12-VIII-1873)
Almería

Red ferroviaria de ancho normal, 1860



Red ferroviaria de ancho normal, 1865

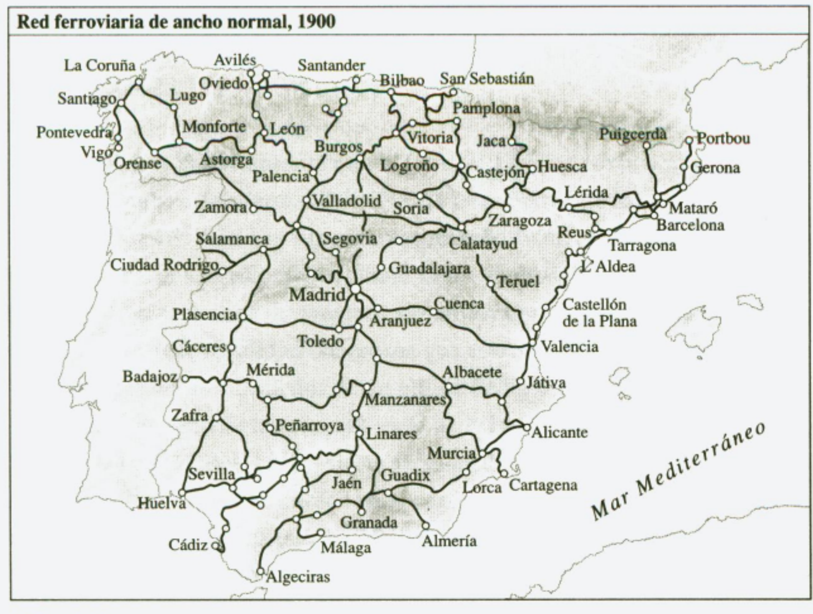


Red ferroviaria de ancho normal, 1870



© Estudi Farrés

Red ferroviaria de ancho normal, 1900



© Estudi Farrés

Las cifras de la historia

La población

Los censos nos dan las siguientes estimaciones de la población española en esta época:

1787: 10.392.916
1797: 10.535.975

1857: 15.454.514
1860: 15.645.072
1877: 16.622.175

Se considera generalmente que la cifra de 1797 es corta, y que la población real estaba a comienzos del siglo XIX por encima de los once millones. Entre 1797 y 1857 no hay ninguna estimación fiable, de modo que resulta imposible hacer una valoración global de los efectos de la guerra de la Independencia en términos de muertes violentas, de víctimas del hambre y de disminución de la natalidad (se estima que con todo ello se perdió un crecimiento potencial de alrededor de un millón de habitantes).

Hubo, al margen de las guerras —a la de la Independencia hay que sumar además las carlistas—, otras causas de mortalidades extraordinarias, como los cien mil muertos que parece haber provocado el cólera en 1833-1834 o los más de doscientos mil del de 1853 a 1856. En el aumento de la mortalidad influyeron también las crisis de subsistencias de 1857-1858 y de 1866-1869, que debieron contribuir al empeoramiento de las condiciones de vida de las capas populares en las décadas centrales del siglo, como lo revela el

descenso de cerca de dos centímetros en la estatura media de los reclutas nacidos entre 1837 y 1875.

De todos modos un crecimiento de alrededor de cinco millones y medio de habitantes entre 1787 y 1857 (de alrededor del 50 por ciento de la población inicial) representa un aumento considerable. De hecho la población española creció entre 1800 y 1860 a ritmos semejantes a los del conjunto de Europa, a una tasa del 0'6 por ciento anual, superior a la que iba a registrarse en las cuatro décadas finales del siglo, cuando la gran sangría que frenó su crecimiento fue la emigración a ultramar.

La mayor parte de la población vivía en estos años en núcleos de menos de 5.000 habitantes, de modo que siguió siendo esencialmente rural, aunque las grandes ciudades crecieron considerablemente a lo largo del siglo XIX. Las cinco mayores de 1787 —Madrid, Valencia, Barcelona, Sevilla y Cádiz, por este orden— sumaban conjuntamente poco más de medio millón de habitantes; las cinco mayores de 1900 —Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga— triplicaban aquella cifra (Cádiz era una excepción, puesto que había pasado de 71.000 habitantes en 1787 a 64.000 en 1900).

Esta distribución predominantemente rural de los habitantes correspondía a la naturaleza de sus actividades, ya que en 1877, al final del período que consideramos, dos de cada tres personas ocupadas (un 66 por ciento) trabajaban en la agricultura y sólo una de cada siete (un 14,4 por ciento) lo hacía en una actividad que pueda calificarse como industrial. Para hacerse cargo de las grandes diferencias entre estos tiempos y los nuestros, baste señalar que según el censo de 2001 tan sólo uno de cada veintiún ocupados (un 4,7 por ciento) trabaja en la agricultura o en la pesca, mientras que aproximadamente uno de cada tres lo hace en alguna forma de ocupación industrial.

Uno de los rasgos más negativos del panorama social de la época es el que se refiere a la educación. En 1797 tan sólo recibían enseñanza primaria 23 de cada 100 niños y niñas entre cinco y catorce años de edad (en realidad eran alrededor de 35 de cada cien niños y sólo 10 de cada cien niñas); pero lo más grave fue que esta proporción no se superó hasta 1850, tras medio siglo de estancamiento, y que no se llegó a pasar del cincuenta por ciento de escolarización hasta 1925 (el desequilibrio entre niños y niñas duró hasta alrededor de 1960).

La producción

Si del número de los hombres pasamos a los resultados de sus trabajos nos encontramos con un primer y gravísimo obstáculo, como es la falta de datos fiables acerca de la agricultura, la actividad en que trabajaban y de la que vivían la mayor parte de los españoles. Todo lo que podemos deducir con alguna seguridad es una imagen global de aumento considerable de la superficie cultivada, que habría pasado de 11,5 millones de Ha en 1800 a cerca de 18 millones en 1900, y de una progresión paralela de la producción de trigo, el cultivo fundamental de la agricultura española, que habría pasado de unos 12,5 millones de quintales métricos a unos 26,5 millones. Sin que quepa olvidar la importancia que ha tenido para la alimentación de una población en aumento la expansión de los cultivos del maíz y de la patata. En la medida en que éste es uno de los cambios más importantes de cuantos tuvieron lugar en España en la época del liberalismo, he intentado explicar cómo se produjo en el curso de este volumen, de modo que no tendría sentido sintetizarlo esquemáticamente aquí.

Este aumento de la producción permitió convertir a la España de estos años en un país exportador de trigo, aunque las crisis de subsistencias de 1856-1859 y de 1866-1869 obligaron a recurrir a la importación de grandes cantidades de cereales extranjeros, sin que ello implicase el cese de las exportaciones (en 1867 se importaron 41.605 toneladas de trigo y se exportaron 115.676).

De todos modos el gran producto de las exportaciones españolas en estos años fue el vino. O, mejor dicho, los vinos, puesto que hay que hacer una clara diferenciación entre lo que representaba un producto de alta calidad y elevado precio, como era el vino de Jerez, cuyas exportaciones se mantuvieron estables a lo largo de estos años, y el vino común, cuyas exportaciones casi se quintuplicaron entre 1849 y 1878 (y se multiplicaron por 25 entre 1849 y 1891).

El progreso de la industria fabril fue en cambio mucho menos satisfactorio que el de la agricultura. Según datos de 1856 más de la mitad de su producción, cerca de un 56 por ciento, procedía de la transformación de productos agrícolas, en especial de la molturación de granos y aceitunas. Sólo la industria textil alcanzaba alguna importancia (cerca de un 24 por ciento del total), mientras que todas las restantes actividades propiamente industriales no sumaban en conjunto más allá de un 20 por ciento. Andalucía y Cataluña concentraban la mitad de estas actividades, gracias a la importancia que

en Cataluña tenía la industria textil (un 66 por ciento del total) y en Andalucía la molturación de granos y aceitunas (un 25 por ciento de la de granos y más del 56 de la de aceitunas).

Lo cual significa que la imagen de progreso industrial que pudiera ofrecer el país a mediados de siglo era falaz, basada como estaba en el desarrollo de una red ferroviaria construida con hierro importado y movida por locomotoras extranjeras. De hecho, cuando miramos la lista de las cincuenta mayores empresas españolas en 1866-1867, clasificadas en términos del capital desembolsado, podemos ver que entre las 30 primeras hay 16 compañías ferroviarias, comenzando por la de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA), que contaba con unos activos de más de 450 millones de reales, y otras diez dedicadas a actividades financieras y de seguros, como la Sociedad de Crédito Mobiliario Español, con un capital semejante al de MZA, o el Banco de España, con 133 millones de reales de activos. Entre las veinte siguientes —en los lugares 31 a 50— hay ya menos ferrocarriles y un predominio absoluto de bancos, sociedades de crédito y aseguradoras. Entre las cincuenta, consideradas en su conjunto, sólo hay dos empresas que puedan considerarse propiamente fabriles: una textil, la España Industrial (con un modesto capital de 32 millones) y otra metalúrgica, la Maquinista Terrestre y Marítima (con 20 millones) y ambas son atípicas, con dimensiones que hacían de ellas, en el panorama español, empresas industriales «gigantes», en comparación con las de su entorno. Pero tal vez lo más significativo de este cuadro es que la mayor parte de los bancos, sociedades de crédito y aseguradoras que figuran en la lista eran castillos de naipes que se vinieron abajo estrepitosamente con la crisis que se inició precisamente en 1866.

La evolución de la producción industrial española puede seguirse a través de la figura 1, que reproduce la serie calculada por Albert Carreras. La figura 2 nos muestra la evolución de la industria algodonera, que puede medirse con exactitud a través de la importación de fibra de algodón, puesto que toda la que consumía era importada. En este último puede advertirse la honda crisis de los años sesenta, que aparece netamente en la curva: una crisis que se inició con el «hambre de algodón», causada por el cese de las importaciones de fibra de Estados Unidos, como consecuencia de su guerra civil, pero que se vio considerablemente agravada por la crisis económica general de 1866-1867.

Una atención especial debería prestarse a la minería. El auge de la del plomo en la zona de Almería y Murcia, iniciado hacia 1820, dio lugar a un rá-

pido enriquecimiento local sin efectos transformadores duraderos, puesto que los beneficios estaban muy repartidos y la actividad no exigía grandes inversiones. En 1899 se decía en la *Revista Minera*: «A pesar de haber proporcionado sus pródigos criaderos minerales más de doscientos millones de duros, la provincia de Almería está pobre y atrasadísima; se ha repetido el fenómeno de aquellos galeones de las Indias que trajeron las riquezas sin enriquecernos».

La siguiente oleada de la explotación minera arrancaría de la nueva ley de minas de 1868, que liquidaba el control estatal que imponía la vieja ley de 1825 y daba facilidades para obtener concesiones, iniciando el proceso de lo que Jordi Nadal ha llamado «la desamortización del subsuelo». La nueva ley permitió la entrada de capital extranjero, que se preocupó sobre todo por maximizar las ganancias de sus empresas y minimizar los beneficios para la economía española, manteniendo bajos los salarios de los trabajadores y defraudando en lo posible en el pago de impuestos. Tal es el caso, por ejemplo, de Río Tinto, que había sido la perla de la minería pública española, hasta que fue vendida en 1873, cuando se cedieron a los compradores británicos unas dos mil hectáreas de terreno, con casas e instalaciones, incluyendo un pueblo con 2.000 habitantes, a cambio de una suma de 92.800.000 pesetas, a pagar en diez plazos.

La renuncia a la industrialización, legitimada por la idea de que lo mejor para España era potenciar sus exportaciones agrícolas, demostraría ser una opción equivocada como puede verse en la figura 3. No se trata tan sólo de que el saldo comercial fuese sistemáticamente negativo, sino del hecho de que el volumen de las exportaciones —que se dirigían en un 80 por ciento a Gran Bretaña, Francia y a América latina, incluyendo Cuba— se mantuvo estancado. El saldo negativo real era sin duda mucho mayor, ya que habría que agregarle las cifras del contrabando. El de productos británicos a través de Gibraltar y de Portugal, del que tenemos estimaciones cifradas, solía ascender anualmente a cantidades entre 500.000 y un millón de libras esterlinas (esto es, entre cincuenta y cien millones de reales), salvo en los años de la guerra de la Independencia, en que llegó hasta 3,5 millones de libras anuales.

Una nota acerca de la moneda

A lo largo del volumen se han expresado todos los valores monetarios en reales «de vellón» (una precisión necesaria para distinguirlos de otros reales de valores muy distintos, como los de plata antiguo, provincial y mexicano). Pero el real de vellón, que tenía asignado un valor de 34 maravedís, era sobre todo una unidad de cuenta (era, por ejemplo, la que el estado utilizaba en los presupuestos y aquella en que se establecía el monto de los impuestos).

La realidad cotidiana era mucho más compleja. La gente realizaba sus actividades contando en sistemas monetarios distintos: en los territorios de la antigua Corona de Aragón se seguían usando las denominaciones en libras, sueldos y dineros, con valores distintos según los territorios (la libra catalana, por ejemplo, equivalía a 10,75 reales; la jaquesa, empleada en Aragón, a 18,8 reales), que no correspondían ya a monedas acuñadas con estas denominaciones. Era un mundo de transacciones en que la circulación del dinero era todavía reducida y en que las monedas de plata —las de oro eran muy raras— eran apreciadas por el valor del metal que contenían, lo que explica que circulasen también las de otros países.

En la práctica no se utilizaba tanto el real —aunque había moneditas de real y de medio real en plata— como sus divisiones y sus múltiplos. Entre sus múltiplos, y como referencia dominante en las transacciones internacionales durante siglos, figuraba en lugar muy especial una moneda de plata que valía 20 reales de vellón: el duro, peso, peso fuerte, real de a ocho (una denominación que se refería a su valor en términos del real de plata mexicano, que valía 2,5 reales de vellón) o piastra. De la universalidad de esta moneda puede dar idea el hecho de que muchos duros de finales del siglo XVIII aparezcan con marcas incisas de los banqueros chinos que los utilizaban en los tráficos de Oriente (la mayoría deben proceder de Filipinas, pero es posible que algunas hayan circulado por China y hayan regresado a Europa por la vía de Londres, como contrapartida del opio que los ingleses introducían por Cantón). De hecho, el signo con el que designamos hoy el dólar norteamericano es en realidad un logotipo del «duro», que representa el reverso de estas monedas españolas, con las dos columnas de Hércules y la cartela con la inscripción *Plus ultra* que se desplegaba en ellas. Los norteamericanos trataron con ello de heredar el prestigio universal que la plata española tuvo hasta mediados del siglo XIX.

Las acuñaciones de duros de plata pudieron mantenerse, por la estabilidad de los precios, hasta finales del siglo XIX, pero la inflación acabó con ellos. El real, que se había acuñado como una pequeña moneda de plata, reapareció en el siglo XX en monedas de cuproníquel, que desde 1927 se caracterizaban por tener un orificio en el centro; la última de ellas fue la acuñada por el gobierno franquista en 1937. Su denominación era entonces simplemente la de 25 céntimos, pero el recuerdo de la vieja moneda subsistió en denominaciones populares como la de designar las de 2'50 pesetas como de diez reales.

Un duro era una moneda de un valor demasiado alto para las transacciones de la vida cotidiana, que se hacían con monedas de plata muy pequeñas y sobre todo con monedas de cobre, «calderilla», como las de 8, 4, 2 y 1 maravedís (las de cuatro eran conocidas como «cuartos» y las de dos, como «ochavos» o «chavos»).

Operar con un sistema en que la unidad monetaria central, el real, se dividía en 34 maravedís, resultó cada vez más incómodo para la actividad económica a medida que las transacciones en moneda se fueron haciendo más frecuentes. Con el fin de acomodarlo a un sistema decimal, se decidió de 1848 a 1864 subdividir el real en décimas y centésimas, eliminando las denominaciones en maravedís, sin demasiado éxito, puesto que se dio con frecuencia el caso de que los precios se expresasen en las dos clases de moneda (en maravedís y en décimas). En 1864 se creó una unidad monetaria nueva, el escudo, que valía 10 reales, y se acuñaron monedas fraccionarias de cobre (la de 10 céntimos equivalía a un real). Eso permitía seguir operando en reales con una unidad superior decimal, en lugar de hacerlo con otra como el duro, que valía 20, pero creaba problemas para acomodar los céntimos de escudo a los valores de las monedas de cobre (la moneda de diez céntimos de escudo, que representaba un valor de 34 maravedís, era de tamaño parecido a la vieja de 8 maravedís).

Por fin la revolución de 1868 resolvió el problema y procedió a la plena introducción del sistema decimal en la moneda, adoptando una nueva unidad, la peseta —un nombre que habían tomado ya otras monedas que circularon por América o por Cataluña durante la guerra de la Independencia— que valía cuatro reales de vellón, un valor semejante al del franco francés, lo cual tenía sentido en momentos en que se estaba planteando una unión monetaria latina. Una de las virtudes de la nueva denominación era que facilita-

ba la reconversión y utilización de las viejas monedas: el duro, por ejemplo, pasaba a equivaler a cinco pesetas y la peseta a cuatro reales.

Y facilitaba, sobre todo, la acomodación a los valores de la «calderilla» que dominaba en la circulación. La nueva moneda de 10 céntimos de peseta (a la que acompañaron otras de 5, 2 y 1 céntimos) podía hacerse equivalente a la de ocho maravedís, que valía en realidad 13,6 céntimos, sin demasiados problemas, dado que en este caso la diferencia del valor del metal resultaba desdeñable. Acuñadas en época del gobierno provisional surgido de la revolución de 1868, las nuevas monedas de cobre de cinco y de diez céntimos dejaron de ostentar retratos reales para mostrar, en una cara, un león con un escudo y, en la otra, una matrona recostada que quería representar a España. Como lo del león no resultaba claro y el desgaste fue desfigurándolo muy pronto, la gente lo degradó a otra especie zoológica más común y las nuevas monedas fueron conocidas como «perras gordas» y «perras chicas».

Este mundo de moneda metálica, de perras en cobre y reales y duros en plata, en que el billete en papel entró muy tarde, y sobre todo para denominaciones elevadas —de hecho el billete del Banco de España se presentaba como una especie de recibo, como un documento a cuya presentación el banco pagaría al portador su importe en moneda metálica— era un mundo de estabilidad en que la moneda de plata representaba un valor por ella misma: los duros se acuñaban con una ley de 900 milésimas y la peseta, que había de circular más y convenía que fuese más dura, para combatir el desgaste, con una ley de 835 milésimas (lo que viene a corresponder, aproximadamente, a 21,5 quilates para el duro y unos 20 quilates para la peseta).

Aunque su recuerdo se haya mantenido en expresiones populares, como las de «tener muchos duros», «muchos cuartos» o «muchas perras» o «no valer un chavo», que siguen persistiendo en nuestros diccionarios actuales con explicaciones simplistas que lo reducen todo a sinónimos de «dinero», la realidad que representan estas monedas corresponde a un mundo muy distinto al nuestro. Para comprenderlo mejor es necesario que nos hagamos cargo de que estas gentes contaban así, vivían así y pensaban de acuerdo con estos parámetros.

Crisis y fluctuaciones

Si intentamos una periodización de la evolución económica podemos empezar por el examen de las series de cifras más continuadas de que disponemos, que son las de los precios en Barcelona. Comparándolas con las de Gran Bretaña, en la figura 4, puede verse que responden a una misma evolución global: un descenso entre los primeros años del siglo y la crisis de 1848 (agravado en el caso de España por la punta máxima de los precios de los años de la guerra de la Independencia), un suave ascenso hasta la crisis de 1866 y, después de una nueva punta alcista en los años setenta, el descenso hacia la crisis de fin de siglo.

Otros índices más ligados a las circunstancias específicas españolas, como son el de la evolución de las bolsas de Madrid y de Barcelona (figura 5) y el de la construcción de las líneas férreas (figura 6), nos permiten ahondar más y mejor en la gravedad de la crisis que se inició en 1866.

Pero si de la mera observación de la evolución cuantitativa pasamos al análisis de las causas de las crisis de las bolsas, podremos advertir la naturaleza meramente especulativa de los grandes negocios que cotizaban en ellas, lo que implica que tenían una escasa representatividad respecto de la economía real del país. De 1857 a 1859 la Bolsa de Barcelona fue sacudida por la crisis de las compañías de seguros marítimos, cuyas acciones habían llegado a cotizarse al 95 por ciento de su valor nominal, cuando en realidad no contaban más que con un capital efectivamente desembolsado del seis por ciento. Cuando se produjo el inevitable desastre, no sólo desapareció la mayor parte de estas sociedades, sino que arrastraron consigo a empresas industriales que no tenían nada que ver con ellas, pero que se vieron afectadas por la crisis. La sensatez de los inversores duró muy pocos años, de modo que muy pronto se lanzaron a adquirir los valores de las sociedades de crédito, ligadas a la construcción de los ferrocarriles, y a aceptar como papel moneda los títulos que éstas emitían (unos títulos que llegaron a alcanzar un valor total de más de seis millones de duros, cuando las sociedades que los emitían no tenían más allá de un millón para respaldarlos). Cuando una crisis iniciada en Londres extendió sus efectos a las bolsas españolas, se perdió más de la mitad de los capitales invertidos y la actividad económica resultó afectada en su conjunto.

Pero, más allá de esta visión limitada a los negocios especulativos, hay una realidad más honda que se nos escapa. Las crisis de una industria de bienes de consumo como la textil, y las de los negocios en general, tienen seguramente mucho más que ver, en una sociedad de campesinos en que la agricultura es la base de la riqueza, con los ritmos de las cosechas que con la coyuntura internacional. La falta de datos fiables acerca de algo tan fundamental como la evolución de la producción de cereales nos deja limitados a observar los momentos extremos de crisis de subsistencias de 1847-1848, de 1854-1856 o de 1866-1868. Pero el hecho de que las crisis de la Bolsa de Barcelona se produzcan precisamente en 1847, 1857 y 1866, o que un análisis de las cifras de producción industrial (calculando su desviación respecto de una media móvil de diez años) muestre tres momentos de caída en 1847-1848, 1854 y, sobre todo, en 1866-1868, parece sugerir que deberíamos estudiar mejor las conexiones internas de las actividades productivas para llegar a entender la evolución de las condiciones de vida de los españoles.

La política

La época del liberalismo fue esencialmente un tiempo de inestabilidad, con por lo menos siete revoluciones triunfantes y otras tantas contrarrevoluciones restauradoras del viejo orden. Los intentos de pronunciamiento frustrados —esto es, los que no cuajaron en revoluciones o en contrarrevoluciones— fueron tantos, que resulta imposible contabilizarlos todos.

En menos de setenta años se proyectaron, discutieron o aprobaron, en unas cortes cuyos diarios de sesiones suman más de 130.000 páginas, hasta nueve textos constitucionales diferentes: el estatuto napoleónico de Bayona de 1808, la constitución de Cádiz de 1812 (que estuvo realmente en vigor de 1820 a 1823), el estatuto real (de abril de 1834 a agosto de 1836), la constitución de 1837 (de junio de 1837 a mayo de 1845), la de 1845 (de mayo de 1845 a junio de 1869, con modificaciones diversas en 1856 y 1857), el proyecto frustrado de reforma de Bravo Murillo en 1852, la constitución de 1856 (completada pero no promulgada), la de 1869 (de 1869 a 1873) y el proyecto de la republicana de 1873 (que no llegó a aprobarse). Sin que de

ninguno de ellos se pueda decir que fue realmente aplicado: entre lo que decían los textos constitucionales y la práctica de gobierno de capitanes generales y gobernadores civiles había un mundo de distancia.

Hubo en este tiempo treinta y una elecciones generales, todas ellas tramposas y previsibles. En las elecciones directas —las que se celebraron con las reglas de la constitución de Cádiz no lo eran— los electores oscilaron entre los 18.000 de 1834 y los 4,5 millones de 1873, en una evolución con avances en los períodos progresistas y retrocesos en los de predominio moderado, que fueron los más duraderos, en que los votantes que ejercían su derecho no solían pasar de cien mil, en una población de más de doce millones de habitantes.

El carácter de la política en estos años explica que a treinta y una elecciones correspondieran más de un centenar de gobiernos, sin contar con que algunos, manteniendo una misma presidencia, sufrieron modificaciones que variaban en buena medida su naturaleza. Gobiernos por lo general de corta duración, los más fugaces de los cuales fueron el de las «cuarenta horas» del conde de Cleonard (19 a 20 de octubre de 1849) y el del duque de Rivas (18 a 19 de julio de 1854), pero en que hubo otros siete que duraron menos de una semana (ninguno de ellos había surgido de unas elecciones). Sólo una veintena pasaron de un año y los únicos que tuvieron tiempo suficiente como para desarrollar una acción de gobierno fueron el absolutista de 1825 a 1832 (aunque fue más bien una sucesión de tres gobiernos con los mismos ministros pero con tres presidentes distintos), el de Narváez de octubre de 1847 a enero de 1851 (si descontamos las «cuarenta horas» intermedias de gobierno nominal del conde de Cleonard) y, en especial, el de O'Donnell entre junio de 1858 y enero de 1863. De ninguno de los cuales puede decirse que hicieran una labor que marcase el curso de la historia.

Entre los ministros de Estado, que de alguna manera ejercían la presidencia hasta 1834, y los presidentes del Consejo, más tarde, el predominio de los militares fue absoluto. Espartero, Narváez y O'Donnell dominaron la política española entre 1837 y 1868, y Serrano lo hizo entre 1868 y 1874, una vez liberado por el asesinato de la competencia de Prim.

El balance es, en suma, el de unos años en que hubo muchos discursos sobre la libertad bien entendida —esto es, para las clases propietarias— y muy escasa respuesta a las aspiraciones de democracia de una buena parte de la sociedad española.

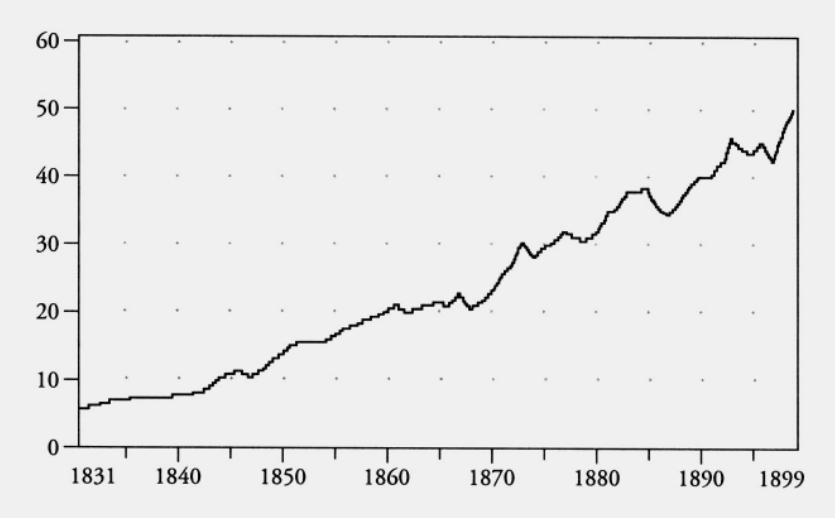


FIGURA 1. Índice de la producción industrial española en el siglo XIX según Albert Carreras (1924=100).

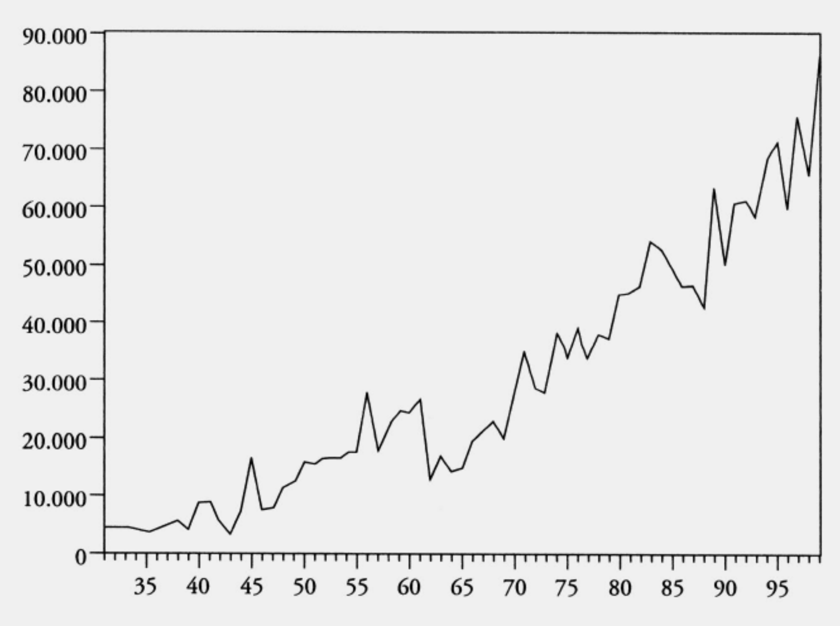


FIGURA 2. Importaciones de fibra de algodón en el siglo XIX (toneladas métricas).

Año	Exportaciones FOB (millones de pesetas oro)	Importaciones CIF (millones de pesetas oro)	Año	Exportaciones FOB (millones de pesetas oro)	Importaciones CIF (millones de pesetas oro)
1815	123,1	231,0	**1846**	168,4	171,5
1816	90,9	208,0	**1847**	192,9	163,1
1817	101,1	163,1	**1848**	119,9	157,5
1818	146,0	159,1	**1849**	138,6	154,7
1819	104,8	155,2	**1850**	168,5	178,6
1820	107,8	151,5	**1851**	150,4	175,7
1821	109,6	105,2	**1852**	141,1	191,3
1822	110,6	111,3	**1853**	195,9	200,2
1823	89,3	114,4	**1854**	240,8	223,7
1824	89,9	169,1	**1855**	335,4	267,3
1825	140,3	143,8	**1856**	333,3	341,9
1826	83,4	134,3	**1857**	345,0	386,0
1827	98,9	130,0	**1858**	206,4	384,7
1828	104,9	123,8	**1859**	254,6	326,5
1829	115,1	132,4	**1860**	286,8	394,3
1830	98,5	115,3	**1861**	311,1	463,7
1831	125,2	115,6	**1862**	253,7	478,1
1832	89,2	92,4	**1863**	303,8	582,4
1833	131,9	123,2	**1864**	323,9	574,2
1834	115,0	103,0	**1865**	266,6	481,9
1835	110,5	136,8	**1866**	301,9	434,6
1836	141,1	164,3	**1867**	392,4	370,5
1837	135,1	134,7	**1868**	393,8	452,3
1838	115,5	142,0	**1869**	444,8	394,8
1839	148,8	145,4	**1870**	345,9	405,2
1840	144,2	146,9	**1871**	458,3	475,3
1841	124,9	139,0	**1872**	506,7	614,9
1842	140,5	150,6	**1873**	596,3	422,2
1843	127,7	136,1	**1874**	516,3	536,9
1844	154,3	160,4	**1875**	539,5	476,7
1845	154,0	153,9			

FIGURA 3. Comercio exterior español 1815-1875 (en millones de pesetas oro).

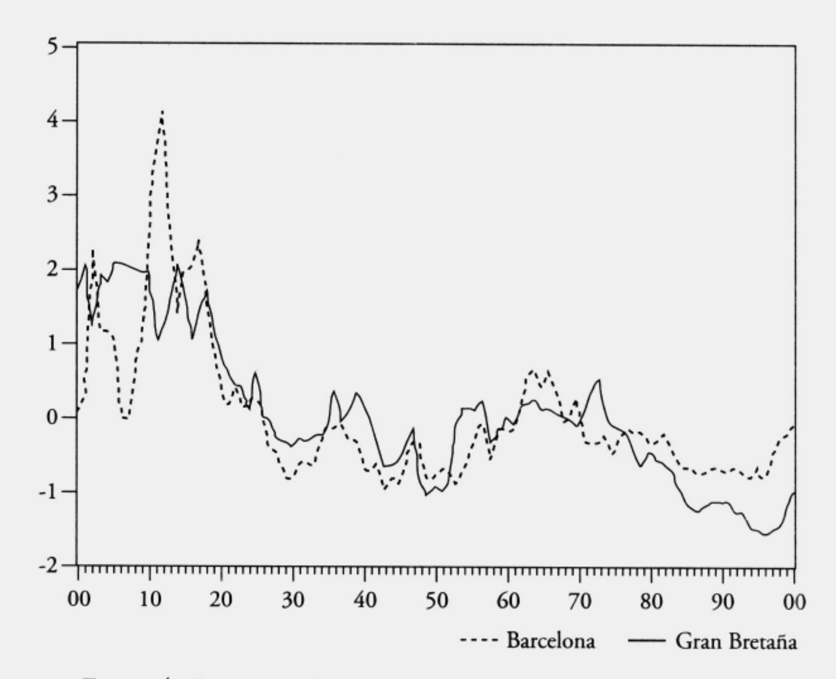


FIGURA 4. Precios en Barcelona y en Gran Bretaña (1800-1900).

	Bolsa de Madrid		Bolsa de Barcelona
Año	I. Ponderado (1913 = 100)	I. Aritmético (1913 = 100)	I. Aritmético (1913 = 100)
1832	14,07		
1833	67,39		
1834	70,74		
1835	80,18		
1836	...		
1837	72,51		
...			
1840	96,39		
...			
1845	97,24		
1846	145,01		
1847	106,63		
1848	42,65		...
1849	66,11		67,98
1850	74,60		82,78
1851	85,34		93.23
1852	87,29		101,23
1853	87,86		96,12
1854	83,79		93,88
1855	85,62		89,09
1856	99,13		99,91
1857	98,21		93,34
1858	97,61		62,93
1859	108,49		55,81
1860	117,46		71,10
1861	128,33		73,39
1862	126,16		69,39
1863	128,91		66,27
1864	113,42		56,65
1865	84,03		40,62
1866	76,90		28,63
1867	88,29		27,49
1868	87,84		25,11
1869	69,00		25,37
1870	71,44		29,47
1871	84,60		38,69
1872	81,05		48,12
1873	75,49		41,99
1874	63,43		43,60
1875	73,21		52,54
1876	83,38	23,98	55,75
1877	87,91	25,43	55,36
1878	97,11	28,92	66,80
1879	120,41	35,87	73,62
1880	121,13	36,38	118,67
1881	149,89	49,37	138,71
1882	164,68	54.08	103,97
1883	133,36	40,19	80,16
1884	149,09	38,97	79,51
1885	177,5	46,99	69,25

FIGURA 5. Índice de las bolsas de Madrid y Barcelona.

Año	Vía ancha	Año	Vía ancha
1850	...	1866	320
1851	48	1867	42
1852	25	1868	150
1853	89	1869	19
1854	107	1870	28
1855	142	1871	18
1856	48	1872	32
1857	146	1873	118
1858	182	1874	138
1859	298	1875	218
1860	764	1876	160
1861	456	1877	174
1862	359	1878	170
1863	827	1879	377
1864	469	1880	364
1865	764		

FIGURA 6. La evolución de la red ferroviaria 1850-1880 (kilómetros construidos cada año).

Documentos y testimonios

El dos de mayo en Madrid, relatado por un testimonio presencial, el escritor aragonés José Mor de Fuentes.

La mañana siguiente, 1 de mayo, subía la *francesada* de ostentar su boato en el Prado, y hallándome yo en la Puerta del Sol, al asomar Murat todo aterciopelado y engalanado, vestido de mojiganga, se oyó un silbido agudísimo hacia la embocadura de la calle de la Montera. Volvió repentinamente la cabeza el corifeo de la comparsa, y como no advirtió novedad en el gentío, siguió sin darse por entendido.

Desde aquel punto di la conmoción por inevitable, y así la mañana siguiente (el 2) redoblé mi ahínco en lo que solía practicar todas las madrugadas, y era aplicar el oído cuidadosamente a escuchar las voces acostumbradas de venta de comestibles. Oí, pues, aquel mismo día 2, los gritos de las fuencarraleras y sus semejantes, por donde inferí que no había asomo de novedad.

Vestíme despacio, y habiendo ido a la Administración del correo a ver si había llegado el parte que se esperaba con ansia, como no había parecido, me salí a la Puerta del Sol, y reparé que la saeta del Buen Suceso señalaba las diez menos cuarto. En aquel punto recapacité que mi amigo don Manuel Jáuregui, capitán de Guardias Españolas, se hallaba de guardia en Palacio, y me podía introducir para ver de acalorar al infante don Antonio, como lo había hecho con el bailío Gil, ministro de Marina..., cuando, al asomar al arco de la plaza de Palacio, reparo que las dos compañías de la guardia se repartían en piquetes, sin duda para reforzar las centinelas.

En esto asoma mi amiga la condesa de Giraldeli, dama de Palacio, y me grita: «¿Adónde va usted, M. de F., si hay un alboroto tan grande?» «¿Y por qué es el alboroto?», le dije. «Porque los franceses, me contestó, se quieren

llevar al infante D. Francisco.» «Pues yo he de ver en lo que para», la repliqué, y la dejé marchar toda azorada y congojosa.

En esto se aparece una mujer de veinticinco a treinta años, alta, bien parecida, tremolando un pañuelo blanco; se pone a gritar descompasadamente: «Armas, armas», y todo el pueblo repitió la voz, yendo continuamente a más el enfurecimiento general. Los cocheros y lacayos de la casa real reclamaban más que todos, pero ninguno se movía, a pesar de que un cerrajero, que se apareció allí como por encantamiento, pertrechado de su herramienta, se ofreció, a mi propuesta, a descerrajar la armería que teníamos encima.

Vista la cobardía de los tosilos regios, regresé hacia el interior del pueblo. La guardia del tesoro, que era aquel día de Walones, estaba ya sobre las armas; y en la otra puerta, el relator Benito, amigo mío, encargaba a voces, y con suma eficacia, a los porteros, fuesen, para el trance que amagaba, a llamar los consejeros de Castilla que faltaban: ¡buen refuerzo! En vez de seguir por la calle Mayor, tomé, no sé por qué causa, la del Sacramento, y en Puerta Cerrada, los alhameles o mozos de cordel gritaban: «¡Traición en España!, eso no, ca...», y marchaban a pasos larguísimos en busca del peligro.

En la calle Imperial vi varios soldados franceses que se guarecían en la iglesia de Santa Cruz; no sé cuál suerte les cabría después. En la calle de la Cruz, las mujeres andaban tan desatinadas, que se querían meter por las rejas sin acertar con las puertas de las casas. No estaba tan conmovida la de Alcalá; hice alto en el lomo para observar a los franceses, cuya caballería se iba ya poniendo en movimiento hacia la Cibeles. Oíanse entre tanto tiros por todas partes, y mi plan era acudir al cuartel de Guardias Españolas, por si se armaban paisanos mandar algún cuerpo de ellos embebido en el batallón; pero al llegar a la inmediación, supe que, en efecto, habían repartido como dos mil fusiles al paisanaje, y que al salir el batallón, su comandante, Marimón, lo había detenido, esperando la orden del infante D. Antonio, que vino, en efecto, para estar sobre las armas y no moverse. Como no salieron las Guardias Españolas, tampoco se apartaron de sus cuarteles los Walones, ni los demás cuerpos de la guarnición.

Entre tanto, las señoras, además de tener preparadas sus macetas o floreros, iban acercando sus muebles a los balcones para tirarlo todo a la cabeza a los franceses, con lo cual su caballería quedaba absolutamente imposibilitada de obrar, y su infantería iba a perecer a manos del paisanaje y de la guarnición. Pero este triunfo momentáneo nos cegaba a todos, como se dirá des-

pués, y no podía menos de acarrear una catástrofe, pues el enemigo, irritado, entraría luego a sangre y fuego en el pueblo.

Como ya mi ida al cuartel de Guardias no tenía objeto, me marché a casa de un primer teniente del mismo cuerpo, que vivía en la calle de Fuencarral, junto al Hospicio.

Desde los balcones estuvimos viendo los batallones enemigos, que entraban por la puerta de Santa Bárbara y se encaminaban, a paso redoblado, repartiendo balazos, de que también participamos, hacia la calle de la Palma. Oíanse muy de cerca descargas de fusilería y cañonazos, y jamás nos ocurrió, ni supimos hasta la tarde, que la refriega era en el parque de Artillería, donde se estaban sacrificando los famosos héroes Velarde y Daoiz. Al retirarme a comer, encontré la gente de mi casa toda despavorida, creyendo que había yo sido una de las víctimas. Había cesado el fuego, y por la tarde se me encasquetó la curiosidad temeraria de ir a reconocer las fuerzas de los franceses por los altos de Santa Bárbara. Al llegar a la puerta, me detuvo la guardia, ya francesa ; vino el oficial, y como le hablé en su idioma, me dejó pasar, no sin dificultad, manifestándole, al mismo tiempo, que mi ánimo era volver al pueblo. Sin duda fuí yo el único español que salió aquel día de Madrid; pero, en fin, me adelanté lo suficiente para descubrir en el campo de los Guardias y en la Dehesa de la Villa, tres columnas poderosas, dos de Infantería y una de Caballería, por donde eché de ver el desvarío de la resistencia que se había intentado por la mañana.

Durante mi expedición estuve oyendo tiros sueltos y creyendo terminado ya el trance, no atinaba con la causa de aquella novedad. Vuelto al pueblo supe la matanza que se hacía de españoles indefensos a la salida del Retiro; mas no paró en esto mi amargura, sino que se nos aseguró que un D. Manuel Cabello, empleado en la Lotería, y patriota muy acalorado, estaba preso en la principal e iba a ser una de las víctimas. Era uno de nuestros contertulios, y no se podía perder un momento; por tanto, un oficial de Guardias y yo nos determinamos a presentarnos y salvar al amigo a todo trance. Trepando por entre la tropa de todas armas y las piezas de artillería a duras penas, hablamos en francés con el comandante, logramos nuestro intento, y nos trajimos en triunfo al rescatado.

En cuanto al número de las víctimas, como se habló con tanta variedad, no me atrevo a fijarlo, pero sí me afirmo nuevamente en que fué muy acertado el conato de la Junta de Gobierno y del Consejo Supremo en contener al pue-

blo y hacer que cesasen las hostilidades, pues sin esta providencia es innegable que Madrid hubiera sido inundado de sangre.

FUENTE: «Bosquejillo de la vida y escritos de D. José Mor de Fuentes», en Miguel Artola, ed., *Memorias de tiempos de Fernando VII*, Madrid, Atlas, 1957, tomo I, pp. 373-428 (el texto citado en pp. 385-387).

El levantamiento de Riego visto por un testigo hostil, Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas.

A las 8 de la mañana del día siguiente, 1° de enero de 1820, se presentó la guardia que por mi empleo me correspondía, la que despedí, y a las once vino la Oficialidad y hablé con ella lo que es de costumbre en tales casos, no observando en todos estos casos más que muestras de orden y regularidad en los individuos de aquel Batallón.

Vino después a verme, en particular, un capitán del propio cuerpo que había estado alojado en mi casa, saliendo de ella para que yo entrase; éste se llamaba don N. Balaza, era húngaro de nacimiento y pasado del Ejército francés cuando la guerra de la Independencia; me habló este Oficial con sospechas de sus compañeras, y recelos de su modo de pensar y se manifestó en todos sentidos disgustado, añadiéndome que él había sido masón, pero que así que vio se trataba de trastornos políticos, fiel a sus juramentos al Rey, se había retirado de las Logias.

A la tarde tocaron a formar y aún supe que habían dicho era para que yo revistase el Batallón, en lo que no había pensado; formáronse en la plaza, y yo me fui a pasear con mi hijo, mas al ir a salir de la calle, un centinela nos lo impidió y ví en posición la Compañía de Cazadores al descenso de la calle principal, o del Santo, por donde mira hacia Bornos o sur del pueblo; fuíme por otra parte y al ir a salir, no nos lo permitió, pero al hacerle ver mi faja, consintió, aunque con repugnancia, por las órdenes que decía tenía, en que pasase; el piso estaba muy malo y me volví pronto, pero habiendo observado antes que un Oficial que venía de hacia Bornos, había vadeado el río y su aparición excitado cierto movimiento, de resulta del que tomaron las armas que tenían en pabellones los de la plaza; y yo, por no incomodarlos en que hiciesen los honores, evité el pasar por aquella y nos subimos mi hijo y yo al atrio de la iglesia que domina el pueblo. Mientras yo me paseaba por allí, mi

hijo que miraba atentamente los movimientos del Batallón, me dijo que le parecía observar había habido alguna cosa en una Compañía, pues había visto cruzarse espadas y bayonetas; yo miré, y no notando cosa alguna, creí habría sido algún lance personal de algún Oficial con otro y nada noté que indicase alteración en el orden regular. Fuese a buscar la Bandera, recibióse con arreglo a Ordenanza y formando en seguida el Batallón en columna por mitades de Compañía, se dirigió a salir del pueblo por el lado del camino de la Sierra, lo que no dejó de llamarme la atención, porque no era aquel el paraje por donde debía dirigirse para el punto a que yo suponía debía marchar; creí que iba a dar un rodeo para evitar algún paso impracticable por las avenidas de aquellos días y bajé a la plaza para volver a mi casa, pasando por aquella al dejarla las últimas mitades y nada noté en ellas que me influyera la menor sospecha de alzamiento o sublevación, más al acercarme a mi casa, una doncella de mi mujer me hizo señas desde un portal de otra que entrase allí, lo que verifiqué y, no sin la mayor sorpresa, ví un recado de aquélla haciéndome saber que el Batallón se había puesto en insurrección y me lo avisaba por si no quería volver a donde todos sabían vivía; apresuré el paso para llegar, pues no creí deber sustraerme al riesgo que podía correr hasta saber si algo había que hacer con esperanza de éxito en favor del orden, y llegué a mi casa; informóme mi mujer de lo que le había hecho saber el capitán Balaza y a poco llegó él mismo a decírmelo. Esto fue que el Batallón de Sevilla y todo el Cuerpo Expedicionario se había alzado por no embarcarse para América y estaban dispuestos a hacer una revolución que de largo tenían preparada; que a él, sabiendo su modo de pensar, no le habían avisado para la formación, para la que dieron el motivo de que yo quería revistarlos, pero él se presentó en la formación y habiendo encontrado su puesto ocupado por el Teniente y viendo que no lo desocupaba a su presentación, le dijo se retirara, a lo que el otro contestó no lo verificaría; él (Balaza) tiró la espada para hacerse obedecer en cuyo acto los soldados se echaron el fusil a la cara para matarlo, mas varios oficiales que estaban inmediatos lo impidieron y a él lo desarmaron, acudiendo el Comandante que le mandó se retirase que es lo más que por él podía hacer y en su consecuencia tuvo que verificarlo, viniendo a preguntarme qué debía hacer en este caso. Yo le pregunté si presentándome a cualquier costa a la tropa podría, a su juicio, conseguir atraerla de nuevo al orden y al deber, y me contestó riéndose de mi buena fe, porque aquel movimiento no era un motín o sublevación mo-

mentánea, sino consecuencia de una conspiración tramada muy de antemano, con el doble objeto de evitar el embarco para América y hacer una revolución beneficiosa a sus autores; que era general en todo el Cuerpo Expedicionario y preparada en las sociedades secretas de que tanto abundaba el Ejército y que así era absolutamente inútil cualquier esfuerzo que yo intentase hacer. Justas y fundadas me parecieron sus razones, hijas de un conocimiento personal y profundo de la cosa de que trataba, y convencido de ello, le aconsejé se ocultase y se dirigiese cuando pudiese a punto donde hubiese tropas que no hubieran participado del alzamiento, que yo iba a ponerme mi uniforme y esperar los sucesos.

Hícelo así y debo decir, en honor de la verdad y del respeto, que aún en aquella época se guardaba a los Generales que habíamos poco antes conducido las tropas a la victoria, que no sólo nadie se metió conmigo, sino que habiendo estado en otra casa mía a donde tenía mis caballos, a comprar uno del Corregidor que la vivía, preguntaron de quién eran aquellos otros; así que oyeron que eran míos dijeron: *Con el General no queremos nada, lo respetamos demasiado*; a lo que debo añadir que el plan era hacer el movimiento dentro del pueblo y soltar los presos de la cárcel y de uno y otro desistieron por mi presencia.

El Batallón, según las noticias que pude adquirir, salió a las eras del pueblo; allí formó el cuadro y puso alrededor de él un triple cordón de centinelas; llevaron mucho vino del pueblo, la música tocó el baile gallego de la muñeira (era lo más del Batallón de gallegos), les leyeron un artículo de *Gaceta* pocos días antes publicado, en que se referían los horrores cometidos en Chile por los rebeldes con algunos prisioneros de nuestro Ejército y en seguida y después de haberles hablado de *víveres averiados* y *buques infestados*, voces que se habían hecho correr anteriormente entre las tropas, les preguntaron *si querían embarcarse*, y como era de esperar dijeron que *no*, y a continuación les dijeron *si estaban, por tal de no embarcarse, prontos a seguir a sus jefes y hacer lo que éstos les mandasen empleando sus armas para sostenerlos* y contestaron que *sí*, siguiéndose a esto el trago y la música. Esto fue lo que me refrió persona de toda seguridad que tuve tan inmediata al cuadro como fue posible, sin que en él se hablase de otra cosa.

Mientras esto pasaba allí, varios oficiales vinieron al pueblo a buscar caballos que compraron por lo que les pidieron, bien es verdad que antes llevaron la caja del Batallón, que parece que estaba bien surtida, al cuadro, y de

sus fondos se hizo patrióticamente una fraternal y oportuna distribución, a buena cuenta sin duda de lo que a cada uno se debía o podía en lo sucesivo debérsele. Así lo oí pero no puedo asegurarlo, aunque sí que se pagó al contado por cada caballo que los oficiales compraron lo que su dueño quiso pedirles que fue el doble si no el triple de su valor.

A las diez de la noche cesó todo ruido, habiendo marchado el Batallón en dirección a Arcos. En el pueblo no había habido desorden alguno, pero después dos soldados fueron a buscar en su casa, frente de la mía, para matarlo, al capitán Balaza que ya se había puesto en salvo, y no encontrándolo tiraron dos balazos a la puerta.

Yo me acosté aunque no pude dormir mucho con la consideración del porvenir que el reciente suceso nos ofrecía, y habiendo resuelto marcharme desde luego a donde hubiese tropas que no hubiesen participado de esta insurrección militar, acompañado de mi hijo, del valiente Vicente Manzano, antes mi Sargento de Ordenanzas y de otro criado, salimos para Ronda por el camino más corto, dejando a mi mujer con sus demás criados para que siguiese después el mismo camino, pues no era probable se metiesen con ella.

FUENTE: Pedro Agustín Girón, *Recuerdos (1778-1837)*, Pamplona, EUNSA, 1978-1981, tomo II, pp. 70-74.

El viaje de Sevilla a Cádiz de Fernando VII en 1823, contado por el propio rey.

Jueves 12. Por la mañana, a las cinco (porque así lo dispuso la regencia), vinieron a despertarme Santa Cruz y Copons, y me dijeron que la regencia quería arreglar lo del viaje con ellos, pero *que* ellos, como nada tenían que ver con la regencia, no irían si yo no se lo mandaba. Díjeles que fueran para ver qué disponían de nosotros. A las seis vino *Císcar* y me dijo llorando: Señor, siento mucho venir a participar a V. M. cómo las Cortes, viendo que V. M. se negaba a sus determinaciones, han nombrado una regencia interina, y aquí está el decreto y una copia, por si la quisiese V. M. Yo guardé la copia, núm. 19. Ahora puede V. M. escoger si ha de ir a Cádiz o a la Isla. Dije: Preferiría a Cádiz. El dijo: Pues bien; a Cádiz, que hay mejor proporción de alojamiento, y en la Aduana cabe toda la familia real. Yo le pregunté: ¿Cuándo es la marcha? Respondió: Esta tarde. A esto repuse: ¿Pues qué, tanta es la urgencia que no pue-

de diferirse hasta mañana? El dijo que se hacía cargo de lo mucho que había que disponer y que vería si se podía dilatar. Vino luego Santa Cruz a decirme que los *regentes* le pedían una razón del carruaje que se necesitaba, y que él había pedido que se diese dinero a la real casa, pues que sin él tampoco podría emprenderse el viaje. Toda la mañana se pasó en una grande confusión e incertidumbre, sin saber cuándo se saldría, sin haber proporción de carruaje, y sin que determinase nada la regencia, hasta que por la tarde, cuando estábamos acabando de comer, vino Ciscar a decirme que era preciso salir aquella tarde. Díjele que no teníamos carruajes y que. no podía ser tan arrebatadamente, pero que lo trataría con el mayordomo mayor. Se fué Ciscar y llamé a Santa Cruz, para que pasase un oficio a la regencia, diciendo que al *instante* que dieran los carruajes estaba yo pronto a marchar. Lo hizo en efecto, y sin haberse recibido la contestación, volvió Ciscar a la cuaira con el general Espinosa, a decirme que aquella misma tarde era menester salir; entró entonces Santa Cruz y dijo: No hay ningún carruaje; he pasado oficio a la regencia y no me ha contestado. S. M. podrá salir, pero no irá ni aun la servidumbre más precisa, como son los de cocina y tapicería. Y, por consiguiente, no tendrá qué comer ni en dónde dormir. A esto respondieron que eso no importaba nada, que lo principal era salir; y añadieron que también Felipe V, cuando estuvo en campaña, pasó muchos trabajos, y que al fin salió vencedor, como nosotros lo seremos. Yo repliqué: ¿Pero no podría diferirse hasta mañana muy temprano? Dijeron: No, señor; es preciso salir esta tarde. ¿Pues qué, los enemigos están tan cerca? Sí, señor. Entonces. dije: Pues bien; saldré lo más pronto posible. ¿Y a qué hora estará dispuesto V. M.? Dentro de hora y media. Pues bien, dijo él, voy a ordenar la tropa, que ya está pronta. Se tomaron las disposiciones que permitía tan escaso tiempo, y a las seis y veinte minutos salimos del alcázar. Llegamos a Alcalá de Guadaira a las diez. Besaron la mano el clero y el ayuntamiento; después de haber cenado, salimos a las doce. A pocos momentos de haber salido del pueblo, nos tuvieron parados muchísimo tiempo, a causa de la sublevación de los milicianos nacionales de Madrid y otros agregados a ellos, tendiéndose en medio del camino para no dejarnos pasar adelante, y con una gritería espantosa nos estuvieron insultando cuanto quisieron, diciendo: ¡Mueran ya todos los Borbones; mueran estos tiranos! ¡Ya no eres nada ni volverás a mandar! Profiriendo todo esto con las mayores amenazas, maldiciones y palabras obscenas que no pueden expresarse.

Viernes 13. Por la mañana, a las cuatro, llegamos a la ciudad de Utrera,

habiendo andado cinco leguas; oímos misa y nos acostamos un poco. Por la tarde, a la una menos veinte, salimos. Se pasa el puente y río de las Peñuelas; se deja a la derecha el pueblo de las Cabezas; después se encuentra Torre de Orcaz, casa de postas y venta de San Antonio, y al llegar cerca de la fonda de la Vizcaína dejamos el camino real y, tomando a la derecha, atravesamos dos olivares, que aunque son hermosos, es un camino muy malo. Al separarnos del camino real, nos tuvieron parados más de media hora, porque decían que habían perdido el camino las tropas; pero fué porque estaban dudando qué se había de hacer de nosotros; y esparcían las voces al intento de que los franceses iban a cortarnos en el camino.

Sábado 14. Por la mañana, a las dos y media, llegamos a la villa de Lebrija, habiendo andado siete leguas. Nos acostamos. A las once besaron la mano el clero y ayuntamiento, después comimos, y a las doce en el coche, para proseguir nuestro viaje; pasamos otra vez los olivares, aunque nos llevaron por distinto lado, y luego volvimos a entrar en el camino real; pasamos la casa de postas y venta y cortijo del Cuervo, y llegamos a la ciudad de Jerez de la Frontera; a las seis y media fuimos a parar al alcázar, que ahora es la casa del duque de San Lorenzo; nos paseamos por el jardín y besaron la mano el clero y ayuntamiento; cenamos a las nueve y volvimos a salir aquella misma noche. Pasamos el puerto llamado de Buena Vista, por lo hermosa que es; desde su altura se descubre a Cádiz y su bahía con otros varios pueblos, de cuyo ameno espectáculo no pudimos gozar.

Domingo 15. Por la mañana, a la una y media, llegamos a la ciudad del Puerto de Santa María, habiendo andado siete leguas; nos acostamos, y a las nueve salimos; pasamos el hermoso puente de barcas sobre el Guadalete; después, otro puente de barcas sobre el río San Pedro; después, Puerto Real, la venta de Arrecife, y dejando a la izquierda a Chiclana y a la derecha las famosas Salinas, llegamos a la ciudad de San Fernando, o sea la isla de León, a la una y media, habiendo pasado antes el puente Zuazo; comimos, y cuando nos retiramos de la mesa, se me presentó la regencia, y su presidente Valdés me dijo con tono más respetuoso: Señor, ya ha cesado la regencia. Entonces, díjeles: Está muy bien; ¿con que es decir que ya han cesado mi ineptitud y mi locura? Sea enhorabuena. No contestaron y se despidieron. A las cuatro besaron la mano el clero y ayuntamiento, el cuerpo de marina, milicia nacional y oficiales del depósito de San Fernando; salimos *a* las cinco y media de la tarde y llegamos a la ciudad de Cádiz a las siete y media, habiendo andado

aquel día seis leguas. Como no se hallara aún dispuesta la Aduana, nos destinaron a cada uno a una casa particular; y yo fuí a la del comerciante don Luis Gargollo. Estos últimos cuatro días de viaje fueron terribles, pues además de haberlo hecho por fuerza, no hemos comido, ni dormido, ni disfrutado de tranquilidad; hemos caminado por Andalucía en el mes de junio, en las horas de riguroso calor, sin salir del coche hasta el amanecer del día siguiente, teniendo que ir al paso de la infantería, parándonos a cada momento para que bebieran; sufriendo sin cesar los mayores insultos; entrando en los pueblos entre dos filas de soldados como unos reos del Estado, y pasamos otras muchísimas incomodidades y disgustos graves.

FUENTE: «Itinerario de la retirada que el gobierno constitucional obligó a hacer a sus majestades y toda su real familia a la ciudad de Cádiz en febrero de 1823, a causa de hallarse amenazada la España de una invasión por el ejército francés, dictado por S. M. el Sr. Rey D. Fernando VII (Q. E. G. E.) a su secretario particular D. A. M. de S. en el Palacio de Madrid y año de 1824», en Miguel Artola, ed., *Memorias de tiempos de Fernando VII*, Madrid, Atlas, 1957, tomo II, pp. 443-473 (el texto citado en pp. 453-455).

Prisión y condena a muerte de Torrijos y de sus compañeros en diciembre de 1831, según las noticias reunidas por su viuda.

Mi esposo y sus compañeros, depuestas sus armas, quedaron presos á las ocho y cuatro minutos de la mañana del dia 5 de Diciembre de 1831, y fueron conducidos á Málaga, en donde entraron el *mismo* precitado dia 5 entre tres y cuatro de la tarde; lleváronlos á la cárcel, y al subir el primer escalon dijo mi esposo: —*«¿Qué es esto? entramos aquí; ¿á dónde vamos?»*— A esto le contestaron: —«V. no debe quedar aquí, y sí pasar al cuartel del 4.° regimiento de infantería.»— Fué efectivamente conducido á este: entró en él por medio de dos batallones, y al verlos les echó una mirada de indignacion á uno y otro lado; espresion muda, pero enérgica, que recordando sin duda promesas y empeños anteriores, acusaba la falta de cumplimiento cuando habia llegado la hora de este. Mi esposo quedó custodiado en el cuartel, y sus compañeros lo fueron en la cárcel, mientras que se esperaba la resolucion del gobierno sobre su suerte ó su destino. Tanto á mi esposo como á los demás les pusieron grillos.

Gonzalez Moreno, cuyo nombre me cuesta tanto pronunciar, habia en el momento mismo de la rendicion y captura de mi esposo y los suyos, despa-

chado un posta á Madrid ganando horas, que entró en aquella capital el dia 7 de Diciembre á las dos de la tarde, y que fué seguido por otro que llegó un cuarto de hora después.

Pierdo un momento de vista la situacion de mi esposo y sus compañeros en Málaga para trasladarme instantáneamente á la capital del Reino. Llegados á esta los dos postas, se tuvo sigilosamente reservada hasta el dia siguiente la funesta noticia de que eran portadores.

La órden fatal, el decreto de muerte se había pronunciado ya en la junta de ministros ó consejo presidido por el Rey; este firmán, en que sin forma ni apariencia alguna legal, se mandaban derribar por docenas las cabezas de todos los aprehendidos, fué entregado á su conductor con tal recomendacion de urgencia, que llegó á Málaga á las 4 del dia 10 de Diciembre, con una velocidad jamás conocida, habiendo ganado tres horas al posta que habia llevado la noticia de la prision y captura de los que ahora se mandaban supliciar.

A tal eficacia en dar el fallo mortal y en comunicarlo á su ansioso *ejecutor* Gonzalez Moreno, correspondió plenamente la eficacia de este. Mi esposo fué sacado del referido cuartel á las seis de la tarde del mismo dia 10 de Diciembre y metido en un coche de camino, y le dijeron que le llevaban á Madrid. Esta circunstancia, que aparentaba la idea de un viaje, pudo en el primer momento inducir en aquel la creencia á propósito alimentada en él que se le iba á conducir á Madrid, mas pronto se desengañó al ver donde se encaminaron, que fué al convento del Cármen , y al entrar en él dicen que esclamó: —«¡Ah! ¡ya! me parece será mas corto el viaje.»

Aquí es donde cayeron y se disiparon completamente por parte de mi esposo todas las ilusiones que la falsía y la perfidia patrióticamente enmascaradas, como se ha visto, habian podido hacerle concebir, y que aún seguian alimentándose en sus compañeros. Aun cuando por todas las detenidas observaciones que he hecho arriba y por los actos observados por Gonzalez Moreno, no se hubiera comprobado victoriosamente el modo pérfidamente falaz y seductor empleado en atraer las víctimas al lazo que se les habia estado tanto tiempo preparando acabarian de corroborarlo los hechos últimamente referidos de la deferencia guardada entre mí esposo y sus compañeros en cuanto á los puntos ú locales de su detencion. Así se quiso sin duda persuadir todavia al primero que su destino al cuartel era un medio de facilitar la realización de las esperanzas que se le habian hecho concebir y tener por seguras é infalibles, y así se intentó hacer creer a los otros, que aquella

separacion era el medio de hacer mas fácil y espeditiva la accion principal impulsadora y directiva de mi esposo. Además, la traslacion de este del cuartel al convento en un coche de camino, bajo la apariencia de un largo viaje, es un engaño tal, que dá por sí solo á conocer la inmensidad de los ardides de toda naturaleza que sin escrúpulo ni consideración ninguna debieron emplearse en esa inicua trama, de la que siendo una visible parte las conferencias de Gonzalez Moreno, debió ser forzosamente acompañada de toda la simulacion que he dado á conocer, y que ha venido ya á tomar por lo dicho todo el carácter de una verdad histórica. Y en efecto, ¿qué no pudo, qué no debió simular el que se decide á halagar con la idea de un viaje largo al hombre á quien va á conducir derecho y precipitadamente al patíbulo? Esto es insultar engañando hasta la desgracia misma; y al que á la vista de esta no sabe dejar de ser pérfido, ¿cuánto menos escrupulizará el serlo para preparar un sacrificio que parece complacerse en ejecutar? En vano querria darse otro carácter ó interpretacion á este hecho, pues la precaucion ó el temor dictan otros medios, y aquí no se vé mas que un manifiesto é insidioso engaño para hacer mas confiadas las víctimas y para conducirlas así con mas inicua y satisfactoria seguridad al lugar del sacrificio.

La misma noche de este dia 10 de Diciembre á las ocho de ella, fué Torrijos reunido á sus compañeros en el refectorio del convento que fué convertido para ellos en antesala del patíbulo, pues que allí se les intimó su ejecucion de muerte para la mañana siguiente. Mi esposo como los demás, la oyeron sin abatirse, y aquel solo se permitió reclamar de ella en favor de otros, haciendo conocer que allí habia varios inocentes á quienes no alcanzando participacion voluntaria ni intencion de complicidad por ignorar absolutamente á lo que iban, no debia alcanzar tampoco la severidad penal, á lo menos en su último grado. Mas el furor y la sed de sangre, habian resuelto saciarse sin escuchar, y el decreto mortal inexorable entregaba de tal modo sin distincion atadas todas las víctimas al pasto de los verdugos, que todas las gestiones é instancias del cónsul inglés en Málaga Mr. Mark al gobernador Gonzalez Moreno en favor de Mr. Roberto Boyd y otros súbditos británicos, no pudieron salvar á estos de la irremisible ejecución.

FUENTE: Luisa Sainz de Viniegra de Torrijos, *Vida del general D. José María de Torrijos y Uriarte, escrita y publicada por su viuda*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1860, tomo I, pp. 545-547.

El cólera y el asalto de los conventos en Madrid en julio de 1834.

Conforme se aproximaba el verano iban aumentándose las probabilidades de la invasión del cólera en la capital, acercándose por Mora y otros puntos. Vallecas fue invadido, y últimamente apareció en el hospital, traído, según se dijo entonces, por las tropas que con el general Rodil, vinieron de Portugal. Una tempestad fuerte que descargó sobre Madrid, fue la que desarrolló el mal, pero el hecho es que, casi de repente fue invadida la capital, y el 16 de julio fueron muchísimos los atacados y muy considerable el número de los muertos; el terror cundió por el vecindario, y con él los cuentos y patrañas a que en todas partes y países ha dado lugar la aparición de este terrible azote.

Amaneció el terrible día 17 y el cólera siguió sus estragos; los habitantes aterrados empezaron a decir que habían envenenado las aguas, y esta voz, que pudo ser hija de la ignorancia y del miedo, corrió como un fuego eléctrico por toda la capital en menos de un instante. Acreditada ya en el vulgo, el espíritu de venganza y el furor revolucionario se apoderaron de ella, añadiendo que los frailes habían sido los que habían envenenado las aguas, y en un momento se reunieron porción de grupos que se dirigieron a los conventos, empezando por el de San Isidro de PP. Jesuitas, y allí empezaron aquella tarea de horror, más digna de fieras que de hombres reunidos en sociedad.

Faltan palabras para pintar las sacrílegas atrocidades de aquella tarde y noche; la historia las presentará con sus verdaderos colores, cuando la divina Providencia haya restituido a este desgraciado país la tranquilidad de la razón; entre las pasiones y los crímenes que hoy lo devoran y aniquilan, no es el momento de hacerlo.

Las autoridades de la Capital eran muy dignas; las tropas fieles y disciplinadas; sus Jefes dispuestos a hacer todo por el orden, pero en medio de estos elementos conservadores, no sé qué encanto pudo hacer inútil la buena voluntad de tantos que los crímenes se perpetraron sin la menor oposición, y los asesinos, pasando de un convento a otro, mataron y robaron a su placer, como pudieran haberlo hecho si ellos solos dominasen en la ciudad. Mengua fue esto, y baldón eterno para el Gobierno español, que no supo a la vista misma de la Reina, en la Corte de la Monarquía, ni prevenir, ni contener, ni castigar, tan atroces desórdenes.

Muchas fueron las víctimas sacrificadas; grande el botín que hicieron los facinerosos, inmenso el escándalo causado por tan impías atrocidades, pero todo fue menor que el irreparable daño hecho a la bella causa de la inocente Isabel, manchada con tales crímenes, y apareciendo desde aquel funesto día, como enemiga de la Religión, y perseguidora implacable de sus ministros. Qué de brazos llevó este atentado a la facción, qué de corazones enajenó al legítimo Trono, lo dirán los acontecimientos posteriores.

El Consejo de Gobierno fue convocado al siguiente día, y yo viendo la irresolución y apatía del Ministerio que estaba reunido con él, propuse, entre otras muchas cosas, la separación de todas las autoridades en el acto, añadiendo que esto era la menor satisfacción que se podía dar a la capital, a la España y aun a la Europa, por el escándalo que acabábamos de presenciar; fue aprobada por todo el Consejo la indicación, pero el ministro del Interior puso mil dificultades que se vencieron, pues yo exigí que la destitución y el nombramiento de sucesores, fuese hecho en aquel instante y así se verificó; no sé si obré mal o bien en esto, pero sí que, revelado sin duda por alguno el secreto de la sesión, me ha valido enemistades y me ha acarreado perjuicios; a tal costa se cumple en este país con el deber.

Mientras que las cosas públicas llevaban tan triste giro, el cólera continuaba en sus estragos, y corría por todas partes, añadiendo esta calamidad a las muchas que pesaban sobre nuestro desgraciado país.

Mi nuera estaba embarazada y no pareció justo exponerla en esta situación a los azares de una epidemia, por lo que salió para Segovia con su tía Magdalena Ezpeleta y allí, o en los pueblos inmediatos cuando aquella ciudad fue invadida, se libertaron del mal, restituyéndose a Madrid el [ ] de [ ].

Nosotros permanecimos todos en casa, haciendo la misma vida de siempre, pero cuidando de comer menos, y sólo cosas de fácil digestión, suprimiendo en la mesa verduras, frutas, pastas, leche, etc.; sólo un criado de la cuadra cayó enfermo; se llamó al instante al médico de Villarreal (por su desgracia tan práctico en esta enfermedad) don Miguel Pérez Ortega, a quien yo había favorecido y se me había ofrecido muy cordialmente; reconoció el cólera en el enfermo, lo sangró dos veces en el acto, y abortó el ataque, poniéndose bueno al otro día. Este fue el único enfermo de nuestra familia; en la del conde de Orgaz murió en el entresuelo una mujer y en las casas próximas bastantes. El cólera en Madrid ni siguió reglas ni se sujetó a lo observado en otros

puntos; los barrios más altos y tenidos por más sanos, fueron los primeramente atacados, y en los bajos, y malos se padeció menos; lo mismo se observó con respecto a las personas relativamente a sus hábitos y conducta.

FUENTE: Pedro Agustín Girón, *Recuerdos (1778-1837)*, Pamplona, EUNSA, 1978-1981, tomo III, pp. 62-66.

El Congreso de los diputados en 1838, visto por un viajero polaco.

El Congreso se compone de 180 diputados y se reúne en el antiguo convento del Espíritu Santo, que fue destruido por un incendio en 1823, pocos días después de la entrada de los franceses. El duque de Angulema oía misa en el momento de empezar el fuego, y durante unos instantes, los franceses creyeron en una insurrección semejante a la de 2 de mayo de 1808. La fachada de este edificio, reconstruido en 1834, es una mala imitación de las tumbas egipcias. La tribuna pública y la del cuerpo diplomático están colocadas una enfrente de otra en los extremos de la nave; en el medio de la nave menor de la derecha; tribuna de periodistas, enfrente, en la nave menor de la izquierda; el sillón del presidente y el trono en un alto estrado; a la derecha y a la izquierda del trono se leen en lápidas de mármol incrustadas en los muros nombres queridos de las libertades españolas: Juan de Lanuza, Diego de Heredia, Juan de Luna, defensores de las libertades de Aragón; Juan de Padilla, Juan Bravo, Maldonado, defensores de las libertades castellanas; por último, los nombres más modernos de Daóiz, Velarde, Mariano Alvarez, Porlier, Lacy, Alvarez Acevedo, Riego, el Empecinado, Mariana Pineda y Torrijos. El estrado del trono está ocupado por las mesas de los cuatro secretarios de la Cámara, y los dos pupitres destinados a los oradores. Los diputados ocupan cuatro filas de bancos que forman un óvalo. Los ministros se sientan en un banco separado a la derecha del presidente. Detrás de ellos ocupan lugar los ministeriales más fieles: Galiano, Pacheco, los dos Carrasco, etc., etcétera. El general San Miguel, uno de los hombres más puros de España; Mendizábal, Olózaga se sientan a la extrema izquierda, al lado de Caballero, cuyas doctrinas radicales no comparten, sin embargo.

Los matices de la oposición menos avanzada y los moderados mezclan sus filas, y así se ve a Argüelles, a Seoane y sus amigos cerca de Martínez de la

Rosa y de los suyos, a Sancho casi al lado del conde de las Navas. Sancho es un orador fácil, elegante, concienzudo. Ex emigrado, el conde de las Navas ha desempeñado importante papel en el momento de la insurrección de las Juntas de Andalucía contra el ministerio Toreno; pocos oradores hay más delicados y al mismo tiempo más vehementes que él en el Congreso, donde pasa por el mayor consumidor de agua con azucarillo que hay en España. En medio de sus más violentos ataques, ya al conde de Ofalia, ya a Mon, si un ujier llega a pasar por debajo de la tribuna, puede esperarse que le interpelará con estas palabras: «Amigo, deme usted un vaso de agua. Lo dice comúnmente sin cambiar de tono y sin dejar de proseguir el curso de su fogosa arenga, de suerte que muchas veces a los ministros parece dirigida la petición.

El lugar de Toreno está cerca de los bancos ministeriales. Muchas veces el conde va a sentarse detrás de los ministros y al oído les comunica consejos y opiniones. Toreno tiene el don de la oportunidad, maneja el epigrama felizmente, habla sobre las cuestiones especiales con mucho saber, y recuerda frecuentemente a Thiers por su palabra exacta e incisiva. Su voz tiene poca extensión, pero no disminuye jamás. Es el primero que se ha atrevido a pronunciar la palabra *conciliación*, y las relaciones que se le suponen con las Tullerías han hecho creer que expresaba el deseo del Gobierno francés.

Martínez de la Rosa, a quien un hombre de ingenio ha apellidado el Bayardo de la libertad española, despliega todos los recursos de la elocuencia más poética. Su mirada es noble y franca, su rostro animado, y su voz habla al corazón. Los rasgos de Martínez de la Rosa recuerdan los de otro gran literato, el italiano Mangoni; la boca y los ojos, no obstante, tienen algo del tipo morisco andaluz. Como orador, Galiano se antepone quizá a todos. Poco favorecido por la naturaleza, su físico y su voz no tienen nada de imponentes; pero sus movimientos oratorios le atraen siempre la admiración de la Asamblea. Su palabra y sus gestos son tan cambiantes como su brillante imaginación. Los exaltados no le perdonan el haberse afiliado a los moderados.

Argüelles tiene mucha profundidad y recuerda a los grandes oradores latinos, de que ha hecho su estudio favorito. Cuando habla, su fisonomía toma algo del águila que desgarra. Es, sin embargo, hombre muy suave y del trato más agradable. Como su amigo San Miguel, enemigo constante de la influencia francesa, nunca ha halagado al poder y goza de gran fama de probidad. He aquí lo que cuentan los moderados: Un inglés, a quien una bella gaditana preguntaba en 1812 su opinión acerca de él, respondió con la palabra

inglesa *divine*, queriendo decir que le encontraba un poco místico. La señora tradujo de buena fe por la palabra española divino, sublime, y desde entonces el sobrenombre de divino ha quedado al orador, que por lo demás no es indigno de él.

Seoane representa dignamente en la Cámara la parte más generosa de la nación española: el ejército. Es más lógico que elocuente, y nadie ha osado, como él, decir la verdad a todos los partidos, y poner el dedo en la verdadera llaga de España: la dilapidación administrativa. Seoane recuerda a la vez la lealtad y las maneras del antiguo señor castellano.

Arteta y Luján sirven de órganos al joven ejército. Son dos oficiales muy distinguidos, el uno de ingenieros y el otro de artillería. Olózaga y Caballero son políticos nuevos. El primero es un excelente orador y sabe hacer oír al Poder las palabras más duras con buenas maneras. Caballero, siempre impasible bajo sus anteojos, habla poco y prefiere atacar sin ningún miramiento el orden de cosas actual en el *Eco del Comercio*, diario oficial de la oposición, que tiene algunas relaciones con *El Nacional*. Los moderados han dado a entender que Caballero era un carlista disfrazado. La verdad es que si una convención fuera posible en España, Caballero sería uno de los jefes.

Por último, don Juan Mendizábal, la bestia negra del partido moderado, el ex jefe de las sociedades secretas, es uno de los hombres que más han hecho por la revolución. La supresión de los conventos, la reforma del clero, la venta de los bienes que habían venido a ser nacionales fueron ordenadas en la época de su ministerio. Los exaltados le censuran no haber sabido aprovechar el poder dictatorial que tuvo en las manos después de la revolución de la Granja para abatir al partido moderado. Mendizábal ha dejado en Portugal, donde ayudó poderosamente a don Pedro, fama de hombre hábil. Es de estatura tan alta que los moderados le han dado el sobrenombre de *don Juan y medio*.

La Grandeza no cuenta más que un solo representante en el Congreso, el duque de Gor, hombre íntegro, amable y profundamente instruido.

Toda etiqueta está desterrada del Congreso. Un solo diputado, Cordero, representante de León, ha conservado el traje de su provincia. Los diputados tienen, en general, una sorprendente facilidad de palabra. Su defecto es repetirse con demasiada frecuencia, lo que hace que se prefiera oír a leer sus discursos.

Cuando el orador español está tranquilo, su gesto es noble, y la entonación de su voz muy armoniosa. Pero se deja fácilmente llevar al terreno de

los personalismos, y entonces todo el ardor meridional se revela en él. Ello depende especialmente de la irritación actual de los espíritus y del largo estado de sufrimiento en el que gimió este desgraciado país. El presidente llama al orden a los oradores y a los interruptores agitando una muy sonora campanilla y a las tribunas con la lectura del art. 35 del Reglamento de la Cámara. Las especialidades son raras, pero es la culpa del obscurantismo que pesa hace siglos sobre España.

FUENTE: Carlos Dembowski, *Dos años en España y Portugal durante la guerra civil, 1838-1840*, Madrid, Espasa-Calpe, 1931, tomo I, pp. 44-49.

Los inicios del romanticismo en España.

A par que la transformación política que se verificaba por aquellos años en nuestro país, y como consecuencia natural de ella, llegó a operarse también en la esfera literaria una verdadera revolución. Y no podía menos de ser así. La libertad del pensamiento, exento ya de toda traba de previa censura; el aumento de vitalidad y de energía propio de las épocas de transformaciones políticas, de discusión y de lucha; el vigor y el entusiasmo de una juventud ardiente y apasionada, que entraba a figurar en un mundo agitado por las nuevas ideas; el brillo y esplendor con que éstas se engalanaban, brindando a sus cultivadores un risueño porvenir; todas estas causas reunidas produjeron en nuestra juventud una excitación febril hacia la gloria política, literaria, artística; hacia toda gloria, o más bien hacia toda fama y popularidad. Una parte de aquélla, dedicada a las luchas políticas, a seguir la marcha histórica de los sucesos, corrió decididamente a verter su sangre generosa en los campos de batalla en defensa de sus contrarias opiniones y teorías, o bien a ostentar su elocuente voz en la tribuna, su bien cortada pluma en la prensa periódica, su energía y capacidad en los altos puestos del Estado. Otra, más inclinada al halagüeño cultivo de las letras y las artes, se reunía en sociedades numerosas, fundaba Ateneos, Liceos, Institutos y Academias; hacía brillar en ellos su talento y su entusiasmo. y ofrecía en aquellos magníficos torneos un público alarde de sus medios intelectuales, un espectáculo seductor, que imprimió su fisonomía especial a aquella fecunda época de vitalidad y de energía.

Precisamente al movimiento político de nuestro país había precedido la

revolución de julio en Francia, y con ella también habíase desarrollado la revolución literaria en una esfera hasta entonces desconocida. A la clásica musa de Delille y de Moliére, de Corneille y de Racine, había sustituido otra escuela de distinto vuelo y más atrevidas tendencias; a los severos preceptos de Aristóteles. de Horacio y de Boileau, las enérgicas e indisciplinadas concepciones de Shakespeare, de Byron, de Goethe y Calderón. Estos eran los nuevos ídolos poéticos, el *romanticismo* era el símbolo y VÍCTOR HUGO, su gran sacerdote y profeta. ¿Quién podría negar sin injusticia el tributo de admiración y de entusiasmo al autor de *Nuestra Señora de París* y de *Lucrecia Borgia*, de las *Orientales* y del *Angelo*? ¿Quién resistir al impulso de la época, que, conmoviendo todas las imaginaciones, todos los talentos, todas las creencias, en política, en ciencias, en literatura y artes, ofrecía nuevos y dilatados horizontes a nuestra entusiasta juventud? Esta, que, además de su apasionamiento y calor meridional, tenía dentro de casa el germen de la nueva escuela literaria, tan hábilmente desenvuelto en las inmortales creaciones de Calderón y de Rojas, de Lope, de Tirso y de Alarcón, no podía menos de abandonar las huellas de los Garcilasos y Meléndez, de los Luzanes y Moratines, dando al olvido las anacreónticas y églogas candorosas, las acompasadas odas y tiernos idilios, las modestas y afrancesadas comedias de nuestros autores modernos; y con ellas, todos los libros, todas las artes poéticas, todas las disertaciones de los eruditos de escuela. para dar otro giro al pensamiento, otras bases a la forma y otra entonación al estilo en sus composiciones líricas y dramáticas.

Y viniendo ya a señalar los primeros, y sin duda alguna más gloriosos, triunfos del romanticismo en nuestra escena patria, habré de citar en primer lugar el drama representado en la noche del 22 de abril de 1834, titulado *La conjuración de Venecia*, obra del ilustre repúblico *don Francisco Martínez de la Rosa*, que en aquellos mismos días, como primer ministro y alma de la nueva situación, había dotado al país del Estatuto Real, obra también de su elegante pluma y acendrado patriotismo. El éxito del drama en cuestión fue tan grande como merecido, y el público, subyugado por el interés palpitante de la acción. el choque de los caracteres y la vigorosa expresión del estilo, hizo la debida justicia al mérito singular de su esclarecido autor.

Un año más tarde, el 22 de marzo de 1835 ofrecióse a la apreciación de este mismo publico, a quien ya, por otro lado, eran familiares los dramas de Víctor Hugo y Dumas, y estaba acostumbrado a las grandes sensaciones que le ofrecía la nueva escuela, otro drama de atrevido pensamiento y magistral

desarrollo, debido a la brillante pluma de *don Angel de Saavedra*, reciente *duque de Rivas*. Era el titulado *Don Alvaro o la fuerza del sino*, grandiosa producción en su esencia y en su forma, en la que se veían aunados el aliento y osadía de la nueva escuela con el exquisito gusto y brillante colorido propio de nuestros antiguos dramaturgos. Su ilustre autor (que había tenido la amabilidad de leerme algunas escenas de su drama en París, en 1833) abrigaba sus dudas sobre la buena o mala acogida que pudiera obtener de nuestro público su atrevida composición; yo procuré tranquilizarle sobre ello, pues sin negar lo arriesgado de la idea primordial del fatalismo, que campeaba en el drama, y lo atrevido de algunas situaciones y caracteres, era tal, a mis ojos, el sinnúmero de bellezas que aquella composición atesora, que no dudaba de que saldría airosa en su primera exposición ante el público español. Así sucedió en efecto; más, sin embargo, debo confesarlo, no se apreciaron por de pronto en su justo valor todas aquellas condiciones que enaltecen el drama y que cada día fueron apareciendo mayores, hasta ser considerado hoy como una de las primeras joyas de nuestro teatro moderno.

Algunos meses después. en la noche del 1.° de marzo de 1836, tuvo efecto un verdadero acontecimiento teatral que acabó de imprimir un sello de entusiasmo a esta época de renacimiento de la escena. Un joven absolutamente desconocido en el campo literario se presentaba al público con una composición, también por el nuevo estilo, que de algunos meses atrás yacía arrumbada en los estantes de la Compañía, hasta que el actor Guzmán, con su sagacidad práctica. y a pesar de que en ella no tenía papel, acertó a escogerla para la noche de su beneficio. Muchos altercados mediaban entre los inteligentes del café del Príncipe y de los bastidores del teatro sobre el mérito o extravagancia de la tal pieza, y muy particularmente acerca de su joven autor, de quien se decía que era un pobre soldado o quinto, que por el momento se hallaba aprendiendo el ejercicio en el depósito de Leganés.

Estimulada la curiosidad con este aperitivo, la concurrencia aquella noche fue grande, e imponente la actitud del público. Alzóse el telón y empezáronse a escuchar con agrado las primeras escenas, y a medida que el drama avanzaba y crecía en interés, reforzábase también el del público, viendo desplegarse ante sus ojos un cuadro lleno de originalidad y lozanía, de interés dramático, de armónica concepción y expresión delicada, en términos tales que, fascinado el auditorio ante aquel cúmulo de bellezas, hijo de una rica fantasía, y aguijoneado además por la curiosidad de conocer al ingenio que

así acertaba a seducirle y conmoverle (y que, según corrían voces, se hallaba entre bastidores del teatro con su chaqueta amarilla y gorra de cuartel), empezó a pedir, en medio de atronadores aplausos, no solamente el nombre del autor, sino también que éste se presentase en las tablas a recibir la ovación que el público le dispensaba —testimonio de entusiasmo que por *primera vez* se ofreció en nuestra escena, y que después ha venido prodigándose hasta quedar completamente desprestigiado—. Verificóse al fin dicha presentación y apareció, tímido y conducido por los primeros actores Carlos Latorre y Concepción Rodríguez, y vestido con el saco de miliciano que al efecto le prestó Ventura de la Vega, el novel y ya eminente poeta *Antonio García Gutiérrez* autor del inspirado drama *El Trovador*, de esta joya dramática, que desde entonces brilla en el cénit de nuestra escena patria, y que, armonizada luego con las preciosas melodías de Verdi, es hoy tan popular en todos los teatros de Europa y América.

Otra sorpresa de igual género ofreció la escena nacional un año después, y otro genio, desconocido también y de humilde condición, llamaba a las puertas de la inmortalidad una de las últimas noches del mes de enero de 1837. Estrenábase en ella un drama nuevo, obra, según se decía, de un joven artesano, cuya modestia, retraimiento y esquivo carácter prometía bien poco sabor a los frutos de su pluma; y con este motivo los críticos maleantes se despachaban a su gusto en el coliseo de la Cruz en bromas y chascarrillos sobre la persona y posición del autor, presagiando una segura derrota al pobre menestral metido a poeta. Yo, que le conocía, aunque muy ligeramente (y conocía también algunos trozos del drama, y con la ocasión que luego diré), opinaba todo lo contrario, y efectivamente, no bien se escucharon las primeras escenas, del apasionado drama *Los amantes de Teruel*, no bien fueron desarrollándose ante los ojos del público aquellas bellezas de primer orden en sus interesantes situaciones, sus simpáticos caracteres y poética elocución, el público, entusiasmado, prorrumpió, como en el caso anterior, en atronadores aplausos y pretendió igualmente la presentación del autor en las tablas; pero éste, cuitado y receloso, había huido a esconderse y no se hallaba en el teatro, habiéndose de contentar el público con saber únicamente que el nombre del autor era el poco eufónico y castizo de *Juan Eugenio de Hartzenbusch*, nombre glorioso que desde aquel día suena en nuestros oídos como uno de los más preclaros de la patria literatura.

He dicho que le conocía de antemano, y así es la verdad, y no puedo rehu-

sarme el placer de estampar aquí la ocasión que lo motivó. Este modestísimo ingenio, hijo, como es sabido, de un ebanista alemán, seguía el oficio de su padre, trabajando a la sazón, como él mismo se envanecía repitiéndolo, en los bancos o escaños del futuro Senado; pero su irresistible vocación le conducía en distinto rumbo hacia el estudio y cultivo de las letras. Habíase ensayado privadamente en ellas desde muy niño, y entre los varios trabajos que emprendiera, fue uno la refundición de cierta comedia desatinada de N. Laviano (autor de últimos del siglo pasado), que se titulaba *La conquista de Madrid*, y que estaba basada en el milagro atribuído a la Virgen de Atocha resucitando a las hijas de Gracián Ramírez. Esta desdichada comedia pareció al público, como era de esperar, detestable, y fue silbada despiadadamente; y yo, en mi calidad de crítico teatral, inserté en la *Revista Española* un artículo también despiadado, que dió en manos del mísero autor de la refundición, el cual, atribulado, se me presentó al siguiente día, y queriéndole yo desenojar con mis corteses excusas, me contestó: «No, señor, no; la comedia es abominable y su refundición todavía peor; pero como me sería sensible que V. me juzgase por este desdichado trabajo, le traigo aquí algunas composiciones poéticas mías y que quisiera que V. tuviese la bondad de leer.» Con esto y con dejarme sobre la mesa un envoltorio de manuscritos, diciendo que volvería a recogerlos, se marchó, dejándome en la persuasión de que los tales versos podrían ser primos hermanos de la comedia; pero ¡cuál no sería mi sorpresa al hallarme con una multitud, un verdadero ramillete de flores poéticas, en que se revelaba un exquisito gusto literario, y entre ellas algunos parlamentos o escenas del ideado drama *Los amantes de Teruel*! «¿Y es posible —dije al atribulado joven cuando volvió a visitarme— que hombre que sabe hacer esto se ocupe en trabajos baladíes y sin gloria, tales como la refundición de malas comedias? Usted, amigo mío, puede marchar sin andadores y aun desplegar poderosas alas hasta encumbrarse a las alturas del Parnaso.» Y el público, en aquella noche del mes de enero de 1837, me dió la razón. Por mi parte, después de felicitar cordialmente al modestísimo y eminente autor, me apresuré a hacer en la Junta directiva del Ateneo, de que era vocal, una proposición, que firmaron conmigo todos mis compañeros y aun todos los socios del Ateneo, declarando la simpatía y entusiasmo con que la corporación acogía o llamaba a su seno al laureado poeta con el título de socio honorífico, y yo mismo hice a la noche siguiente su presentación a la Sociedad. No podía hacer menos por el que después llegó a ser mi cordial amigo y compañero, y que re-

cientemente acaba de fallecer, dejándome a mí como ciprés solitario en el cementerio de nuestra ya añeja literatura contemporánea.

Otra aparición de nuevo astro luminoso en el cielo de nuestra poesía —en cuyo campo parecía como que brotaban por encanto nuevas y olorosas flores— tuvo efecto pocos días después del triunfo de Hartzenbusch, si bien aquélla fuera motivada en una ocasión lamentable. El día 13 de febrero de 1837 me hacía una de sus frecuentes visitas don Mariano José de Larra, el ingenioso *Fígaro*, que siempre me manifestó decidida inclinación, y en ésta, como en todas nuestras entrevistas, giró la conversación sobre materias literarias, sobre nuestros propios escritos, sin celos ni emulación de ninguna especie, si bien asomando siempre en las palabras de Larra aquel escepticismo que le dominaba, y en sus labios aquella sarcástica sonrisa que nunca pudo echar de sí y que yo procuraba en vano combatir con mis bromas festivas y mi halagüeña persuasiva; aquel día, empero, le hallé más templado que de costumbre, y animado, además, hablándome del proyecto de un drama que tenía ya bosquejado, en que quería presentar en la escena al inmortal Quevedo, y hasta me invitó a su colaboración, que yo rehusé por mi poca inclinación a los trabajos colectivos; pero en ninguna de sus palabras, pude vislumbrar la más leve preocupación extraña, y hubiérale instado, como otros días, a quedarse a almorzar conmigo si ya no lo hubiera hecho, por ser pasada la hora.

¡Cuál no sería mi asombro a la mañana siguiente, al presentárseme don Manuel Delgado (el famoso editor que hizo su fortuna a costa de todos los ingenios de aquella época), diciéndome que la noche anterior, es decir, la del mismo día 13, en que había estado en mi casa, se había suicidado Larra en su propia habitación, calle de Santa Clara, número 3, y que él (Delgado) y otros amigos se habían encargado de tributarle los fúnebres honores, para lo cual allegaban en el acto por suscripción los fondos necesarios! Contribuí, pues, inmediatamente, y en la misma tarde del 14 estábamos reunidos todos los amantes de las letras, o por mejor decir, toda la juventud madrileña, en la parroquia de Santiago, ante el sangriento cadáver del malogrado *Fígaro*; colocado que fue en un carro, fúnebre, sobre el que se ostentaban cien coronas en torno de sus preciados escritos, seguimos todos a pie, enlutados y llenos de sincero dolor, tributando de este modo el primer homenaje público, acaso desde Lope de Vega, rendido entre nosotros al ingenio. Y llegados que fuimos al camposanto de la puerta de Fuencarral, y antes de introducir el ataúd en su modesto nicho, don Mariano Roca de Togores (actual marqués de Molíns) pronunció algunas sentidas fra-

ses en loor del desdichado suicida.[1] Adelantóse luego con tímido continente un joven, un niño aún, pálido, macilento, de breve persona y melancólica voz; pidió permiso para leer una composición, y obtenido, hízolo de un modo solemne, patético, en aquellos versos que empiezan:

«Ese vago clamor que rasga el viento
es el son funeral de una campana...
Vano remedio del postrer lamento
de un cadáver sombrío y macilento,
que en sucio polvo dormirá mañana.»

Aquella sentida composición sorprendió a los circunstantes; aquel niño inspirado hizo vibrar las fibras de nuestros corazones, y el nombre de *José Zorrilla*, circulando de boca en boca, consiguió inspirar desde aquel instante las mayores simpatías. Subieron éstas de todo punto cuando, a contar desde aquel día, la sublime inspiración de aquel naciente genio, derramándose cual abundoso torrente en el campo literario, ya en la poesía lírica, en composiciones de atrevido vuelo y desusada tendencia como *Recuerdos de Toledo, La Catedral, Las Pirámides, A Granada, El Reloj, Don Pedro Calderón* y cien interesantísimas leyendas y tradiciones patrias; ya en la dramática, desde las tituladas *La mejor razón la espada, Sancho García, El puñal del Godo,* hasta *Don Juan Tenorio* y *El zapatero y el Rey*, elevaron entre nosotros el nombre de *Zorrilla* a la misma altura que el de Víctor Hugo en Francia, y le conquistaron el puesto de nuestro primer poeta popular.

La profunda influencia, empero, que la aparición de este grande ingenio ejerció en todos los cultivadores del arte acaloró las cabezas de nuestros jóvenes poetas, que, si bien con honrosas excepciones, dejáronse subyugar, por lo general, en servil imitación, y exageraron por sistema lo que en aquél era obra de un instinto excepcional; esforzaron su ingenio en aberraciones infinitas; poblaron nuestra atmósfera poética de lúgubres y fantásticas vi-

1. El señor marqués de Molíns, en sus tantas veces citada carta, al llegar a esta página de *Mis Memorias* dice:

«¡Cuánto podría decir a V. sobre la muerte de *Fígaro*; sobre su última conversación conmigo la misma tarde en que murió; sobre esa comedia de Quevedo que al cabo escribía conmigo, habiendo para ello sacado de la Academia las obras del insigne poeta. En sus tomos que estaban debajo del velador en que escribíamos, reclinó su cabeza ya traspasada!

Aún conservo el manuscrito del plan del drama y de las primeras escenas.»

siones, cuadros sanguinolentos, víctimas y verdugos, castillos feudales, buhos agoreros, puñales y venenos, féretros y responsos en vez de las zagalas, pellicos, cavados, apacibles florestas y mansos ríos, que escucharon en otro tiempo.

«El dulce lamentar de dos pastores»

e influyeron de tal modo con aquellas tétricas composiciones en la tendencia, en la inclinación y hasta en el aspecto de nuestra sociedad literaria, que hubo momentos en que más semejaban a un manicomio que a cosa seria y de gente formal.

FUENTE: Ramón de Mesonero Romanos, «Memorias de un setentón», en *Obras*, tomo V, Madrid, Atlas, 1967, pp. 1-247 (el texto citado, «Revolución literaria: 1835-1840: El romanticismo», pp. 215-219).

EL QUE DUDE QUE ESTAMOS EN FERIAS
SALGA A LA CALLE

Una denuncia satírica de la corrupción de la reina madre María Cristina (la señora que reza) y de su esposo Fernando Muñoz, duque de Riánsares. Se escribió en los últimos días del ministerio García Goyena-Salamanca.

Tan desprevenido como salió de su choza el *Tio Camorra* ayer 21, dia señalado en Madrid para sacar al aire muchas cosas que durante un año han estado escondidas; tan desprevenido y tan inadvertido como aquel fumador que compró un librito de Alcoy, papel de algodon puro, que le produjo una enfermedad tan peligrosa como él mismo da á entender en su comunicacion al famoso Hernando:

Compré libritos de Alcoy
en un puesto, inadvertido,
por poco si me descuido
al cementerio me voy.

Pero hay cosas que tienen sus señales marcadas para darse á conocer desde luego, como v. gr., el fuego que se advierte tan pronto como uno se quema; el

hambre que se anuncia pasando algunas horas sin comer; los lodos que indican que ha llovido, y otras por el estilo, entre las cuales pone Quevedo las 4 siguientes señales de agua: «ver llover y no tener para vino». Por una deduccion de esta especie conoció el parroquiano de Hernando que el papel de Alcoy era poco estomacal para el estómago, poco pectoral para el pecho y poco saludable para la salud ; y es bien seguro que un librito de papel que tiene suficiente poder para poner á un hombre robusto y bueno á las puertas de la muerte debe contener algodon, y estoy por decir que no es algodon lo que contiene sino sublimado corrosivo, ácido prúsico y purgante de Mr. le Roy, que son las tres clases de agonizantes mas á propósito para ayudar á morir á un difunto.

El *Tio Camorra*, que tambien es lógico hasta las uñas, cuando al salir de su casa ayer 21 de setiembre vió por do quier libros de todas las edades, vestidos de todas clases, catres de todos colores y armas de todos calibres, reflexionó un buen rato y concluyó sospechando que en Madrid habia empezado la *feria*. ¡Raro instinto del hombre! Cuando mandaban en España los Mones y Pidales, á pesar de todos los desafueros que cometian, la prensa de la oposicion vaticinaba que aquellos hombres dejarian el poder algun dia, y la prensa, para adelantar una profecía tan arriesgada, no se fundaba mas que en que los hombres no son eternos. Cayeron en efecto los tiranos, y este es el dia en que los periódicos ultramoderados auguran que Salamanca por mucho que trabaje caerá tambien del ministerio, y que caerá antes de dos siglos, sin mas dato para inferir esto que la razon harto problemática de que Salamanca es hombre, y los hombres no viven tanto tiempo. Los periódicos progresistas avanzan todavía mas, y con una osadía que les honra llegan á estampar en letras de molde, que tras de las cosas actuales vendrán otras cosas, y que seguramente cuando caigan los hombres que hoy ocupan el poder subirán otros hombres, añadiendo para mayor asombro del género humano, que tras un dia hay otro dia, y que todos los años por Santa Bárbara hace un tiempo ú otro. Traslado á los que niegan la inmortalidad del alma, suponiendo que el hombre no tiene un espíritu superior al de los demas animales.

Muchas tiendas, muchos puestos públicos, mucha fruta, muchos géneros de todas especies y especies de todos géneros, muchos cuadros viejos, mucha ropa empolvada fue lo primero que vió el *Tio Camorra* cuando salió á la calle, y sin mas que estos datos sospechó que habia empezado la feria, pero á mayor abundamiento preguntó á varias personas y leyó varios periódicos, que todas aquellas y todos estos estaban unánimes en que la feria habia empezado en

Madrid, en vista de lo cual el *Tio Camorra* acabó de convencerse de que efectivamente habia empezado la feria, y echóse á correr por esas calles deseoso de encontrar alguna cosa de gusto con que poder obsequiar á su camarada el fiel de fechos de Torrelodones. Paróse en una estampería improvisada, donde entre otras cosas se vendía *la historia de los moderados* en aleluyas. Representaba la primera á una señora rezando, en actitud que revelaba el verdadero fondo de un alma devota, y dirigia sus ojos, no á un altar sagrado, sino á un armario que tenia varios cajones, pudiéndose leer, aunque con trabajo, las inscripciones siguientes: 1.° *Documentos que prueban que cobré sueldo de la nacion española sin ningun derecho.* —2.° *Papeles que acreditan cuánto he trabajado por aniquilar á los españoles.* —3.° *Nombres de los españoles que se me han vendido y precios á que los he comprado: en la primera carpeta están los de mil duros arriba; en la segunda los de cuatro á veinte mil reales, y en la tercera los de peseta para abajo.* —4.° *Millones que he sacado de España.* —5.° *Alhajas estraidas de varios establecimientos.* —6.° *Costumbres italianas ó compendio de la ciencia nueva, en que se enseña el método ingenioso, aunque sencillo y fácil, de ganar y no perder, con la resolucion del problema de hacer dinero sin ser monedero, y conservarlo, sin esposicion.* —7.° *En este cajon no hay nada ni debo poner nada, en lo cual doy á entender que el sétimo mandamiento no habla conmigo.* —8.° *Mis compromisos con la corte de Francia y planes reaccionarios sometidos á la aprobacion de mi tio...*

Aqui estaba un poco borrado el letrero y no pude continuar la lectura, con harto sentimiento mio, porque el asunto me iba interesando. ¿Quién será ese *tio*? supongo que no será el *Tio Camorra*? porque yo no recuerdo que se haya sometido á mi aprobacion ningun plan reaccionario, ni tengo sobrinos que posean armarios como el que servia de altar á la buena devota. Puede que hablase con *Mi tio Tomas*, novela que yo leí hace muchos años, ó con *Mi tio el jorobado*, comedia que vi hace pocos dias, ó con algun otro tio que no conoce el *Tio Camorra*, y que por lo visto debe ser un tio que ¡vaya tio!

La 2.ª aleluya representaba una tienda en cuya muestra se leia: «ESTANCO DE TABACOS». Había á la puerta una persona que no era *tio*, pero que no dejaria de ser *tia* segun la facha, y cuyo nombre no pude averiguar, aunque, si mal no lo entendí, debia cumplir años el dia de San Eusebio. A la parte interior figuraba un hombre de edad, un poco gordo, y este podia ser *tio*, pero tambien podia ser padre porque estaba rodeado de una familia numerosa; y á sus pies habia el siguiente rótulo: *«ya teneis padre, hijos mios, ya teneis padre!»*

No pude reconocer á aquel hombre; pero me trajo, á la memoria una idea consoladora, y es que los españoles tambien tenemos padre, y no que algunos majaderos nos suponen desamparados y huérfanos. Sí, tenemos padre, ó por mejor decir, dos padres, ó mas bien tres padres, que son; el Padre Eterno, el Padre Adan y el Padre Muñoz.

No faltará quien niegue esta verdad; pero hay medios de ponerla en evidencia, de modo que el hombre mas ateo del mundo se confiese vencido. ¿El Padre Eterno no es Padre de todo lo criado? —Sí padre. —Luego tambien es padre de los españoles? —Si padre. —El Padre Adan, no es padre de todos los hombres? —Sí padre. —Luego será padre de todos los españoles? —Sí padre. —Doña María Cristina, no es la madre de los españoles? —Sí padre. —D. Fernando Muñoz no es el marido de nuestra madre? —Sí padre. —Ergo D. Fernando Muñoz es nuestro padre? —No padre. —Pues qué será? —Padrastro. —Me doy por vencido, y vamos con otra aleluya.

La 3.ª representaba al moderado Balboa fusilando chiquillos *con la mayor moderacion.*

La 4.ª al moderado Narvaez fusilando mugeres *con la mayor moderacion.*

La 5.ª al moderado Breton fusilando á diestro y siniestro *con la mayor moderacion.*

La 6.ª al moderado Meer deportando catalanes *con la mayor moderacion.*

La 7.ª al ministro moderado Guirigay ultrajando *el pabellon nacional con la mayor moderacion.*

La 8.ª á Narvaez desterrando á los redactores del *Clamor público* en calesa *con la mayor moderacion.*

La 9.ª al mismo individuo gastando cuarenta mil duros en bailes *con la mayor moderacion.*

La 10 Figuraba el señor Mon
imponiendo á la nacion
el sistema tributario,
y haciéndose millonario
con mucha moderacion.

La 11. Representaba á España. A un lado habia una cuadrilla de ladrones robando impunemente á los pasageros y al otro la guardia civil, que no hacia caso de los ladrones porque tenia que perseguir á los patriotas.

La 12. Era un batallon de mas de 900 generales españoles, con muchas bandas y cruces que iban huyendo de cuatro boinas montemolinistas.

La 13. Era la policía cumpliendo su obligacion cerca del gobierno. Cada ministro debia tener una paja en el ojo, porque cada polizonte estaba con un fuelle sopla que sopla.

La 14. Era la guardia de proteccion y seguridad apaleando á los hombres de bien. Cada *protector* llevaba un tricornio, y cada tricornio una escarapela del mismo color y tamaño que una *guindilla*.

La 15. Representaba á un militar viajando por el telégrafo: debia ser el general Narvaez cuando vino por los aires á formar el ministerio.

La 16. Figuraba un mono cabizbajo que llevaba el rabo entre las piernas y subia tristemente la escalera de un palacio, mansion hoy de la desesperacion y el llanto como lo fué en otro tiempo del placer y la orgía. Debajo se leía esta misteriosa palabra: *Profecía*. Y el *Tio Camorra* se ha debanado bastante los cascos sin poder descifrar el enigma que encierran la palabra y el dibujo; pero cree que esta viñeta debe representar la entrada que ha de hacer el general Narvaez cuando vuelva al palacio de Courcelles con el rabo entre piernas.

Pregunté, pues, cuánto valía el pliego de las aleluyas; me digeron que seis maravedís, y lo compre porque me pareció un precio bastante equitativo; pues si bien es cierto que el trabajo artístico vale mas de seis maravedís, tambien es verdad que la gente que representa no vale tanto.

Cerca de la estampería en que hice tan buena adquisicion habia una prendería, y me detuve tambien á examinar los efectos que se presentaban á la vista. Al mismo tiempo que yo llegó un inglés preguntando por cosas raras, que siempre andan los ingleses buscando rarezas. Metió la mano por entre una porcion de tablas y cacharros, y sacó una cosa parecida á un bellon de lana, tardando mucho tiempo en conocer que aquello era una peluca.

—¿Cuánto vale esta peluca? preguntó el inglés.

—Vale mucho dinero, dijo la prendera; porque es un mueble que pertenece á la historia.

—Ah! en ese caso me la voy á llevar cueste lo que cueste, dijo el inglés; pero se puede saber a quién ha servido?

—Esta, contestó la prendera, es la primera peluca que usó el general Narvaez.

—El inglés la dejó en su sitio y se marchó sin decir una palabra.

—Oiga V., caballero, llévesela V., decia la muger, ¿cuánto ofrece V. por ella?

Pero el inglés se volvió para decir:

—¿Cuánto da V. encima?

Y viendo que no le contestaba la prendera siguió su paso lento perdiéndose á poco rato entre el concurso inmenso que inundaba las calles. Yo me quedé ojeando un cuadro de las once mil y una vírgenes que estaba de manifiesto á la puerta de la prendería. Digo que once mil y una, porque el cuadro representaba las once mil, y en el mismo clavo que las sostenia estaba colgada la espada que el general Pavia llevó al ejército de operaciones de Cataluña, espada que por su cualidad de doncella podia añadir una unidad al número de las once mil, pues es bien sabido que las cantidades pueden sumarse cuando son *homogéneas*. Cogila en mis manos, mas por curiosidad que por gusto, y aunque estaba bien trabajada no me agradó mucho. El puño era obra maestra y la hoja bastante ligera, pero tenia la vaina muy pesada.

FUENTE: Juan Martínez Villergas, *El Tío Camorra. Periódico político y de trueno*, Madrid, Imprenta de don Julián Llorente, 1847-1848 (el texto citado, «Paliza 4ª», 22 de septiembre de 1847, pp. 49-53).

El inicio de la revolución de 1854 en Madrid.

Ya por la tarde se habían presentado algunos síntomas de la efervescencia pública que debía tomar muy pronto un carácter el mas imponente. Había corrida de toros; en la plaza, como de costumbre, se había reunido un gentío considerable, y durante la funcion algunos espectadores manifestaron á gritos un decidido empeño en que la música tocase el himno de Riego. Un inmenso aplauso cubrió las primeras notas del himno cuando la música se prestó á las exigencias de los que deseaban de cualquier modo desahogar su entusiasmo. Concluido el espectáculo á la caida de la tarde, recibieron considerables refuerzos con los que salían de la plaza los numerosos grupos formados en la calle de Alcalá y en todas las muy principales que desembocan en la Puerta del Sol. Partía de cada grupo un rumor sordo, confuso, producido por todos los que lo componían, como el rumor del mar que lo producen á la vez todas las olas. Luego resonaron mil vivas á la libertad, á O'Donell y á los distintos principios que este había consignado en su programa; se agitaron repentinamente los grupos á que habían prestado su contingente todas las clases de la sociedad, y partiendo todos de todas las avenidas para converger

en la Puerta del Sol , parecían ríos que desaguaban en el mar muy caudalosos, despues de haber recibido en su curso numerosas confluencias. Los vivas se repetían á cada instante, cada vez mas nutridos, cada vez mas estrepitosos. En la Puerta del Sol todos los grupos se confundieron muy pronto en uno solo que fue tomando poco á poco un aspecto amenazador. Con los vivas se mezclaron algunos mueras ; mueras á Sartorius, mueras á Quinto, mueras á todos los prohombres de la situacion caida , mueras al favorito, mueras á los polacos, mueras á los ladrones. En la pila bautismal de la revolucion se dió este nombre á todos los reaccionarios que habían servido á las cuatro últimas administraciones, haciéndose acreedores á tan degradante calificacion por sus actos de simonía, por sus contratas á cencerros tapados, por la almoneda que hicieron de los cargos públicos, por el largo y espantoso saqueo con que empobrecieron el país enriqueciéndose ellos. Mas adelante los vivas perdieron todo su atractivo; eran ya insuficientes para manifestar las aspiraciones del pueblo. Este había ya demostrado todo su entusiasmo, y quería demostrar toda su cólera. No se oyeron mas que mueras, entre ellos algunos á Cristina que predominaron al cabo sobre todos los demás, si bien con frecuencia su nombre era subtituido con un epíteto ó apodo aplicado á ella misma, que provocaba la hilaridad general. ¡Muera Cristina! decían unos; ¡muera la prostituta! decían otros, y otros gritaban ¡ muera la Lucrecia Borja, la Mesalina infame, la ladrona, la avara, la piojosa! Todos los dicterios, todas las palabras obscenas se apuraban en aquel día para revelar el odio que inspiraba doña María Cristina.

No hay necesidad de decir que en aquella ocasion, como en todas las análogas, figuraban en el grupo entre gentes de todas las clases, de todas las provincias, de todas las edades, de todos los sexos, algunos hombres de mala catadura, que al reflejo de una gigantesca hoguera que se levantó delante de la casa de Correos, donde se hallaban las oficinas del ministerio de la Gobernacion, para penetrar en el edificio incendiando su puerta principal, parecían el ejército de hampones que nos describe Victor-Hugo en el asalto dé Nuestra Señora de París. Y sin embargo, aquellos hombres de amenazador aspecto, algunos de ellos haraposos y sucios, dieron en aquel dia pruebas de honradez que deberían servir de ejemplo á los magnates contra quienes asestaban sus odios.

Había encerrada en el edificio una fuerza muy respetable de Guardia Civil y Granaderos de la Corona. Temían los soldados que la turba abrigara contra ellos algun resentimiento, porque obedientes á su consigna y sumisos á las

prescripciones de la disciplina, los de la Guardia Civil habían combatido en Vicálvaro á favor de la situacion que acababa de desplomarse, y los Granaderos de la Corona fueron en Zaragoza los que ahogaron la insurreccion en la sangre del brigadier Hore. El pueblo les daba todas las seguridades posibles para disipar sus recelos, pero en vano. Los soldados, impasibles como estatuas, contemplaban desde las rejas y balcones la gigantesca hoguera que iba tomando proporciones cada vez mayores, mientras los que se hallaban en torno suyo, enrojecidos por la llama que alimentaban sin cesar con toda especie de combustibles, parecían adustos cíclopes alrededor de las fraguas de Vulcano. Crecía la hoguera, y la puerta sin embargo permanecía cerrada. Luego se abrió, se abrió cuando ya el fuego empezaba á devorarla, y la turba invadió el edificio con la rapidez de un torrente impetuoso que ha derribado el azud que le contenía. En menos tiempo del que se necesita para referirlo la multitud que había en la Puerta del Sol se vació, se estravasó, si asi puede decirse, casi entera en la casa de Correos; se apoderó de varias armas, escasas seguramente para la terrible lucha que debía empeñarse muy pronto; los paisanos aparecieron en los balcones mezclados con los soldados, y en ellos colocaron para iluminar el edificio los ricos candelabros de plata del despacho del ministro. Hasta entonces solo había alumbrado la fachada de la casa de Correos el resplandor de la hoguera que amenazaba reducirla á cenizas. Todo el resto de la heróica villa estaba profusamente iluminado, solemnizando de este modo la caida de la ominosa dominacion polaca.

Un paisano se apoderó de una corneta, y tocó generala. Luego se oyó un tiro, disparado sin duda por casualidad, que fue suficiente para hacer abandonar la escena á los ociosos. Los demás, repartidos en varios grupos, salieron tambien de la plaza y tomaron distintas direcciones.

FUENTE: Antonio Robot y Fontseré, *La revolución de julio en Madrid*, Madrid, 1854, pp. 94-95.

Ríos Rosas denuncia en el Congreso la brutal represión de la «Noche de San Daniel» (10 de abril de 1865).

»Sobrevino un conflicto, digo mal, á mi juicio no sobrevino conflicto. Hubo un motín, un bullicio, una asonada, un tumulto, como queráis llamar-

le. El Gobierno que lo sabía; el Gobierno que estaba presente, y que por tres días había sido espectador; el Gobierno, que no había tenido la fortuna de impedir, que no había podido ó querido reprimir en los primeros días, en la tarde del tercer día, después del tumulto no reprimido y facilísimo de reprimir á las puertas de la Universidad; el Gobierno debió adoptar aquellas medidas que le imponía el cumplimiento estricto de las leyes.

»Es decir, que el Gobierno debió, por lo menos en la tarde y en la noche del lunes, dictar un bando y hacer las intimaciones en la forma solemne, prescrita por todas nuestras leyes y por el Código penal. El Gobierno no dictó ese bando; no hizo las intimaciones en la forma legal; el Gobierno no cumplió con la ley; y después de no haberla cumplido, acaeció la tragedia de que con tanta justicia se preocupa la opinión. Se ha pretendido que el Gobierno no tuvo posibilidad de hacer las intimaciones con arreglo á la ley, y aquí se ha probado que la tuvo, que la tuvo completa, y que no las hizo. ...

No se dió bando; no se hicieron las intimaciones. no se hizo nada de lo que era justo, de lo que era conveniente, de lo que era moral y legalmente necesario. Después de no haber hecho esto en una multitud de parajes y calles de esta populosa ciudad, en la calle de Carretas, en la Red de San Luis, en la calle Mayor, en la Carrera de San Jerónimo, en la plaza del Progreso y hasta en la puerta de Atocha hubo cargas de caballería, se dispararon armas, se acometió á ciudadanos inofensivos que transitaban descuidadamente por las calles, se hicieron víctimas 190, según unos; 160, según otros; 90, 80, 70, según el Gobierno. No examino la cifra; me es igual desde el punto de vista jurídico que los heridos sean 100 ó 200 y que los muertos sean tres, siete ó diez; como quiera que esto se considere, todo es tiranía, todo es iniquidad, todo es sangre inhumanamente derramada. Se cometieron estos actos, que son públicos y de notoriedad, y de los cuales dan testimonio 100 ó 200 víctimas, 4.000 espectadores y 300.000 habitantes de Madrid; estos actos se han negado, se negarán; se ha lavado y se volverá á lavar esta sangre con la esponja del sofisma; nada basta, nada bastará; la sangre está ahí, indeleble, invocando nuestra justicia y la vindicta pública. *(Aplausos.)* Esa sangre pesa sobre vuestras cabezas.

»Hubo, pues, una porción de hechos parciales de ese crimen; hubo, pues, una suma de hechos que constituyen un crimen, un hecho general. ¿Qué supone esto? ¿Podremos detenernos en los miserables instrumentos? Y los llamo miserables, porque lo son; y los llamo miserables, porque han des-

honrado su uniforme; y los llamo miserables, porque, afortunadamente, son una minoría.

»*Varios Sres. Diputados:* No, no.

»*Otros Sres. Diputados:* Sí, sí.

»El Sr. *Presidente:* ¡Orden, señores!

»El Sr. *Elduayen:* Orden á la mayoría.

»El Sr. *Presidente:* A la mayoría y á la minoría.

»El Sr. Sanz: Pido que se escriban esas palabras.

»El Sr. Presidente: Sr. Ríos Rosas, V. S. que ha ocupado este puesto; V. S. que ha llamado la atención de los oradores sobre la necesidad de evitar palabras peligrosas que el Reglamento prohibe pronunciar en este sitio, no extrañará que yo, con sentimiento mío, le ruegue que haga todo lo posible, sin quitar fuerza á su razonamiento, por economizar, por no usar absolutamente palabras semejantes. El Ejército español...

El Sr. *Ríos y Rosas* (D. Antonio): No hablamos del Ejército.

»El Sr. *Presidente:* La Guardia veterana forma parte del Ejército; cualquiera que vista el uniforme del Ejército español, merece respeto en este sitio, hasta que, como V. S. dijo antes, los Tribunales, que son los que tienen derecho para juzgarlos, los juzguen.

»Ruego, pues, á V. S., y apelo á su discreción y á su buen juicio, para que comprenda la necesidad en que me he visto de dirigirle esta advertencia, sensible para mí.

»El Sr. *Ríos y Rosas* (D. Antonio): Yo respeto como debo la autoridad del Sr. Presidente, no sólo por la consideración que le tengo personalmente, que ya es grande, sino por el respeto que me impone la autoridad que ejerce; y así yo no discuto con el Sr. Presidente; no estamos en igualdad de circunstancias para discutir. El Sr. Presidente manda; yo obedezco.

»Yo he dicho, y repito ahora, que los autores de los crímenes, así los he calificado, así tengo derecho á calificarlos, así los califica todo el mundo, así los califica mi conciencia, unísona con la conciencia pública; yo he dicho que los autores de los crímenes son unos miserables; yo repito que son unos miserables...

FUENTE: Juan del Nido y Segalerva, *Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1913, pp. 625-629.

La batalla de Alcolea (28 de septiembre de 1868), vista por uno de sus participantes.

El duque de la Torre, habiendo organizado la defensa de Córdoba con el eficacisimo auxilio de la Junta de Sevilla, y después de tomar posiciones sobre el puente de Alcolea, pues consideraba inminente el ataque del enemigo; el duque de la Torre, repetimos, envió un emisario al general en jefe del ejército isabelino para suplicarle que evitara la efusión de sangre, en vista de los grandes progresos de la revolución; pero no sólo se negó Novaliches a toda transación cuya base no fuera la simple sumisión de las tropas sublevadas, sino que, acto seguido de despedir al parlamentario don Adelardo López de Ayala, dispuso que todo su ejército hiciera un movimiento de avance sobre el puente de Alcolea, esperando sin duda cojer de sorpresa al general Serrano y batirlo fácilmente: cálculo que le salió fallido.

Y para la consecución de este audaz propósito, hizo que el 28 cruzara su división de vanguardia el Guadalquivir por la barca de Villafranca; paso que, realizado sigilosamente y sin obstáculos, le permitió tomar rápidamente posiciones a la derecha del río, amagando desde allí atacar la vanguardia del ejército revolucionario y marchar sobre Córdoba.

En el momento que supo esto el duque de la Torre, dirigió contra el enemigo dos divisiones al mando de los generales Rey e Izquierdo, y salió de Córdoba con su Estado Mayor para ponerse al frente de sus tropas, ordenándome antes que con mis 2.000 hombres, de ellos 300 que habían pertenecido a Maza, ocupara el puente llamado de Córdoba y el Campo de la Verdad, como así lo hice, llegando mis avanzadas hasta las torres del telégrafo óptico.

A esto que la brigada enemiga Lacy había sido detenida, cercada y hecha prisionera por el general Caballero de Rodas. Trasladóse entonces el Duque de la Torre al lugar de la acción, y, cometiendo una torpeza indisculpable en la guerra, devolvió la libertad al brigadier Lacy y a sus tropas, y le permitió tomar nuevamente posiciones donde creyera más conveniente, dirigiéndole estas palabras:

«Señor brigadier, sírvase usted comunicar al general Pavía que así principia su campaña el valiente ejército que tengo a mis órdenes.»

A eso de las dos y media de la tarde empeñóse el combate entre la libertada brigada Lacy y la de Salazar, tomando en seguida parte en él la brigada Alaminos y la división Rey.

Generalizóse el fuego en toda la línea y continuó la batalla sostenida y sangrienta en las primeras horas de la tarde, sin que viere ceder a ninguno de los contendientes. Por fin, y ya cerrada la hora crepuscular, el ala izquierda del ejército revolucionario formada con la división Rey y las brigadas Salazar y Alaminos, al mando de Caballero de Rodas, cargó cerrada e impetuosamente sobre el enemigo, lo arrolló y dispersó cogiéndole prisioneros unos 400 cazadores de Madrid y de Barbastro.

Bien hubiera podido decidir esto de la batalla; pero eran españoles los vencidos, y, repuestos muy luego del descalabro que acababan de sufrir, intentaron reconquistar el terreno perdido por un supremo y desesperado esfuerzo, si bien manchado con la felonía de la traición. Y en efecto: siendo ya de noche, ordenó Pavía que una división avanzase a paso de carga, tocando el popular himno de Riego y dando vítores a la libertad, a fin de sorprender a sus enemigos. Grave riesgo corrimos de que el importantísimo paso del puente de Alcolea hubiera sido forzado por este vergonzoso ardid, y más si se tiene en cuenta las escasas fuerzas que custodiaban el referido puente: pero la impaciencia perdió a los batallones isabelinos, pues apenas se encontraron en la cabeza de entrada del puente, hicieron una cerrada y prematura descarga que ocasionó pocas desgracias por la previsión de los carabineros que se arrojaron oportunamente al suelo.

En esto que reformadas las tropas revolucionarias que custodiaban el puente con las brigadas Taboada y Alaminos arremetieron briosamente al enemigo y lo rechazaron obligándole a replegarse aceleradamente y con numerosas bajas hacia el Carpio.

Aún podría haber atacado y resistido ventajosamente el ejército de Isabel, porque, a más de que estaba compuesto de tropas magnificas, tenía una reserva numerosa y veterana en Andújar al mando de Turón; pero uno de los últimos disparos de las baterías que defendían el puente hirió de gravedad con el casco de una granada en la cara al marqués de Novaliches, ocasionando esto la confusión consiguiente en el campo isabelino.

El general Serrano no comprendió ni su situación ni la del enemigo hasta el día siguiente, pues, terminada la batalla a las ocho y media de la noche, no sólo no avanzó y permaneció sobre el campo de batalla la noche del 28 al 29, sino que se apresuró a pedir con febril premura auxilios a la Junta de Sevilla, que inmediatamente se los envió.

Entonces el duque de la Torre dispuso nuevos medios de defensa para re-

sistir el ataque que se esperaba sería renovado al día siguiente. Llegó ese día y todo estaba dispuesto para recibir al enemigo, pero éste no apareció. Practicado un reconocimiento por los generales Izquierdo y Caballero de Rodas sobre la derecha e izquierda del puente y avanzando dos leguas hacia las antiguas posiciones del ejército de Pavía, no encontraron al enemigo, que ya había emprendido su retirada, tanto menos esperada cuanto que, según hemos dicho ya, no habían sufrido una derrota desastrosa ni mucho menos.

Aún recuerdo aquella memorable noche. La luna, mudo testigo de horrorosa matanza entre hermanos, iluminaba fantásticamente con lúgubres tintas aquel campo sembrado de heridos y cadáveres, y rielando sobre el famoso Betis, lo convertía en serpiente plateada: los ayes lastimeros de los moribundos, los temores de nueva y sacrílega matanza para el día siguiente, el movimiento de tropas, todo era sombrío y predisponía el espíritu a desconsoladoras reflexiones. Una sola cosa era vista con simpática atracción: la tierna solicitud y el piadoso afán con que mis voluntarios acudían al socorro de los heridos y al consuelo de los moribundos, auxiliando con ello a la ambulancia.

La inexplicable retirada de Andalucía del ejército isabelino, y la injustificable e injustificada conducta del Gobierno de Madrid, precipitaron el levantamiento de Madrid con su guarnición, y bien pronto toda España se encontraba pronunciada contra todo lo que había sido su ignominia.

La Junta revolucionaria de San Sebastián dirigió el 30 de septiembre a la de Madrid el siguiente telegrama.

«Doña Isabel de Borbón marchó a Francia con toda su familia.»

FUENTE: Rafael Pérez del Álamo, *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, Algorta, Zero/Zyx, 1971, pp. 118-121.

El golpe de Pavía (3 de enero de 1874) vivido desde el interior del Congreso de los diputados.

Y abierta de nuevo y terminada la votación, apenas comenzado el escrutinio, el señor Salmerón ocupó aceleradamente el sillón presidencial: cuanto desde entonces sucedió lo nota El Diario de Sesiones en esta forma :

El señor Presidente: Señores Diputados: hace pocos momentos que he recibido un recado ú orden del Capitán General; creo que debe ser ex-Ca-

pitán General, de Madrid, por medio de dos ayudantes, para decir que se desalojara el local en un término perentorio. (Varias voces: Nunca, nunca). Orden, señores Diputados; la calma y la serenidad es lo que corresponde á ánimos fuertes en circunstancias como ésta; para que desalojara el local, en un plazo perentorio ó que de lo contrario lo ocupará á viva fuerza. Yo creo que es lo primero y lo que de todo punto procede. (*El tumulto que se levantó en el Salón interrumpió al señor Presidente. Se oye decir:* esto es ofensivo á la dignidad de la Asamblea). Señores Diputados, sírvanse oír la voz... (*Continúa el tumulto.*) Orden, señores Diputados. (Mucha calma, mucha calma, *se grita por algunos.*) Yo recomiendo á los señores Diputados la calma y la serenidad... (*Continúa la agitación; el señor Chao:* ¡esto es una cobardía miserable!) Señores Diputados, vuelvo á recomendar la calma y la serenidad.

El Gobierno presidido por el ilustre patricio D. Emilio Castelar es todavía Gobierno y sus disposiciones habrá adoptado ya. Entre tanto, yo creo que debemos seguir en sesión permanente y seremos fuertes para resistir, hasta que nos desalojen por la fuerza, dando un espectáculo, que aun cuando no sepan apreciarlo en lo que vale, aquellos que sólo pueden conseguir el triunfo por ciertos medios, las generaciones futuras sepan, que los que éramos adversarios, ahora todos hemos estado unidos para defender la República. (*Varios señores Diputados:* ¡todos! ¡todos! — *Un señor Diputado:* ¡Viva la soberanía Nacional! ¡Viva la República! ¡Viva la Asamblea! *Estos vivas fueron contestados por todos los lados de la Cámara.*) No esperaba yo menos, señores Diputados: ahora, seremos todos unos. (*Varios señores Diputados:* ¡todos! ¡todos!) Se han borrado en este momento todas las diferencias que nos separaban, hasta tanto que no quede reintegrada esta Cámara en la representación de la Soberanía Nacional. (*Muy bien*), y que se le podrá arrancar por la fuerza de las bayonetas, pero no se le arrancará el derecho que tiene.

El señor Presidente del Poder Ejecutivo señor Castelar: Pido la palabra.

El señor Presidente: la tiene S. *S.*

El señor Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar: Yo siento no participar de la opinión de S. S. respecto al escrutinio, porque yo creo que el escrutinio debe continuar como si no sucediera nada fuera de esta Cámara. Puesto que aquí tenemos libertad de acción, continuemos el escrutinio, sin que por eso el Presidente del Poder Ejecutivo tenga que rehuir ninguna responsabilidad. Yo he reorganizado el Ejército, pero le he reorganizado, no para que se

volviera contra la legalidad, si no para que la mantuviera. *(Aplausos.)* Y, señores Diputados, no puedo hacer otra cosa que morir el primero con vosotros. (*¡Bravo! ¡ bravo!*)

El señor Benot: ¿Hay armas? Vengan. Nos defenderemos.

El señor Presidente: Señores Diputados, inútil sería nuestra defensa y empeoraríamos nuestra causa. (*Un señor Diputado:* no se puede empeorar). Digo que nosotros nos defenderemos con aquellas armas que son las más poderosas en estos momentos : las de nuestro derecho, las de nuestra dignidad y la de nuestra resignación para recibir semejantes ataques.

El Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar: Pero una cosa hay que hacer... (*Un señor Diputado:* que se dé un voto de confianza al Ministerio que ha dimitido.) De ninguna manera; aunque la Cámara lo votara, este Gobierno no puede ser Gobierno, para que no se dijera nunca, que habia sido impuesto por el temor de las armas á una Asamblea Soberana. Lo que está pasando me inhabilita á mi perpétuamente para el Poder. (*Un señor Diputado:* ¡no, que te creemos leal!) Así es señores Diputados, que á mí me toca demostrar que yo no podía tener alguna parte en esto. Aquí, con vosotros, los que esperéis, moriré y moriremos todos.

El señor Benot: Morir, no, vencer.

El señor Chao: Me atrevo á hacer una declaración y una petición á la Cámara y al señor Presidente del Poder Ejecutivo, y es, que si lo tiene á bien, expida un Decreto declarando fuera de la Ley al general Pavía y otro Decreto sujetándole á un Consejo de Guerra, y si es necesario desligándole del deber de la obediencia al soldado.

Recibida con aplauso unánime la propuesta, el Ministro de la Guerra escribió en el acto el Decreto indicado, y cuando varios Diputados solicitaban ser ellos quienes hicieran de él entrega á Pavía dijo:

El señor Calvo: la Guardia Civil entra en el edificio preguntando á los porteros la dirección de este salón y diciendo que se desaloje de orden del Capitán General.

El señor Benítez de Lugo: Que entre y todo el mundo á sus asientos.

El señor Presidente: Ruego á los señores Diputados que sirvan ocupar sus asientos y que solo esté en pie, aquel que haya de hacer uso de la palabra.

El señor Benítez de Lugo: Pedí la palabra para rogar á los señores Diputados de la Izquierda y del Centro que han votado conmigo, yo que no puedo ser sospechoso, porque he consumido un turno en contra de la política de

Castelar, que en este momento la Cámara entera dé un voto de confianza al señor Castelar. *(Muchos señores Diputados:* ¡por unanimidad!)

El Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar: Ya no tendría fuerza y no me obedecerían.

El señor Presidente: Ruego á los señores Diputados que ocupen sus asientos. No tenemos más remedio que sucumbir á la fuerza; pero ocupando cada cual su puesto. Vienen aquí y nos desalojan. ¿Acuerdan los señores Diputados que debemos resistir? ¿Nos dejamos matar en nuestros asientos? *(Varios señores Diputados:* sí, sí; todos.)

El Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar: Señor Presidente, ya estoy en mi puesto y nadie me arrancará de él. Yo declaro que me quedo aquí y que aquí moriré.

Un señor Diputado: ¡Ya entra la fuerza en el salón!

(Penetra en el Salón tropa armada.)

Varios señores Diputados: ¡Que escándalo!

El Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar: ¡Qué vergüenza!

Varios señores Diputados: Soldados, ¡Viva la República Federal! ¡Viva la Asamblea Soberana!

(Otros señores Diputados apostrofan á los soldados que se replegan á la galería y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto.)

Eran las siete y media de la mañana.

La verdad histórica difiere un tanto de la verdad oficial, tal como consta en el *Diario de Sesiones;* mas ¿á qué recordar tristezas? Baste consignar que varios diputados forcejearon en las puertas del salón de Sesiones con la fuerza armada; envueltos con ella salieron muchos á los pasillos; otros sin apresuramiento les siguieron; á bastantes se les indicó de palabra ó con la mano, el camino de la calle; á los más nadie les inquietó.

Salmerón, cuando ya el salón de sesiones había sido hollado por la planta de muchos soldados abandonó su sitial; y Castelar, firme en su banco, derramando lágrimas de dolor, y rodeado por diez ó doce amigos suyos fraternales, y cuando ya todos los escaños y el hemiciclo se encontraban del todo desalojados, empujado por aquéllos, salió del Congreso, sin ser víctima de ninguna personal grosería.

Cual si aquellos soldados y oficiales se sintieran avergonzados de tan terrible atentado, respetaron de obra y de palabra á los diputados. Los tiros

disparados al aire, pues las balas todas se incrustaron en los techos de los pasillos, pasaron de treinta; y de doscientos los oficiales y soldados que penetraron en el Palacio de las Leyes y de dos mil los repartidos por la Plaza de las Cortes y calles adyacentes.

FUENTE: Miguel Morayta, *Las constituyentes de la República Española*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, 1908, pp. 272-277.

Índice alfabético

Procedencia de las ilustraciones

Frontispicio

«Siempre la misma zizaña... ¡Siempre los mismos escesos!... ¿Y esos son mis hijos? ¿Esos han de salvar a la España?», en *La Flaca*, Número 30, 16 de enero de 1870.

Pliego de ilustraciones en blanco y negro

Página 1

Estampas de la colección de Cristóbal Ferriz, en Fernández de los Ríos, *Luchas políticas en la España del siglo XIX*, English y Gras, Madrid, 1879, segunda edición refundida, aumentada e ilustrada (láminas sin numerar).

Página 2

Estampa de la colección de Cristóbal Ferriz, en Fernández de los Ríos, *Luchas políticas en la España del siglo XIX*, English y Gras, Madrid, 1879, segunda edición refundida, aumentada e ilustrada (láminas sin numerar).

Estampa de Van Halen, en *Panorama español, crónica. Obra pintoresca con 30 láminas en acero y 75 grabados en madera en cada tomo, destinada a esponer todos los acontecimientos políticos desde octubre de 1832 hasta nuestros días...*, Madrid, Imprenta del Panorama Español, tomo I, 1842 (láminas sin numerar).

Página 3

Estampas de C. Múgica, en *La estafeta de palacio (historia del reinado de Isabel II). Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo, por d. Ildefonso Antonio Bermejo*, Madrid, Imprenta de Labajos, tomo I, segunda edición, 1872 (láminas sin numerar).

Página 4

Estampa de Antonio Gómez, en *La estafeta de palacio (historia del último reinado). Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo, por d. Ildefonso Antonio Bermejo*, Madrid, Imprenta de Labajos, tomo II, 1871 (láminas sin numerar).

Estampa de C. Múgica, en *La estafeta de palacio (historia del reinado de Isabel II). Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo, por d. Ildefonso Antonio Bermejo*, Madrid, Imprenta de Labajos, tomo I, segunda edición, 1872 (láminas sin numerar).

Página 5

Estampa reproducida en *Panorama español, crónica. Obra pintoresca con 30 láminas en acero y 75 grabados en madera en cada tomo, destinada a esponer todos los acontecimientos políticos desde octubre de 1832 hasta nuestros días...*, Madrid, Imprenta del Panorama Español, tomo II, 1842 (láminas sin numerar).

Estampa reproducida en *Panorama español, crónica. Obra pintoresca con 30 láminas en acero y 75 grabados en madera en cada tomo, destinada a esponer todos los acontecimientos políticos desde octubre de 1832 hasta nuestros días...*, Madrid, Imprenta del Panorama Español, tomo I, 1842 (láminas sin numerar).

Página 6

Panorama español, crónica. Obra pintoresca con 30 láminas en acero y 75 grabados en madera en

cada tomo, destinada a esponer todos los acontecimientos políticos desde octubre de 1832 hasta nuestros días..., Madrid, Imprenta del Panorama Español, tomo IV, 1845 (láminas sin numerar).

Historia de Cabrera y de la guerra civil en Aragón, Valencia y Murcia, redactada con presencia de documentos y datos de uan y otra parte por D. Damaso Calbo y Rochina de Castro, Madrid, 1845 (láminas sin numerar).

Página 7

D. Damaso Calbo y Rochina de Castro, *Historia de Cabrera y de la guerra civil en Aragón, Valencia y Murcia*, Madrid, 1845 (láminas sin numerar).

Panorama español, crónica. Obra pintoresca con 30 láminas en acero y 75 grabados en madera en cada tomo, destinada a esponer todos los acontecimientos políticos desde octubre de 1832 hasta nuestros días..., Madrid, Imprenta del Panorama Español, tomo IV, 1845 (láminas sin numerar).

Página 8

Arriba y abajo izquierda: H.T. y F. De Burgos, *Espartero. Su vida militar, política, descriptiva y anecdótica desde su nacimiento, 27 de octubre de 1793, hasta su muerte, 9 de enero de 1879*, tomo I, Barcelona, Espasa, 1879 (láminas sin numerar).

Abajo derecha: Estampa de C. Múgica, *La estafeta de palacio (historia del reinado de Isabel II). Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo, por d. Ildefonso Antonio Bermejo*, Madrid, Imprenta de Labajos, tomo I, segunda edición, 1872 (láminas sin numerar).

Página 9

Estampa de C. Múgica, *La estafeta de palacio (historia del último reinado). Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo, por d. Ildefonso Antonio Bermejo*, Madrid, Imprenta de Labajos, tomo II, 1871 (láminas sin numerar).

Cuadro histórico y pintoresco de los sucesos de Barcelona durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1843, Imprenta de J. Mayol, Barcelona, 1844 (láminas sin numerar).

Página 10

Estampas de J.J. Martínez, en Cristino Martos, *La revolución de julio en 1854*, Imprenta del Colegio de sordomudos y de ciegos, Madrid, 1854 (láminas sin numerar).

Página 11

Estampas reproducidas en Francisco Giménez y Guited, *Historia militar y política del general don Juan Prim ... enlazada con la particular de la guerra civil en Cataluña y con la de África*, Madrid-Barcelona-Habana, tomo II, 1860 (láminas sin numerar).

Página 12

Arriba y abajo izquierda: Estampas reproducidas en *Los mártires del pueblo. Episodios históricos y contemporáneos escritos por una sociedad literaria bajo la dirección de don Juan de la Cuesta*, Barcelona, Casa Editorial de Víctor Pérez, 1869, tomo II (láminas sin numerar).

Abajo derecha: estampa reproducida en *Almanaque enciclopédico español ilustrado para 1870 por Julio Nombela*, Madrid, 1869, p. 136.

Página 13

Estampa reproducida en Luis Mejías y Escassen, *Las barricadas de Cádiz. Crónica detallada de los acontecimientos ocurridos en dicha ciudad desde el día 5 de diciembre de 1868*, Cádiz, Imprenta de Arjona, 1869 (láminas sin numerar).

Almanaque enciclopédico español ilustrado para 1870, por Julio Nombela con la colaboración de distinguidos artistas y escritores, Administración, Madrid, 1869, pp. 140-141.

Página 14

Litografía de Espartero reproducida en *Panorama español, crónica. Obra pintoresca con 30 láminas en acero y 75 grabados en madera en cada tomo, destinada a esponer todos los acontecimientos políticos desde octubre de 1832 hasta nuestros días...*, por una reunión de amigos colaboradores, Madrid, Imprenta del Panorama Español, tomo II, 1842 (láminas sin numerar).

Litografía de Serrano reproducida en Víctor Gebhardt, *Historia general de España y de sus Indias desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona-Madrid, s.f., tomo VII, cuarta edición.

Página 15

Estampas reproducidas en *Almanaque enciclopédico español ilustrado para 1870*, por Julio Nombela con la colaboración de distinguidos artistas y escritores, Administración, Madrid, 1869, pp. 170 (*arriba*) y 178 (*abajo*).

Página 16

Estampa reproducida en *La insurrección federal en 1873*, D.H.A., tomo 2 (láminas sin numerar).

La estafeta de palacio (historia del reinado de Isabel II). Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo, por d. Ildefonso Antonio Bermejo, Madrid, Imprenta de Labajos, tomo I, segunda edición, 1872 (láminas sin numerar).

PLIEGO DE ILUSTRACIONES EN COLOR

© Cover

Índice

Esta obra,
publicada por Crítica/Marcial Pons,
se acabó de imprimir
en los talleres de EGEDSA
el 22 de febrero de 2007,
194 aniversario de la abolición
de la Inquisición en España

Plan de la obra

Volumen 1 **Hispania Antigua**
Domingo Plácido

Volumen 2 **Los reinos medievales**
Eduardo Manzano

Volumen 3 **Monarquía e Imperio**
Antonio Miguel Bernal
(Publicado)

Volumen 4 **El siglo del Barroco**
Pablo Fernández Albaladejo

Volumen 5 **Reformismo e Ilustración**
Pedro Ruiz Torres

Volumen 6 **La época del liberalismo**
Josep Fontana
(Publicado)

Volumen 7 **La Restauración**
Ramón Villares y Javier Moreno Luzón

Volumen 8 **República y guerra civil**
Julián Casanova
(Publicado)

Volumen 9 **La dictadura de Franco**
Borja de Riquer

Volumen 10 **España en democracia**
Santos Juliá

Volumen 11 **España y Europa**
José Luis García Delgado, Juan Pablo Fusi y José Manuel Sánchez Ron

Volumen 12 **Historia y memoria**
José Álvarez Junco

HISTORIA DE ESPAÑA

JOSEP FONTANA Y RAMÓN VILLARES - *Directores*

Inaugura esta *Historia de España* el volumen correspondiente al período de 1808-1874, del que es autor Josep Fontana, máximo especialista en el siglo XIX español. Este siglo XIX «corto» es un período complejo, lleno de acontecimientos políticos, económicos y sociales que gravitarán con fuerza sobre el siglo XX y de los que el autor nos ofrece una visión enteramente renovada. Trata, con ello, de contribuir a la recuperación de un siglo calumniado y maldito, pero también de corregir la imagen tradicional en blanco y negro que lo reducía todo a intrigas cortesanas, pronunciamientos y discursos en las Cortes. Más allá, pues, de los grandes hitos del período –que, sin embargo, Fontana recorre con su precisión habitual y con gran audacia narrativa– lo que le interesa al autor es determinar las causas que llevaron a la quiebra del liberalismo y al correspondiente retraso económico y social de España en relación a los países de su entorno: un débil proceso de nacionalización, una reforma agraria titubeante, el miedo a las consecuencias sociales de la industrialización, el fracaso de la educación pública y el falseamiento del sistema parlamentario. Pero, sobre todo, lo que persigue Fontana es sacar a la luz los problemas, las luchas, las frustraciones y las esperanzas de la inmensa mayoría de españoles sin derecho al voto y sin ninguna capacidad de presión política, aquellos que Antonio Machado definió como «la estirpe redentora que muele el fruto de los olivares, y ayuna y labra, y siembra y canta y llora».

